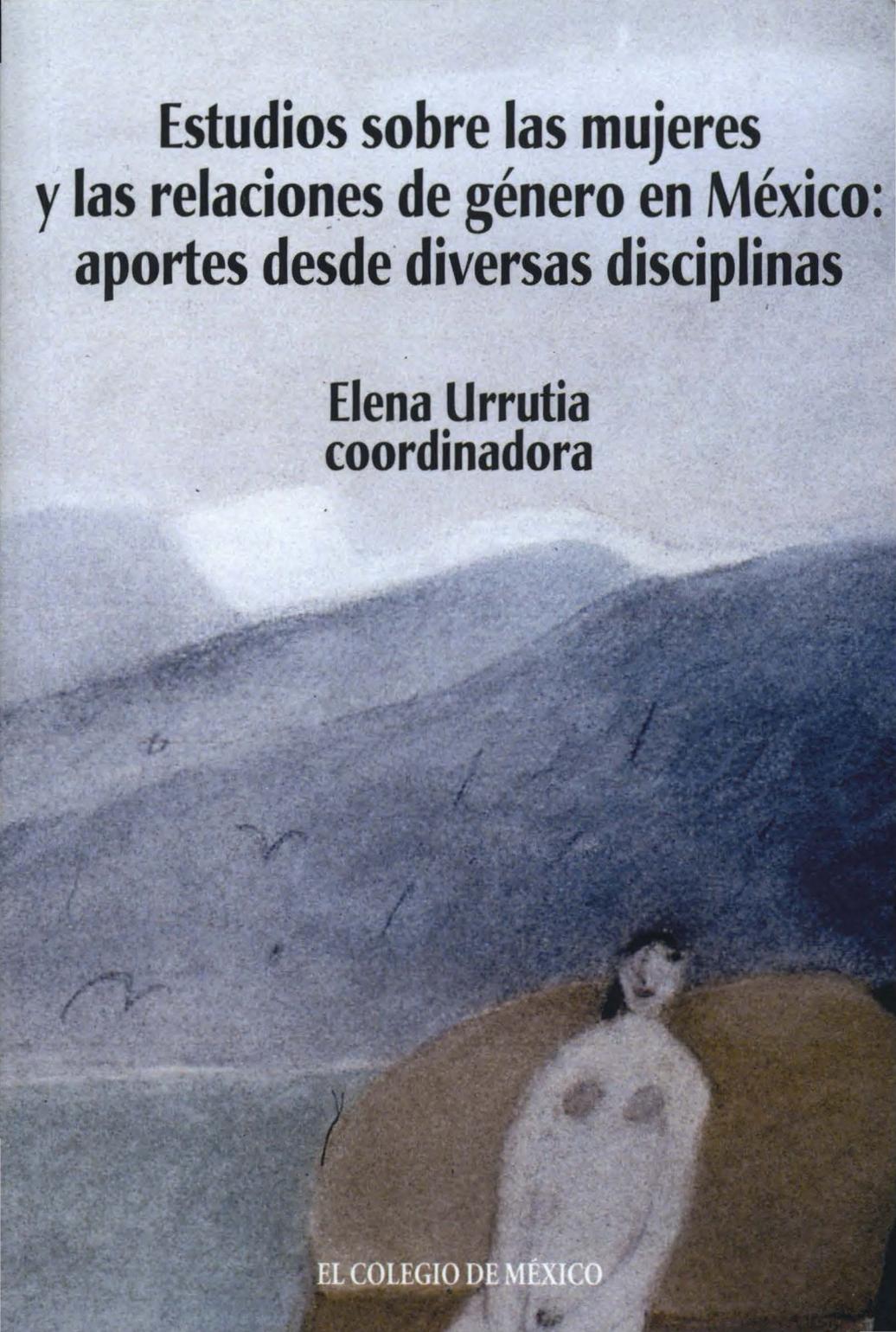


Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas

**Elena Urrutia
coordinadora**

The background of the cover is a textured, abstract painting. It features a woman in a white dress standing in the lower right foreground. The background consists of layered, textured washes of blue and brown, suggesting a landscape or a vast, open space. The overall style is expressive and somewhat somber.

EL COLEGIO DE MÉXICO

ESTUDIOS SOBRE LAS MUJERES
Y LAS RELACIONES DE GÉNERO EN MÉXICO:
APORTES DESDE DIVERSAS DISCIPLINAS

PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

ESTUDIOS SOBRE LAS MUJERES
Y LAS RELACIONES DE GÉNERO EN MÉXICO:
APORTES DESDE DIVERSAS DISCIPLINAS

Elena Urrutia
coordinadora



EL COLEGIO DE MÉXICO

396.972

E82

Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México : aportes desde diversas disciplinas / Elena Urrutia, coordinadora. -- México, D.F. : El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 2005, c2002.

457 p. : 21 cm.

Documento elaborado a partir del Coloquio "Tres Lustrros de Estudios de la Mujer y Estudios de Género en el PIEM"

ISBN 968-12-1051-4

1. Género (Identidad) -- México. 2. Mujeres -- México. 3. Estudios de la mujer -- México. I. Urrutia, Elena, coord. II. Coloquio Tres Lustrros de Estudios de la Mujer y Estudios de Género en el PIEM (1998: Ciudad de México).

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Portada de Irma Eugenia Alva Valencia

Ilustración de Joy Laville, *Dos Mujeres cuarto azul y paisaje*, 1990

Primera reimpresión, 2005

Primera edición, 2002

D.R. © El Colegio de México, A.C.

Camino al Ajusco 20

Pedregal de Santa Teresa

10740 México, D.F.

www.colmex.mx

ISBN 968-12-1051-4

Impreso en México

ÍNDICE

Presentación. Tres lustros de estudios de la mujer, estudios de género en el PIEM, <i>Elena Urrutia</i>	11
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

I. ANTECEDENTES

Estudios de la mujer. Antecedentes inmediatos a la creación del PIEM. Perspectivas y prioridades de los estudios de la mujer en México, <i>Elena Urrutia</i>	21
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

II. TRABAJO FEMENINO

Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres, <i>Marina Ariza y Orlandina de Oliveira</i>	43
Reestructuración económica, trabajo y autonomía femenina en México, <i>Brígida García</i>	87
La mujer y el trabajo en México: algunas aportaciones del PIEM, <i>Mercedes Blanco y Edith Pacheco</i>	121

III. ESPACIOS DE VISIBILIDAD

Las mujeres y las relaciones de género en las investigaciones sobre el México campesino e indígena, <i>Soledad González Montes</i>	165
La investigación sobre reproducción y varones a la luz de los estudios de género, <i>Juan Guillermo Figueroa Perea y Olga Lorena Rojas</i>	201

De la invisibilidad a la propuesta de un nuevo paradigma: el debate actual sobre mujeres y derechos humanos, <i>Marta Torres Falcón</i>	229
De la amplitud discursiva a la concreción de las acciones: los aportes del feminismo a la conceptualización de la violencia doméstica, <i>Irma Saucedo González</i>	265

IV. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Apuntes para un debate sobre el género, la política y lo político, <i>María Luisa Tarrés</i>	291
Hacia la visibilidad: mujeres y política en México, <i>Dalia Barrera Bassols</i>	313
Sobre el género en las políticas públicas: actores y contexto, <i>Mercedes Barquet</i>	345

V. HISTORIA, LITERATURA Y SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA

Las mujeres y su historia. Balance, problemas y perspectivas, <i>Julia Tuñón</i>	375
¿Cómo leemos y cómo leer a nuestras escritoras?, <i>Ana Rosa Domenella</i>	413
Sociología de la cultura, relaciones de género y feminismo: una revisión de aportes, <i>Vania Salles</i>	435

Cuando en enero de 1998 se reunió el equipo del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) para decidir cómo podríamos celebrar el decimoquinto aniversario de la fundación de este programa en El Colegio de México, fui de la opinión de que un excelente festejo consistiría en continuar nuestro trabajo y organizar algunos foros y conferencias sobre temas de importancia relacionados con las mujeres mexicanas. Así, a lo largo de ese año, el PIEM reunió a investigadoras e investigadores para abordar diversos temas, tales como “Las mujeres indígenas hoy: los casos de Chiapas, Oaxaca y la Huasteca”; “Las mujeres refugiadas: entre el conflicto armado y la paz”; “Seminario internacional sobre atención emocional y psicológica a mujeres que sufren violencia”, y el “Homenaje a Aline Petterson, ganadora del Premio Gabriela Mistral 1998”. Sin embargo, se imponía dar un realce especial a nuestra celebración, y Elena Urrutia atinadamente nos propuso organizar el coloquio “Tres lustros de estudios de la mujer y estudios de género en el PIEM”, con el fin de reunir los trabajos en una publicación conmemorativa, contando con el apoyo de las investigadoras e investigadores que han colaborado con el PIEM desde sus inicios y a lo largo de esos 15 años. Este libro es el fruto de ese encuentro y la suma de estos esfuerzos. A todas y todos agradezco esta invaluable colaboración.

LUZELENA GUTIÉRREZ DE VELASCO
Coordinadora del PIEM

PRESENTACIÓN.

TRES LUSTROS DE ESTUDIOS DE LA MUJER, ESTUDIOS DE GÉNERO EN EL PIEM

Los textos que aquí se reúnen son algunos de los presentados en el coloquio que tuvo lugar en El Colegio de México los días 21 y 22 de septiembre de 1998. En esa ocasión señalé que nada mejor para celebrar los 15 años —y algo más— de vida del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) en El Colegio de México que este coloquio titulado “Tres lustros de estudios de la mujer y estudios de género en el PIEM”. Porque, en efecto, las primeras acciones del programa se centraron en la investigación y en los estudios de la mujer, ya desde el antecedente inmediato a su creación, el seminario “Perspectivas y prioridades de los estudios de la mujer en México”,* celebrado un mes antes del inicio de actividades en El Colegio, en marzo de 1983. La creación de la Unidad de Documentación tenía como una de sus principales tareas apoyar al PIEM haciendo un inventario de las investigaciones sobre la mujer en México y en América latina, reuniendo y clasificando material documental así como material hemerográfico referido al tema. Es preciso destacar el apoyo invaluable que la Fundación Ford dio al PIEM en sus primeros años.

Muy pronto, en junio de 1983, se iniciaron las sesiones periódicas del Seminario Permanente del PIEM, los miércoles cada 15 días, cuyo objetivo era reunir a investigadoras de El Colegio de México y de otras instituciones para conocer, confrontar y discutir trabajos, proyectos, estudios e investigaciones sobre la mujer desde diversas disciplinas. Se acercaban al seminario, además, personas que requerían asesoría u orientación en sus tesis o investigaciones, no sólo residentes de la Ciudad de México sino también de estados cercanos. Entre las primeras exponentes tuvimos a Lourdes Arizpe: “La mujer campesina y la crisis agraria en

* De cuyo contenido da cuenta el primer artículo de este libro, “Estudios de la mujer. Antecedentes inmediatos de la creación del PIEM. Perspectivas y prioridades de los estudios de la mujer en México”.

América Latina”; María Elena Querejazu: “Trabajo campesino en Bolivia”; Lucila Díaz Röner y Alejandra Massolo: “La participación de las mujeres en las luchas urbanas populares”; Orlandina de Oliveira y Brígida García: “Mujer y familia urbana”; Esperanza Tuñón: “La lucha de las mujeres en los años 30 en México”; Soledad Loaeza: “Los efectos de la participación política femenina”; Graciela Hierro: “La educación de la mujer en la utopía clásica”; Mercedes Pedrero: “Requerimiento de información estadística para estudios de la mujer”. No es mi deseo fatigar con la relación completa del “Seminario permanente”. Sólo he querido referirme a las sesiones que se desarrollaron en ese primer año y que marcaron desde sus inicios la vocación interdisciplinaria y multidisciplinaria del PIEM. Por otra parte, en conferencias, ciclos de conferencias y mesas redondas nos acercamos también a la literatura, la historia, las políticas públicas orientadas a la mujer...

El exiguuo número del equipo del PIEM al cabo de su primer año de vida —a principios de 1984 contaba con una coordinadora, una asistente de medio tiempo y una secretaria, una encargada de la Unidad de Documentación con una asistente también de medio tiempo y una secretaria— dio pie para que el PIEM se enriqueciera con el concurso de investigadoras e investigadores del propio Colegio de México y de alguna otra institución académica. Fue así que se constituyó el Consejo Consultivo integrado en sus inicios por Lourdes Arizpe, Flora Botton, Orlandina de Oliveira, Vivianne Brachet, Francisco Giner de los Ríos y Rodolfo Stavenhagen. Participarían también Brígida García, Vania Salles, Antonio Yúnez, Anne Staples, María Luisa Tarrés, Beatriz Mariscal, Kirsten Appendini, Sergio Aguayo.

La experiencia inicial del “Seminario permanente” que permitió reunir a investigadoras e investigadores de diversas disciplinas en un foro para exponer, discutir y confrontar sus investigaciones y experiencias de estudio, llevó de una manera natural a la creación de talleres especializados que a su vez, de manera natural, llevaban directamente a la investigación y, después, a la publicación de libros. Así, incluso antes de cumplir el PIEM su primer año, se puso en marcha el taller sobre “Economía campesina, desarrollo agrario y participación de la mujer”, coordinado por Lourdes Arizpe y Soledad González. El taller coordinado por Orlandina de Oliveira sobre “Familia, mujer y organización doméstica” estuvo en la base de la concreción de uno de los primeros libros del PIEM: *Trabajo, poder y sexualidad*. “La mujer en la historia de México” fue el ta-

ller coordinado por Carmen Ramos, y dio lugar al libro *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*. Aralia López y Ana Rosa Domenella crearon el taller “La narrativa femenina mexicana del siglo XX”. Poco después habría de constituirse el “Seminario de crítica literaria feminista” coordinado por Luzelena Gutiérrez de Velasco. Otro taller se echó a andar, el de “El habla de la mujer”, coordinado por Wendy Wilkins. Después de estos talleres fundantes, algunos más se establecieron. Entre tanto, y por haber cumplido con su ciclo natural de vida, una vez creados los talleres del PIEM, el “Seminario permanente” concluyó en junio de 1984.

Los talleres se complementaron con cursos de un semestre o un año de duración. Brígida García, María Luisa Tarrés, Aralia López, Mercedes Barquet, Elsie McPhail, entre otras, los impartieron, sentando las bases del programa docente del PIEM que cristalizó en nuestro posgrado, el Curso de Especialización en Estudios de la Mujer y Relaciones de Género.

Cuando se tiene la curiosidad de echar una mirada al catálogo de las publicaciones del PIEM se puede advertir la fecunda contribución del Seminario Permanente, de los talleres y cursos, a los estudios de la mujer y las relaciones de género, y no nada más en aquellos realizados en esta institución sino en muchas otras. Los dos primeros años —y quiero referirme estrictamente a la investigación y no a la docencia o a la difusión—, el PIEM apoyó las investigaciones de Luz de Lourdes de Silva sobre “Algunas características de la participación de la mujer en la élite política institucional mexicana en el periodo 1982-1984”; la de Soledad González Montes sobre “Familia, ciclo doméstico, mujer y herencia en el municipio del Valle de Toluca 1890-1983”, posteriormente “La herencia de la tierra en pueblos campesinos y la posición de la mujer: problemas e hipótesis”, y poco más adelante “La violencia en la vida de las mujeres campesinas: el distrito de Tenango del Valle, Estado de México, 1880-1910”. La de Dora Rapold: “Condiciones y formas de organización económica y política de las mujeres campesinas en México”, habría de ser una de las primeras investigadoras que desde el extranjero se acercaron al PIEM; también trabajó sobre “la mujer joven refugiada en la Ciudad de México”. Por último, Jennifer Pearson, investigadora visitante, procedente de Berkeley, emprendió su investigación sobre “Mujeres y sus familias en las cárceles de México”, directo antecedente de nuestra investigación, años después convertida en el libro: *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la*

situación actual de las cárceles de mujeres en la República mexicana, de Elena Azaola y Cristina José Yacamán.

Este apoyo a investigaciones nos condujo a establecer nuestro Programa de Financiamiento a Investigaciones y Becas para Tesis de Maestría y Doctorado, concurso que desde un principio y hasta la fecha ha contribuido a impulsar y estimular la investigación sobre la mujer en todo el país. El mismo día en que se inauguró el coloquio “Tres lustros ...”, quedó instalada la decimotercera promoción 1998-1999 con el apoyo en esa ocasión a 13 investigaciones. Gracias a la creatividad y al trabajo de Julieta Quilodrán, Luz de Lourdes de Silva, Vania Salles, Elsie McPhail, Flora Botton, Soledad González, Dalia Barrera y Marta Torres, sucesivamente, secundadas por Verónica Devars, este programa ha contribuido, además, a fortalecer de una manera consistente nuestro acervo bibliográfico, resultado directo de la investigación: 11 publicaciones dan fe de ello, sólo hasta el momento de este coloquio en 1998. Cabe destacar la importancia que ha tenido este programa de apoyo académico y financiero a la investigación para legitimar y fortalecer en todo el país la investigación sobre la mujer y las relaciones de género.

Éste no es el lugar para destacar los otros dos pilares importantes del PIEM, la docencia y la difusión; sin embargo, valga nuestro reconocimiento de modo particular a Mercedes Barquet, que desde sus inicios ha estado en la concreción de nuestro posgrado, el Curso de Especialización en Estudios de la Mujer que en julio de 2000 concluyó su quinta generación, y hasta la fecha cuenta con 68 egresadas. Nuestro reconocimiento también a Brígida García, Aralia López, Beatriz Mariscal, Alejandra Massolo, Julia Tuñón, Florinda Riquer, Estela Serret, María Luisa Tarrés, Kirsten Appendini, Mercedes Pedrero, Alicia Martínez y tantas más que han contribuido a acrecentar y fortalecer esta área del conocimiento relativamente nueva.

En el campo de la docencia es preciso señalar que desde 1989 y hasta la fecha, el PIEM lleva a cabo año con año su Curso de Verano para nacionales y extranjeras(os).

No quisiera dejar de mencionar esa otra vía de investigación que el PIEM ha abierto junto con el Centro de Estudios Sociológicos (CES) y el Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano (CEDDU) de El Colegio de México: el programa “Salud reproductiva y sociedad” con la participación de Susana Lerner, Ivonne Szasz, Juan Guillermo Figueroa, Soledad González, Irma Saucedo y Claudio Stern.

ACERCA DE ESTE LIBRO

Los textos aquí publicados son, una vez más, el aporte de colegas del propio Colegio y de otras instituciones quienes, colaborando estrechamente con el PIEM, han contribuido a su desarrollo. Quisimos en ocasión del coloquio mencionado hacer una revisión del área de estudios en la que habíamos venido trabajando los últimos años; en otras palabras, hace 15, 20 años, cuáles eran las preguntas, los problemas de ese particular campo de estudios y, por consiguiente, qué era lo que se había avanzado en el periodo, lo que habían aportado a esta área del conocimiento algunas investigaciones sobre mujeres y relaciones de género. Y subrayo algunas, porque lo que ahora publicamos no es más que una breve muestra de los trabajos que el PIEM ha contribuido a estimular.

Cada una(o) de las(os) autoras(es) ha tenido presente la utilidad que significa añadir a su texto una bibliografía lo más amplia y actualizada posible.

En el segundo apartado, centrado en el trabajo de la mujer, Marina Ariza y Orlandina de Oliveira revisan las principales perspectivas de análisis en lo que a trabajo, familia y condición femenina se refiere en un mercado de trabajo, el latinoamericano, en el que la presencia de las mujeres se ha incrementado de forma continua durante las últimas décadas. Brígida García analiza el proceso de reestructuración económica y su repercusión sobre la vida y el trabajo de las mujeres mexicanas. Para Mercedes Blanco y Edith Pacheco resultaba importante destacar algunas de las aportaciones del PIEM en lo que se refiere a la mujer y el trabajo en México, revisando y analizando para ello la manera en que tan amplio tema había sido abordado en las publicaciones del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer en El Colegio de México.

En el tercer apartado Soledad González Montes, en su artículo “Las mujeres y las relaciones de género en las investigaciones sobre el México campesino e indígena” ha hecho una revisión de casi 100 títulos dedicados específicamente a las mujeres y a las relaciones de género en el campo mexicano, publicados en las décadas de los ochenta y noventa. “La investigación sobre reproducción y varones a la luz de los estudios de género”, de Juan Guillermo Figueroa y Olga Lorena Rojas, los lleva a establecer que la perspectiva de género ha confirmado la necesidad de cuestionar la construcción social de papeles para varones y mujeres, en particular los que se vinculan con la valoración de la reproducción y de las tareas asociadas a la

misma. En su artículo “De la invisibilidad a la propuesta de un nuevo paradigma: el debate actual sobre mujeres y derechos humanos”, Marta Torres Falcón presenta un panorama general de la trayectoria que ha seguido la investigación sobre la condición jurídica de las mujeres en las dos últimas décadas. Irma Saucedo, destaca que en las últimas tres décadas el problema de la violencia hacia las mujeres ha sido reconocido en todo el mundo como un problema preocupante, tanto en el ámbito discursivo de los derechos humanos como en el de salud pública, de ahí que se ocupe de él en su artículo “De la amplitud discursiva a la concreción de las acciones; los aportes del feminismo a la conceptualización de la violencia doméstica”: una reflexión sobre la investigación-acción.

El cuarto apartado se ocupa de la participación política femenina y de las políticas públicas. María Luisa Tarrés, en “Apuntes para un debate sobre el género, la política y lo político” encuentra que el espacio político-institucional se ha construido históricamente a partir de la ausencia e incluso de la exclusión explícita de la mujer en la práctica y en el discurso, y por tanto señala como necesario un diálogo con el pensamiento clásico y contemporáneo sobre la política, no sólo para reconceptualizar las relaciones de poder en los sistemas institucionales sino, sobre todo, para hacerlo en el mundo privado que, pese a sus transformaciones, encuentra que todavía encierra e invisibiliza a la mayoría de las mujeres. Dalia Barrera en “Hacia la visibilidad. Mujeres y política en México”, al dar seguimiento de los estudios en torno a la participación política de las mujeres en nuestro país producidos en los últimos 15 años, establece la necesidad de reconocer un proceso doble: el de la creciente visibilidad de la inserción de las mujeres de distintas condiciones sociales en la lucha política, dentro de diversos movimientos sociales, partidos políticos, procesos electorales y luchas ciudadanas, y el paralelo esfuerzo de estudiosos y estudiosas de la realidad nacional por dar legitimidad a esta movilización de las mujeres como objeto o tema de estudio. Mercedes Barquet escribe “Sobre el género en las políticas públicas: actores y contexto”, abordando un tema de preocupación académica relativamente reciente, con el análisis de quienes han estado involucradas en el proceso, en el marco de la democratización de nuestro país.

El quinto apartado contiene artículos sobre historia, literatura y sociología de la cultura. A partir de preguntarse cómo se vinculan la historia y las mujeres, términos tradicionalmente excluyentes, Julia Tuñón, además de mencionar los problemas que existen para incluir la historia

de las mujeres en la academia, intenta responder qué se historia al buscar a las mujeres en el pasado; qué tan diferentes son éstas de otros sujetos sociales; si tiene sentido hacerlo; si se cuenta con una metodología propia; en qué radica la novedad de su estudio; cuál ha sido la historia de la historia de las mujeres; si se puede hablar de una historia feminista. Ana Rosa Domenella encuentra una manera clara para revisar el quehacer de investigación y crítica literarias emprendido desde el PIEM. Para ello establece el itinerario de lo que en sus inicios en 1984 fue el “Taller de narrativa femenina mexicana” del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, en El Colegio de México, que se propuso practicar desde sus comienzos la propuesta de Hélène Cixous: “La mujer debe escribirse a sí misma, escribir sobre mujeres y hacer que las mujeres escriban”, además de hacer que también lean a nuestras escritoras. Más adelante, en 1987, se establecería el seminario, complementario del taller, el de Teoría y crítica feminista. Para concluir su balance retrospectivo, Domenella realizó una breve investigación en algunas instituciones de posgrado en literatura para saber qué se había presentado en estos “tres lustros” sobre escritoras. Vania Salles hace una revisión de aportes teóricos sobre la cultura, para poder enmarcar la reflexión feminista en el campo cultural, además de que señala su pertinencia para deslindar y aclarar algunos de los debates que marcan los estudios culturales. Salles ha centrado la revisión de aportes en algunos aspectos seleccionados en función de la importancia que tienen para el feminismo, incluyendo algunos argumentos y ejemplos derivados de la reflexión feminista, considerados de utilidad para tener en cuenta la cuestión de los cambios culturales, así como una breve incursión en la problemática de las relaciones sociales, de crucial importancia para la reflexión feminista.

La mayor parte de los artículos contiene una revisión del estado del conocimiento en el país sobre diversos temas, reseñando los avances logrados en las dos últimas décadas y los principales dilemas y necesidades de investigación. Varios de ellos plantean cuestiones de alcance general sobre los estudios de género, así como aspectos controvertidos y desafíos para la reflexión, la investigación y la acción. Reflexión, por lo demás, que puede ser muy útil para orientar el trabajo futuro, ya que va más allá de las revisiones de los conocimientos acumulados, rescatando las interesantes propuestas críticas, los dilemas y las reflexiones que emanan de varios de los textos del libro. Es así que podrá establecerse un diálogo entre los “antecedentes inmediatos a la creación del PIEM. Perspectivas y

prioridades de los estudios de la mujer en México”, es decir, la revisión de lo que se había trabajado hasta principios del año 1983, y parte del trabajo que se desarrolló entre el año de la creación y el de la celebración del decimoquinto aniversario. Será posible entonces reflexionar acerca de la correspondencia entre las preocupaciones investigativas (temáticas y metodológicas) del seminario que antecedió a la creación del PIEM, que establecieron ya desde sus inicios la agenda de investigación sobre la mujer en México, y los problemas, los objetos de estudio y los acercamientos metodológicos que están presentes en este libro que recoge como idea central la evolución de ciertas disciplinas de los estudios de la mujer, los estudios de género, en un lapso de 15 años.

Sólo algunos de los grandes temas que han sido trabajados en el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer están representados en este libro. Sin embargo, valga esta pequeña muestra que, unida al catálogo de publicaciones del PIEM, contribuye a completar el panorama de los aportes en este campo tan vasto del conocimiento, realizados a lo largo de tres lustros de estudios de la mujer y estudios de género en El Colegio de México.

ELENA URRUTIA

I. ANTECEDENTES

ESTUDIOS DE LA MUJER. ANTECEDENTES INMEDIATOS A LA CREACIÓN DEL PIEM. PERSPECTIVAS Y PRIORIDADES DE LOS ESTUDIOS DE LA MUJER EN MÉXICO

ELENA URRUTIA

*Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer,
El Colegio de México*

Poco antes de la constitución del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) en El Colegio de México, el 15 de marzo de 1983, se llevó a cabo el seminario “Perspectivas y prioridades de los estudios sobre la mujer en México”, los días 17 y 18 de febrero del mismo año en Oaxtepec, Morelos, con un financiamiento de la Fundación Ford. Sus impulsoras y organizadoras, Lourdes Arizpe, integrante en esa época del Centro de Estudios Sociológicos (CES), y Flora Botton del Centro de Estudios de Asia y África (CEAA), ambos centros de El Colegio de México, plantearon como objetivo revisar las investigaciones que se habían realizado en años recientes en México sobre la problemática de la mujer para poder establecer prioridades y sugerencias en la profundización de futuros trabajos, esperando que esta discusión aportara elementos para la creación del PIEM.¹

Las dos investigadoras, secundadas por un pequeño grupo de académicas (os) que apoyaba la iniciativa, venían sensibilizando a la comunidad de profesores-investigadores de El Colegio de México para lograr que en él se estableciera un espacio dedicado al estudio e investigación sobre la mujer. El entonces presidente de El Colegio, el profesor Víctor L. Urquidí, acogió positivamente la iniciativa y fue así que se creó el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.

El seminario de Oaxtepec no fue el primero que tuvo lugar en nuestro país en torno al tema. Del 7 al 9 de noviembre de 1977 se había llevado a cabo en el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social

¹ Véase el documento “Relatoría del seminario “Perspectivas y prioridades en los estudios sobre la mujer en México”, México, 1983.

(CIESS) en esta ciudad, el “Primer Simposio Mexicano-Centroamericano de Investigación sobre la Mujer” que se realizara en México y en América Latina, con el apoyo de El Colegio de México, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). El comité organizador estuvo integrado por Lourdes Arizpe como secretaria general; Teresa Rendón en la tesorería y programa; en la coordinación: Flora Botton, Larissa Lomnitz, Elena Urrutia, Carmen Lugo, Mercedes Pedrero, Clara Elena Molina y Marta Lamas; en el comité técnico: Socorro Díaz, Vivian Brachet, Gloria López, Antonieta Rascón, Verónica Rascón, Martha Acevedo, Margarita Peña, Rosa María Roffiel y Mónica Meyer. Los trabajos del simposio estuvieron agrupados en tres grandes temas: *a)* Participación de la mujer en la fuerza de trabajo. *b)* La mujer en la organización social. *c)* Ideología y educación de la mujer.²

Si bien entre los trabajos relacionados con las ciencias sociales hubo un espacio dedicado a las humanidades, no fue sino hasta 1981, del 3 al 6 de junio, cuando se llevó a cabo, organizado por Margo Glantz y por mí, el congreso “Ochenta años de literatura mexicana” —“Cuarto Congreso Interamericano de Escritoras”—, celebrado en la Antigua Escuela de Medicina y auspiciado por la UNAM, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el INBA y la Asociación de Escritores.³

Siendo Guadalupe Rivera Marín directora del Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (Pronam) creado dentro del marco del Consejo Nacional de Población (Conapo), de la Secretaría de Gobernación (SG), en diciembre de 1980, entre otras actividades, organizó tres simposios: el “Primer Simposio de Estudios e Investigaciones sobre la Mujer en México” tuvo lugar en esta ciudad del 27 al 30 de abril de 1981, organizado por el Consejo Nacional de Población, por medio de la Coordinación del Pronam, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (Crea). Se celebró en El Colegio de México y sus temas centrales fueron: trabajo, educación y salud.

El “Segundo Simposio de Estudios e Investigaciones sobre la Mujer en México” tuvo lugar en La Paz, Baja California Sur, del 27 al 30 de

² Para mayores detalles véase la revista *fem* núm. 5, correspondiente a los meses de octubre-diciembre de 1977.

³ Para mayores detalles véase la revista *fem* núm. 21 correspondiente a los meses de febrero-marzo de 1982.

abril de 1982, organizado por las mismas instituciones que contribuyeron al primer simposio más la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS). Se presentaron trabajos en torno a salud y trabajo, salud mental, educación y cultura, y trabajo y empleo.

El “Tercer Simposio de Estudios e Investigaciones sobre la Mujer en México” tuvo lugar en Guanajuato, en abril de 1983, organizado por el Conapo, el Pronam, el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (Ceestem), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Universidad de Guanajuato. Se discutieron trabajos agrupados en cuatro mesas: Mujer y educación, Mujer y trabajo, Mujer y salud, y Mujer, ideología y sociedad.

Pero volviendo al seminario “Perspectivas y prioridades de los estudios sobre la mujer en México”, organizado por El Colegio de México en 1983 como antecedente de la creación del PIEM, asistieron a él investigadoras, observadores de agencias internacionales, organizadoras de grupos de acción —todavía no circulaba el término de ONG— y funcionarias de varias dependencias gubernamentales.

Las ponencias mostraron un avance cualitativo en los planteamientos hechos hasta entonces en los estudios sobre la mujer. Algunos de los temas presentaron planteamientos rigurosos y directivas teóricas y metodológicas depuradas. Otros nuevos temas abrían campos de análisis novedosos que permitirían dar una visión más integral de la problemática de la mujer en un país en desarrollo como México. Se señaló que el avance debía lograr una vinculación más estrecha entre investigación, acción y programas de gobierno dirigidos a la mujer, y el diálogo que pudo establecerse durante el seminario entre participantes de estos distintos sectores aportó mayor riqueza y profundidad a los debates.

Considero importante presentar a continuación una síntesis de los temas y problemas tratados en esa reunión, ya que constituyeron el punto de partida para los trabajos que se realizarían en el PIEM durante los siguientes años.

TEORÍAS SOCIALES Y MOVIMIENTOS DE MUJERES

La sesión inicial del seminario de 1983 aportó una reflexión general del desarrollo de los estudios sobre la mujer en México y en América Latina desde mediados de los años setenta. Se apuntó que la temática de la mu-

jer había sido soslayada en los debates sobre modelos de desarrollo de los años cincuenta y sesenta debido al supuesto teórico que señalaba que, así como se pensaba que la riqueza creada poco a poco iría “goteando” hacia los estratos más empobrecidos de la población, de igual forma se creía que los beneficios del desarrollo llegarían horizontalmente a todas las mujeres. Sin embargo, a medida que se iniciaron los estudios sobre esta temática invisible, se hizo evidente que dentro del marco del subdesarrollo y la dependencia, las mujeres son las que se encuentran generalmente en los más bajos niveles de pobreza y miseria: reciben salarios más bajos, enfrentan barreras legales o consuetudinarias para poseer o controlar la tierra, tienen los índices más altos de emigración rural en todas las edades en América Latina y, después de los 45 años, en todos los países del Tercer Mundo. En las ciudades sufren un mayor desempleo, lo que se refleja en el alto número de mujeres en el sector informal o subempleadas y, finalmente, se mostró que los hogares encabezados por mujeres tienen generalmente menores ingresos que aquéllos cuyos jefes de familia son hombres.

Se destacó que tres habían sido los factores que influyeron para impulsar la investigación de la mujer en la región latinoamericana: *a)* El surgimiento de movimientos de mujeres —algunos vinculados con los movimientos feministas, otros ligados a procesos políticos— que empezaron a llamar la atención pública sobre los problemas de las mujeres. *b)* Los debates centrales sobre el crecimiento de la población, especialmente en países del Tercer Mundo, y el papel que juega la subordinación de la mujer en el mantenimiento de altas tasas de fecundidad. *c)* La influencia, aunque no directa, de la teoría de la dependencia que centraba su análisis en los fenómenos de terciarización, marginalidad y concentración de los recursos en los países latinoamericanos. Estudios a partir de este enfoque mostraron que, en gran parte de los países de la región, las mujeres constituían la mayoría de los empleados en el sector terciario —los servicios— que concentraba alrededor de 70% de la fuerza de trabajo femenina empleada. Mostraron también que cerca de la mitad y en muchos casos la mayoría de los trabajadores en el sector informal, eran mujeres.

Con base en análisis de procesos concretos se mostró que los problemas de desarrollo de los países latinoamericanos se agravaban por la subordinación y la marginación de las mujeres en los procesos del desarrollo. Esta perspectiva hacía inoperante la diferencia que se había querido establecer entre una corriente cuyo interés sería mejorar exclusivamente la situación de las mujeres, y otra que buscaría mejorar la situación de és-

tas sólo con el fin de lograr un desarrollo nacional más adecuado. Perspectiva preocupante, tanto para el futuro de la investigación en ciencias sociales como para el movimiento feminista. Según ella, se planteaba un falso dilema, ya que partía del supuesto teórico que separa a la mujer de su contexto social.

Se señaló que la integración de una perspectiva que abarcara tanto un enfoque feminista de la sociedad como uno global, había empezado a tener lugar solamente en los últimos años. Se indicó que los primeros estudios sobre la mujer en México y América Latina, a inicios de los setenta, siguieron muchas veces los métodos clásicos de la antropología que llevaban al registro etnográfico. Otros estudios, por el contrario, se impusieron de inmediato la tarea de insertar un tema más, el de la mujer, dentro de la estructura rígida de un marxismo que se negaba como teoría científica para convertirse en ideología dogmática. Se consideró que la corriente de los modelos histórico-estructurales de la sociología latinoamericana, marxistas al fin y al cabo, sí había aportado nuevas posibilidades de análisis. Se analizó la participación de la mujer en los ámbitos teóricos previamente definidos: la marginalidad urbana, la proletarización urbana y rural, la migración y los movimientos populares, y al mismo tiempo coexistían los estudios dedicados al tema clásico vinculado con la mujer: el de la familia. En esta línea se había pasado de los estudios que analizaban la familia como célula primaria dentro de una concepción organicista de la sociedad, a métodos más recientes que enfocaban en cambio las estrategias de sobrevivencia de sus miembros en los sectores más pobres y con más alto desempleo. Pero tampoco se había creado una corriente teórica específica de análisis para la mujer.

El espacio analítico específico para la mujer surgió vinculado al desarrollo de las teorías feministas. En esta línea se situaban la teoría del patriarcado que ofrecía un modelo alternativo de explicación social para las sociedades históricas y actuales, y el modelo teórico de la reproducción social que abría la esfera del trabajo doméstico y familiar de la mujer a un análisis sociopolítico. En América Latina, estos estudios se reflejaron en el interés por ir más allá de la descripción de la situación de las mujeres dentro del desarrollo del capitalismo agrario o industrial, para formular un análisis de cómo se insertaba su subordinación genérica en la división sexual del trabajo dentro de la producción capitalista.

Con base en las consideraciones anteriores, se señalaron cinco vías

prioritarias de investigación para el futuro de los estudios de la mujer en México y en América Latina.

1. La falta de diálogo y de coordinación entre diversas líneas de investigación hacían necesario difundir y socializar de la manera más amplia la información sobre los estudios ya realizados o que se estaban llevando a cabo.

2. En vista de la escasez de recursos humanos y financieros en México y en América Latina, los estudios de la mujer deberían conservar una vinculación real con los programas de acción, ya fueran de grupos voluntarios o del Estado, además, por supuesto de fundamentos tan sólidos como la voluntad transformadora del pensamiento feminista.

3. Los estudios sobre la mujer deberían orientarse a desarrollar enfoques propios dentro de los marcos de la ciencia social que señalaban las preocupaciones contemporáneas de nuestras sociedades, sin que esto significara supeditar los temas estudiados en la investigación sobre la mujer a los temas marcados por las grandes corrientes teóricas. El pensamiento feminista podía aportar las bases para estas nuevas vías de análisis.

4. Sin embargo, aunque vinculada con los problemas urgentes de las mujeres en esa época y con una perspectiva de largo plazo, la investigación de la mujer debería tener como fin formular una nueva teoría de la sociedad que cumpliera con objetivos para toda la población en su conjunto.

5. Sin aislarse regionalmente, los estudios sobre la mujer deberían partir de la realidad de los problemas enmarcados en el contexto de nuestros países, estableciendo un intercambio teórico y metodológico con países de otras regiones.

TEMAS Y PRIORIDADES ESPECÍFICOS EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUJER

La mujer y la familia urbana

En el seminario de 1983 se afirmó que los estudios sobre este tema deben señalar específicamente a la mujer como objeto de estudio para evitar caer en generalidades, y se indicó que surge como objeto de estudio, no sólo por su relevancia en el ámbito feminista, sino como una necesidad para comprender y analizar la participación de los miembros de la

familia en el mercado de trabajo. En el estudio de la familia se consideró que era necesario analizar no solamente el nivel de la unidad doméstica sino su vinculación con el Estado, con la economía y con la sociedad civil. Se definió la unidad doméstica con base en el proceso de producción y reproducción social y se señaló que las actividades reproductivas recaen sobre todo en la mujer.

Se consideró como un punto importante de investigación el de la familia y el consumo: ¿qué, cómo y por qué se consume?, ¿el consumo significa poder para la mujer?, ¿hay acceso a créditos, hecho crucial en épocas de crisis? En épocas de deterioro salarial y de desempleo se vuelve más importante el área de decisión de la mujer que rebasa a la familia, ya que entonces la mujer se vincula con otros grupos de parentesco y de vecindad para tener acceso a la ayuda mutua, al crédito y a los servicios sociales. Se señaló como tema importante de investigación la dinámica dentro de la familia, que puede contener elementos de solidaridad y de conflicto, y se añadió la importancia de analizar el ciclo de vida de la mujer y cómo ha cambiado el significado de cada una de estas etapas del ciclo en distintos periodos históricos.

Se señaló también como tema relevante la relación de la mujer con el Estado por medio de la familia y vinculada con la legislación sobre matrimonio, hijos, divorcio. Se recomendó analizar también la relación de la unidad familiar con la escuela, con la Iglesia y con las asociaciones de vecinos y de colonos. Finalmente se destacó que el punto clave para una perspectiva feminista en la investigación es considerar a la mujer como agente de transformación y no como un ente pasivo afectado por los fenómenos sociales.

Las mujeres indígenas, metodología y estudios

En el seminario que nos ocupa se afirmó que es importante abordar los estudios sobre la mujer indígena tomando en cuenta su vida cotidiana como base o guía de la descripción de sus situaciones de vida, ideas y actitudes, ya que esos puntos servirían como elementos de análisis para comprender la posición de las mujeres dentro de su comunidad. Por ello se indicó que era importante que los estudios sobre mujeres indígenas debieran dedicar una parte considerable de sus resultados a dar cabida a los testimonios de las mujeres, lo que significaba recuperar su expresión

directa constituyendo también una forma en que ellas pudieran hacerse oír directamente, toda vez que los testimonios reflejaban con claridad el modo en que ellas percibían su realidad.

Se señaló que la posición de la mujer indígena había sido definida a lo largo del tiempo por la de los indios colonizados, y que por lo tanto vivía en una situación de doble opresión: como indígena y como mujer indígena, lo que imprimía a su problemática características particulares y, por ende, al modo de enfocar el estudio sobre su condición.

Mujer, empleo y mercado de trabajo

En el seminario de Oaxtepec se señalaron algunos problemas en la definición del concepto de trabajo referido a la mujer; se indicó que sobre el trabajo de ésta existen varias posiciones: desde las que asignan un valor económico al trabajo doméstico, hasta las que sólo consideran como mujeres trabajadoras, es decir, como parte de la población económicamente activa, a aquellas empleadas en una actividad que les reporta remuneración. Lo anterior representaba no sólo un problema estadístico sino un problema relacionado con la reivindicación de la mujer, ya que de ser su trabajo incluido en las estadísticas de la población económicamente activa, tendría mayor respeto social y recibiría mayor atención.

Se afirmó que en México existen mercados diferenciados de trabajo y que hay barreras para el traslado de la población de un mercado de trabajo a otro: nivel de calificación; tecnología (por ejemplo la maquinaria hecha para personas con distintas características físicas); restricciones de los empleadores en un mercado de sobre-oferta de trabajo, que suponen la exigencia de alta escolaridad para trabajos que realmente no lo exigen (por ejemplo barrer); la apariencia física y también la sumisión, lo que da por resultado el hecho de rechazar personas con aptitudes de liderazgo e inteligencia, y finalmente, las barreras que imponen las tradiciones culturales reflejadas, por ejemplo, en el temor a ocupar ciertos tipos de trabajo. Se indicó por tanto que un tema importante para investigar sobre el trabajo de la mujer era su paso de un mercado a otro.

Se hizo notar que las barreras en los mercados diferenciados de trabajo se modificaban en ocasiones; por ejemplo, recientemente habían

aparecido mujeres en la construcción lo que, se dijo, se debió a que los empleadores vieron la ventaja de contratarlas. Se había roto el prejuicio de los empleadores y al mismo tiempo el temor de las mujeres a participar en este tipo de trabajo, observándose así que situaciones extremas rompen las tradiciones culturales.

Se destacó que existen muchos estudios sobre ciertos sectores de trabajo femenino y que se carece de estudios sobre otros, opinándose que debía ampliarse el espectro, por ejemplo, se dijo que había muchos estudios sobre campesinas, indígenas y trabajadoras domésticas, pero casi nada sobre empleadas de oficina y mujeres en el sector informal urbano.

Por último, se señaló como otro tema prioritario de investigación los cambios recientes en la tecnología que afectaban directamente el empleo de la mujer, por ejemplo, los cambios en la informática en el ámbito de la oficina.

La mujer y las profesiones

Éste fue otro tema señalado como prioritario en el seminario de 1983. Se dijo que desde el punto de vista de la investigación, existe una regularidad estadística en la educación de las mujeres que valdría la pena analizar con mayor profundidad, ya que éstas representaban 30% del estudiantado y los hombres 70% a partir del nivel de preparatoria, y que continuaba en la misma proporción en el ingreso a la universidad, entre los becarios y los profesionistas. Se señaló que lo anterior podía apuntar al hecho de que el gran filtro que excluía a las mujeres de la educación superior era el nivel de secundaria, ya que a partir de ahí ingresaban mucho menos mujeres que hombres. Se señaló como problema para analizar en el estudio de estos grupos de mujeres el hecho de que toda la interpretación de sus problemas laborales, sociales o familiares se formulaba en términos personales, individuales. En la discusión que siguió se destacó el hecho de que entre la mujer y la familia surgía otra unidad intermedia de análisis: la pareja cuando no tiene hijos o cuando éstos ya se han ido, y era en tales parejas donde resultaba posible observar una separación entre convivencia y compañerismo, entre compañerismo y reproducción, hecho que permitiría aclarar algunos de los procesos que en una familia completa se hallan entremezclados.

Estudios y programas de acción sobre el servicio doméstico

En el mencionado seminario se dijo que el servicio doméstico había sido conceptualizado teóricamente desde varios enfoques, uno de los cuales lo consideraba como válvula de escape a la sobrepoblación relativa. Sin embargo en algunos países, a medida que se ampliaba la proletarianización femenina, esta ocupación iba perdiendo importancia, contrariamente a la situación de México y América Latina en general, en donde el servicio doméstico constituye la principal ocupación remunerada de las mujeres de baja escolaridad.

Tomando como punto de partida lo anterior, se señalaron varios temas que debían ser atendidos en los estudios que se realizaron sobre esta problemática:

1. La relación del patrón o patrona con la empleada: cuáles eran sus mecanismos de poder y cuál era la conciencia de clase de las mujeres.

2. Las políticas del Estado hacia las empleadas domésticas y los programas que hacia ellas realizaban los sindicatos, la organización del Opus Dei y las feministas. Sobre este punto se mencionó la experiencia del Comité de Acción Solidaria con Empleadas Domésticas (CASED), que venía funcionando desde hacía varios años con actividades de apoyo como alfabetización, y que esperaba llegar a consolidar una organización sindical.

3. Alternativas de empleo para las empleadas domésticas y bajo qué circunstancias cambiaban de empleo.

4. Reformas jurídicas acerca del empleo doméstico y cuáles eran los mecanismos que entorpecían que se hicieran efectivas las leyes.

5. Los efectos de la crisis en la empleada doméstica, dado que suponía mayor oferta y menor demanda de empleo doméstico.

6. Los problemas de sexualidad y de salud de la empleada doméstica, incluyendo un estudio de la violación y de la violencia sexual que se ejercía contra ellas.

7. Las diferencias entre empleadas domésticas residentes que envían remesas a la familia rural, y las de entrada por salida que sufren una doble jornada y que utilizan su remuneración para sostener a su propia familia.

8. El monto y procedencia de las remesas que mandan algunas empleadas domésticas a sus familias rurales y cuál es su relación con los costos de alojamiento y transporte.

9. Las condiciones de esclavitud de las empleadas domésticas ilegales mexicanas en Estados Unidos.

El movimiento feminista y la investigación sobre la mujer

En el seminario de Oaxtepec se destacó que el enfoque feminista en la investigación sobre la mujer debía reflejar las luchas de las mujeres para lograr la plena igualdad con los hombres. A partir de este planteamiento se señaló que los estudios, tanto en su formulación teórica como en sus procedimientos metodológicos, debían estar vinculados con los movimientos de mujeres; lo que significaba partir de las demandas y preocupaciones de los grupos de mujeres para establecer los temas de investigación, así como hacer partícipe a las propias mujeres del proceso de investigación.

Se indicó también que esta vinculación entre organizaciones y estudios debía cuidar que la información recabada y analizada en la investigación fuera socializada, es decir, que se diera a conocer a las mujeres sobre las que se había hecho el estudio, y que se difundiera a todos los distintos sectores de mujeres. Dicha socialización de la información no había podido realizarse muchas veces por falta de acercamiento entre los grupos de estudiosas que hacían investigación sobre la mujer y los grupos feministas, dando lugar incluso a que se hubiera utilizado el feminismo en ocasiones como instrumento para calificar y enjuiciar a algunos grupos o algunos estudios, en vez de haber sido utilizado para crear consenso, para establecer vínculos, y para estrechar los contactos entre las mujeres que trabajaban en la teoría con las mujeres que tenían una militancia activa.

Condición femenina y políticas sociales en México

También sobre este tema se hizo hincapié en 1983 en la necesidad de realizar estudios sobre la condición femenina en relación con las políticas sociales, para poder comprender y estructurar mejor esas políticas. Así, el estudio de la mujer no debía conformarse con ser una especialidad descontextualizada sino que debía constituir una avenida fructífera hacia la reformulación de los problemas de nuestra sociedad. Se analizó también la medida en que nuestro conocimiento de la situación social de la mu-

jer en México afectaba el proceso de generación, formulación, ejecución e institucionalización de políticas públicas de carácter social.

Se señalaron algunas áreas de estudio sobre la mujer y las políticas sociales del Estado:

1. La participación de la mujer en las diferentes etapas de formación de las políticas sociales, y la identificación de los sesgos y distorsiones, originados por la falta de su participación en la definición de los problemas y en la alta jerarquía de aplicación de estos problemas.

2. El análisis de la definición e imagen implícita de los(as) beneficiarios(as) de las políticas sociales.

3. El impacto real del sesgo sexista de las políticas sociales en proyectos particulares aplicados hacia la familia, la calificación familiar, la salud materno-infantil, etcétera.

4. La forma de utilizar a las mujeres para neutralizar los programas sociales. El hecho por ejemplo de dar la dirección de programas de poco peso político a mujeres. Sugería la ponente hacer un estudio de las historias de vida de las mujeres involucradas en la aplicación de programas públicos.

Se destacó sin embargo que el hecho de que fueran mujeres las que dirigieran los programas sociales, no aseguraba un verdadero interés por mejorar la situación de la mujer.

Políticas de población y representaciones ideológicas de la mujer

Ésta fue otra de las prioridades de investigación definidas en el seminario de 1983. Se señaló que el sistema, para seguirse manteniendo y reproduciendo, planteaba también una política demográfica vinculada con el impulso al mayor consumo familiar o individual. Se dejaba a la familia la actividad de la reproducción de la fuerza de trabajo, es decir el mantenimiento de los hijos como entidad privada, con una participación solamente subsidiaria del Estado en la socialización y la educación. Sin embargo, el Estado ejercía una forma de control de la población mediante la regulación del matrimonio. Por otra parte, el Estado subrayaba la autosuficiencia de la pareja en el cuidado de los hijos y del hogar, con el objeto de librarse de la responsabilidad y de los gastos que acarrearía la socialización de estas tareas.

Se preguntó cómo podríamos las mujeres desempeñar un papel en

las políticas de población y sexualidad. Se afirmó que los estudios de la encuesta de fecundidad realizada en 1976 mostraban cambios demográficos importantes en México, con un descenso de la fecundidad marital en las ciudades entre las mujeres más educadas y en las mujeres esposas de trabajadores no manuales. Que los divorcios habían aumentado y que se daba un retraso de uno a dos años en la edad de casamiento. Estos resultados señalaban algunos de los temas principales por investigar en la política demográfica: 1) Qué pasaba con la familia y el matrimonio; 2) qué cambios estaban ocurriendo en la identidad de las mujeres; 3) qué pasaba con las luchas en que las mujeres se definían como tales; 4) cómo representaban a la mujer y cómo entendían el trabajo femenino las fuerzas sociales que participaban en el debate sobre población; 5) cómo se resolvía el impulso sexual de las y los adolescentes; 6) dado que existía una batalla entre la Iglesia y el Estado por definir el matrimonio, supuestamente una relación “personal”, qué significaban estas ideologías en términos de control de la sexualidad; 7) los medios de comunicación en las políticas de población del Estado; 8) el aborto en la política demográfica; 9) la percepción diferencial del matrimonio para las mujeres, para quienes podía significar seguridad, y para los hombres, que consideraban que los ataba y los amarraba.

*Las luchas de las mujeres urbanas
para tener acceso a los servicios públicos*

Sobre este tema, en el seminario de 1983 se señaló que se había dado poca importancia a la participación de la mujer en las luchas urbanas —sobre todo en el movimiento urbano-popular— y que sólo recientemente se empezaba a tomar conciencia de la necesidad de entender su participación en esos movimientos. Esta paradójica “visibilidad-invisibilidad” de las mujeres se había traducido en una debilidad o, incluso, en una exclusión de ellas como sujetos sociales, del marco de análisis de los movimientos sociales urbanos y de la organización capitalista del espacio urbano.

Se consideró que la vía metodológica para abordar este tema debía ser la reconstrucción de la memoria colectiva de las luchas urbanas, a partir de las experiencias vividas por las mujeres, lo que permitiría formular interrogantes sobre la presencia, ubicación, papel y prácticas colectivas de las mujeres en el movimiento urbano popular. Esta metodología

posibilitaría la comprensión del significado e implicaciones de la participación de las mujeres en movimientos urbanos populares, y de si éstos constituían alternativas de aprendizaje político o de nuevas formas de socialización que permitieran a las mujeres acceder a una mayor conciencia como mujeres y como clase subalterna que habían sido en la formación social donde se desenvolvían.

Mujer, medio ambiente y desarrollo: notas para una discusión

Otro de los temas abordados en el seminario de Oaxtepec fue éste. Se señaló la necesidad del estudio de tres aspectos: condición de la mujer, medio ambiente y desarrollo, con una visión global como clave para encontrar caminos alternativos en la planificación del desarrollo. A pesar de que en general se ha considerado a la mujer como guardiana del bienestar de los miembros del hogar, no se le ha dado la importancia requerida a su participación en la conservación y renovación del medio ambiente. De esta manera, a pesar de que se ha hecho responsables a las mujeres del mantenimiento físico de la vivienda, así como de la disponibilidad permanente de alimentos, agua y servicios, en la mayoría de los casos no se les ha dado acceso a condiciones reales para cumplir con las expectativas que recaían sobre ellas.

Se apuntó que los programas de bienestar social y de conservación del medio ambiente no tendrían éxito si no se reconocía el papel de las mujeres como recolectoras y gestoras de estos servicios, y su utilización para el uso doméstico. A pesar de que la satisfacción de tales necesidades parecería poco realista en situaciones de crisis, mediante la presión reforzada por la investigación y la organización, algunos grupos de mujeres en países del Tercer Mundo habían logrado una planificación para crear un ambiente vital más acorde con sus necesidades.

Asimismo se indicó que en la investigación y acción sobre esta problemática era importante dar prioridad a las mujeres más afectadas por estos procesos: mujeres de los cinturones urbanos de miseria, trabajadoras migrantes, campesinas e indígenas de zonas aisladas, áridas e inaccesibles. En la discusión se advirtió que al pedir la cooperación de las mujeres de barriadas o de zonas campesinas para conseguir los servicios básicos, había que evitar que se utilizara una vez más el trabajo y el tiempo voluntario y gratuito de las mujeres.

Se destacó asimismo como punto importante la necesidad de estudios sobre la esfera privada y las relaciones del ámbito doméstico con el medio ambiente local, ya que la mayoría de las investigaciones que se habían realizado se referían sobre todo a la esfera pública o al trabajo externo asalariado de la mujer.

Estado, sociedad civil y participación de las mujeres

En el seminario que se llevó a cabo en 1983 se señaló que las relaciones del Estado con la sociedad civil podían ser de cooptación o de participación, y que en México la dinámica que habían seguido había sido que las instituciones actuaran sobre la sociedad civil. A partir de la plataforma política de 1917 se había sustentado esta relación solamente por medio de las elecciones. Los mecanismos de actuación institucional proveían varias formas de inserción de grupos: orgánicas con inserción en distintos escalones, y coyunturales por la petición concreta popular. No había mecanismos de participación de la sociedad civil, sino solamente elementos programáticos de inserción sin que pudieran determinar el ejercicio del Estado. Se opinó que en México era mínimo el peso de la sociedad civil en el Poder Legislativo, con un partido dominante y una estructura de presidencialismo.

Sin embargo, había ejemplos de inserción de la sociedad civil: la legislación laboral tomaba en cuenta la participación de los sindicatos y la legislación agraria también consideraba la representación y participación de los representantes campesinos. Pero la participación dependía del grado de organización de las asociaciones de la sociedad civil. A este respecto se cuestionó cuál había sido el proceso de organización en la sociedad mexicana para corresponsabilizarse con el Estado y con el papel de los partidos en la organización; y cuáles habían sido las organizaciones de masas que habían podido involucrarse en proyectos gubernamentales; también se preguntó sobre la posibilidad de influencia en el gobierno de las organizaciones de mujeres o de las organizaciones de clase con una línea de participación de las mujeres.

Se señaló que las mujeres en México no tenían una tradición de lucha, ni mecanismos formales, ni legitimación de esta lucha, lo que planteaba mayores dificultades para su organización. Finalmente se afirmó que además de tener identificada la problemática de la mujer, era nece-

sario integrar las organizaciones que pudieran influir, como serían los partidos políticos. La respuesta tendría que ser con programas específicos hacia la mujer que representaran las necesidades de la mayoría de las mujeres. No existía en esa época una política del Estado para la participación de la mujer en el desarrollo, sino programas circunstanciales, pilotos o experimentales, de menor impacto.

La mujer y la salud

La salud —se dijo en el seminario reseñado—, hecho muy indicativo de la condición femenina, señala diferencias específicas al analizar de qué enferman las mujeres, cuáles son sus prácticas curativas y cuál es el cuidado que reciben de las instituciones. Se indicó que había que revisar la definición de salud y de enfermedad, haciéndose notar que las mujeres no habían participado en el establecimiento de los términos de esta definición. Por el contrario, ésta se encontraba en manos de médicos y, específicamente, de ginecólogos, muchas veces con una actitud machista hacia las enfermedades de las mujeres y en el trato hacia ellas. Se señaló que en México la mayoría de los enfermos morían de pobreza —sobre todo en el medio rural—, sufriendola tanto los hombres como las mujeres. Se afirmó también que según los textos de medicina de la época, siendo la salud un proceso social, la recuperación debía de ser social; sin embargo, a pesar de tal afirmación, nunca se pidió la participación de los científicos sociales en el análisis de problemas de salud, ya que su participación se tachaba de muy “teórica” frente a problemas concretos.

Como puntos específicos para investigar sobre la mujer y la salud se encontraban: 1) Los grados de desnutrición; 2) el ciclo de vida de la mujer desde la niñez hasta la vejez, destacando las enfermedades especiales de las mujeres y poniendo particular interés en las viudas, ya que generalmente sobrevivían más las mujeres que los hombres en la tercera edad; 3) los mecanismos de salud de las mujeres; 4) la gran incidencia de violación en áreas rurales, sus repercusiones y consecuencias; 5) el maltrato físico de la mujer; 6) el abuso sexual del servicio doméstico mediante engaños, abuso de autoridad o violencia, y que en muchas ocasiones tenía como desenlace abortos mal realizados, niños recién nacidos abandonados o niños maltratados; 7) el aborto, con la peculiaridad de que el claudestino había aumentado considerablemente entre las adolescentes y que

la mayor oposición a la despenalización del aborto provenía no tanto de la Iglesia cuanto de los médicos); 8) el uso de los anticonceptivos y sus consecuencias para la salud de la mujer; 9) la menopausia y los efectos psicológicos y sociales sobre la mujer; 10) las condiciones del parto, denunciando el uso de la anestesia que perjudicaba a mujeres y niños, señalando la conveniencia de alentar el parto psicoprofiláctico; 11) el encuentro de la medicina moderna con la tradicional, pues se perjudicaba con frecuencia tanto a la medicina tradicional como a las mujeres. Se puso como ejemplo las técnicas más novedosas del “parto cumplido”, técnicas utilizadas desde siempre por las mujeres campesinas, y 12) el papel de la mujer como prestadora de servicios médicos.

La mujer y la sexualidad

En el seminario de propuso también la investigación sobre sexualidad. Se planteó que es común encontrar definida la sexualidad únicamente como función fisiológica referida a la respuesta sexual humana y a la reproducción, y se propuso que se definiera en otros términos, como un sistema de erotismo del que se deriva la sexualidad.

Se comentó que con frecuencia en los estudios que se habían realizado sobre uso de anticonceptivos, los mismos investigadores tenían un sentimiento de vergüenza y de rechazo hacia los datos sobre sexualidad y, por lo tanto, en ocasiones carecían de seriedad.

Los temas propuestos para investigar en esta área fueron:

1. Sexualidad y relaciones de poder intrafamiliares.
2. Identidad sexual —de género y de orientación del deseo—, roles sexuales y socialización sexual.
3. La sexualidad como violencia.
4. La violencia intrafamiliar: psíquica, física y sexual.
5. El hostigamiento sexual en el trabajo.

Proyectos de integración de la mujer al desarrollo

Finalmente, en el seminario de 1983 se presentaron los proyectos que desarrollaba en esa época la Coordinación del Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo del Consejo Nacional de Población,

dirigidos básicamente a las mujeres de zonas rurales marginadas, con el fin de permitirles incorporarse activamente a la vida socioeconómica de sus comunidades y alcanzar los mínimos de bienestar requeridos para sus familias y para el resto de los habitantes de su comunidad.

Estos proyectos fueron:

1. "Acción comunitaria para la mujer de escasos recursos", puesto en marcha en 10 comunidades del estado de Guanajuato, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

2. "Capacitación en materia de población: específicamente mujeres" que se desarrolló en los estados de Hidalgo, Michoacán y Nayarit, auspiciado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Sumariamente, los objetivos de estos proyectos eran: *a)* Aumentar el conocimiento y la comprensión de las mujeres sobre las posibilidades de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, mediante su participación organizada en los programas de administración comunitaria; *b)* destacar en la conciencia familiar comunitaria e individual la importancia que revestía la participación femenina en todas las actividades sociales, domésticas y extradomésticas; *c)* elevar la producción de alimentos básicos en nuestro país mediante la incorporación de las mujeres a este tipo de actividades, mejorando el nivel nutricional de sus comunidades.

Los métodos y estrategias conducentes a la realización de acciones concretas en ambos proyectos se habían referido a:

1. La puesta en marcha de una infraestructura económica acorde con las necesidades comunitarias así como de servicio, que les había proporcionado a las mujeres tiempo libre para poderlo ocupar en actividades elegidas por ellas mismas.

2. Llevar a cabo cursos de capacitación para el trabajo, y de educación en población que comprendieran cuatro áreas: educación sexual, vida familiar y social, demografía y medio ambiente.

CIDHAL y el trabajo de las comunidades de base

En el seminario se presentó también el trabajo de Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDHAL), una asociación fundada en 1969 por Betsie Hollands, que inició sus labores orga-

nizando seminarios y un centro de documentación sobre la mujer, el primero en América Latina.

Se señaló que la labor de organización de mujeres de base realizada por esta asociación partía del supuesto de que lo personal es a la vez político, lo que permitía impulsar la participación de las mujeres de barrios populares de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, y de varias comunidades aledañas, de tal manera que fueran las propias mujeres quienes transformaran sus vidas.

Se describió la actividad de la asociación como un movimiento de educación popular que planteaba un proceso dialéctico en el que se llevaban propuestas al pueblo, posteriormente se teorizaba para después volver de nuevo al pueblo con nuevos planteamientos y con una sistematización de su experiencia. Este movimiento se llevaba a cabo por medio de talleres en los que las mujeres exponían sus preocupaciones y se involucraban en un proceso personal de transformación. Este trabajo organizativo contaba con una experiencia de varios años y podría ser enriquecido con los aportes de las investigaciones en ciencias sociales, siempre y cuando se planteara la investigación en relación directa con las demandas de las mujeres de base.

Se sugirieron los siguientes temas de investigación vinculados con la actividad organizativa: 1) Evaluación del proceso que se había producido con las mujeres en el trabajo organizativo. 2) Estudio de las condiciones económicas, sociales y políticas que posibilitaban la organización de mujeres y su relación con los grupos de izquierda. Se destacaba que habría que preguntarse por qué muchas veces las organizaciones de izquierda ahogaban o ignoraban a las organizaciones de mujeres. 3) Evaluación de las formas más eficaces para que las mujeres concientizadas transmitieran sus experiencias. 4) Estudio de los elementos de la cultura tradicional que permitieran la acogida de nuevas ideas y su desarrollo. 5) Estudios testimoniales de acciones y proyectos que se habían realizado, y a quién habían beneficiado objetivamente.

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO

En la discusión que siguió a la presentación de las ponencias surgieron puntos valiosos que pueden resumirse del modo siguiente: se recalcó la necesidad de revalorar los trabajos cualitativos en los estudios de la mu-

jer que permitan rescatar las historias de vida, las biografías y la memoria colectiva de las mujeres.

Se destacó la necesidad de socializar el conocimiento producido por los estudios de la mujer mediante publicaciones, artículos de divulgación, colección de historietas, etc., que tengan como destino a la mayoría de las mujeres.

Se reiteró nuevamente la necesidad de que las mujeres mismas participen en la decisión, diseño y aplicación de los proyectos en que estén involucradas, para que así los programas de acción o proyectos de desarrollo tengan éxito.

Se hizo evidente el gran interés de las mujeres, en especial en el campo, por conocer los medios de anticoncepción y de planificación familiar, aunque hay un rechazo hacia el control natal como medio involuntario, fomentado por la Iglesia Católica. Se opinó que la única manera de lograr una educación sexual real que permita a las mujeres recuperar su propio cuerpo es por medio de los planteamientos feministas y programas de acción en que participen las mujeres en el nivel que ellas decidan.

Finalmente se expresó sumo interés en la formación del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer en El Colegio de México que permitirá coordinar esfuerzos de información, impulsar investigaciones que se realicen con rigor metodológico, teórico, y profundidad en el análisis de los datos.

Se sugirió asimismo que para mantener y agilizar el intercambio de información y de estudios entre investigadoras(es) interesadas(os) en este campo en México sería de gran utilidad formar la Asociación Mexicana de Investigaciones para la Mujer, y se solicitó explorar la posibilidad de que esta asociación tuviera como sede El Colegio de México, puesto que se constituiría en un canal de recopilación y divulgación de los estudios que se realicen en el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.

Los artículos que se presentan a continuación son algunos de los expuestos en el coloquio que tuvo lugar en El Colegio de México, los días 21 y 22 de septiembre de 1998 organizado por el PIEM, que muestran los avances, en ciertas áreas del conocimiento, planteados en el mencionado seminario de Oaxtepec, de 1983.

II. TRABAJO FEMENINO

CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN EL TRABAJO, LA FAMILIA Y LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES

MARINA ARIZA

*Instituto de Investigaciones Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México*

ORLANDINA DE OLIVEIRA

*Centro de Estudios Sociológicos,
El Colegio de México*

INTRODUCCIÓN

La presencia de las mujeres en los mercados de trabajo en América Latina se ha incrementado de manera continua en las últimas décadas. En los años ochenta las mujeres casadas mostraron tasas crecientes de participación económica, que no alcanzaron sin embargo a las de las solteras y sin hijos. A pesar de esta mayor incursión en el mercado de trabajo, el nivel de participación económica de las mujeres latinoamericanas es aún inferior al de las europeas, norteamericanas y algunas asiáticas. Como ocurre también en otras regiones, en América Latina las mujeres se incorporan a la actividad económica preferentemente en el sector terciario, en ocupaciones altamente feminizadas que conforman espacios sexualmente segregados, tales como: secretarías, enfermeras, maestras, meseras y trabajadoras no calificadas en los servicios personales. Junto a la discriminación salarial, la segregación ocupacional acarrea consecuencias desfavorables para sus posibilidades de ingreso y de movilidad social. En contraste con los países desarrollados, en nuestra región el trabajo femenino tiene lugar tanto en actividades asalariadas como no asalariadas (por cuenta propia), de ayuda familiar (remunerada o no); en las industrias ensambladoras de manufacturas de exportación, y en la producción a domicilio en cadenas de subcontratación.

Múltiples son los factores que contribuyen a explicar la presencia de

las mujeres en los mercados de trabajo en América Latina. Abarcan tanto los procesos de urbanización e industrialización y la expansión de los servicios, como transformaciones más acotadas de la vida familiar e individual (uso de anticonceptivos, reducción de la fecundidad, aumento de la escolaridad femenina). Indudablemente, el nivel y la modalidad de la participación económica femenina guardan una estrecha relación con la actividad doméstica que desarrollan en el ámbito de la reproducción. En efecto, la segregación ocupacional y la discriminación salarial antes mencionadas obedecen en parte a la vigencia de un particular esquema de división sexual del trabajo en las familias. El trabajo doméstico —responsabilidad casi exclusiva de las mujeres— resulta fundamental para la reproducción de la fuerza de trabajo y el bienestar de las familias en sentido general, pero impone límites a la plena participación de las mujeres en la actividad productiva. De ahí la importancia de llegar a conceptuar como trabajo tanto las actividades extradomésticas —realizadas dentro o fuera del domicilio pero orientadas hacia el mercado—, como aquellas indispensables para la reproducción. Entre estas últimas figuran, además del trabajo doméstico, la producción para el autoconsumo y la creación y el sostenimiento de redes sociales.¹

En este artículo sistematizamos el conocimiento acumulado en América Latina sobre los nexos existentes entre el trabajo extradoméstico de las mujeres, los rasgos de sus familias y su condición social. Antes que presentar una visión exhaustiva, destacamos tres problemas centrales: la repercusión de los cambios socioeconómicos globales en el trabajo femenino extradoméstico; las vinculaciones entre familia y trabajo, y las implicaciones de éste para la condición femenina. El primero de los aspectos señalados, el efecto de los cambios socioeconómicos sobre el trabajo femenino, nos permite delinear la incidencia de los diversos modelos de desarrollo y las crisis que le han sucedido en la creciente presencia de las mujeres en los mercados de trabajo. En la medida en que en cada uno de ellos la familia constituye una mediación de primer orden en el tipo de inserción laboral que las mujeres logran alcanzar, se analizan en la segunda parte las vinculaciones recíprocas entre trabajo y familia. Una

¹ Véase Jelín, 1978; Wainerman y Recchini de Lattes, 1981; De Barbieri, 1984b; Sánchez Gómez, 1989. Están disponibles varias revisiones acerca de los estudios sobre trabajo femenino desde una perspectiva de género: Sarti, 1985; Bruschini, 1994; Knecher y Panaia, 1994; García, Blanco y Pacheco, 1997; Oliveira, 1997.

de las preocupaciones perennes de la mirada de género sobre el trabajo femenino ha sido su repercusión sobre la condición de la mujer. Es por esto que en la tercera parte del artículo se exponen las principales formulaciones teóricas realizadas al respecto.

CAMBIOS SOCIOECONÓMICOS Y TRABAJO FEMENINO

Muchos son los cambios socioeconómicos que han incidido en el incremento de la actividad económica femenina a lo largo del proceso de industrialización latinoamericano. Si en los años sesenta y setenta éstos se asocian al proceso de sustitución de importaciones y a la modernización de la región, en los ochenta se vinculan a las crisis económicas periódicas, mientras que en los noventa es la puesta en marcha de un nuevo modelo económico el factor decisivo.

Industrialización, modernización y trabajo femenino

La relación entre las estrategias de desarrollo llevadas a cabo en Latinoamérica y el trabajo femenino es variable. De forma general, el papel de las mujeres en el proceso de industrialización depende del tipo de industria existente (intensiva en mano de obra o en capital); de la etapa del proceso (temprana o avanzada), y del modelo de crecimiento (sustitución de importaciones o exportación de manufacturas) (Acevedo, 1990).

La participación femenina describe pautas y niveles distintos en cada uno de los momentos del proceso de industrialización, según la estrategia de desarrollo en curso. En las etapas previas al proceso de industrialización por sustitución de importaciones, los niveles de actividad económica femenina registran tasas elevadas, principalmente en la producción manufacturera a domicilio o en pequeños talleres, y en la prestación de servicios domésticos. En los años subsiguientes de transformación tecnológica de las industrias tradicionales, la mano de obra femenina abandona en cierta medida la producción a domicilio y aumenta su presencia en los servicios; no obstante, los niveles globales de actividad económica permanecen bajos. Tal y como aconteció con anterioridad en Europa y Estados Unidos, la salida gradual de la mano de obra femenina de las actividades artesanales de producción a domicilio, replegó a las

mujeres al ámbito del hogar reforzando su dedicación a las labores domésticas indispensables para la reproducción cotidiana y generacional de la fuerza de trabajo (cuidado de la casa y de los hijos) (véase Tilly y Scott, 1978).

La acentuada separación entre el espacio de la casa y el del trabajo hizo más difícil para las mujeres conciliar el trabajo asalariado con el doméstico y contribuyó a la formación de la imagen del varón como proveedor del hogar, la que ha permanecido en el nivel ideológico no obstante la creciente incorporación femenina a las actividades terciarias y de la producción en los años más recientes de crisis y reestructuración económica. La construcción sociocultural que visualiza como esferas separadas el mundo privado del público, lo femenino y lo masculino, ha ido de la mano de la creciente desvalorización del ámbito doméstico y los trabajos reproductivos (Fernández Kelly y Sassen, 1995).

La expansión y diversificación de la producción industrial, en la fase más avanzadas del proceso de sustitución de importaciones, conllevó un proceso de modernización social que alteró tanto las características de la oferta como de la demanda laboral.² Fueron varios los factores que favorecieron en estos años la presencia de las mujeres en la actividad extradoméstica remunerada; destacan entre ellos la creciente urbanización, la expansión y diversificación del sector terciario, el incremento de las actividades comerciales mediante las grandes inversiones de capital y el papel del Estado como creador de empleos. Deben resaltarse también aquellos aspectos más directamente relacionados con el incremento de la oferta de mano de obra femenina: disminución de la fecundidad, aumento de la escolaridad, cambios en la edad a la unión y al primer hijo, e incidencia creciente de las separaciones y divorcios.

Cuando, de igual modo, en situaciones de escasa modernización se verificaba una elevada participación de las mujeres, ésta se asociaba más a *factores de estancamiento*, que de cambio: aspectos tales como la urba-

² Véase, por ejemplo, los análisis globales para varios conjuntos de países latinoamericanos de Ramos, 1970; Durand, 1972; Elizaga, 1976; Pantelides, 1976; De Barbieri, 1984; Katzman, 1984; Arriagada, 1990; Oliveira y Roberts, 1994a. Para países específicos se encuentran los trabajos de Recchini de Lates, 1980; Recchini de Lattes y Wainerman, 1983, y Recchini de Lattes, 1983, sobre Argentina; Singer y Madeira, 1975; Paiva, 1980, y Bruschini, 1989, sobre Brasil; González, 1994, para Cuba; Rendón y Pedrero, 1976; Oliveira y García, 1990, y García y Oliveira, 1998a, sobre México; y Laens y Prates, 1983, sobre Uruguay.

nización sin industrialización o la terciarización excesiva, que inclinaron a la fuerza de trabajo femenina a desempeñar actividades por cuenta propia o de ayuda familiar. Ambos procesos guardan relación con la migración campo-ciudad (masculina y femenina) y con la expansión de las actividades informales urbanas. En las áreas rurales, el trabajo extradoméstico de las mujeres en unidades familiares de producción, así como el trabajo no remunerado, se explican por la permanencia de la pequeña producción y de las actividades de subsistencia. La elevada fecundidad y la baja escolaridad no impidieron a las mujeres de contextos más pobres y de modernización incipiente desempeñar alguna actividad económica, ya fuera en calidad de ayuda familiar o por cuenta propia.

Por último, en el periodo de reestructuración económica y orientación hacia el mercado externo, la proliferación de las industrias de exportación, el deterioro del empleo formal y el incremento de las actividades informales, propician de diversas maneras la expansión del trabajo femenino sobre todo en el comercio y en las industrias maquiladoras.³ Estas últimas, con una clara aunque declinante preferencia por mano de obra femenina, cuenta con una larga tradición en algunos países de la región.⁴ No ha sido sino en años recientes cuando han resultado más explícitas las conexiones entre las estrategias de desarrollo basadas en el libre comercio, la privatización y la producción para la exportación, y las políticas de flexibilización laboral. En el contexto de los cambios estructurales encaminados a lograr una mayor integración y competitividad de las economías en el mercado internacional, se acentúan en sentido general las tendencias a la feminización y precarización de la fuerza de trabajo.⁵

Entre las estrategias empresariales de abaratamiento de la fuerza de

³ Véase para México, Rendón y Salas, 1987; García y Oliveira, 1998b; Oliveira, Ariza y Eternod, 1999; para Puerto Rico, Safa, 1983; y para América Latina, Oliveira y Roberts, 1994a.

⁴ Véase Fernández Kelly, 1982; Iglesias, 1985; y Carrillo, 1993, para México; Pérez Sáinz, 1996, para Guatemala; Itzigsohn, 1996, para República Dominicana; Safa, 1983, para el Caribe. Para discusiones sobre división internacional del trabajo, internacionalización del capital y trabajo femenino están Elson y Pearson, 1982; Lim, 1990; y Tiano, 1994.

⁵ La noción de empleo precario incluye —además del trabajo por cuenta propia— las actividades ilegales o subterráneas y el trabajo a domicilio. Se refiere, asimismo, a diferentes modalidades de trabajos asalariados, ocasionales y temporales, de tiempo parcial, sin prestaciones laborales (Marshall, 1987). Para discusiones sobre globalización, precarización y trabajo femenino véase Standing, 1989a; Pérez Sáinz, 1994, entre otros.

trabajo figura la preferencia por atributos tradicionalmente considerados como femeninos (habilidad manual, disciplina, pasividad), en función de los cuales y por razones ideológicas, es posible una menor retribución salarial (Chant, 1991). La descentralización de la producción mediante la subcontratación del trabajo a domicilio es otra de las estrategias empresariales de reducción de costos. En etapas más avanzadas de la industrialización, la ampliación del trabajo a domicilio contribuye a la reunificación de los espacios productivo y reproductivo en la propia unidad doméstica, aunque entraña el riesgo de profundizar la subordinación femenina al no propiciar un espacio de realización independiente del ámbito familiar (Abreu y Sorj, 1993; Ruas, 1993; Bruschini y Ridenti, 1993).

Crisis económicas y expansión del trabajo femenino

Ya sea por la necesidad de contrarrestar el descenso del ingreso familiar o como respuesta a la demanda de mano de obra barata para reducir los costos de producción, el trabajo femenino suele crecer en los momentos de contracción económica. Así sucedió, por ejemplo, durante los años de agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, cuando las mujeres —principalmente las casadas y con hijos chicos—⁶ incrementaron sensiblemente su participación en la actividad económica (De Barbieri y Oliveira, 1987; Oliveira, 1989a).

En este incremento confluyen varios procesos: 1) Por un lado, el efecto diferencial con que la crisis afectó la fuerza de trabajo masculina y femenina implicó una mayor contracción de las ocupaciones asignadas a los hombres, principalmente en la industrias intermedia y de capital, dejando espacio para que las mujeres ingresaran a los subsectores más feminizados de la manufactura y el terciario; paradójicamente, la segregación sexual actuó así como un factor de protección relativa de la mano de obra femenina (De Barbieri y Oliveira, 1987; Oliveira, 1989a; García y Oliveira, 1998b; Oliveira, Ariza y Eternod, 1999).⁷ 2) Por otro lado, la frecuente expansión en la coyuntura de crisis de las actividades por cuenta

⁶ Las repercusiones de la crisis económica sobre el trabajo femenino han sido ampliamente documentadas en los casos de Argentina, Brasil, Chile, México, Perú, República Dominicana y varios países de Centroamérica. Véase, Jelín y Feijoó, 1983; Raczynsky y Serrano, 1984; Oliveira, 1989a; Cortés, 1990; Báez, 1992; y García y Oliveira, 1994a.

⁷ Estudios realizados sobre la Gran Depresión de los años treinta en Estados Unidos

propia (el comercio), de los servicios no calificados y del trabajo a domicilio, abre la oportunidad para que las mujeres casadas se incorporen a aquellas ocupaciones que prolongan en cierto modo sus tareas domésticas (lavar, planchar, prestar servicios domésticos, coser, bordar).

En el caso de los países desarrollados se plantean tres hipótesis explicativas del comportamiento del empleo femenino en épocas de recesión: *a)* hipótesis de la reserva flexible: el empleo femenino varía en forma cíclica, las mujeres son incorporadas a la economía en épocas de expansión y expulsadas durante los periodos de recesión; *b)* hipótesis de la segregación: el empleo femenino depende más de tendencias de largo plazo de expansión o contracción de las ocupaciones femeninas, que de factores cíclicos; *c)* hipótesis de la sustitución: las tendencias del empleo femenino son contracíclicas, la demanda de mano de obra femenina se incrementa en los periodos de recesión por sus más bajos costos (Rubery, 1988). Desconocemos la medida en que cada una de estas hipótesis se verifica en el caso de América Latina.

Como veremos en detalle en el próximo apartado, los nexos entre crisis económica y expansión del trabajo femenino son también el resultado del desarrollo de estrategias de sobrevivencia. En el marco actual de transferencia a las familias de las responsabilidades y servicios antes cubiertos por el Estado,⁸ dichas estrategias dejan al descubierto las tensiones que desencadena en el seno de la familia la intensificación de la actividad económica femenina (Milkman, 1976; González de la Rocha, 1986; De Barbieri y Oliveira, 1987).

FAMILIA Y TRABAJO FEMENINO

La familia es sin duda una mediación de singular importancia en la modalidad y el nivel que puede asumir el trabajo femenino. La relación entre ambos ha llenado muchas de las páginas dedicadas al estudio del tra-

muestran que el desempleo femenino fue menor que el masculino debido a la mayor presencia de las mujeres en las ocupaciones no manuales, menos afectadas que las actividades manuales industriales, las que empleaban sobre todo mano de obra masculina (Milkman, 1976).

⁸ Análisis para países desarrollados señalan que la reprivatización de servicios antes prestados por el Estado implica un aumento de las atribuciones familiares y presupone la figura de la mujer "ama de casa" que ya no opera en sectores importantes de la población (Brodie, 1994).

bajo de la mujer en América Latina.⁹ A continuación haremos una revisión de las distintas maneras en que esta relación puede ser conceptualizada, misma que nos proporciona a la vez una idea de la secuencia seguida por las distintas aproximaciones. Dependiendo de la perspectiva teórica de que se trate, la familia puede ser vista como un factor que condiciona o limita la participación de la mujer en el mercado de trabajo, o como una unidad que despliega estrategias para asegurar su reproducción económica, entre las cuales figura el trabajo femenino. Puede ser visualizada también como instancia mediadora entre los procesos macro y micro o como espacio de reproducción de las desigualdades de género. Nos referimos a continuación a estas diversas formas de acercamiento de la relación entre trabajo y familia.

Los rasgos familiares como condicionantes de la actividad femenina

Cuando en los años sesenta y setenta, en la mayoría de los países de la región, la participación económica de las jóvenes y solteras excedía en mucho a la de las casadas y de mayor edad, el interés analítico se dirigía a identificar los rasgos familiares que favorecían la entrada de las mujeres al mercado de trabajo. Desde este punto de vista, el aumento de la oferta laboral femenina obedecía a un cúmulo de factores vinculados con el proceso de formación familiar (estado conyugal, cambios en la edad al casarse y tener el primer hijo, descenso de la fecundidad, incidencia de las separaciones y divorcios). Es sabido que las mujeres no casadas o unidas, sin hijos o con hijos de mayor edad, enfrentan menores obstáculos familiares a la hora de incorporarse al mercado de trabajo, y pueden figurar más como asalariadas que las casadas y con hijos chicos.

Algunos rasgos de las unidades domésticas como la composición de parentesco (familias nucleares, extensas o unipersonales), el tipo de jefatura, la presencia de otra mujer en el hogar (además de la esposa o jefa); el ingreso monetario de los demás miembros de la familia y el número y edad de los hijos, generan cargas variables de trabajo doméstico e inciden diferencialmente en la participación de las mujeres en el mercado de tra-

⁹ Para una revisión y sistematización de los estudios sobre trabajo y familia en México, véase entre otros: Oliveira y Salles, 1988 y 1989; Oliveira, 1989b; García y Oliveira, 1994a; Oliveira, Eternod y López, 1999.

bajo. Las características socioeconómicas de los jefes de familia (educación, inserción ocupacional, ingreso) también se asocian a las necesidades económicas de los hogares, y pueden promover o no el trabajo femenino extradoméstico.

Esta inquietud ha perdurado a lo largo de varias décadas y ha cobrado impulso en la actualidad gracias a los avances técnicos que permiten sopesar la importancia relativa de ciertos condicionantes familiares mediante la construcción de modelos estadísticos.¹⁰ Gran parte de lo que sabemos sobre los factores condicionantes de la participación económica femenina se basa en datos transversales (de censos o encuestas) para uno o varios momentos del tiempo. La disponibilidad de datos longitudinales (historias laborales y familiares) ha conllevado un avance del conocimiento al permitir examinar el curso de vida de las mujeres. Esta mirada procura relacionar el momento de ocurrencia, la secuencia y la duración de los principales eventos vitales, incluida la actividad laboral. Quedan al descubierto así los nexos entre el tiempo de permanencia en la escuela, la edad al casarse y tener hijos y la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo. Desde esta perspectiva, la presencia femenina en el mercado de trabajo depende más que la masculina del momento de ocurrencia de ciertos eventos vitales y del itinerario que describen en sus trayectorias de vida (Jelín, 1978; Oliveira, 1995; Quilodrán, 1996; Tuirán, 1997; Ariza, 2000).¹¹

Las estrategias familiares de sobrevivencia

La preocupación por las estrategias de sobrevivencia surgió en América Latina hace por lo menos dos décadas guiada por la necesidad de conocer cómo los sectores pobres o marginales enfrentaban la situación de pobreza en el contexto de expansión de las economías latinoamericanas. Desde el paradigma histórico estructural entonces en boga, se criticaba la eficacia de las políticas de desarrollo para garantizar la reproducción de

¹⁰ Acerca de los análisis de los determinantes de la participación en algunos países de América Latina están, entre otros: Wainerman, 1979; Wong y Levine, 1988; Christenson, García y Oliveira, 1989; Christenson, 1990; García y Oliveira, 1994b; Ariza, 1998; García y Pacheco, 1998. Para Asia, véase Brinton *et al.*, 1995.

¹¹ Para el desarrollo de esta perspectiva en los países desarrollados véase entre otros: Hareven, 1982, 1990; Elder, 1981 y 1985.

los individuos y sus familias,¹² destacando el carácter dependiente de las sociedades latinoamericanas.

En las estrategias de sobrevivencia, las familias (o unidades domésticas) son concebidas como agentes activos cuyos integrantes despliegan acciones en favor de la reproducción del grupo doméstico. El concepto de reproducción abarca diferentes ámbitos de la vida familiar: la manutención cotidiana, la generacional, y el establecimiento de redes sociales.¹³ El trabajo extradoméstico forma parte de las estrategias familiares llevadas a cabo para contrarrestar los efectos de los bajos salarios sobre el nivel de vida de las clases medias y populares urbanas.¹⁴ Dichas estrategias engloban, entre otras acciones: la participación en la actividad económica, la producción de bienes y servicios para el mercado o el autoconsumo, la migración laboral y la activación de las redes familiares de apoyo.

El trabajo femenino es una estrategia familiar más de generación de ingresos. Se trata de un *recurso* del que la unidad familiar echa mano siempre que la situación económica lo amerita; recurso que tiene por tanto un carácter estratégico y coyuntural. Años después estas mismas relaciones serían examinadas de manera más rigurosa al aplicar modelos estadísticos para evaluar el peso relativo de los distintos factores que inciden sobre la participación económica femenina o sobre la formación del ingreso familiar (Christenson, García y Oliveira, 1989; Cooper *et al.*, 1989; García y Pacheco, 1998; Rubalcava, 1998; Cerrutti, 1997). En los años de crisis y reestructuración económica resurge el interés por las estrategias de sobrevivencia, pero ampliado para incluir a los sectores medios empobrecidos.

Tal y como fueron empleadas, las nociones de *estrategias* y *sobrevivencia* suscitaron inicialmente una gran controversia. Se cuestionaron varios aspectos: primero, el supuesto de que los miembros del hogar actúan como una unidad en la que la diversidad de intereses, derechos y obliga-

¹² Para investigaciones sobre el tema en diferentes países, véase, por ejemplo, Duque y Pastrana, 1972, para Chile; Lomnitz, 1975, y González de la Rocha, 1986; Selby *et al.*, 1990, y Tuirán, 1993, para México; y Menjívar y Pérez Sáinz, 1993, para Centroamérica.

¹³ Para una mayor discusión del concepto de reproducción, véase Benería, 1979; Benholdt-Thomsen, 1981; Harris y Young, 1981; Oliveira y Salles, 1989; Jelín, 1998.

¹⁴ La participación económica de las mujeres de los sectores medios ha sido crucial para preservar el estándar de vida familiar de los años de expansión en los de contracción salarial (Cortés, 1990; García y Oliveira, 1994a).

ciones de los integrantes, las tensiones y conflictos intrafamiliares quedan ocultos bajo la acción solidaria y cohesionada del grupo doméstico; segundo, la idea de que las decisiones sobre cómo obtener los recursos (monetarios y no monetarios) son compartidas por los diferentes miembros del hogar; tercero, la imputación de una determinada intencionalidad a los actores sin ponderar el significado que ellos atribuyen a sus prácticas, y cuarto, la no consideración del trabajo reproductivo necesario para la reposición de la fuerza de trabajo (incluyendo la crianza y la socialización de los hijos).¹⁵

Hoy en día, sin embargo, el concepto de estrategia ha sido reformulado. No implica ya una planeación racional, sino más bien una elección entre alternativas disponibles que deja un cierto margen de acción a quienes se enfrentan a ellas. La noción de sobrevivencia se reserva para los sectores más desposeídos de la sociedad, mientras el concepto de estrategias familiares de vida (o estrategias de reproducción) se utiliza para los diferentes sectores sociales (véase por ejemplo, Torrado, 1985; Margulis, 1989).

La familia como mediación en el estudio del trabajo femenino

En su calidad de instancia mediadora entre los factores macro y el comportamiento individual, la familia abriga la posibilidad de intensificar o debilitar las repercusiones de los condicionantes estructurales sobre la participación económica de las mujeres.¹⁶ Cuando se asume esta perspectiva analítica, la oferta de mano de obra se concibe como el producto de un conjunto de individuos que comparten en familia la reproducción cotidiana, y no como un agregado de individuos aislados (García, Muñoz y Oliveira, 1982, 1983).

El concepto de *contexto familiar* resulta aquí de crucial importancia para captar el efecto conjunto de las necesidades económicas de los hogares y la disponibilidad de mano de obra, sobre la participación econó-

¹⁵ Véase para una formulación más extensa de diferentes posturas críticas, Argüello, 1981; Torrado, 1981; Oliveira y Salles, 1989; González de la Rocha *et al.*, 1990; Selby *et al.*, 1990; García y Oliveira, 1994a; Salvia, 1995; Oliveira, Eternod y López, 1999.

¹⁶ Véase Przeworski, 1982; Zemelman, 1982; Jelín, Llovet y Ramos, 1982; Oliveira y García, 1986; Oliveira y Salles, 1989; García y Oliveira, 1994b.

mica femenina.¹⁷ Las unidades domésticas extensas y de ciclo avanzado, así como las dirigidas por trabajadores por cuenta propia, configuran en sentido general contextos más propicios para el trabajo femenino fuera del hogar, que las nucleares de ciclo joven y las encabezadas por obreros y asalariados no manuales. Aplicando modelos estadísticos es posible evaluar el impacto de la educación, el ingreso y la ocupación del jefe del hogar, sobre la participación económica de los miembros del hogar (García y Pacheco, 1998).

De por sí, el incremento de las familias dirigidas por mujeres eleva los niveles de participación económica femenina por la mayor proclividad que ellas muestran para trabajar en la actividad extradoméstica.¹⁸ La mayor presencia de las jefas en el mercado de trabajo se debe no sólo a sus necesidades económicas, sino a determinados rasgos de sus hogares: la mayor propensión relativa a trabajar en que las coloca la etapa más avanzada del ciclo familiar y el carácter predominantemente no nuclear de sus hogares.¹⁹

En el Caribe inglés —por lo singular de sus arreglos familiares— es pertinente considerar el carácter residencial o no de las uniones conyugales en el análisis de la presencia femenina en los mercados de trabajo. Los arreglos familiares no residenciales, denominados *uniones de visita*²⁰ promueven por su inestabilidad altos niveles de participación económica femenina a lo largo de la vida reproductiva (Standing, 1981; Ariza, 1998).

Dada la diversidad de América Latina y la prevalencia de marcadas desigualdades sociales entre y dentro de cada país, es importante tener en cuenta las distintas estructuras de oportunidades en los mercados de trabajo locales y regionales. La modalidad de la participación económica familiar (masculina y femenina, de adultos y jóvenes) se modifica en respuesta tanto a los rasgos del propio entorno familiar (relación entre

¹⁷ Acerca de la influencia de las características de las unidades domésticas sobre la mano de obra femenina véase, entre otros Jelín, 1978; García, Muñoz y Oliveira, 1982 y 1983; González de la Rocha, 1986; Margulis y Tuirán, 1986.

¹⁸ Véase García, Muñoz y Oliveira, 1983, y González de la Rocha, 1986.

¹⁹ Véase, Massiah, 1983; González de la Rocha, 1986 y 1988; Chant, 1988; Buvinic, 1990; Acosta Díaz, 1991; Ariza y Oliveira, 1999.

²⁰ Las uniones de visita llevan a la formación de familias que incluyen una pareja con hijos, en las cuales el padre vive aparte. Estas familias comparten múltiples formas de convivencia tales como la recreación, la socialización de los hijos, los procesos de decisiones.

recursos y necesidades) como a la dinámica de los mercados de trabajo.²¹ En los mercados más formalizados y especializados, con fuerte peso de industrias intensivas en capital, se restringen las posibilidades para que las familias recurran al trabajo por cuenta propia. Por el contrario, en aquellos más heterogéneos en ciudades comerciales y de servicios, la oferta de mano de obra cuenta con más opciones para generar su propio empleo. De igual modo, áreas con nichos de expansión económica con preferencia por mano de obra femenina (como las maquilas), abren oportunidades para su inserción, ya sea o no en calidad de trabajadoras asalariadas. En los contextos urbanos con mayores niveles de desempleo y/o deterioro de la calidad de los empleos, las familias enfrentan mayores restricciones para utilizar su mano de obra en actividades extradomésticas (García, Muñoz y Oliveira, 1983; Oliveira, 1989c; Chant, 1991; González de la Rocha, 2000).

*La familia como ámbito de producción y reproducción
y de inequidades de género*

La crítica del concepto de trabajo realizada desde la perspectiva de género ha sido crucial para otorgar visibilidad al trabajo doméstico, responsabilidad casi exclusiva de las mujeres.²² A su vez, la noción de *división sexual del trabajo* ha puesto de manifiesto la desigual participación de hombres y mujeres en las actividades de la producción y la reproducción.

²¹ En un estudio reciente Rubalcava (1998) analiza la formación del ingreso total de los hogares a partir de la diferenciación entre las necesidades, los recursos y las posibilidades de las familias que obtienen su ingreso principal de distintas fuentes (negocios agrícolas, trabajo asalariado público y privado, negocios no agrícolas y transferencias).

²² Bruschini y Cavasin (1984) definen la esfera doméstica como “un espacio propio, con reglas específicas de funcionamiento, pero en constante articulación con el espacio de producción. [El trabajo doméstico comprende]...un conjunto de actividades necesarias para el bienestar de los miembros de la familia, que son realizadas principalmente por la mujer en el ámbito de la casa. La posición de la mujer en la familia define una relación de trabajo que se establece entre ella y esas actividades, en la medida en que son concebidas como funciones naturales de la esposa, son ejecutadas gratuitamente por ellas para los demás miembros de la unidad familiar”. Por su parte De Barbieri (1984b) conceptúa el trabajo doméstico como trabajo que transforma mercancías y produce servicios como valores de uso directamente consumibles, mediante el cual se realiza una parte fundamental del mantenimiento, reposición y reproducción de la fuerza de trabajo.

Es un hecho conocido que la creciente incursión de las mujeres en el trabajo extradoméstico no ha estado acompañada de una mayor participación de los varones en la reproducción doméstica.

Otras dos nociones adquieren relevancia para conocer más a fondo las desventajas relativas de las mujeres frente a los varones en el interior de las familias: la *doble jornada* y la idea de la *compatibilidad* de las tareas de la producción y la reproducción, las que a su vez sintetizan parte de la vivencia del trabajo femenino. El concepto de *doble jornada*, al que es consustancial la idea de *compatibilidad*, sirvió a la finalidad de hacer transparente la verdadera magnitud del trabajo femenino. El esfuerzo estuvo acompañado de la problematización teórica acerca de la naturaleza (y/o especificidad) del trabajo doméstico en el conjunto de la formación social capitalista (Sánchez Gómez, 1989). Proliferaron por muchos años, y han perdurado hasta nuestros días, los intentos por cuantificar su magnitud por medio de la elaboración detallada de todas las actividades realizadas y el tiempo consumido en ellas (estudios de "presupuesto-tiempo"). Organismos internacionales, productores de información e investigadores, se han abocado a desarrollar instrumentos idóneos para llegar a incorporar el carácter global del trabajo femenino (Ramírez y Dávila, 1990; INEGI-UNIFEM, 1995), y hacer visible de este modo el volumen extraordinario de trabajo de las mujeres, si además de sus obligaciones cotidianas, desempeñan alguna actividad extradoméstica. Ha quedado suficientemente documentada así la *sobrecarga* de trabajo que pesa sobre ellas cuando combinan ambos tipos de tareas.²³

Las críticas hechas a las dicotomías: producción/reproducción, público/privado, han contribuido al avance del conocimiento sobre el trabajo femenino entendido en forma integral. Se cuestiona la visión del ámbito doméstico como privado y opuesto a la esfera de lo público-productivo, entendido como lo masculino, y la aceptación de la división sexual del trabajo (hombres-proveedores, mujeres-ama de casa) como algo natural e inherente al papel que desempeñan en la sociedad. Se entiende que esta división sexual es una construcción sociohistórica susceptible de transformación, y que el alcance de los trabajos reproductivos rebasa el

²³ Investigaciones recientes cuantifican, por ejemplo, la magnitud de la sobrecarga de trabajo de las mujeres mexicanas de 12 años y más que desempeñan alguna actividad extradoméstica: si se toman en cuenta sus componentes doméstico y extradoméstico, la semana laboral de las mujeres excede en promedio 9.3 horas a la de los hombres (Oliveira, Ariza y Eternod, 1996; Oliveira y Ariza, 1997).

ámbito doméstico al jugar un papel central en los procesos de reproducción de la fuerza de trabajo en el nivel societal. Las familias dejan de ser consideradas unidades aisladas, autocontenidas, y se las visualiza insertas en redes de relaciones sociales que trascienden el espacio residencial e incluyen organizaciones y movilizaciones vecinales; son conceptualizadas como ámbitos de intercambio y solidaridad donde se crean y recrean relaciones sociales de poder y autoridad (Yanagisako, 1979; Harris, 1981).

Con una historia de varios siglos en su haber,²⁴ el *trabajo a domicilio* es otra modalidad laboral que permite vislumbrar las interrelaciones de las esferas de la producción y la reproducción. El mismo ha resurgido con fuerza en años recientes como parte de las estrategias de descentralización de las industrias intensivas en mano de obra en el contexto actual de globalización y reestructuración económica. Las grandes empresas recurren a pequeños talleres familiares para la elaboración de un producto o partes de él,²⁵ dando lugar así a la formación de cadenas de subcontratación.

El trabajo a domicilio tiene un carácter marcadamente femenino. Con frecuencia, y debido a aspectos ideológicos de la construcción de género, los empresarios prefieren contratar mujeres casadas con hijos por constituir una fuerza de trabajo disciplinada y menos proclive a organizarse. En la medida en que el trabajo a domicilio incluye actividades para el mercado realizadas en el espacio residencial, permite el solapamiento entre las obligaciones domésticas y extradomésticas, supeditando unas a otras (Abreu y Sorj 1993).

Es importante destacar la importancia que encierra la subjetividad de los actores en el sentido que estos procesos adquieren. Las vivencias experimentadas por las personas en virtud de la división sexual del trabajo son relacionadas diferencialmente por ellas con un conjunto de significados sociales. Se generan espacios de ambigüedad entre la esfera de la subjetividad y la de las prácticas sociales. Así, por ejemplo, los varones

²⁴ La industria a domicilio ha coexistido —en los siglos XVI y XVII en Europa— con la economía campesina y con los artesanos independientes. Asume una forma particular (*putting out system*) con la Revolución Industrial, pierde importancia con el desarrollo de la actividad industrial fabril, y resurge con gran vigor —como parte de amplias cadenas de subcontratación— a partir de los procesos de reestructuración económica (Abreu y Sorj, 1993).

²⁵ Véase, entre otros, Benería y Roldán, 1987; Portes y Benton, 1987; Marshall, 1987; Arias, 1988; Alonso, 1988; Abreu y Sorj, 1993; Ruas, 1993; Bruschini y Ridenti, 1993.

de diferentes sectores sociales de la Ciudad de México se perciben todavía como proveedores materiales de sus familias, aunque en realidad no lo sean del todo; las mujeres a su vez consideran que su trabajo, aunque constituya el sustento principal de la familia, es sólo una *ayuda* o complemento al de sus maridos, a los que siguen considerando jefes económicos. Persiste en muchos de ellos la creencia de que las esposas que trabajan fuera del hogar pueden descuidar la casa y los hijos y, además, ser infieles (Figueroa Perea y Liendro, 1994; García y Oliveira, 1994a; Gutmann, 1993; Vivas, 1996). Asimismo, la actitud del marido frente al trabajo de la esposa, los conflictos familiares que ocasiona su actividad extradoméstica, y las percepciones de las mujeres acerca de la legitimidad del trabajo que desempeñan, son factores con un peso importante en la mayor o menor presencia de las mujeres en los mercados de trabajo (Bilac, 1990; Chant, 1991; García y Oliveira, 1994b).

TRABAJO Y CONDICIÓN FEMENINA

A lo largo de 25 o 30 años ha habido un interés constante por conocer las implicaciones del trabajo extradoméstico para la situación de la mujer.²⁶ Retomamos a continuación tres cuestiones centrales en torno a las cuales se ha suscitado una amplia reflexión. Primero, las situaciones de desigualdad de las mujeres en el mundo del trabajo extradoméstico, y la manera en que nos acercamos a ellas; segundo, las interrelaciones entre el trabajo femenino y el empoderamiento, y por último, las principales interpretaciones acerca de las implicaciones del proceso de desarrollo sobre la condición de las mujeres.

Mercados de trabajo y desigualdad de género

Es sabido que la creciente incursión femenina en los mercados de trabajo, ha estado acompañada de la persistencia de situaciones de inequidad entre hombres y mujeres. Las nociones de *segregación ocupacional*, *discri-*

²⁶ Acerca de la problemática de la mujer y el desarrollo, véase, entre otros, Boserup, 1970 y 1990; Tinker, 1976 y 1990; Deere, 1977; León, 1982; Tiano, 1984 y 1994; Benería y Sen, 1981; Jaquette, 1982; Babb, 1990; Acevedo, 1995.

minación salarial, precarización y feminización/masculinización (de las ocupaciones, los sectores y subsectores económicos), han servido para conocer la estructura diferencial de oportunidades que el mercado de trabajo abre a los hombres y mujeres que se incorporan a él.

El carácter segregado de una estructura laboral da cuenta de la medida en que las ocupaciones que la integran se escinden en “masculinas” y “femeninas”, en que hombres y mujeres se encuentran concentrados —separados— en actividades dominadas por miembros de su propio sexo. La segregación por sexo de la estructura laboral es un rasgo que comparten tanto los países en desarrollo como los desarrollados. El problema reside en que tal separación no es neutra, sino que acarrea consecuencias dispares para unos y otras en cuanto a la calidad del empleo, los ingresos y las posibilidades de movilidad social que ofrecen; consecuencias que colocan a las mujeres en una situación de desventaja respecto de los hombres. En este sentido, la segregación es uno de los rasgos del mercado laboral que más abiertamente expresa el carácter complejo, elusivo, del trabajo extradoméstico en lo que se refiere a la condición de la mujer (Reskin, 1984; Reskin y Hartmann, 1986; Reskin y Roos, 1990). Sin duda, la universalidad de la segregación por sexo ha despertado mucha atención. Al evaluar el impacto de la industrialización sobre la segregación en realidades socioeconómicas muy distintas, se ha llegado a la desalentadora conclusión de que, a despecho de cuál hayan sido el punto de partida (Inglaterra, Egipto, Perú y Ghana) y el ritmo del proceso de industrialización, se verifica una clara convergencia general a la tendencia a la segregación por sexo (Scott McEwen, 1986).

La discriminación salarial refiere por su parte a las situaciones de retribución desigual de las mujeres respecto de los hombres, en condiciones en que cuentan con las mismas calificaciones laborales que ellos (Parker, 1999). En el caso de México, por ejemplo, investigaciones recientes constatan la existencia de elevados índices de discriminación salarial en contra de las mujeres, quienes en ocasiones llegan a devengar salarios 37% inferiores a los de los hombres en ocupaciones en que poseen los mismos niveles de escolaridad que ellos (Oliveira, Ariza y Eternod, 1996).²⁷ Datos para las áreas urbanas muestran que las diferencias de in-

²⁷ Los índices de discriminación salarial se calculan a partir del salario promedio por hora de hombres y mujeres, y se despeja el efecto de las diferencias en sus niveles de escolaridad (Parker, 1999).

greso por hora entre hombres y mujeres son más altas cuando se consideran a los patrones y trabajadores por cuenta propia (Parker, 1999).

Los procesos de feminización y/o masculinización de las ocupaciones o sectores de actividad permiten conocer los nexos existentes entre el cambio de la composición por sexo, el predominio relativo de uno u otro sexo y el deterioro o la mejoría en la calidad de los mismos. Aun cuando haya ciertas divergencias, lo cierto es que salvo contadas excepciones, la tendencia secular de cambio ha seguido el camino de la masculinización a la feminización, y que éste ha estado acompañado por regla general del deterioro en la calidad de las ocupaciones.²⁸

Así, la recurrente asociación entre actividades “femeninas” y precariedad laboral es uno de los aspectos que más invita a la reflexión (Standing, 1989b, 1996). Si, por un lado, la mirada longitudinal revela una relación de concomitancia entre la feminización y el deterioro de las ocupaciones, la observación transversal reitera, por otro, la marcada sobrerrepresentación de las mujeres en los trabajos de peores condiciones relativas en distintos momentos históricos. Tanto los análisis realizados en México como en otros contextos de la región corroboran que el acceso de las mujeres al trabajo extradoméstico se da en condiciones de segregación (opciones restringidas), discriminación salarial (retribución desigual a las mismas capacidades) y precariedad laboral (Arriagada, 1994; Pedrero *et al.*, 1995; Parker, 1999; Oliveira y Ariza, 1997; Saraví, 1997). En el caso de México, información disponible para mediados de los noventa da cuenta de un alto grado de segregación de la estructura ocupacional y del carácter más precario del empleo femenino en términos del tipo de trabajo (asalariado o por cuenta propia), la duración (de tiempo parcial o completo), y el salario (Oliveira, Ariza y Eternod 1996).

En Europa y Estados Unidos los índices de segregación ocupacional presentan una extraordinaria estabilidad a través del tiempo.²⁹ Esta persistencia de las situaciones de segregación sexual en el mercado de trabajo, los procesos de resegregación que suceden con frecuencia al cambio en la composición por sexo de las ocupaciones, la discriminación salarial

²⁸ Así lo confirma el análisis histórico de las ocupaciones de oficinista, maestra, mesera, dependiente de bancos, enfermera, entre otras. Véase, al respecto, Davies, 1975; Strober, 1984; Reskin y Hartmann, 1986; Strober y Arnold, 1987; Reskin y Roos, 1990; Wainerman y Binstock, 1993; Oliveira, Ariza y Eternod, 1999.

²⁹ Véase, Reskin y Hartmann, 1986; Reskin y Roos, 1990; OECD, 1994; Collinson *et al.*, 1990.

y las condiciones muchas veces precarias del trabajo femenino han dado pie a la reflexión acerca de la condición social de las mujeres. Las inquietudes se orientan hacia el modo en que la organización laboral, los criterios que guían la distribución del trabajo doméstico y extradoméstico (división sexual y social del trabajo), y una serie de procesos relacionados, confluyen en la gestación de situaciones de *exclusión social* de las mujeres. El acceso limitado al empleo y la continuidad de la responsabilidad de las tareas domésticas se combinan para dejarlas fuera de las mejores opciones disponibles y de las prerrogativas sociales que ellas brindan. En esta acepción, la segregación ocupacional es vista en sí misma como una forma de exclusión (Oliveira y Ariza, 1997).³⁰

Trabajo femenino y empoderamiento

La constante preocupación por las repercusiones del trabajo sobre la situación de la mujer ha sido formulada en los últimos años con un acento levemente distinto: dados los rasgos que lo distinguen, ¿alberga el trabajo extradoméstico la posibilidad real de contribuir al proceso de *empoderamiento* femenino? El empoderamiento (para algunos “apoderamiento”) alude a un proceso de cambio en varios niveles que debería conducir a que las mujeres disfruten de cuotas crecientes de poder y control sobre sus vidas (Sen y Grown, 1985; Batliwala, 1994). Aun cuando envuelve varias acepciones, existe consenso respecto de que implica una alteración de la distribución del poder en un sentido favorable para ellas, con una activa participación de las propias mujeres en el proceso.³¹

³⁰ El concepto de exclusión, en boga en los últimos años, surgió en Francia en la década de 1970 para designar un conjunto heterogéneo de grupos sociales situados fuera del sistema de prestaciones laborales, y vistos como no *integrados* a la sociedad (Rodgers *et al.*, 1995). El concepto ha servido de manera creciente para designar a aquellos grupos selectivamente desplazados por los recientes procesos de crisis y reestructuración económica. Se ha resaltado el lugar estratégico del empleo y de la organización de los mercados en la gestación de situaciones de exclusión social (Oliveira y Ariza, 1997).

³¹ Nacida dentro de las perspectivas feministas del cambio social, la noción de empoderamiento parte de reconocer la centralidad de las relaciones de poder en el mantenimiento de la subordinación femenina. Se plantea como una visión alternativa a los enfoques desarrollistas, excesivamente orientados a la dimensión económica del cambio social e insensibles a las consecuencias diferenciales de dicho proceso sobre hombres y mujeres.

Desde este punto de vista, el interés se aboca a conocer la percepción que las mujeres verbalizan acerca de la consecuencia del trabajo en sus vidas. En el caso de la industria a domicilio en México, el trabajo de las mujeres, más allá de las transformaciones que pudo o no desencadenar, tuvo casi siempre el efecto de elevar la autoestima femenina convirtiéndose en una plataforma propicia para otros cambios (Benería y Roldán, 1987). La mayor ascendencia en el hogar que la generación de ingresos proporcionaba, las llevó a plantear modificaciones en las fronteras internas de poder. Las modificaciones mencionadas variaron dependiendo del esquema interno de distribución del ingreso que predominara en la familia, y de la mayor o menor centralidad del aporte de la mujer para la sobrevivencia familiar. Tales modificaciones se refieren principalmente a la redefinición de las fronteras de la autoridad masculina demarcadas por la noción de “respeto”, mismas que sintetizan el tipo de obediencia que los esposos esperan de sus cónyuges. El incumplimiento de tal expectativa se considera un desacato a la autoridad (una “falta de respeto” de la mujer hacia el varón). La experiencia del trabajo extradoméstico proporcionó a algunas mujeres las bases para alterar y replantear los límites respectivos de la autoridad y la obediencia, no sin conflictos ni tensiones (Benería y Roldán, 1987: 160-163). En este sentido vale la pena rescatar la distinción entre poder o bases y condiciones para el mismo, entre potencialidad y ejercicio real del poder (Safilios Rothschild, 1982; Ariza y Oliveira, 1996).

Algunas dimensiones han sido destacadas en el estudio del efecto relativo del trabajo extradoméstico sobre la condición de la mujer: la toma de decisiones, el control efectivo de los recursos generados con su actividad y, más recientemente, los aspectos vinculados con las esferas de la representación, la experiencia y la atribución de significado, no estrictamente limitados al ámbito familiar. El control de los recursos monetarios del hogar es central en cuanto a las posibilidades de empoderamiento, siendo además uno de los espacios claramente conflictivos de la dinámica intrafamiliar (Benería y Roldán, 1987). El control atañe, naturalmente, a la capacidad decisoria real con que cuenta la mujer en éste y otros ámbitos de la vida, y compete por tanto a las *relaciones de poder* que pautan la interacción social entre hombres y mujeres de diferentes clases y

En esta concepción las mujeres son vistas como *agentes* del desarrollo, antes que objetivos o blancos del mismo (Bunch y Carrillo, 1990).

sectores sociales (Safilious-Rothschild, 1982; Scott, 1990; De Barbieri, 1992).

El poder económico femenino (*versus* el masculino) es uno de los aspectos con un mayor efecto multiplicador sobre la situación de la mujer (Blumberg, 1991), pero el mismo se encuentra mediado por una variedad de aspectos que tornan muy compleja su apreciación.³² Aun cuando se corrobora de forma general una asociación positiva entre la actividad extradoméstica remunerada y la toma de decisiones, en el sentido de que el ingreso producto del trabajo casi siempre fortalece el poder de decisión de las mujeres en el hogar, la ideología de género actuaría como un filtro que orienta, estructura y dosifica el alcance de esta creciente influencia. En la República Dominicana, por ejemplo, se encuentra que la magnitud del impacto del trabajo sobre las relaciones de género depende de la centralidad del ingreso de la mujer para la sobrevivencia familiar: mientras más importante es, mayor ascendencia relativa deriva ella respecto de la autoridad del varón, aunque se conservan más o menos intactas las esferas de competencia de cada uno (Grasmuck y Espinal, 1997). En este mismo país, ciertos sectores de mujeres visualizan el trabajo como un medio para defenderse de las situaciones de abuso o vejación en que las coloca la dependencia económica del varón, las que incluyen riesgos de sobrevivencia para los menores (Ariza, 2000).

La percepción acerca del trabajo extradoméstico varía según el sector social de pertenencia, el nivel de escolaridad y el grado de compromiso de la mujer con el mismo. El significado atribuido a la vivencia del trabajo, que a su vez difiere según la clase social de pertenencia y el nivel de instrucción, se ha revelado como un factor decisivo en las implicaciones —percibidas y reales— del trabajo como experiencia en un conjunto de mujeres mexicanas residentes en tres ciudades del país (García y Oliveira, 1994a). Si el trabajo es un fin en sí mismo, o constituye, por el contrario, una actividad que se realiza, sin sentido de trascendencia personal o familiar para la mujer que lo ejecuta (“presencia o ausencia de compromiso”), altera la magnitud del efecto que puede tener sobre ella y las relaciones sociales de género en las que interviene (*op. cit.*). La potencialidad de cambio del trabajo extradoméstico reside en que es capaz

³² De acuerdo con esta autora, el poder económico femenino respecto del masculino en el control de recursos estratégicos tales como el ingreso y la propiedad, es el factor clave detrás de la estratificación por género en un conjunto de niveles sociales que van desde la unidad doméstica hasta el Estado (Blumberg, 1991: 22).

de proporcionar un núcleo de organización de la identidad femenina independiente de las figuras masculinas (Oliveira, 1992). Estos dos últimos aspectos anotados, la dimensión de significado y los procesos de formación de las identidades, se encuentran a tono con la mayor valoración de los aspectos socioculturales y simbólicos en el análisis de la relación entre mercado de trabajo y subordinación femenina (Bruschini, 1994). En sentido general, la reflexión se ha encaminado a resaltar la intervención de los aspectos extraeconómicos en su inextricable vinculación con los que sí lo son (la textura social de la organización económica), a la hora de hacer inteligible la permanencia de las situaciones de inequidad de las mujeres en el mundo del trabajo (Granovetter, 1985; Milkman y Townsley, 1994).

También se han ponderado las implicaciones de la heterogeneidad del trabajo femenino sobre el empoderamiento, destacando el papel mediador del tipo de actividad. Así, cuando el trabajo tiene lugar en los límites del hogar, la superposición entre las tareas de la producción y la reproducción, la continua disponibilidad de las mujeres para la realización de las labores domésticas y la menor diferenciación de sus ámbitos de interacción, pueden ciertamente limitar las potencialidades de independencia y/o autonomía que el trabajo es capaz de proporcionar (García y Oliveira, 1994a; Oliveira, Ariza y Eternod, 1996). En el mismo sentido, el carácter asalariado o no de la actividad, y la duración de la jornada (de tiempo parcial o completo), son otros ejes de diferenciación con consecuencias dispares sobre estas potencialidades.

En una sociedad diferenciada, la desigualdad de género coexiste con otras formas de inequidad y guarda una relación sistémica con ellas. La manera en que el género se vincula con esos otros ejes de distancia social altera el posible efecto del trabajo sobre la condición de la mujer. La interrelación entre estos ejes (género, clase, etnia) constituye un requisito metodológico indispensable para avanzar en el conocimiento de la relación entre trabajo y empoderamiento femenino. Aun cuando el tema ha suscitado el interés por muchos años, todavía no se ha hecho una evaluación exhaustiva de las relaciones recíprocas entre género y clase en el caso de las mujeres trabajadoras. Resulta difícil, desde un punto de vista metodológico y estadístico, abordar estas relaciones de manera conjunta, las que, sin embargo, han recibido una considerable atención teórica. Haciendo acopio de la evidencia disponible, se puede plantear la hipótesis de que la interacción clase/género actúa en el sentido de polarizar las

diferencias entre hombres y mujeres, conforme descendemos de los sectores medios a los bajos de la estructura social; no existe información que sugiera cómo actúa en el sentido inverso: desde los sectores medios a los altos, y viceversa (Ariza y Oliveira, 1996).

Si bien la búsqueda de paralelismos y diferencias entre la desigualdad de clase y la de género cuenta con una larga tradición, la consideración simultánea de la imbricación de estos ejes de diferenciación —a los que se incorporan otros según el contexto social de referencia (etnia, edad)— constituye un fértil terreno para dilucidar las mutuas implicaciones entre trabajo, familia y condición femenina en un contexto de profundas transformaciones socioeconómicas.

Interpretaciones sobre las consecuencias del desarrollo socioeconómico para la situación de las mujeres

Como hemos visto, diversos son los aspectos que intervienen en las posibles consecuencias del trabajo extradoméstico sobre la condición de las mujeres. Están, por un lado, aquellos relacionados con las características del mercado de trabajo y la inserción que las mujeres logran en él; por otro, los relativos a los cambios que la actividad laboral es capaz de ocasionar en la organización familiar y en las relaciones de pareja. Retomamos a continuación el debate más amplio acerca de las consecuencias globales del desarrollo socioeconómico sobre la situación de las mujeres, deteniéndonos en las principales formulaciones al respecto.

Para la *teoría de la modernización*, el primero de los grandes planteamientos sobre el tema, el desarrollo sólo podía acarrear consecuencias positivas para la situación de la mujer mediante su integración a la sociedad moderna. El tránsito a la modernidad implicaría, por un lado, la reducción de la pauta de fecundidad prevaleciente en las sociedades tradicionales, independizando a la población femenina de las ataduras de una vida centrada en la reproducción. Por otro, la adquisición de los valores propios del *ethos* moderno (asertividad, motivación de logro, competitividad, etc.) ampliaría en un horizonte no muy lejano sus oportunidades de crecimiento y movilidad social. En virtud de un proceso sostenido y acumulativo de cambio socioeconómico las mujeres quedarían gradualmente integradas a la sociedad moderna. Desde esta posición la mujer constituía un recurso insuficientemente aprovechado que el proceso de

modernización debía capitalizar (Graciarena, 1975, citado por León, 1982), y era precisamente el trabajo —la participación económica en el mundo extradoméstico— el vehículo por excelencia para alcanzar la integración social de la mujer, con un potencial liberador para ella. Dicha integración erosionaría la subordinación femenina característica del mundo tradicional, en el que primaban el autoritarismo, la desigualdad y la dominación masculina (Jaquette, 1982; Souza Lobo, 1992; Benería, 1994).³³ Se afirmaba incluso que, bien vistas las cosas, el proceso resultaba aún más beneficioso para las mujeres que para los hombres, puesto que eran ellas las que se encontraban más limitadas por la adscripción a las posiciones y valores sociales propios de la sociedad tradicional que mermaban su potencialidad (Jaquette, 1982).

Los planteamientos feministas se levantaron sobre un fuerte cuestionamiento de estas presunciones. A principios de los setenta se formula un contundente mentís a las mismas: lejos de beneficiar a la mujer, el proceso de desarrollo ocasiona las más de las veces una pérdida relativa de estatus para ellas; abre oportunidades diferenciales para unos y otras que suponen un deterioro de la posición relativa de las mujeres frente a los hombres al devaluar las actividades que realizan y restringir simultáneamente las opciones económicas disponibles. La introducción de la tecnología moderna y la economía monetaria, se señala, sólo favorece a los hombres al tiempo que incrementa la carga de trabajo de las mujeres, tanto en su calidad de trabajadoras eventuales como familiares. En este aspecto, la discriminación en el acceso a la capacitación ensancha la brecha en los niveles de calificación de la fuerza de trabajo masculina y femenina, y aumenta los diferenciales en los ingresos y retribuciones que perciben (Boserup, 1970, 1990; Tinker, 1976, 1990).³⁴ La imagen dejaba sin sustento el optimismo complaciente de la teoría de la modernización.

A partir de esta posición se resalta la existencia de una asociación negativa entre el desarrollo socioeconómico de un país (su modernización)

³³ Así como en la sociedad moderna reinaban el igualitarismo y la democracia; dos mundos, por tanto, esencialmente opuestos (Jaquette, 1982).

³⁴ A pesar de su genuina preocupación por las consecuencias del proceso de cambio económico sobre la situación de la mujer, y de sus numerosas aportaciones al conocimiento de la dimensión productiva del trabajo femenino, la crítica de Boserup a la tesis de la modernización no deja de compartir algunos de sus supuestos, en particular la creencia en un cierto determinismo tecnológico (Benería y Sen, 1981).

y el correspondiente crecimiento social, económico y psicológico de la población femenina. Se destaca el efecto adverso del desarrollo en las mujeres, no porque no les trajera beneficios, sino porque éstos se convertirían en pérdidas netas al contabilizar las ganancias obtenidas por los hombres (Tinker, 1976; Blumberg, 1976; Mead, 1976).³⁵ En oposición a la visión integracionista de la perspectiva de la modernización, esta posición de *la marginación* sostiene que el proceso de desarrollo quebró la complementariedad entre el trabajo femenino y el masculino inherente a la sociedad tradicional, en virtud de la cual ambos realizaban contribuciones significativas a la economía familiar. A esta contribución correspondían un estatus y un reconocimiento sociales que, al menos en el caso de la mujer, quedarían sin efecto una vez desencadenado el proceso modernizador. Si bien es cierto que el cambio socioeconómico tuvo una repercusión diferencial sobre la población masculina y femenina, ésta distaba mucho del sentido que le atribuyen los integracionistas: abrió oportunidades para los hombres pero relegó a las mujeres al mundo doméstico y de la subsistencia, profundizando su dependencia respecto del ingreso monetario del varón (Tiano, 1984; Blumberg, 1991; Rodgers *et al.*, 1995; Acevedo, 1995). Así, frente a la apuesta de la integración económica para elevar el estatus de la mujer, se sostenía que la incorporación al trabajo extradoméstico había menoscabado el estatus de la mujer en la medida en que había tenido lugar de forma marginal e inequitativa, con una escasa participación de ellas en los beneficios del desarrollo (Tinker *et al.*, 1976; León, 1982).³⁶

Una apreciación menos desalentadora de esta misma corriente, afirmaría poco después que el desarrollo había ocasionado tanto pérdidas como ganancias en la condición socioeconómica femenina, siendo éste el resultado esperado de un proceso desigual de cambio y transformación económica (Deere, 1977). De acuerdo con esta posición, quedaban pocas dudas acerca de la superioridad de la relación salarial respecto de la demanda ilimitada de tiempo sobre las mujeres en sociedades con predo-

³⁵ Para Tinker (1976: 23), cualquiera que sea el argumento que se esgrima para dar cuenta de la disparidad entre los papeles que desempeñan hombres y mujeres, el hecho incontrovertible es que con el desarrollo económico las mujeres "pierden dos veces".

³⁶ Como puntualiza León: "En efecto, la mayoría de las mujeres están integradas, pero en la parte más baja de un proceso que dentro de las estructuras actuales es inherentemente jerárquico y contradictorio, y que conlleva parámetros de dominación y subordinación entre clases y sexos" (p. 4).

minio de relaciones serviles. Se reconocía, no obstante, que a la mejoría económica no había correspondido una elevación del estatus femenino, aunque sí un mayor espacio de autonomía,³⁷ reclamo que se ha mantenido vigente hasta nuestros días (Babb, 1990).

Una tercera vertiente puso el acento en las condiciones de *explotación* a que el proceso conduce, proporcionando una visión menos esperanzadora aún que la perspectiva de la marginación. Con raíces en el pensamiento marxista, destaca la funcionalidad del trabajo femenino (en especial el familiar no remunerado), y del modelo tradicional de familia nuclear para la acumulación capitalista. En la medida en que el trabajo de las mujeres en el ámbito familiar permite absorber parte de los costos de reproducción de la fuerza de trabajo, deprime los salarios y asegura a los empresarios márgenes más elevados de ganancia. Un papel similar se adjudica a la dimensión extradoméstica del trabajo femenino, por su peso en la conformación de un “ejército industrial de reserva”. A su vez, la rígida división sexual inherente al modelo tradicional de familia nuclear que convierte a las mujeres en amas de casa y a sus maridos en asalariados y proveedores del hogar, fortalece las relaciones capitalistas de producción al proporcionar una fuerza de trabajo “libre” —la masculina— y una cantidad imponderable de trabajo doméstico femenino que asegura su reproducción. Pero la funcionalidad del trabajo femenino no reside únicamente en este aspecto, sino en el hecho de que por su baja calificación y el condicionamiento de la esfera doméstica, constituye una fuerza de trabajo barata a la que se puede explotar y ubicar en espacios ocupacionales segregados, a la vez que retribuir con salarios inferiores a la media. Desde este punto de vista, capitalismo y patriarcado se refuerzan necesariamente (Tiano, 1994).

La preocupación acerca de las implicaciones del trabajo extradoméstico para la condición femenina adquiere una formulación distinta en años recientes cuando se reconsideran y se amplían los planteamientos iniciales. La mirada se desplaza de la mujer hacia la construcción de *género*, y del desarrollo económico hacia el conjunto de *ejes de diferenciación social*. Varios son los elementos distintivos de la nueva aproximación. En primer lugar, el análisis de la subordinación trasciende la esfera

³⁷ El punto central es que la crítica al desarrollo del capitalismo que destaca el deterioro absoluto del estatus de la mujer y/o el drástico aumento de su carga económica, tiene como trasfondo la idealización de su situación en el mundo rural (Deere, 1977: 67).

económica para abarcar todos los ámbitos de interacción en que participan las mujeres, desde la arena política a la cultural, hasta los procesos de construcción de la subjetividad y de la identidad. El examen de la participación económica femenina, tópico por excelencia de las preocupaciones teóricas iniciales, se acota como una más de las problemáticas que comprende el estudio de la condición femenina, y sus posibilidades de empoderamiento.

En segundo lugar, la superación del economicismo implicó renunciar a las desmesuradas expectativas cifradas en el trabajo como vehículo de transformación, supuesto no pocas veces compartido por las diversas perspectivas. Se reconoció entonces que su ejercicio podía propiciar circunstancias favorables para una mayor autonomía femenina —siempre que confluyeran también una serie de procesos afines—, pero que constituía en verdad una condición necesaria si bien no suficiente para la misma. Antes bien, el trabajo podía sumarse negativamente a la carga doméstica de las mujeres profundizando la subordinación. Más importante aún, en el caso de que las tuviera, las potencialidades de empoderamiento derivadas del trabajo quedaban sujetas al sentido que tomaran otras dimensiones no menos relevantes, a las que en adelante se implicaría necesariamente en el análisis: valores, representaciones, identidad; pautas institucionales que enmarcan las relaciones entre los hombres y las mujeres.

En tercer lugar, la adopción de una perspectiva de género, significó un paso decisivo en la nueva aproximación. Permitió unificar en un *corpus* teórico coherente la diversidad de situaciones de inequidad en que se encontraban las mujeres; arribar a un principio estructurador de estas diferencias en los diversos ámbitos sociales. La reflexión sobre las consecuencias del cambio socioeconómico para la condición femenina desde esta perspectiva, condujo a reconocer entre otras cosas el carácter sistémico y multidimensional del problema que se complicó considerablemente. No se trata en adelante de *la mujer* o *las mujeres* como entes individuales que padecen la subordinación, sino del modo en que procesos de diversa índole y aliento implicados en la estructuración de esta forma de desigualdad, tanto de naturaleza socioestructural como sociosimbólica, se modifican, refuerzan o desaparecen, al calor de las transformaciones propiciadas por el cambio económico. Implica destacar también la dimensión relacional del problema —las mujeres en su interacción con los varones y éstos como coproductores de las relaciones de género— e in-

cluir los demás ejes de diferenciación con los que problemáticamente se articula (Ariza y Oliveira, 1996).

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo del presente texto hemos echado una mirada no exhaustiva a las distintas facetas desde las cuales puede analizarse el trabajo de la mujer. Por un lado, los factores contextuales que enmarcan su creciente presencia en los mercados de trabajo; por otro, el peso disímil de la mediación familiar en las modalidades que puede asumir; por último, las consecuencias del trabajo extradoméstico para el bienestar de las mujeres.

Cada una de estas instancias recoge a su vez parte de lo que ha sido la historia del trabajo femenino en la región, así como las preocupaciones centrales que ha suscitado. De este modo, los cambios socioeconómicos globales dan cuenta de las transformaciones estructurales que anteceden a la creciente participación económica de la mujer. Ya sea por factores de innovación asociados a la transformación de la agricultura y a la demanda de mano de obra femenina en el terciario, entre otros aspectos o de estancamiento por insuficiente crecimiento económico, el proceso de modernización acaecido en la región en los años sesenta y setenta, favoreció de diversas maneras la incorporación de la mujer a la actividad económica.

Las pausas marcadas por los distintos modelos de desarrollo, con sus momentos de expansión y crisis económica, dejaron también su impronta particular sobre las características que adquirió el trabajo femenino en cada momento histórico. En términos generales, el papel de las mujeres en la industrialización depende del tipo de industria prevaleciente (intensiva en mano de obra o no); la etapa (temprana o tardía) del crecimiento, y el modelo de industrialización en curso (sustitución de importaciones o exportación de manufacturas). La dinámica económica propia del modelo de sustitución de importaciones estimuló la presencia de las mujeres en la actividad extradoméstica sobre todo en sus fases avanzadas, cuando el desarrollo industrial promovió la ampliación del terciario y de la burocracia estatal, requiriendo en especial de la fuerza de trabajo femenina. El modelo de crecimiento basado en la reestructuración económica y la exportación de manufacturas, por el contrario, motiva la participación femenina por la doble vía del deterioro general de las condiciones

de trabajo y el establecimiento de empresas intensivas en fuerza de trabajo con clara preferencia por mano de obra femenina, como las maquiladoras. Confluye también aquí la acentuada profundización del carácter terciario de la economía, empleador por excelencia de mano de obra femenina.

El fuerte condicionamiento del mundo familiar en las modalidades que adquiere el trabajo femenino, se deja ver en la continuidad de este eje de referencia para entender las características de su inserción laboral. Por las cargas domésticas que impone a la mujer, la unidad familiar puede constituir (y de hecho constituye) una limitante objetiva para lograr una incorporación plena al mercado de trabajo. Las características socio-demográficas de las familias y el momento del ciclo por el que atraviesan son aquí factores decisivos. Pero la familia puede actuar también como una instancia mediadora entre los procesos macro y micro estructurales, dosificando el efecto con que se reciben y decidiendo colectivamente cuáles acciones (estrategias) desplegar para enfrentar las condiciones cambiantes del entorno. El trabajo de la mujer figura entre una de las muchas estrategias de que dispone la unidad doméstica, y estará condicionado por los propios rasgos de ésta y el contexto familiar que conforma (su composición, momento del ciclo e inserción laboral del jefe, entre otros aspectos). Por la continuidad de la división sexual del trabajo como eje de organización social, la familia constituye también un espacio *sui generis* de reproducción y fortalecimiento de las inequidades de género, extraordinariamente resistente al cambio. Esta resistencia ha puesto de relieve la importancia de la dimensión subjetiva, la esfera de los valores y significados, para entender los factores de continuidad y cambio en la actividad extradoméstica de las mujeres.

Los aspectos mencionados explican parcialmente el porqué la inequidad en el acceso al trabajo extradoméstico continúa siendo una característica distintiva de la inserción económica femenina, no obstante su creciente incursión en el mundo del trabajo. Esta inequidad resulta palpable en la persistente segregación sexual del mercado de trabajo, en la existencia de situaciones de discriminación salarial en detrimento de las mujeres, y en las condiciones generales de precariedad en que se inserta la mayoría de ellas, aspectos que dan cuenta de las situaciones de exclusión social en que con frecuencia se encuentran.

Paradójicamente, y no obstante estas persistentes desigualdades, la actividad económica extradoméstica abriga la posibilidad de producir las

condiciones necesarias —aunque no suficientes— para el empoderamiento femenino; esto es, para que las mujeres adquieran cuotas crecientes de control y autonomía sobre sus vidas. En la medida en que propicia la diversificación de los espacios de interacción en que participan, granjea el acceso a recursos económicos propios, y provee un núcleo de identidad independiente de las figuras masculinas, la actividad económica extradoméstica abre la posibilidad para un proceso de cambio inédito en ellas, el que, sin embargo, está mediado por un conjunto tal de factores (control efectivo de los recursos monetarios, significado atribuido al trabajo, grado de heterogeneidad de éste) que impiden presuponer algún tipo de direccionalidad.

Si el trabajo abriga la posibilidad de empoderar a las mujeres, de desencadenar en ellas un proceso de cambio que finalmente las conduzca a obtener cuotas crecientes de autonomía y poder sobre sus vidas, encierra un balance positivo para ellas, a pesar de las inequidades señaladas. Ésta es, en pocas palabras, la pregunta general que motivó la reflexión feminista acerca de la repercusión del proceso de desarrollo socioeconómico sobre las mujeres: ¿logró o no elevar su estatus?. Algunos esfuerzos procuraron encontrar un resultado suma cero, pero en realidad ninguna respuesta saldó definitivamente la cuestión porque el balance es necesariamente contradictorio. Efectivamente, el desarrollo ha integrado parcialmente a las mujeres a la dinámica social, aunque muchas veces en condiciones de marginación (integración insuficiente) o de explotación. Sin embargo, ha logrado también el acceso a recursos sociales como el trabajo, que encierran un valor estratégico respecto de otros recursos sociales (educación, salud, vivienda) y pueden coadyuvar a empoderarlas.

En parte, la búsqueda de una respuesta definitiva a esta pregunta resultó infructuosa porque —en su devenir— el proceso de desarrollo propicia un replanteamiento de las situaciones de inequidad (no su supresión), con mejorías sustanciales en unos aspectos y pérdidas en otros. En él, y por su condición sistémica, la desigualdad de género modifica su ubicación respecto de otros ejes de distancia social (como la clase o la etnia), tendiendo en conjunto a reproducir las asimetrías preexistentes. En otras palabras, la pregunta que inquieta acerca de la relación entre el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la mujer no debe tener como único foco la incorporación económica de ésta, sino la manera en que dicho proceso de cambio se articula con otros, y con aquellos ejes de diferenciación social de conocida relevancia en la situación de subordinación

social de las mujeres. Son éstos los que explican su creciente inclusión en condiciones de persistente exclusión.

BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, Alice Rangel de Paiva, y Bila Sorj (1993), *O trabalho invisível. Estudos sobre trabalhadores a domicílio no Brasil*, Río de Janeiro, Río Fundo Ed.
- Acevedo, Luz del Alba (1995), "Feminist Inroads in the Study of Women's Work and Development", en Christine E. Bose y Edna Acosta Belén (eds.), *Women in the Latin American Development Process*, Filadelfia, Temple University Press, pp. 65-98.
- (1990), "Industrialization and Employment: Changes in the Patterns of Women's World in Puerto Rico", *World Development*, vol. 18, núm. 2, pp. 231-255.
- Acosta Díaz, Félix (2000), "Jefatura de hogar femenina y bienestar familiar en Mexico", tesis para optar por el grado de doctor en ciencias sociales con especialidad en estudios de población, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México.
- Alonso, José (1988), "La maquila industrial domiciliaria en la metrópoli mexicana", *Estudios Sociológicos*, vol. 6, núm. 18, pp. 517-533.
- Ariza, Marina (2000), "Ya no soy la que dejé atrás...". *Mujeres migrantes en República Dominicana*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés.
- , y Orlandina de Oliveira (1999), "Formación y dinámica familiar en México, Centroamérica y el Caribe", en Beatriz Figueroa (coord.), *México diverso y desigual: aspectos sociodemográficos*, México, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía.
- (1998), "Migración, familia y participación económica. Mujeres migrantes en una ciudad caribeña", en A. Lattes, J. Santibáñez y M.A. Castillo (coords.), *Migración y fronteras*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Asociación Latinoamericana de Sociología/El Colegio de México, pp. 105-134.
- (1997), "Migración, trabajo y género: la migración femenina en República Dominicana, una aproximación macro y micro social", tesis de doctorado, El Colegio de México.
- , y Orlandina de Oliveira (1996), "La condición femenina: propuesta de un marco analítico", en Orlandina de Oliveira *et al.*, *La condición femenina: una propuesta de indicadores. Informe final*, México, Sociedad Mexicana de Demografía/Consejo Nacional de Población, vol. 1.
- Argüello, Omar (1981), "Estrategias de supervivencia: un concepto en búsqueda de contenido", *Demografía y Economía*, vol. 15, núm. 2.

- Arias, Patricia (1988), "Empleo a domicilio en el medio rural: la nueva manufactura", *Estudios Sociológicos*, vol. 6, núm. 8, pp. 535-552.
- Arriagada, Irma (1994), "Transformaciones del trabajo femenino urbano", *Revista de la CEPAL*, núm. 53, pp. 91-110.
- (1990), "La participación desigual de la mujer en el mundo del trabajo", *Revista de la CEPAL*, núm. 40, pp. 87-104.
- Babb, Florence E. (1990), "Women and Work in Latin America", *Latin American Research Review*, vol. 25, núm. 2, pp. 236-247.
- Báez, Clara (1992), "Mujeres: fuerza laboral y sector informal", *Estudios Sociales*, año 25, núm. 88, pp. 99-121.
- Barbieri, Teresita de (1992), "Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica", *Revista Interamericana de Sociología*, año 6, vol. 2, núm. 2-3, pp. 147-178.
- , y Orlandina de Oliveira (1987), *La presencia de las mujeres en América Latina en una década de crisis*, República Dominicana, Centro de Investigación para la Acción Femenina/Editora Búho.
- (1984a), "Incorporación de la mujer a la economía en América Latina", en *Memoria del Congreso Latinoamericano de Población y Desarrollo*, México, Programa de Investigaciones Sociales en Población sobre América Latina/El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 355-389.
- (1984b), *Mujeres y vida cotidiana*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Batliwala, Srilatha (1994), "The Meaning of Women's Empowerment: New Concepts from Action", en Gita Sen, Adrienne Germain y Lincoln C. Chen (eds.), *Population Policies Reconsidered. Health, Empowerment and Rights*, Boston, Harvard Center for Population and Development Studies/International Women's Health Coalition, pp. 127-138.
- Benería, Lourdes (1994), "Towards a Greater Integration of Gender in Economics", trabajo presentado en la "Segunda Reunión sobre Género, Ajuste y Modelos Macroeconómicos", Salt Lake City, 25 y 26 de junio.
- , y Marta Roldán (1987), *The Crossroads of Class and Gender. Industrial Homework, Subcontracting and Household Dynamics in Mexico City*, Chicago, University Chicago Press.
- , y Gita Sen (1981), "Accumulation, Reproduction, and Women's role in Economic Development: Boserup Revisited", *Journal of Women in Culture and Society*, vol. 7, núm. 2, pp. 279-298.
- (1979), "Reproduction, Production and the Sexual Division of Labour", *Cambridge Journal of Economics*, núm. 3, pp. 203-225.
- Bennholdt-Thomsen, Veronika (1981), "Subsistence Production and Extended

- Reproduction”, en K. Young, C. Wolkowitz y R. McCullagh (eds.), *Of Marriage and the Market: Women's Subordination in International Perspective*, Londres, CSE Books, pp. 16-29.
- Bilac, Elisabete Dória (1989-1990), “Trabalhos produtivos, trabalhos reprodutivos: as trajetórias femininas de trabalho e suas representações”, *Perspectivas*, núms. 12-13, pp. 143-161.
- Blumberg, Rae Lesser (1991), “Introduction, the ‘Triple Overlap’ of Gender Stratification, Economy and the Family”, en Rae Lesser Blumberg (ed.), *Gender, Family and Economy. The Triple Overlap*, Newbury Park, Sage Publications, pp. 7-34.
- (1976), “Fairy Tales and Facts: Economy, Family, Fertility and the Female”, en Irene Tinker, Michele Bo Bramsen y Mayra Buvinic (eds.) (1975), *Women and World Development. With and Annotated Bibliography*, Nueva York, Praeger Publishers, pp. 12-21.
- Boserup, Esther (1990), “Economic Change and the Roles of Women”, en I. Tinker (ed.), *Persistent Inequalities*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 14-24.
- (1970), *Women's role in Economic Development*, Nueva York, St. Martin's Press.
- Brinton, Mary C., Yean-Ju Lee y William L. Parish (1995), “Married Women's Employment in Rapidly Industrializing Societies: Examples from East Asia”, *American Journal of Sociology*, vol. 100, núm. 5, pp.1099-1130.
- Brodie, Janine (1994), “Shifting the Boundaries: Gender and the Politics of Restructuring”, en Isabella Bakker (ed.), *The Strategic Silence. Gender and Economic Policy*, Nueva Jersey, Zed Books/The North-South Institute, pp. 46-60.
- Bruschini, Cristina (1994), “Trabalho femenino: trajetória de um tema, perspectivas para o futuro”, *Estudios Feministas*, núm. 1, pp. 17-33.
- , y Sandra Ridenti (1993), “Desvendando o oculto: família e trabalho domiciliar em São Paulo”, en Alice Rangel de Paiva Abreu y Bila Sorj (coords.), *O trabalho invisível. Estudos sobre trabalhadores a domicílio no Brasil*, Río de Janeiro, Río Fundo Ed., pp. 83-125.
- (1989), *Tendências da força de trabalho feminina brasileira nos anos setenta a oitenta: algumas comparações regionais*. num 1/89, Sao Paulo, Brasil, Departamento de Pesquisas Educacionais-Fundação Carlos Chagas.
- , y Sylvia Cavasin (1984), “O cotidiano em famílias urbanas: trabalho doméstico, distribuição de papeis e uso do tempo”, trabajo presentado en el seminario “Investigación sobre la Mujer e Investigación Feminista. Balance y Perspectivas de la Década de la Mujer en América Latina”, Montevideo, Uruguay.
- Bunch, Ch., y R. Carrillo (1990), “Feminist Perspectives on Women in Women on Development”, en Irene Tinker (ed.), *Persistent Inequalities*, Nueva York, Oxford University Press, pp.70-82.

- Buvinic, Mayra (1990), "The Vulnerability of Women-Headed Households: Policy Questions and Options for Latin America and the Caribbean", trabajo presentado en la reunión "The Vulnerable Women", Viena, noviembre (mimeo).
- Carrillo Viveros, Jorge (1993), *Condiciones de empleo y capacitación en las maquiladoras de exportación en México*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Cerrutti, Marcela (1997), *Coping with Opposing Pressures: A Comparative Analysis of Women's Intermittent Participation in the Labor Force in Buenos Aires and Mexico City*, tesis de doctorado, Universidad de Texas, Austin.
- Chant, Silvia (1991), *Women and Survival in Mexican Cities: Perspectives on Gender, Labour Markets and Low-income Households*, Manchester, Manchester University Press.
- (1988), "Mitos y realidades de la formación de las familias encabezadas por mujeres: el caso de Querétaro, México", en Luisa Gabayet O., Patricia García *et al.* (comps.), *Mujeres y sociedad. Salarios, hogar y acción social en el occidente de México*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 181-203.
- Christenson, Bruce (1990), "Estructura familiar y participación laboral de las mujeres casadas en México", trabajo presentado en *Memorias de la IV Reunión Nacional sobre Investigación Demográfica en México*, tomo 3, México, Sociedad Mexicana de Demografía/El Colegio de México, pp. 503-510.
- , Brígida García y Orlandina de Oliveira (1989), "Los múltiples condicionantes del trabajo femenino en México", *Estudios Sociológicos*, vol. 7, núm. 20, pp. 251-280.
- Collinson, David L., David Knights y Margaret Collinson (1990), *Managing to Discriminate*, Londres, Routledge/Chapman and Hall.
- Cooper, Jennifer, Teresita de Barbieri *et al.* (comps.) (1989), *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, vol. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades/Porrúa.
- Cortés, Rosalía, (1990), "Precarización y empleo femenino", en Pedro Galin y Marta Novick (eds.), *La precarización del empleo en Argentina*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina/Centro Interamericano de Administración del Trabajo/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Davies, Margery W. (1975), "Woman's Place is at the Typewriter: the Feminization of the Clerical Labor Force", en Richard Edwards, Michael Reich y D. Gordon (eds.), *Labor Market Segmentation*, Lexington, Mass., D.C. Heath, pp. 279-296.
- Deere, Carmen Diana (1977), "Changing Relations of Production and Peruvian Peasant Women's Work", *Latin American Perspectives*, núm. 4, pp. 48-69.
- Duque, Joaquín, y Ernesto Pastrana (1972), Proyecto 3.2: "Las estrategias de supervivencia económica de las unidades familiares del sector popular urba-

- no: una investigación exploratoria”, Programa de Intercambio Escuela Latinoamericana de Sociología-Centro Latinoamericano de Demografía-PROELCE, primera versión del informe final, Santiago, enero, 224 pp.
- Durand, John (1972), “Tasas de actividad y desarrollo económico en América Latina”, en *Conferencia Regional Latinoamericana de Población, Actas 2*, México, El Colegio de México.
- Elder, Glen H. Jr. (ed.) (1985), *Life Course Dynamics, Trajectories and Transitions*, Ithaca Nueva York, Cornell University Press, pp. 23-49.
- (1981), “History and the Family: The Discovery of Complexity”, *Journal of Marriage and the Family*, núm. 43.
- Elizaga, Juan C. (1976), “Participación de la mujer en la mano de obra en América Latina: fecundidad y otros determinantes”, en *Las trabajadoras y la sociedad*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, pp. 147-166.
- Elson, Diane, y Ruth Pearson (1982), *La última fase de internacionalización del capital y sus implicaciones para la mujer del Tercer Mundo. Estudios sobre la mujer*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Fernández Kelly, Patricia, y Saskia Sassen (1995), “Recasting Women in the Global Economy: Internationalization and Changing Definitions of Gender”, en Christine E. Bose y Edna Acosta-Belen (eds.), *Women in the Latin American Development Process*, Filadelfia, Temple University Press, pp. 99-124.
- (1982), “Las maquiladoras y las mujeres de Ciudad Juárez, México: paradojas de la industrialización bajo el capitalismo integral”, en Magdalena León, *Sociedad, subordinación y feminismo*, Bogotá, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, pp. 141-165.
- Figuroa Perea, Juan G., y Eduardo Liendo (1994), “Algunos apuntes sobre la presencia del varón en la toma de decisiones reproductivas”, trabajo presentado en el “Seminario sobre Hogares, Familias: Desigualdad, Conflicto, Redes Solidarias y Parentales”, México, Aguascalientes, 27-29 de junio (mimeo).
- García, Brígida, y Edith Pacheco (1998), “Sectores sociales y participación económica familiar” trabajo presentado en el “21° International Congress of Latin American Studies Association”, Chicago, Illinois, 24-26 de septiembre.
- , y Orlandina de Oliveira (1998a), “La participación femenina en los mercados de trabajo”, *Trabajo*, año 1, núm. 1, pp. 139-161.
- (1998b), “Reestructuración económica, trabajo y familia en México: los aportes de la investigación reciente”, trabajo presentado en el “21° International Congress of Latin American Studies Association”, Chicago, Illinois, 23-26 de septiembre (mimeo).
- , Mercedes Blanco y Edith Pacheco (1999), “Género y trabajo extradoméstico”, en Brígida García (coord.), en *Mujer, género y población en México*, México, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía.

- , y Orlandina de Oliveira (1994a), *Trabajo femenino y vida familiar en México*, México, El Colegio de México.
- (1994b), “Trabajo y familia en la investigación sociodemográfica de México”, en Francisco Alba y Gustavo Cabrera (comps.), *La población en el desarrollo contemporáneo de México*, México, El Colegio de México, pp. 251-279.
- (1988), “Participación económica femenina y fecundidad: aspectos teóricos y metodológicos”, en *Memorias de la Reunión sobre avances y perspectivas de la investigación social en planificación familiar en México*, México, Secretaría de Salud, pp. 141-146.
- , Humberto Muñoz y Orlandina de Oliveira (1983), *Familia y mercado de trabajo, un estudio de dos ciudades brasileñas*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1982), *Hogares y trabajadores en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México.
- González de la Rocha, Mercedes (2000), “Los límites de las estrategias de sobrevivencia: viejos y nuevos enfoques para el análisis de las respuestas familiares y domésticas”, trabajo presentado en el “Latin America Labor and Globalization Trends Following a Decades of Economic Adjustment: A Workshop”, organizado por el Social Science Research Council y Flacso-Costa Rica, San José, Costa Rica 10 y 11 de julio.
- (coord.) (1999), *Divergencias del modelo tradicional. Hogares de jefatura femenina en América Latina*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Plaza y Valdés.
- , Agustín Escobar y María Martínez C. (1990), “Estrategias versus conflicto. Reflexiones para el estudio del grupo doméstico en época de crisis”, en Guillermo de la Peña *et al.* (comps.), *Crisis, conflicto y sobrevivencia*, México, Universidad de Guadalajara/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 351-367.
- (1988), “De por qué las mujeres aguantan golpes y cuernos: un análisis de hogares sin varón en Guadalajara”, en Luisa Gabayet *et al.* (comps.), *Mujeres y sociedad. Salario, hogar y acción social en el occidente de México*, Guadalajara, México, El Colegio de Jalisco/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 205-227.
- (1986), *Los recursos de la pobreza. Familias de bajos ingresos en Guadalajara*, México, El Colegio de Jalisco/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Secretaría de Programación y Presupuesto.
- González Quiñones, Fernando (1994), “Mujer, trabajo y transición de la fecundidad en Cuba”, en Centro de Estudios Demográficos, *Aspectos relevantes de la transición demográfica en Cuba*, La Habana, Universidad de La Habana.
- Granovetter, Mark (1985), “Economic Action and Social Structure: The Problem of Embeddedness”, *American Journal of Sociology*, vol. 91, pp. 481-510.

- Grasmuck, S., y R. Espinal (1997), "Market Success or Female Autonomy? Income, Gender and Household Decision-Making Among Microentrepreneurs in the Dominican Republic", trabajo presentado en el congreso "La República Dominicana en el umbral del siglo XXI", Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, República Dominicana, 24-26 de julio.
- Gutmann, Mathew (1993), "Los hombres cambiantes, los machos impenitentes y las relaciones de género en México en los noventa", *Estudios Sociológicos*, vol. 9, núm. 33, pp. 725-740.
- Hareven, Tamara (1990), "A Complex Relationship: Family Strategies and the Processes of Economic and Social Change", en Aldine de Gruyter, *Beyond the Marketplace-Rethinking Economy and Society*, Nueva York, Hawthorne.
- (1982), *Family Time and Industrial Time*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Harris, Olivia (1981), "Households as Natural Units", en Kate Young, Carol Wolkowitz y Rosalyn McCullagh (comps.), *Of Marriage and the Market: Women's Subordination in International Perspective*, Londres, CSE Books, pp. 75-107.
- , y K. Young (1981), "Engendered Structures. Some Problems in the Analysis of Reproduction", en J. Llobera y J. Kahn, *Anthropological Analysis and Pre-capitalist Societies*, Londres, Macmillan.
- Iglesias Prieto, Norma (1985), *La flor más bella de la maquiladora*, México, Secretaría de Educación Pública/Centro de Estudios de la Frontera Norte de México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (eds.) (1995), *La mujer mexicana: un balance estadístico al final del siglo XX*, México.
- Itzigsogh, José (1996), "Globalization, the State and the Informal Economy: The Articulations of Informal and Formal Economic Activities and the Limits to Proletarianization in the Periphery", en William C. Smith y Roberto Patricio Korzeniewicz (eds.), *Latin America in the World-Economy*, Coral Gables, Florida, North-South Center Press at the University of Miami.
- Jaquette, Jane S. (1982), "Women and Modernization Theory: A Decade of Feminist Criticism", *World Politics*, vol. 34, núm. 2, pp. 267-284.
- Jelín, Elizabeth (1998), *Pan y afectos. La transformación de las familias*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- , y María del Carmen Feijóo (1983), "Presiones cruzadas: trabajo y familia en la vida de las mujeres", en Varios autores, *Del deber ser y el hacer de las mujeres*, México, El Colegio de México/Programa de Investigaciones Sociales sobre Población en América Latina, pp. 147-231.
- , J.J. Llovet y S. Ramos (1982), "Un estilo de trabajo: la investigación micro-

- social”, CEDES, trabajo presentado en el “Seminario sobre Problemas de la Investigación del Análisis Demográfico en la Investigación Social” (mimeo).
- (1978), “La mujer y el mercado de trabajo urbano”, *Estudios CEDES*, vol. 3, núm. 8-9, pp. 9-45.
- Katzman, Rubén (1984), “Notas sobre las transformaciones sectoriales del empleo en América Latina”, en *Memorias del Congreso Latinoamericano de Población y Desarrollo*, tomo 1, México, El Colegio de México/Programa de Investigaciones Sociales sobre Población en América Latina/Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 301-334.
- Knecher, Lidia, y Marta Panaia (1994), “Introducción”, en Lidia Knecher y Marta Panaia (comps.), *La mitad del país. La mujer en la sociedad argentina*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 11-37.
- Laens, Suzana, y Silvia Prates (1983), *La mujer en la fuerza de trabajo*, Montevideo, Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer en Uruguay, Economía y Sociedad, vol. 1.
- León, Magdalena (ed.) (1982), *Sociedad, subordinación y feminismo*, Bogotá, Asociación Colombiana para el Estudios de la Población.
- Lim, Linda (1990), “Women’s Work in Export Factories: The Politics of a Cause”, en I. Tinker (ed.), *Persistent Inequalities*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 101-119.
- Lomnitz, Larissa (1975), “Marginalidad como factor de crecimiento demográfico”, *Demografía y Economía*, vol. 9, núm. 1, pp. 65-76.
- Margulis, Mario (1989), “Reproducción de la unidad doméstica, fuerza de trabajo y relaciones de producción”, en Orlandina de Oliveira *et al.*, *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*, México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, pp. 189-215.
- , y Rodolfo Tuirán (1986), *Desarrollo y población en la frontera norte: el caso de Reynosa*, México, El Colegio de México.
- Marshall, Adriana (1987), *Non-Standard Employment Practices in Latin America*, Suiza, Instituto Internacional para Estudios del Trabajo.
- Massiah, Jocelyn (1983), *Women as Heads of Households in the Caribbean: Family Structure Status*, París, UNESCO.
- Mead, M. (1976), “A Comment on the Role of Women in Agriculture”, en Irene Tinker, Michele Bo Bramsen y Mayra Buvinic (eds.), *Women and World Development*, Nueva York, Praeger Publishers, pp. 9-11.
- Menjivar Larín, Rafael, y Juan Pablo Pérez Sáinz (1993), *Ni héroes ni villanas. Género e informalidad urbana en Centroamérica*, Programa Costa Rica, Flacso.
- Milkman, Ruth, y E. Townsley (1994), “Gender and the Economy”, en N.J. Smelser y R. Swedberg, *The Handbook of Economic Sociology*, Nueva York, Princeton, Russell Sage Foundation, pp. 600-619.

- (1976), “Women’s Work and Economic Crisis: Some Lessons of the Great Depression”, *The Review of Radical Political Economics*, vol. 8, núm. 1, pp. 73-97.
- Organization for Economic Cooperation and Development (1994), *Women and Structural Change. New Perspective*, París, OECD.
- Oliveira, F.A. (1992), “Condición femenina y alternativas de organización doméstica: las mujeres sin pareja en Sao Paulo”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, núm. 20-21, pp. 511-537.
- Oliveira, Orlandina de, Marcela Eternod y M. de la Paz López (1999), “Familia y género en el análisis sociodemográfico”, en Brígida García (coord.) *Mujer, género y población en México*, México, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía.
- , Marina Ariza y Marcela Eternod (1999), “La fuerza de trabajo en México: un siglo de cambios”, en José Gómez de León y Cecilia A. Rabell Romero, *Cien años de cambio demográfico en México*, México, Fondo de Cultura Económica (en prensa).
- (1997), “Multiple Analytic Perspectives on Women’s Labor in Latin America”, *Current Sociology*, vol. 45, núm. 1, pp. 109-119.
- , y Marina Ariza (1997), “División sexual del trabajo y exclusión social”, *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, año 3, núm. 5, pp. 183-202.
- , Marina Ariza y Marcela Eternod (1996), “Trabajo e inequidad de género”, en *La condición femenina: una propuesta de indicadores. Informe final*, México, Sociedad Mexicana de Demografía/Consejo Nacional de Población.
- (1995), “Experiencias matrimoniales en el México urbano: la importancia de la familia de origen”, *Estudios Sociológicos*, vol. 13, núm. 38, pp. 283-308.
- , y Bryan Roberts (1994a), “Urban Growth and Urban Social Structure in Latin America, 1930-1990”, en Leslie Bethel (ed.) *The Cambridge History of Latin America*, vol. 6, parte 1, 1920 hasta nuestros días, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 253-324.
- (1994b), “The Many Roles of the Informal Sector in Development: Evidence from Urban Labor Market Research, 1940-1989”, en Cathy A. Rakowski (ed.), *Contrapunto. The Informal Sector Debate in Latin America*, Albany, State University of New York Press, pp. 51-71.
- , y Brígida García (1990), “Expansión del trabajo femenino y transformación social en México: 1950-1987”, en *México en el umbral del milenio*, México, El Colegio de México, pp. 345-374.
- , y Vania Salles (1989), “Acercas del estudio de los grupos domésticos: un enfoque sociodemográfico”, en Orlandina de Oliveira, Marielle Pepin Lhalleur y Vania Salles (comps.), *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*,

- México, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa/El Colegio de México, pp. 11-37.
- (1989a), “Empleo femenino en México en tiempos de recesión económica: tendencias recientes”, en Jennifer Cooper, Teresita de Barbieri *et al.* (comps.), *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, pp. 29-66.
- (1989b), “Introducción: ausencias y presencias”, en Orlandina de Oliveira (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, El Colegio de México, pp. 13-25.
- (1989c), “La participación femenina y los mercados de trabajo en México: 1970-1980”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 4, núm. 3, pp. 465-493.
- , y Vania Salles (1988), “Reflexiones teóricas para el estudio de la reproducción de la fuerza de trabajo”, *Argumentos*, núm. 4, pp. 19-43.
- , y Brígida García (1986), “Encuestas. ¿Hasta dónde?”, en *Problemas metodológicos en la investigación sociodemográfica*, México, Programa de Investigaciones Sociales sobre Población en América Latina/El Colegio de México, pp. 65-80.
- Paiva, Paulo de Tarso (1980), “A mulher no mercado de trabalho urbano”, Brasil, Belo Horizonte, CEDEPLAR (mimeo).
- Pantelides, Edith A. (1976), *Estudio de la población femenina económicamente activa en América Latina 1950-1970*, Santiago de Chile, Centro Latinoamericano de Demografía (Celade), serie C, núm. 161.
- Parker, Susan (1999), “Niveles salariales de hombres y mujeres: diferencias por ocupación en las áreas urbanas de México”, en Beatriz Figueroa (coord.), *México, diverso y desigual: enfoques sociodemográficos*, México, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 373-390.
- Pedrero Nieto, Mercedes, Teresa Rendón y Antonieta Barrón (1995), “Desigualdad en el acceso a oportunidades de empleo y segregación ocupacional por género. Situación actual en México y propuestas” (mimeo).
- Pérez Sáinz, Juan Pablo (1997), “Crisis, Restructuring and Employment in Urban Guatemala”, en Richard Tardanico y Rafael Menjívar Larín, *Global Restructuring, Employment, and Social Inequality in Urban Latin America*, Miami, North-South Center Press, Universidad de Miami, pp. 73-94.
- (1996), *De la finca a la maquila*, Programa Costa Rica, Flaco.
- (1994), *El dilema del nahual: globalización, exclusión y trabajo en Centroamérica*, Programa Costa Rica, Flaco.
- Portes, Alejandro, y Lauren Benton (1987), “Desarrollo industrial y absorción laboral: una reinterpretación”, *Estudios Sociológicos*, vol. 5, núm. 13, pp. 111-138.
- Przeworski, Adam (1982), “Teoría sociológica y el estudio de la población: reflexiones sobre el trabajo de la Comisión de Población y Desarrollo de

- Clasco”, en *Reflexiones teórico-metodológicas sobre las investigaciones en población*, México, El Colegio de México, pp. 58-99.
- Quilodrán, Julieta (1996), “Trayectorias de vida: un apoyo para la interpretación de los fenómenos demográficos”, *Estudios Sociológicos*, vol. 14, núm. 41, mayo-agosto, pp. 393-416.
- Raczynsky, Dagmar, y Claudia Serrano (1984), *Mujer y familia en un sector popular urbano: resultados de un estudio de caso*, Santiago de Chile, Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica (Cieplan), Apuntes Cieplan, núm. 47.
- Ramírez Bautista, Elia, e Hilda Dávila Ibáñez (comps.) (1990), *Trabajo femenino y crisis en México. Tendencias y transformaciones actuales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Ramos, J. (1970), *Labor and Development in Latin America*, Nueva York, Columbia University Press.
- Recchini de Lattes, Zulma (1983), *Dinámica de la fuerza de trabajo femenina en la Argentina*, París, UNESCO.
- y C. Wainerman (1983), *Estado civil y trabajo femenino en la Argentina: un análisis por cohortes*, Buenos Aires, Cuadernos del Ceneq, núm. 28.
- (1980), *La participación económica en la Argentina desde la segunda posguerra hasta 1970*, Buenos Aires, Cuadernos del Ceneq, núm. 11.
- Rendón, Teresa, y Carlos Salas (1987), “Evolución del empleo en México: 1895-1970”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 2, núm. 2, pp. 189-230.
- , y Mercedes Pedrero (1976), “Alternativas para la mujer en el mercado de trabajo en México”, en *Mercados regionales de trabajo*, México, INET, pp. 205-239.
- Reskin, Barbara F., y P. Roos (1990), *Job Queues, Gender Queues: Explaining Women's Entry into Male Dominated Occupations*, Filadelfia, Temple University Press.
- , e I. Hartmann (eds.) (1986), *Women's Work, Men's Work. Sex Segregation on the Job*, Washington, National Academy Press.
- (1984), *Sex Segregation in the Workplace. Trends, Explanations, Remedies*, Washington, National Academy Press.
- Roberts, Bryan (1989), “The Other Working Class: Uncommitted Labor in Britain, Spain and Mexico” en Melvin L. Kohn (ed.), *Cross-National Research in Sociology*, Newbury Park, Sage Publications, pp. 352-372.
- Rodgers, Gerry, Charles Gore y José B. Figueiredo (1995), *Social Exclusion: Rhetoric, Reality and Responses*, Suiza, Instituto Internacional para Estudios del Trabajo.
- Ruas, Roberto (1993), “Notas acerca das relações entre trabalho a domicílio, redes de subcontratação e as condições de competição”, en Alice Rangel de

- Paiva Abreu y Bila Sorj (coords.), *O trabalho invisível. Estudos sobre trabalhadores a domicílio no Brasil*, Río de Janeiro, Río Fundo Ed., pp. 25-41.
- Rubalcava, Rosa María (1998), "Necesidades, recursos y posibilidades: el ingreso de los hogares mexicanos en el periodo 1984-1994", tesis de doctorado, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Universidad de Guadalajara.
- Rubery, Jill (ed.) (1988), *Women and Recession*, Londres, Routledge y Kegan Paul.
- Safa, Helen (1983), "Women Production and Reproduction in Industrial Capitalism: A Comparison of Brazilian and U.S. Factory Workers", en June Nash y Patricia Fernández Kelly (eds.) *Women, Men and the International Division of Labor*, Albany, Nueva York, SUNY Press, pp. 28-47.
- Safilios-Rothschild, Constantina (1982) "Female Power, Autonomy and Demographic Change in the Third World", en Richard Anker, Mayra Buvinic y Nadia H. Youssef, *Women's Roles and Population Trends in the Third World*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, pp. 117-131.
- Salvia, Agustín (1995), "La familia y los desafíos de su objetivación: enfoques y conceptos", *Estudios Sociológicos*, vol. 13, núm. 37, pp. 143-162.
- Sánchez Gómez, Martha Judith (1989), "Consideraciones teórico-metodológicas en el estudio del trabajo doméstico en México", en Orlandina de Oliveira (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, El Colegio de México, pp. 59-79.
- Saraví, G. (1997), "Condiciones de trabajo de la mujer mexicana en los noventa: desigualdad salarial y discriminación salarial", *El Cotidiano*, núm. 84, pp. 9-19.
- Sarti, Cynthia (1985), "Trabalho feminino: de olho na literatura", *Literatura Economica*, vol. 7, núm. 1, pp. 1-196.
- Scott, Joan W. (1990), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en James S. Amelang y Mary Nash (comps.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Ediciones Alfons El Magnànim.
- Scott MacEwen, Alison (1986), "Industrialization, Gender Segregation and Stratification Theory", en Rosemary Crompton y Michael Mann (eds.), *Gender and Stratification*, Cambridge, Polity Press, pp. 154-189.
- Selby, Henry, Arthur Murphy, Earl Morris y Mary Winter (1990), "La familia urbana mexicana frente a la crisis", en G. de la Peña, J.M. Durán, A. Escobar y J. García de Alba (eds.) *Crisis, conflicto y sobrevivencia. Estudios sobre la sociedad urbana en México*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 369-397.
- Sen, Gita, y Caren Grown (1985), *Development Alternatives with Women for a New Era: Crises and Alternative Visions*, Londres, Earthscan.
- Singer, Paul, y Felicia R. Madeira (1975), "Estructura do emprego e trabalho fe-

- menino no Brasil: 1920-1970", *Cuaderno 13*, Sao Paulo, Centro Brasileiro de Análise e Planejamento.
- Souza Lobo, Elisabete (1992), "O Trabalho como linguagem: o género do trabalho", en Albertina Costa y Cristina Bruschini (eds.), *Uma questão de género*, Río de Janeiro, Rosa dos Tempos/Sao Paulo, Fundação Carlos Chagas, pp. 252-265.
- Standing, Guy (1996), *Global Feminisation through Flexible Labour: A Theme Revisited*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo.
- (1989a), "Global Feminisation through Flexible Labor", *World Development*, vol. 17, núm. 7, pp. 1077-1095.
- (1989b), "Labor Flexibility in Western European Labor Markets", en G. Laflamme, G. Murray, J. Belanger, y G. Ferland (eds.), *Flexibility and Labor in Canada and the United States*, Génova, Instituto Internacional para Estudios del Trabajo.
- (1981), *Unemployment and Female Labour: A Study of Labour Supply in Kingston, Jamaica*, Nueva York, St. Martin's Press.
- (1978), *Labor Force and Development*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo.
- Strober, Myra, y C. Arnold (1987), "Dinamics of Occupational Segregation among Bank Tellers", en Clair Brown y Joseph Pechman (eds.), *Gender in the workplace*, Washington, Brookings Institution, pp. 107-148.
- (1984), "Toward a General Theory of Occupational Sex Segregation: The Case of Public School Teaching", en Barbara Reskin (ed.), *Sex Segregation in the Workplace*, Washington, National Academy Press, pp. 144-156.
- Tiano, Susan (1994), *Patriarchy on the Line: Labor, Gender and Ideology in the Mexican Maquila Industry*, Filadelfia, Temple University Press.
- (1984), "The Public-Private Dichotomy: Theoretical Perspectives on Women in Development", *Social Science Journal*, vol. 21, pp. 13-28.
- Tilly, Louise A., y Joan W. Scott (1978), *Women, Work and Family*, Dallas, Holt, Rinehart y Winston.
- Tinker, Irene (ed.) (1990), *Persistent Inequalities: Women and World Development*, Nueva York, Oxford University Press.
- (1976), "The Adverse Impact of Development on Women", en Irene Tinker, Michele Bo Bramsen y Mayra Buvinic (eds.) (1975), *Women and World Development. With and Annotated Bibliography*, Nueva York, Praeger Publishers, pp. 24-34.
- , Michele Bo Bramsen y Mayra Buvinic (eds.) (1976), *Women and World Development. With and Annotated Bibliography*, Nueva York, Praeger Publishers.
- Torrado, Susana (1985) *El enfoque de las estrategias familiares de vida en América Latina*, Bueno Aires, Cuaderno CEUR, núm. 2.

- (1981), “Sobre los conceptos ‘estrategias familiares de vida’ y ‘proceso de reproducción de la fuerza de trabajo’. Notas teórico-metodológicas”, *Demografía y Economía*, vol. 15, núm. 2, pp. 203-233.
- Tuirán, Rodolfo (1997), “Demographic Change and Family and Non-family Relates Life Course Patterns in Contemporary Mexico”, tesis de doctorado, Texas, University at Austin.
- (1993), “Estrategias familiares de vida en época de crisis: el caso de México”, en *Cambio en el perfil de la familia: la experiencia regional*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina, pp. 319-353.
- Vivas Mendoza, María Waleska (1996), “Vida doméstica y masculinidad”, en María de la Paz López (comp.), *Hogares, familias: desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales*, México, Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 111-122.
- Wainerman, C., y G. Binstock (1993), *Ocupación y género. Mujeres y varones en enfermería*, Buenos Aires, Centro de Estudios de Población, Cuaderno núm. 48.
- Wainerman, Catalina, y Z. Recchini de Lattes (1981), *El trabajo femenino en el banquillo de los acusados. La medición censal en América Latina*, México, Population Council/Terra Nova.
- (1979), “Educación, familia y participación económica femenina en la Argentina”, *Desarrollo Económico*, vol. 18, núm. 72, enero-marzo, pp. 511-537.
- Wong, Rebeca, y Ruth Ellen Levine (1988), “Labor Force Participation and Reproductive Behaviour Among Mothers in Urban Areas of Mexico”, trabajo presentado en el “Annual Meeting of the Population Association of America”, 20-23 de abril (mimeo).
- Yanagisako, Sylvia Junko (1979), “Family and Household: The Analysis of Domestic Groups”, *Annual Review of Anthropology*, núm. 8, pp. 161-205.
- Zemelman, Hugo (1982), “Problemas de la explicación del comportamiento reproductivo”, en Walter Mertens, Adam Przeworsky, Hugo Zemelman y Manuel Mora, *Reflexiones teórico-metodológicas sobre investigaciones en población*, México, El Colegio de México/Clacso, pp. 101-150.

REESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA, TRABAJO Y AUTONOMÍA FEMENINA EN MÉXICO

BRÍGIDA GARCÍA*

*Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano,
El Colegio de México*

INTRODUCCIÓN

El efecto social de la reestructuración económica es un tema que está adquiriendo cada vez mayor interés. En el presente artículo se hace una reflexión sobre la reestructuración económica de México, con énfasis en los cambios que ésta ha propiciado en la división sexual del trabajo en el mercado laboral y en la familia, y en las transformaciones subsecuentes en el empoderamiento y la autonomía de las mujeres.¹

El término reestructuración económica se ha venido utilizando cada vez más para referirse al cambio que ocurre actualmente en diversas regiones del mundo, desde economías y mercados protegidos hacia un tipo de industrialización basado en la eficiencia y la competencia internacionales y en el fomento a las exportaciones. Asimismo, este proceso generalmente se caracteriza por su acento en la reducción del gasto gubernamental y en la regulación económica por parte del Estado, así como en el aliento al capital privado y a las empresas transnacionales. Además de estos rasgos generales, es esencial reconocer el hecho de que

* La autora agradece a Norma Magaña su apoyo en el procesamiento de la información y la revisión bibliográfica.

¹ En el caso de México y del contexto latinoamericano en general, el concepto de *autonomía femenina*, que por lo regular hace referencia a la independencia que tienen o no tienen las mujeres para tomar decisiones, es uno de los más comunes en la literatura sociodemográfica. Sin embargo, un gran número de investigaciones se refieren también al *empoderamiento femenino*, entendido como el proceso mediante el cual las mujeres enfrentan las relaciones de poder existentes y obtienen o no de esa manera algún control sobre las fuentes de poder (véase Sen y Grown, 1985; Batliwala, 1994; López y Salles, 1996).

los procesos de reestructuración económica adquieren características particulares en el nivel local. Esto significa que sería erróneo esperar transformaciones sociales uniformes en todos los casos o en diferentes lugares. En un buen número de naciones latinoamericanas que comparten con México ciertos rasgos claves de su reestructuración económica podrían esperarse efectos similares a los que ocurren en nuestro país. Sin embargo, el alcance y veracidad de esta afirmación sólo puede determinarse por medio de investigaciones concretas.

En la siguiente sección, antes de pasar al análisis de la información con que se cuenta en México, se sintetizan diversas hipótesis y hallazgos en torno a la repercusión que han tenido la reestructuración económica y los programas de ajuste estructural sobre las vidas de las mujeres de diferentes contextos nacionales. Esta revisión se centra en el análisis de los cambios que ha experimentado la división del trabajo dentro del mercado y la familia, y también se refiere al papel de las acciones colectivas. Se hace hincapié en el grado en que la instrumentación de los procesos de reestructuración y ajuste económicos ha pasado por alto los diferentes efectos que se producen sobre los hombres y las mujeres, los cuales han llevado a una reorganización de la vida pública y privada para ambos géneros, con consecuencias diferentes para cada uno de ellos.

El estudio del caso mexicano se inicia con una revisión sucinta de las tendencias económicas recientes, y se proporcionan algunos datos sobre el aumento del producto interno, la inflación, los salarios reales y los niveles de vida, al mismo tiempo que se hace una referencia breve a las políticas gubernamentales que se han instrumentado. A esto le sigue un estudio de la transformación del mercado laboral a partir de 1970, año en que el modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones estaba todavía vigente. Los cambios referentes al periodo comprendido entre 1970 y 1995 se analizan según rama de actividad, ocupación y condiciones de trabajo, haciendo énfasis en las diferencias entre hombres y mujeres. También nos esforzamos por identificar el tipo de oportunidades económicas que se han abierto o cerrado en los últimos años, y sus implicaciones posibles para el bienestar de las mujeres.

En los apartados siguientes se analizan los resultados de diversos estudios con relación a las consecuencias del ajuste estructural sobre la vida familiar y sobre el surgimiento de ciertas acciones privadas y colectivas que podrían conducir a modificaciones en la condición de las mujeres. La división del trabajo dentro de la familia se ve directamente

afectada tanto por los cambios en la función económica de las mujeres como por la necesidad que éstas tienen de satisfacer necesidades básicas con salarios reales reducidos, y de proporcionar servicios dentro del ámbito familiar que antes estaban cubiertos o subsidiados por el Estado (principalmente productos alimenticios básicos y servicios de salud en el caso de México). Asimismo, los nuevos papeles económicos pueden estar relacionados con cambios en la maternidad y la reproducción. Resulta difícil medir con precisión este tipo de efectos debido a las diferentes escalas de tiempo en que transcurren los diversos procesos (económicos, sociales, familiares e individuales, de corto y largo plazos), a la diversidad de factores que intervienen, y a la manera en que se conceptualizan los avances o retrocesos en la condición femenina. Por otra parte, la evidencia casi siempre se refiere a un número reducido de casos. Por consiguiente, esta parte del trabajo se centra más bien en la formulación de hipótesis plausibles de carácter exploratorio. Lo mismo podría decirse respecto del análisis de las acciones colectivas y su consecuencia en el empoderamiento y la autonomía femeninas, los cuales son incipientes en México.

En la última sección del trabajo se hace un resumen de los resultados, así como una reflexión sobre la manera en que el análisis de la situación mexicana podría contribuir a la comprensión de los procesos de reestructuración económica y su efecto sobre el bienestar y el logro de mayor empoderamiento femenino.

REESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA, PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN

A principios de los años ochenta, organismos internacionales tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional decidieron impulsar un proceso de reestructuración económica en países que, como México, estaban abrumados por la crisis de su deuda externa. Tal proceso adquirió en un primer momento la forma de programas de ajuste estructural. Para poner en marcha esta nueva lógica de desarrollo se insistió en una estrategia de estabilización y ajuste que implicaba la reducción del déficit en la balanza de pagos y de la inflación mediante recortes al gasto gubernamental y a los salarios. En el caso de los países como México esto provocó una desaceleración de la economía y condujo a un deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población. Al mis-

mo tiempo, se realizaron esfuerzos para alentar la apertura comercial y la privatización de las empresas estatales como medio para mejorar el desempeño económico. Todo esto causó que disminuyera la intervención del Estado, y condujo a un mayor fomento del capital y la inversión privadas, así como de las empresas transnacionales (véase Bakker, 1994; Brodie, 1994; De la Garza, 1996).

Uno de los rasgos principales de la reestructuración económica ha sido la búsqueda de mano de obra barata y flexible, como la femenina, que permita lograr de manera rápida la competitividad internacional. La anterior es sólo una de las maneras en que las transformaciones económicas recientes han contribuido al aumento de la participación femenina en los mercados de trabajo, y en un buen número de países se le identifica con la presencia femenina en las empresas ensambladoras de exportación (maquiladoras en el caso de México). Al mismo tiempo, la participación de las mujeres en la economía también ha aumentado debido a su mayor involucramiento en ocupaciones con bajos ingresos tales como el trabajo por cuenta propia y a domicilio, así como en actividades familiares no remuneradas. Éstas han sido estrategias comunes para complementar el ingreso familiar que se ha visto gravemente mermado como resultado de los procesos de ajuste y reestructuración. Algunos estudios han demostrado que la reestructuración económica conduce a un aumento de la participación femenina en la fuerza laboral incluso después de controlar el efecto a largo plazo de la feminización del mercado de trabajo que ha producido el desarrollo económico (con frecuencia conocida como la curva en U de incremento en la participación laboral de las mujeres en el transcurso del desarrollo) (véase el estudio de Çagatay y Özler, 1995, que incorpora información sobre 96 países para los años 1985 y 1990).

Con base en lo anterior, diversos especialistas en cuestiones de género y reformas económicas sostienen que la reestructuración afecta de manera adversa a las mujeres que participan en el mercado de trabajo. Por una parte, se señala que a pesar de que cada vez se abren más oportunidades de empleo, o las crean las propias mujeres, una proporción mayor de éstas se ocupa en empleos inestables, con lo que se ensancha la brecha que las separa de los hombres dentro del mercado laboral. El aumento del volumen de mujeres en los sectores informales, no asalariados, implica que un mayor número de ellas se ocupa por bajos ingresos, sin seguridad social ni protección por parte de las leyes laborales. Asimismo,

en algunos casos los analistas señalan que las mujeres también se ven afectadas adversamente por los despidos masculinos de las empresas formalmente establecidas. En tales casos, los varones ocupan los mejores puestos dentro del sector informal, empujando a las mujeres todavía más abajo en la escala laboral (véase, Benería y Feldman, 1992; Bakker, 1994; Kerr, 1994; García, Blanco y Pacheco, 1999).

El adelgazamiento del sector público es otro proceso que afecta de manera adversa a las mujeres, ya que este sector tradicionalmente ha absorbido una gran proporción de la mano de obra femenina. El cambio tecnológico también puede tener consecuencias negativas para las mujeres, ya que se argumenta que éstas resultan más afectadas por la sustitución del trabajo menos calificado por procesos automatizados. Por ejemplo, cuando hay necesidad de readiestrar la fuerza de trabajo, se afirma que las mujeres participan en menor grado en los programas de capacitación debido a sus responsabilidades familiares y a restricciones de horario. Diversos estudios indican que se prefiere a los hombres cuando se requieren trabajadores para horarios flexibles con especialidades diversas (véase Mercado, 1992; Kerr, 1994).

Los puntos de vista adversos relativos a las reformas económicas y el empleo femenino tienden a conceder menos importancia a los efectos globales que tienen tales reformas sobre la fuerza de trabajo en su conjunto (que incluye tanto a hombres como a mujeres). Algunos autores consideran que debería concederse mayor atención a lo que sucede con los hombres dentro del mercado de trabajo, además de describir la participación cada vez mayor de las mujeres y sus consecuencias. Según esta perspectiva, se plantea que la competencia internacional lleva a los empresarios a intentar reducir de diversas maneras los costos de la mano de obra de ambos géneros. En consecuencia, la reestructuración económica conduce a un aumento de la contratación de trabajadores tanto de género masculino como femenino con salarios bajos, en empleos temporales o de tiempo parcial, sin contratos permanentes, o bien se subcontrata personal ajeno a las empresas o que trabaja a domicilio. En otros términos, aquellos aspectos que antes caracterizaban el trabajo femenino se han hecho extensivos a todo el conjunto de la fuerza de trabajo. Con base en estos planteamientos, se sugiere que las políticas económicas recientes han conducido a un proceso de feminización de la fuerza de trabajo, no sólo porque aceleran la entrada de las mujeres a la actividad económica, sino porque las formas de ocupación más frecuentes corresponden ca-

da vez más a aquellos tipos de empleo, ingresos y falta de seguridad laboral que tradicionalmente han distinguido a la ocupación femenina (véase Standing, 1989; Pedrero, Rendón y Barrón, 1995; Oliveira *et al.*, 1996).

Hasta aquí se han considerado los efectos posibles más explícitos que han tenido las políticas económicas recientes sobre el mercado de trabajo; es decir que se han señalado algunos relacionados con la esfera productiva que se rige por el intercambio monetario. Sin embargo, también resulta esencial tener en cuenta los efectos posibles sobre la esfera reproductiva, ámbito de intercambios no pagados, que involucra el cuidado, mantenimiento y remplazo de los recursos humanos, y que las políticas macroeconómicas generalmente no toman en consideración (Jelín, 1994; González de la Rocha, 1994; Elson, 1992 y 1994).

Los procesos de reestructuración económica de finales del siglo XX implican una transferencia de costos de la economía monetaria a la no monetaria; es decir, una redefinición de las responsabilidades públicas como privadas, que recaen principalmente en las mujeres. Algunos autores sostienen que los recortes al gasto gubernamental en materia de subsidios a los servicios y los alimentos básicos, así como en el campo de la educación y la salud, conllevan una carga excesiva de trabajo doméstico que a menudo se pasa por alto en la formulación e instrumentación de los programas de ajuste económico. De igual manera, la lucha por la sobrevivencia, que abarca tanto la satisfacción de las necesidades con un presupuesto reducido en términos reales, como cumplir simultáneamente con las tareas domésticas y las actividades que se desarrollan fuera del hogar, representa jornadas de trabajo agotadoras para las mujeres debido a la escasa participación masculina en el terreno familiar. Con base en este razonamiento, diversos autores afirman que el hecho de que los programas de ajuste no tomen en consideración lo que sucede dentro de la esfera reproductiva refuerza de manera indirecta los mecanismos de subordinación femenina, impidiendo con ello que las mujeres accedan a un mayor bienestar, poder y autonomía (véase Benería, 1992; Elson, 1992 y 1994; Palmer, 1991; Oliveira *et al.*, 1996).

Sin negar los planteamientos anteriores, otros autores argumentan que, a pesar de que las reformas económicas aumentan la demanda de tiempo y energía de las mujeres, las nuevas relaciones sociales podrían actuar como catalizadoras para lograr un cambio radical en las relaciones de género. Por ejemplo, Elson (1992) sostiene que la lucha y las acciones

colectivas (demandas, campañas, movilizaciones, creación de instituciones) son esenciales para transformar las estrategias de sobrevivencia —que las mujeres y sus familias se ven obligadas a poner en práctica— en estrategias de cambio. Sin embargo, esta autora está consciente de que ciertas formas de acción pueden favorecer más que otras la transformación de la condición femenina. La misma autora señala que las cocinas comunitarias o populares pueden perpetuar las relaciones de género vigentes, mientras que las organizaciones femeninas que trabajan por cuenta propia o los movimientos de mujeres que promueven cambios en las políticas de consumo han logrado resultados positivos (véase Elson, 1992; Feldman, 1992).

Son escasos los estudios comparativos en el nivel internacional sobre el efecto de los procesos de reestructuración económica comunitarios, de los hogares o de los individuos. Sin embargo, autores como Sen (1996) afirman que el grueso de la investigación en esta área sugiere que las políticas neoliberales han resultado perjudiciales para las mujeres, aunque existen algunas voces escépticas (véase Haddad, Brown, Richter y Smith, 1995) que sostienen que tales estudios proyectan un mensaje más bien ambiguo sobre los efectos diferenciales por género del ajuste económico. Según Sen, resulta interesante señalar que hay quienes creen que el problema radica en las relaciones de género ya existentes y no en las políticas mismas, en contraste con aquellos que afirman que las políticas resultan sesgadas precisamente porque no toman en consideración las relaciones de género ya existentes.

Es importante continuar realizando análisis empíricos con objeto de aclarar dudas aún sin responder sobre las consecuencias que han tenido en la vida de las mujeres la reestructuración, el ajuste y los acuerdos comerciales. Sen (1996) considera que en investigaciones futuras será necesario ir más allá de la actividad mercantil *per se* y centrarse en el bienestar general de las mujeres (salud, estado de nutrición, acceso y control sobre el ingreso y los alimentos, satisfacción de las necesidades básicas, cuidado infantil, condiciones sanitarias, educación, vivienda y no violencia). Esta autora también hace hincapié en el análisis del papel que han desempeñado las organizaciones de mujeres en años recientes para garantizar una instrumentación de políticas sensible a las cuestiones de género en diversos niveles. Se trata de una agenda de investigación rica y plena que debe complementarse con esfuerzos sistemáticos en la información tanto nacional como regional.

En vista de que se considera esencial documentar la participación femenina en el mercado de trabajo, pero también ir más allá de ese tipo de actividad dentro de los límites que establece la información disponible, el presente estudio se ha estructurado de la siguiente manera. Como se ha mencionado, partimos de un análisis de información agregada que constituye la base de un enfoque longitudinal para evaluar los cambios que han sufrido el mercado y las condiciones del trabajo masculino y femenino en México durante las últimas décadas. Esta sección se complementa con una revisión de estudios de pequeña escala, que en su mayoría se refieren exclusivamente a un momento específico en el tiempo y cubren un número reducido de casos. Sin embargo, tales estudios ofrecen gran cantidad de información sobre el significado de los cambios y las estrategias en las vidas de las mujeres, y permiten realizar una comparación entre las diferentes maneras de conceptualizar los avances y retrocesos que ha experimentado la condición femenina.

CRISIS Y REESTRUCTURACIÓN EN EL CASO DE MÉXICO:
SU EFECTO SOBRE LA VIDA FEMENINA

Antecedentes

Desde 1982 México hizo frente a la crisis del pago de su deuda externa con medidas severas de ajuste y estabilización. Lo ortodoxo en la instrumentación de estas medidas llevó a los organismos financieros internacionales a poner al país como ejemplo a seguir. Es importante tener en mente que México fue uno de los primeros países en beneficiarse con el Plan Brady en lo que respecta a la reestructuración de su deuda, y hasta la fecha continúa recibiendo préstamos y otros apoyos del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial y de los gobiernos de diversos países desarrollados (Benería, 1992; Oliveira y García, 1998).

A finales de los años ochenta se pensaba que lo peor había pasado y que México se dirigía de manera sistemática hacia una estrategia de desarrollo orientada al exterior: se habían recortado el gasto gubernamental y los subsidios a los productos básicos, al tiempo que el programa de privatización se había aplicado con rigor. De igual manera, en 1988 se firmó una serie de pactos con los principales grupos empresariales y cámaras de comercio del país para controlar los aumentos de precios y de

salarios y las variaciones en el tipo de cambio. Con relación a la orientación hacia el exterior de la economía mexicana, es importante resaltar que en 1986 México ingresó al entonces Acuerdo General de Aranceles y Comercio, GAAT (por sus siglas en inglés), y en 1989 dieron inicio las negociaciones para establecer un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLC), que finalmente se firmó a finales de 1993 (Lustig, 1992; Oliveira y García, 1998).²

Sin embargo, en diciembre de 1994 México se vio inmerso en una nueva crisis, tal vez la más severa en la historia moderna del país. Este nuevo contratiempo demostró la vulnerabilidad de la estrategia de reestructuración para el caso mexicano. En unas cuantas semanas, el capital extranjero huyó del país y la moneda se devaluó en casi 50%. En 1995, el PIB disminuyó casi 6%, hecho que no había ocurrido en cerca de medio siglo, y la inflación fue de 52% a pesar del congelamiento de la economía. Ante esta nueva crisis, una vez más se instrumentaron medidas de ajuste severas. En años posteriores se han vislumbrado signos de recuperación en el terreno macroeconómico, pero la elevación de los niveles de vida para la gran mayoría de la población sigue considerándose una meta lejana e incierta (para la documentación de estas tendencias, véase Presidencia de la República, 1996 y 1997, 1998).

Desde la década de los ochenta, la población de México ha experimentado un deterioro significativo de sus niveles de bienestar, principalmente como resultado de los controles salariales y la reducción del gasto social. En 1995, 30% de la fuerza de trabajo masculina y 42% de la femenina no percibía ingresos o recibía menos del salario mínimo. Según estimaciones oficiales, entre 1986 y 1996 el salario mínimo perdió la mitad de su valor en términos reales (INEGI, 1995; Presidencia de la República, 1996). Aunque no hay duda de que el salario mínimo ha sido el más castigado, las estimaciones oficiales indican que entre 1986 y 1996 los sueldos promedio en casi todas las ramas económicas no agrícolas (principalmente el sector manufacturero, la industria maquiladora, la

² Diversos indicadores macroeconómicos mostraron señales alentadoras a finales de los ochenta y principios de los noventa. El producto interno bruto (PIB) empezó a aumentar, alcanzando cifras de 3-4.5% hasta 1994, después de haber alcanzado cifras negativas durante el periodo 1982-1988. La inflación se redujo a aproximadamente 10% en 1993 y 1994, después de haber ascendido a más de 150% en 1987. Asimismo, a principios de los noventa se registraron algunos de los resultados fiscales más favorables de la historia reciente de México (Presidencia de la República, 1996; Oliveira y García, 1998).

construcción y el comercio al menudeo) también se redujeron en términos reales (Presidencia de la República, 1996).

Diversos estudios sobre los niveles de pobreza y la distribución del ingreso señalan también retrocesos en los niveles de bienestar, así como una polarización de la estructura social. En 1984, el 20% más rico de la población controlaba 51.2% del ingreso, proporción que aumentó a 54.9% en 1989, a 56.6% en 1992 y a 57.5% en 1994. Por el contrario, en 1984, el 20% más pobre controlaba apenas 3.9% del ingreso, y esta proporción disminuyó hasta llegar a 3.6% en 1989 y a 3.3% en 1992 y 1994 (Cortés, 1997). Por último, es importante destacar que las estimaciones más bajas de los niveles de pobreza, provenientes de fuentes oficiales, indican que el número absoluto de personas que viven en condiciones de pobreza extrema aumentó en 2.6 millones entre 1984 y 1992 (Boltvinik, 1995). En 1995 la población total de México era de 91.2 millones de habitantes.

Reestructuración económica y transformación de los mercados de trabajo

El cuadro 1 muestra la variación que experimentó la distribución de la fuerza de trabajo en México por rama de actividad de 1970 a 1995.³ Las cifras indican que la fuerza de trabajo industrial aumentó entre 1970 y 1979. Después de ese año experimentó un descenso sistemático y en 1995 representó escasamente 16% del total de la mano de obra. En términos generales, se sostiene que esta disminución se debe, en parte, al progreso tecnológico, aunque en México el efecto de la reestructuración es especialmente significativo, en particular por lo que se refiere al cierre

³ La calidad y comparabilidad de la información sobre la fuerza de trabajo que aparece en los cuadros 1 al 4 se determinó en diversos estudios recientes realizados en México (véase García, 1994). La información de los censos de población posteriores a 1970 no se considera apropiada para medir la participación económica (en particular el trabajo femenino en el mercado), ya sea porque las definiciones que se utilizan han sido extremadamente limitadas (Censo de 1990) o porque la información resulta de dudosa calidad y en una buena parte de los casos permaneció poco especificada (Censo de 1980). La información provenientes de encuestas de empleo para 1979, 1991 y 1995 resulta básicamente comparable y se utiliza ampliamente en México. De manera particular, las encuestas nacionales de empleo de 1991 y 1995 utilizaron el mismo cuestionario y en ambos casos se adoptó un proceso similar para clasificar y publicar la información.

Cuadro 1. Distribución porcentual de la fuerza de trabajo por rama de actividad. México, 1970-1995

<i>Rama de actividad</i>	1970	1979	1991	1995
Sector primario	39.4	28.9	26.8	24.7
Agricultura	39.4	28.9	26.8	24.7
Sector secundario	23	27.5	23.1	21.3
Manufactura, minería y electricidad	18.6	21.1	17	15.9
Construcción	4.4	6.4	6.1	5.4
Sector terciario	37.6	43.6	50.1	54
Comercio	9.2	13.9	15.9	18.5
Al menudeo	—	—	13.9	16.1
Al mayoreo	—	—	2	2.4
Servicios	22.6	29.2	33.6	35
Otros y no especificados	5.8	0.5	0.6	0.5
Total	100	100	100	100
	(12 955 057)	(19 176 587)	(30 534 083)	(33 881 068)

Fuentes: 1970: Censo Nacional de Población; 1979: Encuesta Continua de Ocupación; 1991 y 1995: Encuesta Nacional de Empleo, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

de empresas debido a una apertura indiscriminada del mercado a los productos importados (ver Gutiérrez Garza, 1997).

Contrariamente a lo que sucedió en el caso del sector manufacturero, se ha registrado un aumento considerable de la fuerza de trabajo en el sector terciario (comercio y servicios) (cuadro 1). Al igual que en el resto de América Latina, la ampliación del sector informal, marginal, no estructurado ha desempeñado un papel importante en este proceso de terciarización. Asimismo, se han creado muchos menos empleos en los servicios más modernos (financieros, profesionales, turísticos, sociales o de salud), que en los países desarrollados sí han registrado incrementos significativos conforme la industria ha ido perdiendo importancia.

Una de las cifras más significativas que aparecen en el cuadro 1 se refiere al incremento del comercio al menudeo. En 1995, la proporción de la fuerza de trabajo mexicana en el comercio al menudeo era similar a la de la fuerza de trabajo industrial tomada en su conjunto. Esto refleja la magnitud de los problemas de absorción de fuerza de trabajo que enfrentaba el país hacia mediados de los años noventa. Los vendedores, al igual que los trabajadores domésticos, son los grupos que presentan las peores

condiciones de trabajo dentro de la fuerza de trabajo mexicana no agrícola. En 1995, 46% de los vendedores y 50% de los trabajadores domésticos ganaban menos del salario mínimo o no percibían ingreso alguno. En el caso de los trabajadores industriales y de los artesanos, sólo 17% se encontraba en la misma condición en 1995 (véase INEGI, *Encuesta Nacional de Empleo*, 1995).

Para aclarar el alcance del carácter cada vez más precario de la fuerza de trabajo en México, el cuadro 2 muestra la evolución de una serie de categorías de trabajadores que se encuentran en condiciones menos favorables dentro del mercado de trabajo (los que ganan menos del salario mínimo, los que no perciben ingresos, los trabajadores sin prestaciones sociales, los no asalariados, los que trabajan en pequeños establecimientos y los que se ocupan de tiempo parcial).⁴ En contraste, en el cuadro 2 (así como también en el 4) se muestra la evolución de los trabajadores no manuales (profesionales, técnicos, maestros, oficinistas) que disfrutaban de condiciones de trabajo relativamente mejores.

Las cifras que aparecen en el cuadro 2, sobre la fuerza de trabajo en su conjunto, indican que diversas categorías de trabajadores con condiciones de trabajo menos favorables han venido aumentando durante los años noventa. Tal es el caso particular de la fuerza de trabajo que no percibe ingresos, así como de aquellos trabajadores que no cuentan con prestaciones laborales y de los que trabajan en establecimientos pequeños. Los trabajadores no asalariados han aumentado a partir de los años setenta, y los de tiempo parcial desde los ochenta.

Cómo han participado las mujeres en estos cambios o cómo se han visto afectadas por ellos? En los cuadros 3 y 4 se muestra la evolución de las proporciones relativas de mujeres en diferentes ramas de actividad y categorías de trabajadores. Estos índices muestran la relación entre el porcentaje de mujeres en diferentes categorías y el porcentaje de mujeres dentro de la fuerza de trabajo en su conjunto en diferentes años. De esta manera se toma en cuenta el incremento de la participación femenina en el mercado, que en México pasó de 19% en 1970 a 32% en 1995.

El cuadro 3 muestra que las mujeres mantuvieron niveles similares de participación en el sector industrial entre 1970 y 1991, aunque a

⁴ Por lo general se combina parte o el total de estas categorías para estimar los problemas de absorción laboral (denominados por diferentes estudiosos como subempleo, sector informal, sector no estructurado o no regulado de la fuerza de trabajo).

Cuadro 2. Porcentaje de la fuerza de trabajo en categorías seleccionadas.
México, 1970-1995

<i>Diferentes categorías de trabajadores^a</i>	1970	1979	1991	1995
Trabajadores que ganan menos del salario mínimo ¹	—*	—*	18.1 (5 515)**	18.9 (6 401)**
Sin ingresos ²	—*	—*	12.1 (3 707)	15.1 (5 123)
Sin prestaciones ³	—*	—*	60.7 (18 530)	65.1 (22 042)
No asalariados ⁴	31.7 (4 103)	33.7 (6 454)	36.6 (11 185)	38.3 (12 992)
En establecimientos pequeños ⁵	—*	—*	53.4 (16 318)	58.7 (19 890)
De tiempo parcial ⁶		15.3 (2 932)	25.2 (7 698)	26.3 (8 927)
No manuales ⁷	15.7 (2 030)	19.0 (3 640)	20.2 (6 155)	19.1 (6 485)

^a Cada renglón se refiere a dimensiones diferentes de la participación en la fuerza de trabajo y debe interpretarse de manera independiente. Por consiguiente, los diferentes porcentajes no suman 100.

* No existe información disponible.

** Números absolutos en miles.

¹ Porcentaje del total de la fuerza de trabajo que percibe menos del salario mínimo. En principio, el salario mínimo es aquel que permite adquirir sólo los productos básicos para la subsistencia diaria. Sin embargo, en México este indicador está perdiendo su significado original de manera acelerada. Las estimaciones indican que en 1995 el salario mínimo sólo permita adquirir 35% de los productos básicos necesarios para la subsistencia de una familia de tamaño promedio (véase UNAM, 1995).

² Porcentaje del total de la fuerza de trabajo que no recibía ingresos.

³ Porcentaje del total de la fuerza de trabajo sin prestaciones laborales.

⁴ Porcentaje del total de la fuerza de trabajo en ocupaciones no asalariadas.

⁵ Porcentaje del total de la fuerza de trabajo en establecimientos con menos de cinco empleados.

⁶ Porcentaje del total de la fuerza de trabajo que labora menos de 35 horas a la semana.

⁷ Porcentaje del total de la fuerza de trabajo en ocupaciones no manuales.

Fuentes: 1970: Censo Nacional de Población; 1979: Encuesta Continua de Ocupación; 1991 y 1995: Encuesta Nacional de Empleo, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

principios de 1995 se revirtió esta tendencia. Estos datos son congruentes con lo que se sabe acerca del desarrollo de la industria maquiladora de exportación, que generalmente ha dado empleo a las mujeres en México y es la principal responsable de la participación femenina en el sector industrial. En un principio hubo un predominio evidente de mujeres dentro de la industria maquiladora, pero la presencia de hombres en esta rama se ha incrementado de manera acelerada en años recientes. Este cambio ha ocurrido a medida que las empresas que utilizan tecnología avanzada se han vuelto gradualmente más importantes, a la vez que otras

oportunidades de empleo masculino han seguido reduciéndose (Carrillo, 1991). De esta manera, las maquiladoras han proporcionado oportunidades económicas para las mujeres mexicanas, pero es posible que, en el futuro, este sector no continúe desarrollándose tan rápidamente como en el pasado.⁵

Por lo que respecta al sector terciario, el cuadro 3 muestra una disminución de la participación femenina, en particular dentro de la rama de servicios (aunque es importante tener en mente que las mujeres siguen estando concentradas en mayor grado que los hombres en el sector terciario y en los servicios, hechos que demuestran las proporciones relativas, que en todos los casos son mayores a 1). Contrariamente a lo que está ocurriendo dentro de los servicios, las mujeres han mantenido su presencia en el comercio y están participando cada vez más en el comer-

Cuadro 3. Proporciones relativas* de participación femenina en diferentes ramas de actividad. México, 1970-1995

<i>Rama de actividad</i>	1970	1979	1991	1995
Sector primario	0.27	0.20	0.40	0.45
Agricultura	0.27	0.20	0.40	0.45
Sector secundario	0.86	0.81	0.83	0.71
Manufactura, minería y electricidad	1.02	1.02	1.10	0.91
Construcción	0.16	0.09	0.09	0.09
Sector terciario	1.85	1.66	1.40	1.37
Comercio	1.47	1.57	1.49	1.53
Al menudeo	—	—	1.56	1.63
Al mayoreo	—	—	0.99	0.90
Servicios	2.05	1.71	1.37	1.30
Otras y no especificadas	1.68	1.00	0.60	0.40

* Las proporciones relativas se refieren al porcentaje de trabajadoras en diferentes ramas de actividad dividido entre el porcentaje de mujeres que participan en la fuerza de trabajo. Todas las cifras menores a 1 significan una concentración menor de mujeres y las mayores a 1 indican lo contrario. Fuentes: 1970: Censo Nacional de Población; 1979: Encuesta Continua de Ocupación; 1991 y 1995: Encuesta Nacional de Empleo, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

⁵ Es importante tomar en consideración que las condiciones de trabajo que prevalecen en la industria maquiladora de exportación algunas veces son peores que en otras empresas mexicanas que se han reestructurado de manera eficiente y han logrado competir con éxito en el extranjero (para información sobre los salarios promedio y otras condiciones de trabajo, véase Presidencia de la República, 1996, 1997, 1998 y Gutiérrez Garza, 1996).

Cuadro 4. Proporciones relativas^a de participación femenina en la fuerza de trabajo por categorías seleccionadas. México, 1970-1995

<i>Diferentes categorías de trabajadores^b</i>	1970	1979	1991	1995
Trabajadores que ganan menos del salario mínimo	—*	—*	1.14	1.24
Sin ingresos	—*	—*	1.36	1.22
Sin prestaciones	—*	—*	0.88	0.94
No asalariados	0.84	0.83	0.99	1.06
En establecimientos pequeños	—*	—*	0.98	1.00
De tiempo parcial	—*	2.08	1.46	1.52
No manuales	1.81	1.60	1.51	1.45

^a Las proporciones relativas se refieren al porcentaje de mujeres en diferentes categorías, dividido entre el porcentaje de mujeres en la fuerza de trabajo total. Todas las cifras menores a 1 significan una concentración menor de mujeres y las cifras superiores a 1 indican lo contrario.

^b Véase en el cuadro 2 la definición de cada categoría.

* No hay información disponible.

Fuente: 1970: Censo Nacional de Población; 1979: Encuesta Continua de Ocupación; 1991 y 1995: Encuesta Nacional de Empleo, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

cio al menudeo, ocupación en que, como se dijo antes, los trabajadores generalmente perciben ingresos bajos. En 1995, 52% de la fuerza de trabajo en el comercio al menudeo estaba integrada por mujeres, lo que hace que esta rama tenga la mayor proporción de mujeres del mercado de trabajo mexicano.

El cuadro 4 muestra las proporciones relativas de mujeres en diversas categorías de trabajadores en condiciones poco favorables a lo largo del tiempo, así como la proporción relativa de mujeres que son trabajadoras no manuales (profesionales, técnicas, maestras, oficinistas). Empezando con los trabajadores que perciben menos del salario mínimo, resulta evidente que las mujeres han estado cada vez más representadas dentro de esta categoría durante el periodo 1991-1995. Por lo que toca a los trabajadores que no cuentan con prestaciones, los no asalariados y aquellos que laboran en empresas pequeñas, las mujeres no estuvieron más representadas en estas categorías a principios del periodo analizado, aunque actualmente existe una tendencia en este sentido. Éste es el caso particular de los trabajadores no asalariados que en 1995 mostraron un índice mayor a 1. Otro caso interesante y contrastante es el de los no manuales. Se trata de una de las escasas categorías más privilegiadas de trabajadores con mayor concentración femenina. Sin embargo, la evolución de las proporciones relativas indica que la presencia femenina en estas

ocupaciones más calificadas no está aumentando al mismo nivel que en la fuerza de trabajo en su conjunto, lo que podría interpretarse como una fuente adicional de desventaja. Por último, la única categoría que todavía muestra una mayor concentración de mujeres, a pesar de su tendencia descendente, es la de los trabajadores que no perciben ingresos.⁶ Esta última cifra ilustra otro de los problemas a que se enfrenta la fuerza de trabajo masculina, en particular los más jóvenes, para quienes las empresas familiares pequeñas a menudo representan la única alternativa disponible para participar en el mercado de trabajo. En resumen, las mujeres mostraron una tendencia creciente a estar concentradas en diversas categorías de trabajadores en condiciones desfavorables durante el periodo 1970-1995, aunque éste no fue el caso general de todos los grupos que se tomaron en consideración.

Con base en el análisis anterior, es posible afirmar que sin duda ha ocurrido una feminización de la fuerza de trabajo en México por diversas razones. En primer lugar, ha aumentado la proporción de mujeres económicamente activas. En segundo término, las transformaciones económicas recientes también han conducido a una mayor concentración de mujeres en casi todas las categorías menos privilegiadas de trabajadores (particularmente entre los que ganan menos del salario mínimo y los no asalariados), aunque los hombres también han visto aumentada su participación entre los trabajadores que no perciben ingresos.

Resulta en extremo difícil comprobar que las transformaciones en la fuerza de trabajo que se analizan pudieran atribuirse principal o únicamente a la reestructuración económica. Diversos estudios han señalado ya los problemas metodológicos para evaluar las consecuencias de estas políticas económicas. Por ejemplo, Haddad, Brown, Richter y Smith (1995) indican que casi siempre es difícil distinguir entre los efectos de la crisis económica, los de las políticas de ajuste, o aquellos que se derivan de la entrada de capitales extranjeros que ha seguido a la adopción de estas políticas. Asimismo, indican que resulta igualmente difícil controlar las influencias externas, el hecho de que las políticas no hayan estado vigentes por un tiempo prolongado y la complejidad de la combinación y secuencia de los programas específicos.

⁶ Por lo que toca a los trabajadores de tiempo parcial, el índice muestra una tendencia fluctuante, aunque las mujeres siguen estando desproporcionadamente representadas en esta categoría.

En el caso de México, los cambios en la fuerza de trabajo que se han analizado han acompañado a las reformas económicas; pero es igualmente cierto que otros factores también pueden haber ejercido cierta influencia. Entre los factores más importantes estaría el efecto a largo plazo de la urbanización, un mayor peso de los sectores no agrícolas, la educación femenina y el descenso de la fecundidad, que tradicionalmente se han relacionado con un aumento en la actividad económica de las mujeres. Otro factor es el crecimiento de la población. Aunque la fecundidad en México ha estado disminuyendo durante los últimos años, algunos de los grupos de población que están ahora ejerciendo presión sobre el mercado de trabajo nacieron durante los años sesenta y setenta, cuando esta variable demográfica tocó su punto más alto. Otro factor estaría relacionado con la economía política de la reestructuración mexicana. Es una creencia común que el país pasó de una economía protegida a una completamente abierta en unos cuantos años, y que un gran número de empresas mexicanas entraron rápidamente en bancarrota (con la consecuente pérdida de empleos), porque no contaron con el tiempo suficiente para ajustarse a la competencia del exterior (véase De la Garza, 1996 y Oliveira y García, 1998).

*El efecto de la reestructuración económica en la vida familiar.
El papel de las mujeres en las estrategias de sobrevivencia*

Si ahora analizamos las consecuencias de la reestructuración en las familias mexicanas, los resultados de diversos estudios coinciden en señalar que el deterioro en los niveles de vida se ha contrarrestado en parte por medio de diversas estrategias en las que las mujeres han desempeñado un papel clave. Como podría esperarse, una primera estrategia ha sido el aumento, dentro de cada hogar, del número de personas económicamente activas. Esto ha motivado algunos de los cambios en el mercado de trabajo que se analizaron antes. Este aumento en la mano de obra familiar (mujeres adultas y jóvenes de ambos sexos) se ha demostrado por medio de encuestas probabilísticas de ingreso-gasto, encuestas de empleo o fecundidad y de estudios cualitativos o de caso. Una tendencia muy ilustrativa en este sentido es el incremento, en el nivel nacional, de la tasa de participación económica de las mujeres casadas o unidas, que pasó de 17% en 1976 a 30% en 1995 (Selby, 1990; Tui-

rán, 1993; Cortés, 1995; García y Oliveira, 1994; González de la Rocha, 1994).

En suma, como resultado de las reformas económicas, el papel de los hombres adultos mexicanos como únicos proveedores económicos de sus hogares se ha ido diluyendo rápidamente. Esta tendencia empezó a vislumbrarse hace algunas décadas, pero se aceleró debido a la reestructuración económica, tanto porque se abrieron nuevas oportunidades de empleo para las mujeres como porque se ha intensificado la autogestión de ocupaciones para complementar los deteriorados ingresos familiares.

¿Qué ha sucedido con el trabajo doméstico? Diversos estudios sobre las estrategias de sobrevivencia han documentado también el aumento del trabajo doméstico entre las mujeres mexicanas, sin que se observen transformaciones paralelas en el caso de los hombres. Los cambios en los patrones de consumo, la búsqueda de alimentos más baratos, la sustitución de servicios de lavandería y restaurantes y, en algunos casos, la escasez de servicio doméstico en los sectores de clase media han significado una mayor carga de trabajo doméstico, en particular para las mujeres y las hijas adultas. Aunque este resultado es común en todo el mundo, es importante señalar que en el caso de México existen estudios de caso que cuantifican la carga adicional de trabajo femenino que ha provocado el cambio económico (véase Benería, 1992). Asimismo, se cuenta con estimaciones nacionales de esta sobrecarga de trabajo que se basan en encuestas de empleo en años recientes (INEGI-Unifem, 1995; Oliveira *et al.*, 1996). Según la Encuesta Nacional de Empleo, en 1995 las mujeres trabajaban un total de 9.3 horas más por semana que los hombres, si se toman en consideración las labores tanto domésticas como extradomésticas que realizan ambos géneros (Oliveira *et al.*, 1996).

¿Cómo se han visto afectadas las vidas de las mujeres mexicanas por el mayor acceso a los recursos económicos y el incremento de la jornada de trabajo? ¿Cuáles han sido los beneficios en términos de empoderamiento y autonomía frente a la autoridad de cónyuges y padres? ¿Cuáles han sido los retrocesos? ¿Qué lecciones se pueden derivar de este caso para la lucha por lograr un mayor empoderamiento de las mujeres? En México aún estamos lejos de poder contestar totalmente a estas preguntas; pero es importante analizar los resultados de diversos estudios cualitativos o de caso que se han realizado en los últimos años. Estos estudios han analizado las relaciones de género y la experiencia de la maternidad con

respecto a los nuevos papeles económicos que las mujeres están asumiendo de manera creciente. Es evidente que, con base en estos estudios, no es posible responder de manera directa a las preguntas antes planteadas sobre el efecto de la reestructuración económica de México en la vida de las mujeres, en parte porque no se diseñaron específicamente para explorar estas preocupaciones y en parte porque en general se refieren a grupos reducidos de mujeres a los que sólo se da seguimiento durante cierto número de años, y esto en unos cuantos casos excepcionales. Sin embargo, estas investigaciones ofrecen perspectivas valiosas sobre el significado pasado y presente del trabajo extradoméstico para las mujeres de diferentes grupos sociales y con niveles educativos diversos. Por otra parte, estos estudios indican cómo se logra o no la autonomía femenina, las maneras en que se asume la función de mujer trabajadora y su relación con el papel de madre, así como las maneras de controlar la fecundidad y de enfrentar los problemas de salud reproductiva.

En la mayoría de las investigaciones sobre estrategias de sobrevivencia que se llevaron a cabo en los años setenta y principios de los ochenta, el empoderamiento y la autonomía femenina constituyeron uno de los múltiples temas de interés que se analizaban. La mayoría de los autores indicaban muy pocos cambios en la condición de las mujeres como resultado de la transformación gradual en la división social del trabajo. Se hacía hincapié en que los cambios no podían ser rápidos y significativos, y en que las transformaciones de las funciones económicas no bastaban para lograr modificaciones globales en términos de autonomía. Si bien se señalaban los logros (mayor respeto, independencia, grado de control), en seguida se mencionaban los conflictos que experimentaban las mujeres al invadir los espacios masculinos y al tener que recurrir a otras mujeres (hijas, empleadas domésticas) para realizar el trabajo doméstico en sus hogares (De Barbieri, 1984; Benería y Roldán, 1987; Lailson, 1990; Chant, 1991; González de la Rocha, 1994).

En los últimos años, algunos estudios han ofrecido una visión global más clara de la situación. Al mismo tiempo, han cambiado las estrategias metodológicas para realizar un análisis más preciso de la lenta transformación que ha experimentado la subordinación femenina. El punto de partida es que no existe una respuesta única, y que el significado del trabajo extradoméstico puede variar entre las mujeres de diferentes sectores sociales —medios, pobres urbanos, pobres rurales. De igual manera, las investigaciones se centran en establecer las diferencias entre

lo que dicen las mujeres y las acciones que llevan a cabo, así como en identificar aquellos aspectos de la vida individual y familiar que están sujetos a cambio (experiencia de la maternidad y estrategias cotidianas de las madres que trabajan, contribución femenina al presupuesto familiar y administración del mismo, participación en la toma de decisiones, situación respecto de la autoridad masculina y libertad de movimiento) (véase García y Oliveira, 1994, 1995 y 1997; Fagetti, 1994; Chant, 1994).

Los resultados de un proyecto de investigación que realizó la autora del presente documento conjuntamente con Orlandina de Oliveira podrían ser útiles para ilustrar las diferencias que es posible esperar respecto al proceso de empoderamiento y las experiencias sobre la maternidad y la planificación familiar. Este proyecto ofrece resultados para mujeres de diferentes clases sociales, con diversos tipos de trabajo remunerado, que residían en el medio urbano mexicano a principios de los años noventa.⁷

Las madres trabajadoras de clase media que se estudiaron fueron aquéllas con niveles relativamente mayores de escolaridad, que realizaban trabajos profesionales y técnicos más calificados. Con relación a la autonomía femenina, estas trabajadoras de clase media consideraban que realizaban contribuciones importantes al presupuesto familiar, participaban de manera activa en la toma de decisiones, cuestionaban la imagen de los hombres como únicos jefes de familia y gozaban de libertad de movimiento. Para estas mujeres, la maternidad representó sólo una entre diversas fuentes de realización personal; un gran número de ellas lograron establecer una diferencia clara entre su realización como madres y como mujeres.

Por el contrario, las madres no trabajadoras de clase media, con ni-

⁷ García y Oliveira realizaron 79 entrevistas en profundidad a madres trabajadoras y no trabajadoras con edades entre 20 y 49 años residentes en Tijuana, Ciudad de México y Mérida. Definieron como madres trabajadoras de clase media a aquellas mujeres con ocupaciones profesionales y técnicas, con un mínimo de nueve a 12 años de escolaridad, que vivían en colonias con servicios urbanos básicos (agua entubada, electricidad y drenaje). Por el contrario, las madres trabajadoras de sectores pobres fueron dependientes de tiendas pequeñas, obreras de fábricas y trabajadoras de servicios menos calificados, con menos de 12 años de escolaridad y que vivían en colonias con servicios básicos inadecuados. Las madres no trabajadoras de clase media y sectores pobres se definieron de acuerdo con la ocupación y nivel educativo de los cónyuges y residían también en colonias con servicios urbanos adecuados e inadecuados respectivamente. Para mayores detalles, véase García y Oliveira (1994, 1995 y 1997).

veles de escolaridad similares a los de las mujeres antes mencionadas, mostraron un menor nivel de autonomía en la toma de decisiones en la familia y se inclinaron a pasar por alto los problemas relacionados con la maternidad. Estas mujeres consideraron que los hijos tienen gran importancia, incluso más que sus maridos o que ellas mismas.

Las diferencias en el valor que dan a los hijos las madres de clase media trabajadoras y no trabajadoras no se tradujo de manera automática en diferencias en cuanto al número promedio de hijos tenidos una vez que se tomó en consideración el factor edad. La cifra más frecuente fue uno o dos hijos, número que cabría esperar dado que se trata de mujeres urbanas con niveles relativamente altos de escolaridad, que en un buen número de casos no habían concluido su vida reproductiva. La mayoría de las mujeres de ambos grupos se mostraron muy conscientes de la necesidad de una mayor "calidad" en la crianza y educación de los hijos en vista de las nuevas condiciones económicas y sociales a que se enfrenta el país. Sin embargo, las diferencias se hicieron patentes al considerar los embarazos no planeados y las fallas en el uso de anticonceptivos. Las madres económicamente activas expresaron de manera más clara las dificultades que conlleva la falla de los anticonceptivos y no dudaron en identificar los embarazos no deseados como un problema.

Las madres trabajadoras de sectores pobres que estudiaron García y Oliveira enfrentaban una situación totalmente diferente. Estas mujeres valoraban en extremo su papel de madres y tendían a subestimar su contribución al presupuesto familiar. Para la mayoría, los hombres eran los responsables de aportar el presupuesto familiar y eran los jefes del hogar. Por otra parte, hablaban de "complementar" la contribución masculina y de "ayudar" a sus cónyuges durante la crisis actual.⁸ Asimismo, casi tres quintas partes de las mujeres pobres entrevistadas no tenían asegurada su libertad de movimiento ya que debían pedir permiso incluso para salir de la casa. Esta imagen de subordinación cambió en cierta medida cuando se les preguntó a las trabajadoras pobres lo que en realidad hacían cuando tenían que enfrentar a sus esposos si querían trabajar, recibir un buen trato, tener mayor libertad de movimiento, controlar su fecundidad u obtener ayuda para realizar las tareas domésticas. Las madres de sectores

⁸ La investigación de García y Oliveira (1994, 1995 y 1997) se refiere principalmente a mujeres cuyos cónyuges contribuyen de manera regular al presupuesto familiar. Según el Censo General de Población de 1990, la proporción de hogares con jefatura femenina en México fue de 17% en ese año censal.

pobres con mayor compromiso laboral mencionaron un número importante de acciones al respecto, tales como quejas, recriminaciones, amenazas e indiferencia; pero también diálogo, negociación, desobediencia, enfrentamiento abierto, y separaciones temporales o algunas veces definitivas.

Por lo que respecta a la maternidad, ésta constituyó el principio rector de las vidas de las mujeres pobres, sin importar si eran o no económicamente activas. Estas mujeres señalaron a los hijos como razón de la existencia y rasgo característico de la identidad femenina. Varias mujeres de este grupo declararon que trabajaban porque sus familias, y específicamente sus hijos, necesitaban su contribución. En otras palabras, en esta situación la experiencia del trabajo extradoméstico se concebía sobre todo como respuesta materna y sería más difícil esperar una consecuencia sobre la toma de decisiones en materia reproductiva ya que, en un gran número de casos, los hijos ya habían nacido. Por otra parte, la noción común y generalizada de que los hijos se hacen cargo de los padres en su vejez resultó aún muy vigente para este grupo de mujeres pobres.

Dada la importancia que tienen los hijos dentro de esta clase social, no resultó sorprendente encontrar un mayor número de ellos que en la clase media, en particular entre los grupos de mayor edad (más de 35 años). Para las mujeres más jóvenes de clase popular, la diferencia en los niveles de fecundidad en comparación con las mujeres de clase media no resultó significativa y el valorar la maternidad no necesariamente implicó la ausencia de control de la fecundidad.⁹ Estas mujeres jóvenes se mostraron en extremo conscientes de los cambios económicos y sociales que enfrenta el país y de sus efectos sobre la crianza de un número elevado de hijos. Asimismo, se comprobó que usaban métodos de planificación familiar, en especial una vez logrado el número deseado de hijos. Sin embargo, el uso que hacían de los métodos anticonceptivos era deficiente debido a diversas razones. En muchos casos, las mujeres no contaban con información para el uso apropiado de los métodos disponibles, experimentaron diversos problemas de salud reproductiva debido a su utilización irregular, y reportaron experiencias desagradables respecto de

⁹ Como se mencionó con anterioridad, la fecundidad ha disminuido rápidamente en México durante las últimas décadas. La tasa general de fecundidad alcanzó un máximo de 7% a mediados de los años sesenta y ha descendido de manera constante desde entonces, hasta alcanzar 2.6 en 1996. Diversos estudios indican que el control de la fecundidad lo practican principalmente los grupos urbanos (véase Conapo, 1997).

los servicios médicos poco eficientes. Estos factores tendieron a aumentar el número de hijos no planeados y por consiguiente el número de descendientes en el hogar.

Las conclusiones a que llegaron García y Oliveira (1994 y 1997) permiten suponer que la situación económica femenina en México de principios de los años noventa parece aportar beneficios bastante más evidentes a las mujeres con niveles más elevados de escolaridad, mejores condiciones de vida y mayor acceso a la minoría de empleos más calificados. En el caso de las mujeres pobres, con niveles de escolaridad más bajos, quienes tienden a realizar la mayoría de los trabajos menos calificados y con menor remuneración, la situación no resulta tan clara y la evidencia apunta en diferentes sentidos. Estas mujeres mostraron menor grado de autonomía, aunque en algunos casos encontraron maneras de enfrentar la dominación masculina. Asimismo, en los grupos más jóvenes la fecundidad se controlaba aunque se presentaban problemas frecuentes de salud reproductiva.

*Las mujeres y las luchas colectivas en el transcurso
de la reestructuración económica*

La evidencia que se ha aportado en las secciones anteriores permite apoyar la hipótesis de que México es un ejemplo claro de país donde la reestructuración económica ha sido acompañada por una reestructuración de la vida cotidiana. Lourdes Benería defendió esta posición a principios de los años noventa, al mismo tiempo que señalaba que en México, a diferencia de otros países de América Latina y del Tercer Mundo, a la privatización de bienes públicos le ha seguido una privatización evidente de los medios de sobrevivencia (Benería, 1992). En otras palabras, en el caso de México las acciones colectivas para solventar las exigencias cada vez mayores de la vida diaria han sido menos relevantes que en otros casos, mientras que la familia y las mujeres han tenido que soportar el peso de la crisis y la reestructuración. En México, la fortaleza tradicional de los lazos familiares, así como la permanencia en el poder del mismo partido político desde principios de siglo podría contribuir, en cierta medida, a explicar la menor importancia que han tenido las luchas colectivas hasta fechas recientes.

Sin embargo, la situación anterior ha cambiado de manera gradual

pero sistemática durante los últimos años. En la capital del país, las marchas para reivindicar todo tipo de problemas sociales, económicos y políticos se han convertido en la preocupación principal de los habitantes de la ciudad después de la falta de seguridad pública. Han surgido nuevos movimientos sociales vinculados directamente con los problemas económicos así como con la demanda de democracia política y de autonomía étnica.¹⁰ Después de las elecciones de 1997, el partido oficial perdió su mayoría en la Cámara de Diputados por primera vez durante el siglo XX, y el Distrito Federal tiene en la actualidad un jefe de gobierno de un partido de oposición de centro-izquierda.

La participación de las mujeres en las luchas organizadas de los partidos políticos sigue siendo escasa, y en términos generales han desempeñado una función más importante en los movimientos populares urbanos. Éstos incluyen las luchas cada vez más frecuentes por la posesión, la defensa y la regularización de terrenos urbanos, la autoconstrucción de las viviendas y la defensa de los derechos de los inquilinos contra el aumento de las rentas y los desalojos. También se ha registrado un incremento en el número de enfrentamientos para exigir la regularización de servicios de agua potable, escuelas, centros de salud, abasto de alimentos, transporte público y otros (véase Massolo, 1992 y 1994; Tuñón, 1994; López y Salles, 1996).¹¹

Un hecho recurrente es que tanto los investigadores como los funcionarios públicos han pasado por alto la presencia femenina en los movimientos urbanos, a pesar de que las acciones de los grupos de mujeres y su capacidad de movilización han sido, en gran medida, responsables de los escasos logros que se han obtenido (Massolo, 1992). En la mayoría de los casos, las demandas explícitas responden a necesidades prácticas y podrían interpretarse como una extensión de las funciones domésticas femeninas. Sin embargo, diversos autores mexicanos están de acuerdo en que estas luchas pueden ayudar a redefinir las relaciones de género tradicionales. Dentro de este contexto, vale la pena mencionar

¹⁰ Algunos ejemplos importantes de los nuevos movimientos sociales de México son el levantamiento armado de Chiapas y el surgimiento de algunos grupos como El Barzón que defienden los derechos de quienes tienen adeudos con la banca privada.

¹¹ Estas luchas se originan en los sectores de clase media y en los más pobres. Aunque existen algunos estudios sobre los primeros (véase Tarrés, 1989), la mayor parte de la investigación en México se centra en los movimientos sociales urbanos encabezados por hombres y mujeres pobres.

que algunas organizaciones defienden también el derecho de las mujeres a luchar por superar su condición subordinada y abatir la violencia doméstica, lo que con frecuencia entra en conflicto con intereses más inmediatos (véase Tarrés, 1989; Mogrovejo, 1992; Ramírez, 1994; Tuñón, 1994).

¿De qué manera contribuyen las luchas urbanas colectivas al empoderamiento y la autonomía de las mujeres pobres? Existen muy pocos estudios que intenten dar respuesta a esta pregunta específica y, hasta donde se sabe, ninguno de ellos hace referencia a cuestiones demográficas o de salud reproductiva. La mayor parte de las investigaciones en este campo con una perspectiva de género se preocupan más por documentar los logros de las organizaciones con una presencia femenina significativa y por desmistificar la idea de que la lucha política de las mujeres carece de importancia porque se centra en las demandas de la vida cotidiana. Las escasas investigaciones sobre las posibilidades que ofrece la participación en las luchas colectivas para redefinir la subordinación femenina son estudios de caso sobre las integrantes de organizaciones o movimientos específicos. Estos estudios no intentan llegar a una generalización, sin embargo, proporcionan elementos importantes para llegar a hipótesis plausibles siguiendo un procedimiento similar al que se utiliza en el caso de la participación en la fuerza de trabajo (véase González y Durán, 1992; Sevilla, 1990 y 1992; Guadarrama, 1994). En particular, se han encontrado ejemplos interesantes en este tipo de investigación sobre el proceso de empoderamiento femenino y sus ambigüedades, así como sobre las diversas dimensiones de la vida social e individual a que es necesario referirse y eventualmente transformar.

Diversos autores coinciden en señalar que la participación en las luchas urbanas colectivas implica una carga de trabajo excesiva para las mujeres pobres. Con objeto de poder realizar este tipo de actividad, las mujeres de escasos recursos tienen que depender de sus hijas mayores y de sus familiares, lo que les provoca todo tipo de complicaciones con sus cónyuges y, en algunas ocasiones, incluso llega a afectar el desempeño escolar de los hijos, y la salud física y mental de las propias mujeres (véanse las investigaciones que se incluyen en Massolo, 1992 y 1994).

Con relación a una visión más general del empoderamiento y la autonomía, los resultados son mixtos. Por una parte, ciertos estudios señalan los beneficios que obtienen las mujeres en términos de la comunicación verbal, la organización del tiempo diario, la conciencia social, la

solidaridad y el compañerismo. También se hace hincapié en el hecho de que las mujeres logran vencer su temor a ejercer sus derechos civiles, aprenden a solucionar problemas y a defenderse, evitan ser engañadas y no permiten que se siga pisoteando su dignidad. Por otro lado, se indican las dificultades que conlleva el proceso de empoderamiento femenino; los cambios que se logran son lentos y poco sistemáticos. Al mismo tiempo, abundan las ambivalencias y las contradicciones. Asimismo, es frecuente que las propias mujeres no estén dispuestas a realizar las transformaciones necesarias, o no deseen hacerlo. Las recriminaciones y los obstáculos provienen de los compañeros varones en las organizaciones y movimientos, así como de los cónyuges, los hijos y los familiares, y también de las propias mujeres que se oponen a las transformaciones que subvierten el orden establecido (González y Durán, 1992; Sevilla, 1992; Guadarrama, 1994). Los hallazgos de estas investigaciones ilustran el hecho de que la participación en las luchas colectivas —así como en el mercado de trabajo— puede ofrecer ciertas posibilidades para contrarrestar la subordinación femenina. Sin embargo, los resultados son también muy claros con relación a los problemas de tiempo y la dirección y naturaleza de los obstáculos que se presentan.

RESUMEN Y CONSIDERACIONES FINALES

En el presente trabajo hemos analizado el proceso de reestructuración económica y su efecto sobre la vida de las mujeres mexicanas. Nos hemos concentrado en las transformaciones del mercado de trabajo, en las estrategias de sobrevivencia y en las luchas urbanas colectivas, por tratarse de tres fenómenos estrechamente vinculados con la reestructuración en los cuales las mujeres desempeñan un papel importante.

En el caso mexicano, las reformas económicas recientes han sido acompañadas de transformaciones en el mercado de trabajo que han afectado de manera adversa a los trabajadores de ambos géneros. Las escasas oportunidades de empleo que se han abierto no son todas necesariamente precarias; sin embargo, el balance general es desfavorable, en especial para las trabajadoras. Es esencial continuar recopilando y comparando información estadística en el mediano y largo plazos con objeto de poder distinguir tanto los efectos globales de la reestructuración económica sobre hombres y mujeres dentro del mercado de trabajo, co-

mo el papel que juegan factores relacionados, tales como el crecimiento de la mano de obra o las decisiones políticas que han tenido influencia sobre la manera específica en que la economía se ha liberalizado y privatizado (véase Rendón y Salas, 1996).

En el caso del presente trabajo se reunió una serie de datos comparables para el periodo comprendido entre 1970 y 1995, lo que permitió comprobar una participación cada vez mayor de las mujeres en sectores con condiciones de trabajo desfavorables (en particular los trabajadores que perciben menos del salario mínimo y los no asalariados en términos generales). También se han abierto ciertos espacios para las mujeres en ocupaciones profesionales y técnicas y en la industria maquiladora en los últimos años, aunque este tipo de oportunidades ha ido perdiendo fuerza en comparación con otras ocupaciones. ¿En qué medida los tipos diferentes de participación en el mercado de trabajo y los cambios que han tenido lugar en la división sexual del trabajo representan una oportunidad para transformar las vidas de las mujeres? ¿Puede el análisis del caso mexicano apoyar la hipótesis de que la semilla de la transformación de las relaciones de género se encuentra en la propia crisis y en la redefinición de las estrategias de vida?

Resulta difícil obtener una respuesta definitiva a las preguntas planteadas. Se han analizado los resultados de estudios cualitativos o de caso, que necesariamente se refieren a grupos reducidos, pero que permiten establecer hipótesis e identificar dimensiones importantes. La evidencia es más clara con relación al proceso de autonomía y empoderamiento de las mujeres de clase media, con niveles más elevados de escolaridad, que desempeñan ocupaciones profesionales y técnicas. Estas mujeres generalmente han logrado mayor autonomía frente a sus cónyuges y pueden considerar que la maternidad es sólo una entre diversas fuentes de realización. Podría plantearse la hipótesis de que la educación formal y el desarrollar trabajos para los que se requiere mayor calificación son caminos importantes para la autonomía y el empoderamiento en México. Durante varias décadas, este tipo de empleos ha ido en aumento en el país como parte del proceso de urbanización y del incremento de los servicios modernos. Sin embargo, debido a las transformaciones socioeconómicas actuales, la creación de puestos profesionales y técnicos ha resultado insuficiente.

Resulta más complejo el caso de las mujeres pobres, que tienen bajos niveles de escolaridad y cuyo número lamentablemente está aumen-

tando en forma muy rápida. En su discurso, estas mujeres no cuestionan la autoridad masculina. Consideran que los hombres son los únicos jefes del hogar y los principales responsables de la manutención cotidiana de la familia, aunque algunas veces ellas mismas contribuyan en gran medida en este sentido. Estas mujeres continúan valorando la maternidad como principio rector de sus vidas, ya sea que trabajen o no para mejorar los niveles de vida. Sin embargo, en la práctica, las madres pobres con mayor compromiso laboral ponen en práctica ciertas medidas en sus intentos por lograr autonomía y empoderamiento. La evidencia sugiere también que han empezado a controlar su fecundidad, en particular entre los grupos de edad más jóvenes que tienen mayor grado de exposición a programas de planificación familiar eficaces que los médicos apoyan ampliamente.

Podría plantearse la hipótesis de que en el caso de las trabajadoras pobres su proceso de empoderamiento tenderá a ser más lento que en los grupos más privilegiados. Estas mujeres están instrumentando una serie de medidas en esa dirección, pero hasta ahora éstas han sido de alcance limitado y en la mayoría de los casos no involucran ni un cuestionamiento abierto de los papeles tradicionales que han desempeñado hombres y mujeres ni el deseo de cambiar el ejercicio del poder por parte de los hombres. Las políticas públicas podrían apoyar a estas trabajadoras pobres en su lucha diaria, y los programas de planificación familiar resultan significativos en ese sentido. Sin embargo, queda todavía mucho por hacer tanto en el ámbito de la autonomía y el empoderamiento femeninos como en el de la salud reproductiva.

La participación de las mujeres en la actividad económica —impulsada en una importante medida por diversos aspectos de la reestructuración económica— es sólo uno de los aspectos posibles que podrían conducir a un mayor empoderamiento y autonomía femeninos. La participación en las luchas colectivas para hacer frente a las carencias cada vez mayores en la vida diaria podría también proporcionar a las mujeres elementos para que tomen conciencia de su subordinación y pongan en práctica medidas para superarla. En este sentido, en México las evidencias son más escasas, aunque sin duda ofrecen elementos de análisis importantes sobre los obstáculos a que se enfrenta el proceso de empoderamiento de las mujeres pobres.

Los resultados de un conjunto de estudios sobre organizaciones y movimientos urbanos demuestran que las mujeres pobres obtienen una

serie de beneficios al participar en las luchas colectivas, tales como aprender a romper el silencio que caracteriza a las mujeres de las clases menos privilegiadas, aprender a defenderse y mostrar solidaridad. Sin embargo, estas investigaciones también indican que este proceso de empoderamiento individual es en extremo lento, ambivalente y, en ocasiones, abiertamente contradictorio. Existen innumerables obstáculos que interponen los compañeros varones en las organizaciones, los cónyuges y los familiares, así como las propias mujeres, para quienes resulta muy costoso, en términos físicos y mentales, subvertir el orden genérico establecido.

En resumen, la evidencia analizada en el presente trabajo confirma el hecho de que el proceso de reestructuración económica puede haber tenido efectos muy heterogéneos sobre la vida de las mujeres. El caso de México es claro y permite apoyar la hipótesis de que los cambios que están teniendo lugar afectan la fuerza de trabajo en su conjunto, y a las mujeres en particular. Las luchas privadas y colectivas por la sobrevivencia han tenido que intensificarse de diversas maneras, y tanto las familias como las mujeres han desempeñado un papel clave en ellas. ¿Se han derivado algunos beneficios para el empoderamiento de las mujeres pobres? La respuesta parecería ser afirmativa, pero las transformaciones tienen un alcance muy limitado. Es necesario multiplicar los esfuerzos de las políticas públicas y brindar apoyo a las organizaciones femeninas para que puedan ayudar a vencer los numerosos obstáculos a que se enfrentan las mujeres pobres en su proceso de empoderamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Bakker, Isabella (1994), "Introduction: Engendering Macro-economic Policy Reform in the Era of Global Restructuring and Adjustment", en Isabella Bakker (ed.), *The Strategic Silence. Gender and Economic Policy*, Londres, Nueva Jersey y Ottawa, Zed Books/The North-South Institute, pp. 1-29.
- Barbieri, Teresita de (1984), *Mujeres y vida cotidiana*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Batliwala, Srilatha (1994), "The Meaning of Women's Empowerment: New Concepts from Action", en Gita Sen, Adrienne Germain y Lincoln Chen (eds.), *Population Policies Reconsidered. Health, Empowerment and Rights*, Boston, Harvard University Press, pp. 127-138.
- Benería, Lourdes, y Shelley Feldman (eds.) (1992), *Unequal Burden. Economic*

- Crises, Persistent Poverty, and Women's Work*, Boulder, San Francisco, Oxford, Westview Press.
- Benería, Lourdes (1992), "The Mexican Debt Crisis: Restructuring the Economy and the Household", en Lourdes Benería y Shelley Feldman (eds.), *Unequal Burden. Economic Crises, Persistent Poverty, and Women's Work*, Boulder, San Francisco, Oxford, Westview Press, pp. 83-104.
- , y Marta Roldán (1987), *The Crossroads of Class and Gender. Industrial Homework, Subcontracting and Household Dynamics in Mexico City*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Boltvinik, Julio (1995), "La evolución de la pobreza en México entre 1984 y 1992, según CEPAL-INEGI", *Sociológica*, 10, pp. 11-40.
- Brodie, Janine (1994), "Shifting the Boundaries: Gender and the Politics of Restructuring", en Isabella Bakker (ed.), *The Strategic Silence. Gender and Economic Policy*, Londres, Nueva Jersey y Ottawa, Zed Books/The North-South Institute, pp. 46-60.
- Carrillo, Jorge (coord.) (1991), *Mercados de trabajo en la industria maquiladora de exportación*, Tijuana, Secretaría del Trabajo y Previsión Social/El Colegio de la Frontera Norte.
- Cagatay, Nilüfer, y Sule Ösler (1995), "Feminization of the Labor Force: The Effects of Long-Term Development and Structural Adjustment", *World Development*, 23, pp. 1883-1894.
- Consejo Nacional de Población (1997), *Segundo Informe de Avances del Programa Nacional de Población*, México, Consejo Nacional de Población.
- Cortés, Fernando (1997), "La distribución del ingreso en México en épocas de estabilización y reforma económica", tesis en ciencias sociales, Guadalajara, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad de Guadalajara.
- (1995), "Procesos sociales y demográficos en auxilio del neoliberalismo. Un análisis de la distribución del ingreso en México durante los ochenta", *Revista Mexicana de Sociología*, 3, pp. 73-90.
- Chant, Sylvia (1994), "Women, Work and Household Survival Strategies in Mexico, 1982-1992: Past Trends, Current Tendencies and Future Research", *World Development*, 13, pp. 203-233.
- (1991), *Women and Survival in Mexican Cities. Perspectives on Gender, Labour Markets and Low-Income Households*, Manchester, Manchester University Press.
- Elson, Diane (1994), "Micro, Meso, Macro: Gender and Economic Analysis in the Context of Policy Reform", en Isabella Bakker (ed.), *The Strategic Silence. Gender and Economic Policy*, Londres, Nueva Jersey y Ottawa, Zed Books/The North-South Institute, pp. 33-45.
- (1992), "From Survival Strategies to Transformation Strategies: Women's

- Needs and Structural Adjustment”, en Lourdes Benería y Shelley Feldman (eds.), *Unequal Burden. Economic Crises, Persistent Poverty, and Women's Work*, Boulder, San Francisco, Oxford, Westview Press, pp. 26-48.
- Fagetti, Antonella (1995), “Los cambiantes significados de la maternidad en el México rural”, en Soledad González Montes y Vania Salles (eds.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias*, México, El Colegio de México, pp. 301-337.
- Feldman, Shelley (1992), “Crises, Poverty and Gender Inequality: Current Themes and Issues”, en Lourdes Benería y Shelley Feldman (eds.), *Unequal Burden. Economic Crises, Persistent Poverty, and Women's Work*, Boulder, San Francisco, Oxford, Westview Press, pp. 1-25.
- García, Brígida (1994), “La medición de la población económicamente activa en México al inicio de los años noventa”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, 9, pp. 579-608.
- , y Orlandina de Oliveira (1997), “Motherhood and Extradomestic Work in Urban Mexico”, *Bulletin of Latin American Research*, 16, pp. 367-384.
- (1995), “Gender Relations in Urban Middle-Class and Working-Class Households”, en Rae Lesser Blumberg, Cathy A. Rakowski, Irene Tinker y Michael Monteón (eds.), *Engendering Wealth and Well-Being. Empowerment for Global Change*, Boulder, San Francisco, Oxford, Westview Press, pp. 195-210.
- (1994), *Trabajo femenino y vida familiar en México* México, El Colegio de México.
- García, Brígida, Mercedes Blanco y Edith Pacheco (1998), “Género y trabajo extradoméstico en México”, en Brígida García (coord.), *Mujer, género y población en México*, México, El Colegio de México.
- Garza, Enrique de la (1996), “El nuevo estilo de desarrollo en México”, en Enrique de la Garza (coord.), *Políticas públicas alternativas en México*, México, La Jornada Ediciones/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 11-52.
- González Cruz, María del Refugio, y Rosa Eugenia Durán Uribe (1992), “Mujeres autoconstructoras: estudio de caso de un programa estatal”, en Alejandra Massolo (ed.), *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, pp. 197-217.
- González de la Rocha, Mercedes (1994), *The Resources of Poverty. Women and Survival in a Mexican City*, Cambridge, Massachusetts, Blackwell Publishers.
- Guadarrama Olivera, María Eugenia (1994), “Mujeres del Movimiento Urbano Popular: actuaciones y discurso de género”, en Alejandra Massolo (ed.), *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, El Colegio de México, pp. 187-212.

- Gutiérrez Garza, Esthela (1996) "Los polos dinámicos de la industrialización. La industria moderna y la industria maquiladora", *Estudios Demográficos y Urbanos*, 32, pp. 291-317.
- Haddad, Lawrence, Lynn R. Brown, Andrea Richter y Lisa Smith (1995), "The Gender Dimensions of Economic Adjustment Policies: Potential Interactions and Evidence to Date", *World Development*, 23, pp. 881-896.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1991 y 1995), *Encuesta Nacional de Empleo*, México, INEGI.
- (1979), *Continuous Occupational Survey*, México, INEGI.
- (1970), *General Population Census*, México, INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/United Nations Fund for Women (1995), *La mujer mexicana: un balance estadístico al final del siglo XX*, México, INEGI-UNIFEM.
- Jelín, Elizabeth (1994), "Las relaciones intrafamiliares en América Latina", en Comisión Económica para América Latina, *Familia y futuro. Un programa regional en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL, pp. 37-62.
- Kerr, Joanna (1994), *Final Report of the Expert Group Meeting on Women and Global Economic Restructuring*, Ottawa, The North-South Institute.
- Lailson, Silvia (1990), "Las obreras en sus hogares", en Guillermo de la Peña et al. (ed.), *Crisis, conflicto y sobrevivencia*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 399-414.
- Lerner, Susana, André Quesnel y Mariana Yanes (1994), "La pluralidad de trayectorias reproductivas y las transacciones institucionales", *Estudios Demográficos y Urbanos*, 9, pp. 543-578.
- López, Paz, y Vania Salles (1996), "Participación política, poder y empoderamiento: una discusión desde la óptica de género", en Orlandina de Oliveira et al., *Informe final. La condición femenina en México: Una propuesta de indicadores*, México, Sociedad Mexicana de Demografía/Consejo Nacional de Población.
- Lustig, Nora (1992), *Mexico: The Remaking of an Economy*, Washington, The Brookings Institution.
- Massolo, Alejandra (ed.) (1994), *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, El Colegio de México.
- (ed.) (1992), *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*, México, El Colegio de México.
- Mercado, Patricia (1992), *Contratos colectivos y trabajo femenino*, México, Friedrich Ebert Foundation, Documentos de trabajo 39.
- Mogrovejo, Norma (1992), "Movimiento urbano y feminismo popular en la Ciudad de México", en Alejandra Massolo (ed.), *Mujeres y ciudades. Parti-*

- cipación social, vivienda y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, pp. 59-95.
- Oliveira, Orlandina de, y Brígida García (1997), "Socioeconomic Transformation and Labor Markets in Urban Mexico", en Richard Tardaniko and Rafael Menjívar Larín (eds.), *Global Restructuring, Employment and Social Inequality in Urban Latin America*, Boulder, Miami, North South Center Press/University of Miami, pp. 211-232.
- Oliveira, Orlandina de, et al. (1996), *Informe final. La condición femenina en México: Una propuesta de indicadores*, Sociedad Mexicana de Demografía/Consejo Nacional de Población, México.
- Palmer, Ingrid (1991), *Gender and Population in the Adjustment of African Economies: Planning for Change*, Ginebra, International Labour Office.
- Pedrero, Mercedes, Teresa Rendón y Antonieta Barrón (1997), *Segregación ocupacional por género en México*, Cuernavaca, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Presidencia de la República (1996), *Segundo Informe Presidencial*, México, Presidencia de la República.
- (1997), *Tercer Informe Presidencial*, México, Presidencia de la República.
- (1998), *Cuarto Informe Presidencial*, México, Presidencia de la República.
- Ramírez Sánchez, Miguel Ángel (1994), "Mujeres y participación social en Sonora. La experiencia del Frente de Solidaridad Femenil Cananense", en Alejandra Massolo (ed.), *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, El Colegio de México, pp. 123-154.
- Rendón, Teresa, y Carlos Salas (1996), "Ajuste estructural y empleo: el caso de México", *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 2, pp. 77-103.
- Selby, Henry A., Arthur D. Murphy y S.A. Lorenzer (1990), *The Mexican Urban Household Organizing for Self-Defense*, Austin, University of Texas Press.
- Sen, Gita (1996), "Gender, Markets and States: A Selective Review and Research Agenda", *World Development*, 24, pp. 821-829.
- , y Caren Grown (1985), *Development Alternatives with Women for a New Era: Crises and Alternative Visions*, Londres, Earthscan.
- Sevilla, Amparo (1992), "Autoconstrucción y vida cotidiana", en Alejandra Masolo (ed.), *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, pp. 219-241.
- (1990), "Era yo una señora acarreadora de niños", en *Mujer y habitat*, México, Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, *Cuadernos del Cenvi*, pp. 97-123.
- Standing, Guy (1996), "Revisiting Global Feminisation Through Flexible Labour", ponencia presentada en el Seminar on Employment and Women: Emphasizing Strategies for the Poor, 18-19 de septiembre, La Haya.

- (1989), “Global feminisation through flexible labour”, *World Development*, 17, pp. 1077-1095.
- Tarrés, María Luisa (1989), “Más allá de lo público y lo privado. Reflexiones sobre la participación social y política de las mujeres de clase media en Ciudad Satélite”, en Orlandina de Oliveira (ed.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, pp. 197-218.
- Tuirán, Rodolfo (1993), “Estrategias familiares de vida en época de crisis: el caso de México”, en CEPAL, *Cambios en el perfil de las familias: la experiencia regional*, Santiago de Chile, pp. 319-354.
- Tuñón Pablos, Esperanza (1994), “Redes de mujeres de los sectores populares: entre la crisis y la posibilidad democrática”, en Alejandra Massolo (ed.), *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, El Colegio de México, pp. 155-186.
- Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía (1995), *Estimaciones sobre los niveles de vida*, México, UNAM.

LA MUJER Y EL TRABAJO EN MÉXICO: ALGUNAS APORTACIONES DEL PIEM

MERCEDES BLANCO

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

EDITH PACHECO

*Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano,
El Colegio de México*

INTRODUCCIÓN

El objetivo central del presente texto es hacer una revisión y reflexionar sobre cómo se ha abordado el amplio tema del trabajo en las publicaciones del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM). El primer paso consistió en sistematizar la información tomando en cuenta diferentes hilos conductores. El inicial y más obvio fue el cronológico, con la idea de poder hacer un recuento del orden de aparición de las publicaciones, pero con la intención de ligarlo con una segunda línea que sería la contextual. Es decir, nos propusimos hacer una revisión de las publicaciones del PIEM tratando de ubicarlas en la discusión más amplia acerca de, por un lado, las tónicas más generales que han estado como trasfondo en los estudios de la mujer y de género y, por otro, la discusión teórico-metodológica sobre los temas referidos específicamente al mundo del trabajo, constituyéndose, así, un tercer eje que sería precisamente el temático.

El artículo ha sido dividido en dos grandes apartados que, en términos generales, pretenden conjuntar las obras que presentan como comunes denominadores tanto la ubicación temporal como los encuadres teóricos. Aquí es necesario señalar que esta diferenciación presentó, de entrada, problemas de sistematización ya que fue necesario tomar como indicador de la ubicación temporal el año de publicación, pero éste no siempre refleja los debates teórico-metodológicos del momento pues,

como es de suponerse, la realización de los artículos (y no se diga el desarrollo de las investigaciones en que se basan) en realidad se llevó a cabo años atrás.

Con todo, y a pesar del imprescindible desfase que casi siempre existe entre la realización de la investigación y la presentación de resultados en forma de publicación, es posible dar cuenta de la evolución de los temas generales que marcaron etapas y épocas tanto en el campo de los “estudios de la mujer” —luego de género— como en la esfera de lo laboral. Así, el primer apartado conjunta aquellos volúmenes que presentan como telón de fondo la “consigna” de sacar de la invisibilidad a la mujer, traducida, en este caso, en la creciente participación económica femenina y revalorando la realización del trabajo doméstico, para lo cual el enfoque de la reproducción social resultó de gran utilidad.

El segundo apartado se ubica ya plenamente en la tónica de la década de los noventa, es decir, en la diversidad y la multidimensionalidad, cobijadas por la “perspectiva de género” (aunque la mayoría de los libros contenidos en el primer apartado fueron publicados en los primeros años también de los noventa). Problemáticas como la articulación de dimensiones tales como las de clase, género y raza y, sobre todo, el reiterado señalamiento de diferencias y desigualdades, constituyen los puntos más destacados. Por último, en las “reflexiones finales” se apuntan algunas de las principales discusiones teórico-metodológicas que han estado presentes, tanto en el campo de investigación de la participación femenina en los mercados y la fuerza de trabajo como, en general, en los “estudios de la mujer” y “de género”, en las últimas tres décadas.

INVISIBILIDAD Y PRESENCIA

El PIEM inició sus actividades en 1983 y sólo tres años después aparecieron las primeras publicaciones en forma de documentos de trabajo; en 1987 comenzó una fructífera actividad editorial con el primer libro del programa dedicado a la historia de la mujer en México (Ramos *et al.*, 1987).

La primera obra que considera explícitamente el tema de trabajo fue publicada en 1989 y estuvo coordinada por Orlandina de Oliveira. Como su título lo indica —*Trabajo, poder y sexualidad*— se abordan estos tres grandes temas a partir de un conjunto heterogéneo de investigacio-

nes. En la introducción del libro, y en otra sección dedicada a la evaluación de un proceso que duró poco más de tres años, se narra el surgimiento de lo que, en primera instancia, se denominó como taller, las varias etapas por las que atravesó y que implicaron objetivos diferentes, hasta la culminación que representó la publicación de la obra.

Nos parece importante destacar este esfuerzo colectivo, que conjuntó no sólo a investigadoras del PIEM y de El Colegio de México sino que, de hecho, se lanzó como una convocatoria muy abierta y de la cual se benefició gente que en ese momento apenas se iniciaba tanto en el ámbito académico como en el interés por los “estudios de la mujer”. Esta experiencia sentó precedentes que con los años se convirtieron en modos de trabajar colectivamente, que buscaban trascender los clásicos seminarios académicos donde los y las alumnas iban sólo a oír y a tomar nota, para volverse, como los calificó María Luisa Tarrés en una obra posterior del PIEM, “seminarios productivos” que desde el inicio consideraban como su resultado final una publicación. Esto no hubiera sido factible si no hubiera existido desde el principio la intención y la voluntad del PIEM de publicar constantemente las discusiones y avances de los diversos seminarios y talleres.

No es posible en este momento hacer una referencia amplia de cómo las temáticas contempladas en los talleres y seminarios, en buena medida, estuvieron dictadas por el propio PIEM a través de su Programa de Financiamiento para apoyar proyectos de investigación y tesis de maestría y doctorado. En términos generales, el objetivo era orientar la discusión hacia los temas relevantes, actuales, y a veces también relegados o poco tratados y, así, contribuir al avance del conocimiento en torno a las múltiples facetas que podían incluirse en “los estudios de la mujer”.

En esta primera obra señera, que incluyó propositivamente el área de trabajo, la temática específica que se abordó no casualmente estuvo centrada en el trabajo doméstico, en sus diferentes modalidades (por ejemplo, el asalariado y el realizado por la propia ama de casa) y en sus aspectos teórico-metodológicos (por ejemplo, el desglose de las actividades que implica y la medición del tiempo empleado en ellas). Es decir, si bien el taller de ningún modo propuso que los artículos que fueran a incluirse en la primera parte, llamada “Trabajo, familia y reproducción”, tuvieran que tocar el tema del trabajo doméstico, los cinco textos que componen esta sección así lo hicieron.

Cuatro de ellos (Corona, Goldsmith, Blanco y González de la Ro-

cha) se basan en información de primera mano, producida en trabajos de campo que correspondían a miradas cualitativas y de corte sincrónico; sólo uno de los textos (Sánchez Gómez) hace una revisión bibliográfica del trabajo doméstico y un pequeño estado del arte de la investigación realizada hasta el momento en México, brevedad que responde no a la insuficiencia del recuento sino a la escasez de estudios sobre el tema.

El énfasis que se puso en el tema del trabajo doméstico en esta publicación puede enmarcarse en las discusiones más amplias que han ido caracterizando las diferentes épocas del movimiento feminista internacional y en el avance académico de los estudios de la mujer y la perspectiva de género. Así, por ejemplo, es de sobra conocido cómo a mediados de la década de los setenta algunas autoras anglosajonas (entre otras, Coulson, Magas y Wainwright, 1975) se enfrascaron en un debate, a la luz del paradigma marxista, sobre si el trabajo doméstico podía considerarse como productivo o improductivo. Si bien sabemos que el dilema no se resolvió en este sentido, se obtuvieron otros resultados relevantes como darle al trabajo doméstico un estatus de problema teórico y empezar a sacar de la invisibilidad las actividades tradicionalmente realizadas por las mujeres y que rara vez eran socialmente reconocidas como valiosas. Es decir, el llamado “debate sobre el trabajo doméstico” (Borderías *et al.*, 1994) no sólo terminó cuestionando la utilidad del paradigma marxista sino, sobre todo, la pertinencia de utilizar conceptos y enfoques diseñados para captar otras realidades e, incluso, el propio concepto de trabajo. Hasta ese momento “trabajo” era sinónimo de producción para el mercado con formas asalariadas, por lo tanto, no sólo el trabajo doméstico sino también otro tipo de actividades no cabían en esa definición.

Al llegar a este punto, nos interesa hacer un breve paréntesis para resaltar que la tarea de hacer visible el trabajo de las mujeres ha ido especialmente acompañada por una reflexión constante en torno al propio concepto “trabajo”, en particular, los trabajos del PIEM revisados en este artículo son un ejemplo fructífero al respecto: desde ese primer libro —*Trabajo, poder y sexualidad*— en el que se discute en torno al trabajo doméstico en oposición a un concepto mucho más restringido de trabajo que se limita a la esfera laboral, hasta el último publicado, en el que la perspectiva de género se hace explícita para ilustrar la multidimensionalidad que implica la acción de trabajar.

Retomando la obra que nos ocupa, otro aspecto fundamental que se rescató en la discusión o, más bien, que constituía el marco general de

análisis, fue la relación que de alguna manera existía entre el trabajo doméstico y “el modo de producción capitalista”, para algunos autores, o “la lógica del capital”, para otros, o simplemente “la esfera de la producción”, para algunos más. Esto nos remite a lo que desde mediados de la década de los setenta algunas autoras (Hartmann, 1976) tajantemente sostenían en torno a que las raíces de la subordinación y opresión de las mujeres se encontraban en la división sexual del trabajo. Si bien los orígenes mismos de esta división del trabajo por sexo eran desconocidos (aunque existían diversas propuestas explicativas que iban desde lo biológico hasta la universalidad del fenómeno), el hecho que aparecía como irrefutable (y que sigue siéndolo) era una asignación diferencial de tareas en la cual a la mujer le correspondía toda la esfera doméstica. Esto, finalmente, tenía como resultado una desigual estructura de oportunidades que, en general, resultaba desfavorable para la mujer.

Si bien, en un principio, la relación entre los ámbitos de la producción y la reproducción se vio de una manera un tanto mecánica y de carácter funcionalista (Humphries y Rubery, 1984-1994), posteriormente se le señaló como el vínculo indispensable que existe entre ambas esferas, convirtiéndose así en la plataforma de todo el enfoque de la denominada reproducción social, ampliamente mencionado —aunque sea como trasfondo— en ésta como en la mayoría de las obras posteriores publicadas por el PIEM sobre el campo de los mercados y la fuerza de trabajo.

Para terminar con la referencia a esta obra, aunque el libro *Trabajo, poder y sexualidad* no salió a la luz sino hasta 1989, la parte dedicada a la esfera del trabajo realmente puede enmarcarse en esta discusión y en el enfoque teórico más amplio de la reproducción social, así como, finalmente, en la tónica más general que denunciaba la opresión y la subordinación femeninas. Esta afirmación se sustenta, entre otras cosas, en el hecho de que las propuestas y debates anglosajones no llegaban de inmediato a México y América Latina y, sobre todo, se requería de años para hacerlas realmente propias y aplicarlas a la investigación de temas locales. Lo anterior se sumaba a la misma dificultad que enfrentaban las investigadoras residentes en los países de origen de las autoras que avanzaban en la producción de conocimiento; así, por ejemplo, algunas estudiosas opinan que “llevó más de diez años darle contenido a la propuesta de Rubin (1976-1986) de que el objeto de estudio eran (son) los sistemas de género...” (De Barbieri, 1998:11).

La segunda publicación vinculada al tema del trabajo fue la coordi-

nada por Vania Salles y Elsie McPhail cuyo título es: *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer* (1991). Los trabajos reunidos en este volumen fueron resultado de la primera promoción del Programa de Financiamiento para Proyectos de Investigaciones y de Tesis de Maestría y Doctorado auspiciado por el PIEM. Los temas tratados fueron la participación social y política, la dinámica familiar, el comportamiento reproductivo y, en lo que respecta a la esfera laboral, el trabajo a domicilio y el trabajo industrial.

Más específicamente, en torno al tema del trabajo, Salles apunta sobre la existencia de condicionamientos sociales que sobrepasan el nivel exclusivo de la familia y se suman a los macroprocesos presentes en la cultura y la ideología que circulan en los diferentes espacios sociales. Un ejemplo al respecto es el hallazgo de Aguilar y Sandoval sobre la presencia del “maternaje” como una práctica constitutiva del espacio social del magisterio. Hecho que, si bien las autoras señalan que se vincula, en parte, con la descalificación de la práctica de las maestras, tiene otro significado en el sentido de imprimir un elemento adicional debido a la preocupación que por el trabajo tienen las mujeres. El énfasis que se pone en el papel del “maternaje” en la esfera magistral, puede enmarcarse en las discusiones más amplias en torno a las identidades femeninas. Al respecto es ilustrativo el trabajo de Cervantes (1994) a partir del cual se podría inferir que la identidad de las maestras se define más por el eje de la maternidad que por el eje concreto del trabajo o la profesión, o bien, por el eje de ser esposa o compañera.

Otro texto que permite conocer cómo el trabajo extradoméstico afecta los espacios sociales, es el estudio de Sánchez y Torres en el cual, al buscar reconstruir la realidad de un grupo de mujeres —maestras-amas de casa de una colonia popular del Distrito Federal—, llegan a afirmar que no es posible sostener la idea de que el mundo de las mujeres es estrictamente privado, dado que tras las acciones de la vida cotidiana aparecen los grandes sistemas de control que rigen la vida social. En cierto sentido, esta perspectiva retoma ciertas ideas en cuanto a que los diversos mundos de la vida cotidiana los configuran macroestructuras que a su vez son moldeadas tanto por la demanda económica como por las estructuras de dominación (un ejemplo de esta discusión puede consultarse en Ritzer, 1993).

A partir de investigaciones realizadas en ámbitos urbanos y rurales, que giran nuevamente en torno al trabajo doméstico, en el libro se bus-

ca analizar el grupo familiar como un espacio caracterizado por formas propias de funcionamiento y organización. Esto es así, dado que bajo la influencia de los grupos domésticos se generan mecanismos que intervienen no solamente en la naturaleza del trabajo llevado a cabo en el hogar, y en las posibilidades de realización del trabajo fuera del ámbito doméstico para la obtención de un salario, sino también en las relaciones que dan contenido a los grupos domésticos. Así, en este marco se estudian además las relaciones de parentesco y los cambios en ellas observados desde la perspectiva de la convivencia entre géneros y generaciones.

En particular, al buscar estudiar en zonas urbanas cómo en determinadas etapas del ciclo familiar —consideradas inhibitoras de la participación femenina en el mercado de trabajo— las mujeres consiguen compatibilizar el quehacer doméstico con el trabajo asalariado, se constata que entran en juego las redes familiares constituidas por parientes, que sin vivir en la misma casa de la trabajadora, las apoyan desde sus lugares de residencia en la ejecución del trabajo doméstico. Este hallazgo fue producto del interés de Blanco por analizar los factores sociodemográficos que inciden en la carga de trabajo doméstico de un grupo de mujeres de sectores medios del Distrito Federal mostrando, además del uso de recursos externos, que el ciclo vital de las unidades domésticas y su tamaño son factores directamente asociados a la carga de trabajo doméstico.

Atendiendo a otro sector social, al estudiar las transformaciones en las relaciones entre géneros y generaciones, provocadas por los cambios ocupacionales que afectan las formas socialmente establecidas de división del trabajo en comunidades campesinas, se indicó en la introducción del libro que la incorporación de un número creciente de mujeres campesinas al trabajo remunerado no agropecuario constituye uno de los indicadores de la redefinición de los patrones que rigen la división sexual del trabajo. Sin embargo, como el fenómeno abarca contingentes de mujeres jóvenes apunta igualmente hacia modificaciones en las relaciones intergeneracionales; así, estos dos procesos, combinados con otros más generales de naturaleza cultural e ideológica, explican en parte las alteraciones en las estructuras de poder en el ámbito familiar.

En torno a la perspectiva de la convivencia entre géneros y generaciones, a partir de un análisis antropológico en Xalatlaco, González encuentra que el trabajo de generaciones jóvenes refuerza la interdependencia económica de las generaciones, sin embargo, destaca que la participación femenina no elimina la subordinación, por ello la autora señala

la que el trabajo femenino por sí solo no puede explicar las transformaciones en el sistema de poder, sino que debe verse en un contexto más amplio tomando en cuenta el peso relativo que tiene la participación laboral de las mujeres en la economía de los hogares.

En otro orden de ideas, sobre el trabajo de mujeres en la industria a domicilio y en las fábricas, los artículos de este libro privilegian formas particulares de participación de la mujer en la producción de mercancías, y descubren algunas características de las condiciones de vida impuestas por el trabajo desplegado en ámbitos productivos que guardan características muy diferentes, pues un campo de observación se enmarca en industrias de tipo tradicional (como la del vestido) y otro en las de corte moderno (como la planta productora de automóviles Volkswagen). Es decir, desde el ámbito de la producción se busca hacer visible la importancia de las mujeres en la esfera laboral; así, por ejemplo, Alonso nos dice que la interacción desigual del sector formal y el sector informal se da gracias a la presencia de las mujeres en la industria del vestido de Nezahualcóyotl. Por su parte, Peña y Gamboa aportan elementos para mostrar que las relaciones “formal” e “informal” son continuas y estructurales; de hecho las autoras sostienen que la formalidad e informalidad no son más que dos momentos de un solo proceso. Por ejemplo, en Yucatán los empresarios informalizan sus negocios y los hogares son parte de la producción, lo cual a su vez se explica por las necesidades que marca la etapa del ciclo de vida familiar. Por último, el trabajo de Zapata muestra que en la industria automotriz, específicamente en la empresa Volkswagen, la participación de las mujeres ha sido permanente a pesar de haber sido identificada tradicionalmente como un espacio masculino.

El tratamiento de las temáticas laborales en este libro nos lleva a reflexionar en dos sentidos; el primero tiene relación con la continuidad frente al libro anterior, pues en este volumen se retoma la discusión sobre la importancia de la esfera doméstica en la explicación de los condicionantes del trabajo extradoméstico. A la vez, el tratamiento de los temas no sólo puede verse como continuidad en la discusión, sino también como complementariedad, es decir, mientras en el libro *Trabajo, poder y sexualidad* prácticamente sólo se toca la esfera doméstica, en esta obra es en el ámbito laboral donde se pone el acento. De esta manera, creemos que ambos libros buscan hacer visibles las relaciones de reproducción a las que se ven atadas la mayoría de las mujeres y, en cierto sentido, implícitamente se sostiene el argumento de que no hay una esfera produc-

tiva autónoma de la misma manera que no hay una esfera reproductiva separada (un ejemplo de esta discusión puede consultarse en Comas, 1995 y en Mires, 1996).

Finalmente, aunque ya en la obra anterior — *Trabajo, poder y sexualidad* — se habla no sólo de subordinación sino de la resistencia femenina, o como muy acertadamente lo resume Orlandina de Oliveira en la introducción de aquel libro al hablar de la dualidad “presencias y ausencias”, en esta obra se apunta más claramente tanto a la persistencia de la subordinación y, por lo tanto, a la necesidad siempre vigente de “hacer visible lo invisible”, como a la paulatina revaloración y protagonismo de las mujeres que, en su lucha, van haciendo más patente la existencia de una amplia gama de desigualdades entre hombres y mujeres.

En 1992 se publicó una obra que más bien toca tangencialmente el tema del trabajo, sin embargo, contiene la discusión de la ahora famosa doble y triple jornada de trabajo que ha resultado un tema nodal en los estudios de la mujer y que, por lo mismo, es imprescindible su consideración. En especial la discusión sobre la asunción de la jefatura de hogar por parte de las mujeres y la feminización de la pobreza les permite a las autoras abordar el tema del trabajo.

Como lo indica el catálogo de publicaciones del PIEM, “las relaciones y desigualdades de clase y género, la pluralidad de identidades y significados, el ejercicio del poder (masculino y femenino) y los conflictos internos del movimiento popular, constituyen algunas de las dimensiones abarcadas por el libro *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana* compilado por Alejandra Massolo. En la introducción, la compiladora señala que “una preocupación del análisis feminista es descubrir cómo incide la vivienda en el reforzamiento y reproducción del modelo tradicional de la familia nuclear, el papel de la mujer dentro de ese modelo y la división sexual del trabajo dentro de la casa. Por ello se ha enfatizado que la vivienda no es simplemente un cobijo material, sino que envuelve la ideología dominante de la sociedad y refleja la manera en que la sociedad se organiza” (Massolo, 1992: 28).

Si bien, como se mencionó, el eje del análisis de esta publicación no es el trabajo, sino más bien la cotidianidad de las mujeres y las familias en torno a la problemática de la vivienda, sus hallazgos ponen al descubierto aspectos tales como la sobrexplotación de la fuerza de trabajo femenina y la doble jornada, con lo cual se logra el abatimiento de los costos de reproducción. Con relación al fenómeno de la triple jornada,

González y Durán partiendo de la idea de que el papel de las mujeres dentro del hogar hace que ellas resientan más la precariedad de sus condiciones materiales, señalan que eso las impulsa a gestionar mejoras a la vivienda y hacen visible el hecho de que las mujeres aportan más horas de trabajo a la autoconstrucción; al mismo tiempo las autoras muestran la autovaloración que adquieren las mujeres mediante el papel y aprendizaje de constructoras y gestoras de la vivienda. También el artículo de Sevilla rescata la idea de que la participación en la gestión significa un espacio posible de participación fuera del ámbito del hogar. A partir de estos hallazgos, se busca dar cuenta de las dos caras de un mismo proceso, en el sentido de matizar las formas de análisis, o sea, no todo puede ser subordinación ni tampoco todo es autonomía.

En otro orden de ideas, la estructura familiar es un rasgo importante para explicar el papel de la mujer en la autoconstrucción, al igual que en los análisis sobre el trabajo extradoméstico. La función de la mujer en la familia lleva a subestimar su participación en la construcción, sin embargo, al indagar en la división de tareas se hace visible la importancia de éstas (véase el artículo de Chant). Aquí queremos hacer notar que el concepto trabajo necesariamente se convierte en algo más amplio que la simple producción de bienes y servicios.

Finalmente, la discusión de la jefatura femenina está presente en este volumen (Chant y Chalita); en México este tema cobró importancia en la discusión a principios de los noventa y ha dado pie a un conjunto de reflexiones, a veces contradictorias, en torno a esta situación. Los artículos muestran, en particular, la importancia de la jefatura femenina para la autoconstrucción y en especial Chalita señala que la búsqueda por mejores condiciones de vida para los hijos lleva a que algunas mujeres jefas de hogar superen el círculo de la pobreza.

En 1993 se publicó el libro compilado por María Luisa Tarrés denominado *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*. Los artículos incluidos en esta obra son producto, en su mayoría, de las discusiones que se dieron en el espacio que la coordinadora denominó "seminario productivo". El volumen está constituido por tres partes: la primera aborda la identidad femenina, la segunda se refiere a la mujer en el mundo del trabajo y la tercera a la participación política de las mujeres, que en algunos casos se caracteriza por la discriminación y en otros por el protagonismo.

Como lo señala la contraportada, "los trabajos reunidos en este volumen dejaron atrás la perspectiva que explicaba la condición de la mu-

jer a partir de la subordinación como categoría universal. Al bordar en torno a la identidad de género, es posible a un tiempo estimar el peso de la dominación genérica y descubrir los caminos por andar que alejen del abandono pasivo y acerquen ya la afirmación, la creatividad, la voluntad de ser". Es decir, en el planteamiento general del libro explícitamente se busca superar el tipo de análisis que ubica a la mujer como víctima.

Por lo que toca al tema del trabajo, de nuevo la creciente participación femenina en el mercado laboral es el marco de discusión y, en términos metodológicos, los artículos son estudios diacrónicos de la dinámica laboral. García y Oliveira, con el objetivo de presentar un panorama general sobre la actividad económica de las mujeres, analizan sus variaciones en diez años (desde 1976 a 1986) y las confrontan con las tendencias encontradas en otras realidades. Con la idea de explicar las tasas diferenciales de la participación de las mujeres en el periodo de estudio se analiza la vida reproductiva de las mujeres a partir de las variables: edad, estado civil, escolaridad y número y edad de los hijos. Las autoras muestran que el aumento de participación femenina se caracteriza, en parte, por una incorporación más acelerada de mujeres casadas y con hijos, a su vez las mujeres más educadas muestran una mayor presencia en el mercado de trabajo; estos hallazgos llevan a las autoras a repensar posibles consecuencias en cuanto a dobles jornadas de trabajo.

Al llegar a este punto, nos parece importante destacar, por un lado, que en relación con los cambios que han vivido las mujeres en las últimas décadas, el constante señalamiento sobre el incremento de la participación femenina en los mercados de trabajo es uno de los elementos cruciales en la tarea por hacer visibles a las mujeres en la esfera laboral. Por otro lado, nos gustaría abordar un aspecto sobre el cual las temáticas tratadas en los libros del PIEM no han puesto mucho acento, debido fundamentalmente al abordaje cualitativo de muchos de ellos, pero que, sin embargo, ha sido importante en el desarrollo de la base empírica. Los estudios sobre trabajo se han acompañado de un esfuerzo metodológico en términos de las formas de captación de las actividades laborales femeninas. Al respecto se han tratado de formular preguntas en las encuestas que permitan que las mujeres declaren actividades que frecuentemente no conciben como trabajo; pero que forman parte esencial de las tareas de producción de bienes y servicio (en el caso de México consultar García, 1994 y García, Pacheco y Blanco, 1995). En particular, el trabajo de Wainerman y Recchini (1981) denominado *El trabajo femenino en el banquillo de los*

acusados fue pionero en exponer cómo las formas tradicionales de medición del trabajo denotaban una dificultad en la obtención de información sobre la participación de mujeres en la esfera laboral.

Retomando la obra que nos ocupa, vale la pena mencionar que el hallazgo de que a partir de un cierto momento histórico las mujeres casadas participan más en el mercado de trabajo en México, ha sido posteriormente un aspecto ampliamente mencionado en la bibliografía al buscar hacer visible la participación de las mujeres en el mercado laboral, lo cual, en parte, ha contribuido con la discusión más amplia sobre los estereotipos femeninos y masculinos. Incluso una autora española, al hacer una revisión de los estudios europeos, señala que “el trabajo remunerado de las mujeres no es algo nuevo ni excepcional, lo realmente nuevo es la elevada presencia en el mercado de trabajo de mujeres casadas” (Comas, 1995: 81).

En otra faceta de la creciente participación de la mujer en el mercado de trabajo, y como bien lo señala María Luisa Tarrés en la presentación del libro, dentro de los estudios se había otorgado poca atención a la incorporación de la mujer en el empleo público o burocrático, pese al señalamiento ya tradicional de que las mujeres se encuentran fuertemente representadas en el sector terciario (comercio y servicios). El texto de Blanco se dedica sobre todo al análisis de esta actividad, y después de caracterizar la evolución del empleo público en México entre 1965 y 1988, analiza las tasas de incorporación de las mujeres a este mercado de trabajo tan específico con la finalidad de aportar elementos a la discusión sobre las desigualdades por sexo en la esfera laboral.

Profundizar en el análisis de las desigualdades ocupacionales por sexo implica, entre otras cosas, indagar sobre los condicionantes de la división sexual del trabajo en el nivel de la producción. En cierto sentido, podemos decir que en las publicaciones del PIEM se ha hecho evidente que no se puede explicar la participación laboral de las mujeres sin tomar en cuenta sus tareas en la reproducción, pero también pone de manifiesto que existen condicionantes desde el lado de la producción que son completamente necesarios de estudiar para conformar una explicación sobre las formas desiguales en que se inserta la mujer en el mercado de trabajo.

Esta discusión se enmarca en la temática más general sobre la segregación ocupacional. La bibliografía al respecto ha distinguido dos formas de segregación ocupacional por sexo: la horizontal, que se refiere a la distribución de hombres y mujeres por las ocupaciones, por ejemplo las mu-

jeros representan una mayor proporción en la ocupación de secretaria, mientras los hombres presentan mayores proporciones en la ocupación de chofer, y la segregación vertical, la cual se refiere a distribución de hombres y mujeres en la misma ocupación pero con la característica de que es más frecuente que uno de los sexos se ubique en los niveles jerárquicos más altos, por ejemplo es más común que los hombres supervisen las tareas en la industria, mientras las mujeres se desempeñan como obreras.

Existen diferentes perspectivas teóricas que buscan explicar las razones de la segregación, dadas las limitaciones de espacio, sólo quisiéramos mencionar algunos aportes al respecto. Anker (1998) menciona que a pesar de las contribuciones de la teoría del capital humano y de las teorías institucionales y de segmentación del mercado de trabajo, ellas sólo contribuyen parcialmente al proceso de comprensión de la segregación ocupacional por sexo. Aunque pueden explicar que el menor capital humano de las mujeres hace que reciban un menor ingreso, o bien, que la segregación ocupacional por sexo forma parte de los mercados segmentados, no pueden aportar elementos para explicar por qué las mujeres llegan al mercado con menor educación, o por qué el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos son frecuentemente responsabilidades de las mujeres, o por qué la segmentación en el mercado de trabajo permanece a pesar de la nivelación de habilidades de hombres y mujeres, y así se podría continuar con una variedad de preguntas. Nosotras al igual que Anker sostenemos que las teorías feministas y de género han aportado muchos elementos para responder a esas preguntas.

DIVERSIDAD Y MULTIDIMENSIONALIDAD

Producto de la Primera Reunión Latinoamericana de Antropología de la Mujer, llevada a cabo por el PIEM en 1990, surgió el libro *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana* coordinado por Soledad González Montes y publicado en 1993. En el caso de las publicaciones del PIEM, fue hasta los años noventa cuando se utilizó explícitamente la expresión “perspectiva de género”, como se hace en este volumen. Con ella se está apuntando, entre otras cosas, a una noción relacional, en el sentido de que se está tomando en consideración la interacción de hombres y mujeres. Además, en esta obra se agrega otro elemento esencial, es decir, dado que la idea original fue privilegiar el enfoque que propone la discipli-

na antropológica, el abordaje de los diversos temas tratados, como por ejemplo, la participación política, las relaciones familiares o la sexualidad, son vistos tomando en consideración el entrecruzamiento de dimensiones como la de clase y la de género y, además, la de identidad étnica.

Así, se estudia básicamente a grupos sociales marginados como son las campesinas en Chile (Rebolledo) y la mujer negra del medio rural dominicano en particular (Millán), reiterándose el papel de las responsabilidades domésticas en las inserciones laborales, pero sumando al análisis los condicionantes raciales y étnicos. Si bien se trata de una primera aproximación a tan complejo tema, esta obra se sitúa en el umbral de lo que serán algunos de los retos teóricos y metodológicos que caracterizarán a este periodo, o sea, la diversidad y la multidimensionalidad.

Como continuidad de la obra de 1991 (*Textos y pre-textos*), tres años después —1994—, a cargo de las mismas coordinadoras, se publica *Nuevos textos y renovados pretextos*. El libro consta de seis partes que dan cuenta de una diversidad de temas, que lo mismo abarcan el medio rural que el urbano, la participación política y la salud y, por supuesto, el trabajo en sus diversas modalidades. Los cuatro artículos que se refieren más directamente a este último tema (Carrillo, Martínez, Cooper y Pacheco) presentan como común denominador el fenómeno de la llamada feminización de los mercados y la fuerza de trabajo, inscrito a su vez en el proceso de reestructuración de la planta productiva del país. Es así que se retoman temas tratados en el libro anterior (*Textos y pre-textos*), tales como la creciente incorporación de la mano de obra femenina en ámbitos laborales considerados tradicionalmente como masculinos (como la industria automotriz) y se pone atención a temáticas nuevas como el efecto de las innovaciones tecnológicas. Hay que destacar que uno de los temas abordados por uno de los artículos de este volumen (Cooper) se convertirá en uno de los ejes de análisis de los estudios sobre mercados de trabajo en los años noventa, se trata de la segregación ocupacional, de la cual ya se hizo mención anteriormente.

En relación con todo lo anterior, es necesario mencionar que una de las diferencias que presenta este libro frente al que le antecede es la mayor atención que se otorga a la dinámica laboral desde el llamado lado de la demanda, en el sentido de que se atiende especialmente a las determinaciones del mercado, mientras que el primer libro se centra más bien en el lado de la oferta al desarrollar la discusión sobre la importancia del ámbito doméstico.

La denominación oferta-demanda proviene de otro paradigma teórico diferente al marxista, se trata de la llamada Economía Neoclásica. Este enfoque fue escasamente adoptado por los “estudios de la mujer” de las décadas de los setenta y ochenta, y menos aún por la “perspectiva de género” de los noventa, precisamente por la escasa importancia que le conceden a un conjunto imprescindible de variables que no corresponden al ámbito económico o laboral para explicar, por ejemplo, la incorporación de las mujeres a los mercados de trabajo; en algún momento esta escuela trató de subsanar tal sesgo con la vertiente denominada “nueva economía del hogar” (Wainerman y Recchini, 1981) o “de la familia” (Borderías, 1994) pero sus alcances han sido parciales. Sin embargo, la referida distinción entre el ámbito del mercado de trabajo y el doméstico o familiar, de alguna manera ha sido útil para distinguir a cuál de las dos dimensiones los estudios dan preferencia pues el ideal de analizarlas conjuntamente es más bien una excepción o una meta alcanzada sólo en parte.

Volviendo al volumen *Textos y pre-textos*, otro tema importante, al cual se le dedica una sección específica, es el de la migración, analizada básicamente como estrategia que contribuye a la reproducción de las condiciones de vida de los hogares (Szasz, Trigueros y Guidi). En el caso de las investigaciones reportadas en este volumen, a diferencia de una publicación posterior (González *et al.*, 1995) dedicada íntegramente al tema de la migración femenina en la frontera norte del país, la estrategia de migrar se analiza sobre todo para el caso de los hombres cuando realizan movimientos interestatales o rural-urbanos. Así, debido a la ausencia de los hombres, las mujeres quedan totalmente a cargo de sus unidades domésticas, lo cual implica desde cambios en la cotidianidad hasta el cuestionamiento sobre sí esto a su vez repercute en un cambio de papeles y del estatus femenino.

Esto nos lleva también a destacar que desde la primera obra —*Trabajo, poder y sexualidad*— hasta la última aquí considerada —*Familias y mujeres en México*—, la unidad de análisis por excelencia ha sido el hogar o unidad doméstica aunque la unidad de registro, o sea, quien aporta la información, ha sido siempre o casi siempre, la mujer. Aquí habría que señalar que desde los años setenta algunas disciplinas, como la sociodemografía entre otras, y en general las ciencias sociales, buscaron trascender del individuo o agregado de individuos hacia una unidad de análisis más comprensiva que permitiera incluso abordar el eterno problema metodológico de analizar conjuntamente las dimensiones macroestruc-

tural y microsocioal; la idea de “mediaciones” y la consideración de la familia-unidad doméstica siempre ha apuntado en ese sentido. Sin embargo, esto llevó, en parte, a un cambio en la jerarquización de prioridades o ejes de análisis y, así, en cierto sentido, en los estudios sobre el amplio mundo del trabajo se pasó del énfasis económico en los mercados de trabajo al rescate microsocioal de la familia-unidad doméstica, persistiendo, nuevamente, la dificultad de abordarlos conjuntamente.

Por último, puede decirse que si bien este volumen apareció en 1994, la mayoría de las investigaciones empíricas en las que se basan los artículos fueron realizadas en la segunda mitad de la década de los ochenta, lo cual se refleja en la utilización explícita o implícita del enfoque de la reproducción social y el reiterado señalamiento de tomar en cuenta y tratar de analizar la vinculación producción-reproducción.

En 1995 se publica el libro *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, compilado por González, Ruiz, Velasco y Woo, cuyo rasgo distintivo es que es la única compilación del PIEM dedicada casi íntegramente a la temática del trabajo. Como bien lo indica la contraportada, “la migración y la maquila, dos de las actividades más características de la frontera norte de México, son tratadas en este libro desde un ángulo particular: el de la participación femenina”.

En la introducción, Ruiz y Velasco señalan que los artículos permiten reconocer cómo está presente la condición de género en los procesos más significativos de las dos urbes más importantes de la frontera norte (Tijuana y Ciudad Juárez), y cómo se construye social y culturalmente el género en un contexto urbano fronterizo. En particular una de las justificaciones, en términos de la relevancia del tratamiento del tema, es la relacionada con el hecho de que en ciudades donde existe un mayor número de mujeres vale la pena preguntarse qué sucede con el significado de cada sexo y cuál es el papel concreto de las mujeres en los hogares sobre todo cuando los maridos están ausentes.

Como bien se menciona en la introducción, el libro contiene dos grandes apartados, uno que trata precisamente el tema de la migración y otro que se refiere a la maquila. En términos metodológicos vale la pena señalar que los primeros trabajos abordan conceptos tales como unidad doméstica u hogar, ciclo vital o curso de vida, estrategias de sobrevivencia y reproducción, mientras que los textos sobre maquila se centran en el mercado de trabajo, las trayectorias laborales, la reestructuración industrial y la rotación del personal, sin embargo, cabe hacer notar que es-

tos últimos recurren también a la unidad doméstica para explicar el comportamiento laboral femenino.

En torno a la migración, tanto Velasco como Ojeda sostienen que la participación en la migración depende de la etapa del ciclo de vida familiar, y a la vez se asume que la migración es una estrategia de sobrevivencia de las unidades domésticas (véase Velasco). Además, se apunta al hecho de que la probabilidad de legalización y participación de las mujeres en el mercado de trabajo se ha convertido en un elemento central de la intensidad de los movimientos migratorios (véase Woo). En suma, a la pregunta de ¿cuál es la lógica de la migración en términos de trabajo?, por un lado, se hace mención de la presión que los mercados de trabajo ejercen para definir los ritmos de los desplazamientos y selectividad de la mano de obra; en cierto sentido, se avanza en el tratamiento del tema de la migración haciendo hincapié en los determinantes desde el lado de la producción. Pero, por otro lado, se hace visible la lógica de la unidad doméstica, como un aspecto esencial de los desplazamientos territoriales.

Por su parte, la maquila es la vía para discutir la relación entre el trabajo ligado a las tareas de la reproducción y el trabajo extradoméstico, tema repetidamente tratado en varias de las obras anteriores, pero en este caso se buscan resaltar aspectos que no habían sido considerados en los estudios sobre maquila en México, como son la etapa del ciclo vital familiar y las trayectorias de vida de las mujeres. En este sentido, al estudiar los determinantes sociodemográficos de la rotación de personal en la industria maquiladora de exportación en Tijuana, Canales sostiene que las diferencias entre hombres y mujeres pueden entenderse como una diferenciación en sus trayectorias laborales, y a su vez mediante el efecto también diferencial del ciclo de vida individual y familiar.

Según la opinión de López, el análisis de la estructura familiar es útil para romper con la idea de que los hogares extendidos eran fundamentalmente los proveedores de mano de obra femenina, así, la autora encuentra que las unidades domésticas no nucleares en Tijuana son proveedoras de mano de obra, pero no son proveedoras exclusivas. También hace hincapié en el hecho de que el ciclo vital es importante para explicar la participación de las mujeres en la maquila, y añade que las presiones económicas también tienen un fuerte peso en la explicación.

Por otro lado, al profundizar en un momento específico de la transformación de la maquila, o sea, cuando cambian algunas de las condiciones que tradicionalmente caracterizan a este sector económico, se anali-

za el incremento en la proporción de hombres en un mercado laboral donde siempre ha existido una mayoría de mano de obra femenina. Una de las explicaciones más socorridas de dicho incremento es el cambio tecnológico, sin embargo, al realizar un estudio de caso en la industria maquiladora electrónica, Lara menciona que no existe una relación directa entre cambio tecnológico y empleo. El texto de María Eugenia de la O busca entender este proceso considerando múltiples factores como son el comportamiento mismo del mercado de trabajo, los efectos de la reestructuración tanto en el ámbito global como regional y, a la vez, los procesos que implican las diferentes etapas del ciclo vital del hogar. Así, esta autora señala que el incremento de hombres en la industria maquiladora esconde un proceso más complejo, en términos de que dicho incremento se da en un contexto de subcontratación y precariedad laboral; por ello sostiene que no se trata de un proceso de desplazamiento, sino de una competencia de género en un mercado descalificado.

En especial, el análisis de la rotación de personal, es decir la movilidad de un trabajo a otro, permitió profundizar en el estudio de las diferencias entre el comportamiento laboral de hombres y mujeres (véase Canales y Barajas y Sotomayor). En particular, Barajas y Sotomayor encuentran diferencias entre las propias mujeres —las jefas de hogar rotan menos que las hijas de familia—, con ello se agregan más elementos a uno de los ejes analíticos de la perspectiva de género, o sea, la constatación de que las desigualdades no sólo son intergenéricas sino también intragenéricas.

También en 1995 se publica un libro que analiza el ámbito del medio rural, se trata de *Relaciones de género y transformaciones agrarias. Estudios sobre el campo mexicano*, coordinado por González y Salles; con ello la realidad mexicana en términos de la heterogeneidad laboral se ve reflejada en la producción editorial del PIEM. Cabe mencionar que este volumen es producto del esfuerzo colectivo llevado a cabo por el “Seminario de Investigaciones de Género y Transformaciones Agrarias”, impartido en 1991; sus antecedentes se encuentran en los orígenes del PIEM, cuando Lourdes Arizpe impulsó uno de los primeros espacios de discusión denominado “Taller sobre mujeres rurales”.

Así como en el libro anterior se analiza la producción de la maquila en la industria fronteriza, en éste se aborda la dinámica laboral en el medio rural, donde existe la maquila. Como se menciona en la introducción del libro, “los artículos compilados intentan responder básicamen-

te a dos interrogantes: ¿cuál ha sido el significado de la llamada “feminización laboral”? y ¿cómo ha repercutido la participación de las mujeres en su vida cotidiana?” mediante tres ejes temáticos: la participación femenina en las economías regionales, los mecanismos de desvaloración del trabajo agrícola femenino y los procesos migratorios ligados a la dinámica familiar.

Por lo que toca al creciente peso de las mujeres en el mercado de trabajo rural, la discusión se centra en la categoría de análisis “feminización de la fuerza de trabajo”. Al respecto, Sara Lara hace el señalamiento de que ésta puede ser entendida de diferentes maneras, por ejemplo, puede significar el proceso histórico de desplazamiento de mano de obra masculina por femenina, o puede implicar que las mujeres accedan a espacios que antes eran típicamente masculinos, sin que por ello desplacen a trabajadores varones. Este segundo proceso a su vez puede ocurrir bajo diferentes condiciones: la ampliación de la demanda de trabajadores por la aparición de nuevos procesos de producción y/o la intensificación de la producción, la expansión de la frontera agrícola en las regiones u otros procesos equivalentes.

Como lo señalan González y Salles en la introducción, evidentemente cada región del país ha seguido caminos particulares, como se puede constatar con los trabajos presentados en este volumen. Sin embargo, los estudios reunidos en este libro sugieren que como consecuencia de los cambios macroeconómicos de la última década ha emergido una tendencia que resulta clara para el conjunto: la presencia femenina se ha ampliado en una gama de actividades que no estaba abierta. Dadas estas nuevas condiciones, se evidencia de nuevo la insuficiencia del modelo que conceptualiza a las mujeres relegadas a la producción de subsistencia, permaneciendo en el hogar marginadas del trabajo remunerado.

Así, al estudiar en Irapuato la migración femenina según los dos grandes modelos de desarrollo, Arias menciona que se han comenzado a recuperar formas tradicionales de estructuración y división del trabajo, en especial el trabajo femenino como una posibilidad de desplazamiento hacia Estados Unidos. También en un estudio de caso en Puebla, Marroni señala que la feminización de la agricultura en el sector moderno transforma el trabajo campesino en trabajo asalariado.

El tema de la segregación también es abordado en este volumen, por ejemplo, al estudiar a los productores de fresas y hortalizas en Zamora, Barrón señala que se presenta un trato diferencial a hombres y mujeres

aunque realicen las mismas tareas y sostiene que esto puede desencadenar erosión de salarios y condiciones de trabajo.

Los textos reunidos en este libro hacen un esfuerzo por explorar las consecuencias del trabajo sobre otros aspectos de las vidas de las mujeres, por ejemplo, su papel dentro de la familia y en la comunidad. Con relación a esta temática, al hacer un estudio de tres generaciones diferentes, Mummert menciona que han existido retrocesos y avances en la incorporación de las mujeres al mercado laboral, sin embargo, lo que realmente diferencia la generación más vieja y la más joven es el desmoroamiento del mundo reducido al hogar. Al estudiar una región de Yucatán, Lazos también encuentra que las mujeres tienen mayor libertad de movilidad a raíz de la modernización, lo cual se expresa en la participación de las mujeres en el comercio.

También en este volumen se discute el papel de la migración femenina como una estrategia familiar al señalarse que la migración ha permitido resolver las necesidades apremiantes de un grupo de familias en San Miguel Acuexcomac, Puebla, y se señala la importancia del ciclo de vida individual y familiar y de las transferencias de mano de obra familiar a los mercados de trabajo (véase D'Aubeterre).

Finalmente, en 1997 el PIEM publica el libro *Familias y mujeres en México: del modelo a la diversidad*, compilado por Soledad González y Julia Tuñón. Se dice en la contraportada: "Las investigaciones reunidas en este volumen buscan precisamente desentrañar las relaciones existentes entre los modelos hegemónicos, normativos, promovidos por la Iglesia y el Estado en distintos periodos, y las prácticas de familias específicas, pertenecientes a sectores sociales diferenciados".

Los estudios más directamente relacionados con el tema del trabajo abarcan tanto el medio rural (Vázquez) como el urbano y examinan diversos tipos de cambios a los que las mujeres están sujetas en la actualidad, ya sea por la asunción de la jefatura femenina (Rodríguez) o por su inserción laboral en un medio tradicionalmente masculino como lo es uno de los ámbitos más modernos del sector terciario (los puestos denominados "ejecutivos") (Martínez).

Uno de los ejes centrales del análisis sigue siendo dar cuenta de cómo las mujeres combinan su desempeño como esposas-madres-amas de casa con su inserción laboral en muy diversos ámbitos. Así, aunque cada vez se van incorporando más o nuevos elementos (como la subjetividad y las percepciones) la necesidad de no perder de vista la vinculación pro-

ducción-reproducción sigue vigente. Con todo, a diferencia de las obras anteriores, aunque tal vez debido al tipo de temas que contiene este libro —producto, como algunos otros, de un seminario especializado— ya no se menciona explícitamente el enfoque de la reproducción social y sí, en cambio, la perspectiva de género.

REFLEXIONES FINALES

De todo lo anterior se podrían entresacar una variedad de hilos conductores que nos permitirían reflexionar sobre el desarrollo cronológico, temático y metodológico que presentan las publicaciones del PIEM en torno al tema general de la participación femenina en los mercados y la fuerza de trabajo. Sin embargo, en un esfuerzo de síntesis, a continuación se destacan algunas de las principales grandes discusiones teórico-metodológicas que a lo largo, no sólo del desarrollo del área de investigación de la esfera laboral, sino también en general de los “estudios de la mujer” y “de género”, han estado presentes en las últimas tres décadas.

Indiscutiblemente la “división sexual del trabajo” ha sido, y continúa siendo, una de las piedras angulares de todo el entramado de la opresión y subordinación femeninas. En el primer apartado se manifestó la importancia fundamental que adquirió, en este contexto, el estudio del trabajo doméstico y su contribución a la consigna de “hacer visible lo invisible” destacando, así, la constatación de la existencia de diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres.

Como se mencionó en el texto, se ha transitado de las visiones un tanto simplistas y mecánicas de los años setenta donde, tanto “el patriarcado” y/o “el capitalismo” como la división sexual del trabajo, lo explicaban “todo”, hacia la relativización del peso explicativo en la multidimensionalidad de los noventa.

En un proceso paralelo, el estudio de la división sexual del trabajo se engarzó con el desarrollo del enfoque de la reproducción social, ampliamente discutido en la década de los ochenta. Recordemos cómo el señalamiento de que las esferas de la producción y la reproducción no constituirían dos ámbitos disociados, sino todo lo contrario, se encontraban estrechamente vinculados, representó un parteaguas en la propuesta de considerar la posición de la mujer en la sociedad, en general, y de su participación económica, en particular, como un todo integrado. Como se

apunta en el texto, en un principio dicha relación se vio de una manera un tanto funcionalista pero, a pesar de ello, se convirtió en el punto de partida del enfoque de la reproducción social y, además, las propuestas teórico-metodológicas para captar tal interacción se fueron complejizando.

La utilización de dos conceptos relacionales puede ilustrar la tónica del avance en este encuadre: en la década de los ochenta fue el de vinculación y en la de los noventa el de articulación. La noción de vinculación alude básicamente a la idea de unión y la de articulación va un poco más allá pues aunque también remite a la idea de unión, la propuesta es captar la articulación entre diferentes dimensiones que operan simultáneamente, o sea, se trata de dos o más componentes que mantienen entre sí cierta libertad de movimiento. Para algunos autores, la articulación no necesariamente remite a la idea "...de un engranaje bien aceitado que logra una coexistencia pacífica entre ejes [sino de] ejes que compiten entre sí, entran en conflicto..." (Cervantes, 1994:17). De esta manera, se reconoce no sólo la existencia de la multidimensionalidad sino se plantea el problema de la asignación de pesos explicativos a unas u otras dimensiones, lo cual depende, en parte, de las preguntas de investigación que se busque responder.

La interrelación de los ejes de clase, género y raza (y varios más que pueden irse sumando, por ejemplo, el de generación) constituye el ejemplo por excelencia de la necesidad de analizar conjuntamente la realidad multidimensional. Como se sabe, ha sido el paradigma marxista el que ha adoptado como una de sus coordenadas esenciales de análisis la de las clases sociales llegando, incluso, en algunas etapas de su desarrollo a atribuirle una preeminencia total a su poder explicativo. Sin embargo, ha habido también muchos autores marxistas que han reconocido que "desde los últimos años de la década de los setenta, uno de los principales retos para el análisis de clase ha venido de las académicas feministas quienes han discutido sobre la centralidad del género como principio explicativo en la teoría social y la investigación. Muchas feministas han sido especialmente críticas de la demanda de la "primacía de clase", que con frecuencia se le ha atribuido al conocimiento marxista (a pesar del hecho de que actualmente pocos marxistas defienden la primacía de clase como principio general)" (Wright, 1997:39).

Por su parte, la raza o la etnia, al igual que el género, son categorías construidas social y culturalmente que se plasman en la división del trabajo pues conllevan claras consecuencias en el tipo de capacidades y, por

lo tanto, de actividades que se atribuyen y asignan a los hombres y mujeres en función de ellas (cfr. Comas, 1995). Es por ello que un análisis más integral de la división sexual del trabajo requiere de la consideración de esta tríada en sus complejas interacciones.

De esta manera, se puede decir que, en términos generales, es muy claro que los “estudios de la mujer” no sólo han experimentado un cambio de nomenclatura sino también de visión al pasar de lo primero hacia la “perspectiva de género”, lo cual ha implicado, entre otras muchas cosas, el reconocimiento de la diversidad y la complejidad. Es decir, no es que a lo largo del camino no se hubiera considerado la multidimensionalidad, pero es en los años noventa que se llevan a cabo intentos teóricos y metodológicos por abordarla en la investigación empírica (entre otras, Benería y Roldán, 1992).

Entonces, volvemos al punto de que uno u otro eje o dimensión será más o menos importante dependiendo de aquello que se quiera estudiar. Así como en los años ochenta la propuesta de tomar en cuenta a la familia-unidad doméstica como una instancia mediadora resultó novedosa y se convirtió en un elemento de indispensable consideración en el análisis de la vinculación producción-reproducción, en los años noventa el problema de cómo “...se articulan, entretienen e interconectan...” estos tres, y varios otros ejes, se ha convertido en una cuestión que aún no ha sido resuelta a cabalidad. Se han hecho varias propuestas al respecto que van desde un carácter acumulativo hasta uno más interactivo, pero aún no se logra plenamente su manejo en términos teóricos y empíricos (Baca Zinn y Thornton Dill, 1996, citado por De Barbieri, 1998).

Por último, no hay que perder de vista que constantemente nos estamos moviendo en diferentes niveles de análisis ya que, por ejemplo, en una tónica más general, a fines de la década de los noventa permanece la idea de que “la división sexual del trabajo constituye uno de los pivotes sobre los que se asienta la organización económica de la sociedad. La distribución jerárquica e inequitativa de las tareas de la producción y la reproducción social a partir de ella, estatuye uno de los principales ejes de inequidad social entre hombres y mujeres en la mayoría si no en todas las sociedades conocidas” (De Oliveira y Ariza, 1997:186).

Sin embargo, parece necesario dejar aún más claramente establecido que esta afirmación es válida sobre todo para el amplio mundo del trabajo, ya que existen otros campos donde los ejes explicativos esenciales son diferentes; por ejemplo, en el estudio del complejo ámbito de la sub-

jetividad y la conformación de la identidad de género, es imprescindible tomar como uno de sus ejes estructurantes a la sexualidad. Es más, habría que agregar que aun dentro del área de estudio de los mercados y la fuerza de trabajo, poco a poco se incursiona en nuevas dimensiones que requieren de análisis específicos y que tomen en cuenta la diversidad, tales como los de la llamada “cultura laboral” (véase Guadarrama, 1998). De esta manera, el dar cuenta del entrelazamiento, la articulación y, si acaso, la preeminencia de una u otra dimensión, según el problema teórico-metodológico de que se trate, constituye todavía un reto no sólo para la perspectiva de género sino para las ciencias sociales en general.

BIBLIOGRAFÍA¹

- Aguilar, C., y Etelvina Sandoval (1991), “Ser mujer-ser maestra. Autovaloración profesional y participación sindical”, en Vania Salles y Elsie McPhail (coords.), *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Aguiar, Neuma (coord.) (1990), “Las mujeres y la crisis latinoamericana”, en Neuma Aguiar (coord.), *Mujer y crisis: respuestas ante la recesión*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad.
- Alcoff, Linda, y Elizabeth Potter (eds.) (1993), *Feminist Epistemologies*, Londres, Routledge.
- Alonso, José Antonio (1991), “Crisis, sismos y microindustria doméstica del vestido: estudio de caso en Nezahualcóyotl”, en Vania Salles y Elsie McPhail (coords.), *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1981), *Sexo, trabajo y marginalidad urbana*, México, Edicol, Serie Estudios Sociales.
- (1984), “La mujer y el trabajo en México”, en Pablo González Casanova (ed.), *El obrero mexicano*, vol. II, México, Siglo XXI Editores.
- Anker, Richard (1998), *Gender and jobs. Sex segregation of occupations in the world*, Ginebra, International Labour Office.
- , y C. Hein (1987), *Medición de las actividades económicas de la mujer*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.
- (1987), *Desigualdades entre hombres y mujeres en los mercados de trabajo urbanos del tercer mundo*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo.

¹ Esta bibliografía contiene los artículos citados, así como también, una selección de la bibliografía citada por los autores comentados en esta revisión.

- Anderson, Michael (1980), *Sociología de la familia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Andrée, Michel (1991), *Sociología de la familia y del matrimonio*, Barcelona, Ediciones Península.
- Aranda, Josefina (comp.) (1988), *Las mujeres en el campo*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Arango, Luz Gabriela, Mara Viveros y Rosa Bernal (comps.) (1995), *Mujeres ejecutivas. Dilemas comunes, alternativas individuales*, Bogotá, Ediciones Uniandes-Ecoe Ediciones.
- Archetti, Eduardo (1986), "Rural Families and Demographic Behaviour: Some Latin American Analogies", en *Society for Comparative Study of Society and History*, vol. 26, núm. 2, pp. 251-279.
- Arias, Patricia (1995), "La migración femenina en dos modelos de desarrollo: 1940-1970 y 1980-1992", en Soledad González Montes y Vania Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias: estudios sobre el campo mexicano*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1988), "La mujer y la manufactura rural en Occidente", en J. Aranda (comp.), *Las mujeres en el campo*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, pp. 129-145.
- , y Gail Mummert (1987), "Familia, mercados de trabajo y migración en el centro-occidente de México", *Nueva Antropología*, vol. IX, núm. 32, pp. 105-127.
- Aries, Philippe (1973), *Centuries of Childhood*, Londres, Penguin Books, Harmondsworth.
- Arizpe, Lourdes (1977), "Women in the informal sector: The case of Mexico City", *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 3, núm. 1, The University of Chicago Press, pp. 24-37.
- (1979), *Indígenas en la ciudad de México. El caso de las "Martas"*, México, Sep-Setentas/Diana.
- (1980), *Migración por relevos y la reproducción social del campesinado*, Cuadernos del CES, núm. 28, México, El Colegio de México.
- (1989), *La mujer en el desarrollo de México y de América Latina*, Cuernavaca, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.
- , et al. (1989), "Efectos de la crisis económica 1980-1985 sobre la condición de vida de las mujeres campesinas en México", en *El ajuste invisible. Los efectos de la crisis económica en las mujeres pobres*, Bogotá, UNICEF.
- , Josefina Aranda y Carlota Botey (1986), "Las políticas de desarrollo agrario y su impacto sobre la mujer campesina de México", en Magdalena León y Carmen Diana Deere (comps.), *La mujer y la política agraria en América Latina*, Colombia, Siglo XXI Editores/Asociación Colombiana para el Estudio de la Población.

- Artous, Antoine (1982), *Los orígenes de la opresión de la mujer*, Barcelona, Fontamara, Libro Historia.
- Baca, Zinn, Maxine, y Bonnie Thronton Dill (1996), "Theorizing Difference from Multiracial Feminism", *Feminist Studies*, vol. 22, núm. 2.
- Barajas, Ma. del R., y M. Sotomayor (1995), "Rotación de personal en la industria maquiladora de Tijuana: mujeres y condiciones de vida", en Soledad González, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo (comps.), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Barbieri, Teresita de (1998), "Acerca de las propuestas metodológicas feministas", en Eli Bartra (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- (1984), *Mujeres y vida cotidiana*, México, SepOchentas, 60.
- (1984), "Notas para el estudio del trabajo de las mujeres: el problema del trabajo doméstico", *Demografía y Economía*, vol. XII, núm. 1(34), México, El Colegio de México/Centro de Estudios Económicos, 1978, pp. 129-137. *Mujeres y vida cotidiana*, México, SepOchentas, 60.
- , y Orlandina de Oliveira (1986), "Nuevos sujetos sociales: la presencia política de las mujeres en América Latina", *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30.
- Barón, Ma. de L. (1995), "Jornaleras: apertura y transformaciones del mercado de trabajo femenino en Zamora (1980-1989)", en Soledad González Montes y Vania Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias: estudios sobre el campo mexicano*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Barrón, María Antonieta (1990), "Jornaleras agrícolas en Hidalgo, Guanajuato y Jalisco", en E. Ramírez Bautista y H. Dávila Ibáñez, *Trabajo femenino y crisis en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, pp. 143-169.
- Bas Cortada, Ana (1985), "Trabajo de las amas de casa", *Nueva Sociedad*, Costa Rica, núm. 78, julio-agosto.
- Benería, Lourdes (1992), "The Mexican Debt Crisis: Restructuring the Economy and the Household", en *Unequal Burden. Economic Crises, Persistent Poverty, and Women's Work*, Boulder, Westview Press.
- (ed.) (1982), *Women and Development. The Sexual Division of Labor in Rural Societies*, Nueva York, Praeger Publishers.
- (1979), "Reproducción, producción y división sexual del trabajo", *Cuadernos Agrarios*, 9, pp. 3-30.
- , y M. Roldán (1987), *The Crossroads of Class and Gender: Industrial Homework, Subcontracting and Household Dynamics in Mexico City*, Chicago, University of Chicago Press. Versión en español: (1992), *Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.

- , y G. Sen (1981), "Accumulation, Reproduction and Women's Role in Economic Development: Boserup Revisited", *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, núm. 2, pp. 279-298. Versión en español: "Acumulación, reproducción y el papel de la mujer en el desarrollo económico: una revisión a Boserup", en M. León (ed.), *Las trabajadoras del agro*, vol. 2, Bogotá, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, pp. 23-38.
- Birdsall, N., y W.P. McGreevey (1983), "Women, Poverty and Development" en Buvinic *et al.* (eds.) (1983), pp. 3-13.
- Blanco, Mercedes (1992), "La mujer en el empleo público en México", en María Luisa Tarrés (comp.), *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1989), "Patrones de división del trabajo doméstico: un estudio comparativo entre dos grupos de mujeres de sectores medios", en Orlandina de Oliveira (coord.) *Trabajo, poder y sexualidad*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1991), "La medición del tiempo en el trabajo doméstico: un estudio comparativo entre dos grupos de mujeres de sectores medios", en Vania Salles y Elsie McPhail (coords.), *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Blau, Francine D., y Marianne A. Ferber (1985), "Women in the Labor Market: the Last Twenty Years", en Laurie Larwood, *et al.*, *Women and Work*, Sage Publications, pp. 14-49.
- (1986), *The Economics of Women, Men and Work*, Prentice-Hall.
- Blumberg, Rae (1991), *Gender, Family and Economy. The Triple Overlap*, California, Sage Publications.
- Borderías, C., C. Carrasco y C. Alemany (comps.) (1994), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, 1a. ed., Barcelona, ICARIA: FUHEM.
- Bose, Christine, Roslyn Feldberg y Natalie Sokoloff (1987), *Hidden Aspects of Women's Work*, Nueva York, Praeger.
- Boserup, Ester (1970), *Woman's Role in Economic Development*, Londres, George Allen and Unwin.
- Boulding, E. (1983), "Measures of Women's Work in the Third World: Problems and Suggestions", en Buvinic *et al.* (eds.) (1983), pp. 286-299.
- Brown, Judith K. (1970), "A Note on the Division of Labor by Sex", *American Anthropologist*, vol. 72: pp. 1073-1978.
- Brydon, L., y S. Chant (1989), *Women in the Third World: Gender Issues in Rural and Urban Areas*, Londres, Edgard Elgar.
- Burguiere, André, *et al.* (1988), *Historia de la familia*, Madrid, Alianza Editorial.
- Burin, Mabel (1993), "Subjetividad femenina y salud mental", ponencia presentada en el coloquio "Género y salud femenina", México, Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

- Buvinic, Mayra, *et al.* (eds.) (1983), *Women and Poverty in the Third World*, Boston y Londres, Johns Hopkins University Press.
- (1992), “The Fortunes of Adolescent Mothers and their Children: the Transmission of Poverty in Santiago, Chile”, *Population and Development Review*, vol. 18, núm. 2, pp. 269-297.
- Canales, A. (1995), “Condición de género y determinantes sociodemográficos de la rotación de personal en la industria maquiladora de exportación”, en Soledad González, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo (comps.), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Carrillo, Jorge (1994), “Mujeres en la industria maquiladora de autopartes”, Vania Salles y Elsie McPahil (coords.), *Nuevos textos y renovados pretextos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- , y A. Hernández (1988), “La migración femenina hacia la frontera norte y los Estados Unidos”, en Gustavo López y S. Pardo (eds.), *Migración en el occidente de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, pp. 85-111.
- (1985), *Mujeres fronterizas en la industria maquiladora*, México, Secretaría de Educación Pública/Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México.
- Cervantes, Alejandro (1994), “Identidad de género de la mujer: tres tesis sobre su dimensión social”, *Frontera Norte*, vol. 6, núm. 12, julio-diciembre, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 9-24.
- Comas, Dolores (1995), *Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*, Icaria, Institut Català d'Antropologia.
- Cooper, J. (1994), “Mujer, trabajo y nueva tecnología”, Vania Salles y Elsie McPahil (coords.), *Nuevos textos y renovados pretextos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Coria, Clara (1988), *El sexo oculto del dinero, formas de dependencia femenina*, Buenos Aires, Editor Latinoamericano.
- Corona Caraveo, Yolanda (1989), “Conceptualización y valoración del trabajo doméstico. El punto de vista de los niños”, en Orlandina de Oliveira (coord.) *Trabajo, poder y sexualidad*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Coulson, M., *et al.* (1975), “The Housewife and her Labor under Capitalism. A Critic”, en *New Left Review*, núm. 89.
- Cruz, R., y R. Zenteno (1989), “Algunas características sociodemográficas de la población económicamente activa femenina en Tijuana”, en J. Cooper, T. de Barbieri, T. Rendón, E. Suárez y E. Tuñón (comps.), *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, vol. 1, *Características y tendencias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa.
- Chalita, P. (1992), “Sobrevivencia en la ciudad: una conceptualización de las unidades domésticas encabezadas por mujeres en América Latina”, en Alejandra Massolo (comp.), *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*, México, PIEM-El Colegio de México.

- Chaney, Elsa, y Marianne Schmink (1975), "Las mujeres y la modernización: acceso a la tecnología", en *La mujer en América Latina*, tomo I, México, SepSetentas, pp. 25-54.
- Chant, Sylvia (1992), "Composición de la unidad doméstica y consolidación habitacional", en Alejandra Massolo (comp.), *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1988), "Mitos y realidades de la formación de las familias encabezadas por mujeres: el caso de Querétaro, México", en Luisa Gabayet *et al.* (comps.), *Mujeres y sociedad. Salario, hogar y acción social en el occidente de México*, El Colegio de Jalisco, Colección Estudios Sociales 4, pp. 181-203.
- Christenson, Bruce, Brígida García y Orlandina de Oliveira (1989), "Los múltiples condicionantes del trabajo femenino en México", *Estudios Sociológicos*, vol. VII, núm. 20, mayo-julio, pp. 251-280.
- D'Aubeterre, M.E. (1995), "Tiempos de espera: emigración masculina, ciclo doméstico y situación de las mujeres en San Miguel Acuecomac, Puebla", en Soledad González Montes y Vania Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias: estudios sobre el campo mexicano*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Davis, Kinsley (1984), "Wives and Work: Consequences of the Sex Role Revolution", *Population and Development Review*, vol. 3, núm. 3, pp. 397-417.
- Deere, Carmen Diana (1982), "The Division of Labor by Sex in Agriculture: A Peruvian Case Study", *Economic Development and Cultural Change*, 30 (4): pp. 795-812.
- (1982), "La mujer rural y la producción de subsistencia en la periferia capitalista", en M. León (ed.), II. *Las trabajadoras del agro: debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe*, Bogotá, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población.
- , Jane Humphries y M. León (1983), "Class and Historical Analysis for the Study of Women and Economic Change", en Anker *et al.*, *Women's Roles and Population Trends in the Third World*, Londres y Camberra, Croom Helm.
- , y M. León de Leal (eds.) (1986), *La mujer y la política agraria en América Latina*, Bogotá, Siglo XXI Editores. Versión en inglés: (1987), *Rural Women and State Policy in Latin America*, Colorado, Westview Press.
- Duque, Joaquín, y Ernesto Pastrana (1973), *Las estrategias de supervivencia de las unidades familiares del sector popular urbano: una investigación exploratoria*, Santiago de Chile, Programa ELAS/Celade.
- Dwyer, Daisy, y Judith Bruce (eds.) (1989), *A Home Divided. Women and Income in the Third World*, Stanford, Stanford University Press.
- Edholm, F., Olivia Harris y Kate Young (1982), "La conceptualización de la mujer", *Estudios sobre la Mujer*, núm. 1, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, pp. 345-376.

- Elmendorf, M. (1976), "The Dilemma of Peasant Women: A View from a Village in Yucatán", en I. Tinker y M.B. Bramsen (eds.), *Women and World Development*, Washington, Overseas Development Council.
- Elson, Diane, y Ruth Pearson (1981), "Nimble Fingers Make Cheap Labor: An Analysis of Women's Employment in IIRd. World Export Manufacturing", *Feminist Review*, pp. 87-107.
- Elu de Leñero, Ma. del Carmen (1975), "El trabajo de la mujer y fecundidad: referencia especial a México" en *La mujer en América Latina*, tomo I, México, SepSetentas, 211.
- Escobar, Agustín (1986), *Con el sudor de tu frente. Mercado de trabajo y clase obrera en Guadalajara*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco.
- Espinoza, Guadalupe (1984), "Historia migratoria y fecundidad en la Encuesta Mexicana de Fecundidad", en *Los factores del cambio demográfico en México*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores, pp. 328-355.
- Fernández-Kelly, María Patricia (1989), "Tecnología y empleo femenino en la frontera México-Estados Unidos", en *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, vol. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1983), *For We Are Sold. I and My People: Women and Industry in Mexico's Frontier*, Albany, State University of New York Press.
- (1983), "Las maquiladoras y las mujeres en Ciudad Juárez. Paradojas de la industrialización bajo el capitalismo integral", *Estudios Fronterizos*, Universidad Autónoma de Baja California, año 1, núm. 2, septiembre-diciembre.
- (1981), "Development and the Sexual Division of Labour: An Introduction", *Signs* 7(2), invierno.
- Folbre, N. (1988), "The Black Four of Hearts: Toward a New Paradigm of Household Economics", en Dwyer, D., y J. Bruce (eds.), *A Home Divided: Women and Income in the Third World*, Stanford, Stanford University Press, pp. 248-262.
- Fuentes, A., y B. Ehrenreich (1989), *Women in the Global Factory*, Boston, South End Press.
- Gabayet, Luisa, et al. (1988), *Mujeres y sociedad. Salario, hogar y acción social en el occidente de México*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de Occidente.
- García, Brígida (1994), "La medición de la población económicamente activa en México 1970-1991", en Brígida García (coord.), *Determinantes de la oferta de mano de obra en México*, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Cuadernos de Trabajo, 6), pp. 7-32.
- , Humberto Muñoz y Orlandina de Oliveira (1982), *Hogares y trabajadores en la ciudad de México*, México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

- , y Orlandina de Oliveira (1994), *Trabajo femenino y vida familiar en México*, México, El Colegio de México.
- (1994), “Trabajo y familia en la investigación sociodemográfica de México”, en F. Alba y G. Cabrera (comps.) *La población en el desarrollo contemporáneo de México*, México, El Colegio de México, pp. 251-279.
- (1992), “El nuevo perfil del mercado de trabajo femenino: 1976-1987”, en María Luisa Tarrés (comp.), *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, PIEM-El Colegio de México.
- , Orlandina de Oliveira y B. Christenson (1989), “Los múltiples condicionantes del trabajo femenino en México”, *Estudios Sociológicos*, núm. 20.
- , Edith Pacheco y Mercedes Blanco (1995), *El trabajo extradoméstico de las mexicanas*, México, Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Consejo Nacional de Población.
- Gardiner, Jean (1975), “Women’s domestic labour”, *New Left Review*, núm. 89.
- Goldin, Claudia (1990), *Understanding the Gender Gap. An Economic History of American Women*, Nueva York, Oxford.
- Goldsmith, Mary (1990), “El servicio doméstico y la migración femenina”, en E. Ramírez y H. Dávila (comps.), *Trabajo femenino y crisis en México. Tendencias y transformaciones actuales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 257-275.
- (1989), “Uniformes, escobas y lavaderos: el proceso productivo del servicio doméstico”, en Orlandina de Oliveira (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1986), “Análisis histórico y contemporáneo del trabajo doméstico”, *Estudios sobre la mujer*, Serie de Lecturas, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/Secretaría de Programación y Presupuesto.
- (1986), “Debates antropológicos en torno a los estudios sobre la mujer”, *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30.
- González, Soledad, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo (comps.), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, PIEM-El Colegio de México.
- González Cruz, M.E., y R.E. Durán (1992), “Mujeres autoconstructoras: estudio de caso de un programa estatal”, en Alejandra Massolo (comp.), *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*, México, PIEM-El Colegio de México.
- González de la Rocha, Mercedes (1986), *Los recursos de la pobreza. Familias de bajos ingresos de Guadalajara*, Guadalajara y México, El Colegio de Jalisco/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- (1986), “Lo público y lo privado: el grupo doméstico frente al mercado de trabajo urbano”, en Guillermo de la Peña y Agustín Escobar (comps.), *Cambio regional, mercado de trabajo y vida obrera en Jalisco*, Guadalajara, pp. 191-233.

- (1989), “Crisis, economía doméstica y trabajo femenino en Guadalajara”, en Orlandina de Oliveira (coord.) *Trabajo, poder y sexualidad*, México, PIEM-El Colegio de México.
- González Montes, Soledad (1996), “Novias pedidas, novias robadas, polígamos y madres solteras. Un estudio de caso en el México rural, 1930-1990”, en Sociedad Mexicana de Demografía, *Hogares, familias: desigualdad, conflicto, redes solidarias*, México, pp. 29-37.
- (1991), “Los ingresos no agropecuarios, el trabajo remunerado femenino y la transformación de las relaciones intergenéricas e intergeneracionales de las familias campesinas”, en Vania Salles y Elsie McPhail (coord.), *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (coord.) (1990), *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1988), “La reproducción de la desigualdad entre los sexos: prácticas e ideología de la herencia en una comunidad campesina”, en Josefina Aranda (comp.), *Las mujeres en el campo*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- , y Vania Salles (coords.) (1995), *Relaciones de género y transformaciones agrarias: estudios sobre el campo mexicano*, México, PIEM-El Colegio de México.
- , y Julia Tuñón (comps.) (1997), *Familias y mujeres en México: del modelo a la diversidad*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Gordon, David, et al. (1982), *Segmented Work, Divided Workers. The Historical Transformation of Labor in the United States*, Cambridge University Press.
- Guadarrama, Rocío (coord.) (1998), *Cultura y trabajo en México. Estereotipos, prácticas y representaciones*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco/Juan Pablos/Fundación Friedrich Evert.
- Guidi, M. (1994), “El saldo de la emigración para las campesinas indígenas de San Juan Mixtepec”, en Vania Salles y Elsie McPhail (coords.), *Nuevos textos y renovados pretextos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Harding, Sandra (1986), *The Science Question in Feminism*, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press.
- Harris, Olivia (1986), “La unidad doméstica como una unidad natural”, *Nueva Antropología*, núm. 30, pp. 199-222. Versión en inglés (1981), “Households as Natural Units”, en W. Young y MacCullagh, *On Marriage and the Market*, CSE Books.
- , y Kate Young (1979), *Antropología y feminismo*, Barcelona, Editorial Anagrama.
- Hartmann, Heidi (1981) “The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism: Towards a More Progressive Union”, en L. Sargent (ed.), *Women and Revo-*

- lution: A Discussion of the Unhappy Marriage of Marxism and Feminism*, Boston, South End Press.
- (1976), “Capitalism, Patriarchy and Job Segregation by Sex”, en Blaxall y B. Regan (comps.), *Women and the Work Place*, Chicago, University of Chicago Press, pp. 137-170.
- Helgesen, Sally (1993), *La ventaja de ser mujer, formas femeninas de liderazgo*, Buenos Aires, Ediciones Garnica-Vergara.
- Henning, M., y A. Jardín (1977), *The Managerial Woman*, Garden City, Nueva York, Doubleday Anchor.
- Humphries, Jane, y Jill Rubery (1984-1994), “La autonomía relativa de la reproducción social: su relación con el sistema de producción”, en C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany (comp.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, 1a. ed. Barcelona, ICARIA: FUHEM.
- Iglesias, Norma (1986), *La flor más bella de la maquiladora*, México, Secretaría de Educación Pública, Colección Frontera.
- Jelín, Elizabeth (1984), “Familia, unidad doméstica y división del trabajo ¿Qué sabemos y hacia dónde vamos?”, en *Memorias del Congreso Latinoamericano de Población y Desarrollo*, vol. 11, Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México/Programa de Investigaciones Sociales sobre Población en América Latina, México, pp. 645-674.
- (1984), *Familia y unidad doméstica. Mundo público y vida privada*, Buenos Aires, Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- , y María del Carmen Feijoó (1983), “Presiones cruzadas: trabajo y familia en la vida de las mujeres”, en *Del deber ser y el hacer de las mujeres*, México, El Colegio de México/PISPAL, pp. 147-231.
- (1980), *Trabajo y familia en el ciclo de vida femenino: el caso de los sectores populares de Buenos Aires*, Buenos Aires, *Estudios Cedes*, vol. 3, núms. 8-9.
- Joekes, Susan (1987), *La mujer y la economía mundial*, México, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer/Siglo XXI Editores.
- Keller, Evelyn (1985), *Reflections on Gender and Science*, New Haven, Londres, Yale University Press.
- (1982), “Feminism and Science”, *Signs*, vol. 7 núm. 3, pp. 589-602.
- Kergoat, Danielle (1980), “¿Obreros igual a obreras? Propositiones para una articulación teórica de las variables sexo y clase obrera”, *Críticas de la Economía Política*, núm. 14-15, abril-junio.
- Lagarde, Marcela (1990), *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Coordinación General de Estudios de Posgrado, Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Lara, Arturo (1995), "Cambio tecnológico, demanda cualitativa de fuerza de trabajo y estrategias de aprendizaje en la industria electrónica", en Soledad González, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo (comps.), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Lara, Sara (1995), "Las empacadoras de hortalizas en Sinaloa: historia de una calificación escatimada", en Soledad González Montes y Vania Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias: estudios sobre el campo mexicano*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1992), "La flexibilidad del mercado de trabajo rural: una propuesta que involucra a las mujeres", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1991), "Las obreras agrícolas: un sujeto social en movimiento", *Nueva Antropología*, XI (39): pp. 99-114.
- Lauretis, Teresa de (1991), "La tecnología del género", en Carmen Ramos (comp.), *El género en perspectiva*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, pp. 231-277.
- (1990), "La esencia del triángulo, o tomarse en serio el riesgo del esencialismo: teoría feminista en Italia, los EUA y Gran Bretaña", *Debate Feminista*, México, vol. 2 año 1, pp. 77-115.
- Lazos, E. (1995), "De la candela al mercado: el papel de la mujer en la agricultura comercial del sur de Yucatán", en Soledad González Montes y Vania Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias: estudios sobre el campo mexicano*, México, PIEM-El Colegio de México.
- León de Leal, Magdalena (dir.) (1980), vol. I. *Mujer y capitalismo agrario*, Bogotá, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población.
- (dir.) (1982) vol. II. *Las trabajadoras del agro: debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe*, Bogotá, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población.
- (dir.) (1982) vol. III. *Sociedad, subordinación y feminismo: debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe*, Bogotá, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población.
- , y C.D. Deere (1986), *La mujer y la política agraria en América Latina*, Bogotá, Siglo XXI Editores/Asociación Colombiana para el Estudio de la Población.
- Lerner, Susana, y André Quesnel (1982), "La familia como categoría analítica en los estudios de población. Propuesta de un esquema de análisis", en *Investigación demográfica en México 1980*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- López, Silvia (1995), "Estructura familiar y empleo femenino en Tijuana", en Soledad González, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo (comps.), *Mu-*

- jeros, migración y maquila en la frontera norte*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Lustig, Nora, y Teresa Rendón (1982), "Condición de actividad y posición ocupacional de la mujer, y características socioeconómicas de la familia en México", en *La mujer y el desarrollo. Antología*, México, SepDiana, pp. 43-86.
- Llovet, Juan José (1989), "Relación entre fecundidad e ingresos: revisión de algunas interpretaciones", *Estudios Demográficos y Urbanos*, 4 (1): pp. 139-159, México, El Colegio de México.
- Margulis, Mario (1980), "Reproducción social de la vida y reproducción del capital", *Nueva Antropología*, núms. 13-14.
- Marroni de Velázquez, G. (1995), "Trabajo rural femenino y relaciones de género", en Soledad González Montes y Vania Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias: estudios sobre el campo mexicano*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Martínez, Alicia (1994), "El retorno de las obreras textiles. De docilidades y fierezas", en Vania Salles y Elsie McPahil (coords.), *Nuevos textos y renovados pretextos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1992), "La identidad femenina: crisis y construcción", en María Luisa Tarrés (comp.), *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, PIEM-El Colegio de México, pp. 65-84.
- (1991), *La mujer mexicana en cifras*, México, Flacso.
- Martínez, Griselda (1997), "Mujeres ejecutivas. En la búsqueda del equilibrio entre trabajo y familia", en Soledad González Montes y Julia Tuñón (comps.), *Familias y mujeres en México: del modelo a la diversidad*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Massolo, Alejandra (comp.) (1992), *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Meillassoux, Claude (1978), *Mujeres, graneros y capitales*, México, Siglo XXI Editores.
- Michel, Juliette (1985), *La condición de la mujer*, México, Extemporáneos.
- Mires, Fernando (1996), "La revolución feminista", en *La revolución que nadie soñó, o la otra posmodernidad*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad.
- Millán, C. (1993), "Relaciones de género y etnicidad en la industria azucarera dominicana", en Soledad González Montes (coord.), *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Mohanty, Chandra T. (1991), "Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses", en C.T. Mohanty, A. Russo y L. Torres (comps.), *Third World Women and the Politics of Feminism*, Bloomington, Indiana, Indiana University Press.
- Momsen Henshall, J., y J. Townsend (eds.) (1987), *Geography of Gender in the Third World*, Londres, Hutchinson.

- Mummert, Gail (1995), "El proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo: tres cohortes de obreras, maestras y comerciantes en el valle de Zacapu", en Soledad González Montes y Vania Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias: estudios sobre el campo mexicano*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1988), "Mujeres de migrantes y mujeres migrantes de Michoacán: nuevos papeles para las que se quedan y para las que se van", en T. Calvo y C. López (coords.), *Movimientos de población en el Occidente de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Centre d'Études Mexicaines et Centroaméricaines, pp. 281-297.
- Muñiz, Elsa (1994), *El enigma del ser: la búsqueda de las mujeres*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Myrdal, Alva, y Viola Klein (1956), *Woman's Two Roles, Home and Ford*, Londres Routhledge and Kegan Paul.
- Nash, J., y P. Fernández-Kelly (1983), *Women, Men, and the International Division of Labor*, Albany, State University of New York Press.
- Nash, J., y H. Safa (eds.) (1986), *Women and Change in Latin America*, Massachusetts, Bergin & Gravey Publishers.
- O, María Eugenia de la (1995), "Maquila, mujer y cambios productivos: estudio de caso en la industria maquiladora de Ciudad Juárez", en Soledad González, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo (comps.), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Ojeda, Norma (1995), "Familias transfronterizas y trayectorias de migración y trabajo", en Soledad González, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo (comps.), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1989), *El curso de vida familiar de las mujeres mexicanas; un análisis socio-demográfico*. México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Oliveira, Orlandina de (1989), "La participación femenina en los mercados de trabajo urbanos en México: 1970-1980", *Estudios Demográficos y Urbanos*, 4 (3): pp. 465-493, septiembre-diciembre.
- (coord.) (1989), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1989), "Empleo femenino en México en tiempos de recesión económica: tendencias recientes" en Jennifer Cooper, *et al.*, *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, vol. I, México, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa.
- (1988), "Unidades domésticas y familias censales", en *Demos Carta demográfica sobre México*.

- (1984), “Migración femenina, organización laboral y mercados laborales en México”, *Comercio Exterior*, vol. 34, núm. 7.
- (1988), “Reflexiones teóricas para el estudio de la reproducción de la fuerza de trabajo”, *Argumentos, Estudios Críticos de la Sociedad*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, junio, pp. 19-43.
- , y Brígida García (1990), “Expansión del trabajo femenino y transformación social en México: 1950-1987”, en *La sociedad mexicana en el umbral del milenio*, México, El Colegio de México.
- (1990), “Trabajo, fecundidad y condición femenina en México”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 15, 5 (3): pp. 693-710.
- (1990), “El nuevo perfil del mercado de trabajo femenino: 1976-1987”, ponencia presentada en la IV Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México.
- , y Marina Ariza (1997), “División sexual del trabajo y exclusión social”, *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, año 3, núm. 5, pp. 183-202.
- , y Vania Salles (1989), “Acerca del estudio de los grupos domésticos: un enfoque sociodemográfico”, en Orlandina de Oliveira, Pepin Lehalleur y Vania Salles (comps.), *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, México, pp. 11-36.
- Oppenheimer, Valerie K. (1982), *Work and the Family. A Study in Social Demography*, Nueva York, Academic Press.
- Oppong, Christine (1982), “Family Structure and Women’s Reproductive and Productive Roles: Some Conceptual and Methodological Issues”, en Richard Anker, et al. (eds.), *Women’s Roles and Population Trends in the Third World*, Londres y Canberra, Croom Helm, pp. 133-149.
- Orlansky, Dora, y Silvia Dubrovsky (1976), *The Effects of Rural-Urban Migration on Women’s Role and Status in Latin America*, UNESCO.
- Pacheco, Edith (1994), “Algunos aspectos sociodemográficos del trabajo femenino en siete ciudades de México”, en Vania Salles y Elsie McPahil (coords.), *Nuevos textos y renovados pretextos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Pedrero, Mercedes (1990), “Evolución de la participación económica femenina en los ochenta”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 52, núm. 1, pp. 133-149.
- (1989), “El valor económico de las actividades domésticas: aproximación metodológica con información mexicana” en *Memorias de la Tercera Reunión Nacional sobre Investigación Demográfica en México*, tomo I, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Sociedad Mexicana de Demografía.
- , y Norma Saavedra (1987), *La industria maquiladora en México*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, Documento de Trabajo núm. 49.
- , y Teresa Rendón (1982), “El trabajo de la mujer en el México de los setenta”, en *Estudios sobre la mujer: I. Empleo y la mujer, bases teóricas, meto-*

- dológicas y evidencia empírica*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/Secretaría de Programación y Presupuesto, pp. 437-456.
- Peña, Florencia, y J.M. Gamboa (1991), "Entre telas e hilos de colores: mujer y confección industrial de ropa en Yucatán", en Vania Salles y Elsie McPhail (coords.), *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Price, James (1989), "The Impact of Turnover on the Organization", *Work and Occupations*, vol. 16, núm. 4, noviembre, pp. 461-473.
- Radkau, Verena (1986), "Hacia una historiografía de la mujer", *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30.
- Ramírez, Elia, y H. Dávila (comps.) (1990), *Trabajo femenino y crisis en México*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Ramos, Carmen, et al. (1987), *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, PIEM-El Colegio de México.
- Rebolledo, L. (1993), "Las campesinas y los procesos de transformación en el agro chileno", en Soledad González Montes (coord.), *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Recchini, Zulma, y Catalina Wainerman (1982), "La temática del trabajo femenino: contribuciones a su explicación", en *Estudios sobre la mujer: I. Empleo y la mujer, bases teóricas, metodológicas y evidencia empírica*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/Secretaría de Programación y Presupuesto, pp. 269-316.
- Rendón, Teresa (1990), "Trabajo femenino remunerado en el siglo veinte. Cambios, tendencias y perspectivas", en E. Ramírez Bautista y H. Dávila Ibáñez, *Trabajo femenino y crisis en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, pp. 29-51.
- , y Carlos Salas (1987), "Evolución del empleo en México: 1895-1970", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 2, núm. 2, México, El Colegio de México.
- , y Mercedes Pedrero (1975), *La mujer trabajadora*, México, Instituto Nacional de Estudios del Trabajo, Congreso del Trabajo.
- Riquer, Florinda (1992) "La identidad femenina en la frontera entre la conciencia y la interacción social", en María Luisa Tarrés (comp.), *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, PIEM-El Colegio de México, pp. 51-64.
- Ritzer, George (1993), *Teoría sociológica contemporánea*, McGraw-Hill.
- Rodríguez, A., Begoña Goñi y Gurutze Maguregi (eds.), *El futuro del trabajo. Reorganizar y repartir desde la perspectiva de las mujeres*, Área de la Mujer del Ayuntamiento de Bilbao.
- Rodríguez, C. (1997), "Entre el mito y la experiencia vivida: las jefas de fami-

- lia", en Soledad González Montes y Julia Tuñón (comps.), *Familias y mujeres en México: del modelo a la diversidad*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Roos, Patricia A. (1985), *Gender and Works: A Comparative Analysis of Industrial Societies*, Nueva York, State University of New York Press.
- Rosado, Georgina (1991), "Trabajo femenino en la agroindustria", *Estudios Michoacanos* III, México, El Colegio de Michoacán.
- Rosaldo, Michelle Zimbalist, y Louise Lamphere, (1974), *Woman, Culture and Society*, Stanford, California, Stanford University Press, pp. 301-320.
- Rossiter, Margaret (1978), "Sexual Segregation in the Sciences: Some Data and a Model", *Signs*, vol. 4, núm. 1, pp. 146-151.
- Rubery, Jill (1987), "Mercados de trabajo estructurados, organización de trabajadores y bajas remuneraciones", *Análisis Económico*, núm. 11, vol. VI, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Rubin, Gayle (1986), "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", *Nueva Antropología*, núm. 30, pp. 95-146. Versión en inglés: (1975), "The traffic in women: Notes on the 'political economy' of sex", en Rayna Reiter (ed.), *Toward an Anthropology of Women*, Nueva York, Monthly Review Press.
- Ruiz, O., y L. Velasco (1995), "Mujeres en la frontera norte: su presencia en la migración y la industria maquiladora", en Soledad González, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo (comps.), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Safa, Helen (1983), "El empleo femenino y la reproducción de la clase obrera en Puerto Rico", *Estudios Sociológicos*, vol. 1, núm. 3, México, El Colegio de México, pp. 459-486.
- Saffioti, Heleith (1978), *Women in Class Society*, Nueva York, Monthly Review Press.
- Sahlins, Marshall (1977), *Economía de la edad de piedra*, Madrid, Akal.
- Salles, Vania (1991), "Cuando hablamos de familia, ¿de qué estamos hablando?", *Nueva Antropología*, 11 (39): pp. 53-87.
- (1984), "Una discusión sobre las condiciones de la reproducción campesina", *Estudios Sociológicos*, vol. II, núm. 4, El Colegio de México, enero-abril de 1984, pp. 105-134.
- , y Elsie McPhail (coords.) (1994), *Nuevos textos y renovados pretextos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (coords.) (1991), *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Sánchez Bringas, Ángeles (1986), "Marxismo y feminismo: mujer-trabajo", *Nueva Antropología*, núm. 30, pp. 67-76.
- Sánchez Gómez, M. Judith (1989), "Consideraciones teórico-metodológicas

- en el estudio del trabajo doméstico en México”, en Orlandina de Oliveira (coord.) *Trabajo, poder y sexualidad*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Sánchez, M.C., y M. Teresa Torres M. (1991), “Cotidianidad y modalidades de trabajo de las mujeres de una colonia popular”, en Vania Salles y Elsie McPhail (coord.), *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Schmink, M. (1984), “Household Economic Strategies: Review and Research Agenda”, *Latin American Research Review*, núm. 3, pp. 87-101.
- Schmuckler, Beatriz (1988), “Las madres y la producción cultural en la familia” en E. Grassi (comp.), *La antropología social y los estudios de la mujer*, Buenos Aires, Humánitas, pp. 163-175.
- Seccombe, Wally (1975), “El trabajo doméstico en el modo de producción capitalista”, en Varios autores, *El ama de casa bajo el capitalismo*, Barcelona, Cuadernos Anagrama, 1975.
- Secretaría de Programación y Presupuesto (1982), *Estudios sobre la mujer 1. El empleo y la mujer. Bases teóricas, metodológicas y evidencias empíricas*, México, Series de Lecturas, III.
- (1985), *Estudios sobre la mujer 2. Salud, trabajo doméstico y participación social y política*, Serie Lecturas III, México, Secretaría de Programación y Presupuesto/Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (1986), *La mujer y el trabajo en México (antología)*, Cuadernos Laborales, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Serret, Estela (1992), “El sujeto femenino: para su refundamentación de la ‘teoría feminista’”, *Sociológica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, núm. 10, pp. 11-21.
- (1992), “Género, familia e identidad cultural. Orden simbólico e identidad femenina”, en José Manuel Valenzuela Arce (coord.), *Decadencia y auge de las identidades*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, Programa Cultural de las Fronteras, pp. 149-163.
- Sevilla, A. (1992), “Autoconstrucción y vida cotidiana”, en Alejandra Massolo (comp.), *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Standing, Guy (1978), *Labor Force and Development*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo.
- Statham, Anne, Eleanor M. Miller y Hans O. Mauksch (eds.) (1988), *The Worth of Women's Work. A Qualitative Synthesis*, Albany, State University of New York Press, Series on Women and Work.
- Stephen, L. (1991), “Ethnicity, Class, and Social Reproduction: The Frames of Women's Daily Lives”, en L. Stephen, *Zapotec Women*, Austin University Press, pp. 10-39.

- Strober, Mayra H. (1984), "Toward a General Theory of Occupational Sex Segregation: The Case of Public School Teaching", en Barbara F. Reskin (ed.), *Sex Segregation in the Workplace: Trends, Explanations, Remedies*, Washington, D.C., National Academy Press, pp. 144-156.
- Szasz, Ivonne (1994), "Migraciones temporales, migraciones femeninas y reproducción de unidades domésticas en una zona rural del Estado de México", en Vania Salles y Elsie McPahil (coords.), *Nuevos textos y renovados pretextos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Tarrés, María Luisa (1992), "Introducción: La voluntad de ser", en María Luisa Tarrés (comp.), *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, PIEM-El Colegio de México, pp. 21-46.
- Thorne, Barrie (1982), "Feminist Rethinking of the Family: an Overview" en B. Thorne y M. Yalom (comps.), *Rethinking the Family. Some Feminist Questions*, Nueva York, Longman.
- Tiano, Susan (1990), "Maquiladora Women: A New Category of Workers?", en *Women Workers and Global Restructuring. School of Industrial Relations*, Ithaca, Cornell University.
- Torrado, Susana (1983), *La familia como unidad de análisis en censos y encuestas de hogares. Metodología actual prospectiva en América Latina*, Buenos Aires, Centro de Estudios Urbanos y Regionales.
- Trigueros, P. (1994), "Unidades domésticas y función de la mujer en un poblado rural en el que se practica la emigración a Estados Unidos", en Vania Salles y Elsie McPahil (coords.), *Nuevos textos y renovados pretextos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Universidad Nacional Autónoma de México (1989), *Estudios de género y feminismo*, I, México, Fontamara-Universidad Nacional Autónoma de México.
- UNIFEM/INEGI (1995), *La mujer mexicana: un balance estadístico al final del siglo XX*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Valdés Vega, María Eugenia (1989), "Las maestras de primaria del Distrito Federal: hacia un perfil sociológico", en Jennifer Cooper et al. (comp.), *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, vol. 2, pp. 587-406.
- Vázquez, V. (1997), "Mujeres que 'respetan su casa': estatus marital de las mujeres y economía doméstica en una comunidad nahua del sur de Veracruz", en Soledad González Montes y Julia Tuñón (comps.), *Familias y mujeres en México: del modelo a la diversidad*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Velasco, L. (1995), "Migración femenina y estrategias de sobrevivencia de la unidad doméstica: un estudio de caso de mujeres mixtecas en Tijuana", en Soledad González, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo (comps.), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, PIEM-El Colegio de México.

- Wainerman, Catalina, y Zulma Rechinni de Lattes (1981), *El trabajo femenino en el banquillo de los acusados. La medición censal en América Latina*, México, Terra Nova.
- Watson, Ch., y A.P. Carbin (1981), "The Job Selection Process: A Conceptual Rapprochement of Labor Turnover and Occupational Choice", *Human Relations*, vol. 34, núm. 11.
- Whitehead, A. (1985), "Effects of Technological Change on Rural Women: A Review of Analysis and Concepts", en Ahmed If Tikhari (ed.), *Technology and Rural Women: Conceptual and Empirical Issues*, Londres, George Allen & Unwin, pp. 27-64.
- Woo, O. (1995), "Las mujeres mexicanas indocumentadas en la migración internacional y la movilidad transfronteriza", en Soledad González, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo (comps.), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Wright, Ollin (1997), *Class Counts. Comparative Studies in Class Analysis*, Londres, Cambridge University Press.
- Young, G. (1984), "Women, Development, and Human Rights: Issues in Integrated Transnational Production", *Journal of Applied Behavioral Science*, núm. 4, pp. 383-401.
- Young, Kate (1982), "Formas de apropiación y la división sexual del trabajo: un estudio de caso de Oaxaca, México", en *Las trabajadoras del agro: debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe*, Bogotá, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población.
- (1978), "Changing Economic Roles of Women in Two Rural Mexican Communities", *Sociología Ruralis*, 18(2-3): pp. 197-216.
- (1978), "Economía campesina, unidad doméstica y migración", *América Indígena*, núm. 2 pp. 279-301.
- Zabludovsky, Gina (1993), "Mujeres empresarias y participación política en México", *Estudios Políticos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 1, octubre-diciembre, pp. 173-196.
- Zapata, F. (1991), "Condición de vida y conciencia obrera de las trabajadoras de la Volkswagen de México", en Vania Salles y Elsie McPhail (coord.), *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, México, PIEM-El Colegio de México.

III. ESPACIOS DE VISIBILIDAD

LAS MUJERES Y LAS RELACIONES DE GÉNERO EN LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL MÉXICO CAMPESINO E INDÍGENA

SOLEDAD GONZÁLEZ MONTES

*Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer,
El Colegio de México*

Para Elena, de quien siempre recibí apoyo, afecto,
y el ejemplo de su fortaleza y dedicación al PIEM.

UN PANORAMA DE CONJUNTO

A principios de los ochenta Cynthia Hewitt escribió un libro en el que analizaba las interpretaciones antropológicas del campo mexicano. Cinco líneas de esta obra están dedicadas a mencionar la posibilidad de que a futuro se abriese

un nuevo campo de estudios referentes a la mujer dentro de la antropología mexicana, concomitante a la creciente presencia de mujeres dentro de la profesión misma y a la súbita irrupción del feminismo en el escenario del pensamiento social, tanto en el nivel internacional como en el nacional (Hewitt, 1988: 238-239).

Y es que hasta ese momento las investigaciones sobre las mujeres rurales mexicanas seguían siendo excepcionales. Había algunos antecedentes, como los libros de Isabel Horcasitas (1957) y Beverly Chiñas (1973) sobre las mujeres indígenas de los Altos de Chiapas y del Istmo de Tehuantepec, respectivamente, pero no tuvieron mayor eco en la academia y no llegaron a formar parte de una corriente de estudio. No sólo los estudios eran pocos, sino que se restringían a un número limitado de temáticas que se asociaban con los espacios que se concebían como “femeninos”:

[los antropólogos] aceptaban como natural que se hablara de las mujeres al describir el ciclo de vida y la estructura familiar, pero no al describir la economía o la estructura política de sus comunidades[...] (Bossen, 1986: 54).

El desarrollo y fortalecimiento de una corriente de estudios académicos feministas en Estados Unidos y Europa en la segunda mitad de los setenta, contribuyó a que este panorama cambiara. Dos hitos en este sentido fueron la publicación en 1974 del libro colectivo *Women, Culture and Society*, editado por Michelle Zimbalist y Louise Lamphere, y, en 1979 del volumen *Antropología y feminismo*, compilado por Olivia Harris y Kate Young. Ambos tuvieron amplia difusión y se convirtieron rápidamente en obras de consulta obligada, de apoyo a la docencia y a los nuevos seminarios que se inauguraron sobre estos temas. Junto con la lectura de las feministas francesas e italianas, sirvieron de inspiración y dieron sustento teórico a una nueva generación de investigadoras latinoamericanas que se involucraron con los “estudios de la mujer”.

El inicio de una corriente de interés por las mujeres rurales comienza a manifestarse en México hacia fines de los setenta. Los estudios sobre el campesinado estaban entonces en auge, pero la ausencia de las mujeres en ellos era notable, a pesar de que se estaban produciendo “abundantes trabajos teóricos y empíricos sobre la población campesina” (Aranda, 1988: iii). El primer volumen de la revista *Cuadernos Agrarios* dedicado a “La mujer campesina”, se publicó en 1979 y refleja esta situación: sólo dos de sus cinco artículos principales (los de Mercedes Olivera y Eckart Boege) tratan específicamente el tema del título.

Pronto comenzó a cambiar el panorama, al abrirse nuevos espacios para la discusión colectiva que contribuyeron a la conformación de una corriente de estudios especializados. Un hito importante en este sentido fue el Seminario sobre mujeres rurales del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, organizado por Lourdes Arizpe en 1983. Este seminario reunió a alrededor de 20 investigadoras durante casi tres años y su segunda etapa culminó con la publicación del libro colectivo *Relaciones de género y transformaciones agrarias* (González y Salles, 1995). En el país las investigaciones se multiplicaron tanto, que en 1987 Josefina Aranda pudo organizar en Oaxaca la Primera Reunión Nacional de Investigación Sobre Mujeres Campesinas en México, de la que resultó el libro *Las mujeres en el campo* (Aranda, 1988). Posteriormente muchas de

las reuniones sobre cuestiones rurales incluirían una o varias sesiones dedicadas a estos temas.

A lo largo de las últimas dos décadas y al contrario de lo que ha ocurrido con el campesinado en el proyecto neoliberal, esta nueva corriente de estudios ha prosperado. De los casi 100 títulos que he reunido para hacer esta revisión, dedicados específicamente a las mujeres y a las relaciones de género en el campo mexicano, 10 aparecieron publicados en la década de 1970, 17 en la década de 1980 y 65 en la de 1990. La mayor parte de la bibliografía que he revisado para este artículo consiste, por lo tanto, de trabajos publicados en la década de 1990. No todos son investigaciones de corte estrictamente académico, pero todos los que he incluido proporcionan información empírica que contribuye a nuestro conocimiento sobre estos temas.

La multiplicación de las publicaciones ha ido paralela al surgimiento de nuevas áreas de indagación y a la especialización del conocimiento. Inevitablemente, se han ido modificando los marcos conceptuales con los cuales se abordan estos temas. La renovación teórica de las ciencias sociales ha sido un factor importante para que esto ocurriera. Pero también y sobre todo, han sido los procesos sociales, económicos y políticos vividos en el país los que han ido marcando nuevos rumbos a la investigación.

La revisión que presento desde luego no es exhaustiva porque eso es imposible, pues para cada una de las temáticas que trato podrían rasstrarse muchos más títulos. Como previó Hewitt, casi toda esta literatura está producida por investigadoras mujeres pues, salvo honrosas excepciones, estos temas no han interesado a los colegas varones y —lamentablemente— aún son relativamente pocos los que enriquecen sus análisis utilizando una perspectiva de género. Las autoras cuyos trabajos integran la bibliografía que voy a comentar, por lo general están formadas en la antropología, pues ésta es la disciplina que en México tiene la tradición más larga en estudios sobre la población indígena y campesina. En no pocos casos, ellas participan activamente en los procesos que describen y analizan, pues están comprometidas con proyectos de trabajo con mujeres. Cuando así sucede, la investigación acompaña los procesos de transformación social y contribuye a darles impulso. Este tipo de involucramiento con el objeto de estudio, cuando es prolongado, generalmente resulta en un conocimiento profundo de las complejidades de los problemas tratados —que no siempre logra recuperarse en los análisis escritos.

Las próximas secciones de este artículo trazan un panorama de la evolución de algunos ejes temáticos y problemáticos que se han investigado. He seguido hasta cierto punto un orden cronológico en cuanto a la aparición de las temáticas, aunque desde luego varias han coexistido en el tiempo y lo que ha cambiado ha sido sobre todo la manera de abordarlas —tanto desde el punto de vista de los conceptos como en cuanto al grado de profundidad con que se han tratado. Estoy consciente de que la organización del material bibliográfico en torno a una serie de grandes áreas temáticas es bastante artificial pues muchas de las investigaciones en efecto tratan de integrar varios de estos temas en sus análisis, pero he escogido esta modalidad de presentación para lograr mayor claridad en la exposición.

Por otro lado, es evidente que es imposible cubrir todos los temas que se han trabajado. Aquí sólo tocaré algunos de los que más interés han despertado, razón por la cual cuentan con una bibliografía abundante. Quedan fuera —por falta de espacio y porque no me es posible ser exhaustiva— temas de gran importancia, como los cambios en la maternidad y la sexualidad en el campo. Tampoco trataré la migración, en este caso porque ha sido objeto de una revisión reciente (Szasz, 1999), a la que ha seguido un libro que reúne 17 estudios que analizan el tema desde diversos ángulos (Barrera y Oemichen, 2000).

Comencemos ahora nuestro recorrido introduciéndonos en el área de investigación que ha tenido mayor continuidad desde la década de 1970: la participación económica de las mujeres rurales.

EL TRABAJO DE LAS MUJERES RURALES:
DE INVISIBLE A VISIBLE E INDISPENSABLE PARA LAS ECONOMÍAS
FAMILIARES Y PARA LOS ANÁLISIS SOBRE EL CAMPO MEXICANO

La bibliografía sobre el trabajo femenino en el campo en la época contemporánea es tan abundante, que ya contamos con algunos artículos de síntesis (González Montes, 1993; Huacuz, 1996, y Álvarez, 1997). Estas investigaciones han dado prioridad a varias áreas temáticas. Una de ellas se refiere a la importancia que tiene para la sobrevivencia familiar la amplia gama de actividades económicas —remuneradas y no remuneradas— de las mujeres rurales. En efecto, desde los años sesenta las ocupaciones femeninas han tendido a intensificarse y diversificarse como

respuesta a la crisis de las economías campesinas. Entre los temas estudiados destacan la división sexual y generacional del trabajo en las unidades domésticas, las cargas de trabajo de las mujeres y sus estrategias para llevar adelante la producción para el autoconsumo y la venta, el quehacer doméstico (incluyendo el cuidado de los hijos), y las actividades no agropecuarias.

Otro conjunto de investigaciones analiza la reestructuración de los mercados laborales, destacando la creciente participación femenina en las nuevas formas de organización del trabajo en el contexto de la globalización de las economías regionales —en particular en la agricultura comercial y en las industrias de ensamblado (“maquilas”) ubicadas en entornos rurales. Estas investigaciones buscan describir y explicar el efecto de las nuevas pautas neoliberales de flexibilización de los procesos productivos, sobre la “feminización” de la agricultura y de las economías rurales. Además, algunos de estos estudios tienen por objetivo analizar las condiciones laborales y, en particular, los mecanismos discriminatorios de la fuerza de trabajo femenino.

Entre los trabajos pioneros de los setenta destacan los de Lourdes Arizpe y Kate Young, quienes introdujeron en México la preocupación del feminismo académico internacional por que se reconociera el trabajo invisible que realizan las mujeres en la producción no pagada familiar, agropecuaria y artesanal. Arizpe (1986 y 1989), Martha Roldán (1982) y Lucila Díaz Ronner (1978) analizaron también los procesos de proletarización y la creciente participación femenina en el trabajo asalariado de la agricultura comercial. El estudio de Lourdes Arizpe con Josefina Aranda (1989) sobre las trabajadoras de la fresa, en Zamora, Michoacán, se convirtió rápidamente en un clásico y fue traducido a varios idiomas. Por su parte, Patricia Arias (1988) y Fiona Wilson (1990) hicieron importantes contribuciones a la comprensión del efecto que ha tenido la instalación de talleres de maquila de diversos productos en entornos rurales.

Por otro lado, un conjunto de estudios subrayan la importancia de contar con una perspectiva histórica, ya que la incorporación de las mujeres a la fuerza de trabajo rural como jornaleras, no es un proceso nuevo en muchas regiones. Para dar algunos ejemplos, en el periodo inmediatamente anterior a la Revolución de 1910, 15% de “los” jornaleros de Oaxaca eran mujeres (Chassen-López, 1994). Esta proporción se elevaba a la cuarta parte en las zonas productoras de café de Veracruz (Fow-

ler-Salamini, 1994), y a la tercera parte en el distrito de Tenango, en el Valle de Toluca (González Montes, 1991b).

Indudablemente en todas las épocas las fuentes de información oficiales han subregistrado el trabajo de las mujeres rurales. Pero a pesar de este obstáculo, los estudios mencionados contribuyen a cambiar la perspectiva que teníamos acerca del papel de las mujeres rurales en las economías regionales, pues “desafían la suposición cultural, prevalente en todos los sectores sociales, de que históricamente las mujeres han estado confinadas a la esfera doméstica.” (Chassen-López, 1994:27).

Durante las últimas dos décadas muchas han sido las investigaciones que han arrojado luz sobre el papel de la fuerza de trabajo femenina en la reorganización y transformación de las economías regionales, en distintos periodos y como resultado de las políticas agrarias. En los noventa ha habido especial interés por analizar los procesos desencadenados por la aplicación del modelo económico neoliberal. Se ha procurado desentrañar los aportes de las mujeres al sostén y reproducción de sus hogares, ubicándolos en el marco de la transformación del desempeño de las unidades domésticas rurales, como resultado de los procesos macroestructurales (Young, 1978; Lara, 1988a y 1994; Arizpe, 1989; Lazos, 1995; Marroni, 1995, 2000; Mummert, 1995; Martínez, 1997).

Hasta ahora son muy pocos los estudios sobre los mecanismos por los que se subvalora la mano de obra femenina en la agricultura comercial, o los que analizan las condiciones de vida y salud de las trabajadoras y sus familias. Mercedes Olivera (1979) fue de las primeras en describir las condiciones de explotación y opresión que sufrían las mujeres acasilladas de las fincas cafetaleras de Chiapas, en el contexto de relaciones laborales extremadamente arcaicas. Más recientemente, Sara Lara (1995) trata un contexto más tecnificado y moderno: las empacadoras de hortalizas de Sinaloa. El empaque, demuestra esta autora, implica una alta calificación de la mano de obra, logrado mediante la transmisión intergeneracional de conocimientos entre mujeres. Sin embargo, las empresas no reconocen ni retribuyen este entrenamiento, que aprovechan sin costo alguno. Para el caso de las empresas productoras de hortalizas de la región de Zamora, Michoacán, Barón (1995), ha estudiado los mecanismos discriminatorios de contratación, asignación de tareas y salarios de las mujeres. Tanto los temas abordados como las metodologías utilizadas por estas investigaciones, abren un camino que sería muy importante continuar en el futuro.

Otra vertiente de investigación es la que explora los efectos de los ingresos monetarios de las mujeres rurales sobre las relaciones de género y entre las generaciones. Esto implica que el interés que había en la década de los setenta por el estudio de la reproducción económica de los grupos domésticos y sus estrategias de sobrevivencia (línea de investigación a la que se llamó *New Household Economics*), se ha articulado con el interés por los mecanismos de reproducción y transformación de las relaciones sociales y de las pautas culturales.

El debate sobre la desigualdad entre los géneros tuvo su auge desde fines de los años setenta y a lo largo de los ochenta. Varias investigadoras feministas de la primera ola consideraron que la base de la dominación masculina está en la división sexual del trabajo que relega a las mujeres campesinas al papel de reproductoras —principales encargadas de la producción de autosubsistencia y de las actividades domésticas— y, por lo tanto, concluyeron que su trabajo en la esfera de la producción asalariada sería la respuesta para que logaran mayor autonomía y poder (Benería, 1982; Benería y Sen, 1982; León y Deere, 1986). Otras autoras señalaron en cambio que el trabajo remunerado (que es el que hace “visible” la contribución económica de las mujeres) no necesariamente produce cambios en las relaciones y una mejoría en la condición femenina. Más aún, investigadoras como Bossen (1984) e inicialmente Arizpe (1989) sugirieron que el avance de las relaciones capitalistas en el campo en Centroamérica y México ha generado o, en todo caso, ha intensificado la subordinación de las mujeres campesinas y que incluso les ha quitado actividades productivas, generadoras de ingresos, que antes tenían.

La cuestión está lejos de resolverse aún, pero las investigaciones recientes de Aranda, Arias, D'Aubeterre, González Montes, Lara, Lazos, Marroni, Mummert, Vázquez y Wilson, entre otras, sugieren que no hay procesos unilineales o sencillos, y que, por lo tanto, las generalizaciones no son posibles. Más adecuado desde un punto de vista teórico-metodológico es describir y analizar en toda su complejidad los efectos contradictorios que el trabajo remunerado femenino suele tener. Por un lado, los ingresos femeninos son un elemento fundamental para que las mujeres tengan mayor peso en las decisiones familiares y el trabajo extradoméstico les permite ampliar su sociabilidad más allá de su familia, las afirma en su autoestima y abre las puertas a que se organicen. Pero al mismo tiempo, todo lo anterior puede desatar conflictos dentro de la fa-

milia, e incluso la violencia de parte de los maridos que no desean perder el control sobre sus esposas. Por ello es necesario examinar qué sucede con las relaciones entre los géneros y las generaciones dentro de la comunidad y la familia, en contextos específicos.

LAS RELACIONES DE GÉNERO EN LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Desde mediados de los años setenta se desarrolló una corriente de estudios del campesinado que centró su interés en las estrategias de sobrevivencia llevadas adelante por los grupos domésticos. La mayoría de estas investigaciones conceptualizó a la familia como una empresa solidaria en la que todos sus miembros contribuían, presentando una imagen de homogeneidad interna y de ausencia de conflictos. Uno de los aportes más importantes del enfoque de género fue que mostró la diversidad de intereses que existen en el interior de la familia, obligando a reconceptualizarla como un núcleo a la vez solidario y conflictivo. Esta nueva perspectiva abrió otras dimensiones al análisis: las jerarquías de autoridad y poder entre las generaciones y entre los géneros; el control diferencial por sexo y generación de los recursos humanos, simbólicos y materiales; la conflictividad y la violencia como la otra cara de la moneda de la colaboración entre los miembros de las unidades domésticas.

La falta de legitimidad inicial de los temas ligados a la subordinación femenina influyó para que gran parte de la información que los antropólogos recogían quedara olvidada como “notas al margen” en los diarios de campo, como datos que no se sabía cómo integrar al análisis. Así sucedió, por ejemplo, con las abundantes evidencias que podían recogerse acerca del maltrato hacia las mujeres en sus historias de vida. En efecto, al no contar con un marco teórico-conceptual que les permitiera tratar este aspecto de las relaciones familiares, investigadoras e investigadores lo dejaban fuera de sus análisis. Por eso en el pasado fueron muy pocos quienes se adelantaron a su tiempo y fueron capaces de percibir y describir el peso de las desigualdades y conflictos de género en las relaciones familiares. Entre estos pioneros cabe recordar a Lewis (1949) y Maccoby (1966).

Cuestionar la violencia doméstica y proporcionar las herramientas conceptuales para abordarla ha sido uno de los grandes méritos y contribuciones del enfoque de género a los estudios de la familia en la última

década. Darle reconocimiento como un campo específico que merece estudios sistemáticos y especializados, abre toda una gama de posibilidades de interrogación. Una de ellas se refiere a las consecuencias que pueden tener las diversas formas de subordinación y violencia (física, sexual, emocional, por abandono económico) para la salud y la integridad física de las víctimas, así como para el pleno ejercicio de sus derechos cívicos, humanos, sexuales y reproductivos. Estos problemas son abordados por Ramírez (1993), Rosenbaum (1993), Eber (1995), Freyermuth (1997), Martínez y Mejía (1997), González (1998), Harriss (1998) y Hernández (1998).

Un paso previo consistió en “desnaturalizar” las relaciones familiares y problematizarlas. En este sentido, para quienes en los ochenta buscábamos desarrollar nuevas miradas sobre la familia campesina fue particularmente importante un artículo de Olivia Harris (1978) que desarrolla un modelo de complementariedad y conflicto para explicar las relaciones genéricas entre los *laymi* de Bolivia. Allí la división sexual del trabajo entre cónyuges define los papeles genéricos y crea interdependencia e intercambios, tanto en el plano económico como en el simbólico y ritual. Esto da lugar a representaciones culturales según las cuales las relaciones conyugales —y por extensión, las de la comunidad en su conjunto— se conciben como complementarias, de unidad e igualdad. Sin embargo, Harris argumenta que hay aspectos de las relaciones genéricas (en particular la violencia física hacia las esposas), que no pueden ser explicados exclusivamente por el vínculo conyugal, sino por la manera en que operan las relaciones genéricas en la organización social más amplia.

El modelo de la complementariedad resultó muy sugerente para el análisis de comunidades indígenas mexicanas, donde el matrimonio es requisito indispensable para que los varones puedan participar en la vida pública comunitaria y ocupar cargos públicos. Es decir, dado que los hombres alcanzan la mayoría de edad cívica sólo después de casarse y convertirse en jefes de hogar, dependen de las mujeres para lograr un estatus y una identidad social. Con este trasfondo, la mayoría de los estudios antropológicos sobre comunidades y familias campesinas han privilegiado la imagen de unidad y complementariedad entre los sexos, ignorando los aspectos conflictivos derivados de la inequidad genérica. Han desconocido el hecho de que si bien las mujeres ejercen una cierta influencia en la toma de decisiones familiares, quedan excluidas de la vida política formal de sus comunidades (Slade, 1979; Rosenbaum, 1993).

La exclusión o marginación de las mujeres de los recursos económicos y de las decisiones grupales se convirtió en objeto de estudio en la década de los noventa. El libro de Lynn Stephen (1991) sobre una comunidad zapoteca, por ejemplo, hace una detallada descripción de cómo las mujeres buscan y logran “politizar” (influir) de manera informal las redes e instituciones comunitarias, dado que se les niega la participación en el gobierno local.

Un paso muy importante en las últimas dos décadas ha sido el esfuerzo que se ha realizado para operativizar el concepto de “relaciones patriarcales” y “subordinación de la mujer”, para que no sean simplemente clichés abstractos y ahistóricos. Es decir, se ha tratado de darles contenidos precisos en contextos históricos, socioculturales y de parentesco específicos. Para ello se han realizado descripciones de los patrones de herencia que favorecen a los hijos varones en detrimento de sus hermanas, la tendencia a la residencia postmarital patrivirilocal en grupos domésticos en los que habitualmente la jefatura es masculina, la autoridad de los padres en la toma de decisiones con respecto al matrimonio de los hijos, así como la cambiante posición de las mujeres en la jerarquía de autoridad a lo largo de sus vidas (Slade, 1979; Aranda, 1990; González Montes, 1988, 1991, 1994 y 1999; Stephen, 1991; Rosenbaum, 1993; Marroni, 1995; Eber, 1995 y 1998; Vázquez, 1996; D’Aubeterre, 1998).

Estos estudios describen una serie de procesos socioculturales que han ido transformando las relaciones familiares en el campo en la segunda mitad del siglo XX. Uno de estos procesos se refiere a la pérdida o debilitamiento del control paterno sobre el matrimonio de los hijos. En efecto, los matrimonios arreglados por los padres son cada vez menos frecuentes y el noviazgo se ha convertido en una nueva etapa, socialmente aceptada, en la vida de los y las jóvenes, durante la cual ellos y ellas pueden decidir con quién unirse. Muy importante ha sido también el aumento de la escolaridad femenina en las últimas dos décadas. Antes se daba preferencia a los hijos varones con el argumento de que “las hijas se casan y se van” del hogar de origen. Ahora, en cambio, se está valorando más que las hijas vayan a la escuela y muchas madres apoyan a sus hijas para que completen sus estudios. Paralelamente, los patrones de la reproducción se han modificado en la medida que más mujeres rurales han decidido limitar el número de hijos que tienen. En efecto, las tasas de fecundidad han bajado de manera sustancial en gran parte del campo me-

xicano (pero no en todo, desde luego) desde que las instituciones gubernamentales de salud pública extendieron la cobertura en materia de servicios de anticoncepción.

No menos importante ha sido la difusión de nuevas representaciones culturales acerca de las mujeres, de sus derechos y de las relaciones de pareja e intrafamiliares. Éstas llegan a la población rural por diversas vías: el vaivén de migrantes en contacto con otros estilos de vida, los medios de comunicación, los proyectos que promueven la organización de las mujeres, etc. De estos procesos, los cambios impulsados por la participación femenina en organizaciones son los que más han atraído la atención de las investigadoras. De hecho, el florecimiento de los espacios organizativos propios en los últimos 20 años es uno de los aspectos más novedosos y con mayores repercusiones para las mujeres rurales, como veremos a continuación.

DE VÍCTIMAS A SUJETOS SOCIALES EN MOVIMIENTO:

LA APERTURA DE NUEVOS ESPACIOS ORGANIZATIVOS PARA LAS MUJERES

A lo largo de las últimas dos décadas se ha producido un cambio en los paradigmas desde los cuales se han estudiado las mujeres rurales, así como en las imágenes que se presentan de ellas. Indudablemente esta transformación ha tenido mucho que ver con el vuelco dado en las ciencias sociales en la década de 1970, por el cual se tendió a dejar de ver las estructuras sociales y la normatividad cultural como todopoderosas fuerzas que moldean o determinan las conductas de los individuos —víctimas pasivas de esas fuerzas—, para dar un mayor reconocimiento al peso de la agencia individual y colectiva por la cual los sujetos construyen su propia historia (Ortner, 1984). Los procesos por los que van logrando mayor autonomía y poder de decisión en sus vidas, en la familia y en la comunidad, se han convertido en este periodo en un tema de investigación. Lo mismo ha ocurrido en los estudios sobre las mujeres rurales mexicanas, como respuesta no sólo a los requerimientos de renovación teórica sino, fundamentalmente, a la necesidad de dar cuenta de las transformaciones que están teniendo lugar en la sociedad.

A fines de los años setenta, Kate Young, al igual que otras estudiosas feministas, destacaba una imagen de las mujeres campesinas e indias como víctimas totales de sus condiciones de vida:

ellas son la mayoría de las analfabetas, las más afectadas por el hambre y las más pobres entre los pobres[...] Cuando ellas producen algo, sus maridos son los intermediarios entre ellas y los comerciantes[...] (Young, 1978a: 285).

Las investigaciones de los noventa reconocen que estas condiciones de pobreza, inequidad y subordinación de las mujeres siguen prevaleciendo en el campo mexicano, pero ahora también se habla de las mujeres como “sujetos sociales en movimiento”, según la expresión utilizada por Sara Lara (1991).

La bibliografía reciente prueba, en efecto, que las mujeres rurales están muy activamente en movimiento, en proyectos de muy variada naturaleza, sea en la producción agropecuaria o de otros bienes, en su comercialización, en el abasto de sus comunidades o en las luchas que éstas llevan adelante con diversos objetivos. Como en el caso de su participación económica, una cuestión es si siempre han participado y esa participación era “invisible” porque no se investigaba, o si en efecto se han incrementado y diversificado las formas de su participación. La respuesta pareciera ser que ambas cosas son ciertas: su participación comienza a ser objeto de estudio por el desarrollo de nuevas aproximaciones teóricas, pero también —y sobre todo— porque sus formas de participación se han intensificado y están cambiando de carácter.

Esto lleva a plantear otra interrogante fundamental: hasta qué punto y bajo qué condiciones las mujeres logran articular colectivamente reivindicaciones propias, de género. Los estudios históricos muestran la constante presencia de las mujeres en las movilizaciones de sus comunidades (Taylor, 1979; Fowler-Salamini y Vaughan, 1994; Knight, 1995), pero sin que esta participación se tradujese en beneficios para su propia situación genérica. Para la época contemporánea tenemos cada vez más investigaciones sobre las diversas formas en que las mujeres rurales han participado en organizaciones, no sólo para mejorar las condiciones de vida de sus familias y comunidades, sino también para transformar su propia condición.

Un estudio de este tipo —ejemplar porque abre nuevas perspectivas y contribuye de manera importante a modificar nuestra visión de las mujeres rurales en el pasado—, es el de Sara Lara (1996) sobre la Unión Feminista de Obreras y Empleadas del Ramo Tomatero y Similares. Éste es uno de varios sindicatos de mujeres que actuaron en Sinaloa en la prime-

ra mitad de la década de 1930, vinculados a la agricultura comercial y el empaque de legumbres, ramos en los que 90% del personal era (y sigue siendo) femenino. Además de “levantar las banderas de lucha de la clase trabajadora”, la Unión “hace explícita la importancia de la liberación de las mujeres”. Pero a pesar de la combatividad de sus miembros, la Unión “nunca logró sacudirse el tutelaje de las organizaciones masculinas, ni plantear demandas específicas para su defensa como mujeres trabajadoras” (Lara, 1996).

El reparto agrario y el surgimiento de nuevas estructuras corporativas controladas por el gobierno en la década de 1940, transformaron las condiciones, de manera que los sindicatos que se habían autotitulado “feministas” pasaron a ser “femeniles” y sus miembros eventualmente dejaron de ser sindicalistas para convertirse en “esposas de ejidatarios”. En un proceso que parece repetirse cíclicamente, de avances y retrocesos, a un periodo de activa participación en el ámbito público le siguió un periodo de “domesticación” de las mujeres, es decir, de retorno a la domesticidad —al menos aparentemente. Si se carece de una perspectiva histórica, estos periodos de retraimiento producen la falsa impresión de que éste fue el estado “normal” de las cosas en el pasado.

En los años ochenta se abrió un nuevo ciclo de renovación y auge de las movilizaciones de la población rural en torno a múltiples demandas, como consecuencia de la crónica crisis económica que viven los pequeños y medianos productores agropecuarios, crisis que se ahondó por el recorte de una serie de programas institucionales que les daban apoyo. Las políticas neoliberales han resultado desastrosas para la economía de la población rural que no produce para la exportación, lo que ha contribuido a minar las bases de las estructuras corporativas clientelares (Harvey, 1993; González y Salles, 1995: 15-24). A las seculares demandas del movimiento campesino por la tierra se ha añadido la lucha por la apropiación del proceso productivo, la comercialización de los productos y el abasto de la población rural. Diversos tipos de organizaciones de productores han buscado ampliar su base de apropiación de los excedentes, así como nuevas fuentes de crédito, de apoyo técnico del gobierno, mejores precios de garantía para sus productos y mejores condiciones salariales y laborales en el caso de los jornaleros y trabajadores de agroindustrias (Moguel *et al.*, 1992; Cartón de Grammont y Tejera, 1996). Los campesinos dejaron de ser “los hijos predilectos del régimen” (como los llamó Arturo Warman en un libro con este título aparecido en 1976), para

convertirse en un sector social heterogéneo en sus posturas, en el cual se amplían las filas de los que rechazan los tradicionales estilos de clientelismo y de tutela del Estado.

Uno de los primeros estudios sobre la presencia de las mujeres en los movimientos campesinos es el de Carmen Magallón (1986), quien realizó una investigación sobre la experiencia de la Organización de Pueblos del Altiplano, formada por 22 grupos campesinos distribuidos en cuatro estados. Con base en este caso y la revisión de la bibliografía existente hasta mediados de los ochenta, Magallón concluye que las mujeres participaban activamente en todas las movilizaciones (por la tierra, por mejores precios de garantía, para enfrentar a acaparadores y agiotistas, por servicios públicos comunitarios, por la libertad de sus familiares y compañeros presos, etc.) pero en calidad de apoyo y refuerzo de la organización, sobre todo en los momentos más difíciles. No expresaban demandas propias y había fuertes prejuicios de sus compañeros contra su participación en los procesos de toma de decisiones y de negociación.

Estudios posteriores muestran que en los noventa el panorama comenzó a cambiar. Algunas de las organizaciones de productores han impulsado la formación de grupos de mujeres en su interior y promueven su participación tanto en proyectos productivos como en las asambleas. Tal es el caso de la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca (CEPCO), descrito por Josefina Aranda (1996). Ésta es la organización campesina independiente y la empresa social más grande de Oaxaca, integrada por 38 organizaciones regionales y más de 23 000 socios(as). A partir del Encuentro de Mujeres Cafetaleras celebrado en 1995, se eligieron representantes que participan en la dirigencia estatal, antes masculina. En esta organización mixta, "las voces y necesidades de las mujeres han comenzado a ser escuchadas y atendidas" (*op. cit.*).

Éste es un caso ejemplar y poco frecuente, pues aparentemente es más común que las mujeres encuentren múltiples obstáculos para su desarrollo dentro de las organizaciones mixtas y terminen separándose para formar espacios propios. De hecho, un proceso notable en las últimas dos décadas ha sido la multiplicación de las organizaciones productivas de mujeres, promovidas desde el Estado e independientes. Un excelente libro (Bonfil y Suárez, 2001), describe y analiza las experiencias de nueve microempresas de artesanas, independientes del gobierno. Más allá de que los resultados son desiguales en el plano económico, estos esfuerzos

colectivos abren la puerta a importantes transformaciones en la subjetividad de las mujeres. Algo semejante encuentran quienes han estudiado los proyectos impulsados por el Estado.

LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES PARA LAS MUJERES RURALES

Uno de los resultados de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, convocada por Naciones Unidas y efectuada en México en 1975, fue la elaboración de un discurso que destacara la necesidad de fomentar los proyectos productivos que les permitieran a las mujeres producir ingresos y contribuir a la economía de sus familias. Desde entonces el apoyo a este tipo de proyectos ha estado entre las prioridades de las agencias internacionales para el desarrollo. Dados el deterioro constante de la agricultura campesina y las condiciones de pobreza prevaletentes en gran parte del campo, el gobierno mexicano ya había percibido las ventajas de promover estos proyectos, y un decreto presidencial de 1971 dio lugar a las Unidades Agrícolas Industriales para la Mujer (UAIM). Un conjunto de investigadores se ha abocado a analizar la relación del Estado con las mujeres y lo que ha implicado para ellas asumir nuevas identidades ligadas a su participación en estas organizaciones (De Barbieri, 1983; Arizpe y Botey, 1986; Dalton, 1990; Magallón, 1990; Barrón y Zapata, 1991; Aranda, 1993; Velázquez, 1993; López Estrada, 1994; Villarreal, 1996; Zapata y Mercado, 1996; Mingo, 1997).

Estas investigaciones sugieren que la política agraria visualizó a las mujeres rurales como productoras de ingresos complementarios a los de los varones, desde una perspectiva que asumía que las mujeres previamente no tenían una participación activa ni en la producción económica ni en la vida política. Encuentran además que muy pocas empresas impulsadas por el gobierno han resultado exitosas. Los obstáculos para que las mujeres se transformen de campesinas en empresarias y para que sus empresas alcancen una rentabilidad satisfactoria y sostenida son múltiples y de diversa índole. La escasez de recursos estables, la falta de estudios de factibilidad de los proyectos, las dificultades para comercializar los productos en condiciones competitivas y la falta de capacitación técnica de las socias, se combinan con diversos factores internos y externos y finalmente llevan al fracaso económico de la mayor parte de estos proyectos (De Barbieri, 1983; Aranda, 1993; Mingo, 1997).

Un estudio efectuado por funcionarios de Mujeres en Solidaridad (Programa, 1993), indica que sólo 15% de las socias de las UAIM recibía dinero regularmente y de éstas, 76% obtenía menos de un salario mínimo (Mingo, 1997: 34). Pero más allá de los problemas que tienen en el desempeño económico, hay otra cuestión fundamental que preocupa a casi todas las investigadoras que han tratado las políticas públicas y los proyectos productivos gubernamentales: ¿promueven la autonomía de las mujeres o provocan nuevas formas de sujeción a las instituciones gubernamentales?

Tal es el dilema que plantea el libro de Araceli Mingo (1997). A esta autora —al igual que a Mergruen y Safa (1993), Villarreal (1996), Zapata y Mercado (1996)—, le interesa explorar los mecanismos mediante los cuales se forjan relaciones de poder, autoridad y subordinación, tanto dentro de los proyectos de mujeres como entre éstos y el gobierno. El libro de Mingo hace una revisión muy completa de la bibliografía sobre las UAIM, Sociedades Cooperativas de Producción y Sociedades de Solidaridad Social y hace un detallado estudio del caso de una microempresa productora de flores. Encuentra que a los problemas económicos ya mencionados se suman problemas en la administración y funcionamiento interno de los proyectos. Los más comunes son la centralización de funciones en pocas activistas o dirigentes, la falta de participación de la mayoría de las socias en la toma de decisiones, la distribución inequitativa de cargas y beneficios, y la falta de capacitación en asuntos organizativos.

La conclusión de Mingo es que buena parte de los proyectos gubernamentales derivan en sujeción pues la distribución de los recursos y los créditos gubernamentales muestra una clara intención de crear una clientela política. Por su parte, Magdalena Villarreal (1996) sostiene que el Estado obtiene ganancias adicionales de apoyar estos proyectos, pues así “se avala como vocero y representante de los miles de grupos de mujeres, de sus intereses y aspiraciones...”, lo que le reporta legitimidad y peso ante audiencias nacionales e internacionales (*op. cit.*: 71).

Necesitamos más estudios sobre los cambios en los programas para mujeres de los últimos dos sexenios (1988-1994 y 1994-2000), sus formas de operar y sus repercusiones económicas y políticas. Un elemento nuevo ha sido la influencia de las conferencias cumbres de Naciones Unidas (sobre todo la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing en 1995), en las que se alcanzaron acuerdos y plataformas de ac-

ción en torno a los derechos de las mujeres y la promoción de la equidad de género, que se han convertido en un importante factor impulsor de nuevas normatividades y programas.

Como resultado, el sexenio 1994-2000 se caracterizó por una paradoja: se creó el Programa Nacional de la Mujer y la retórica del “enfoque de género” se extendió a las políticas e instituciones públicas; pero al mismo tiempo avanzaron los recortes presupuestales que condujeron al adelgazamiento o desaparición de programas de apoyo al agro, afectando de manera directa o indirecta la situación de las mujeres. Sea por razones económicas o —tampoco es de descartar— por otras de índole política, el hecho es que en este periodo se cancelaron, por ejemplo, el Programa de Trabajo con Mujeres Indígenas del Instituto Nacional Indigenista —que entre otras actividades positivas organizó el primer seminario que reunió a mujeres indígenas de todo el país (*Memoria*, 1994)—, y el Programa de Mujeres en Solidaridad “que representaba otra de las ventanillas más o menos accesibles a las mujeres indígenas” (Bonfil y Marcó del Pont, 1999: 261).

Un hallazgo muy interesante de las investigaciones sobre proyectos productivos para mujeres (sean estos promovidos por el gobierno o independientes), es que si bien la mayoría apenas logra una rentabilidad mínima, su importancia suele ir mucho más allá de sus posibles o imposibles beneficios económicos. En efecto, participar en proyectos colectivos significa una ampliación de la sociabilidad femenina, habitualmente restringida a la familia y los parientes más cercanos. Las mujeres están utilizando estos espacios para canalizar sus inquietudes personales, para “platicarse sus problemas” y reflexionar sobre sus relaciones con sus maridos, hijos y con otras mujeres. La participación suele involucrar también el aprendizaje de nuevos conocimientos técnicos y sobre la legislación, así como el desarrollo de nuevas capacidades, incluyendo cómo negociar con diversas instituciones públicas y privadas. En estos espacios las mujeres aprenden a tomar la palabra, a expresar sus demandas, a gestionarlas ante las instituciones y

a defender sus intereses no solamente ante la burocracia estatal, sino incluso ante otras organizaciones campesinas, como por ejemplo la Confederación Nacional Campesina, que empezaron a interesarse por las mujeres de las UAIM tanto para fines electorales como para controlar los recursos financieros de los que disponían (López Estrada, 1994).

No sorprende entonces que las mujeres organizadas para llevar adelante proyectos productivos en ocasiones lleguen a convertirse en portavoces de las necesidades comunes a las mujeres de su región (*ibid.*).

TEORÍA Y PRÁCTICA DEL FEMINISMO RURAL

Un proceso notable en los últimos 15 años ha sido el florecimiento de las organizaciones de mujeres rurales independientes tanto del gobierno como de las organizaciones campesinas, que además de producir ingresos para sus familias buscan afirmar sus derechos específicos como mujeres. En varios casos este proceso ha sido acompañado e impulsado por un conjunto de investigadoras feministas que lo han descrito y analizado.

Desde la aparición del libro de Esther Boserup en 1971, *Women's Role in Economic Development*, la bibliografía internacional sobre el papel de las mujeres rurales en los programas de desarrollo se ha hecho cada vez más voluminosa. Uno de los libros en español que tuvo mayor influencia en América Latina entre quienes impulsan las organizaciones de mujeres rurales fue el compilado por Virginia Guzmán, Patricia Portocarrero y Gina Vargas (1991), titulado *Una nueva lectura: el género en el desarrollo*. Esta obra presenta las críticas feministas a los programas que hacen recaer sobre las mujeres, una vez más, la responsabilidad del bienestar familiar y el esfuerzo por paliar la pobreza familiar mediante la adición de jornadas laborales dedicadas ahora a la organización para obtener mayores recursos para la subsistencia.

Las autoras mencionadas proponen que el modelo de "las mujeres en el desarrollo" (*Women in Development*, abreviado con las siglas WID) y los programas que de él se derivan, sea suplantado por el modelo "género y desarrollo" (*Gender and Development*, GAD). Mientras el WID buscaba la incorporación de las mujeres a la producción y facilitarles el acceso a créditos y empleos, para el GAD el problema principal es el estatus subordinado de las mujeres y su principal objetivo es su emancipación. Este segundo modelo sostiene que los proyectos productivos no deben ser un fin en sí mismos, con objetivos exclusivamente económicos. Deben ser, en cambio, un importante punto de partida y apoyo para alcanzar el objetivo estratégico de que las mujeres logren una mayor conciencia de sus derechos y luchen a favor de las reivindicaciones de género. El objetivo fundamental de los proyectos de desarrollo sería justamente funcio-

nar como espacios que permitan a las mujeres avanzar en su capacidad crítica, en la construcción de su autonomía y en la transformación de su entorno para ejercer un mayor poder de decisión en la familia y la comunidad (*op. cit.*; Moser, 1993).

Varias investigadoras se inscriben en este segundo enfoque y llevan más de una década aplicándolo en México. Ha destacado en este empeño el equipo coordinado por Emma Zapata en el Programa de Estudios del Desarrollo Rural (Proderu) del Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas. Las investigadoras de ese programa han llevado adelante proyectos con esta orientación en Hidalgo, Oaxaca y la Sierra Norte de Puebla. El libro *Mujeres rurales ante el nuevo milenio. Desde la teoría del desarrollo rural hacia la concepción de género en el desarrollo* (Zapata *et al.*, 1994), describe estas experiencias, así como la filosofía y el marco conceptual del cual partieron.

El objetivo es avanzar “Del proyecto productivo a la empresa social de mujeres” (Zapata y Mercado, 1996), siguiendo una metodología de investigación-acción que promueve el trabajo con las mujeres y que analiza las experiencias derivadas de los proyectos de intervención. De esta manera las autoras realizan una doble labor, como investigadoras y como asesoras de las organizaciones de mujeres, que en muchos casos ellas han contribuido a crear. Asimismo llevan a cabo una labor indispensable y constante de apoyo a la búsqueda de los recursos financieros necesarios para echar a andar y sostener los proyectos.

Las investigadoras que participan en este tipo de proyectos también han tenido un importante papel en la fundación de la Red Nacional de Promotoras Rurales en 1987 y en su desarrollo posterior. La red reúne alrededor de 120 promotoras e investigadoras de diferentes lugares del país, en torno a la promoción del feminismo en el campo. Irma Estela Aguirre, Gloria Carmona y Pilar Alberti (1996) han sistematizado las Memorias de los Encuentros Nacionales de Promotoras y Asesoras Rurales, con el fin de difundir su experiencia sobre los múltiples problemas que deben enfrentar las organizaciones de mujeres rurales que emprenden proyectos productivos: la obtención de créditos y de insumos básicos, la capacitación técnica, la comercialización de los productos, el manejo de la relación con instituciones y agentes gubernamentales y no gubernamentales. No menos importante para el éxito de estas empresas es el aprendizaje de lo que implica la gestión y administración de los proyectos, así como el manejo de los aspectos organizativos, que incluye la

resolución de conflictos internos, la formación de liderazgos y de mecanismos que garanticen la continuidad de la organización.

Para quienes impulsan proyectos con mujeres desde una propuesta feminista, los objetivos van más allá de lograr éxito en la creación de fuentes de ingreso. A la discusión de los problemas mencionados, se suma la reflexión sobre los problemas de salud, nutrición y tenencia de la tierra que enfrentan las mujeres, y el esfuerzo por desarrollar una cultura de sus derechos. La Red de Promotoras Rurales y organizaciones con enfoques semejantes, impulsan la discusión de los obstáculos que enfrentan las mujeres en el camino de su autonomía, desde los valores culturales que las marginan del acceso a la tierra, hasta la legislación y las políticas que afectan al campesinado y a las mujeres en particular. Para promover estos objetivos la Red ha producido documentos de análisis, por ejemplo sobre las reformas al artículo 27 constitucional, y materiales de apoyo como el *Manual para la defensa y gestión de los derechos ciudadanos de las mujeres rurales en el ámbito municipal*.

La posibilidad de que las mujeres se asocien y ganen experiencias en la autogestión es parte del objetivo más amplio de crear espacios en los que ellas puedan compartir y analizar los problemas que tienen en tanto mujeres, al mismo tiempo que adquieren un mayor conocimiento de sus derechos y se apoyan mutuamente para hacerlos efectivos. Las autoras que estudian estos temas coinciden en que el primer y más difícil paso que las mujeres deben dar es superar los límites que les imponen el hogar y la comunidad a su participación en organizaciones. Esto les implica ir modificando la idea (que incluso ellas mismas tienen) de que “el lugar de las mujeres está en su casa”. De hecho, uno de los problemas centrales de cualquier proyecto con mujeres es que su participación siempre está sujeta a la lógica de las necesidades y tiempos de la familia —además de las restricciones que puedan imponerles sus cónyuges y familiares.

Muchos son los obstáculos tanto internos como externos, que las organizaciones deben enfrentar y que les ha exigido adquirir nuevos conocimientos y habilidades a sus miembros. Los complejos procesos de aprendizaje que describen los estudios mencionados se refieren tanto al desarrollo de capacidades administrativas y de gestión, como al desarrollo de la capacidad de resolver conflictos internos y de manejo de las múltiples relaciones entabladas con empresas, instituciones y autoridades.

Todo lo dicho implica que las mujeres suelen vivir su participación

pública de manera contradictoria y conflictiva: por una parte ven como positivo el potencial de desarrollo personal y como grupo derivado de la pertenencia a una organización; la otra cara de la moneda son las críticas y presiones, el aumento del esfuerzo personal y de los conflictos familiares, el hostigamiento e incluso la violencia que se desatan contra ellas como reacción a su nuevo papel (Magallón 1986, 1990; Dalton, 1990; Mergruen y Safa, 1993; López Estrada, 1994; Lara, 1996; Zapata y Mercado, 1996).

Un aspecto muy interesante se refiere al derecho de las mujeres rurales a tomar decisiones sobre sus propios cuerpos. El artículo de Browner y Perdue (1988) sobre los obstáculos a la autonomía reproductiva de las mujeres de una comunidad chinanteca, fue de los primeros en tratar este tema. Estas autoras muestran el peso de la familia y la colectividad en las decisiones reproductivas. En la década de los noventa, muchas de las organizaciones que trabajan con mujeres rurales promueven los derechos sexuales y reproductivos, y ya contamos con investigaciones que describen cómo los comités de salud reproductiva pueden llegar a convertirse en experiencias de participación ciudadana (Freyermuth y Garza, 1994).

LAS MUJERES INDÍGENAS TOMAN LA PALABRA

El llamado “mundo indígena” es sin duda el sector de la población rural mexicana que ha dado las mayores sorpresas a los científicos sociales y a la sociedad en general, en los años noventa. La cuestión étnica —que había quedado casi totalmente subsumida por la cuestión campesina, que a su vez sufrió un fuerte reflujó a lo largo de los ochenta— pasó a ocupar un primer plano en la atención pública nacional e internacional, a raíz del levantamiento indígena chiapaneco en enero de 1994. Esta rebelión encontró un eco extraordinario en la mayor parte de los demás grupos indígenas del país y se ha convertido en un parteaguas en la historia del movimiento indígena mexicano.¹ En este proceso, las mujeres se con-

¹ Como lo demuestra el libro de María Consuelo Mejía y Sergio Sarmiento, *La lucha indígena: un reto a la ortodoxia* (1987), las bases para que esto sucediera ya se habían ido gestando a lo largo de los años setenta, con la experiencia de movilización de diversas organizaciones indígenas, no sólo en torno a las tradicionales demandas campesinas por la tierra y apoyos a la producción y a la comercialización, sino también en torno a un con-

virtieron en protagonistas fundamentales. Por vez primera su situación en el derecho de costumbre ha sido objeto de importantes debates y por vez primera se han escuchando sus voces en foros públicos, en las que con enorme fuerza han hablado de su doble lucha: por las reivindicaciones de sus comunidades y por sus reivindicaciones específicas de género.

Las voces de algunas mujeres indígenas habían sido registradas hace tiempo en forma de biografías, pero no tuvieron mayor repercusión en su tiempo. Cabe recordar en este sentido la historia de vida de una mujer pápago, escrita por Ruth Underhill y publicada en 1936, que puede ser considerada un antecedente temprano de trabajos posteriores como el de Mary Elmendorf (1976) con nueve mujeres mayas y el de Jane Kelly (1982) con cuatro mujeres yaquis. Medio privilegiado para acceder a la complejidad del entramado social y cultural, estas obras dan testimonio de las preocupaciones de estas mujeres, los recursos que utilizan para sobrevivir y sacar adelante a sus familias, al mismo tiempo que recuperan la textura de sus vidas cotidianas, sus relaciones interpersonales, y lo que ha sido la intersección entre la historia personal de las biografiadas y la historia de sus pueblos. Destaca en este sentido la autobiografía de Paula Batalla, campesina nahua de Morelos que participó en la guerrilla de Rubén Jaramillo, grabada por Carola Carbajal y Ana Victoria Jiménez (1988).

Más allá de las particularidades de los contextos regionales, en las narraciones aparecen temas recurrentes. Son ingredientes constantes en estas vidas la pobreza, la abundancia de situaciones de violencia dentro y fuera de la familia y los tremendos esfuerzos de resistencia e ingenio que tuvieron que realizar estas mujeres para sobrevivir, sacar adelante a sus hijos y sus propósitos. Estas biografías recuperan asimismo su subjetividad y las reflexiones que ellas hacen acerca de las desigualdades entre los géneros y las generaciones en las sucesivas etapas de sus vidas.

Con respecto a este último punto, al hacer una revisión de la bibliografía publicada hasta principios de los años ochenta, Bossen (1986) encontró dos percepciones contradictorias de los investigadores sobre la es-

junto de demandas específicas: la participación en el diseño de las políticas indigenistas, la ampliación de la educación bilingüe y bicultural, las libertades políticas y el respeto a los derechos humanos. Estas demandas se ampliarían y elaborarían a partir de 1994 como parte de la propuesta de autonomía para los pueblos indios, basada en los lineamientos del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales, aprobado en 1989 por la Organización Internacional del Trabajo y ratificado por el gobierno mexicano.

tratación por sexo en las comunidades indígenas, en comparación con los sectores mestizos. Por una parte, autores como Gillin habían propuesto que los ladinos-mestizos tienen relaciones familiares más autoritarias que los indígenas. Pero otros, como Sol Tax, sugerían que en comunidades que dependen de la agricultura, las mujeres tendrían una posición más subordinada por falta de una fuente personal de ingresos monetarios, pues trabajan de manera no retribuida en la producción familiar, quedando la comercialización de los excedentes en manos de los maridos.

Basándose en sus propias investigaciones en pueblos de Guatemala y en el enfoque dominante en los años setenta sobre las mujeres rurales y el desarrollo, Bossen se inclinó por la primera posición: en los pueblos indios la relación entre hombres y mujeres sería de cooperación, interdependencia y complementariedad. Propone un esquema evolutivo por el cual se habría transitado de una situación de relaciones igualitarias entre los sexos, a otra marcada por las asimetrías, como resultado del avance del capitalismo en las zonas rurales y su mayor integración al sistema económico mundial. Estas ideas desde luego son polémicas y no fueron sustentadas por investigaciones históricas posteriores.

La revisión de la bibliografía reciente indica que las percepciones-interpretaciones de las investigadoras se han ido modificando en las últimas dos décadas, en respuesta a lo que las mismas mujeres indias están diciendo con respecto a su situación. Y lo interesante es que ha habido un profundo proceso de cambio en el pensamiento de las jóvenes indígenas. Uno de los primeros encuentros de mujeres indígenas se realizó en San Cristóbal de Las Casas en 1986; convocado por académicas y por la Organización de Médicos Indígenas de Chiapas, contó con la participación de 20 mujeres de cinco municipios de los Altos de Chiapas y cinco ladinas. Al analizar esta experiencia, Walda Barrios señala una clara diferencia entre las asistentes viejas y jóvenes:

a las más viejas, especialmente a las viudas, les parecía bien que tanto los maridos como los hermanos mayores ejercieran la autoridad a través de los golpes; las más jóvenes, que han asistido a la escuela, bilingües y con un gran interés por aprender todo lo que las rodea, se manifestaron en contra de esa práctica. Ellas, que se están capacitando, no tienen por qué admitir una posición subalterna, sostenida, además, por la violencia (Barrios, 1988: 339).

Las ideas acerca de lo que es “natural” y “legítimo” porque es parte de las costumbres y de la organización social tradicional, se han ido modificando, para dar lugar a cuestionamientos tanto teóricos (por parte de las investigadoras), como prácticos (por parte de las mismas mujeres, en particular las jóvenes), a las relaciones genéricas en las comunidades indias. Los testimonios recogidos en las reuniones nacionales de los noventa, en las que mujeres indígenas toman la palabra (*Memoria*, 1994), y toda una serie de estudios de caso en diversas regiones, destacan que el derecho de costumbre avala prácticas que resultan opresivas para las mujeres (Rosenbaum, 1993; Alberti, 1994; Bonfil y Marcó del Pont, 1999; Hernández *et al.*, 1998; Martínez y Mejía, 1998; Eber, 1999).²

Aída Hernández (1996), Paloma Bonfil y Raúl Marcó del Pont (1999) señalan que la rebelión del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) ha jugado un papel de catalizador en la apertura de nuevos foros y espacios organizativos para las mujeres indígenas, en los que se han discutido las relaciones entre los pueblos indios y la nación y sus instituciones, así como las relaciones dentro de las comunidades. En estos espacios “se ha comenzado a discutir de manera más pública y plural la condición, situación y posición de las mujeres indígenas” y ellas están reflexionando sobre sus derechos específicos (Bonfil y Marcó del Pont, 1999: 239).

El taller “Los derechos de las mujeres en nuestras costumbres y tradiciones”, que se llevó a cabo en San Cristóbal de Las Casas en septiembre de 1994, planteó que la demanda de autonomía de las comunidades indígenas impulsada por el EZLN, debe asegurar la democratización interna de las comunidades y la transformación de aquellas costumbres que resultan opresivas para las mujeres: el derecho de los maridos a golpearlas, los matrimonios arreglados por los padres sin el consentimiento previo de ellas, la discriminación en cuanto al acceso a la tierra, a la escolaridad y a la participación política en igualdad de condiciones que los varones, la falta de autonomía para decidir sobre sus propios cuerpos. Las demandas específicas de género, recogidas en la Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN, se han reiterado en todos los foros en los que las mujeres indias han podido tomar la palabra (Millán, 1996).

Muy acertadamente, a mi juicio, Bonfil y Marcó del Pont señalan que:

² Algunos estudios publicados en los años ochenta hablaban sobre la “triple opresión de las mujeres indígenas: como campesinas, como indígenas y como mujeres”. Es en los noventa que las propias mujeres indígenas están explicitando en qué consiste la opresión “como mujeres”. Y las investigaciones están dando cuenta de los procesos involucrados.

Para hablar de las movilizaciones y demandas de las mujeres indígenas, un referente obligado es la lucha que los pueblos indios han dado sin parar y en distintos frentes, por su supervivencia material y cultural. La lucha indígena en Chiapas representada por el movimiento armado del EZLN es la última y más reciente expresión de las protestas organizadas que los pueblos indios del país siempre han sostenido (Bonfil y Marcó del Pont, 1999: 238).

En efecto, los estudios históricos demuestran que hay una larga tradición de lucha de las comunidades indias, en la que las mujeres siempre han estado presentes (Knight, 1995). El libro de William Taylor (1979) sobre rebeliones en el México colonial, por ejemplo, da fe de que en las tres regiones del centro y sur de México que estudió, siempre que había revueltas en las comunidades, las mujeres estaban en la primera línea de enfrentamiento con “las fuerzas del orden” que llegaban a reprimir. Así ocurrió en el siglo XIX y siguió ocurriendo en el siglo XX. Lo notable y diferente de la participación de las indígenas en la década de los noventa, es que por primera vez —hasta donde sabemos— están reclamando no sólo por los derechos colectivos de sus comunidades, sino también y de manera cada vez más clara y firme, por sus derechos como mujeres. Esto no deja de causarles contradicciones y conflictos, tanto dentro de sus hogares como con las autoridades y organizaciones locales. Para el caso de las zapatistas, así lo sugieren los testimonios recogidos por Guiomar Rovira (1997), y los que forman parte del libro coordinado por Sara Lopera y Nellys Palomo (1997).³

La modificación del artículo cuarto constitucional durante el sexenio 1994-2000 fue un paso importante para el reconocimiento de que México es un país pluricultural. Sin embargo resultó insuficiente frente a las demandas de autonomía de las organizaciones indias y frente a las demandas de las mujeres. El problema, sostienen Aída Hernández y Héctor Ortiz (1996), es que las propuestas de ley reglamentaria al artículo cuarto constitucional,

³ Los Acuerdos de San Andrés Sakam'chem-Larráinzar, firmados en 1996 por el gobierno y el EZLN después de varios meses de discusión, contienen cláusulas que dan reconocimiento específico a los derechos humanos y de las mujeres. No obstante, uno de los argumentos que han utilizado quienes se oponen a la Ley sobre Derechos y Cultura Indígenas, basada en los acuerdos, es que los usos y costumbres son lesivos de los derechos de las mujeres.

parten de una visión armnicista de los pueblos indígenas y no reconocen las diferencias políticas, religiosas, de clase y género que enmarcan la definición de lo que se considera como legítima *costumbre* y *tradicción* [...] La presunción de que la cultura y los usos y costumbres de los pueblos indígenas son espacios al margen de las relaciones de poder, oscurece la manera en que dichos espacios se encuentran marcados por las desigualdades de género y clase (Hernández y Ortiz, 1996: 35).

Aída Hernández señala que las nuevas demandas de género de las mujeres indias cuestionan radicalmente todas las perspectivas esencialistas de “lo étnico”, que presentan a las culturas mesoamericanas como armónicas y homogéneas —sea que provengan de la academia, del gobierno o del propio movimiento indio (en sus vertientes oficiales o, incluso, independientes). Cuestionan asimismo el feminismo que generaliza acerca de “la mujer”, sin reconocer que el género se construye de diversas maneras en diferentes contextos históricos y que las mujeres indias tienen sus propias concepciones acerca de “la dignidad de la mujer”, y formas específicas de llevar adelante sus luchas y alianzas políticas (Hernández, 2000: 48 y 50).

Otro aspecto de la cuestión es que el establecimiento de municipios autónomos en rebeldía ha tenido como respuesta la militarización y el surgimiento de grupos paramilitares. El libro que Aída Hernández (1998) compiló en respuesta a la masacre de Acteal, en la que la mayor parte de las víctimas fueron mujeres y niñas(os), abre otro tema a la investigación: el uso del hostigamiento sexual y de la violencia hacia las mujeres como arma de guerra —en el caso estudiado, como una de las estrategias de la guerra de baja intensidad que se lleva a cabo contra la población zapatista de Chiapas. Pero el problema no se restringe a esa región sino a todas aquellas regiones a donde se han extendido las demandas autonómicas y con ellas el aumento de la militarización y las denuncias de violaciones a los derechos humanos, en particular en Guerrero, Oaxaca y la Huasteca.

La violencia ha sido un problema endémico y de larga data en las zonas donde ha sido fuerte el caciquismo, así como en las zonas donde hay narcotráfico. El cultivo de la droga se ha expandido en tiempos recientes, de manera paralela al reacomodo de las redes mexicanas en el marco del narcotráfico internacional. La tesis de Claudia Harris (1998) analiza las consecuencias que esto ha tenido en el caso específico de un grupo in-

dígena de Chihuahua: se han visto afectadas negativamente la vida cotidiana y la vida ritual del grupo, que ahora vive bajo el temor constante de los ataques armados. El tejido social se ha deteriorado en proporción directa a la multiplicación del número de homicidios, mujeres violadas, viudas y huérfanos que quedan en situación de extrema penuria. El peso de este fenómeno en un número cada vez mayor de zonas indígenas lo convierte en importante tema de estudio, pero los obvios riesgos que implica hace que hasta ahora sean excepcionales las investigaciones dedicadas a él. Sin embargo, resulta muy alentador que, a pesar de todo, empiece a haberlos.

CONCLUSIONES

Como señalan Rosenbaum y Eber (1992), las mujeres y las relaciones de género han pasado de los márgenes al centro de la agenda de las ciencias sociales. En el caso específico del México campesino e indígena, ha habido un movimiento vigoroso, en plena expansión, de investigaciones cada vez más especializadas que consideran las relaciones de género como una de las dimensiones fundamentales de las diferencias y desigualdades sociales. Este enfoque ha permitido abrir nuevas áreas temáticas a la investigación, a la vez que ha proporcionado instrumentos analíticos para abordar un conjunto de procesos novedosos que han tenido lugar en las décadas de los ochenta y noventa. Quienes utilizan un enfoque de género han realizado entonces un doble movimiento: hacia adentro de las familias y comunidades, para analizar los procesos subjetivos, la construcción de las identidades y las relaciones sociales, y hacia afuera, para vincular los cambios en el nivel microsocia l a las transformaciones macroestructurales.

La importancia de estos estudios no ha pasado inadvertida para muchos colegas. El volumen colectivo *Las voces del campo. Movimiento campesino y política agraria* (Flores *et al.*, 1988), publicado a fines de los ochenta, no incluía las voces de las mujeres; obras más recientes, en cambio, cuentan con capítulos específicos sobre ellas. Tal es el caso, por ejemplo, del libro *Los nuevos actores sociales y los procesos políticos en el campo* (Cartón y Tejera, 1996). Este giro ha ocurrido en buena medida porque ha crecido la participación de las mujeres en organizaciones y movimientos campesinos, porque ha cambiado de carácter, y porque

ahora hay más investigaciones al respecto. Sin duda la participación femenina en organizaciones es el área temática que más ha atraído la atención de las investigadoras en la última década, logrando crear un nuevo terreno de indagación y debate.

En los estudios que he reseñado el énfasis se ha ido desplazando de las formas de subordinación y opresión de las mujeres, a las formas en que ellas van logrando afirmarse y acceder a nuevos espacios organizativos y de toma de decisiones. Un conjunto de estudios muestra que las mujeres no son propiamente “nuevos actores” en el campo porque siempre han participado activamente en la larga historia de movilizaciones indígenas y campesinas. Lo novedoso es que en la década de 1990 muchas mujeres rurales han comenzado a modificar sus formas de participación, articulando sus propias demandas de género, sea dentro de las organizaciones mixtas o en las exclusivamente femeninas. Este proceso tiene múltiples orígenes y vías —que también forman parte de los temas investigados. Se han multiplicado los estudios que dan testimonio de la creciente conciencia de las mujeres rurales sobre sus derechos y del surgimiento de un feminismo rural con características muy propias debidas a la importancia que para la acción individual y colectiva de las mujeres siguen teniendo la familia y la comunidad.

El interés de numerosas organizaciones rurales por el significado profundo de la democracia y el impulso que le están dando a la difusión de una cultura de los derechos humanos —en la que se enmarcan los derechos de las mujeres— hacen que al comenzar el nuevo milenio muchas de las investigaciones giren en torno al llamado “empoderamiento” de las mujeres y a su participación en la construcción de la ciudadanía en el campo. Éste es uno de los temas que se perfilan como más atractivos en el futuro inmediato. Seguramente muy pronto, la abundancia de investigaciones en ésta y otras áreas de especialización hará imposible un recorrido de conjunto como el que ahora concluyo.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, Irma E., Gloria Carmona y Pilar Alberti (1996), "De la práctica a la teoría del feminismo rural. Sistematización de las Memorias de los Encuentros Nacionales de Promotoras y Asesoras Rurales", *Cuadernos Agrarios*, v. 13: pp. 193-206.
- Alberti, Pilar (1994), *La construcción de la identidad de género y etnia en tres generaciones de mujeres indígenas*, tesis de maestría en antropología social, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Álvarez, Lucía (1997), "Las campesinas mexicanas en las actividades agropecuarias", en M.L. González Marín (coord.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, México, Siglo XXI Editores.
- Aranda, Josefina (comp.) (1988), *Las mujeres en el campo*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- (1990), "Género, familia y división del trabajo en Santo Tomás Jalieza", *Estudios Sociológicos*, VIII (22), pp. 3-22.
- (1993), "Políticas públicas y mujeres campesinas en México", en Soledad González Montes (comp.), *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, México, El Colegio de México.
- (1996), "Las mujeres cafetaleras en Oaxaca", *Cuadernos Agrarios*, núm. 13, pp. 129-151.
- Arias, Patricia (1988), "La mujer y la manufactura rural en Occidente", en J. Aranda (comp.), *Las mujeres en el campo*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, pp. 129-145.
- Arizpe, Lourdes (1975), "Mujer campesina-mujer indígena", *América Indígena*, XXXV (3).
- (1989), *La mujer en el desarrollo de México y de América Latina*, Cuernavaca, Universidad Nacional Autónoma de México/CRIM.
- , y Josefina Aranda (1988), "Las obreras de la agroindustria de la fresa en Zamora, Michoacán", en J. Aranda (comp.), *Las mujeres en el campo*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, pp. 201-232.
- , y Carlota Botey (1986), "Las políticas de desarrollo agrario y su impacto sobre la mujer campesina en México", en M. León y C.D. Deere (comps.), *La mujer y la política agraria en América Latina*, Bogotá, Siglo XXI Editores/Asociación Colombiana para el Estudio de la Población.
- , et al. (1989), "Efectos de la crisis económica 1980-1985 sobre la condición de vida de las mujeres campesinas en México", en *El ajuste invisible. Los efectos de la crisis económica en las mujeres pobres*, Colombia, UNICEF.
- Barbieri, Teresita de (1983), *Las unidades agrícola-industriales para la mujer campesina: dos estudios de caso en Charo, Michoacán y Viesca, Coahuila*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo.

- Barón, Ma. de Lourdes (1995), "Jornaleras: apertura y transformaciones del mercado de trabajo femenino en Zamora (1980-1989)", en S. González Montes y V. Salles, *Relaciones de género y transformaciones agrarias*, México, El Colegio de México, pp. 187-220.
- Barrera, Dalia, y Cristina Oehmichen (eds.) (2000), *Migración y relaciones de género en México*, México, Gimtrap/Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Barrios, Walda (1988), "Relatoría del Primer Encuentro de Mujeres Campesinas e Indígenas", en J. Aranda (comp.), *Las mujeres en el campo*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, pp. 333-342.
- Barrón, Ma. Antonieta (1990), "Jornaleras agrícolas en Hidalgo, Guanajuato y Jalisco", en E. Ramírez y H. Dávila (comps.), *Trabajo femenino y crisis en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, pp. 143-169.
- , y Emma Zapata (1991), "Estrategias de desarrollo y programas para la mujer rural en México", en *Enfoques y perspectivas en el desarrollo rural*, Montecillo, Texcoco, Colegio de Posgraduados.
- Benería, Lourdes (ed.) (1982), *Women and Development. The Sexual Division of Labor in Rural Societies*, Nueva York, Praeger Publishers.
- , y Gita Sen (1982), "Acumulación, reproducción y el papel de la mujer en el desarrollo económico: una revisión de Boserup", en *II. Las trabajadoras del agro. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe*, Bogotá, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, pp. 23-38.
- Bonfil, Paloma, y Raúl Marcó del Pont (1999), *Las mujeres indígenas al final del milenio*, FNUAP, México, Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de la Mujer.
- Bonfil, Paloma, y Blanca Suárez (coords.) (2001), *De la tradición al mercado. Microempresas de mujeres artesanas*, México, Gimtrap, Serie PEMSA 3.
- Bossen, Laurel (1986), "La estratificación por sexos en Mesoamérica", en *La herencia de la conquista*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 52-88.
- Browner, Carol, y S. Perdue (1988), "Women's Secrets: Bases for Reproductive and Social Autonomy in a Mexican Community", *American Ethnologist*, 15 (1): pp. 84-97.
- Carbajal, Carola (ed.) (1991), *Donde quiera que me paro, soy yo. Autobiografía de una jaramillista*, Cuernavaca, CIDHAL.
- Cartón de Grammont, Hubert, y Héctor Tejera (coords.) (1996), *Los nuevos actores sociales y los procesos políticos en el campo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Plaza y Valdés.
- Chassen-López, Francie (1994), "Cheaper Than Machines: Women and Agriculture in Porfirian Oaxaca, 1880-1911", en H. Fowler-Salamini y M.K.

- Vaughn (comps.), *Women in the Mexican Countryside, 1850-1990*, Tucson y Londres, The University of Arizona Press, pp. 27-50.
- Chiñas, Beverly (1973), *The Isthmus Zapotec. Women's Roles in Cultural Context*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston.
- Costa, Nuria (coord.) (1995), *La mujer rural en México*, México, Consejo Nacional de Población.
- Cuadernos Agrarios* (1979), número dedicado a "La mujer campesina", año 4, núm. 9, septiembre.
- (1996), número dedicado a "Mujeres en el medio rural", nueva época, núm. 13.
- Dalton, Margarita (1990), "La organización política, las mujeres y el Estado: El caso de Oaxaca", *Revista de Estudios Sociológicos*, III (22).
- D'Aubeterre, María Eugenia (1998), *Matrimonio y conyugalidad en una comunidad de migrantes*, tesis de doctorado en antropología social, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Díaz Ronner, L., y M.E. Muñoz (1978), "La mujer asalariada en el sector agrícola", *América Indígena* III, 38 (2): pp. 327-339.
- Eber, Christine (1995), *Women and Alcohol in a Highland Maya Town*, Austin, University of Texas Press.
- (1999), "Seeking Our Own Food: Indigenous Women's Power and Autonomy in San Pedro Chenalhó, Chiapas (1980-1998)", *Latin American Perspectives*, 26 (3), pp. 6-36.
- Elmendorf, Mary (1976), *Nine Mayan Women*, Nueva York, Schenkman Publishing Company.
- Flores, Graciela, Luisa Paré y Sergio Sarmiento (1988), *Las voces del campo. Movimiento campesino y política agraria, 1976-1984*, México, Siglo XXI Editores.
- Fowler-Salamini, Heather, y Mary Kay Vaughn (comps.) (1994), *Women of the Mexican Countryside, 1850-1990*, Tucson y Londres, The University of Arizona Press.
- Freyermuth, Graciela (1997), "Muerte materna, género y etnia en Chenalhó", *Nueva Antropología*, 16 (52-53).
- , y Anna María Garza (1994), "Comités de salud reproductiva en Chiapas. Una experiencia de participación ciudadana", *Debate Feminista*, pp. 3-21.
- González Montes, Soledad (1988), "La reproducción de la desigualdad entre los sexos: prácticas e ideología de la herencia en una comunidad campesina", en Josefina Aranda (comp.), *Las mujeres en el campo*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, pp. 65-81.
- (1991a), "Los ingresos no agropecuarios, el trabajo remunerado femenino y la transformación de las relaciones intergeneracionales e intergeneracionales de

- las familias campesinas”, en V. Salles y E. Mc Phail (coords.), *Textos y pretextos. Once estudios sobre la mujer*, México, El Colegio de México.
- (1991b), “Trabajo femenino y expansión de las relaciones capitalistas en el México rural a fines del porfiriato: el distrito de Tenango, 1900-1910”, en Manuel Miño (comp.), *Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de Toluca y México entre 1530 y 1916*, México, Conaculta, pp. 270-299.
- (1993), “Mujeres, trabajo y pobreza en el campo mexicano”, en *Las mujeres en la pobreza*, México, Gimtrap-El Colegio de México, pp. 179-214.
- (1994), “Del matrimonio eterno a las mujeres que no aguantan. Cambios recientes en familias rurales”, en Ma. Teresa Doring (comp.), *La pareja o hasta que la muerte nos separe: ¿Un sueño imposible?*, México, Fontamara, pp. 105-121.
- (1988), “La violencia doméstica y sus repercusiones en la salud reproductiva en una zona indígena (Cuetzalan, Puebla)”, en *Los silencios de la salud reproductiva: violencia, sexualidad y derechos reproductivos*, México, Fundación MacArthur/Asociación Mexicana de Población, pp. 17-54.
- (1999), “Las costumbres del matrimonio en el México indígena contemporáneo”, en *México diverso y desigual: Enfoques sociodemográficos*, México, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 87-105.
- , y Vania Salles (coords.) (1995), *Relaciones de género y transformaciones agrarias*, México, El Colegio de México.
- Gortari, Ludka de, y José del Val (1977), “Mujer campesina, parentesco y explotación”, *Nueva Antropología*, II (8).
- Guzmán, Virginia, Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (1991), *Una nueva lectura: el género en el desarrollo*, Lima, Flora Tristán Editores.
- Harris, Olivia (1978), “Complementarity and Conflict. An Andean View of Women and Men”, en J.S. La Fontaine (ed.), *Sex and Age as Principles of Social Differentiation*, Londres, Academic Press.
- , y Kate Young (1979), *Antropología y feminismo*, Barcelona, Anagrama.
- Harriss, Claudia (1998), *Las mujeres warihó: Un estudio de género y violencia*, tesis de licenciatura en etnología, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Harvey, Neil (ed.) (1993), *Mexico: Dilemmas of Transition*, Londres y Nueva York, The Institute of Latin American Studies/University of London/British Academic Press.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída (1996), “De la comunidad a la Convención Estatal de Mujeres”, en June Nash (comp.), *La explosión de las comunidades en Chiapas*, Copenhague, IWGA.
- (coord.) (1998), *La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

- (2000), “Distintas maneras de ser mujer: ¿Ante la construcción de un nuevo feminismo indígena?”, *Memoria*, 132: pp. 48-51, febrero de 2000.
- , y Héctor Ortiz (1996), “Las demandas de la mujer indígena en Chiapas”, *Nueva Antropología*, xv (49), pp. 31-39.
- Hewitt, Cynthia (1988), *Imágenes del campo. La interpretación antropológica del México rural*, México, El Colegio de México.
- Horcasitas de Pozas, Isabel (1959), “La posición de la mujer dentro de la estructura social tzotzil”, *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 18, pp. 565-575.
- Huacuz, Guadalupe (1996), “Mujeres indígenas y trabajo”, *Cuadernos Agrarios*, núm. 13, pp. 30-42.
- Kelly, Jane H. (1982), *Mujeres yaquis: cuatro biografías contemporáneas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Knight, Alan (1995), “Continuidades históricas en los movimientos sociales”, en J. Lloyd y L. Pérez Rosales (coords.), *Paisajes rebeldes. Una larga noche de rebelión indígena*, México, Universidad Iberoamericana, pp. 13-52.
- Lara, Sara (1988), “El papel de la mujer en el campo: nuevas estrategias” en J. Zepeda (ed.), *Las sociedades rurales hoy*, Zamora, Michoacán, pp. 297-305.
- (1988), “El perfil de la jornalera agrícola actual y su mercado de trabajo” en J. Aranda (comp.), *Las mujeres en el campo*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- (1991), “Las obreras agrícolas: un sujeto social en movimiento”, *Nueva Antropología*, xi (39).
- (1994), “Las mujeres: ¿nuevos actores sociales en el campo?”, *Revista Mexicana de Sociología*, lvi (2), pp. 77-88.
- (1995), “Las empacadoras de hortalizas en Sinaloa: historia de una calificación escatimada”, en Soledad González Montes y V. Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias*, México, El Colegio de México, pp. 165-186.
- (1996), “Alguna vez las obreras agrícolas se organizaron...”, *Cuadernos Agrarios*, núm. 13, pp. 84-103.
- Lazos, Elena (1995), “De la candela al mercado: el papel de la mujer en la agricultura comercial del sur de Yucatán”, en S. González Montes y V. Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias*, México, El Colegio de México, pp. 91-133.
- León, Magdalena, y Carmen Diana Deere (eds.) (1986), *La mujer y la política agraria en América Latina*, Bogotá, Siglo XXI Editores/Asociación Colombiana para el Estudio de la Población.
- Lewis, Oscar (1949), “Husbands and Wives in a Mexican Village: A Study of Role Conflict”, *American Anthropologist*, 51, pp. 602-610.
- López Estrada, Silvia (1994), “Organización productiva y participación política

- de la mujer campesina en la Comarca Lagunera”, *Nueva Antropología*, 14 (46), pp. 99-115.
- Lovera, Sara, y Nellys Palomo (coords.) (1997), *Las alzadas*, México, Comunicación e Información de la Mujer, A.C./Convergencia Socialista.
- Maccoby, Michael (1966), “La guerra entre los sexos en una comunidad campesina mexicana”, *Revista de Psicoanálisis, Psiquiatría y Psicología*, núm. 4, pp. 54-76.
- Magallón, Carmen (1986), *Factores de participación política de la mujer campesina en la Organización de Pueblos del Altiplano*, México, tesis de licenciatura en sociología, Universidad Iberoamericana.
- (1990), *Experiencias de colectivos de mujeres en la producción agroindustrial (la UAIM en el norte de Tlaxcala y sur de Hidalgo)*, Cuernavaca, Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A.C.
- (1990), *Integración de la mujer al desarrollo rural: explotación y mito*, México, tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Martínez, Ma. Concepción (1997), “La incorporación de la mano de obra femenina al mercado de trabajo rural en México: los casos más representativos”, en M.L. González Marín (coord.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, México, Siglo XXI Editores, pp. 159-171.
- Martínez, Beatriz, y Susana Mejía (1997), *Ideología y práctica en delitos cometidos contra mujeres: El sistema judicial y la violencia en una región indígena de Puebla, México*, Puebla, Colegio de Posgraduados, Campus Puebla.
- Marroni, Ma. da Gloria (1995), “Trabajo rural femenino y relaciones de género”, en Soledad González Montes y V. Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias*, El Colegio de México, pp. 135-162.
- (2000), *Las campesinas y el trabajo rural en el México de fin de siglo*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.
- Mejía, Ma. Consuelo, y Sergio Sarmiento (1991), *La lucha indígena: un reto a la ortodoxia*, México, Siglo XXI Editores.
- Memoria del Seminario La mujer y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas* (1994), México, Instituto Nacional Indigenista/Secretaría de Desarrollo Social.
- Mergruen, Erna, y Alejandra Safa (coords.) (1993), *Las mujeres campesinas se organizan*, México, UNORCA.
- Millán, Mágina (1996), “Mujeres indígenas y zapatismo”, *Cuadernos Agrarios*, núm. 13, pp. 152-167.
- Mingo, Araceli (1997), *¿Autonomía o sujeción? Dinámica, instituciones y formación en una microempresa de campesinas*. México, Programa Universitario de Estudios de Género/Porrúa.
- Moguel, Julio, Carlota Botey y Luis Hernández (coords.) (1992), *Autonomía y nuevos sujetos sociales del desarrollo rural*, México, Siglo XXI Editores.

- Moser, Caroline (1993), *Gender Planning and Development. Theory, Practice and Training*, Londres, Routledge.
- Mummert, Gail (1995), "El proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo: tres cohortes de obreras, maestras y comerciantes en el Valle de Zacapu, Michoacán", en S. González Montes y V. Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias*, México, El Colegio de México, pp. 53-89.
- Olivera, Mercedes (1979), "Sobre la explotación y opresión de las mujeres acasilladas en Chiapas", *Cuadernos Agrarios*, núm. 9, pp. 43-55.
- Ortner, Sherry (1984), "Theory in Anthropology since the Sixties", *Comparative Studies in Society and History*, 26, pp. 126-166.
- Programa Mujeres en Solidaridad (1993), *Las unidades agrícolas e industriales para la mujer*, UAIM. *Situación y perspectiva*, México.
- Ramírez, Gloria (comp.) (1993), *Mujer india y derechos humanos: vida y violencia*, México, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México/Academia Mexicana de Derechos Humanos/Instituto Nacional Indigenista.
- Rodríguez, Catalina (1975), "El trabajo de la mujer campesina entre los tarascos", *América Indígena*, XXXI (3).
- Roldán, Iris Martha (1982), "Subordinación genérica y proletarización rural; un estudio de caso en el noroeste mexicano", en *Las trabajadoras del agro: Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe*, Bogotá, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, pp. 75-101.
- Rosenbaum, Brenda (1993), *With Our Heads Bowed: The Dynamics of Gender in a Maya Community*, Albany, State University of New York.
- , y Christine Eber (1992), "Trayendo el margen al centro: Mujer y género en Mesoamérica", *Mesoamérica*, 23, pp. xv-xxv.
- Rovira, Guiomar (1997), *Mujeres de maíz. La voz de las indígenas de Chiapas y la rebelión zapatista*, México, Ediciones Era.
- Sieglin, Veronika (comp.) (1997), *Mujeres en el campo a finales del siglo XX. Desarrollo rural y género*, Monterrey, Cuadernos del Topo, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Slade, Doreen (1979), "Status marital e identidad sexual. La posición de la mujer en la sociedad campesina mexicana", en *Antropología y feminismo*, Barcelona, Anagrama.
- Stephen, Lynn (1991), *Zapotec Women*, Austin, University of Texas Press.
- Szasz, Ivonne (1999), "La perspectiva de género en el estudio de la migración femenina en México", en Brígida García (coord.), *Mujer, género y población en México*, México, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 167-210.
- Taylor, William (1979), *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Palo Alto, Stanford University Press.

- Underhill, Ruth (1936), *The Autobiography of a Papago Woman*, American Anthropological Association, Memoir núm. 46.
- Vázquez, Verónica (1996), "Donde manda el hombre no manda la mujer. Género y tenencia de la tierra en el México rural", *Cuadernos Agrarios*, núm. 13, pp. 63-83.
- Velázquez, Margarita (1993), *La transformación agraria de México, 1920-1988: la participación de las mujeres y las políticas sociales*, México, CRIM/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Villarreal, Magdalena (1996), "Secretos de poder: El Estado y la mujer campesina", *Nueva Antropología*, xv (49), pp. 59-79.
- Wilson, Fiona (1990), *De la casa al taller*, Zamora, El Colegio de Michoacán.
- Young, Kate (1978), "Economía campesina, unidad doméstica y migración", *América Indígena*, xxxviii (2), pp. 279-302.
- (1978), "Changing Economic Roles of Women in Two Rural Mexican Communities", *Sociología Ruralis*, 18 (2-3), pp. 197-216.
- (1982), "Formas de apropiación y la división sexual del trabajo: un estudio de caso de Oaxaca, México", en *II. Las trabajadoras del agro: Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe*, Bogotá, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población.
- Zapata, Emma, Marta Mercado y Blanca López (1994), *Mujeres rurales ante el nuevo milenio. Desde la teoría del desarrollo rural hacia la concepción de género en el desarrollo*, Montecillo, Texcoco, Colegio de Posgraduados.
- Zapata, Emma, y Marta Mercado (1996), "Del proyecto productivo a la empresa social de mujeres", *Cuadernos Agrarios*, núm. 13, pp. 104-128.

LA INVESTIGACIÓN SOBRE REPRODUCCIÓN Y VARONES A LA LUZ DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO¹

JUAN GUILLERMO FIGUEROA PEREA
*Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano,
El Colegio de México*

OLGA LORENA ROJAS
*Programa Salud Reproductiva y Sociedad,
El Colegio de México*

INTRODUCCIÓN

El conocimiento producido en algunas disciplinas como la demografía y la medicina, así como el derivado del lenguaje cotidiano y el de algunas demandas feministas, han mantenido la visión de las mujeres como los seres que se reproducen y de los varones² como actores secundarios en este proceso. Sin embargo, la perspectiva de género ha confirmado la necesidad de cuestionar la construcción social de funciones para varones y mujeres, en particular los que se vinculan con la valoración de la reproducción y de las tareas asociadas a la misma. Ello ha derivado en un cuestionamiento de las acciones sociales que pretenden vincularse con la reproducción biológica y un replanteamiento de la autoridad de las personas para influir sobre la construcción de su entorno reproductivo. Este trabajo reconoce como punto de partida el carácter sexista de las categorías utilizadas para analizar la reproducción humana, a la vez que tiene presente el conjunto de evidencias empíricas que han permitido documentar una presencia contradictoria de los varones en el ámbito de la

¹ Elaborado a partir de las presentaciones en el “Seminario internacional sobre varones, reproducción y formación familiar (Figueroa y Rojas, 1998) y en el seminario “Tres lustros del Programa Interdisciplinario de la Mujer” (Figueroa, 1998a).

² Es necesario señalar que en ocasiones se utiliza la palabra varón para alertar sobre el uso acrítico de la palabra hombre como sinónimo de humanidad.

reproducción: por una parte, un silencio complaciente respecto a los papeles diferenciados y excluyentes en la reproducción, al ejercicio unilateral del poder en este ámbito y al distanciamiento ambivalente de los varones respecto a los procesos reproductivos, y por otra, la existencia de varones que se enfrentan a obstáculos sociales, institucionales, de pareja y de grupos de pertenencia, al vivir la reproducción como un proceso compartido con las personas que intervienen en el mismo.

En este artículo se discute la forma en que la perspectiva de género posibilita repensar la reproducción en términos relacionales, esbozando variantes en la interpretación que se ha hecho de la presencia de los varones en los procesos reproductivos, tratando de identificar algunos de los aportes que las investigaciones sobre las mujeres y sobre las relaciones de género han brindado en este sentido.

Los estudios de género han mostrado la necesidad de cuestionar los supuestos a partir de los cuales se ha estudiado la reproducción y el papel desempeñado por los varones dentro de ella. Una de las evidencias más significativas es el hecho de que varias disciplinas han investigado la reproducción tomando a las mujeres como la variable dependiente y a los varones como una más de las variables independientes, que pueden ayudar o no a interpretar la reproducción de las mujeres, pero que difícilmente son consideradas como parte del proceso relacional por el cual las personas van construyendo un proceso reproductivo. En el estudio de la fecundidad, la demografía utiliza múltiples indicadores, sin embargo todos ellos se han establecido para caracterizar la fecundidad de las mujeres como sinónimo de la fecundidad de la población. La medicina tiene una aproximación parecida para reconstruir los riesgos y beneficios en los procesos reproductivos. La psicología infantil habla de la influencia de la crianza, pero toma como variable central y fija a las mujeres, mientras que los varones aparecen como una variable secundaria y nunca se intenta un análisis en sentido inverso (Figueroa y Rojas, 2000).

En este trabajo se reconoce la complejidad metodológica y práctica que implica dar especificidad a la reproducción de los varones y construir indicadores para estudiar la reproducción de los mismos, pero a la vez se señala que en realidad no se ha hecho un esfuerzo teórico y metodológico para desarrollarlos. Las consecuencias políticas, éticas y de derechos humanos de ello son muy graves. La más obvia es que todas las políticas que tratan de incidir sobre la reproducción —como las de población, de

planificación familiar, de salud reproductiva y de anticoncepción— inciden únicamente sobre las mujeres, pero no en abstracto, sino sobre sus cuerpos, sobre su sexualidad, sobre sus derechos y sobre sus identidades como personas.

Se intenta mostrar en este documento cómo, al margen de que los discursos vayan cambiando un poco, se requieren propuestas novedosas para permear los principales instrumentos que se utilizan para producir información y para validar intervenciones sociales, ya que los hasta ahora existentes han contribuido a institucionalizar la reproducción de estereotipos masculinos y femeninos. Para ello, en la primera parte del artículo, se revisan los resultados de algunos esfuerzos de investigación que han intentado incorporar y explicar la participación de los varones en los procesos reproductivos, señalando sus principales aportaciones, al tiempo que se cuestionan ciertas opiniones estereotipadas de la presencia masculina en la reproducción. En la segunda sección se discute sobre la importancia de los esfuerzos que se han realizado en la producción de estadísticas para medir la fecundidad masculina, a la vez que se señalan los problemas conceptuales subyacentes en la recolección de esta información por medio de encuestas y de los registros vitales.

En el tercer apartado se propone como alternativa, a partir de la perspectiva de género, analizar el proceso reproductivo como aquél en el que concurren las identidades genéricas, femenina y masculina, mediante el ejercicio de la sexualidad. Finalmente, en la última sección se presentan algunas propuestas de carácter teórico y metodológico, así como de políticas sociales vinculadas con el tema, destacando el aprendizaje obtenido a partir de la incorporación de la perspectiva de género en la interpretación de la reproducción desde una dimensión relacional.

EL COMPORTAMIENTO REPRODUCTIVO EN LOS VARONES

En trabajos anteriores (Figuroa, 1998b) hemos sugerido la necesidad de repensar el comportamiento reproductivo como un complejo proceso relacional, potencialmente conflictivo, que necesariamente implica el ejercicio de la sexualidad. Desde esta posición se define el comportamiento reproductivo como un proceso complejo de dimensiones biológicas, sociales, psicológicas y culturales interrelacionadas, que directa o indirectamente están ligadas con la procreación. En un sentido amplio com-

prende las conductas y hechos relacionados con el cortejo, el apareamiento sexual, la unión en pareja, las expectativas e ideales en cuanto a la familia y a los hijos e hijas, la planeación de su número y el espaciamiento de los mismos, el uso o no de algún método anticonceptivo, la relación con la pareja durante el embarazo, el parto y el puerperio, así como el cuidado y crianza de los hijos, además del apoyo económico, educativo y emocional hacia ellos (Figueroa y Liendro, 1995).

Lo anterior permite ubicar a varones y mujeres dentro de esta construcción de los diferentes momentos del entorno reproductivo; no obstante, ello no siempre se ve plasmado en la investigación empírica sobre el tema.³ Tradicionalmente la investigación demográfica en torno a la fecundidad ha centrado su análisis en el estudio del comportamiento reproductivo de las mujeres, porque se considera que las informantes son obligadas al recolectar información sobre los embarazos y los nacimientos.

A pesar de ello, en el propio ámbito de la demografía, se han realizado importantes esfuerzos de investigación que intentan recuperar la presencia masculina en el proceso reproductivo. Un ejemplo de ello, es el estudio pionero realizado en Puerto Rico, en la década de los cincuenta, por un equipo de investigación dirigido por John Mayone Stycos, que con el objetivo fundamental de profundizar en el estudio de las actitudes y descubrir la existencia de elementos más profundos en el mundo de las motivaciones que regían las prácticas relacionadas con la fecundidad de las familias puertorriqueñas de bajos recursos, consideró fundamental recolectar información a partir de la realización de 72 entrevistas a varones casados y sus esposas, de la clase con ingresos más bajos, tanto en áreas rurales como urbanas (Stycos, 1958).

Entre los hallazgos más significativos de esta investigación, podemos destacar los tres siguientes: *a*) poner al descubierto la incomunicación que existía entre los cónyuges para discutir los asuntos relacionados con su propia sexualidad, el tamaño de la descendencia deseado y el uso de anticoncepción para regular la fecundidad marital; *b*) conocer algunas de las motivaciones de los varones para rechazar abiertamente el uso de algún método anticonceptivo, tales como la sospecha de infidelidad femenina y la asociación del uso del preservativo con el contacto

³ Una revisión más detallada de esta temática puede encontrarse en Figueroa, 1998b y en Rojas, 2000.

sexual con prostitutas, y *c*) señalar la importancia de considerar el valor que los padres asignan a sus hijos para entender los procesos reproductivos. Si bien los varones estudiados manifestaron la necesidad de demostrar su virilidad teniendo a su primer hijo —preferentemente varón— lo más pronto posible después de casarse, también señalaron que la demostración de machismo ya no pasaba por tener el mayor número de hijos que se pudiera, puesto que para estos padres puertorriqueños los hijos significaban cada vez más gastos que ayuda durante la vejez (Stycos, 1958).

A pesar de sus alcances en la comprensión del papel desempeñado por hombres y mujeres en el proceso reproductivo, llama la atención que esta línea de investigación demográfica en Latinoamérica haya sido abandonada posteriormente, adquiriendo predominancia los estudios relacionados con la medición de la fecundidad de las mujeres. No es sino hasta los años ochenta que los estudios microdemográficos realizados por John Caldwell en África y en el sur de la India, recuperan la preocupación por conocer las motivaciones subyacentes en las decisiones reproductivas de hombres y mujeres.

Para Caldwell (1982) resulta fundamental en la investigación demográfica en torno a la reproducción —particularmente en la sociedad india y algunas africanas—, conocer el papel decisivo que juegan la familia y el linaje del varón y de la esposa en los procesos de toma de decisiones en torno a la reproducción. Si se quiere comprender dichos procesos, según este investigador, es necesario estudiar detenidamente el funcionamiento económico y social de la dinámica familiar, puesto que las relaciones familiares y, particularmente, la dirección y magnitud de los flujos intergeneracionales de riqueza son los que determinan las decisiones reproductivas.

Así, en el contexto africano, el papel de los hijos es fundamental, ya que una descendencia numerosa significa para los varones más viejos de la familia: *a*) ventajas económicas y materiales, al facilitar la división del trabajo, la especialización y la posibilidad de utilizar la migración de algunos hijos para conseguir recursos; *b*) la posibilidad de incrementar el prestigio y el poder político de su familia, y *c*) asegurar la sobrevivencia de su linaje y por tanto del nombre de la familia (Caldwell, 1982).

En este orden social, queda claro que al jefe de la familia —en tanto beneficiario directo de los flujos intergeneracionales de riqueza— le

interesa que la fecundidad se mantenga elevada y, por tanto, no controlada. La transformación de este régimen económico y demográfico sólo puede ocurrir cuando el sentido de los flujos intergeneracionales de riqueza se invierte y los beneficios netos sean de los padres hacia los hijos, con lo cual una elevada fecundidad no resulta conveniente.

Estas transformaciones fueron precisamente las que encontró Caldwell en un estudio sobre el cambio demográfico en el sur de la India. La creciente monetarización de la economía, el incremento en el costo de los hijos, la elevación del nivel educativo y su masificación, así como la intensificación de los servicios de salud y de planificación familiar gubernamentales, propiciaron en esta sociedad un cambio en las relaciones intergeneracionales, a partir del cual las viejas generaciones empiezan a abdicar en favor de sus hijos respecto a la toma de decisiones, el ejercicio del poder y el control del comportamiento reproductivo (Caldwell, Reddy y Caldwell, 1982).

La investigación microdemográfica también ha dado frutos en México, pues Lerner y Quesnel (1994) han hecho importantes aportaciones en el estudio de la fecundidad en algunas zonas rurales del país. Para estos investigadores, las transformaciones ocurridas en la economía nacional y particularmente en el campo mexicano, reflejadas en la integración de un número cada vez mayor de miembros de la familia campesina a nuevos espacios de socialización, así como en la percepción de diferentes y nuevos costos en relación con los hijos, han propiciado que surjan nuevas representaciones respecto al tamaño de la descendencia, puesto que las parejas campesinas ya no consideran que una descendencia numerosa sea necesaria para la organización de la producción de sus unidades, ni que la ayuda de los hijos en otras etapas sea un apoyo para su sobrevivencia. En este contexto de condiciones adecuadas para modificar la práctica reproductiva, puede entonces analizarse la intervención del Estado y sus instituciones de salud, no sólo respecto a las prácticas reproductivas y de anticoncepción, sino también como ámbito de socialización y difusión de normas y hábitos de procreación (Lerner, Quesnel y Yanes, 1994).

Sin pretender ser exhaustivos, presentamos a continuación una serie de ejemplos de los hallazgos de la investigación que se ha hecho en torno a la participación masculina en la reproducción, particularmente en relación con la fecundidad, la anticoncepción y el aborto. Éste será el punto de partida para posteriormente ampliar nuestra propuesta analíti-

ca, que pretende enriquecer la interpretación de los procesos reproductivos desde una visión más integral.

Actitudes masculinas en torno a la fecundidad

En el ámbito latinoamericano existe un estudio realizado en el nordeste brasileño (Goldani, 1994) y otro en Cuba (Fraga y Álvarez, 1998), sustentados en encuestas a parejas y que dan cuenta con mayor detalle sobre las diferencias que pueden existir entre los miembros de la pareja cuando se trata de definir el tamaño de la descendencia. Por su parte, Goldani encontró que en el nordeste brasileño la fecundidad real de la mujer siempre es mayor que la fecundidad deseada por ella misma. De hecho, la tasa global de fecundidad de estas mujeres está más próxima al número ideal de hijos reportado por los hombres, que al número ideal de hijos reportado por las mujeres. Esta situación implica que, de acuerdo con los resultados de su encuesta, existe una predominancia de la voluntad masculina en la definición del nivel de fecundidad, y esta relación de poder al interior de la pareja en la determinación del tamaño de la descendencia sería un tanto mayor en los contextos rurales que en los urbanos. Sin embargo, esta investigadora también advierte que la comunicación entre los casados parecería ser uno de los mecanismos más eficaces de conciliación de las diferencias entre el número ideal de hijos entre hombres y mujeres, sus prácticas anticonceptivas y la fecundidad real de la pareja.

Situación muy diferente es la reportada para el caso cubano por Fraga y Álvarez, quienes analizan el papel desempeñado por los varones en la disminución de la fecundidad. De acuerdo con los datos de su investigación, el papel protagónico del varón cubano en el curso de la fecundidad se da exclusivamente al inicio de la unión, ya que en ese momento ambos integrantes de la pareja deciden tener rápidamente el primer hijo. Sin embargo, a partir de ahí, la mujer cubana opta por un espaciamiento de sus embarazos o por tener solamente un hijo. El varón cubano ve disminuido así su papel protagónico en la definición del número y el espaciamiento de los hijos, mientras que la mujer cubana dispone de capacidad y posibilidad para decidir sobre el momento para tener a sus hijos y el número final de su descendencia, hecho que contribuye a explicar los dramáticos descensos de la fecundidad en Cuba en los últimos tiempos.

*Actitudes masculinas respecto a regulación de la
fecundidad y la anticoncepción*

La investigación en torno a la vivencia masculina respecto a estos dos aspectos ha puesto en evidencia que el ejercicio de la sexualidad y la regulación de la fecundidad mediante la anticoncepción, constituyen dos ámbitos separados para los varones.

En efecto, como lo indican cuatro estudios realizados en México, uno en el ámbito rural, particularmente en la comunidad de Ocuituco, Morelos (Castro y Miranda, 1998) y tres en la ciudad de México (Secretaría de Salud, 1990; Gutmann, 1996; Arias y Rodríguez, 1998), los varones entrevistados mostraron asumir actitudes de resistencia y, en ocasiones, de abierto rechazo a utilizar algún tipo de método anticonceptivo para regular su fecundidad. Entre las motivaciones que sustentan esta actitud de resistencia hacia el uso de anticoncepción, nos interesa destacar tres muy importantes: *a)* para los varones el espacio de la reproducción y su control es entendido como un espacio femenino, y en tanto tal, la regulación de la fecundidad debe correr a cargo de la mujer (Gutmann, 1996). A pesar de que en opinión de muchos de los varones entrevistados, es responsabilidad de ambos cónyuges hacer algo para no tener hijos, en los hechos ellos prefieren abstenerse en el uso de algún método anticonceptivo para regular su fecundidad (Secretaría de Salud, 1990) y dejar que sean sus compañeras quienes se hagan cargo de buscar, conseguir y utilizar algún método de control natal (Gutmann, 1996); *b)* el uso de algún método anticonceptivo para los hombres está más asociado con el ejercicio de la sexualidad —considerado como un ámbito propio del dominio masculino— y con el control de la sexualidad y la fidelidad femeninas, ya que consideran que el uso de los modernos métodos anticonceptivos propician la falta de control masculino respecto al comportamiento sexual de las mujeres y estimulan en ellas una actitud favorable a la promiscuidad (Castro y Miranda, 1998), y *c)* particularmente el uso del preservativo —concebido más como profiláctico que como anticonceptivo— se encuentra muy asociado con el ejercicio de una sexualidad masculina de tipo promiscua, propia del trato con prostitutas y en el ámbito extraconyugal (Arias y Rodríguez, 1998), por ello los varones rechazan su utilización con sus cónyuges, ya que puede constituirse en fuente de desconfianza entre ambos miembros de la pareja al poner en duda la fidelidad de cualquiera de ellos.

Ahora bien, si revisamos las características de los propios métodos anticonceptivos, podemos constatar que las elecciones anticonceptivas para los varones son limitadas si se les compara con la diversidad de métodos denominados femeninos. De acuerdo con lo reportado por algunas investigaciones, se sabe que los hombres prefieren el uso de métodos anticonceptivos de larga duración, autoadministrados —que no requieran cirugía o consulta médica—, que se puedan conseguir fácilmente en las farmacias o en las clínicas, que no sean muy costosos y que a la vez no afecten su libido y desempeño sexual. En este sentido, a pesar de que la vasectomía es el método más seguro y efectivo, a la vez que es independiente del coito, encuentra resistencia entre los hombres, porque además de ser un método definitivo, se le asocia frecuentemente con la impotencia, pérdida de virilidad y debilidad física (Ringheim, 1993).

Actitudes masculinas respecto al aborto

El entorno del aborto es un aspecto del proceso reproductivo del que se tiene muy poco conocimiento, porque las investigaciones realizadas al respecto son escasas. En el ámbito latinoamericano existe un estudio realizado en México (Núñez y Palma, 1991) y otro en Brasil (Fachel y Fachel, 1995 y 1998) que muestran que entre hombres y mujeres existen claras diferencias en las valoraciones en torno al aborto. Los resultados de un seguimiento de adolescentes y jóvenes de ambos sexos, en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, indicaron que de acuerdo con la declaración de las mujeres respecto al resultado de su primer embarazo, 9.5% de ellas declaró que ese primer embarazo había resultado en un aborto. Mientras que al entrevistar a los varones respecto al embarazo de sus compañeras, se encontró que casi la quinta parte de ellos señaló que el embarazo había terminado en un aborto, con lo que se pudo observar que los hombres declaran una incidencia de abortos de más del doble que las mujeres (Núñez y Palma, 1991).

Para el caso brasileño se constató que los varones asumen una posición discursiva más liberal respecto a la vivencia de la sexualidad y más conservadora respecto al aborto como derecho de la mujer. En cambio, las mujeres brasileñas entrevistadas asumieron en el discurso una actitud un tanto más conservadora en torno a la sexualidad pero más liberal respecto al aborto como su derecho (Fachel y Fachel, 1995 y 1998). Ambos

estudios muestran que la experiencia reproductiva es diferencial para varones y mujeres y que ello repercute en la valoración que cada uno de ellos hace de la misma e incluso en su forma de nombrarla y describirla.

Por otra parte, al revisar el papel desempeñado por los hombres en la decisión de abortar, Tolbert y Morris (1995) observan que los diferentes modelos de relaciones de género pueden influir en la diversidad de decisiones que se toman respecto al aborto, es decir, a mayor equidad en las relaciones de género en los diferentes ámbitos del quehacer social se esperaría una mayor transparencia en las negociaciones entre hombres y mujeres respecto al aborto. Lo mismo podría decirse de otros ámbitos de la reproducción.

DISCUSIÓN METODOLÓGICA SOBRE EL ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO REPRODUCTIVO EN LOS VARONES

Entre las razones principales que los demógrafos señalan para no estudiar, a partir de su medición, la fecundidad de los varones, se encuentran los siguientes argumentos: que el periodo reproductivo masculino no está tan claramente definido como en el caso de las mujeres; que es más sencillo entrevistar a las mujeres puesto que ellas permanecen más tiempo en casa que los varones; que si los hijos no viven con sus dos progenitores es más probable que residan con su madre que con su padre y, por ende, que éste no los declare, y, finalmente, que los hombres difícilmente pueden aportar datos confiables acerca de su fecundidad (Greene y Biddlecom, 2000; Fariyal, Gray y Shan, 1993).

En nuestra opinión, lo que se encuentra detrás de estos argumentos, es una resistencia a cuestionar el modelo vigente de interpretación de la fecundidad, en el cual las mujeres aparecen como eje y centro del análisis, como los seres que se reproducen —puesto que el embarazo ocurre en su cuerpo— y, por tanto, sobre los cuales se ha de incidir para modificar los procesos reproductivos, avalando la exclusión de los varones como copartícipes en dichos procesos.

Además, el que exista una tendencia a que los hijos permanezcan con sus madres, o a que las mujeres pasen más tiempo en casa, no hace más que reflejar la división excluyente de los espacios asignados socialmente para hombres y mujeres. Utilizar estos hechos como argumentos para no estudiar la participación masculina en el proceso reproductivo,

pone en evidencia una falta de problematización teórica respecto a las relaciones de género y a la división sexual del trabajo subyacente, que contribuye a avalar los estereotipos establecidos tradicionalmente respecto a la reproducción y a la sexualidad.

La medición de la fecundidad masculina

A continuación nos proponemos hacer una revisión de las posibilidades que se han desarrollado, y de las cuales tenemos conocimiento, para la medición de la fecundidad masculina, derivadas del uso de preguntas directas en la aplicación de encuestas de fecundidad, o de las estimaciones realizadas a partir de los registros vitales.

a) En Estados Unidos, durante los años cuarenta, el interés en que la fecundidad continuara disminuyendo motivó numerosos estudios sobre el tema, particularmente en torno a la fecundidad no deseada y a las diferencias por clase social, pues se temía que dichas diferencias provocaran una disminución de los niveles de inteligencia de la población norteamericana. Así, a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Salud de Estados Unidos de 1935-1936, Tietze (1944) construyó algunas mediciones sobre la fecundidad masculina de la población blanca y urbana de ese país, por clases ocupacionales, tales como las tasas de paternidad nupcial y general, además de tasas específicas de paternidad y tasas de paternidad brutas y netas.⁴

b) En la Encuesta Nacional de Fecundidad Masculina de Colombia (1969) se insistió en la diferenciación de los hijos nacidos vivos de acuerdo con la unión dentro de la cual se engendró el hijo, de manera que se separaron los hijos producto de la última unión, de los hijos provenientes de otras uniones o de relaciones sexuales pre y extramaritales (Heredia, 1974). Sin embargo, es importante señalar que la muestra estuvo conformada únicamente por hombres en unión matrimonial. Vale la pena comentar que esta encuesta incluyó preguntas sobre los hijos nacidos

⁴ Las tasas de paternidad nupcial se calcularon para hombres casados menores de 55 años de edad y las tasas de paternidad general se calcularon para hombres con edades entre los 20 y los 54 años de edad sin considerar su estado marital. Las tasas de paternidad brutas y netas corresponden a las tasas brutas y netas de reproducción comúnmente utilizadas en los análisis demográficos sobre la fecundidad, con la diferencia de que indican el promedio de hijos (varones) por hombre, en lugar de hijas por mujer (Tietze, 1944).

muerdos, los abortos y sobre los embarazos de las compañeras actuales de los hombres entrevistados, calculándose así el total y el promedio de embarazos por hombre.

c) La Encuesta Nacional sobre conocimiento, actitud y práctica en el uso de métodos anticonceptivos de la población masculina obrera del Área Metropolitana de la Ciudad de México realizada en 1988, provee el promedio de hijos nacidos vivos para el conjunto de la población masculina (de 15 años y más) y para la población masculina alguna vez unida. En el caso de la población masculina actualmente unida, se obtiene el promedio de hijos tenidos en su matrimonio o unión actual, los engrandados con otras mujeres fuera de unión alguna y los hijos producto de otras uniones (Secretaría de Salud, 1990). Puede considerarse que en esta encuesta el promedio de hijos nacidos vivos, resultado de la declaración del entrevistado respecto al número de hijos tenidos en cada unión conyugal o fuera de ella, es un indicador aproximado de la fecundidad masculina, considerando que no toma en cuenta los embarazos que terminaron en un nacido muerto o en un aborto.

d) En el Programa Mundial de Encuestas Demográficas y de Salud (DHS por sus siglas en inglés) aplicado en diversos países en desarrollo, particularmente africanos y asiáticos, la determinación de la fecundidad masculina se hace a partir del número total de hijos e hijas (sobrevivientes o no), que se relaciona con la población masculina entrevistada. Cabe aclarar que existen encuestas aplicadas en algunos países que consideran como población masculina a todos los hombres elegibles —de acuerdo con un cierto rango de edad y a su pertenencia al hogar de la muestra—, mientras que en otros países estas encuestas consideran como población masculina solamente a los hombres casados, sin establecer límites de edad. Así, las encuestas de esposos incluyen sólo a los hombres actualmente casados, en tanto que las encuestas de varones, incluyen además a los solteros, viudos y divorciados, situación que dificulta la posibilidad de hacer comparaciones entre los diferentes países considerados (Ezeh, Seroussi y Raggars, 1996).

e) La Organización de las Naciones Unidas ha publicado recientemente cifras de tasas de natalidad por edad del padre. A pesar de lo valioso que resulta dicha información, es necesario advertir que puede tener problemas, ya que un porcentaje considerable de padres cuya edad se desconoce, es distribuido entre los diferentes grupos de edad, creando ciertas distorsiones, puesto que se sabe que la distribución de los naci-

mientos ocurridos dentro del matrimonio, es diferente de aquella correspondiente a los nacimientos ocurridos fuera del matrimonio.

f) En diversos países⁵ ya es posible encontrar datos sobre la fecundidad masculina por edad, sin embargo hay que señalar que estos datos se publican en términos del número de nacimientos o paternidades, y no en forma de tasas. Además de que gran parte del material disponible sólo se refiere a los hombres casados, imposibilitando la distribución de los nacimientos por estatus marital de la población masculina, hecho que puede representar un problema importante cuando existan altas tasas de nacimientos ocurridos fuera del matrimonio (Coleman, 1998).

Por otra parte, cabe señalar que mientras en algunos países se recolecta a partir de la madre, información sobre los nacimientos ocurridos fuera del matrimonio, en otros países se registran las características del padre únicamente cuando se trata de nacimientos dentro del matrimonio. Si se recolectan los datos de los padres involucrados en nacimientos fuera del matrimonio, como en Gran Bretaña, ello se realiza solamente cuando los padres acuden con la madre a registrar a los hijos. Por ello, algunos investigadores consideran que la ilegitimidad de los nacimientos es uno de los factores que afectan el estudio efectivo de la fecundidad masculina a partir de las estadísticas vitales (Coleman, 1998).

Algunos cuestionamientos sobre la medición de la fecundidad de los varones

Después de haber revisado algunos de los esfuerzos que se han realizado para medir la fecundidad masculina, creemos conveniente hacer algunos señalamientos sobre la calidad y el contenido de la información que se utiliza para la construcción de estadísticas respecto al tema que nos ocupa.

Gran parte de los estudios llevados a cabo en algunos países europeos sobre fecundidad masculina, utilizan los registros vitales como fuente de información para construir estadísticas (Coleman, 1998; Miret, 1998; Pohl, 2000; Toulemon y Lapierre-Adamcyk, 2000), asumiendo de alguna manera que existe una baja prevalencia de nacimientos ex-

⁵ Como Alemania, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Hungría, Inglaterra y Gales, Italia, Noruega, Portugal, Rumania, Suecia, Suiza y Taiwán.

tramaritales o por lo menos una diferencia poco significativa entre hijos tenidos e hijos registrados. Los análisis dejan pendiente la discusión, no sólo en términos metodológicos sino teóricos, de las implicaciones subyacentes en torno al comportamiento reproductivo masculino dentro y fuera de las uniones matrimoniales.

A pesar de que se reconoce el esfuerzo que implica la realización de las encuestas de fecundidad aplicadas a los varones, es necesario señalar que gran parte de ellas no incluyen dentro de sus análisis el estudio de la no respuesta, no sólo como elemento relevante que pueda alterar la calidad de la información, sino también como fuente de información en torno a las respuestas masculinas respecto a su reproducción.

Construir y utilizar tasas de fecundidad masculinas, a partir de los datos de los hijos nacidos vivos, implica partir de una subestimación de la participación masculina en los procesos reproductivos, puesto que no se toman en consideración aquellos casos de hijos nacidos muertos ni de los embarazos que terminaron en abortos (inducidos y espontáneos). Por ello creemos que resultaría más fructífero recuperar la información que se tiene, en algunas encuestas, respecto al total de embarazos en los que los hombres han estado involucrados, y construir con ella otro tipo de tasas de fecundidad masculina.

Las variaciones tanto en la consideración de la población masculina —ya sea que se tome en cuenta a la totalidad de los hombres, independientemente de su estado marital, o que se utilice solamente la información de los varones casados—, como de los hijos tenidos o registrados, implican no solamente variaciones en los valores de las estimaciones sobre la fecundidad masculina, y por consiguiente dificultades para su comparación, sino también variaciones en su conceptualización.

Para terminar este apartado, nos gustaría dejar constancia de los argumentos que se utilizaron para descartar la posibilidad de recolectar información sobre la fecundidad masculina en el Censo de Población y Vivienda de México para el año 2000, en las reuniones de preparación para su ensayo durante los años 1997 y 1998.

Si bien reconocemos que el Censo de Población y Vivienda no constituye la mejor fuente de información sobre el tema que estamos discutiendo, porque no necesariamente es el varón quien informa al entrevistador respecto a los datos del hogar y la vivienda, es importante destacar los cuestionamientos que se realizaron para no preguntar sobre los hijos tenidos por los varones. Se señaló en primer lugar que, si al tratar de ave-

riguar sobre la fecundidad masculina se iba a obtener el mismo dato que con las mujeres, entonces ¿para qué se preguntaba un mismo indicador dos veces? Otro argumento fue que, en caso de que el dato fuera diferente —como puede suponerse por cuestiones de movilidad y de variaciones en la declaración, o por otros motivos— entonces se señaló que se tendría que creer más en la declaración de las mujeres, además de que es el dato sobre el cual pueden hacerse comparaciones a lo largo del tiempo.

Una preocupación más alertaba sobre el riesgo de que la pregunta sobre la fecundidad masculina podría distorsionar la indagación sobre la fecundidad femenina y, por tanto, perder precisión en sus estimaciones. Otro señalamiento fue que no quedaba claro de qué manera la medición de la fecundidad masculina podría mejorar las estimaciones de las tasas de crecimiento, para cuyo cálculo se consideran las tasas de fecundidad, de mortalidad y migración, sin precisar si la fecundidad se ha medido respecto a los varones o a las mujeres. Existió también la consideración de que detrás del interés por medir y estudiar la fecundidad masculina, se encontraba la preocupación por identificar la poligamia, por lo que se propuso hacer indagaciones específicamente sobre este tema y dejar de lado las preocupaciones por la estimación de la fecundidad de los varones. Una preocupación metodológica adicional tuvo que ver con la falta de criterios para analizar las posibles diferencias que pudieran encontrarse entre las estimaciones de la fecundidad de las mujeres y la de los varones.

Creemos que detrás de todas estas preocupaciones, aparentemente de índole técnico, se evidencia una postura que no considera trascendente explicitar que el varón se reproduce tanto biológica como socialmente. La precisión en la medición que se obtenga respecto a los eventos reproductivos, se transformaría en una preocupación secundaria si lograran desarrollarse categorías más adecuadas para aprehender la reproducción, considerando su carácter relacional y contradictorio, así como las diferentes representaciones que ponen en juego los actores que en ella intervienen.

REPENSANDO EL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO REPRODUCTIVO DE LOS VARONES

Podemos afirmar que pensar la reproducción como un espacio relacional permite que el comportamiento y el proceso reproductivos hagan referencia a una visión dinámica de encuentros y desencuentros entre los

participantes en dicho ámbito, y que con ello se recupere el carácter social y potencialmente conflictivo de la reproducción sexualizada. No basta con reconstruir la participación de los varones en la reproducción de las mujeres, sino que es necesario considerarlos como actores con sexualidad, salud y reproducción, así como con necesidades concretas a ser consideradas, tanto en la interacción con las mujeres, como en función de ellos mismos (Figuroa, 1998b).

Los resultados de las investigaciones que intentan recuperar la experiencia masculina en la reproducción apuntan hacia dos direcciones muy diferentes entre sí. Por un lado se encuentra la investigación orientada a encontrar las formas en las que podrían eliminarse los obstáculos que los hombres representan para un ejercicio reproductivo de las mujeres en condiciones más favorables para ellas. Y por otro lado, existen esfuerzos no sólo de incorporar a los varones, sino de pensar en nuevas formas de interpretar la reproducción, empezando por cuestionar el conocimiento que se tiene respecto a la fecundidad centrado básicamente en las mujeres, tratando de interpretar la reproducción dentro de un ámbito más amplio, el de la sexualidad —que obliga necesariamente a la consideración de las relaciones de poder subyacentes en ella—, además de contemplar la negociación de la crianza de los hijos y la validación, el cuestionamiento y la transformación de las identidades genéricas masculina y femenina.

La *primera lectura* ha llevado a desarrollar investigaciones que parecen estar orientadas a demostrar que los hombres constituyen un problema para las mujeres respecto a su fecundidad, puesto que la distancia que ellos guardan respecto a la maternidad y a la crianza de los hijos, les lleva a oponerse a los deseos y preferencias reproductivas de las mujeres. Este tipo de investigación, lejos de contribuir a entender la presencia masculina en el proceso reproductivo, ha colaborado al establecimiento de estereotipos acerca del comportamiento sexual y reproductivo de los varones.

En este sentido Greene y Biddlecom (2000) cuestionan que la demografía se esté acostumbrando a observar a los hombres como obstáculos para el ejercicio de las preferencias reproductivas femeninas y con ello contribuya a conformar y generalizar mitos alrededor de la participación masculina en la reproducción. Por ello elaboran una revisión de los prejuicios⁶ más generalizados respecto a los varones, que han contribuido a

⁶ Proponemos interpretar dichos prejuicios como los supuestos de nuestros juicios (pre-juicios), más que como los elementos negativos de los mismos.

oscurecer la comprensión del proceso reproductivo. Entre los más importantes, destacamos los siguientes:

a) Con frecuencia se asume que los hombres no están bien informados acerca de la anticoncepción, de las características de los diversos métodos en particular, ni del ciclo reproductivo femenino. En contra de esta aseveración, Greene y Biddlecom (2000) señalan que existen datos provenientes de investigaciones realizadas en diversos países que demuestran que los hombres están tan enterados como las mujeres sobre los métodos anticonceptivos. Un ejemplo de ello son los resultados de una investigación llevada a cabo en Filipinas (Biddlecom, Casterline y Pérez, 1996), que mostraron que los hombres filipinos tienen una extensa y bien desarrollada percepción acerca de la planificación familiar y, particularmente, de los atributos de los diferentes métodos anticonceptivos.

La existencia de una enorme variedad de procesos de toma de decisiones en torno a la anticoncepción al interior de las parejas, hace necesario que la investigación recupere las especificidades, analizando los niveles de desacuerdo entre los miembros de la pareja vinculados al tipo de relación que tienen, por ejemplo, si es muy inequitativa y prevalece la autoridad masculina o si existen espacios de discusión y conversación al respecto (Biddlecom, Casterline y Pérez, 1996).

b) Muchas veces se asume que los hombres no son responsables por el control de la fecundidad. Sin embargo, de acuerdo con resultados de algunas encuestas del Programa Mundial de Encuestas Demográficas y de Salud aplicadas en países en desarrollo, existen reportes de altas tasas de uso de algún método anticonceptivo declaradas por los varones, a veces mayores que las tasas registradas para mujeres casadas (Greene y Biddlecom, 2000).

Es cierto que existen muchos estudios en torno a la aceptación y rechazo masculinos respecto a la vasectomía o al uso del condón como medidas anticonceptivas y de prevención de enfermedades, pero al hacer énfasis en el estudio de estos dos métodos, se resta importancia al análisis del uso de métodos tradicionales como el retiro o la abstinencia, todavía muy extendido en diversos países (Greene y Biddlecom, 2000), así como la participación masculina en el uso de otros métodos anticonceptivos.

c) Es común la idea de que los hombres son barreras para el uso de anticonceptivos por parte de las mujeres. Por ello, al estudiar el desacuerdo entre los cónyuges respecto al uso de contraceptivos, generalmente se

hace énfasis en los casos en los cuales es el varón el que no quiere emplear la anticoncepción y pocas veces se analiza el caso contrario, cuando es la mujer quien se opone a los deseos de su compañero para usar algún método anticonceptivo, o más aún, cuando los hombres son quienes se resisten al deseo de sus compañeras de querer tener más hijos (Greene y Biddlecom, 2000).

d) Es frecuente que se parta del supuesto de que los hombres son más pronatalistas que las mujeres, ya sea porque ellos no enfrentan los costos físicos de embarazos repetidos o porque prefieren tener hijos varones. Sin embargo, existen evidencias de acuerdo con algunos resultados de las DHS aplicadas en diversos países en desarrollo y en otras investigaciones que muestran que las preferencias de fecundidad de los varones son muy semejantes a las de las mujeres (Oppenheim Mason y Malhotra Taj, 1987).

Por ello, parece necesario poner mayor atención en el análisis del desacuerdo entre los miembros de la pareja respecto a sus decisiones reproductivas y de anticoncepción, con el fin de separar los casos en que dicho desacuerdo sea resultado de la falta de comunicación entre ambos, de aquéllos en que se deba a la abierta oposición de los varones a los deseos de sus parejas sobre la anticoncepción. Al respecto es importante señalar que se ha encontrado que cuando la comunicación es buena entre los cónyuges y se conversa sobre el tema, se incrementa la participación masculina en la práctica anticonceptiva (Hollerbach, 1980; Greene y Biddlecom, 2000).

Es cierto que existe información para apoyar los supuestos anteriores, pero también para matizarlos y con ello buscar interpretaciones más comprensivas. De ahí la necesidad de plantear otra forma para acercarnos al conocimiento del proceso reproductivo que evite la estigmatización de cualquiera de sus protagonistas, de manera que la investigación no se dirija a comprobar a toda costa los supuestos de los que se parte, sino a entender con toda su complejidad las interacciones entre hombres y mujeres a la hora que deciden reproducirse o bien controlar el nacimiento de sus hijos, e incluso, entender por qué, en algunos casos ni siquiera existen estos espacios de decisión.

Al respecto, conviene recuperar como *segunda lectura* algunos planteamientos que se han hecho en torno al análisis de la relación entre reproducción y salud. Para estudiar esta vinculación, existe la propuesta de utilizar la perspectiva de género como opción teórica, metodológica

y práctica, ya que obliga al análisis relacional de la reproducción, a revalorar la reproducción en hombres y mujeres y a cuestionar el valor que varones y mujeres asignan a los eventos reproductivos (Figuroa, 1998b).

El análisis de la reproducción a partir de una perspectiva de género, implica considerar el ámbito de la sexualidad como el espacio en el cual se construyen los procesos reproductivos, y por tanto, sistematizar lo que se sabe en torno a la sexualidad de los varones y de las mujeres, especialmente cuando se ha documentado que muchas mujeres la viven en función de la negación de sí mismas y de la satisfacción de los otros, mientras que muchos hombres la experimentan como un proceso de autosatisfacción y de negación de los demás.

Si se deja de lado este tipo de encuentros subyacentes al proceso reproductivo se limitaría enormemente cualquier interpretación del mismo (Figuroa, 1998b). Es fundamental por tanto, identificar también a los varones como personas que construyen una forma de reproducirse, al interactuar con su cuerpo, con su sexualidad y con una particular forma de vivir su identidad masculina. Es decir, el estudio de la reproducción no puede olvidar el análisis del ejercicio de la sexualidad desde la especificidad de los actores, antes bien, necesita documentar las valoraciones sociales de la sexualidad en contextos específicos, ya que la sexualidad es el entorno en el cual se construyen los procesos reproductivos.

Dixon-Müeller (1996) propone desarrollar un marco analítico que incorpore las dimensiones de las actitudes y de los comportamientos sexuales en diversos contextos, así como las relaciones de poder entre las personas implicadas en el ejercicio de la sexualidad y, por tanto, en los resultados respecto a sus procesos reproductivos. En su opinión, las actitudes y los comportamientos sexuales de hombres y mujeres influyen sobre la elección, adopción y el uso efectivo de la anticoncepción, al tiempo que el uso de un método en particular también puede afectar la manera en que las personas perciben el ejercicio de su propia sexualidad y la de sus parejas.

Las relaciones sexuales frecuentemente incorporan inequidades de poder basadas en la edad, clase social, raza, situación laboral y, por supuesto, el género. En este contexto, las mujeres son las que más frecuentemente tienen escaso control sobre lo que les ocurre sexualmente, es decir, sobre el acceso que los hombres tienen de sus cuerpos, así como de

las condiciones en las que tienen lugar las relaciones sexuales (Dixon-Müeller, 1996).

La sexualidad comprende la capacidad física para la excitación y el placer (libido), así como los significados sociales adheridos tanto al comportamiento sexual como a la formación de las identidades sexuales y de género. En tanto concepto biológico interpretado por la cultura, la sexualidad deviene en un producto social, es decir, en una representación e interpretación de las funciones naturales en relaciones sociales jerárquicas. La construcción social de la sexualidad está vinculada inevitablemente a las concepciones culturales de masculinidad y feminidad imperantes, puesto que lo que se constituye como masculino o femenino se expresa en normas e ideologías sexuales (Dixon-Müeller, 1996).

Esta investigadora concluye que las diferencias de género en el ejercicio de la sexualidad quedan expresadas en las diferencias en el tiempo de iniciación y de terminación de la actividad sexual, así como en el número de parejas sexuales que se tienen a lo largo de la vida, revelando un doble estándar sexual en casi todas las sociedades, caracterizado por el hecho de que las mujeres se encuentran más limitadas que los hombres para determinar su vida sexual y, por lo tanto, reproductiva, en el sentido de la posibilidad que tienen de elegir si quieren tener relaciones sexuales, con quién, cómo y en dónde (Dixon-Müeller, 1996).

Por todo ello, podemos decir que para comprender la presencia masculina en el proceso reproductivo es preciso no sólo cuestionar las imágenes estereotipadas de los hombres, sino repensar la reproducción como un proceso en el que concurren las identidades genéricas, femenina y masculina, por medio del ejercicio de la sexualidad en contextos socioculturales específicos (Figueroa y Rivera, 1993; Lamas, 1994 y 1995).

REFLEXIONES FINALES Y PROPUESTAS PARA EL ESTUDIO DE LA REPRODUCCIÓN

Nuestra propuesta de análisis para repensar el proceso reproductivo es la de utilizar la perspectiva de género como supuesto para una reflexión colectiva, con el fin de no negar la dimensión del poder, pero sí evidenciar que el ejercicio del mismo tiene como supuesto la existencia de un ser libre sobre el cual se ejerce y que potencialmente puede redefinir dicha re-

lación (Foucault, 1988; De Barbieri, 1991). Ello permite replantear la presencia de varones y mujeres que no están de acuerdo con las normativas que generan especializaciones excluyentes en los proyectos de vida de ambos y, por lo tanto, que están dispuestos a trabajar en su transformación (Figueroa, 1995a), a la vez que obliga a las personas de ambos sexos a definirse más claramente respecto a situaciones que limitan un ejercicio más placentero y equitativo de la reproducción.

Hablar de reproducción en la dimensión masculina desde una perspectiva de género implica cuestionar la asignación de responsabilidades y derechos para hombres y mujeres de manera diferencial. Lamas (1994) y Scott (1996) destacan que la eficacia simbólica de esta especialización excluyente consiste en su capacidad de disimular relaciones de poder y en institucionalizar la desigualdad. El mismo proceso reproductivo puede estar reafirmando, validando o reproduciendo el sistema de organización genérica, las creencias y actitudes alrededor de la sexualidad, los moldes de identidades masculina y femenina que han ido aprendiendo las personas en interacción, los papeles de pareja que cada persona ha aceptado consciente o inconscientemente y las relaciones de poder entre los miembros de la pareja. No obstante, el paradigma feminista ha contribuido a identificar estrategias para transformar la serie de tensiones que acarrea la interpretación de privilegios, discriminaciones y complicidades que han sido instrumentadas para mantener las normas que perpetúan exclusiones e inclusiones en la reproducción (Figueroa, 1995a).

La perspectiva de género ofrece la posibilidad de cuestionar los estereotipos en la sexualidad, la salud y la reproducción, de repensar lo obvio y de explicitar prejuicios o supuestos sexistas en las prácticas y los modelos de interpretación, al tiempo que posibilita la reflexión sobre la forma y el significado de ser varón y de ser mujer (Badinter, 1993; Kaufman, 1994), e, incluso, podríamos decir, de "resignificarnos como personas". Ello, parte de la interacción entre los miembros de ambos sexos, pero repercute en los intercambios entre los miembros de diferentes grupos sociales, las autoridades institucionales y las personas con las que se relacionan, afectando necesariamente la experiencia y la forma de interpretar la vivencia de la reproducción (Figueroa y Liendro, 1995).

En nuestra opinión, son varias las vertientes de trabajo teórico, metodológico y de análisis de políticas en el ámbito de la reproducción, que se pueden identificar a partir de cuestionar la presencia de los varones en dicho proceso vital. En primer lugar, la carencia de lenguajes y la limi-

tación en los discursos para hablar de la reproducción, ha hecho patente la necesidad de enriquecer las categorías y las conceptualizaciones hasta hoy utilizadas para dar cuenta de dicho proceso vital. Es evidente, por otra parte, que de seguir alimentando y validando una lectura feminizada de la reproducción, los procesos de intervención organizada sobre la misma seguirán teniendo a las mujeres como eje de su trabajo, a la vez que se dificultará el ejercicio de los derechos en este espacio, tanto para los hombres como para las mujeres. Si a ello se añade que la interpretación de la reproducción tiende a ignorar el sustrato de la sexualidad, el no transformar esta aproximación generará intervenciones y acciones sociales aún más limitadas (por su carácter reduccionista), lo que seguirá poniendo en riesgo, en un primer lugar, los derechos de las mujeres.

En este sentido, vale la pena señalar que en otro trabajo (Figueroa, Aguilar, López y Di Giacomo, 1993) proponíamos transformar las categorías de análisis para dinamizar la lectura de la realidad reproductiva. En lugar de hablar de la escolaridad en tanto diferencial de la fecundidad, sugeríamos imaginar la educación reproductiva en términos del proceso por el cual las personas incorporan a su cosmovisión y a su historia personales el proceso reproductivo, del que son autores a la vez que son influidos por el mismo; en vez de trabajo o actividad laboral como determinante de la fecundidad, sugeríamos hacer referencia al trabajo no enajenado es decir, aquel que permite que las personas (hombres y mujeres) recreen, transformen y construyan el entorno vital del cual están formando parte y del cual son un actor fundamental, y en lugar de hablar del uso de anticonceptivos como un recurso para controlar de alguna manera la fecundidad, pensar en derechos reproductivos como el proceso mediante el cual se participa activamente en la construcción del entorno reproductivo.

Desarrollamos posteriormente, en Figueroa (1995b), propuestas tratando de recuperar las relaciones del varón con su cuerpo, el seguimiento que le da a las consecuencias de sus relaciones coitales, así como a embarazos en los que ha estado involucrado, el tipo de interacción que se establece para evitar que se presenten embarazos, las transacciones que se construyen alrededor de las preferencias reproductivas, la autovaloración masculina en relación con su capacidad reproductiva, así como el contenido que tiene la reproducción (biológica y social) en la construcción de su identidad genérica, entre otras vertientes de estudio. Sugeríamos la

construcción de nuevos indicadores, tales como la “tasa personal de reproducción” para hombres y mujeres, en lugar de la tasa bruta de reproducción, diseñando recursos analíticos para interpretar los casos de no respuesta o de diferencias en la medición. Como una forma de comparación de la fecundidad masculina y femenina propusimos un indicador que relacionara la tasa personal de reproducción de los hombres respecto a la de las mujeres.

Otro aspecto de esta propuesta se refería al promedio de hijos, pero considerando si fueron concebidos de común acuerdo, si fueron producto de una relación sexual forzada, tensa o negociada o si constituyeron el producto de una relación sexual que se había establecido como una costumbre. Es decir, más que las estimaciones que se proponen para distinguir la fecundidad deseada de la no deseada, considerar si se había querido tener la relación sexual, y con ello reinterpretar el contexto en el que se dan las relaciones que pueden generar como producto un embarazo. Otro nivel de indicadores incluía desglosar elementos del proceso de transacción en el espacio reproductivo, desde lo social pero recuperando la negociación con los marcos normativos y los papeles asumidos en el nivel individual (Figueroa, 1995b).

Para finalizar, queremos destacar que desde el punto de vista teórico y metodológico, la idea de pensar la reproducción en términos relacionales obliga a reflexionar sobre la forma de definir y nombrar las presencias de mujeres y hombres, tanto analíticamente como en términos de derechos y responsabilidades, puesto que se requiere generar categorías analíticas que recuperen la secuencia de experiencias que va construyendo la reproducción biológica y la reproducción social, a partir de encuentros y desencuentros entre las personas de ambos sexos.⁷ De otra manera, el hecho de que fisiológicamente se tengan experiencias diferentes, seguirá condicionando, en buena medida, lo que socialmente se espera que vivan varones y mujeres. Si bien en diferentes propuestas analíticas se ha avanzado en la consideración de los hombres como personas con conocimientos, actitudes, motivaciones y prácticas en los procesos reproductivos, aún está vigente un lenguaje feminizado para nombrar, ordenar y clasificar los eventos reproductivos.

⁷ Figueroa y Rojas (2000) se proponen preguntas de investigación sobre el tema, así como algunas reflexiones sobre las implicaciones que puede tener para las políticas sociales repensar el análisis de la reproducción a la luz de los estudios de género.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias de Aramburú, Rosario, y Marisela Rodríguez (1998), "A puro valor mexicano. Connotaciones del uso del condón en hombres de la clase media de la Ciudad de México", en Susana Lerner (ed.), *Varones, sexualidad y reproducción*, México, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 319-340.
- Badinter, Elizabeth (1993), *XY: la identidad masculina* (versión española de Montserrat Casals), Madrid, Alianza Editorial.
- Barbieri, Teresita de (1991), "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica", *Revista Interamericana de Sociología*, vol. 6, núm. 2, mayo-agosto, pp. 147-178.
- Biddlecom, Ann, John Casterline y Aurora Pérez (1996), "Men's and Women's Views of Contraception", *Working Papers*, Nueva York, Research Division, Population Council.
- Caldwell, John C. (1982), *The Theory of Fertility Decline*, Australia, The Australian National University, Academic Press.
- , P.H. Reddy y Pat Caldwell (1982), "The Causes of Demographic Change in Rural South India: A Micro Approach", *Population and Development Review*, Nueva York, Population Council, vol. 8, núm. 4, diciembre, pp. 689-727.
- Castro Pérez, Roberto, y Carlos Miranda (1998), "La reproducción y la anticoncepción desde el punto de vista de los varones: algunos hallazgos de una investigación en Ocutuco, México" en Susana Lerner (ed.), *Varones, sexualidad y reproducción*, México, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 223-244.
- Coleman, David (1998), "Tendencias de la fecundidad masculina en los países industrializados: teorías en busca de alguna evidencia" en Susana Lerner (ed.), *Varones, sexualidad y reproducción*, México, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 59-98.
- Dixon-Müeller, Ruth (1996), "The Sexuality Connection in Reproductive Health", en S. Zeidenstein y K. Moore (eds.), *Learning about Sexuality: A Practical Beginning*, Nueva York, The Population Council/International Women's Health Coalition, pp. 137-157.
- Ezeh, Alex C., Michka Seroussi y Hendrik Ridders (1996), "Men's Fertility, Contraceptive Use and Reproductive Preferences" Maryland, *Demographic and Health Surveys Comparative Studies*, núm. 18.
- Fachel, Leal Ondina, y Jandyra M.G. Fachel (1995), "Male Reproductive Culture and Sexuality in South Brazil: Combining Ethnographic Data and Statistical Analysis", Zacatecas, Seminar on Fertility and the Male Life Cycle in the Era of Fertility Decline, International Union for the Scientific Study of Population.

- (1998), “Aborto: tensión y negociación entre lo femenino y lo masculino”, en Susana Lerner (ed.), *Varones, sexualidad y reproducción*, México, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 303-318.
- Fariyal, Fikree, Ronald Gray y Farida Shan (1993), “Can Men Be Trusted? A Comparison of Pregnancy Histories Reported by Husbands and Wives”, *American Journal of Epidemiology*, vol. 138, núm. 4, pp. 237-242.
- Figueroa P., Juan Guillermo (1995a), “A Note on Ethics and Reproductive Rights”, *Ethics (Newsletter of the International Network of Feminists Interested in Reproductive Health and Ethics)*, Washington.
- (1995b), “Some Reflections on the Social Interpretation of Male Participation in Reproductive Health Processes”, Zacatecas, Seminar on Fertility and the Male Life Cycle in the Era of Fertility Decline, IUSSP.
- (1998a), “La presencia de los varones en la reproducción”, presentado en el seminario “Tres lustros del Programa Interdisciplinario sobre Estudios de la Mujer”, México, El Colegio de México, 22 y 23 de septiembre.
- (1998b), “Algunos elementos para interpretar la presencia de los varones en los procesos de salud reproductiva”, Río de Janeiro, *Cadernos em Saúde Pública*, vol. 14, Suplemento 1, pp. 87-96.
- , Blanca Aguilar, María Blanca López y Tania di Giacomo (1993), “Autonomía de la madre y salud del hijo: reflexiones sobre la experiencia latinoamericana”, en Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, *IV Conferencia Latinoamericana de Población*, vol. II, México, pp. 665-681.
- , y Gabriela Rivera (1993), “Algunas reflexiones sobre la representación social de la sexualidad femenina” en Soledad González (coord.), *Las mujeres y los géneros en la antropología latinoamericana*, México, El Colegio de México, pp. 141-167.
- , y Eduardo Liédro (1995), “La presencia del varón en la salud reproductiva”, en Hellen Hardy, et al. (ed.), *Ciencias sociales y medicina: Perspectivas latinoamericanas*, Brasil, Universidad de Campinas, pp. 193-226.
- , y Olga Lorena Rojas (1998), “Some Characteristics of the Reproductive Process of Males”, presentado en el seminario “Men, Reproduction and Family Formation”, Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, Buenos Aires, 13 al 15 de mayo.
- , y Olga Lorena Rojas (2000), “La presencia de los varones dentro de los procesos reproductivos” en Beatriz Schmuckler (coord.), *Políticas públicas, equidad de género y democratización familiar*, México, Instituto Mora, pp. 42-56.
- Foucault, Michel (1988), “El sujeto y el poder”, *Revista Mexicana de Sociología*, año L, núm. 3, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 3-20.

- Fraga, Juan C., y Mayda Álvarez (1998), "Rol masculino y disminución de la fecundidad, el caso cubano" en Susana Lerner (ed.), *Varones, sexualidad y reproducción*, México, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 369-390.
- Goldani, Ana María (1994), "Familia, relaciones de género y fecundidad en el Nordeste de Brasil", ponencia presentada en el seminario "Hogares, familias: desigualdad, conflicto, redes solidarias y parentales", Aguascalientes, Sociedad Mexicana de Demografía, 27 al 29 de junio.
- Greene, Margaret, y Ann Biddlecom (2000), "Absent and Problematic Men: Demographic Accounts of Male Reproductive Roles", *Population and Development Review*, vol. 26, núm. 1, marzo, Nueva York, The Population Council, pp. 81-115.
- Guttman, Matthew (1996), *The Meanings of Macho, Being a Man in Mexico City*, University of California (traducción al español: *Ser hombre de verdad en la Ciudad de México. Ni macho ni mandilón*, México, El Colegio de México, 2000).
- Heredia B., Rodolfo (1974), *Resultados generales de la Encuesta de Fecundidad Masculina*, Bogotá, Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, División de Medicina Social y Población.
- Hollerbach, Paula (1980), "Power in Families, Communication and Fertility Decision-making", *Population and Environment*, Nueva York, American Psychological Association, vol. 3, núm. 2, pp. 146-173.
- Kaufman, Michael (1994), "Men, Feminism and Men's Contradictory Experiences of Power", en Harry Brod y Michael Kaufman (eds.) *Theorizing Masculinities*, California, Sage, Thousand Oaks, pp. 142-163.
- Lamas, Marta (1994), "El problema de la igualdad entre los sexos" en *Enciclopedia de la sexualidad*, México, Consejo Nacional de Población, pp. 173-200.
- (1995), "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género", Guadalajara, *La Ventana*, núm. 1, pp. 9-55.
- Lerner, Susana, y André Quesnel (1994), "Instituciones y reproducción. Hacia una interpretación del papel de las instituciones en la regulación de la fecundidad en México", en Francisco Alba y Gustavo Cabrera (comp.), *La población en el desarrollo contemporáneo de México*, México, El Colegio de México, pp. 85-118.
- Lerner, Susana, y Mariana Yanes (1994), "La pluralidad de trayectorias reproductivas y las transacciones institucionales", *Estudios Demográficos y Urbanos*, México, El Colegio de México, vol. 9, núm. 3, septiembre-diciembre, pp. 543-578.
- Miret, Pau (1998), "Padre y familia en la España contemporánea: de la dictadura a la democracia", en Susana Lerner (ed.), *Varones, sexualidad y reproducción*, México, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 391-406.

- Núñez, Leopoldo, y Yolanda Palma (1991), "El aborto en México", México, *fem*, año 15, núm. 104, agosto, pp. 4-15.
- Oppenheim Mason, Karen, y Anju Malhotra Taj (1987), "Differences between Women's and Men's Reproductive Goals in Developing Countries", *Population and Development Review*, Nueva York, Population Council, vol. 13, núm. 4, pp. 611-638.
- Pohl, Katharina (2000), "Fatherhood in East and West Germany: Results of the German Family and Fertility Survey", en Caroline Bledsoe, Susana Lerner y Jane I. Guyer (eds.) *Fertility and The Male Life-Cycle in The Era of Fertility Decline*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 257-274.
- Ringheim, Karin (1993), "Factors that Determine Prevalence of Use of Contraceptive Methods for Men", *Studies in Family Planning*, Nueva York, Population Council, vol. 24, núm. 2, marzo-abril, pp. 87-99.
- Rojas, Olga L. (2000), *Paternalidad y vida familiar en la Ciudad de México: un acercamiento cualitativo al papel desempeñado por los varones en los ámbitos reproductivo y doméstico*, tesis para obtener el grado de doctor en estudios de población, México, El Colegio de México.
- Scott, Joan (1996), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, pp. 265-302.
- Secretaría de Salud (1990), *Informe de la Encuesta sobre conocimiento, actitud y práctica en el uso de métodos anticonceptivos de la población masculina obrera del Área Metropolitana de la Ciudad de México*, México, Dirección General de Planificación Familiar.
- Stycos, J. Mayone (1958), *Familia y fecundidad en Puerto Rico. Estudio del grupo de ingresos más bajos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Tietze, Christopher (1944), "Differential Reproduction in the United States. Paternity Rates for Occupational Classes among the Urban White Population", *The American Journal of Sociology*, Chicago, The University of Chicago Press, vol. XLIX, julio de 1943-mayo de 1944, pp. 242-247.
- Tolbert, Kathryn, y Karen Morris (1995), "Los hombres y la decisión de abortar", ponencia presentada en el Coloquio Latinoamericano sobre varones, sexualidad y reproducción, Zacatecas.
- Toulemon, Laurent, y Evelyne Lapierre-Adamcyk (2000), "Demographic Patterns of Motherhood and Fatherhood in France", en Caroline Bledsoe, Susana Lerner y Jane I. Guyer (ed.), *Fertility and The Male Life-Cycle in The Era of Fertility Decline*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 293-330.

DE LA INVISIBILIDAD A LA PROPUESTA DE UN NUEVO PARADIGMA: EL DEBATE ACTUAL SOBRE MUJERES Y DERECHOS HUMANOS

MARTA TORRES FALCÓN

*Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer,
El Colegio de México*

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es ofrecer un panorama general de la trayectoria que ha seguido la investigación sobre la condición jurídica de las mujeres en México en las dos últimas décadas. Se tomó como punto de partida 1975, denominado por la Organización de Naciones Unidas como Año Internacional de la Mujer, por ser ésa la fecha en que después de un largo debate se establece, como garantía constitucional, la igualdad jurídica de hombres y mujeres (artículo cuarto).

En los textos producidos durante el lapso señalado pueden identificarse tres momentos. En una primera etapa, más descriptiva que analítica, se intentó identificar a las mujeres en la legislación y contrastar sus derechos y obligaciones con el nuevo texto constitucional.

En un segundo momento el estudio se centró en la discriminación legal; se produjeron textos críticos y de denuncia, que se articularon con las demandas del movimiento feminista. Posteriormente se profundizó el análisis de los conceptos que están en el origen de la noción de derechos humanos y se cuestionó el paradigma de tales derechos.

De acuerdo con esta secuencia, en la primera parte se aborda el debate de la igualdad y se señalan algunos elementos que han permeado el análisis jurídico, tales como el movimiento internacional por los derechos humanos de las mujeres, el movimiento feminista mexicano y el peso simbólico que se confiere a la ley. Se comentan asimismo algunos trabajos elaborados a propósito del Año Internacional de la Mujer y las reformas constitucionales que el evento trajo consigo.

En la segunda parte se revisan los textos que sirvieron para de-

nunciar la discriminación, agrupados en tres secciones. En primer término los trabajos académicos, que se refieren a análisis legales en diversas materias, tales como la constitucional, la laboral, la agraria, la civil y la penal. En el segundo inciso se incluyen los textos producidos desde el movimiento feminista, que abordan temas más concretos, como la violencia sexual o doméstica y las relaciones familiares. Finalmente, lo que se ha denominado aportes de otras disciplinas, que son también trabajos académicos cuyo contenido, sin ser estrictamente de análisis legal, se relaciona con los fundamentos básicos de los derechos humanos.

Por último, en la tercera parte, se analiza el tema de la violencia contra las mujeres, por ser uno de los llamados nuevos derechos humanos, que en virtud de su definición y alcances ha cuestionado los mecanismos de ejecución de la normatividad internacional en materia de derechos humanos y señalado la necesidad de revisar el paradigma tradicional.

Antes de terminar esta introducción hay que hacer algunas aclaraciones. La primera de ellas se refiere a una dificultad muy clara al elaborar una revisión como la que aquí se propone. Los espacios institucionales dedicados a la investigación o docencia de temas jurídicos (institutos, facultades o escuelas de derecho, etc.) no han privilegiado el análisis de la condición de las mujeres, por considerar que es menos importante o que concierne sólo a un grupo específico. En esta resistencia juega también un papel importante la rigidez que tradicionalmente ha caracterizado a abogados y juristas, adicionada con cuotas de desprecio y misoginia. No es casual que casi la totalidad de los trabajos revisados hayan sido elaborados por mujeres, muchas veces a pesar de la reticencia institucional y no gracias a su iniciativa.

Paralelamente, en los programas de investigación y estudios de género, la cuestión legal se ha considerado más una práctica o una situación dada, que algo susceptible de ser investigado. Así, los temas jurídicos no han ocupado un lugar central ni han sido tratados con la prolijidad que se observa en otras disciplinas, pero siempre han estado presentes de alguna forma. Más que eso, se han beneficiado directamente de la investigación producida en otras áreas.

Finalmente, no está de más aclarar que cualquier omisión en este recorrido por los estudios legales, es totalmente involuntaria.

LA IGUALDAD JURÍDICA: UNA BÚSQUEDA INFRUCTUOSA

Un tema central en el debate sobre mujeres y derechos humanos es sin duda el de la igualdad, entendida ésta en su acepción más amplia y no sólo en el restringido ámbito de la legalidad formal. En este sentido pueden ubicarse tres enfoques diversos, pero similares en sus parámetros de comparación o referencia.

Así, una primera propuesta —identificada como liberal— reclama la igualdad de condición y de trato y busca, en consecuencia, adecuar la legislación para garantizar esa igualdad. Somos iguales y por lo tanto exigimos derechos iguales.

Desde otra posición —asociada con el feminismo cultural— se destacan las diferencias entre los sexos y se reivindica la especificidad de determinados derechos, por ejemplo los relativos a la reproducción, al cuidado de los hijos, a la remuneración del trabajo doméstico, etc. Somos diferentes y requerimos derechos diferentes.

Finalmente, se plantea que celebrar las diferencias puede conducir a una marginación de los derechos de las mujeres por ser considerados “menos importantes” y que por lo tanto requieren menos atención y recursos.¹ En otras palabras, se reformula, en el ámbito jurídico, la consigna acuñada desde el movimiento feminista, en el sentido de que las diferencias no deben traducirse en desigualdades. Somos diferentes, pero reclamamos derechos iguales.

Como se señaló en un párrafo anterior, si bien estas propuestas son diversas, tienen en común que el punto de referencia o criterio de medición es masculino: somos iguales a o diferentes de los hombres. Este dato dista mucho de ser revelador o sorprendente; el derecho es un instrumento que ha servido para preservar un sistema jerarquizado por género y que mantiene a las mujeres afuera y abajo de la corriente principal de los derechos.

¿Cómo abordar entonces el tema de la igualdad? Los tres enfoques

¹ De hecho se ha mencionado que en la organización interna de Naciones Unidas, las comisiones de la mujer constituyen una especie de gueto al que se le dedica relativamente poca atención y que cuenta, para sus funciones, con recursos notoriamente inferiores a otras instancias. Hilary Charlesworth, “¿Qué son los derechos humanos internacionales de la mujer?”, en Rebecca J. Cook (ed.), *Derechos humanos de la mujer. Perspectivas nacionales e internacionales*, Bogotá, Asociación Probienestar de la Familia Colombiana, 1997, pp. 55-80.

mencionados indican también diversas etapas; en un primer momento, el análisis se centró en la igualdad formal de hombres y mujeres, posteriormente ciertas necesidades específicas —sobre todo en el terreno de las prestaciones laborales y en la penalización de la violencia de género— atrajeron la atención de militantes y especialistas, y finalmente se han afrontado los desafíos que plantea la expansión del ámbito jurídico, no sólo en términos de estrategias relacionadas con la emisión de leyes y normas, sino también con la reconceptualización de la noción misma de derechos humanos y con la definición de los sujetos de tales derechos.

En efecto, el debate en torno a la igualdad ha sido una constante en la reflexión jurídica. Algo que suele tomarse como punto de partida para el análisis de la condición jurídica de las mujeres es el texto del artículo cuarto constitucional,² reformado el 31 de diciembre de 1974, a fin de establecer, entre otras cosas, la igualdad jurídica entre los sexos.³

En esta reforma constitucional hay varios elementos que conviene destacar. Por una parte, el movimiento internacional por los derechos humanos, que desde 1967 había producido la Declaración para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,⁴ que a su vez recomendaba la inclusión, en los textos constitucionales de los países firmantes, de la igualdad jurídica. La insistencia en las normas constitucionales no debe minimizarse; tiene como consecuencia inmediata que el planteamiento se convierte en una garantía individual o social y por lo tanto obliga al Estado a diseñar y ejecutar políticas públicas y mecanismos legales y de otra índole para su cumplimiento. En otras palabras, el Estado adquiere una responsabilidad concreta en el interior del país, pero también en el marco del derecho internacional.

En ese mismo esquema de presiones y compromisos internacionales,

² El precepto señalado ha servido también para el estudio de los derechos sexuales y reproductivos. Juan Guillermo Figueroa Perea, "Aproximación al estudio de los derechos reproductivos", *Reflexiones. Sexualidad, salud y reproducción*, México, El Colegio de México, Programa Salud Reproductiva y Sociedad, 1995.

³ También se señala que la ley debe proteger a la familia y que toda persona tiene derecho a decidir, "de manera libre, responsable e informada, el número y espaciamiento entre sus hijos". El artículo cuarto constitucional, que contiene estas disposiciones, ha tenido muchas adiciones desde su redacción inicial. Se han incorporado el derecho a la vivienda, a la salud, a la recreación y, más recientemente, el reconocimiento a la pluriethnicidad y multiculturalidad de la población mexicana.

⁴ Esta declaración, en diciembre de 1979, adquirió el rango de convención (conocida como CEDAW por sus siglas en inglés). México la ratificó en 1981.

México fue designado sede de la I Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer que se llevaría a cabo en 1975, denominado —también a iniciativa de Naciones Unidas— Año Internacional de la Mujer. No es casual que el decreto de reformas constitucionales se publicara precisamente el 31 de diciembre, un día antes de que iniciara el año mundialmente festivo.

Otro elemento que debe señalarse es que para esas fechas ya existía en México un movimiento feminista que, aun con altibajos y contradicciones, empezaba a consolidarse y había ganado cierta presencia pública,⁵ lo cual significaba que podía formular propuestas concretas e interactuar de diversas maneras con el gobierno.

Por último, hay que mencionar el peso simbólico de la ley. La realidad social no se cambia por decreto; esto se ha dicho hasta el cansancio en muy distintos foros. No basta que la Constitución y las leyes establezcan una serie de derechos para que éstos puedan realmente ser ejercidos, respetados y garantizados. No basta tampoco que el Estado adquiera una responsabilidad internacional para que la cumpla cabalmente. Y sin embargo, por paradójico que pudiera parecer, un terreno privilegiado de la interacción del feminismo, como actor social reconocido, con el Estado, ha sido precisamente el de las reformas y adecuaciones legislativas.⁶ Por un lado se considera un primer paso —necesario, pero no suficiente— en la construcción de relaciones más equitativas entre los géneros, y por otro, se sigue apelando al peso simbólico de la ley.

Estos tres elementos —el desarrollo del movimiento internacional por los derechos humanos de las mujeres, junto con la realización de las conferencias mundiales auspiciadas por Naciones Unidas, las actividades y propuestas específicas del feminismo militante, y el peso simbólico de la ley— estrechamente relacionados con el debate de la igualdad, han

⁵ María Cristina González Giacolini, *El movimiento feminista en México, aportes para su análisis*, tesis de maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982; Ana Lau Jaiven, *La nueva ola del feminismo en México. Conciencia y acción de lucha de las mujeres*, México, Planeta, 1987.

⁶ A fines de 1990 se realizaron reformas penales en materia de violencia sexual y en 1997 se modificaron los códigos penal y civil para incluir la violencia intrafamiliar como delito y como causal de divorcio, respectivamente. En ambos casos las reformas se decretaron a iniciativa del movimiento feminista, cuya presencia, articulada con otros sectores, fue decisiva. También puede mencionarse la propuesta reiterada de despenalizar el aborto, que hasta ahora ha sido infructuosa en términos legales, pero que ha producido y mantenido abierto el debate sobre el tema.

permeado las tareas de investigación y análisis sobre la situación de las mujeres en el ámbito jurídico.

De esta manera se han producido textos, a veces demasiado descriptivos, sobre lo que dicen las leyes, sobre materias específicas cuya modificación se pretende (por ejemplo la regulación legal de las relaciones familiares o el reconocimiento del trabajo doméstico), sobre los avances —obstáculos, dificultades y aun retrocesos— en las conferencias internacionales, y más recientemente han empezado a cuestionarse los cimientos conceptuales del paradigma de los derechos humanos.

En una primera etapa el trabajo fue fundamentalmente de recopilación de preceptos legales, a veces con una breve presentación, en general enunciativa. Los materiales que vieron la luz en la década de los setenta y principios de los ochenta, contienen transcripciones literales de fragmentos de distintas leyes, acompañados de comentarios escuetos.

En 1975, en pleno Año Internacional de la Mujer y como una contribución a éste, un grupo de profesoras de la Facultad de Derecho de la UNAM publicó el libro *Condición jurídica de la mujer en México*.⁷ La mayoría de los artículos reunidos en ese volumen alude a la igualdad jurídica sin cuestionar los alcances de cada precepto legal. En algunos casos se proponen medidas concretas, tales como la revisión de reglamentos y normatividades específicas,⁸ la realización de campañas de sensibilización y difusión de los derechos de la mujer⁹ y sólo excepcionalmente se señala la subordinación de las mujeres como un rasgo característico de la sociedad mexicana,¹⁰ pero aun en este último caso, la autora se refiere a la distancia entre los preceptos normativos y la realidad social —aspecto que aparece de manera reiterada en muchos textos sobre derechos de las mujeres— y no cuestiona la norma jurídica como tal.

La igualdad establecida en la Constitución se tomó como algo cierto e indubitable y desde ahí se inició una tarea que resultó ser infructuo-

⁷ *Condición jurídica de la mujer en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

⁸ Elvia Arcelia Quintana Adriano, "El servicio de guarderías como apoyo a la mujer", en *Condición jurídica de la mujer en México*, pp. 157-171.

⁹ Olga Hernández Espíndola, "La condición femenina y la legislación administrativa federal en México", *ibidem*, pp. 127-156.

¹⁰ Yolanda Frías Sánchez, "México y la condición jurídica de la mujer en el derecho internacional", *ibidem*, pp. 197-209.

sa: la de buscar a las mujeres en la legislación. Así, a pesar de que no existía una actitud crítica claramente definida y de que no se contaba con herramientas y categorías analíticas para develar el carácter androcéntrico del derecho, no es difícil advertir lo que podría definirse con una sola palabra: invisibilidad. Las mujeres, parecían aventurar los primeros textos, eran invisibles en las leyes. Sin embargo, esta aseveración tendría que matizarse y no precisamente en el mejor sentido. Podría decirse que las mujeres eran casi invisibles en la legislación, pero ese “casi” contenía una serie de preceptos discriminatorios. Esto indicaba que la pretendida igualdad jurídica no era tal y que lo que se había tomado como punto de partida para iniciar el análisis, en realidad no resistía un examen riguroso. Implicaba asimismo que tendrían que seguirse otros derroteros.

LA DENUNCIA DE LA DISCRIMINACIÓN

Buscar a las mujeres en la legislación y advertir el trato desigual y, en particular en el derecho de familia, francamente discriminatorio, motivó una serie de trabajos encaminados a denunciar esa situación y también a proponer modificaciones. La investigación sobre la condición jurídica de las mujeres estuvo enfocada, en la segunda mitad de los ochenta y principios de los noventa, al análisis de leyes y códigos y también, aunque en menor escala, a la aplicación de las leyes y el sistema de impartición de justicia.

En esta área, la de la denuncia de la discriminación, es muy claro el vínculo con el movimiento feminista. De hecho algunos análisis de tipo legal son producidos por organizaciones o grupos militantes, o bien auspiciados por ellos vía la realización de foros específicos.¹¹

También hay que mencionar que los estudios sobre la mujer y las relaciones de género ya habían adquirido solidez y cada vez tenían más arraigo en la academia, de lo que la investigación jurídica se vio ciertamente beneficiada, al ser nutrida y retroalimentada por los aportes de otras disciplinas. Este mismo aspecto —el de la interrelación con otras áreas de estudio— resultó decisivo para pasar, en un momento posterior

¹¹ Un ejemplo de ello es el taller “Familias en transformación y códigos por transformar. Construyendo las propuestas políticas de las mujeres para el código civil”, organizado por el Grupo de Educación Popular con Mujeres, en febrero de 1992.

a la denuncia, al cuestionamiento de fondo de los principios básicos de los derechos humanos.

En este apartado vamos a exponer algunos trabajos académicos de análisis de leyes y códigos, así como del sistema de impartición de justicia; posteriormente vamos a revisar los aportes del movimiento feminista a la investigación jurídica y finalmente comentaremos las contribuciones de otras disciplinas.

Desde la academia

Con una posición crítica —que, como vimos, no aparecía con toda claridad en la década de los setenta— empieza a analizarse el cambio constitucional de 1974. Beatriz Bernal Gómez¹² estudia su inserción en el ámbito jurídico internacional, como el cumplimiento de un compromiso adquirido por el gobierno mexicano ante Naciones Unidas. Aunque ciertamente no tiene una visión de género, en la medida en que no problematiza las relaciones sociales que marcan la subordinación de las mujeres, y plantea que la reforma “fue inadecuada por estar divorciada de la realidad del país,”¹³ el texto tiene el mérito de poner, en la mesa de discusiones sobre derecho constitucional, un tema poco tratado que era la situación de las mujeres, debatir con los críticos del decreto¹⁴ y rescatar la igualdad entre los sexos como una meta deseable.

Margarita González de Pazos,¹⁵ por otra parte, ha subrayado que los principios de igualdad, en particular en el campo laboral, quedan vacíos de contenido si no se crean los mecanismos para garantizarlos. El proble-

¹² Beatriz Bernal Gómez, “La mujer y el cambio constitucional en México. El decreto de 31 de diciembre de 1974”, en Jorge Carpizo y Jorge Madrazo (coords.) *Memoria del III Congreso Nacional de Derecho Constitucional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, pp. 283-308.

¹³ *Ibidem*, p. 307.

¹⁴ Algunos juristas consideraron que el decreto era innecesario, ya que el artículo primero de la Constitución, al establecer la igualdad de “todos los individuos”, incluía a las mujeres. Lo que omitían en sus comentarios era que las mujeres casadas estaban limitadas en sus derechos civiles (por ejemplo no podían transmitir la nacionalidad mexicana si su esposo era extranjero) y laborales.

¹⁵ Margarita González de Pazos, “La mujer en la Constitución de 1917”, *Alegatos*, núm. 6, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, mayo-agosto de 1987, pp. 45-51.

ma no es sólo establecer en qué consiste un trabajo igual, sino sobre todo quién lo determina y con base en qué criterios. Un caso ejemplar es el trabajo doméstico, que por lo regular recae sobre las mujeres y que no ha sido objeto de programas o políticas públicas para aligerarlo. En otros artículos, González de Pazos ha abordado temas de derecho internacional¹⁶ y de derecho laboral comparado.¹⁷

Una de las contribuciones más importantes en el trabajo de denunciar la discriminación legales sin duda la de Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, quien ha abordado principalmente temas de derecho familiar. Esta autora ha analizado las relaciones sociales en el interior de la familia,¹⁸ la obsolescencia del sistema jurídico frente a la filiación y la maternidad,¹⁹ la problemática de la violencia intrafamiliar²⁰ y la regulación legal de los derechos sexuales y reproductivos.²¹

En 1995 Pérez Duarte coordinó la investigación sobre los derechos legales de la mujer en México, como parte de las actividades previas a la realización de la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la

¹⁶ Margarita González de Pazos, "Las reivindicaciones femeninas y el derecho internacional", *Alegatos*, núm. 7, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, septiembre-diciembre de 1987, pp. 36-44.

¹⁷ Margarita González de Pazos, "Normas laborales y discriminación de la mujer en el trabajo. Un estudio de derecho comparado", *Alegatos*, núm. 29, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, enero-abril de 1995, pp. 29-40.

¹⁸ Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, "Las mujeres en México", en Mariano García Viveros y Angélica Pulido (comps.), *Humanismo. Mujer, familia y sociedad*, México, Sociedad Internacional Pro-Valores Humanos E. Fromm-S. Zubirán/Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México/Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, 1996, pp. 129-136. De la misma autora "La Conferencia de Beijing y las relaciones de la mujer en la familia: implicaciones para el sistema jurídico mexicano", *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 48, México, otoño de 1995, pp.42-60.

¹⁹ Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, "La maternidad hacia el siglo XXI. Un enfoque jurídico", quinta promoción del Programa de financiamiento y apoyo académico a investigaciones sobre mujeres y relaciones de género, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, 1990-1991.

²⁰ Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña "Las víctimas de la violencia intrafamiliar", en *Memoria de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995, pp. 25-34.

²¹ Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, "La maternidad, relato de una contradicción", en Gloria Careaga Pérez, Juan Guillermo Figueroa y María Consuelo Mejía (comps.), *Ética y salud reproductiva*, México, Miguel Ángel Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género, 1996, pp. 407-421.

Mujer. Ese trabajo²² contiene un análisis comparativo de los códigos civiles de los estados de la República. Resulta ilustrativo que, a 20 años de la reforma constitucional, la igualdad jurídica siga siendo una meta por alcanzar. En ocho entidades del país la ley ordenaba que la dirección y el cuidado del hogar debían corresponder a la mujer, quien sólo podría desempeñar un trabajo remunerado si ello “no perjudicaba su misión”; el marido podía oponerse si era un buen proveedor y justificaba su negativa.²³ Ciertamente, de 1995 a la fecha algunos de estos estados han modificado sus leyes internas. La oposición del marido al trabajo remunerado de la mujer sólo sigue vigente en Aguascalientes y Nuevo León; en el primero de ellos se establece además que en caso de desacuerdo entre los cónyuges, prevalecerá la opinión del marido.

La investigación que se comenta incluye además una revisión de los códigos penales, en la que se comparan las sanciones establecidas para la violación simple a persona púber y la relativa al abigeato (robo de cabezas de ganado). La elección de estos dos delitos busca ejemplificar los bienes jurídicamente protegidos en cada caso (la libertad de las mujeres y una forma específica de propiedad, respectivamente) y la jerarquía que se impone entre ellos. Así, resulta que en 21 estados del país se sanciona más severamente a quien roba una vaca que a quien viola a una mujer.

Lo importante de estos textos es que han contribuido a hacer visibles a las mujeres y a llamar la atención sobre sus necesidades. La comparación entre la violación y el abigeato muestra lo absurdo de la supervivencia de valores anacrónicos, como la protección rigurosa de la propiedad de ganado, y lo difícil que ha resultado incorporar derechos tales como la libertad sexual, a las normas jurídicas. Pone también de manifiesto el rezago del marco legal frente a los nuevos imperativos de la sociedad contemporánea, específicamente los planteamientos formulados por las mujeres.²⁴

²² Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña (coord.), *Marco legal de los derechos de la mujer en México*, México, Comité Coordinador para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Consejo Nacional de Población/Fondo de Población de las Naciones Unidas, septiembre de 1995.

²³ Las ocho entidades mencionadas son Aguascalientes, Chiapas, Durango, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Sonora y Tabasco.

²⁴ Otro ejercicio interesante sería comparar el mismo delito (la violación a persona púber) con el tráfico de estupefacientes. Las sanciones correspondientes, según el Código Penal del DF, son de ocho a 14 años para la violación y de 10 a 25 para la venta o suministro —aun gratuito— de cualquier psicotrópico o estupefaciente.

En la misma tónica, Pérez Duarte analiza los postulados de la plataforma de acción emanada de la Conferencia de Beijing y sus implicaciones para el sistema jurídico mexicano. Con una clara visión de género, apunta no sólo que la igualdad es un ideal inalcanzable si no existe el marco adecuado, sino además que las normas discriminatorias perpetúan la subordinación de las mujeres.

También como parte de las actividades previas a la IV Conferencia Mundial de la Mujer hay que citar el trabajo de Laura Salinas Beristáin²⁵ como coordinadora de la investigación sobre derechos humanos de la mujer en las leyes mexicanas. Es una revisión muy completa del marco legal conformado por la Constitución y las leyes federales: laborales, de seguridad social, electorales, administrativas y agrarias.

Esta investigación se ubica asimismo en la línea de identificar preceptos discriminatorios mediante el cotejo con la normatividad internacional, específicamente la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El documento resultante evidencia que el avance no es lineal; si en algún momento se había pensado que el artículo cuarto constitucional sería el primer paso en el camino hacia la igualdad, la nueva Ley Agraria de 1992 marca algunos retrocesos: se suprimió el derecho de la esposa o concubina como primera sucesora de los bienes del ejidatario (incluyendo los derechos sobre la tierra), se eliminó el derecho de las mujeres ejidatarias a permitir que otros trabajen las tierras que no pudieran atender de manera directa,²⁶ así como la obligación de instalar guarderías en las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer (UAIM), que además ahora ya no existen por mandato de ley sino que su creación y la extensión de la parcela, son decisión de la asamblea ejidal.²⁷

²⁵ Laura Salinas Beristáin (coord.), *Los derechos humanos de la mujer en las leyes mexicanas. Situación de la mujer en México. Aspectos jurídicos y políticos*, México, Comité Coordinador para la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Consejo Nacional de Población/Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1995.

²⁶ Este derecho siempre fue controvertido. La titularidad de los derechos ejidales sólo podía corresponder a quien trabajara directamente las tierras; al establecer el permiso de que las mujeres encargaran esa labor a un tercero, se reiteraba que su principal ocupación era atender el hogar y cuidar a los hijos. En lugar de buscar una solución equitativa y diseñar los mecanismos para compartir o socializar el trabajo doméstico, se suprimió el derecho. Hay que decir también que no funcionaba y que las mujeres rara vez lo invocaban; aun así creo que no había razón para suprimirlo, sino que debieron buscarse otras alternativas.

²⁷ Ciertamente, desde su creación las UAIM han recibido diversas críticas, tanto por las características de la figura jurídica como por su operación. En el primer caso, se denun-

Si en el marco formal, abstracto, de la legislación siguen encontrándose hoyos negros, murallas que franquean un camino que nunca ha estado exento de azares y penalidades, el terreno de la aplicación de la norma, es decir la construcción del sistema de impartición de justicia, ha demostrado ser un laberinto intrincado e interminable, pero sobre todo, un terreno fértil para que los estereotipos de género y las normas sociales que asignan valores diferenciados y jerarquizados para hombres y mujeres, se traduzcan en una clara condena a estas últimas.

El libro de Elena Azaola, *El delito de ser mujer*,²⁸ es un estudio sobre las mujeres homicidas en el Distrito Federal. Entre los datos demográficos, fragmentos de historias de vida, referencias a estudios en otras sociedades, etc., Azaola señala con claridad dos cosas que resultan de particular importancia. La primera de ellas es la aplicación desigual de la ley: las mujeres reciben, en promedio, “una sentencia que es mayor en una cuarta parte a la de los hombres” (las condenas son de 23 años de prisión y 18.6, respectivamente). Si el análisis de casos se reduce a quienes dieron muerte a un familiar, la distancia aumenta sensiblemente, para situarse en 18 años para los hombres y 24 para las mujeres.²⁹ Estas cifras hablan por sí solas.

La otra aportación del libro de Azaola que me interesa destacar, porque es un tema que posteriormente sería desarrollado con amplitud, es que muchas de las mujeres homicidas y la gran mayoría de quienes mataron a su esposo o compañero, tenía tras de sí una larga historia de violencia.³⁰ Este solo dato, resultante de una investigación empírica en México,

cia como discriminatorio que todas las mujeres del ejido tuvieran una extensión de tierra —para ser explotada en común— igual a la dotación individual que correspondía a cada hombre “jefe de familia”. Respecto a la operación, se señalaba que los proyectos desarrollados en las comunidades —que en muchos casos eran cría de puerco o de pollo, o bien talleres de costura— afianzaban una posición subordinada de las mujeres. Al no estar diferenciados el trabajo productivo y el trabajo doméstico, ambos se vuelven invisibles y la incorporación real de las mujeres al proceso productivo resulta cada vez más difícil. Paradójicamente, en lugar de revisar los criterios y corregir los mecanismos formales de adjudicación de tierras y los operativos de proyectos productivos —incluyendo el establecimiento de guarderías— se dio marcha atrás y el espacio propio de las mujeres está sujeto ahora a la voluntad de la asamblea, es decir, al conjunto de hombres de la comunidad.

²⁸ Elena Azaola, *El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la Ciudad de México: historias de vida*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Plaza y Valdés Editores, 1996.

²⁹ *Ibidem*, p. 48.

³⁰ De las mujeres recluidas por homicidio que estudió Azaola, 22% dio muerte a su esposo o pareja. Once casos en total; de ellos, en siete la mujer había sido severamente

bastaría para considerar *El delito de ser mujer* como un texto pionero en el campo de la investigación criminológica con perspectiva de género.

En la misma línea de investigación podemos citar *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*,³¹ que además de la información estadística y el análisis de los reglamentos, recupera la experiencia de las internas en sus propias voces, mediante numerosos relatos.

En síntesis, el trabajo de denuncia de la discriminación ha sido una constante en la investigación del fenómeno jurídico, en sus diversas manifestaciones, y ha puesto de relieve la necesidad de emprender acciones concretas y proponer políticas públicas si se quiere lograr un cambio cualitativo en la condición legal de las mujeres.

En el siguiente inciso vamos a revisar algunos análisis producidos desde el movimiento feminista. Es conveniente aclarar, aunque tal vez resulte innecesario, que algunos grupos y organizaciones han establecido contacto con la academia, a la vez que algunas(os) investigadoras(es) han sido también militantes del movimiento feminista. La clasificación utilizada en este apartado tiene más bien un propósito analítico que de separación de las áreas.

Vinculación con el movimiento feminista

Como hemos reiterado a lo largo de este artículo, la relación del análisis jurídico con el feminismo se ha dado principalmente para abordar casos concretos, a la vez que ejemplifica el peso simbólico que se le confiere a la ley y la posibilidad de ver reflejadas en ella las demandas de las mujeres. No obstante, hay que hacer algunas precisiones; ciertamente, la investigación jurídica se ha nutrido de la experiencia del movimiento feminista, pero dentro de este último el análisis de los temas legales es re-

maltratada por quien resultó ser su víctima, en dos más se trata de mujeres inimputables que aun así refieren como causa del homicidio la violencia de que fueron objeto, y en los dos restantes las mujeres niegan haber realizado el acto, pero aceptan encubrir a los responsables del crimen. *Ibidem*, p. 116.

³¹ Elena Azaola y Cristina José Yacamán, *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos/El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1996.

lativamente escaso. Son muy pocas las organizaciones que se han dedicado a ello y que además cuentan, entre sus militantes, con personas capacitadas. En otras palabras, hay muy pocas abogadas(os) en el movimiento, y entre esas pocas son aún menos las que se han dedicado a hacer un trabajo sistemático en esta materia.

Entre las organizaciones que sí cuentan con un área de atención legal y que además han producido materiales que sistematizan su experiencia y contienen propuestas concretas a partir de la investigación, está la Asociación Mexicana de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. (Covac). En sus inicios, la organización atendía principalmente casos de violencia sexual, por lo que una de sus primeras investigaciones³² se refiere precisamente a las dificultades y escollos que deben librarse en las agencias del Ministerio Público, en la denominada averiguación previa, una especie de frontera límite con la justicia penal. En esa investigación se conjugan planteamientos teóricos sobre la violencia contra las mujeres, aspectos formales de la legislación y mecanismos de su aplicación a casos concretos, en donde se advierte la ideología que devalúa a las mujeres como sujetos y descalifica sus palabras y acciones.

Posteriormente, Covac abordó también el tema de la violencia intrafamiliar y produjo nuevos materiales, aprovechando la experiencia práctica de la atención y analizando los obstáculos legales concretos que tienen que enfrentar las víctimas, sea ante el Ministerio Público (en los casos de denuncia penal) o ante los jueces familiares.³³ Asimismo, han abordado el papel de la violencia en un esquema social más amplio, vinculándolo con la democracia y el desarrollo.³⁴

Por otra parte, el movimiento feminista también se ha vinculado con las instituciones: en la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer, convocado por la Comisión Nacional de Derechos Hum-

³² Gerardo González Ascencio, *La antesala de la justicia: la violación en los dominios del Ministerio Público*, México, Covac, 1993. Conviene señalar que el autor, además de ser integrante de Covac, es profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

³³ Gerardo González Ascencio, y Patricia Duarte, "Un paradigma jurídico para aproximarnos a la violencia familiar", en *Memoria de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995, pp. 63-74.

³⁴ Gerardo González Ascencio y Patricia Duarte Sánchez, *La violencia de género en México, un obstáculo para la democracia y el desarrollo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1996.

nos, 37 organismos no gubernamentales (ONG) participaron con ponencias, y ya mencionamos los trabajos de Pérez Duarte y de Covac, relativos ambos a la violencia intrafamiliar. Hubo algunas otras ponencias sobre el tema de la violencia, que ya empezaba a perfilarse como un asunto que demandaba atención creciente en el ámbito de los derechos humanos. A esto vamos a dedicar un apartado posterior.

Sin embargo, conviene comentar desde ahora el trabajo de Martha Figueroa y Aída Hernández,³⁵ que hace énfasis en lo opresiva que puede resultar la costumbre para las mujeres. En un estudio de caso, las autoras plantean temas como el matrimonio obligado para las adolescentes, las diferencias entre el secuestro y el rapto, y la escalada de la violencia doméstica hasta terminar en la muerte. Analizan asimismo los obstáculos que tienen que enfrentarse con ambos sistemas de justicia, el tradicional de la comunidad y el derivado de las leyes nacionales.

Aunque no es el tema central de la ponencia, el trabajo de Figueroa y Hernández apunta al conflicto que puede presentarse entre los derechos colectivos (sean económicos, sociales o culturales) cuya titularidad corresponde a la comunidad, y los derechos individuales de cada persona, integrante de esa comunidad. Se trata de un debate sobre el que existen posturas diversas, pero cuya solución de fondo es muy difícil. Los principios de interdependencia e indivisibilidad del discurso jurídico-político de los derechos humanos se ven contrariados en la práctica, frente al llamado “relativismo cultural”.

En efecto, existe una gran diversidad de culturas cuya existencia y legitimidad sólo recientemente se ha reconocido en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en los mecanismos de su ejecución. La relatividad cultural es un hecho indiscutible. El problema surge cuando algunas de las prácticas, tradiciones, costumbres o creencias vulneran o transgreden los postulados que desde las sociedades occidentales se han erigido como principios universales, como prerrogativas inherentes a toda persona.

En un extremo, quienes defienden a ultranza el relativismo cultural, sostienen que cada cultura es la única que puede legitimar un derecho determinado o una norma moral; en consecuencia, carece de validez cual-

³⁵ Martha Figueroa y Aída Hernández, “Entre la violencia doméstica y la opresión cultural: la ley y la costumbre a los ojos de las mujeres. Crónica de una muerte trágica”, en *Memoria de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995, pp. 131-137.

quier crítica que se formule desde fuera. En el otro extremo, el universalismo radical no le confiere importancia alguna a la cultura e insiste en la validez generalizada —y sin cortapisas— de los derechos humanos.

Entre ambas posturas hay posiciones intermedias, que sostienen que hay una suerte de *núcleo duro*, conformado por *algunos* derechos humanos (entre ellos la vida), en tanto que otros tienen que ser avalados por la cultura. El peligro que plantea discernir cuáles derechos se integran al *núcleo duro*, no es sólo de índole cuantitativa, en la medida en que van sumándose nuevos derechos a la lista, sino también de estatus y jerarquía. Lo que en el fondo implican estas posiciones moderadas, es que los derechos reconocidos como universales son superiores a los que están sujetos a la aprobación de cada cultura.

Paralelamente, ese núcleo duro constituye una limitación a los derechos colectivos, cuya denominación como derechos humanos, ya se mencionó, es muy reciente. Sobre este punto se ha señalado también que las sucesivas generaciones de derechos humanos (civiles y políticos en la primera, socioeconómicos y culturales en la segunda y colectivos o de los pueblos en la tercera) están jerarquizadas.

Éstos son sólo algunos aspectos problemáticos de un debate que sigue ofreciendo múltiples interrogantes y escasas respuestas. Hay más preguntas que aseveraciones. Para los fines de la revisión que contiene este artículo, me interesa destacar dos cosas. La primera de ellas es que los derechos colectivos —y la consecuente alusión a costumbres y tradiciones determinadas— han sido invocados como justificación cuando se transgreden los derechos individuales de las mujeres. Un ejemplo muy claro es la clitoridectomía o infibulación, a la que han sido sometidas más de noventa millones de mujeres en 22 países africanos,³⁶ pero también pueden citarse los matrimonios forzados de adolescentes, la impunidad de los asesinatos por honor³⁷ y muy variadas formas de violencia contra las mujeres.

³⁶ Marnia Lazreg, "Feminism and Difference: the Perils of Writing as a Woman on Women in Algeria", en Marianne Hirsch y Evelyn Fox Keller (comps.), *Conflicts in Feminism*, Nueva York, Routledge, 1990.

³⁷ Según un estudio de Americas Watch, *Criminal Injustice: Violence against Women in Brazil*, 1991, en algunas regiones de Brasil el asesinato a la esposa infiel en defensa del "honor" no fue castigado en 80% de los casos en que fue invocada esa causal de impunidad; en el 20% restante sirvió para disminuir considerablemente las sanciones. Cita por Hilary Charlesworth, *op. cit.*

El otro punto se refiere a la posición de Naciones Unidas, en el sentido de que los derechos humanos de las mujeres constituyen un patrimonio del que nadie puede despojarlas, ni siquiera invocando costumbres o tradiciones determinadas; de hecho el movimiento internacional por los derechos humanos de las mujeres ha expresado la necesidad de enfrentar los riesgos del relativismo cultural. En otras palabras, el respeto y reconocimiento a la multiculturalidad se condiciona a que la tradición de que se trate descansa en el consenso de todos los integrantes de la comunidad; así, al poner el acento en la voluntad, lo que se condena es la violencia, que se define como tal precisamente porque transgrede la voluntad de la víctima.

Y aquí podemos retomar el trabajo de Martha Figueroa y Aída Hernández, que plantea cómo la tradición no sólo vulnera sino que despoja, a las mujeres indígenas, del derecho fundamental básico que es la vida. Al mismo tiempo, la búsqueda de recursos legales en un espacio ajeno a la comunidad, como es el de la normatividad vigente en el país, evidencia que no hay consenso en el derecho comunitario y que éste no responde a las necesidades de las mujeres.³⁸

En síntesis, Naciones Unidas reconoce los derechos de los pueblos siempre que no impliquen discriminación para las mujeres. Ése es el contenido de la CEDAW, también llamada Carta de los Derechos Humanos de las Mujeres,³⁹ y de otros instrumentos internacionales que comentaremos más adelante, entre ellos la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, 1995.⁴⁰

³⁸ En un trabajo anterior Martha Figueroa describe su experiencia en la Agencia Especializada en Delitos Sexuales en San Cristóbal de Las Casas, y revela que en un alto porcentaje de las denuncias de violación formuladas por mujeres indígenas, los agresores (también indígenas) confesaban el hecho pero alegaban inocencia, ya que la penetración había sido anal y la mujer “segua siendo señorita”. El solo hecho de que las mujeres hayan acudido a la AEDS evidencia que no comparten esa definición de violencia. *Memoria del I Taller Nacional de metodologías para la atención de casos de violencia contra las mujeres*, México, 1992.

³⁹ Hasta 1993, el Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, integrado por 23 expertos, con el objetivo de vigilar el cumplimiento de la Convención, había emitido 19 recomendaciones generales. Entre ellas destaca la relativa a la clitoridectomía e infibulación, que se sustenta en una tradición de la cultura africana. Aída González, “Los derechos humanos y los derechos de la mujer”, en *Memoria de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995, pp. 255-278.

⁴⁰ Uno de los objetivos de la delegación mexicana a dicha conferencia, era precisa-

Para finalizar este inciso, relativo al análisis jurídico producido desde el movimiento feminista, puede citarse el taller que en 1992 organizó el Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM), con la finalidad de definir las propuestas políticas de las mujeres para el Código Civil. La experiencia resulta interesante por las razones expuestas al comienzo de este inciso: la falta de análisis jurídicos feministas y los intentos de incidir en la problemática legal desde otras disciplinas.

Los artículos compilados en la memoria del taller muestran una gran diversidad de enfoques y sólo uno es estrictamente legal, pero —la otra carencia— no profundiza en la problemática de las mujeres.⁴¹ El autor señala la necesidad de regular la inseminación asistida y menciona la importancia de utilizar un lenguaje no sexista.

Los otros trabajos, formulados desde disciplinas diversas, permiten tener una perspectiva muy amplia del fenómeno a discusión, de la que puede sacarse mucho provecho. Así, el artículo de Vania Salles⁴² aborda la relación justicia-injusticia en términos sociales y cómo en el ámbito familiar se traduce en una doble jornada de trabajo para las mujeres, movilidad social y derechos patrimoniales desiguales entre los cónyuges, falta de compensación económica por el trabajo doméstico. Todos estos elementos revelan que la legislación está impregnada de la ideología patriarcal.

Teresita de Barbieri,⁴³ por otra parte, se refiere a los fenómenos sociales que están detrás de la regulación legal: el tabú del incesto, las jerarquías derivadas del parentesco y que se establecen por sexo y edad, así como el contrato sexual, que se expresa en el débito conyugal (aspecto que posteriormente sería debatido con amplitud al proponer la tipificación

mente el reconocimiento de que ninguna tradición o costumbre puede invocarse como justificación cuando se transgreden los derechos humanos de las mujeres; en particular se mencionó que a las mujeres indígenas se les impide elegir libremente la pareja o se les aplica la justicia penal de manera diferenciada. Laura Salinas Beristáin, "Beijing y los derechos humanos de la mujer", *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 48, otoño de 1995, pp. 95-104.

⁴¹ Ernesto Gutiérrez y González, "Marco legal congruente con la modernidad", en Grupo de Educación Popular con Mujeres A.C., *Familias en transformación y códigos por transformar. Construyendo las propuestas políticas de las mujeres para el código civil*, México, 1992, pp. 112-132.

⁴² Vania Salles, "Familias en transformación y códigos por transformar", *ibidem*, pp. 30-48.

⁴³ Teresita de Barbieri, "Algunas consideraciones para pensar la reforma al derecho de familia en México", *ibidem*, pp. 88-99.

de la violación conyugal como delito) y la obligatoriedad restrictiva (sobre todo para las mujeres) de las relaciones sexuales, a fin de asegurar la paternidad.

Esta autora propone además tomar en consideración, para la formulación de las propuestas legislativas, no sólo la normatividad internacional, sino también prácticas concretas de la sociedad mexicana, tales como la extensión de la esperanza de vida, la ficción del padre proveedor y las tradiciones y derechos derivados de la multiculturalidad, que deben ser respetados, de acuerdo con lo que hemos señalado, si son resultado del consenso.

El taller en conjunto abrió posibilidades de intercambio y comunicación con expertos de otras disciplinas⁴⁴ y permitió también ganar sustento teórico para las propuestas concretas. Algunas de ellas siguen en espera de llegar al recinto legislativo: los derechos reproductivos (incluyendo la despenalización del aborto), el reconocimiento al trabajo doméstico⁴⁵ y la regulación de las uniones de hecho.⁴⁶

Además de los casos específicos y las propuestas prácticas y concretas, la interdisciplinariedad ha permitido avanzar, en el terreno de la investigación jurídica, hacia nuevos planteamientos de fondo. La influencia de los estudios de género ha sido decisiva para replantear temas tales como la construcción de los sujetos de derecho, el concepto de necesidades básicas y las técnicas disciplinarias que operan de manera paralela a la normatividad legal, entre otros.

⁴⁴ Otros artículos abordan la trayectoria histórica de los derechos de las mujeres (Gloria Brasdefer y María Antonieta Rascón, "El proceso histórico que han seguido los derechos de las mujeres en México", pp. 15-22), subrayan la necesidad de llevar a cabo políticas institucionales para la familia (Rosario Esteinou, "Algunas transformaciones en los modelos familiares urbanos"), o contienen información demográfica sobre la pareja y la familia (Julieta Quilodrán, "Rasgos sobresalientes de las uniones conyugales en México", pp. 56-63).

⁴⁵ Éste sólo existe en la legislación familiar del estado de Hidalgo y en el Distrito Federal, en caso de divorcio voluntario y con ciertas limitaciones.

⁴⁶ La legislación mexicana contiene algunos preceptos dispersos sobre el concubinato, que es la convivencia estable de un hombre y una mujer por un lapso de cinco años y cuando no hay impedimento alguno para casarse. En las uniones de hecho (o amasiatos) sí existe la imposibilidad de contraer matrimonio, por ejemplo que subsista un matrimonio anterior o que se trate de una pareja homosexual. La única ley en México que reconoce las uniones de hecho es la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, emitida por la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal en 1996.

Aportes de otras disciplinas

Los estudios de género han tenido una influencia que, si bien no ha sido tan notoria y contundente como en otras áreas de conocimiento, se ha dejado sentir en la investigación jurídica, al llamar la atención sobre aspectos fundamentales. Así, análisis de corte antropológico, sociológico y filosófico han aportado elementos importantes al debate sobre la igualdad y con ello han permitido ampliar el concepto jurídico, de tal manera que no se restringe ya al contenido enunciativo, formal de las leyes. Han servido asimismo para evidenciar no sólo la distancia entre la norma legal y la realidad cotidiana de las mujeres, sino para distinguir y analizar los mecanismos de coacción disciplinaria que operan, en la dinámica del poder, paralelamente a los dispositivos del Estado y el derecho. Finalmente, al analizar y deconstruir la noción de sujeto, han formulado planteamientos clave para lo que se ha denominado, en el estudio de los derechos humanos, la propuesta de un nuevo paradigma.

Como vimos en un apartado anterior, los análisis jurídicos que toman la igualdad constitucional como punto de partida indubitable y se limitan a la descripción de otras normas secundarias, resultan muy limitados en sus alcances y contenidos, a la vez que son muy proclives a perder actualidad, si no toman en cuenta la organización de la vida social, que reproduce la enajenación y la opresión de las mujeres como fórmulas aceptadas —e incuestionables— de la organización genérica del mundo.

Ningún país del planeta, industrializado, subdesarrollado, democrático, fascista, etc., trata a las mujeres de la misma manera que a los hombres.⁴⁷ Los países antidemocráticos son también antidemocráticos con las mujeres y las sociedades fundamentalistas ven a las mujeres organizadas como una amenaza, como un atentado a las prácticas patriarcales.⁴⁸ La situación de la mitad del género humano sigue caracterizándose por la opresión, la explotación y el sufrimiento, lo que pone de manifiesto que la ideología de la igualdad —expresada, entre otras cosas, en cambios legales— ha sido insuficiente.

⁴⁷ Amnistía Internacional, *Los derechos humanos, un derecho de la mujer*, Madrid, Editorial Amnistía Internacional, s.f.

⁴⁸ Marcela Lagarde, "Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas", en *Estudios básicos de derechos humanos IV*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1996, pp. 85-125.

Marcela Lagarde⁴⁹ señala algunos mitos sobre la igualdad de hombres y mujeres. Uno de ellos consiste precisamente en creer que los derechos humanos abarcan a ambos géneros; al afirmar que “hombre” es sinónimo de humanidad, se hace innecesario nombrar a las mujeres y con ello se les invisibiliza. Paralelamente, se han construido mitos que aluden a *instintos* diferenciados: maternidad y cuidado de los otros *vs.* trabajo y producción; debilidad *vs.* disposición de mando, etc. Esto se afianza y fortalece, según la autora, mediante un proceso de enajenación que busca *sobreidentificar* a las mujeres con los hombres y sus símbolos, a la vez que trata de *desidentificar* a los hombres de las mujeres y sus símbolos.

Los estudios de género no sólo han visibilizado a las mujeres, sino que han documentado ampliamente cómo se les niega la voz (aunque se les reconozca formalmente el voto), se descalifica su razón y sus conocimientos, a la vez que se les excluye de saberes valorados; han demostrado también que no hay gobierno paritario en ningún país y que la violencia contra las mujeres (económica, jurídica, política, ideológica, sexual, psicológica, física) se interpreta como si no lo fuera; se tergiversan las causas, se minimiza el daño y se niegan las consecuencias.

No se trata únicamente de denunciar, una vez más, la distancia entre la ley y la práctica social, o lo que es igual insistir en que la ley no se cumple; hay que analizar también las reglas no escritas que rigen las relaciones sociales (y genéricas) y que permiten salvaguardar un orden determinado. En la vida cotidiana operan diversos mandatos y mecanismos de obediencia que están estrechamente ligados con la constitución y la representación del orden social. Florinda Riquer señala con claridad que “el fenómeno del poder y el de la dominación no pueden transcribirse en el interior del derecho, que es su compañero necesario, ya que entre el derecho y la lógica de la disciplina es donde se juega el ejercicio del poder (y) se asegura la cohesión del cuerpo social y un determinado orden material y simbólico”.⁵⁰

Hasta ahora las mujeres han sido “ciudadanas simbólicas”. No es

⁴⁹ *Ibidem.*

⁵⁰ Florinda Riquer Fernández, “Mujer y procesos de individuación: ciudadanas simbólicas”, en *Acta Sociológica, Encuentros y desencuentros. La perspectiva social de género*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 135.

irrelevante difundir la normatividad jurídica y los derechos legales de las mujeres, pero además hay que desmenuzar las coacciones disciplinarias que impiden —o por lo menos obstaculizan— el acceso de las mujeres a lo que la autora denomina “identidad individuo-ciudadana”. El texto de Riquer sugiere la necesidad de contribuir a la creación de “otro” orden simbólico, con imágenes posibles, emergentes, en el que podrían incorporarse algunos materiales de la tradición republicana, liberal y democrática y donde la diferencia sexual no se traduzca en discriminación.

En la misma línea propositiva, Graciela Hierro sostiene que si el *hombre* es el paradigma del ser, el saber y el hacer, “la conciencia de que el otro es como yo llega lentamente a quienes detentan el poder... y más lentamente incluso se alcanza la conciencia de que la otra también es como yo”.⁵¹ Por ello se requiere constatar las diferencias y asegurar la igualdad sobre una base de “justicia, dignidad y responsabilidad... que en el caso de las mujeres tiene como premisa la autonomía personal sobre el cuerpo y en la relación familiar...”⁵²

En el campo jurídico, la sistematización de este conocimiento ha permitido, por una parte, reconocer que si el respeto a los derechos humanos no es universal, esto se debe a la incomprensión del carácter sistémico de la subordinación de las mujeres, lo que a su vez impide que se le considere violatoria de los derechos humanos. Si bien muchos documentos internacionales prohíben expresamente la discriminación basada en el sexo, no hay acuerdo —en la comunidad internacional— de lo que debe entenderse por discriminación. Pequeña dificultad.

Aquí vuelven a presentarse los riesgos del relativismo cultural que comentamos en el inciso anterior, pero el problema va más allá. Incluso en las sociedades occidentales consideradas democráticas, el derecho —incluido por supuesto el derecho internacional de los derechos humanos— refuerza (y jerarquiza) la distinción público-privado, con lo que se ocultan las voces de las mujeres.

Esta dicotomía opera en dos vertientes. Por un lado se excluye a las mujeres de la esfera pública, y por el otro se excluye la esfera privada de la regulación jurídica, por lo menos de lo que se refiere al concepto, de-

⁵¹ Graciela Hierro, “Ética y derechos humanos de las mujeres”, *GénEros*, Colima, Asociación Colimense de Universitarias, núm. 11, febrero de 1997, p. 26.

⁵² *Ibidem*, p. 27.

finición y operatividad de los derechos humanos. No es un problema de forma sino de fondo. En ambos casos se devalúa a las mujeres, ya que no son tan importantes, ni como personas ni en sus funciones y tareas, como para merecer la atención directa del Estado ni de la comunidad internacional.

Aunque se ha cuestionado esta división tajante y excluyente, que por lo demás remite a una preocupación de vieja data en el feminismo, no se ha modificado sustancialmente el carácter androcéntrico de la definición de los derechos humanos. Así, por ejemplo, el derecho a la vida (primera generación) sólo se refiere a la muerte causada mediante la acción pública; el asesinato a la esposa por cuestión de honor,⁵³ las muertes por desnutrición o por deficiente atención médica en las áreas de salud sexual y reproductiva, entre otros atentados a la vida de las mujeres, no se consideran transgresiones a los derechos humanos. Están fuera de la corriente principal que sólo toma en cuenta el vínculo Estado-individuo y que además ignora el hecho de que la relación de las mujeres con el Estado suele estar mediada por los hombres.⁵⁴

La familia como unidad social se ubica más allá de la capacidad revisora del Estado o, para decirlo en términos de Foucault, más allá de su vigilancia y castigo. Las mujeres pierden su individualidad al estar representadas por la familia encabezada por un hombre, quien a su vez ejerce, por delegación estatal, las funciones de vigilar y castigar.⁵⁵

De esta manera, la dicotomía público-privado constituye un cuello de botella no sólo para la aplicación de la normatividad derivada del derecho internacional de los derechos humanos, sino también para definir en qué consisten tales derechos, señalar la responsabilidad del Estado soberano, ampliar los parámetros de oposición y diseñar los consecuentes mecanismos de garantía.

En este terreno es donde pueden ubicarse algunas necesidades básicas que sólo recientemente han ingresado, de manera paulatina y con grandes dificultades, en el debate sobre los derechos humanos de las mujeres. A ello vamos a dedicar el siguiente apartado.

⁵³ Véase nota núm. 37.

⁵⁴ Cuando en la segunda generación de derechos humanos se incluye el trabajo, se trata sólo de la esfera pública y se ignora el trabajo doméstico.

⁵⁵ Irma Saucedo, "Violencia doméstica", ponencia presentada en el I Taller Nacional de metodologías para la atención de casos de violencia contra las mujeres, México, 1992.

LOS NUEVOS DERECHOS HUMANOS

Al inicio de este artículo señalamos la importancia que ha tenido, para la investigación jurídica, el desarrollo y las actividades del movimiento internacional por los derechos humanos de las mujeres, así como las conferencias mundiales, declaraciones, convenciones y recomendaciones de Naciones Unidas. Una consecuencia palpable de lo anterior es que se han introducido nuevos elementos —redefinición de viejas necesidades— en la agenda de los derechos humanos. Entre ellos destacan los derechos sexuales y reproductivos y la violencia contra las mujeres, ambos vinculados con el ejercicio de la ciudadanía y el derecho al desarrollo.

El tema de la violencia me parece particularmente importante porque ejemplifica con claridad las limitaciones de la concepción tradicional de los derechos humanos, cuestiona directamente la visión dicotómica de lo público y lo privado, y apunta hacia un nuevo esquema de la relación Estado-individuo, que redefine de manera radical la responsabilidad gubernamental.⁵⁶

Antes de abordar específicamente el tema de la violencia de género como una transgresión a los derechos humanos, conviene anotar algunos antecedentes. En México la lucha contra la violencia ha sido una constante y un eje cohesionador del movimiento feminista.⁵⁷ Ha sido también un aspecto privilegiado —dentro de las demandas feministas que han tenido eco— de atención gubernamental⁵⁸ y, como ya mencionamos, un tema de interlocución del feminismo con el Estado.

⁵⁶ En modo alguno pretendo afirmar que los derechos sexuales y reproductivos no sean tan importantes como la violencia de género; sobre este debate puede consultarse el texto citado de Juan Guillermo Figueroa Perea. Véase nota núm. 2.

⁵⁷ En 1979 se forma el Centro de Atención a Mujeres Violadas (CAMVAC), posteriormente surgen la Asociación Mexicana de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres (Covac) y el Centro de Investigación y Lucha contra la Violencia Doméstica (Cecovid) y más recientemente la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (Adivac) y el Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias (Coriac). También en los estados se han formado grupos como el Colectivo Feminista Coatlícuac en Colima, Alaíde Foppa en Mexicali, B.C., Mujeres de San Cristóbal, en Chiapas, y otros.

⁵⁸ A fines de la década de los ochenta se crearon, dentro de la Procuraduría del DF, el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales y las Agencias Especializadas; en 1990 se inauguró el Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar. A fines de los noventa el Gobierno del DF creó las Unidades de Atención de Violencia Familiar en las delegaciones políticas.

Uno de los primeros textos que abordan el tema de la violencia sexual desde un ángulo legal, es el análisis feminista del discurso jurídico de violación, que resume los trabajos llevados a cabo en un taller sobre esta temática.⁵⁹ Está enfocado a develar el carácter patriarcal de la legislación, tanto en la definición del delito como en la regulación del procedimiento, y denunciar que seguían vigentes criterios acuñados a mediados del siglo XIX, para evaluar “si una mujer realmente había sido violada”.⁶⁰

Este tipo de análisis permitió utilizar las herramientas jurídicas para abordar temas tradicionalmente marginados de la investigación, a la vez que proporcionó elementos, al feminismo militante, para plantear demandas concretas que resultaron ser atendidas con éxito.

En efecto, cuando en 1989 la Cámara de Diputados hizo una amplia convocatoria para el foro de consulta popular sobre delitos sexuales, las ponencias presentadas (sobre hostigamiento sexual, causas generadoras de los delitos, tratamiento a la víctima y aspectos procesales) reflejaban ya una gran claridad en los planteamientos de desigualdad genérica en los procedimientos legales. Aunque el material reunido en la *Memoria*⁶¹ del foro da cuenta de una gran diversidad de posiciones, se nota un avance en el análisis feminista de los temas legales. Los estudios de género ya habían empezado a horadar el muro de los temas jurídicos.⁶²

La violencia doméstica ha sido estudiada con más amplitud y detenimiento. En el campo jurídico no sólo se ha logrado una legislación específica⁶³ y reformas en materias civil y penal,⁶⁴ sino que se ha profundizado en el estudio de los derechos humanos.⁶⁵

⁵⁹ Instituto Francés de América Latina, *Violación, un análisis feminista del discurso jurídico*, México, 1983.

⁶⁰ En la misma línea se ubican los trabajos de Mireya Toto y Aída Rebolledo (Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco), así como el de Gerardo González (Covac) que se comentó anteriormente. Véase nota 32.

⁶¹ Cámara de Diputados, LIV Legislatura, *Foro de consulta popular sobre delitos sexuales. Memoria*, México, 1989.

⁶² Por ejemplo, una de las reformas penales más discutida y que finalmente se logró, fue la de dar un peso específico a la imputación de la mujer ofendida, si bien se requieren otros elementos de prueba. Esto habría sido impensable diez años atrás.

⁶³ Se trata de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Doméstica, primer ordenamiento específico en la materia, emitido por la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a iniciativa de Martha de la Lama. Por mandato de esa ley se crean las Unidades de Violencia Familiar que se mencionaron anteriormente (nota 58).

⁶⁴ En diciembre de 1997 se publicó el decreto que reforma los códigos Civil y Penal,

Existen dos obstáculos principales para aceptar que la violencia contra las mujeres constituye una transgresión a los derechos humanos. El primero de ellos tiene que ver con la reticencia, que ya comentamos anteriormente, para que la violencia sea considerada como tal, salvo en casos extremos. Si los gobiernos no han podido ponerse de acuerdo en lo que significa la discriminación de género y no comprenden el carácter sistémico de la subordinación de las mujeres, no es sorprendente que la violencia se vea como algo “natural”, inevitable, o que produce un daño menor.

El otro obstáculo, más relacionado con los mecanismos de ejecución y aplicación que con el concepto abstracto de los derechos humanos, es la reiterada dicotomía público-privado, cuyas dificultades y consecuencias señalamos en el apartado anterior.

Los primeros esfuerzos por incorporar la violencia a los derechos humanos buscaron la analogía con la tortura, que no sólo es condenada universalmente sino que ha generado tal horror que en la misma Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se prohíbe expresamente todo “trato cruel, inhumano o degradante”.⁶⁶ Para hacer la comparación, es decir para determinar si el maltrato doméstico merece tales calificativos, hay que analizar los cuatro elementos básicos que definen la tortura: *a)* dolor o sufrimiento físico o psicológico severo, *b)* infligido de manera intencional, *c)* para propósitos específicos y *d)* con alguna participación oficial, activa o pasiva.

Hay abundante material de investigación⁶⁷ que permite constatar que la magnitud y continuidad de los golpes de diversa índole pueden llegar a ocasionar la muerte, y que la tortura psicológica (tanto a prisioneros como a mujeres maltratadas) busca el mismo objetivo: humillar y destruir todo sentido de autonomía. También se ha podido comprobar que se utilizan las mismas armas: provocar aislamiento, dar eventuales re-

a fin de establecer que la violencia intrafamiliar es causal de divorcio y delito, respectivamente.

⁶⁶ Patricia Duarte Sánchez, *Sinfonía de una ciudadana inconclusa*, México, Covac, 1995.

⁶⁶ Otros documentos internacionales que prohíben la tortura son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las convenciones de Ginebra.

⁶⁷ Leonore Walker, “The Battered Women Syndrome Study”, en Finkelhor *et al.*, *The Dark Side of Families. Current Family Violence Research*, Nueva York, Sage, 1983, pp. 31-46; Graciela Ferreira, *La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de violencia doméstica*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1989.

compensas (lo que en psicología se llama reforzamiento intermitente) y alternar la brutalidad con el afecto y la amabilidad.

Respecto a la intencionalidad, se sabe que los torturadores son entrenados para negar la humanidad de la víctima, cosificarla, seguir órdenes y tomar distancia del dolor que están causando.⁶⁸ En el caso de la violencia doméstica se sostiene que el maltrato no es intencional sino impulsivo. El argumento es falaz; no sólo es voluntario sino que además produce la situación deseada, ya que fortalece las relaciones de poder existentes, con lo que se cumple el tercer elemento de la definición de tortura. Las posiciones que ocupaban la víctima y el maltratador quedan reestructuradas después del incidente violento.

Además es indudable, incluso suponiendo sin conceder el carácter impulsivo del comportamiento, que se produce en contra de la voluntad de la mujer y que tiene como consecuencia su discriminación sistemática.⁶⁹

Finalmente, en relación con el segundo obstáculo señalado, hay que insistir en que la responsabilidad del Estado puede ser activa o pasiva. Eso significa que puede darse por una acción gubernamental directa, por complicidad u omisión y por desigual aplicación de la ley. En este sentido, es posible imputar al Estado su condonación de la violencia privada.

Es necesario aclarar que la comparación con la tortura es útil para entender las dimensiones cualitativas de la violencia doméstica, pero cada fenómeno es único en su atrocidad y consecuencias. Por ello la violencia debe considerarse una transgresión independiente de los derechos humanos, y no una forma de tortura.

En 1992 el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer reconoció que los actos de violencia contra las mujeres atentan contra los derechos fundamentales, aun cuando el responsable sea un particular. En 1993, la Conferencia de Derechos Humanos que se realizó en Viena se pronunció en el mismo sentido, lo que fue reiterado en 1995, en la Primera Conferencia Tricontinental de Instituciones de Defensa y Promoción de Derechos Humanos y en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing.

⁶⁸ Rhonda Copelon, "Terror íntimo: la violencia doméstica entendida como tortura", en Rebecca J. Cook, *op. cit.*, pp. 110-144.

⁶⁹ Kenneth Roth, "La violencia doméstica como problema de derechos humanos internacionales", en Rebecca J. Cook, *op. cit.*, pp. 315-327.

Todas estas acciones tienen un carácter enunciativo o declarativo, pero no obligan a los estados a acatar su contenido. Un caso distinto es el de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará), que sí señala responsabilidades concretas a los gobiernos que la suscriben, así como mecanismos de impugnación ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En síntesis, el estudio acucioso y documentado del tema de la violencia, junto con el activismo nacional e internacional, ha permitido replantear los términos de la responsabilidad estatal y, con ello, dar un giro de 180 grados a la visión tradicional de los derechos humanos.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Como puede verse a lo largo de este breve recorrido, la investigación jurídica, y específicamente la relativa a los derechos humanos de las mujeres, ha registrado avances notables que no deben pasar inadvertidos. De los textos eminentemente descriptivos y enunciativos, se pasó a la crítica y la denuncia y de ahí a la reformulación de conceptos básicos.

En este proceso han confluído varios factores nacionales e internacionales. La influencia de los estudios de género, de composición interdisciplinaria, ha sido determinante en cada una de las etapas señaladas. Si en algún momento lo urgente era denunciar la discriminación, ahora sabemos que los tres enfoques utilizados para abordar el debate de la igualdad no sólo son insuficientes sino riesgosos. Implican el peligro de subsumir cualquier planteamiento en la trampa de los referentes androcéntricos. El estudio de los derechos humanos ha permitido dismantelar muy variadas formas de desigualdad social. La tarea que se impone dista mucho de ser sencilla, pero es impostergable. Se requiere una reformulación completa de lo humano que implique, en principio, la dualidad genérica.

Antes de concluir este artículo, vale la pena señalar algunos aspectos que reclaman un análisis a profundidad. En primer lugar los instrumentos internacionales. Si tomamos como ejemplo las conferencias realizadas en Río de Janeiro (1992), Viena (1993), El Cairo (1994), Copenhague (1995) y Beijing (1995), podemos advertir que salvo en la última, en donde se abordó precisamente la problemática de la mujer, en todas las

demás la subordinación de género aparece como un “tema” aparte, a veces secundario.⁷⁰ No se incorpora la diversidad.

Respecto al lenguaje, llama la atención que la Declaración de Viena, en donde se reconoció que la violencia contra las mujeres es una transgresión a los derechos humanos, esté escrita en masculino. Solamente la de Beijing tiene un lenguaje no sexista; las demás intentan una redacción neutra, pero con algunos errores y omisiones.

Por otra parte, hay que reconocer y dar seguimiento a los avances conceptuales logrados: reafirmación de los principios de universalidad e interdependencia de los derechos humanos, acumulación de acuerdos anteriores, reconocimiento de diversas formas de familia, de la violencia de género como transgresión a los derechos básicos de integridad física y psicológica, interdependencia público-privado, entre otros.

Hay también algunos debates inconclusos, como las diferencias Norte-Sur y los principios de universalidad *vs.* el relativismo cultural.

En fin, la investigación jurídica en el campo de los derechos humanos ofrece grandes posibilidades de exploración y descubrimiento. Junto con la expresión de las necesidades, va también el deseo de despertar el interés en el estudio de esta materia, a veces azaroso pero siempre gratificante.

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional, *Los derechos humanos, un derecho de la mujer*, Madrid, Editorial Amnistía Internacional, s.f.
- Azaola, Elena, *El delito de ser mujer*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Plaza y Valdés Editores, 1996.
- , y Cristina José Yacamán, *Las mujeres olvidadas: un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*, México, El Colegio de México, 1996.
- Barbieri, Teresita de, “Algunas consideraciones para pensar la reforma al sistema de familia en México”, en Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C., *Familias en transformación y códigos por transformar. Construyendo las propuestas políticas de las mujeres para el código civil. Memoria del taller*, México, 28 y 29 de febrero de 1992, pp. 88-99.

⁷⁰ Por ejemplo, la declaración emanada de la Conferencia de Río de Janeiro, sobre ecología y desarrollo social, incluye 27 principios, de los cuales sólo uno se refiere a las mujeres.

- Bedolla Miranda, Patricia, "Los derechos humanos, las mujeres y los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual", en *Memoria de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995, pp. 179-184.
- Begné, Patricia, *La mujer en México, su situación legal*, México, Editorial Trillas, 1990.
- Bernal Gómez, Beatriz, "La mujer y el cambio constitucional en México. El decreto de 31 de diciembre de 1974", en Jorge Carpizo y Jorge Madrazo (coords.), *Memoria del III Congreso Nacional de Derechos Constitucional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, pp. 283-308.
- Brasdefer, Gloria, y María Antonieta Rascón, "El proceso histórico que han seguido los derechos de las mujeres en México", en Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C., *Familias en transformación y códigos por transformar. Construyendo las propuestas políticas de las mujeres para el código civil. Memoria del taller*, México, 28 y 29 de febrero de 1992, pp. 15-22.
- Bunch, Charlotte, "Hacia una re-visión de los derechos humanos", en *La mujer ausente, derechos humanos en el mundo*, ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres, 1991.
- Cámara de Diputados, LIV Legislatura, *Foro de consulta popular sobre delitos sexuales*. México, 1989.
- Cárdenas García, Jaime, "La fundamentación moral de los derechos humanos", *Alegatos* núm. 15-16, mayo-diciembre de 1990, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, pp. 86-90.
- Careaga Pérez, Gloria, "Los derechos sexuales y reproductivos: elementos para el debate", en *Memoria de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995, pp. 195-202.
- Carpizo, Jorge, *Derechos humanos y ombudsman*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos/Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- Comisión Interamericana de Mujeres, *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* (Convención de Belem do Pará), Washington, Organización de los Estados Americanos, Secretaría Permanente, 1995.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Los derechos humanos de la mujer*, México, 1996.
- Cook, Rebecca (ed.), *Derechos humanos de la mujer. Perspectivas nacionales e internacionales*, Bogotá, Asociación Probienestar de la Familia Colombiana, 1997.
- Donnelly Jack, *Derechos humanos universales: teoría y práctica*, México, Ediciones Gernika, 1994.

- Duarte Sánchez, Patricia, *Sinfonía de una ciudadana inconclusa*, México, Covac, 1995.
- Facio, Alda, "Sexismo en el derecho de los derechos humanos", en *La mujer ausente, derechos humanos en el mundo*, ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres, 1991.
- Fernández Villanueva, Concepción (1990), "El concepto de agresión en una sociedad sexista", en Virginia Maquieira y Cristina Sánchez (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1990, pp. 17-28.
- Ferreira, Graciela, *La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de violencia doméstica*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1989.
- Figueroa Mier, Martha, y Aída Hernández, "Entre la violencia doméstica y la opresión cultural: la ley y la costumbre a los ojos de las mujeres. Crónica de una muerte trágica", en *Memoria de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995, pp. 131-137.
- Figueroa Perea, Juan Guillermo, "Aproximación al estudio de los derechos reproductivos", en *Reflexiones. Sexualidad, salud y reproducción*, México, El Colegio de México, Programa Salud Reproductiva y Sociedad, 1995.
- Frías Sánchez, Yolanda, "México y la condición jurídica de la mujer en el derecho internacional", en *Condición jurídica de la mujer en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, pp. 197-209.
- Galeana, Patricia, "La violencia intrafamiliar como delito tipificado: un proyecto pendiente", en *Memoria de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995, pp. 15-23.
- González Ascensio, Gerardo, y Patricia Duarte, "Un paradigma jurídico para aproximarnos a la violencia familiar", en *Memoria de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995, pp. 63-74.
- , *La antesala de la justicia: la violación en los dominios del Ministerio Público*, México, Covac, 1993.
- , y Patricia Duarte Sánchez, *La violencia de género en México, un obstáculo para la democracia y el desarrollo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1996.
- González Giacolini, María Cristina, *El movimiento feminista en México, aportes para su análisis*, tesis de maestría, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.
- González Luna Corvera, Teresa, "Los derechos humanos de las mujeres en el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Una asignatura pendiente", en *La Ventana*, núm. 8, 1998.
- González Martínez, Aída, "Los derechos humanos y los derechos de la mu-

- jer”, en *Memoria de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995, pp. 255-278.
- González de Pazos, Margarita, “La mujer en la Constitución de 1917”, *Alegatos*, núm. 6, mayo-agosto de 1987, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, pp. 45-51.
- , “Las reivindicaciones femeninas y el derecho internacional”, *Alegatos*, núm. 7, septiembre-diciembre de 1987, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, pp. 36-44.
- , “Normas laborales y discriminación de la mujer en el trabajo (un estudio de derecho comparado)”, *Alegatos*, núm. 29, enero-abril de 1995, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, pp. 29-40.
- Gutiérrez y González, Ernesto, “Marco legal congruente con la modernidad”, en Grupo de Educación Popular con Mujeres A.C., *Familias en transformación y códigos por transformar. Construyendo las propuestas políticas de las mujeres para el código civil*, México, 1992, pp. 112-132.
- Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo, *Módulo legislativo sobre violencia contra la mujer*, Nueva York, 1997.
- Hernández Espíndola, Olga, “La condición femenina y la legislación administrativa federal en México”, en *Condición jurídica de la mujer en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, pp. 127-156.
- Hierro, Graciela, “El fundamento filosófico de los derechos humanos de las mujeres”, en *Memoria de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995, pp. 249-254.
- , “Ética y derechos de las mujeres”, en *GénEros*, año 4, núm., Colima, febrero de 1997, pp. 26-29.
- Instituto Francés de América Latina, *Violación, un análisis feminista del discurso jurídico*, México, 1983.
- Lagarde, Marcela, “Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas”, en *Estudios básicos de derechos humanos IV*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1996, pp. 85-125.
- Lamas, Marta, “Los derechos de la mujer”, *fem*, año 14, núm. 90, México, junio de 1990, pp. 16-18.
- , “Código civil: ¿reivindicar la igualdad o la diferencia?”, en Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C., *Familias en transformación y códigos por transformar. Construyendo las propuestas políticas de las mujeres para el Código Civil. Memoria del taller*, México, 28 y 29 de febrero de 1992, pp. 75-87.
- Larrañaga Salazar, Eduardo, “El mito de los derechos humanos”, *Alegatos*, núm. 28, septiembre-diciembre de 1994, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, pp. 395-400.

- Lau Jaiven, Ana, *La nueva ola del feminismo en México. Conciencia y acción de lucha de las mujeres*, México, Planeta, 1987.
- López, Guadalupe, "Foro sobre derechos humanos de lesbianas", *fem*, año 14, núm. 94, México, octubre de 1990, pp. 31-33.
- Maier, Elizabeth, "La mujer frente a los derechos humanos", *Política y Cultura*, núm. 1, otoño de 1992, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, pp. 35-47.
- Martínez Corona, Beatriz, y Susana Mejía Flores, *Ideología y práctica en delitos cometidos contra mujeres: el sistema judicial y la violencia en una región indígena de Puebla, México*, Puebla, Colegio de Postgraduados (Campus Puebla), 1997.
- Memoria del I Taller Nacional de metodologías para la atención de casos de violencia contra las mujeres*, México, 1992.
- Naciones Unidas, *Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Informe final*, México, 1975.
- , *Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer. Informe final*, Nairobi, 1985.
- , *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, Asamblea General, 1979.
- , *Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, Plataforma de Acción*, Beijing, 1995.
- , *Declaración de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*, Asamblea General, 1993.
- , *Informe y Resolución del Secretario General sobre Violencia en el Hogar*, La Habana, 1990.
- , *Linking Women's Global Struggles to End Violence*, MATCH International Centre, Ontario, 1990.
- , *Programa de Acción de la Conferencia de Derechos Humanos*, Viena, 1993.
- Nava, Clementina, "Leyes contra la violencia intrafamiliar en Colima y el D.F.", *GénEros*, año 4, núm., Colima, febrero de 1997, p. 85.
- Núñez Palacios, Susana, "Las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", *Alegatos*, núm. 17, enero-abril de 1991, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, pp. 34-40.
- Pérez Duarte y Noroña, Alicia Elena (coord.) *Marco legal de los derechos de la mujer en México*, México, Comité Coordinador para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Consejo Nacional de Población/Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1995.
- , "Las víctimas de la violencia intrafamiliar", en *Memoria de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995, pp. 25-34.
- , "La Conferencia de Beijing y las relaciones de la mujer en la familia: im-

- plicaciones para el sistema jurídico mexicano”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 48, México, otoño de 1995, pp.42-60.
- , “Las mujeres en México”, en Mariano García Viveros y Angélica Pulido (comps.), *Humanismo. Mujer, familia y sociedad*, México, Sociedad Internacional Pro-Valores Humanos E. Fromm-S. Zubirán/Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México/Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, 1996, pp. 129-136.
- , “La maternidad, relato de una contradicción”, en Gloria Careaga Pérez, Juan Guillermo Figueroa y María Consuelo Mejía (comps.), *Ética y salud reproductiva*, México, Miguel Ángel Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género, 1996, pp. 407-421.
- Quintana Adriano, Elvia Arcelia, “El servicio de guarderías como apoyo a la mujer”, en *Condición jurídica de la mujer en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, pp. 157-171.
- Riquer Fernández, Florinda, “Mujer y procesos de individuación: ciudadanas simbólicas”, *Acta Sociológica* núm. 16, *Encuentros y desencuentros. La perspectiva social del género*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-abril de 1996.
- Roccatti, Mireille, “Defensa y promoción de los derechos de la mujer”, *Universidad de México*, número extraordinario 1, México, 1998, pp. 14-18.
- Salinas Beristáin, Laura (coord.), *Los derechos humanos de la mujer en las leyes mexicanas. Situación de la mujer en México. Aspectos jurídicos y políticos*, México, Comité Coordinador para la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Consejo Nacional de Población/Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1995.
- , “Beijing y los derechos humanos de la mujer”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 48, México, otoño de 1995, pp. 95-104.
- , “Derechos humanos, legislación y violencia intrafamiliar”, en *Ámbitos de familia: nuevas estructuras, jefatura femenina, intolerancia y violencia, legislación, políticas públicas*, México, UNICEF/Desarrollo Integral de la Familia/El Colegio de México, 1996, pp. 53-62.
- Salles, Vania, “Familias en transformación y códigos por transformar”, en Grupo de Educación Popular con Mujeres, A.C., *Familias en transformación y códigos por transformar. Construyendo las propuestas políticas de las mujeres para el código civil. Memoria del taller*, México, 28 y 29 de febrero de 1992, pp. 30-48.
- Sentíes, Yolanda (1984), *Los derechos de la mujer en la legislación mexicana*, México, Senado de la República.
- Vidrio, Martha, *Estudio descriptivo del abuso sexual en Guadalajara*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1992.
- Walker, Leonore, “The Battered Women Syndrome Study”, en Finkelhor *et al.*,

The Dark Side of Families. Current Family Violence Research, Nueva York, Sage, 1983, pp. 31-46.

Yllán Rondero, Bárbara, y Sonia Araujo, “Los alcances victimógenos de la violencia intrafamiliar y sexual”, en *Memoria de la Reunión Nacional sobre Derechos Humanos de la Mujer*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995, pp. 79-84.

DE LA AMPLITUD DISCURSIVA A LA CONCRECIÓN DE LAS ACCIONES: LOS APORTES DEL FEMINISMO A LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

IRMA SAUCEDO GONZÁLEZ

*Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer,
El Colegio de México*

The question of difference is one with the question of identity. It is becoming the critical question for feminist theorizing in all disciplines including social science research methods as feminists begin to question and challenge the implicit male perspective of the dominant paradigms, methodological structures, and theoretical assumptions of the various disciplines.¹

INTRODUCCIÓN

En las últimas tres décadas, el problema de la violencia hacia las mujeres ha sido reconocido en todo el mundo como un problema preocupante tanto en el ámbito discursivo de los derechos humanos como en el de salud pública. En este periodo, el movimiento feminista mexicano logró sacar a la luz los delitos que implican violencia y agresión contra las mujeres, elaborar propuestas de ley, presionar para que el tema fuera incluido en los debates sobre política pública e introducirlo en el ámbito de la salud pública (Riquer *et al.*, 1995; Saucedo, 1999). A pesar de ello, en la década de los noventa, el tema de violencia doméstica era relativamente nuevo en los espacios académicos en general, y en los de estudios de la mujer en particular.

El proceso de transmutación de demanda del movimiento de muje-

¹ Roslyn Bologh, citada por Shulamit Reinharz, en *Feminist Methods in Social Research*, 1992.

res, a problema de estudio dentro de las ciencias sociales y de la salud pública ha sido complejo y puede ilustrar (al menos para el caso mexicano) los aportes del feminismo, en tanto práctica política y discursiva, a la comprensión de la relación entre la violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito doméstico, las identidades de género y el lugar de subordinación ocupado por ellas, además de ilustrar la forma irregular y lenta en que los temas y preguntas que emergen del movimiento feminista se introducen en el espacio académico mexicano de los estudios de la mujer y de las relaciones de género.

En México hasta hace apenas unos años, la violencia hacia la mujer había sido preocupación y tema de debate del movimiento feminista pero relativamente excluido del quehacer de las investigadoras en espacios académicos, siendo uno de los últimos temas incorporados a la agenda de investigación en los estudios de la mujer. Dicha disociación entre la investigación, el activismo y la militancia política en torno al tema de violencia doméstica, ha representado un límite tanto para las posibilidades de avance en el conocimiento del mismo, como en la elaboración de propuestas que apunten a la desarticulación del fenómeno.

La forma particular en que acción e investigación se han entremezclado en el contexto mexicano, es el tema que abordaré para problematizar la conceptualización y caracterización de la violencia doméstica y comprender los retos y preguntas que se presentan a corto plazo en la investigación y las propuestas políticas de acción.

Dado el creciente interés académico por el tema, presento también lo que, desde mi punto de vista, son los tres aspectos fundamentales para comprender la forma en que se han elaborado los discursos alrededor de la violencia y se han priorizado las estrategias de acción, tanto del movimiento feminista como de la investigación en los espacios formales de la academia y de los estudios de la mujer. El primero, los aportes desarrollados mediante la relación entre práctica política e investigación feminista para la desnaturalización y comprensión de esta temática; segundo, la necesidad de conceptualizar el problema haciendo uso de la teoría crítica feminista para poder comprender la funcionalidad de este tipo de violencia en los diversos entornos socioeconómicos, y tercero, las áreas de investigación y reflexión que han sido oscurecidas por el sesgo disciplinar dado a la investigación que guía futuras investigaciones o acciones.

LA PRÁCTICA POLÍTICA Y LA REFLEXIÓN EN TORNO
A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

The history of feminist epistemology itself is the history of the clash between the feminist commitment to the struggles of women to have their understandings of the world legitimated and the commitment of traditional philosophy to various accounts of knowledge —positivist, postpositivist, and others— that have consistently undermined women's claims to know.²

Actualmente el concepto “violencia hacia las mujeres” engloba una serie de fenómenos sociales que identifican y clasifican los hechos violentos ejercidos contra las mujeres por el simple hecho de serlo. De esta manera se habla de violencia de género,³ violencia sexual y violencia intrafamiliar o doméstica.⁴

Los estudios elaborados desde el feminismo y la perspectiva de género alrededor de esta temática, identifican la violencia como un fenómeno social enmarcado por la constitución de las identidades y las desigualdades de género, así como por la devaluación de lo femenino (Russell y Van Ven, 1976; Martin, 1977; Schechter, 1982; Bedregal *et al.*, 1991; Heise, 1994). Estos trabajos han resaltado el hecho de que el fenómeno de la violencia hacia las mujeres está complejamente imbricado en las formas de organización y relación sociales, que sirven de escenario a situaciones y hechos violentos específicos sufridos por las mujeres.

En cierto sentido podemos decir que la perspectiva de género, actualmente utilizada para comprender los fenómenos relacionados con la

² Linda Alcoff y Elizabeth Potter, “Introduction: When Feminisms intersect epistemology”, en Linda Alcoff y Elizabeth Potter (eds.), *Feminist Epistemologies*, Routledge, 1993.

³ “Todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción, o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”. Definición sintética que proporciona la Organización de las Naciones Unidas, 1993.

⁴ Se considera violencia doméstica todas las modalidades crónicas de maltrato que ocurren dentro del espacio privado, de las que mujeres, niños (as), ancianos y minusválidos son los receptores principales.

situación o condición de las mujeres, es la elaboración teórica desarrollada por el feminismo en su interés por comprender y explicar las formas de relación social que perpetúan la subordinación femenina. La teoría crítica feminista trata, entre otras cosas, de esclarecer el carácter y la clase de esta subordinación y busca categorías y modelos explicativos que revelen, en vez de ocultar, las relaciones entre hombres y mujeres (Fraser, 1988).

En México, la emergencia de los movimientos feministas en la década de los sesenta originó un contradiscurso que puso en tela de juicio la naturalidad de la condición subalterna de las mujeres. El movimiento neofeminista, iniciado en los grupos de autoconciencia que se planteaban visualizar el mundo desde la *experiencia* vivida de las mujeres, empezó a cuestionar la naturalidad de la opresión de la mujer y el orden social que reproducía esa condición.

Durante la década de los ochenta, la discusión elaborada por el movimiento feminista y de mujeres identificó la violencia hacia las mujeres como un problema de la sociedad patriarcal y enmarcó la discusión en el ámbito de la lucha por la democracia, ciudadanía y derechos humanos. Ese periodo se caracterizó por mostrar que el fenómeno se debía a relaciones desiguales de poder entre los sexos y la desvalorización de la mujer y lo femenino, y podríamos decir que tuvo su punto culminante hace casi 20 años, cuando la Organización de las Naciones Unidas reconoció que la violencia contra el género femenino caracterizaba la vida de millones de mujeres sin importar sector social, edad, etnia o convicciones religiosas.

Los documentos de análisis de esa época tenían como objetivo comprender el origen de la violencia y sus expresiones; sin embargo, en general, el discurso y el análisis se limitaban a relacionar el sistema patriarcal con las leyes y mandatos que rigen las relaciones matrimoniales y la normatividad dentro de la familia, explorando la relación de las mujeres con las leyes y el espacio de procuración de justicia. De esta forma podemos comprender el tipo de acciones realizadas en ese periodo y la forma en que pasó de ser un tema de ciudadanía, a uno de preocupación de salud y salud reproductiva (Saucedo, 1999, *op. cit.*).

Es pertinente recordar que en la década de los ochenta, el referente del movimiento feminista mexicano en los espacios académicos eran mujeres que, en esos espacios, también intentaban encontrar formas para comprender la situación de las mujeres. Inicialmente ese proceso se

realizó recabando múltiples testimonios de mujeres, a partir de las cuales se intenta conceptualizar su condición subordinada. Teresita de Barbieri (1990) plantea que por un proceso de “intuición y razón”, las feministas interesadas en construir una teoría que sustentara el contradiscurso feminista, se embarcaron en la experiencia de la construcción de una “teoría revolucionaria capaz de quebrar el orden existente desde la experiencia cotidiana y la subjetividad” de las mujeres.

A finales de los ochenta y principios de los noventa se realizó un proceso de evaluación y análisis de las formas que había tomado este trabajo y su consecuencia en la sociedad mexicana. Las reuniones de análisis y discusión sobre este proceso mostró que, aun cuando se había avanzado de manera significativa en llevar al imaginario social el tema de violencia, el avance era relativamente lento en dos aspectos: la elaboración de propuestas específicas que pudieran presentarse al Estado mexicano y sus instituciones para retomarlo como problema social y el análisis que permitiera identificar mejores formas de apoyo a mujeres en situaciones de violencia (Bedregal *et al.*, *op. cit.*).

Aun cuando esas discusiones se enmarcaron en un debate más amplio respecto a las posibilidades y límites de interlocución del movimiento feminista con el Estado mexicano, una preocupación central de quienes habíamos recorrido una larga trayectoria en el tema de violencia doméstica era, en ese momento, profundizar en las áreas de conocimiento para abordar el problema de manera más sistemática y eficiente.

Mediante un proceso de sistematización y discusiones realizadas con organizaciones feministas que trabajaban el tema de la violencia hacia las mujeres y que habían trabajado por varios años en el área de apoyo a mujeres se identificaron aspectos que sirvieron de hilo conductor a las propuestas que se desarrollarían en los siguientes años:⁵

— el primero fue el reconocimiento de los límites para la resolución jurídica legal de casos de violencia doméstica en el sistema de procuración de justicia y ,

— el segundo, los límites en la eficiencia o eficacia de las formas de atención a las mujeres que habían estado expuestas a experiencias de violencia sexual o doméstica.

El análisis del trabajo realizado en el ámbito de procuración de jus-

⁵ Véase *Violencia hacia la mujer. Reflexiones y qué hacer*, Centro de Apoyo a la Mujer, Colima, 1990.

ticia mostró que el tratamiento jurídico legal de casos representaba más un ejercicio de deslegitimación de los hechos violentos por parte de las mujeres, al identificarlos como susceptibles de interpretarse como delitos, o de reconocimiento discursivo de los derechos de las mujeres, que de posibilidad real de resolución positiva de casos.

Entre los obstáculos se encontró la inexistencia de un Estado de derecho y un sistema de procuración de justicia saturado e ineficiente. Es decir, una inoperancia real de un sistema plagado de ineficiencias y corrupción en todos los niveles, situación que obligaba a realizar trámites jurídicos que podían tomar años, con nula posibilidad de que tuvieran una resolución jurídica (generalmente no pasaban del estatus de denuncia) por considerarse sin importancia por los ministerios públicos, quienes los recibían y mantenían en la larga lista de delitos que no llegaban a juicio.

En términos estratégicos, desde la práctica de atención se reconoció la necesidad de continuar apoyando y promoviendo reformas jurídicas al ubicarse como un espacio relacionado más con el nivel de deslegitimación de los hechos violentos (en términos discursivos) y buscar un acercamiento más realista sobre la práctica de la ley, ya que, en general, la creación de nuevas leyes y ordenamientos jurídicos tenían escasa probabilidad de aplicación real. Aun cuando existieran las leyes, los obstáculos se encontraban en las percepciones y manejo de casos por parte de los profesionales en el ámbito de procuración de justicia, para quienes las denuncias sólo representaban disputas domésticas que debían resolverse en el espacio privado. De esa manera, no sólo era necesario pasar por un largo proceso de elaboración, cabildeo y aprobación de nuevas leyes, sino que además se debía garantizar la elaboración de procedimientos para su aplicación y un proceso de capacitación para todos los profesionales involucrados en los distintos niveles de procuración de justicia: fiscales, defensores de oficio, jueces, etcétera.

En síntesis, podemos decir que, tanto en ese periodo como actualmente, la posibilidad de intervenir eficazmente en el espacio de procuración de justicia, equivaldría a cambiar el sistema de procuración de justicia, lo cual depende de procesos más amplios de democratización del sistema político mexicano. Los mecanismos del sistema disciplinario en las sociedades tienen su fuerte en el sistema de procuración de justicia y, para el caso de México, quizá ése sea el último reducto en el que se pueda intervenir de manera eficaz.

En el ámbito de la práctica de apoyo a las mujeres en las organizaciones no gubernamentales se identificó, por medio de la sistematización de las experiencias, que en la mayoría de los casos la problemática requería de un conjunto de intervenciones que incluían recursos emocionales, jurídico-legales y médicos para su resolución. El apoyo emocional se identificó como tema central para ayudar a las mujeres a solucionar su problemática de violencia.

De manera casi intuitiva se fueron uniendo las experiencias en el ámbito de procuración de justicia y de apoyo a mujeres, y se identificó un aspecto que hasta ese momento no se había considerado en el tema de atención: el hecho de que el recurso principal en la resolución de casos era, precisamente, la posibilidad de transformación de la mujer que buscaba ayuda, ya que la capacidad de verse como sujeto de derechos le permitía transitar por el difícil camino de la desarticulación de la violencia, estuviera o no de por medio un proceso legal.

¿Qué significa ello? Desde mi análisis, este “descubrimiento” intuitivo permitió ver que si bien es cierto que para las situaciones de violencia doméstica se requiere de intervenciones jurídico-legales, éstas no son centrales para la desarticulación de situaciones violentas y resultan lo suficientemente inoperantes como para crear más frustración que sentido de logro en las mujeres que tratan de salir de esa situación.

La inoperancia de las leyes, la ineficiencia y corrupción del sistema legal y la mirada androcéntrica y misógina de los fiscales, defensores de oficio y jueces, conjuntaban un cuadro que hacía parecer los intentos de resolución jurídica, más bien intentos heroicos de búsqueda de justicia. Por esta razón, el trabajo de atención en los centros de apoyo se desarrolló de tal manera que el énfasis estuvo siempre en proveer a las mujeres los recursos que les permitieran “ver” cómo la violencia que sufrían no era un problema individual sino social, y que su actitud, comportamiento y utilización de servicios sería una clave para salir de esa situación.

Mediante el apoyo emocional individual o en grupos de reflexión se identificó que la “resolución” de una situación de violencia doméstica no significaba el tratamiento jurídico de un hecho violento, sino la *desarticulación de las formas de relación que impedían a las mujeres que vivían en esas situaciones actuar para contener, modificar o salir de la situación violenta*.

De esa manera se empezó a trabajar con el concepto de desestructuración de la violencia (Saucedo, 1990), que tenía como eje investigar las

relaciones de dominación en el ámbito cotidiano y de las relaciones de pareja. Ese análisis retomó los conceptos de subordinación y poder elaborados por Millet (1975) y elementos básicos sobre el poder y la normatividad en las sociedades occidentales planteados por Michel Foucault en su libro *Vigilar y castigar* (1984).

En el contexto mexicano, un primer referente teórico en la reflexión feminista fue el libro *Política sexual*, de Kate Millet (1975), que planteaba la posibilidad de considerar la relación entre los sexos desde un punto de vista político. Partiendo de un enfoque sociológico, Millet elaboró una primera hipótesis: la subordinación de las mujeres era el resultado de un *ejercicio de poder múltiple* que estructura relaciones de dominio y subordinación basados en dos principios fundamentales, la prioridad del varón sobre la hembra y del macho mayor sobre el menor. El poder, propuesto por Millet como elemento fundamental para comprender la subordinación femenina, había sido relativamente invisibilizado y no suficientemente explorado en su relación con la discusión sobre la diada dominación-subordinación en el espacio doméstico.

Aun cuando a finales de los ochenta se había desarrollado una “diferente mirada” sobre el problema de la violencia hacia la mujer, seguía existiendo preocupación en el movimiento feminista sobre cómo avanzar en la identificación de formas más efectivas de apoyo a las mujeres que asistían a servicios, sabiendo de antemano que el tratamiento jurídico de la temática era tangencial en el proceso de protección de las mujeres.

Un aspecto de la reflexión que buscaba reincorporar los conceptos de poder y subordinación al análisis sobre la violencia doméstica incluyó el reconocimiento de que el poder que se ejerce para mantener a las mujeres en una posición subordinada no se encuentra única y exclusivamente en el Estado y sus instituciones, que se “ejerce más que se posee” (Foucault, 1984) y que su capacidad de reproducción depende de la articulación que existe en los niveles en que es ejercido por los sujetos que aceptan una forma particular de imagen sobre el orden social y el lugar que deben ocupar las mujeres, principalmente sacerdotes, psicólogos, educadores, médicos y abogados. Por lo tanto, para mejorar las intervenciones y la calidad y oportunidad de ayuda a las mujeres se requería de un acercamiento que permitiera identificar los puntos de inestabilidad en el proceso de reproducción de los mecanismos de poder en otro espacio, quizá más susceptible de intervenir *vis à vis* el espacio doméstico: las instituciones del Estado.

De manera muy sintética, el concepto foucaultiano de poder proveyó pistas para plantearse cuando menos tres nuevos niveles de análisis que llevarían posteriormente a la hipótesis de que la violencia doméstica se puede entender mejor como un problema de identidades de género.

El primero se refería a cómo, en diferentes contextos, los conceptos de feminidad, maternidad, familia, obediencia y débito conyugal se conjugaban para impedir que las mujeres reconocieran sus derechos básicos de integridad física y emocional aun a riesgo de su propia vida.

En un intento por identificar y describir la variedad de formas que dificultaban la toma de decisión de las mujeres cuando se requería de la separación de una pareja violenta, se encontró que una de las partes más difíciles para éstas era la imposibilidad que tenían de asumir comportamientos que no correspondían a normas asociadas a la feminidad y el ser mujer (ser buenas madres, garantizar la unidad familiar, no ser conflictivas). Es decir, el conjunto de valores que une la feminidad tradicional con el orden social más amplio.

El segundo punto es que, no existiendo un poder absoluto en manos del Estado, la reproducción de los mecanismos y relaciones de poder son efectivos en la medida en que las instituciones con sus mecanismos de normatividad social reproducen y avalan el "gran poder".

De los testimonios de las mujeres y las entrevistas realizadas en espacios de atención especializada, se descubrió que la mayoría de éstas habían hecho varios intentos de obtener apoyo para protegerse de la situación violenta, los cuales habían sido interrumpidos por personas significativas en su vida y por especialistas en el ámbito de la salud, por lo que podíamos suponer que la intención de la mujer de protegerse de un hecho violento se vería reforzada, si existiera como complemento, un profesional de la salud que por medio de la validación y el reconocimiento de su demanda aportara elementos de apoderamiento para ésta.

El tercero, que las relaciones de poder no son estables, ya que en toda relación de poder existe resistencia, acomodo y transgresión, con lo cual era indispensable encontrar los puntos de inestabilidad del poder en el espacio donde se encuentran estas mujeres, que incluye sus relaciones con otras mujeres, con el entorno familiar y los servidores públicos en las instituciones de salud y procuración de justicia quienes son testigos de la situación de violencia.

Estos puntos fueron centrales para la observación, sistematización y análisis que hicieron avanzar las intuiciones elaboradas desde la práctica

de atención. De tal manera que la violencia doméstica se empieza a entender como un ejercicio de poder y control que se da de manera cotidiana sobre las mujeres en el espacio doméstico y cuyo objetivo es mantenerlas en la posición de subordinación asignada.

Ese ejercicio de poder siempre presente en las relaciones de pareja puede, en determinados momentos, presentar puntos de inestabilidad manifestados por un malestar de las mujeres que puede ser avalado o negado por el entorno social e institucional. En la experiencia de casos atendidos por los centros especializados, rara vez llegaban mujeres que hubieran sufrido un acto violento por primera vez, ya que, generalmente, habían sobrevivido por muchos años la situación de violencia y habían hablado con familiares, sacerdotes y personal de salud, pero sus demandas de apoyo habían sido ignoradas, minimizadas o francamente negadas por el entorno en que vivían.

Así, se modificó la mirada de quienes analizábamos el problema, cambiando, de la búsqueda de una solución única que residía en el actuar de las mujeres, a la pregunta sobre los contextos y situaciones que enmarcaban sus acciones y los espacios de apoyo para su resolución. Es decir, la resolución de la problemática de violencia no descansa únicamente en las acciones de las mujeres y la intervención misma, sino en la variedad de recursos disponibles para las mujeres y la capacidad de las personas que acompañan y proveen las herramientas que las mujeres necesitan para ir desarticulando su situación de violencia.

Al iniciar este proceso de observación y sistematización de las formas de apoyo, se pudo reconocer que en ausencia de espacios especializados de atención, de personas sensibles en las instituciones de procuración de justicia o de salud y de la posibilidad de intervención en el contexto familiar, comunitario o institucional en el que estaban las mujeres, la posibilidad de resolución era prácticamente difícil y a veces imposible.

De esta manera, la nueva mirada sobre el tema incluía el concepto de desarticulación de mecanismos de poder y la experiencia y conocimiento acumulados en la práctica de atención a mujeres que sufren violencia doméstica, empezó a preguntarse sobre los *contextos que facilitan o impiden la acción de la mujeres que buscan apoyo frente a situaciones de violencia*.

La evidencia respecto a la responsabilidad de las instituciones del Estado ante las consecuencias de los hechos violentos que atienden se empezó a acumular. El análisis de la diversidad de situaciones en que una

mujer había acudido por apoyo a instituciones del Estado que habían minimizado su situación, permitió argumentar que la responsabilidad de resolución no es individual ni exclusiva de las mujeres que están en situación de violencia y que existe corresponsabilidad de las instituciones a las que acuden las mujeres en busca de orientación o ayuda.

De ahí el desplazamiento de demandas del espacio de procuración de justicia a otras instituciones del entorno en donde se identifican o ventilan situaciones de violencia para identificar y crear mecanismos que apoyen y faciliten el proceso de desarticulación. Considero éste como el tema central en cuanto a los aspectos teóricos surgidos de la experiencia de la práctica política y de atención en los casos de violencia, pues tanto la reflexión como la intervención se desplazó de una mirada cerrada sobre el sistema jurídico, al espectro más amplio del entorno (exosistema).

De la amplitud discursiva de la violencia hacia la mujer como producto del patriarcado y el sistema de subordinación, se empezó a plantear la reflexión sobre los elementos que harían posible la desestructuración de los mecanismos de poder en el contexto en el que viven mujeres con situaciones de violencia doméstica, incluyendo las instituciones de servicio del Estado.

Retomando lo dicho, los siguientes son algunos de los nuevos conocimientos que este acercamiento brindó, mediante la sistematización de la atención:

1) El reconocimiento de que las instituciones que reciben a mujeres que sufren violencia (en general, el sistema de procuración de justicia y el sistema de salud) pueden, por medio de las percepciones que sus profesionistas tienen respecto a la violencia hacia las mujeres y la forma de atención que se les brinde, reforzar o interrumpir el proceso de reproducción de los mecanismos de subordinación del género femenino y ser determinantes para su desarticulación, en tanto que son el primer contacto institucional al que se aproximan las mujeres después de reconocer el malestar que produce la violencia en el espacio doméstico-familiar.

2) Inicio de una investigación que explora los efectos de la mirada estereotipada de los especialistas en salud sobre las mujeres en situaciones de violencia doméstica y el reconocimiento de la necesidad de sistematizar la experiencia de organismos especializados, que desde la práctica feminista o de mujeres, habían desarrollado el concepto de atención especializada, no victimizante.

3) La necesidad de estructuración de relaciones y redes con las ins-

tituciones del Estado que eviten los hoyos negros del complejo de atención y recursos que requieren las mujeres. En general, las mujeres que sufren violencia por parte de su pareja requieren intervenciones en el ámbito legal, psicoterapéutico y médico, las cuales son provistas por instituciones del Estado que no necesariamente colaboran entre sí, por lo que gran parte del problema de atención de un caso es el que pase de una institución a otra.

El proceso que llevó al movimiento feminista y de mujeres a demandar, diseñar y poner en marcha la variedad de recursos que ahora existen en el exosistema, además de proveer apoyo específico y especializado a las mujeres, permite aproximarse, en la práctica, a la doble intervención individual-exosistema que permitiría avanzar hacia una reflexión sobre la dinámica de interacción en estos dos niveles.

TEORÍA CRÍTICA FEMINISTA PARA LA COMPRESIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Se necesita empezar a ver los debates como una oportunidad de no seguir nombrando los temas del debate sino como oportunidades para nombrar mejor los problemas con los que los iniciamos.⁶

En este apartado intento mostrar cómo los aportes de Michel Foucault sobre el poder son instrumentos útiles e indispensables en el análisis de la violencia doméstica desde un “posicionamiento feminista”, pues permiten incorporar a la perspectiva de género las herramientas para observar y analizar las formas inestables en que los sistemas de sexo-género se presentan y reproducen en diferentes contextos y estratos sociales.

Los conceptos de *poder* y *desestructuración* de los mecanismos de poder, aspectos relativamente nuevos en el análisis del fenómeno de violencia doméstica, permiten dar cuenta de las formas en que la dinámica social en contextos particulares crea “ambientes de imposibilidad” para el

⁶ Sandra Harding plantea que el desafío feminista revela que las preguntas que se hacen —y más significativamente las que no se hacen— son tan determinantes en la imagen total que nos formamos como cualquier respuesta que podamos encontrar (Harding, 1987).

tratamiento de la violencia doméstica, permitiendo identificar los factores para iniciar un proceso de desnaturalización y modificación de patrones de conducta, tanto en los agresores como en las mujeres.

Este acercamiento, al cual identifico como posicionamiento feminista, utiliza la teoría crítica feminista y las herramientas de género para elaborar preguntas diferentes en torno a la acción política y la investigación sobre violencia doméstica. Para Nancy Fraser (1988) una teoría social crítica enmarca su programa de investigación y marco conceptual con una mirada que incorpora los objetivos y las actividades de los movimientos sociales de los que forma parte y con los cuales se identifica.

Siguiendo la propuesta de Fraser, presento algunos aspectos de la teoría feminista que han guiado la práctica docente y de investigación para la elaboración de una propuesta respecto a la acción política e investigación en el tema de violencia doméstica. Por medio de esta reflexión espero mostrar el potencial analítico que ofrece la teoría crítica feminista para comprender el fenómeno de la relación entre la violencia doméstica, las identidades de género y el orden social.

Como ya mencioné, un referente teórico del movimiento feminista utilizado para entender la situación de universalidad de la posición de subordinación que ocupa la mujer fue Kate Millet (1975), al considerar la relación entre los sexos desde un punto de vista político. A pesar de que la popularización del término patriarcado ha sido el elemento que más se recuerda de su primer análisis sobre la subordinación femenina, considero que existen dos líneas de reflexión útiles para el entendimiento de la violencia doméstica: la primera, es su planteamiento de que el dominio y la subordinación están basados en prioridades marcadas por sexo y generación (del varón sobre la hembra y del macho mayor sobre el menor) y, la segunda, que el dominio sexual tiene categoría de ideología y está profundamente arraigada en la sociedad.

Considero que el aporte fundamental de esta autora es la perspectiva que ubica las relaciones de poder como las relaciones *sine qua non* que puedan darnos pistas sobre la reproducción de la posición subordinada de la mujer y el lugar que ocupan los hechos violentos en ese proceso. Al entrar al terreno de la ideología y el poder, podemos reconocer que la supremacía del varón no radica tanto en su fuerza física, como en el aspecto ideológico cultural de la aceptación de un sistema de valores, un pacto social que se reproduce mediante la cultura que construye identidades humanas diferenciadas en lo femenino y lo masculino. Millet afirma que

no existe una dependencia biunívoca entre sexo y género y que su desarrollo puede tener vías independientes en virtud de las condiciones sociales en las que se desarrolla lo masculino y femenino, que para ella constituyen culturas y vivencias radicalmente distintas.

Gayle Rubin (1986) avanza en esta discusión aportando el concepto de sistema sexo-género, el cual define como el “conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómo-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales”. Los sistemas sexo-género son, por lo tanto, un objeto de estudio más amplio para comprender y explicar el par subordinación femenina-dominación masculina (De Barbieri, 1992). Desde mi particular lectura, la perspectiva de género que toma como base estos aspectos, es la elaboración teórica desarrollada por el feminismo en su interés por comprender y explicar las formas de relación social que perpetúan la subordinación femenina.

De esa forma, la conceptualización de género representa una búsqueda de sentido en el entramado social que permita dar cuenta del comportamiento de hombres y mujeres como seres sexuados. La teoría supone un uso más específico de esta referencia conceptual puesto que sostiene que hay que aplicar como herramienta heurística central la diferencia entre sexo (hecho biológico) y género (hecho social). Así, la categoría género adquiere un significado preciso: se entiende como una posición explicativa al interior del pensamiento feminista que surge como alternativa de otras matrices explicativas, como la teoría del patriarcado (Gomáriz, 1992).

La popularidad del término género y la presión por institucionalizar los programas feministas en algunas universidades de Estados Unidos generó un nuevo debate del feminismo académico. Para algunas feministas en los espacios académicos, en ausencia de una teoría feminista crítica, el uso de esta perspectiva representa el tratamiento “higiénico” de las categorías elaboradas desde el feminismo (De Lauretis, 1986).

Teresa de Lauretis (1987) explica que un problema presente para profundizar en la conexión entre feminismo y perspectiva de género radica en la forma en que el género, de concepto explicativo pasa a ser una tecnología más (desde el concepto foucaultiano) aplicada sobre las mujeres. Nos dice esta autora que el género como diferencia sexual ha llegado a convertirse en una limitación, puesto que al poner énfasis en la “diferencia sexual” se pone, en primer y último término, una diferen-

cia de las mujeres respecto a los hombres, de lo femenino respecto a lo masculino.

Este uso del concepto género tiene dos problemas centrales: por un lado constriñe el pensamiento crítico feminista dentro del marco conceptual de una oposición universal de los sexos (la mujer como diferencia respecto del hombre y ambos términos universalizados), lo cual hace muy difícil incorporar un análisis sobre las diferencias entre las mujeres (diferencias en el conjunto de las mujeres) simplificando aspectos relevantes como pueden ser la clase, etnia o raza en las dinámicas de los sistemas sexo-género. La segunda limitación es que la noción de “diferencia sexual” tiende a minimizar el potencial epistemológico del pensamiento feminista para concebir de una manera distinta al sujeto social y las relaciones entre la subjetividad y la sociabilidad: “hablamos ciertamente de un sujeto constituido en el género, pero no exclusivamente merced a la diferencia sexual, sino sobre todo a través de diferentes lenguajes y representaciones culturales; un sujeto ‘engendrado’ y que adquiere un género al experimentar relaciones de raza y clase tanto como relaciones sexuales; un sujeto que en consecuencia, no es unitario sino múltiple y que no se encuentra tanto dividido como en contradicción” (De Lauretis, 1987: 233).

El aspecto que subrayo de estas reflexiones es que la mirada que provee el posicionamiento feminista amplía el foco de visión analítica de las mujeres, a las relaciones de género y poder en las que éstas están inmersas. Es decir, que nuestra preocupación por la situación de mujeres específicas requiere de una mirada más amplia que devela las formas, mecanismos y técnicas que permiten la reproducción de los factores que propician la subordinación en diferentes contextos y evitar la tendencia a universalizar condiciones particulares.

En el caso de la violencia doméstica, ello significa poder dar cuenta de cómo en una situación de violencia doméstica no sólo es necesario explorar el contexto cultural de construcción de las identidades de género, la organización y estructura familiar y comunitaria, las instituciones y las miradas disciplinarias, sino también a las otras mujeres que en esa situación específica actúan en conjunto y de manera casi invisible para justificar o perpetuar las condiciones que sitúan a algunas mujeres en situaciones de violencia doméstica.

De la misma manera, al separar los aspectos relacionados con el poder y estatus social o económico se puede reconocer que la toma de de-

cisión y acciones de las mujeres están también relacionadas con una “inversión” en la identidad femenina tradicional y los poderes simbólicos o concretos en determinados contextos.

Para Fraser (1988) la lectura de cualquier problema social sensible al género tiene implicaciones conceptuales y teóricas importantes desde el punto de vista de la teoría crítica, ya que revela que la dominación masculina en los sistemas sociales es intrínseca más que accidental, que las identidades de género masculina y femenina corren como hilos rosas y azules en las áreas del trabajo asalariado, la administración y servicios del Estado, así como en los terrenos de las relaciones familiares y sexuales. Es decir, la identidad de género no es solamente un problema de subjetividades individuales pues se ejerce en todos los espacios de la vida. Es el “medio de intercambio” entre todas ellas, un elemento básico del entramado social.

Aun cuando desde los estudios de género se elaboraron diversos trabajos que describían la diferencia entre lo público y lo privado, esta separación metodológica no debe interpretarse como absoluta, sino más bien como una herramienta de análisis que permite analizar las formas en que la familia está unida al espacio público y a la economía oficial por medio de una serie compleja de intercambios y se requiere analizar los ejes que articulan el intercambio entre la familia y la esfera pública.

Los papeles de trabajador y consumidor ligan la economía con la familia, mientras que los de ciudadano y “cliente” con el Estado. Sin embargo, estos papeles y las ligas que se forman entre la familia y la economía oficial son matizados por las identidades de género. Los de consumidor y “cliente” tienen un subtexto femenino, ya que la división sexual del trabajo⁷ doméstico asigna a las mujeres el papel de comprar y preparar los bienes y servicios para el consumo de la unidad doméstica, razón por la cual la mercadotecnia ha estado orientada principalmente a las mujeres. También encontramos que algunos de los servicios de las instituciones del Estado como pueden ser los servicios de salud, están orientados a un “cliente” femenino y sólo recientemente, ante problemas relacionados con la salud reproductiva y el SIDA, empiezan a preguntarse cómo interpelar al sujeto masculino.

La conceptualización de la violencia hacia la mujer desde la visión

⁷ Este concepto se ha complejizado y algunos estudiosos prefieren emplear la fórmula “división genérica del trabajo”.

de género implica, por lo tanto, mostrar el papel que la desigualdad de género (con su consecuente jerarquización de la valoración de lo femenino y masculino) tiene en los diferentes tipos de violencia y contextos violentos en los que ocurre, así como en el tipo de tratamiento que se proporciona a los sujetos que la sufren en los diferentes espacios de servicios del Estado.

Desde este punto de vista, el sistema de procuración de justicia o los servicios de salud son un elemento más de análisis, pues se entienden como espacios paradigmáticos donde es posible atender las consecuencias de la violencia y, a la vez, reafirmar los mecanismos que la reproducen al proporcionar servicios de tipo asistencialista que bloquean las capacidades del sujeto mujer para interpretar sus necesidades, experiencias y problemas.

Por lo tanto, un aspecto crítico para la conceptualización de la violencia doméstica es no poner a la familia y el espacio público o institucional del Estado en dos lados opuestos de la categorización mayor, pues se requiere de un marco sensible a las similitudes entre éstos, uno que los ponga en la misma línea como instituciones, que de diferentes maneras, refuerzan las categorías de género. Además se requiere no tener presupuestos sobre la direccionalidad de la influencia causal y explorar los mecanismos mediante los cuales las instituciones estructuran la realidad social; incluir referencia a los papeles de género que norman el comportamiento y la respuesta diferenciada de los sujetos ante conflictos sin excluir a aquellos sujetos que laboran en las instituciones de salud y al saber médico, referentes obligados en la clasificación y tratamiento de la misma.

En el caso de la violencia doméstica, problemática que ha sido abordada de manera rigurosa en los espacios académicos y de investigación sólo en los últimos años, se requiere también explorar la forma en que las diferentes disciplinas la han naturalizado al no dar cuenta de ella o creando estereotipos. El análisis de la violencia doméstica que utiliza las herramientas de la teoría crítica feminista y el acercamiento metodológico que el análisis de género provee, privilegia la observación sobre las dinámica del poder en los diferentes niveles de interrelación social (micro, exo y macro) pero también y de forma significativa se plantea la necesidad de explorar la manera en que el poder de "nominación" en los espacios del conocimiento organiza, regula y valida la mirada sobre este fenómeno.

Esto significa reconocer que toda práctica académica es política y

que las preguntas que hacemos, cuando surgen de las preocupaciones de un movimiento social como el feminista, incorporan y valoran las experiencias y el conocimiento acumulados desde la práctica del movimiento, elemento adicional del poder. En términos prácticos, el posicionamiento feminista requiere una constante comunicación con los espacios de práctica del movimiento y los espacios de debate en el ámbito académico.

Intentar este tipo de práctica representa un desafío, un riesgo y un aprendizaje porque en esta posición no se tiene seguridad ni validación absoluta en ninguno de los espacios desde donde se funciona: para el espacio académico la práctica feminista es politizada y no necesariamente lo suficientemente académica mientras que en el espacio del movimiento siempre existe la suspicacia de ser “utilizado”. En cierto sentido, es quizá, la experiencia vivida de la inestabilidad de las categorías a las que Harding alude en la cita que inicia esta sección.

PODER, VIOLENCIA DOMÉSTICA Y LAS IDENTIDADES DE GÉNERO:
NUEVAS PREGUNTAS PARA UNA AGENDA DE ACCIÓN E INVESTIGACIÓN

...the feminist challenges reveal that the questions that are asked —and, even more significantly, those that are not asked— are at least as determinative of the adequacy of our total picture as are any answers that we can discover.⁸

La violencia es el tema de fin de siglo. Por primera vez en la historia de la humanidad, la violencia en tanto dinámica que garantiza la estabilidad y la resolución de conflictos gracias a la acción del poder, es preocupación de la sociedad en su conjunto. Esta situación no es casual, ha sido sólo en la segunda mitad de este siglo que la acción violenta se ha deslegitimizado gracias al horror y destrucción que presentaron ante los ojos de la humanidad los resultados de las dos guerras mundiales, propiciando que se elaborara la Declaración de Derechos Humanos.

Los derechos humanos que desnaturalizan los actos violentos que

⁸ Sandra Harding, “Introduction: Is there a feminist method?”, en Sandra Harding (ed.), *Feminism and Methodology*, Indiana University Press, 1987.

son considerados propios de países “en conflicto”; la identificación del síndrome del niño maltratado por parte de Kempe y colaboradores (1966), el movimiento feminista que develó la violencia que sufren las mujeres y el reciente reconocimiento de los costos que los diferentes tipos de violencia implican para la sociedad (OPS, 1994) han sido algunos de los factores que han propiciado la preocupación por su estudio.

Sin embargo, poco se ha avanzado en el reconocimiento de que la violencia es un acto de poder que garantiza el “orden” en los espacios y para los sujetos investidos de poder real y simbólico. Es decir, que la violencia en tanto “acto”, es esencialmente efectivo en la resolución de conflictos y el mantenimiento de un cierto tipo de orden. Para el caso de la violencia doméstica, este orden está inscrito en el imaginario social de la organización de los espacios que ocupan los géneros y la construcción de identidades femeninas y masculinas autoexcluyentes y diferenciadas.

Los actos de violencia que se ejercen en el espacio doméstico en contra de la mujer representan un continuo del control y dominio hacia las mujeres, que “fluye” entre los espacios público y privado. En este continuo, las agresiones verbales y psicológicas que un varón dirige a su pareja afectiva están dirigidas a aspectos relacionados con la identidad femenina y los papeles asociados a la misma, en un intento de menoscabar sus habilidades de autodeterminación, limitar sus movimientos y controlar sus relaciones.

El cerco que ejerce el agresor en contra de la mujer en el espacio doméstico tiene como objetivo principal establecer dominio sobre los pensamientos, actos y movilidad de la persona. En este contexto, la violencia física y la intensidad o gravedad de la misma son sólo una parte de las estrategias utilizadas en un entramado complejo de control y coerción.

En la violencia doméstica hacia la mujer muchas veces no está presente la amenaza o el uso de la fuerza física, ya que las pautas culturales permiten y avalan cierto tipo de actos violentos en los cuales se utilizan principalmente elementos de coerción, intimidación psicológica o mandatos culturales para los cuales se espera obediencia. Esto sucede en algunas situaciones como la violación incestuosa, la coerción en relaciones sexuales, el castigo por desobediencia y la humillación. La presencia de hematomas o lesiones es un aspecto reducido del fenómeno que normalmente se presenta sólo cuando la violencia ha llegado a un nivel de gravedad particular y después de años de haberse manifestado en la relación. La sexualidad y el ejercicio de la misma, es uno de los ámbitos de la ex-

perencia humana que entra en juego en este complicado rejuego de poder y dominio.

Por lo tanto, la comprensión de la violencia doméstica requiere de investigación en áreas diversas que son relativamente “jóvenes” en las ciencias sociales. Para finalizar, abordaré a continuación algunas de las temáticas que considero fundamentales para profundizar en la comprensión de este tema.

1) La multiplicidad de los sistemas de género. La investigación sobre los sistemas de género ha partido de una visión que asume que existe sólo un sistema en determinados contextos geográficos y regionales. Sin embargo, en el acercamiento a la violencia doméstica se puede identificar una gran variedad de sistemas que conviven en tiempo y espacio. Un ejemplo de esta situación son los espacios de salud donde se atienden los efectos de la violencia y que son instituciones donde confluyen en tanto actores sociales, una variedad de sujetos con lo que se podría identificar como distintos órdenes simbólicos. Por ejemplo las mujeres indígenas que habitan las zonas urbanas, asisten a servicios de salud donde su atención se da dentro de un marco urbano occidentalizado, al mismo tiempo que comparten espacios de convivencia con mujeres de su propia etnia y recrean relaciones y formas de comportamiento muy similares a las de sus lugares de origen.

2) La supuesta homogeneidad de género con los discursos de la feminidad y la masculinidad. Los hombres y las mujeres no necesariamente se comportan como el tipo de hombres y mujeres que se esperan de los discursos hegemónicos de la masculinidad y feminidad. Existe una gran variabilidad respecto a las formas de adhesión a estos discursos en la realidad de la vida cotidiana, por lo cual sus identidades y subjetividades no aparecen como “coherentes” en las relaciones por medio de las cuales se les identifica como sujetos de acción.

Las personas, al ser engendradas mediante una multiplicidad de relaciones y prácticas son esencialmente inestables y contradictorias. ¿Cómo se puede captar este hecho desde la mirada analítica del científico social? Si bien el género representa un elemento analítico para entender la sociabilidad humana, éste no es fijo sino una herramienta analítica que se puede “empañar” cuando se enfrenta a las estrategias retóricas de los sujetos.

Las relaciones de parentesco como marco para la validación de hechos violentos. Las relaciones familiares regidas por líneas de parentesco y normatividad de espacio de habitación, en tanto normas que regulan

el espacio de lo doméstico y relaciones familiares jerarquizadas pueden ser la base y justificación de hechos violentos hacia la mujer. ¿Cuándo y cómo una normativa de parentesco rebasa la línea “cultural” y entra en la clasificación de violencia?

3) Especificidad de conceptos como producción, reproducción, unidad doméstica, familia, matrimonio, derechos familiares etc. En un país tan heterogéneo como México, estos conceptos no solamente están cambiando rápidamente sino que sus significados empiezan a ser nebulosos, sobre todo cuando pensamos en los aspectos relacionados con el creciente número de unidades domésticas monoparentales ya sea por la separación real de las parejas o por los tiempos tan largos en que los varones que emigran se mantiene alejados del hogar.

4) La necesidad de evaluar el aporte que hace el postestructuralismo al concepto de sujeto e identidad. Para el postestructuralismo, las prácticas discursivas proveen a los sujetos de la oportunidad de ocupar diferentes posiciones en el contexto social. Esto quiere decir que pueden elegir dentro de una variedad de posiciones identificadas con un discurso hegemónico sin que necesariamente esto represente una modificación sustancial de su identidad. El individuo toma posiciones mediante su contacto con la multiplicidad de discursos.⁹ Según esto podríamos identificar aspectos de resistencia o transgresión de las identidades de género o los costos y beneficios en cierto tipo de identidades.

En el tema de violencia doméstica se ha identificado que el discurso feminista puede representar un costo para mujeres en determinados contextos, por lo cual podemos suponer que la lucha en contra de la violencia doméstica no es inherentemente positiva para todos los contextos. Esto implica la necesidad de analizar los costos del cambio para diversas comunidades.

Si pensamos que no existe una feminidad y una masculinidad únicas con las cuales se pueden identificar los hombres y las mujeres, sino una variedad de posibles feminidades y masculinidades creada por discursos contradictorios que compiten entre sí, los cuales a su vez producen y son producidos por prácticas sociales e instituciones, la pregunta central de análisis sería cómo identificar los contextos socioeconómicos y culturales deseables para el tránsito hacia relaciones no violentas.

⁹ Véase la discusión que Linda Alcoff plantea sobre la política de la identidad y la posicionalidad.

Wendy Holloway ha sugerido que podemos entender qué hace que la gente tome ciertas posiciones como sujeto si desarrollamos el concepto de "inversión" ya que si existen discursos en competencia sobre la femineidad y masculinidad, entonces lo que motiva a los individuos a alinearse en una u otra posición es su nivel de inversión en esa posición particular.

El feminismo, en tanto práctica discursiva, no puede obviar esta discusión, sobre todo en un contexto nacional que parece augurar nuevos debates sobre viejos temas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcoff, Linda (1989), "Feminismo cultural *versus* pos-estructuralismo: la crisis de la identidad en la teoría feminista" *Feminaria*, año II, núm. 4, Buenos Aires.
- Bedregal, Ximena (1992), "Algunos hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia doméstica", en Ximena Bedregal, Irma Saucedo y Florinda Riquer, *Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres*, México, Centro de Investigación y Capacitación para la Mujer.
- , (b), "Tres experiencias en la ciudad de México", en Ximena Bedregal, Irma Saucedo y Florinda Riquer, *Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres*, México, CICAM.
- Centro de Atención a Mujeres Violadas, A.C. (1985), Carpeta de información básica para la atención de mujeres violadas, México.
- Colectivo Feminista Coatlicue, A.C. (1987), *Nuestra aportación al trabajo feminista en provincia*, Colima.
- Congreso del Estado de Coahuila. LIII Legislatura, *Ley de Asistencia y Atención para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Coahuila*.
- Consejo Nacional de Población (1995), *Cuarta Conferencia mundial sobre la mujer: acción para la igualdad el desarrollo y la paz: alcances y resultados*, México.
- COVAC (1990), *Evaluación de proyecto para educación, capacitación, y atención a mujeres y menores de edad en materia de violencia sexual*, enero-diciembre de 1990.
- Duarte Patricia (1994), "Violencia y salud de la mujer: consecuencias emocionales del maltrato hacia las mujeres dentro del hogar", en Ma. del Carmen Elu y Ana Langer (eds.), *Maternidad sin riesgos en México*, Institute of Migration and Ethnic Studies/Secretaría de Salud/The Population Council/The Ford

- Foundation/Comunicación e Información de la Mujer, A.C./Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Foucault, Michel (1983), "El cuerpo de los condenados" en *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI Editores.
- Gómez, Adriana, y Ana María Portugal (1992), *Derecho al aborto. Por una maternidad libre y voluntaria*, Chile, Revista de la Red de Salud, Isis Internacional.
- González Medrano, Leticia, y Clementina Nava (1992), *Guía para la atención a mujeres víctimas de la violencia*, Colima, Centro de Apoyo a la Mujer.
- Hacia Beijing '95, "Las mujeres mexicanas frente al nuevo milenio". Borrador. Documento de las ONG mexicanas, Comité Nacional de ONG Mexicanas hacia Beijing'95, septiembre de 1994.
- Harding, Sandra (ed.) (1987), *Feminism and Methodology*, Indiana, Indiana University Press.
- Lau, Ana (1986), *Conciencia y acción de lucha: aproximación a una historia del movimiento feminista en México 1970-1976*, México, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo.
- Lamas, Marta (1988), "Salinas y las mujeres", *Nexos*, núm. 124, abril.
- Lauretis, Teresa de (1986), *Feminist Studies, Critical Studies*, Indiana, University of Indiana Press.
- (1987), *Technologies of Gender Essays on Theory, Film, and Fiction*, Indiana, University of Indiana Press.
- Rojas, Rosa (1992), "Experiencia de San Cristóbal de Las Casas", en Ximena Bedregal, Irma Saucedo y Florinda Riquer, *Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres*, México, Centro de Investigación y Capacitación para la Mujer.
- Saucedo González, Irma (1990), "Investigación-acción. Apuntes para un acercamiento a la organización en contra de la violencia doméstica, en *Violencia hacia la mujer. Reflexiones y qué hacer*, Colima, Centro de Apoyo a la Mujer.
- , (1992), "El difícil camino a la individuación. Procesos grupales en el feminismo", en Ximena Bedregal, Irma Saucedo y Florinda Riquer, *Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres*, México, Centro de Investigación y Capacitación para la Mujer.
- , (1993), "Las ONG de mujeres en México", *México, fem*, núm. 126, agosto.
- , (1995), "La relación violencia-salud reproductiva: un nuevo campo de investigación", *Salud Reproductiva y Sociedad, Órgano Informativo del Programa Salud Reproductiva y Sociedad*, año II, núm. 6-7, México, El Colegio de México.
- , (1999), "La experiencia de las ONG en el trabajo sobre violencia sexual y doméstica", en Soledad González Montes (coord.), *Las organizaciones no*

gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva, México, El Colegio de México.

Shrader Cox, Elizabeth, y Rosario Valdez (1992), "La violencia hacia la mujer mexicana como un problema de salud pública: la incidencia de la violencia doméstica en una microrregión de Ciudad Nezahualcóyotl", México, Centro de Investigación y Lucha contra la Violencia Doméstica.

Velasco, Bertha y Blanca Cortés (1988), "Una experiencia feminista: el Centro de Apoyo a la Mujer de Colima", en *Mujeres y sociedad. Hogar y acción social en el Occidente de México*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco.

IV. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

APUNTES PARA UN DEBATE SOBRE EL GÉNERO, LA POLÍTICA Y LO POLÍTICO

MARÍA LUISA TARRÉS
*Centro de Estudios Sociológicos,
El Colegio de México*

A MODO DE JUSTIFICACIÓN

Este trabajo se propone evaluar el desarrollo de algunas ideas producidas en los estudios de la mujer, el género y la política desde que el PIEM es creado. El objetivo es realizar un balance definido desde los aportes y desafíos que plantea el feminismo como una mirada distinta al conocimiento académico y por tanto al trabajo sociológico sobre la participación social y política en la vida pública. Hacer un balance exige comparar los hechos favorables y los desfavorables, hacer juicios, contrapesar ideas, titubear y dudar, constatar los avances o retrocesos en un tema. Este propósito enfrenta, sin embargo, la dificultad de limitar una reflexión a las investigaciones y el pensamiento sobre género y política llevadas a cabo en una institución o incluso en el país. Y en efecto existe una tendencia a la universalización de las agendas, los enfoques teórico-metodológicos y la práctica política feminista desde el foro de Beijing en 1995 pues las ideas y el debate sobre el tema viajan a velocidades extraordinarias. Desde ese momento, el pensamiento feminista se globaliza y al mismo tiempo sus prácticas y propuestas tienden a institucionalizarse de manera tal que adquieren rasgos comunes en las distintas sociedades. Debido a que en los países de América Latina, el movimiento de mujeres formó densas redes de relación que le permiten movilizarse en forma conjunta e incidir en las organizaciones regionales de Naciones Unidas, y en diversas agencias de desarrollo, hoy muchos de los problemas y reflexiones que se plantean en las sociedades de la región son comparables ya que se desarrollan en un ambiente sociopolítico similar, al menos en cuanto al apoyo político y financiero internacional que condiciona las

decisiones nacionales sobre mujer y género. Me pareció pertinente en consecuencia ubicar la labor realizada en el área de la política y género en un contexto amplio que permitiera la confrontación de las ideas y reflexiones, tomando en cuenta más el desarrollo de algunas nociones sobre género y política que han tenido una cierta permanencia en estos últimos 15 años. Las contribuciones del feminismo al área de la política han sido centrales en el desarrollo de los estudios políticos. Sin embargo, estos aportes discursivos y prácticos se han modificado tanto por la influencia de la reflexión e investigación como por los procesos de transformación de los sistemas políticos nacionales que poco a poco han presentado oportunidades para institucionalizar algunas demandas del movimiento de mujeres.

Quizás por ello este artículo se deslinda de una revisión sistemática sobre las investigaciones y el conocimiento sobre género y política desarrolladas en los últimos 15 años alrededor de los espacios creados por el PIEM. La idea de balance al estructurar este trabajo no se orientó a una tarea descriptiva sino más bien a ensayar una aproximación crítica y propositiva que tomara en cuenta algunas reflexiones que se han debatido en el PIEM que hoy forman parte del pensamiento académico y plantean desafíos tanto para la práctica como para la reflexión sobre la difícil relación entre mujer, género y política. Naturalmente se trata de una reflexión que puede parecer arbitraria porque se limita a tratar sólo algunos aspectos de la tensa relación entre género y política. Sin embargo, al centrarse en un análisis general del desarrollo de algunos temas que han logrado permanecer a lo largo de estos años, es posible que puedan contribuir no sólo al debate sobre la integración de la mujer a la esfera política sino también a reflexiones sobre otros temas relacionados con la mujer y el género. Y esto es así porque la política desde los estudios de género abarca la vida privada y pública de nuestra sociedad.

INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes aciertos del pensamiento feminista contemporáneo es haber subvertido la concepción tradicional de la política al plantear que lo personal y lo privado también es político. Esta idea que cobra fuerza en todo el mundo, en América Latina se reelabora creativamente, cuando se adapta a las circunstancias regionales y se enuncia como “democracia en

el país y en la casa". La resignificación de la propuesta por las feministas latinoamericanas adquiere relevancia como problema de interés general de la sociedad, cuando al fundamentar esa consigna se argumenta que la lucha contra la subordinación de las mujeres se plantea alrededor de la negación del autoritarismo (Kirkwood, 1986). Las latinoamericanas logran así vincular sus intereses de género con el reclamo por la democracia en la vida política reivindicada por las mayorías, y tiene por ende, el valor de traducir una concepción abstracta en un lenguaje comprensible y legítimo para la gente común de las sociedades de la región.

En esta traducción se señala además que el poder no se ubica exclusivamente en una fuente centralizada como el Estado, las clases sociales, los partidos o los grupos. El poder es una fuerza que impregna las relaciones sociales y se expresa en los mecanismos más finos y cercanos de intercambio social como son aquellos que se desarrollan en la pareja, la familia y en la vida de la casa.¹

La vida cotidiana se identifica entonces como el lugar donde las mujeres sufren las consecuencias del poder patriarcal y la lucha contra el autoritarismo permite articular dos esferas, la pública y la privada, hasta entonces separadas.

La capacidad de convicción de este razonamiento se extiende a otros actores sociales e institucionales quienes apoyan esta ruptura con la concepción clásica de la política cuya definición la reduce al ejercicio del poder público, así como con la idea de que lo político es un asunto cuyos contenidos son determinados dentro de las fronteras del sistema institucional.

El pensamiento feminista asimismo logra un efecto enorme al poner en el debate público el papel inductor de la cultura en la definición de las relaciones sociales, en las instituciones y en el comportamiento cotidiano. Esta mirada que demuestra cómo las diferencias sexuales se transforman vía la cultura en desigualdades que especifican lo que es legítimo pa-

¹ El primer diagnóstico sistemático sobre el poder y el autoritarismo que vincula la lucha feminista y la política en América Latina fue realizado por Julieta Kirkwood a partir de la situación chilena durante la dictadura, en los años setenta. Si bien su marco analítico se inspira en autores de la sociología, ella no considera a Michel Foucault, cuya obra ha sido utilizada por el feminismo en forma productiva para explicar no sólo las condiciones que imponen los otros al sujeto sino también las condiciones que posibilitan la autonomía de la acción, gracias a que los desposeídos pueden construirla sobre la base de redes de relaciones sociales.

ra cada grupo o categoría social, tiene además el valor de señalar que también el conocimiento está marcado por esas construcciones culturales hegemónicas sobre los sexos.²

Y el campo de la política no es una excepción. Por el contrario, como se ha señalado reiteradamente, constituye una de las actividades humanas más influenciadas por los mandatos de la cultura sexual, en la medida que las mujeres fueron desterradas desde un comienzo de la ciudad, y en consecuencia de la ciudadanía, de lo público, del Estado y de las diversas formas de gobierno de una sociedad. Por ello cuando el feminismo plantea la integración de lo privado al área de la política, al lugar donde se ubica el poder, que basado en el monopolio de la coerción permite tomar las decisiones que operan para toda la colectividad, produce una ruptura con la tradición y con las construcciones culturales hasta ese momento universales. Es interesante resaltar que la propuesta del movimiento cuestiona la actividad práctica e interroga la reflexión disciplinaria sobre la política, la cual desde sus comienzos (Aristóteles) se ha desarrollado paralelamente para comprender, justificar o transformar el control del poder político.

Una de las mayores contribuciones del discurso feminista al pensamiento sociológico es que permite repensar la relación, siempre conflictiva, entre lo social y lo político. El tema no es nuevo. Aparece y reaparece en diversos momentos de la historia, cuando por ejemplo se discutían las fronteras entre el reino de Dios y de los hombres, o más tardíamente cuando el mercado desarrollado por la burguesía se separa de la política, originando la dicotomía sociedad civil, sociedad política, o la diferenciación del sujeto burgués que se ubica en la esfera privada de la del sujeto ciudadano que se sitúa en la pública (véase Serrano, 1999).

Hoy son las mujeres quienes disputan la definición o redefinición de las fronteras entre lo social y lo político, planteando la necesidad de una concepción amplia que las incluya a ellas y a los seres humanos con todo y su condición genérica. Su inclusión en el ejercicio del poder y la re-

² No es quizás inútil recordar que fue Simone de Beauvoir quien inició este tipo de reflexiones. Esta autora demostró con una claridad y paciencia impresionantes las diversas formas en que el sexismo penetra el conocimiento de las diversas teorías y disciplinas (biología, psicoanálisis, historia, literatura y filosofía). Aunque su análisis se detiene en la segunda guerra mundial, su postura analítica, en mi opinión, no sólo es aún pertinente sino, a veces, mejor argumentada que ciertos trabajos basados en la moderna perspectiva de género.

definición del campo que abarca lo político no significa el fin de esta actividad. La puesta en duda de las relaciones de dominio basadas en última instancia en el uso de la fuerza, siempre produce conflictos de intereses y controversias alrededor de los significados que les adjudican los diversos actores o grupos.

Las mujeres han cuestionado las formas que asume el poder público y privado presentando en el debate argumentos consistentes, distintos a los convencionales, que fundamentan un proyecto de democratización generalizada. Sin embargo, ello no es suficiente. Las diversas historias sobre la construcción de la democracia enseñan que los caminos hacia el reconocimiento y la integración de actores sociales excluidos del sistema político es dificultoso, y muchas veces violento.

El éxito para lograr concretar la incorporación de las mujeres y sus novedosas propuestas en el campo de la política depende de diversos factores, entre otros de la capacidad práctica de alianzas y coaliciones que permitan reunir los medios y recursos necesarios para el logro de sus fines, ya que el poder no se otorga, se gana. Sin embargo, en esta senda donde cuenta la racionalidad estratégica para aprovechar las oportunidades y la capacidad para generar fuerza política, también importa, y mucho, mantener la reflexión creativa. Esta condición no sólo es indispensable para “generalizar la o las culturas feministas”, si parafraseamos a Gramsci (1981) sino también para desafiar el pensamiento hegemónico, así como para elaborar conocimiento y teoría que produzca consensos paralelos. El saber, la reflexión, creados por los actores sociales pluralizan las ideas y favorecen la democratización del debate público y por tanto fortalecen a la sociedad civil.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA AGENDA FEMINISTA Y LOS DESAFÍOS DE UNA REFLEXIÓN CREATIVA

Hoy, la actitud crítica y la actividad reflexiva de las feministas sobre la cuestión política que fueron intensas durante muchos años en América Latina, no son lo mismo. Hay una especie de vacío de pensamiento sobre la política que se resuelve con un activismo limitado a las propuestas institucionales, en proyectos locales, o en la queja en pequeños grupos, centrados en cuestiones identitarias.

Es probable que ello esté relacionado con los ciclos del movimiento

social de las mujeres que fue muy creativo en momentos de auge y que en la última década presenta un cierto reflujo, producto probablemente del proceso de institucionalización de las demandas derivadas de los acuerdos de Beijing el cual ha coincidido con las oportunidades de participación abiertas a las mujeres, como consecuencia de las reformas políticas llevadas a cabo durante las transiciones hacia la democracia (Tarrés, 1999).

En el campo del pensamiento político, la creatividad estuvo ligada con una gran capacidad crítica hacia los sistemas dictatoriales o autoritarios, a un trabajo conjunto con los movimientos populares de mujeres, a la creación de los centros de estudios de género, que durante ese periodo fueron verdaderos semilleros de ideas. En fin, la reflexión se desarrolló en un contexto que daba la posibilidad de relacionar el movimiento feminista con procesos nacionales donde se configuraban las democracias contemporáneas de la región.

La hipótesis que sustenta este trabajo es que la acción colectiva desarrollada por las mujeres después de Beijing, donde se produce un consenso que se dice universal³ y que proporciona una plataforma a seguir en los niveles nacionales, no ha sido acompañada por debates teóricos o reflexiones críticas orientadas a comprender los significados de la acción de las mujeres y de los feminismos en nuestras sociedades.

La hipótesis se limita a la esfera de la política porque es en ese campo de acción donde se toman las decisiones internacionales, nacionales y locales relativas a la condición de género. Asimismo es allí donde hoy se percibe una ausencia de las mujeres populares, de sus organizaciones y sistemas de representación, tan evidentes hace una década. También en ese espacio se expresa un malestar, no siempre explícito, respecto a la dirección de la actividad tomada por diversos sectores del movimiento feminista. Éste se ha manifestado, a veces violenta y otras soterradamente, en los últimos encuentros feministas latinoamericanos en Chile y República Dominicana (Bartra, 1999; Gargallo, 1999).

Sin embargo, ello no refleja sino una falta de discusión sobre un he-

³ Y en efecto si bien es universal en la medida que fue suscrito por todos los países participantes, no hay que olvidar que se trata de un acuerdo, producto de negociaciones entre grupos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales cuyas concepciones sobre la mujer, las relaciones de género, la sexualidad, etc., a veces difieren radicalmente. De ahí que el acuerdo esconde grandes diferencias y los argumentos minoritarios probablemente estén subrepresentados.

cho paradójico: las latinoamericanas que se movilizaron durante más de dos décadas para ser reconocidas por los sistemas institucionales como sujetos y ciudadanas con cuerpo, hoy cuando tienen la posibilidad de serlo, no logran una “integración-crítica” anclada en una reflexión general sobre lo que significa hacer política de género en el contexto de sus sociedades.

En este marco, este trabajo se limita a plantear algunas pistas así como a estimular la discusión y la necesidad de investigar sobre el tema. Se trata de señalar algunos puntos que surgen de un panorama marcado por la incertidumbre, tanto porque no conocemos problemas tan contemporáneos como por ejemplo, el comportamiento de las mujeres y hombres en los recientes escenarios electorales, las formas de relación que mantienen las diversas categorías identitarias con los sistemas políticos que después de las reformas, incluyen la perspectiva de género como criterio para la igualdad de oportunidades y crean una serie de mecanismos para su obtención (oficinas de la mujer, grupos legislativos formados alrededor de las demandas, cuotas en los partidos, consulta sobre temas vinculados a la perspectiva de género a diversas organizaciones no gubernamentales, formación de grupos de presión y “lobby”, etc.), ni tampoco si la equidad de género, tan buscada, es viable en un contexto que visiblemente muestra tendencias que contravienen ese virtuoso objetivo. El panorama se hace más confuso si se considera que los estudios realizados por las disciplinas convencionales sobre la situación política contemporánea no integran la cuestión de género, pese a los avances del movimiento de mujeres en las instituciones y a la integración de su agenda en la mayoría de las políticas públicas nacionales.⁴

En estas circunstancias, es necesario un acercamiento a la teoría y al pensamiento político contemporáneos ofrecidos por las distintas disciplinas, considerando también el que se desarrolla en Latinoamérica. Se

⁴ Si bien durante los últimos cinco años existe un núcleo de investigadoras, relativamente dispersas en la región y en Estados Unidos preocupadas por el tema, no es exagerado decir que la mayoría son mujeres y que pese a sus esfuerzos no logran influir en las discusiones de otros sectores (feministas incluidas). Es probable que ello obedezca a que un grupo importante de investigadoras y de militantes feministas que contribuían al debate sobre el tema, hoy se han incorporado a instituciones donde su trabajo es reconocido pues la “perspectiva de género” comienza a tener demanda, especialmente en el área de las políticas públicas. Al parecer esos grupos funcionaban como un puente entre las llamadas “académicas” y los distintos sectores sociales y políticos contribuyendo así a la difusión del conocimiento.

trata de ubicar fuentes de ideas, de apropiarse de los recursos que están disponibles para confrontarlos con los temas y argumentos planteados por el feminismo, cuyas dimensiones ideológicas no podemos perder de vista, pero sobre todo para comprender los significados de los procesos que desencadenó el movimiento social en la arena política, especialmente en las instituciones de nuestras sociedades que hoy se internacionalizan y adoptan modelos de desarrollo y reglas de operación política basados en normas homogéneas dictadas desde agencias o bancos multilaterales. La idea, en suma, es dar historicidad a los discursos y a las prácticas feministas contemporáneos, ubicándolos en los procesos que caracterizan las transformaciones de la sociedad. Es posible que ello permita retomar una reflexión que fue de punta algunos años atrás.⁵

Aunque el objetivo es muy amplio, se trata de una tarea que es preciso realizar ya que durante este lapso ha habido cambios importantes tanto en el campo del conocimiento sobre género como en la redefinición de las prácticas y del pensamiento de la política. Ellas se refieren en un primer momento al desarrollo del conocimiento sobre la mujer desde los años setenta, el cual en los ochenta logra importantes avances cuando surge y se consolida la perspectiva de género. Posteriormente, la reflexión muestra un cierto decaimiento, una pérdida del impulso creativo, especialmente en el área de la investigación. Y aunque las generalizaciones son peligrosas, se puede observar que una parte importante de los proyectos durante la última década se ha orientado a diagnósticos empíricos dedicados a ubicar la exclusión de la mujer en espacios económicos, sociales o en el sistema institucional, a elaborar mecanismos para el logro de su apoderamiento o a establecer criterios para apoyar a las mujeres ubicadas en situaciones frágiles debidas a su condición de género, especialmente mujeres pobres, jefas de hogar, violentadas, etcétera.

En estos trabajos, indispensables para la propuesta y aplicación de leyes o políticas públicas que reparan injusticias, se percibe una actitud ritual y a veces tecnocrática ante el conocimiento, que probablemente derive de la necesidad de asegurar el diseño, el seguimiento y/o la evaluación de las medidas necesarias para cumplir con los diversos acuerdos internacionales sobre el tema, apoyados por las agencias y bancos multila-

⁵ Este recurso no es nuevo en el feminismo. Recordemos que el trabajo de desconstrucción-construcción de las disciplinas tradicionales, ha dado interesantes resultados. El más conocido por su difusión es quizás, el de Gayle Rubin que sistematizó la perspectiva de género a partir de un trabajo crítico-constructivo de diversas teorías convencionales.

terales. Se echa de menos en ellos, por un lado, el talento para aprovechar los insumos de estos proyectos, más allá de sus fines específicos, y por otro, la intensidad crítica que prevaleció en el pensamiento feminista de los años precedentes.⁶

Es posible que esta situación responda a la idea de Anne Phillips quien sostiene que el único punto real de interés entre las mujeres es el de mejorar su acceso a las diferentes esferas de lo social y lo político pues “la segregación es un principio ordenador fundamental en las sociedades, contra el cual todas las mujeres pueden manifestarse” (Phillips, 1991:7) Y en efecto, durante los últimos años las acciones públicas y, en general, la reflexión política en todo el continente se dirigen hacia este objetivo, probablemente porque no hay otra problemática propiamente femenina que permita legitimar una representación común a todas las mujeres. Como lo sugiere Tuñón (1999:15) “en otras circunstancias la existencia de diversas posturas, derivadas de las múltiples posiciones de sujeto que portan las mujeres, cancelaría la legitimidad de que alguna de ellas se abrogue la representación de todas”. Y sin embargo, en las actuales circunstancias hay grupos que hablan en nombre de todas, y que tienden a limitar las demandas a su expresión mínima, esto es a definir las como una lucha contra la discriminación (o por la igualdad) pues, probablemente, la diversidad de posiciones e identidades que definen a mujeres y hombres como sujetos obstaculizaría la formación de otras acciones comunes. En este sentido el proyecto feminista durante los últimos años se limitaría a combatir la exclusión debida al sexo y a estimular la igualdad de oportunidades para las mujeres. Si bien ello es legítimo y, como lo señala Phillips, tiene la ventaja de producir consensos entre mujeres en forma relativamente fácil, es claro que se trata de una visión estrecha de la política pues no se enfrenta al desafío de construir intereses comunes ni a la tarea de elaborar los argumentos y mecanismos discursivos para debatirlos en la vida democrática donde no sólo se participa en tanto mu-

⁶ Aunque éste no es el momento de explayarse sobre estas experiencias, vale la pena recordar que actualmente los estudios sobre el género y la mujer ingresan a un mercado, y que el mercado es una red de relaciones donde los participantes podrían negociar, calcular e instrumentar mecanismos propios para producir ganancias extras, relacionadas con la elaboración teórica, con el conocimiento crítico o la reflexión feminista. Para lograrlo habría que valorar y mucho el pensamiento creativo pues estas ganancias se constituirían como bien público, el cual por definición es indivisible, de manera que no satisfaría el interés individual de los y las investigadoras dedicados a los proyectos ofrecidos por el mercado.

jer, sino como sujeto con identidades cambiantes y diversificadas, dependiendo de las circunstancias sociopolíticas.⁷

Y éste es el panorama que con mayor frecuencia aparece en los trabajos dedicados a política y género. En ellos se reitera y prueba una y otra vez la discriminación o la exclusión de las mujeres en espacios que abarcan desde niveles locales hasta internacionales, lo que no sería problema si al mismo tiempo no se observara una caída en el interés por buscar respuestas a cuestiones que, detectadas como centrales por el feminismo, persisten sin ser debatidas. El derecho a la libertad sexual y especialmente la despenalización del aborto siguen siendo tabú para la clase política, cualquiera que sea su signo ideológico pues en vez enfrentar racionalmente la mortalidad de la mujer por esta causa, responde a las conservadoras propuestas de la Iglesia católica. Pero más allá de enlistar las demandas incumplidas, por centrales que ellas sean para la autonomía personal, es preciso pensar sobre ciertos asuntos que comienzan a adquirir importancia por sus posibles consecuencias en las relaciones sociales y políticas y que no han sido discutidos en profundidad. Uno de ellos es el de la igualdad de género que actualmente parece ser un valor legitimado socialmente. Si bien se trata de una virtud deseable, no se ha debatido su significado en relación a tal como es manejada, y nadie se pregunta si podría ser perniciosa para hombres y mujeres que hoy se definen a partir de la diversidad o la diferencia o que están además victimizados por las desigualdades económicas.⁸

Esta noción que fue pensada por las feministas para combatir la exclusión y proteger a la mujer, se maneja con una estrategia orientada a normar la vida privada y a veces la intimidad en leyes e instituciones que, en su aplicación práctica, pueden tener consecuencias inesperadas para la vida de las personas⁹ o sufre una reorientación debido a la correlación de

⁷ Al respecto véase el interesante artículo de Velia Cecilia Bobes, que analiza los obstáculos que enfrenta el desarrollo de relaciones equitativas de género en la sociedad cubana, donde durante 40 años se ha destacado la igualdad, la cual se ha institucionalizado en una legislación igualitaria y antidiscriminatoria. Ello obedece, según la autora a la dificultad cultural e institucional para aceptar la diferencia, condición necesaria para el logro de relaciones equitativas entre los sexos.

⁸ Al respecto véase las observaciones que Haydee Birgin (1999) hace sobre los resultados y paradojas de las leyes en la vida de las argentinas, especialmente entre aquellas ubicadas en los estratos pobres.

⁹ Sobre el valor del espacio íntimo, véase el interesante artículo de Jean Cohen, 1999.

fuerzas partidarias prevaleciente en un determinado gobierno. Un caso que ejemplifica esta situación es el de las políticas públicas hacia la mujer en Chile. En ese país, el tema integra la agenda del gobierno de la Concertación por la Democracia, formada por los partidos Socialista y Demócrata-Cristiano, cuya tradición laica y católica respectivamente tiene consecuencias no siempre positivas en la formación de consensos y en las alianzas para la puesta en marcha de políticas inspiradas en las demandas feministas. La necesidad de mantener el equilibrio de la coalición lleva a negociaciones complicadas que a menudo alteran o neutralizan las demandas feministas, aun cuando allí se creó una secretaría de la mujer, con rango ministerial (Oppenheim, 1998). Aunque la Concertación logró que el Poder Legislativo aprobara una ley donde se reconoce la igualdad de los hijos legítimos con los llamados “huachos” o hijos ilegítimos, no pudo aprobar una ley de divorcio ni tampoco recuperar la antigua legislación que permitía el aborto terapéutico y el aborto en caso de violación. Ello obedece en parte al catolicismo prevaleciente, que une a legisladores demócratacristianos con los de partidos conservadores de claro sesgo antifeminista, y en parte a que, en ese país como en otros, la clase política evita conflictos comprometiéndose con asuntos relacionados con la vida y la moral privadas. Prueba de ello es que la lucha contra la violencia hacia la mujer, una de las reivindicaciones feministas que ha sido apoyada universalmente, también ha sufrido graves alteraciones por esas razones. En efecto, cuando esta demanda se ejerce como política pública sufre cambios y se reelabora alrededor de la violencia intrafamiliar de modo que los recursos y el discurso destinados a hacer justicia a las mujeres, se enfocan a fortalecer a la familia tradicional borrando así a las sujetos originales, es decir, a las víctimas de la violencia sexual, cualquiera que sea el espacio donde ésta se produzca. En el caso de la violencia, la clase política llega al extremo pues en lugar de aprovechar el consenso alrededor de una demanda que debería favorecer a las mujeres y a todo ser humano víctima de este tipo de agresión, opta por una solución conservadora que le evita costos políticos potenciales y la desvía hacia el orden familiar, tan apreciado por las buenas conciencias de esa sociedad.

Observaciones como éstas obligan a discutir si el esfuerzo realizado en el nivel de la normatividad tiene sentido o hasta qué punto lo tiene en ciertos asuntos y en determinadas condiciones, ya que en nuestro continente las normas a menudo no operan por falta de voluntad política y su cumplimiento requiere de movilizaciones sociales constantes que presio-

nen a la autoridad correspondiente. No se trata de rechazar los avances legales que evidentemente se constituyen en un horizonte, en una posibilidad para proteger a la mujer. La cuestión es evaluar por un lado, hasta qué punto la regulación asegura la justicia de género en un mundo que por lo demás se desregula y flexibiliza y por otro, si los esfuerzos no deberían además desplazarse hacia estilos de vida que se renuevan, transformando identidades individuales, trastocando el valor que la gente otorga a la igualdad o simplemente privilegiando valores alternativos y tan importantes como por ejemplo, la diversidad o la libertad. La frase “yo no quiero ser igual, me gusta ser diferente”, hoy es muy frecuente, no sólo entre los jóvenes. El caso cubano, analizado por Bobes (1999), es ejemplar pues permite contrastar la experiencia de un gobierno que por 40 años ha estimulado la igualdad entre hombres y mujeres como valor y como práctica política, y que, pese a ello, en esa sociedad no se ha logrado la equidad entre los géneros, sobre todo en la esfera doméstica y reproductiva, ni tampoco se ha reconocido como legítima la diversidad sexual. La explicación ofrecida por la autora merece analizarse pues indica la importancia del valor de la diferencia en la cultura y en las prácticas que constituyen el sujeto.

Se trata de asuntos abiertos, que es necesario integrar al debate público y académico ante los cuales no hay respuestas claras porque hay escasa reflexión sobre ellos en las actuales condiciones.

LAS AGENDAS DE GÉNERO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SU CONTEXTO

Otro punto importante de esclarecer, porque supongo ayuda a comprender el momento en que se encuentra la reflexión sobre género y política, es que su reorientación hacia la práctica de la política en la esfera institucional coincide con la universalización del discurso de género, posterior a Beijing. Hecho paradójico si se piensa que es, justamente gracias a la movilización feminista que tiene un punto culminante en China, cuando este discurso ingresa al debate y al espacio público internacional, logrando repercutir en diversos grados sobre las agendas nacionales. La influencia de los acuerdos de Beijing, ya no en los estudios sino en el ejercicio de la política y en las estrategias de desarrollo hacia las mujeres en México y América Latina, ha sido importante, y merecen ser analiza-

dos. Los diversos países logran consolidar la plataforma al poner en práctica una serie de acuerdos regionales y nacionales que hasta esos momentos los gobiernos no lograban aterrizar. La participación de las representantes nacionales de diversos sectores sociales, partidarios ideológicos o eclesiales en esa reunión contribuyó a crear redes y una masa crítica alrededor de las diversas reivindicaciones, la cual ha presionado en los espacios legislativos, judiciales y en la administración pública para que se cumplan los compromisos gubernamentales. Aunque sólo se cuenta con evaluaciones parciales que dificultan conocer la magnitud de los resultados de esos compromisos, me parece que desde ese momento, y esto es una hipótesis, existe una movilización que ha involucrado no sólo a las funcionarias de las agencias internacionales, representantes de los gobiernos, del sistema político o de la sociedad, sino también a la mayoría de las personas tradicionalmente vinculadas con el tema mujer y además, por qué no decirlo, a un sinnúmero de gente que ve una oportunidad en el tema dado que hay financiamiento o simplemente lo incluye en sus actividades porque se considera políticamente correcto.

Una movilización de esa naturaleza alrededor de los problemas del género en principio es positiva. Estaría indicando la generalización de una cultura que rechaza la subordinación genérica, y se esfuerza por transformar las relaciones entre los sexos, integrar la diversidad, etc. También se podría pensar que esta movilización obedece a la existencia de un consenso respecto a los acuerdos de Beijing o los subsiguientes convenios, dada la lógica novedosa de las negociaciones que ha prevalecido en la organización de los debates relativos a la mujer. Se pueden hacer éstas y otras especulaciones para comprenderlo.

El problema de hoy no es que haya ese gran compromiso con el cumplimiento de los acuerdos, sino en que la mayor parte de las veces los temas de la mujer o el género entran, vía políticas públicas, prácticamente “embotelladas” desde las agencias de desarrollo y absorben tal cantidad de personas, recursos y energías, que con frecuencia se pierde la posibilidad de comprender los significados de esta tarea en los difíciles y complejos procesos sociopolíticos por los que atraviesan nuestras sociedades.

Más aún, el que la integración de la perspectiva de género haya coincidido con la presencia de un modelo económico y de organización política definidos desde los bancos multilaterales de desarrollo, en cierta medida disloca las formas originales de organización y deja fuera de la interlocución pública a una gran diversidad de actores colectivos que his-

tóricamente han formado la densa y compleja trama sociopolítica del movimiento de mujeres en la región. Y en efecto, esos bancos privilegian un modo de participación, aquella relacionada con las políticas públicas e identifican y reducen la sociedad civil a los destinatarios de las políticas compensatorias y de alivio a la pobreza así como a las redes de organizaciones no gubernamentales.

La participación se enmarca entonces en una concepción particular de sociedad, la llamada sociedad civil que, como lo señala Rabotnikof (2000: 27-46), no sólo limita una noción compleja y teorizada desde hace mucho por la sociología, sino que además reduce la identidad de los actores sociopolíticos y desplaza su participación a ciertos niveles de influencia, normalmente locales y municipales, descartándola en los espacios de decisión nacionales.

Ello otorga connotaciones especiales tanto a la tarea crítica (deconstructiva) como creadora (constructiva) que enfrentamos. En el discurso de la política, quizás más que en otros, hay un conocimiento acumulado verdadero el cual convive y está traspasado por prejuicios y preconcepciones pues, como lo señalamos antes, el ejercicio de esta actividad siempre va acompañado de argumentaciones que tienden a justificar la conservación o el cambio de un orden.

El desafío feminista de hoy es pensar en los procesos que contribuyó a desencadenar en sociedades cuya complejidad no deja de asombrar. Para entender el significado de estas nuevas prácticas políticas en la vida de las mujeres es importante vincular el género con los sistemas políticos y con la situación internacional imperante, ya que como lo sugiere Dietz cuando se analiza a las mujeres y la política, no basta una explicación universal sobre la condición femenina, ya que “también cuenta el contexto” (Dietz, 1990).

Y nuestro contexto es sin duda particular. Se trata de sociedades marcadas por desigualdades ancestrales cuya modernización acelerada acrecienta la polarización social en lugar de contribuir a una lógica redistributiva, basada en la equidad. Nuestras economías y la vida cotidiana se internacionalizan y si bien nos ofrecen oportunidades y nuevos escenarios vitales también nos enfrenta a riesgos desconocidos sea porque son verdaderamente nuevos, sea porque la legitimidad de las instituciones familiares y estatales o los grandes relatos sobre el desarrollo ofrecidos por los partidos, los gobiernos y por las agencias internacionales, nos impedirían verlos. Los países latinoamericanos como los de otras regiones en-

frentan problemas históricos a los que se suman los derivados de la globalización. Sin embargo, en nuestra región se agrega un problema político de dimensiones difíciles de aquilatar dado que los procesos derivados de la redefinición del papel del Estado y del mercado, así como de las reformas de los sistemas políticos realizadas durante los últimos 10 o 15 años no logran crear élites realmente dirigentes, capaces de producir proyectos de desarrollo que trasciendan sus intereses. Las llamadas élites políticas en América Latina han asumido la administración del modelo neoliberal sin interesarse por plantear proyectos independientes, creando mercados de consumidores y descuidando las instituciones que aseguran su participación ciudadana. Si bien se han desmantelado los sistemas políticos corporativos que se diagnosticaron como obstáculo para la consolidación de una sociedad de mercado, se ha invertido menos en el desarrollo de mecanismos democráticos capaces de articular la diversidad de expresiones y formas de representación construidos históricamente por los actores nacionales. Tanto es así que en las tipologías contemporáneas nuestras democracias o se han denominado “restringidas” y nuestras transiciones democráticas se han calificado como “limitadas o inconclusas”, suponiendo quizás, que llegará el día en que no necesitarán adjetivos, como bien lo señaló Enrique Krauze hace algunos años.

Aun cuando este escenario es conocido, también es importante recordar que detrás de estos intentos por democratizar los sistemas políticos, en algunos países se han amparado sistemas de dominación muchas veces antiguos y en otros, sectores recién llegados han alargado su permanencia más allá de los periodos constitucionales, mediante reformas al marco legal de las nuevas democracias. Esto no es nuevo. Como lo han demostrado varios investigadores en la región es frecuente que ciertos linajes familiares o grupos de interés se adapten a las circunstancias, revolucionarias, dictatoriales o democráticas así como a las ideologías en boga, y se mantengan en cargos clave del sistema político durante varias generaciones consecutivas.¹⁰

En suma, las transiciones y los procesos sociopolíticos vinculados con la construcción de un régimen democrático en América Latina contienen claves difíciles de descifrar desde las reflexiones feministas actuales. Es preciso trascender la perspectiva de género, e indispensable

¹⁰ Una investigación reciente sobre el tema la desarrolla Carlos Vilas (1998), para varios países centroamericanos.

superar ese pensamiento que hoy tiende a limitarse a los contenidos de las agendas nacionales o a las estrategias de las políticas públicas. El diálogo con el conocimiento de punta permitiría ubicar el género y la política en el contexto, darles historicidad, y evitaría reducir a la sociedad a un conjunto de datos e indicadores, o a nociones que, como la de sociedad civil, son manejadas en versiones limitadas, ignorando sus orígenes y su complejidad teórica. El diálogo también permitiría pensar a hombres y mujeres como sujetos políticos en construcción, y no como lo señalan algunos informes y estudios que, por enfatizar los avances formales y legales en materia de género, dan la impresión de que los países del continente están poblados por ciudadanos cuya diversidad sexual es respetada.

El espacio de la política concebida como el campo de relaciones donde se deciden la organización y las orientaciones de los gobiernos, en la región se enmarca en reglas democráticas, pero allí también se juegan los intereses de actores sociales e institucionales, muchas veces poderosos que luchan por conservar su permanencia allí. En nuestros países la autoridad política frecuentemente se asienta en el control de los recursos, especialmente de los relacionados con el exterior que hoy son fundamentales. Pensar que ésta emana exclusivamente del mandato ciudadano es todavía un error.

Es en este escenario regional presentado de manera gruesa y a veces caricaturesca, que se abren las oportunidades para mejorar la condición de la mujer y transformar las concepciones y las relaciones de género. No hay duda que se deben aprovechar las posibilidades que hoy se tienen para favorecer a la mujer aun cuando el horizonte se limite a la creación de instituciones, marcos legales que definan sus derechos o a una redistribución de recursos materiales vía políticas públicas que las favorezcan, debido a que su pobreza, gracias a la investigación feminista, es hoy día evidente. El optimismo tiene un asidero real, pues aunque en nuestra realidad los derechos son con frecuencia virtuales, hace pocos años no se tenían. En este sentido hay que reconocer que el feminismo internacional y el latinoamericano han tenido éxito al incorporar en la agenda de los modelos de desarrollo la lucha contra la discriminación de género, la igualdad de oportunidades y al estimular el reconocimiento de los asuntos privados por los sistemas institucionales.

Sin embargo, el nudo que el feminismo enfrenta como proyecto es evitar caer en un pragmatismo rampante, en la fascinación por el ejer-

cicio de la política formal. Lo que hoy está en juego es provocar debates que retomen la dimensión crítica y democratizadora que ha caracterizado el pensamiento feminista latinoamericano. Uno de los caminos que ha demostrado ser fructífero es considerar el contexto como bien lo recomienda Dietz, pues las mujeres, además de compartir rasgos universales, pertenecen a una sociedad y participan de sistemas políticos que imponen limitaciones específicas y ofrecen oportunidades distintas.

SOBRE LA NECESIDAD DE DIÁLOGO CON LAS DISCIPLINAS CONVENCIONALES

El desarrollo de esa cierta complacencia que se instala después de Beijing se explica en gran parte por los éxitos logrados en las reformas legales, en la consagración de la igualdad de género como principio de organización política y en la formación de instituciones gubernamentales orientadas a cumplir con esos mandatos. El problema surge cuando se constata que esas disposiciones no se cumplen no sólo por falta de voluntad política sino porque las relaciones de género están enraizadas en la cultura y en la vida material de las sociedades y obedecen a lógicas que no logramos desentrañar, probablemente porque existe una debilidad teórica y un rezago discursivo sobre el tema de la política entre la comunidad que trabaja el género en la región. Esta debilidad teórica es perceptible cuando se compara su producción con la existente en la comunidad de estudiosos de la política latinoamericana, la cual desde hace muchos años logra un perfil propio o, cuando se contrasta la producción feminista actual con la de 15 años atrás. Ante esta situación mi postura es relativamente tradicional, y esto desde hace varios años, pues pienso que una tarea pendiente, al menos en el área de la política, es la relectura de las teorías de punta clásicas y contemporáneas que ofrecen las disciplinas convencionales. El problema que intuyo es que si bien el movimiento feminista ha puesto en jaque ciertos supuestos paradigmáticos del pensamiento convencional, en el campo de la política no ha logrado proponer una alternativa convincente, capaz de articularse con argumentos generales desarrollados por las diversas disciplinas que cuentan con un acervo de conocimientos consolidados y que además, en nuestra región se han caracterizado por una creatividad y una pluralidad reconocidas, práctica-

mente en todos los temas, salvo, y esta carencia habla por sí sola, en la incorporación de la perspectiva de género.¹¹

Uno de los desafíos es construir un conocimiento renovado alrededor del área de la política que, gracias a las ideas de diferencia y diversidad aportadas por el feminismo redefine el universal-unitario-masculino de la ciencia alrededor de una noción de la universalidad concebida como plural, tal como lo plantea Wallerstein (1996). Por ello habría que privilegiar la tradición no en un sentido conservador o repetitivo sino en su connotación reflexiva. La tradición reflexiva es aquella que privilegia valores, normas y crea pautas de conducta que favorecen una actitud analítica y crítica, encaminada a revisar y evaluar las ideas, los supuestos, las teorías y métodos convencionales no sólo alrededor de un debate abstracto sino también en el marco de las circunstancias históricas en que éstos se originan y desarrollan (Tarrés, en prensa). Esta postura adhiere más al ideal de una comunidad disciplinaria plural de los estudios políticos que se redefine gracias a la contribución de la perspectiva de género, que a la construcción de una comunidad paradigmática alternativa feminista, cuyo peligro tal como se perfila hoy, es el gueto, el pragmatismo o simplemente la dispersión.

En suma, por el momento considero que el pensamiento de los feminismos contemporáneos debería ayudar a redefinir y por tanto contribuir a la universalización de los estudios sobre la política. Ello sin duda contribuiría a fortalecer el campo de reflexión sobre género y política que en nuestro continente se encuentran en un cierto *impasse* debido al menos a tres grandes obstáculos que se asoman como tendenciales: a) los estudios tienden con menor o mayor precisión a probar lo que se sabía de antemano: esto es, que la mujer está subordinada en las relaciones económicas, sociales o culturales donde en condiciones similares de existencia el hombre parece tener siempre mayores posibilidades de realización. La investigación entonces se restringe a medir con mayor o menor precisión los obstáculos, la pasividad, o la discriminación que enfrenta la mujer para su incorporación a la sociedad y a la vida política, evitando así la construcción teórica que remitiría a cuestiones más complejas vin-

¹¹ Existen propuestas de gran interés sobre todo en la filosofía y en la sociología política convencional que introducen los temas de la diferencia y las identidades políticas, las nociones de conflicto y de justicia como parte de los sistemas políticos modernos que no han sido debatidos seriamente por el pensamiento feminista latinoamericano (véase Mouffé; Cohen y Aratos; Ulrich, y Touraine).

culadas con la diversidad de identidades presente en los sujetos, con su inserción diferencial en los procesos de desarrollo así como con su experiencia histórica en la arena política regional; *b*) los proyectos se pliegan a las agendas gubernamentales e internacionales, sin cuestionar las bases de esas agendas que en general tienden al mujerismo (Lamas, 1999), a despojar a los feminismos de su carácter múltiple y subversivo (Álvarez, 1999) o a inscribir a la mujer en procesos que reproducen lógicas a menudo conservadoras, desligadas de los problemas de las mayorías populares (Castro García, 1998). En principio, esto obedece a que la aplicación de las estrategias públicas que se derivan de esas agendas se negocian y llevan a cabo en contextos políticos dominados por partidos y grupos más orientados a asegurar la gobernabilidad y la estabilidad política que a realizar transformaciones sociales, pero también a que ciertos sectores de mujeres pasan del movimiento feminista hacia al sistema político institucional y por diversas razones pierden sus vínculos con las pertenecientes a los grupos mayoritarios o con las organizaciones históricas, y *c*) los trabajos presentan enormes dificultades para contextualizar los problemas derivados del género o de las relaciones de género en las lógicas prácticas o discursivas presentes en los sistemas políticos y en las sociedades nacionales. Exagerando respecto a este último punto, que en la actualidad constituye un problema común, es posible afirmar que los resultados de investigaciones sobre la mujer y la política institucional, o sobre participación en organizaciones sociales realizados por ejemplo en Chile y México, son tan similares que hacen dudar de su verisimilitud. Aun cuando las sociedades se globalizan y las coyunturas internacionales afectan a todos, es difícil pensar que en países con historias sociales y culturas políticas tan diferentes, las mujeres, sus organizaciones o movimientos así como su desempeño institucional no sean tocados por la especificidad de los sistemas y campos de acción política propios de cada país.

Para analizar la política y dar un significado a la participación de mujeres y hombres, a los procesos de discriminación, de exclusión o integración, es preciso recuperar la historicidad propia de cada sociedad, trascender las constataciones generales. Supongo que ésta puede ser una puerta de entrada para comprender positivamente los significados de conceptos clave de nuestros análisis tales como privado-público, actor o sujeto, movimiento social, ciudadanía, representación, diversidad, igualdad o política pública, etc. Y digo positivamente ya que la forma que han

adoptado muchos análisis políticos tienden a demostrarnos lo que las mujeres no somos, ya sea porque no somos como los hombres o porque no somos como los europeos o los norteamericanos. Nos mantenemos en la otredad por ser mujeres y ser latinoamericanas.

El caso paradigmático es quizás el libro *Ciudadanos imaginarios* de Fernando Escalante, quien con gran lucidez muestra que en nuestros países la ciudadanía, concebida de acuerdo con el ideal europeo o norteamericano no existe. El problema que Escalante deja a los futuros investigadores es definir el tipo de ciudadano que somos los latinoamericanos y las mujeres latinoamericanas. Sabemos que no somos como los franceses o los ingleses pero no hemos logrado definir positivamente la relación que los individuos desarrollan con su comunidad política, es decir con nuestros estados. Ésta es una tarea que sería preciso realizar incluyendo en la noción de ciudadanía los valores de diferencia y diversidad, así como la virtud de la tolerancia elaborados por el movimiento feminista y de mujeres en nuestros países.

Es preciso en consecuencia romper con estos círculos viciosos y desde una perspectiva constructiva, recuperar nuestra historicidad en la política. Ello no significa poner a la sociedad en la historia sino comprender cómo en nuestras sociedades los actores y actrices sociales hacen la historia, su historia, y se apropian de ella. Se trata, en suma, de hacer un esfuerzo por comprender la condición de la mujer como sujeto y la forma en que se entretajan las relaciones de género en un escenario que, como el político, se caracteriza por el conflicto entre actores que desde distintas posiciones e intereses luchan por controlar las orientaciones económicas, sociales y culturales básicas del desarrollo de su sociedad.

Resolver estas disyuntivas no es fácil pues si bien el movimiento feminista le pone nombre a lo político, denunciando la discriminación e incluyendo en este discurso la vida privada y cotidiana, el espacio político-institucional se ha construido históricamente a partir de la ausencia e incluso de la exclusión explícita de la mujer en la práctica y en el discurso. Se hace necesario un diálogo con el pensamiento clásico y contemporáneo sobre la política no sólo para reconceptualizar las relaciones de poder en los sistemas institucionales sino sobre todo para hacerlo en el mundo privado, que pese a sus transformaciones, todavía encierra e invisibiliza a la mayoría de las mujeres. El desafío es grande, pues se trata de establecer relaciones productivas con las disciplinas que se ocupan de la política. Ello contribuiría a comprender los significados de la acción

política desarrollada alrededor de la noción de género y valorar los aportes contemporáneos del movimiento que abrió las fronteras de las disciplinas dedicadas al campo de la política.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Sonia (1998), "And even Fidel can't change that. Transnational Feminist Advocacy Strategies and Cultural Politics in Latin America", Department of Politics, ponencia presentada en University of California, Santa Cruz.
- (1997), "Estrategias democráticas desde la sociedad civil", ponencia presentada para el conversatorio "La relación del movimiento feminista, democracia y el Estado", Lima, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 18 de agosto.
- Bartra, Eli (2000), "¿Dónde quedó la rebeldía del movimiento?", *Triple Jornada*, núm. 17, enero.
- Beauvoir, Simone de (1989), *Los hechos y los mitos. El segundo sexo*, México, Siglo Veinte, Alianza.
- Beck, Ulrich (1998), *¿Qué es la globalización?*, España, Paidós.
- Birgin, Haydee (1999), "De la certeza a la incertidumbre" en *Fempres*, número especial, *Feminismos de fin de siglo*, Santiago de Chile, pp. 18-21.
- Bobes, Velia Cecilia (1999), "Participación versus identidad: mujeres en el espacio público cubano", *Perfiles Latinoamericanos*, México, Flacso, año 8, núm. 15, diciembre, pp. 99-118.
- Cohen, Jean, y Andrew Arato (1992), *Civil Society and Political Theory*, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press.
- Cohen, Jean (1999), "Para pensar de nuevo la privacidad: la autonomía, la identidad y la controversia sobre el aborto", *Debate Feminista*, año 10, vol. 19, pp. 9-53.
- Dietz, Mary (1990), "El contexto también cuenta: Feminismo y teorías de la ciudadanía", *Debate Feminista*, año 1, vol. 1, marzo.
- Escalante, Fernando (1992), *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México.
- García Castro, Mary (1998), "Mujer y feminismos en tiempos neoliberales en América Latina. Balance y utopías a fin de década", ponencia preparada para el Congreso de LASA, Chicago, 24 al 26 de septiembre.
- Gargallo, Francesca (2000), "¿Encuentro? Breve reseña de cómo nos desmovilizamos en la nada", *Triple Jornada*, núm. 17, enero.
- Gramsci, Antonio (1981-1984), *Cuadernos de la cárcel*, México, Ediciones Era, 3 vols.

- Lamas, Marta (1999), "Ampliar la acción ciudadana" en *Fempres*, número especial, *Feminismos de fin de siglo*, Santiago de Chile, pp. 22-23.
- Mouffe, Chantal (1996), "Por una política de la identidad nómada", *Debate Feminista*, año 7, vol. 14, octubre, pp. 3-13.
- Oppenheim, Lois (1998), "La democracia chilena en los años posteriores a 1990 y la incorporación de política de las mujeres", en María Luisa Tarrés (coord.), *Género y política en América Latina. Cultura y participación política*, vol. 1, México, El Colegio de México.
- Phillips, Anne (1991), *Género y teoría democrática*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rabotnikof, Nora (1999), "La caracterización de la sociedad civil en la perspectiva del BID y del BM", *Perfiles Latinoamericanos*, México, Flacso, año 8, núm. 15, diciembre, pp. 27-46.
- Serrano, Enrique (1999), "Modernidad y sociedad civil", en Alberto Olvera, *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*, México, El Colegio de México.
- Tarrés, María Luisa (1999), "Las organizaciones del movimiento de mujeres en la reforma política", en Alberto Olvera, *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*, México, El Colegio de México.
- (coord.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México, Flacso/El Colegio de México/Porrúa (en prensa).
- Touraine, Alain (1997), *¿Podremos vivir juntos?: iguales y diferentes*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Tuñón, Esperanza (1999), "Los estudios sobre participación política en México", ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Ciencias Sociales, Villahermosa, El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Tabasco.
- Vilas, Carlos (1998), "Lo político y lo privado: redes de familia en la política centroamericana", en María Luisa Tarrés (coord.), *Género y política en América Latina. Cultura y participación política*, vol. 1, México, El Colegio de México.
- Wallerstein, Immanuel (1996), *Ouvrir les sciences sociales*, París, Descartes & Cie.

HACIA LA VISIBILIDAD: MUJERES Y POLÍTICA EN MÉXICO

DALIA BARRERA BASSOLS

*División de Posgrado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia,
miembro de GIMTRAP, A. C.*

INTRODUCCIÓN

El seguimiento de los estudios en torno a la participación política de las mujeres en nuestro país producidos en los últimos 15 años implica el reconocimiento de un proceso doble: por un lado, el de la creciente visibilidad de la inserción de las mujeres de distintas condiciones sociales en la lucha política, dentro de diversos movimientos sociales, partidos políticos, procesos electorales y luchas ciudadanas, y por el otro, el paralelo esfuerzo de estudiosas y estudiosos de la realidad nacional, por dar legitimidad a esta movilización de las mujeres como objeto o tema de estudio.

El periodo analizado, que abarca de 1983 a 1998, ha sido marcado por una serie de acontecimientos naturales, políticos y sociales que condicionan y dan sentido a esta creciente acción política de las mujeres: los sismos de 1985, el “terremoto cívico electoral” de 1988, la rebelión zapatista de 1994, la evolución de los partidos políticos de oposición: Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) mismo, etc., han impulsado y promovido el interés de los analistas en el proceso de constitución de la ciudadanía en nuestro país, así como en el papel de las mujeres.

Un primer resultado de esta visibilización de las mujeres fue el necesario cuestionamiento de las concepciones que distinguían y otorgaban un papel central a la participación política formal (en gobiernos, partidos políticos, etc.) respecto de la informal (en sindicatos, movimientos sociales, organizaciones profesionales y ciudadanas, etc.), de manera que los análisis generalmente se restringían a la primera, interpretándose la

escasa presencia femenina en los niveles de toma de decisiones en las esferas gubernamentales, partidos políticos, etc., como resultado de su apatía y su escaso interés por la política y por el poder. Se cuestionaron posteriormente las especificidades del poder político y la socialización de las mujeres dirigida a su permanencia en los espacios domésticos, privados, o ligados a sus funciones de madre-esposa, alejadas de la vida pública, espacio considerado masculino (Fernández P., 1995; Fernández Ch.; 1995). De otra parte, se analizaban los avances en la participación política femenina, mediante el seguimiento del acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones en gobiernos, partidos políticos, sindicatos, etc., soslayándose el involucramiento de las mujeres en las bases sociales de los partidos, sindicatos, y otros espacios así como su acceso a liderazgos de nivel medio o bajo (Barrera, 1998).

La necesidad de ampliar el espectro de lo que se consideraría como participación política resaltaba al mirar hacia las mujeres: así, su inmersión en el Movimiento Urbano Popular (MUP) se hacía presente y reclamaba la atención de los investigadores, así como el desarrollo del movimiento feminista, su efecto en el MUP, en el movimiento campesino, indígena o sindical, o la creciente participación de las mujeres en las ONG y en las movilizaciones de tipo ciudadano (Tuñón, 1997; Barrera, 1998). Poco a poco comenzaron a emprenderse investigaciones que iban dando seguimiento a la presencia de las mujeres en diversos espacios de la vida política, de manera que, para 1998, contamos ya con un acervo suficiente como para analizar esta producción, dividida en diversos temas.

En este ensayo, nos hemos abocado a la tarea de hacer una primera revisión bibliográfica de 173 textos sobre la participación política de las mujeres en México, la cual, si bien no es exhaustiva, consideramos que sí es representativa en cuanto a los avances de investigación en torno a diez temas: la visión general de la participación política femenina en nuestro país, las mujeres y el Movimiento Urbano Popular, las mujeres y el sindicalismo, las mujeres en los movimientos campesino e indígena, mujeres y procesos electorales, liderazgo femenino y mujeres en las élites políticas, y mujeres de los tres partidos más importantes: el PRI, el PAN y el PRD.

De los 173 títulos revisados, cerca de una cuarta parte fue publicada y financiada por el PIEM y otro pequeño porcentaje fue financiado por este programa, pero publicado en otras instituciones o espacios. El PIEM ha resultado ser entonces un fuerte impulsor de la investigación en

esta área, promoviendo el análisis de muy heterogéneas experiencias participativas de las mujeres en la vida política de nuestro país (véase cuadro 1).

Cuadro 1. Bibliografía consultada por tema de investigación

<i>Tema</i>	<i>Otros</i>	<i>PIEM</i>	<i>Pub. más antigua</i>
I. Participación política de las mujeres.			
Una visión general	24	6	91
II. Mujeres y MUP	16	6	83
III. Mujeres y sindicalismo	9	5	89
IV. Mujeres y movimientos indígenas y campesinos	22	1	88
V. Mujeres y procesos electorales	9	0	91
VI. Mujeres en las élites políticas y liderazgo femenino	11	1	89
VII. Mujeres y gobiernos municipales	23	8	87
VIII. Mujeres y el PRI	14	5	87
IX. Mujeres y el PAN	32	9	86
X. Mujeres y el PRD	13	2	91
Total	173	43	83
Porcentaje	100	24.8	

A pesar de nuestra búsqueda de títulos anteriores a los años ochenta, resulta claro que el interés por esta temática se desarrolla a partir de esa década, relacionado esto con la evolución del movimiento feminista, con la inmersión creciente de mujeres en diversos movimientos sociales y políticos, en diversos tiempos y modalidades, y posteriormente, por la influencia de las políticas de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas, etc., en torno a las acciones afirmativas hacia la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, en el contexto de los ecos de las conferencias mundiales sobre la mujer, en especial la realizada en Beijing en 1995.

De otra parte, el interés específico acerca de las mujeres en los procesos electorales, así como el de los partidos políticos por ofrecer propuestas actuales y atractivas para ellas, se desprende del “descubrimiento” del potencial electoral femenino, en una época de transformaciones políticas aceleradas, coincidiendo con la lucha de las mujeres en los par-

tidos mismos por tener acceso a más espacios de toma de decisiones, dentro de las estructuras partidarias y en los puestos de elección popular.

Vemos así que las problemáticas abordadas por nuestro recorrido bibliográfico no son casuales y siguen un cierto orden cronológico, de acuerdo con la importancia dada a ciertos temas, a lo largo de dos décadas (MUP y sindicalismo, son los temas más antiguos, más recientes serían los de mujeres en el movimiento campesino e indígena, e intermedios pero recientes, tanto la visión general de la participación política en el país, las mujeres en las élites políticas y el liderazgo femenino, mujeres y gobiernos municipales y mujeres en los partidos políticos). En este breve ensayo, analizaremos los avances en cada uno de estos temas, señalando las necesidades en cuanto a investigaciones futuras que ayuden a llenar los vacíos existentes.

Nuestro trabajo no aborda la participación de las mujeres en el movimiento feminista, pues un análisis de esa índole rebasaría los marcos de su intención; sin embargo, en él se reflejan los entrecruzamientos del (los) feminismos con otros movimientos como el MUP (Espinosa y Sánchez, 1990, 1992 y 1993), el sindicalismo (Ravelo, 1996; Carlsen, 1993), o con los partidos políticos (Tuñón, 1997; Stevenson, 1998). De otra parte, no abrimos un *ítem* sobre mujeres y ONG, por ser todavía poco desarrollado como tema de estudio, a pesar de su creciente importancia como espacios de participación femenina (Martínez, A., 1993a, 1993b y 1993c).

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO. UNA VISIÓN GENERAL

Los estudios generales sobre este tema son escasos, aunque ya existen, en su mayoría como ensayos y artículos, con la restricción que implica todavía la escasez de información sistemática y desglosada sobre mujeres en las bases y en puestos y cargos de toma de decisiones en sindicatos, en organizaciones del MUP, en las ONG, en los congresos, gobiernos estatales, municipales y federal y sus administraciones, etc. (Fernández P., 1995; Barrera, 1998).

Los análisis revisados abordan el problema de la “escasa” participación femenina mediante diversas miradas, desde la que resalta la falsedad de dicha “falta de participación” (Barrera, 1998), las que condicionan la participación política de las mujeres a la consecución de un cierto nivel

de satisfacción de las necesidades básicas (Fernández C., 1995), hasta las que se cuestionan el tipo de ciudadanía que implica para las mujeres el no haber accedido al proceso de individuación (Riquer, 1996), o el estar sujetas a la dependencia económica y emocional del padre, el marido, etc., e incluso ser víctimas de la violencia intrafamiliar y de las amenazas a su integridad física en las calles (Massolo, 1995).

En los estudios analizados, se ha ido superando sin embargo la visión de las mujeres como simplemente "apáticas", políticamente hablando, aunque persisten las dudas acerca de su "conservadurismo", mayor religiosidad, etc. Se ha pasado, de cualquier manera, a la discusión de su papel en la democratización de la vida social y política de nuestro país (abriendo el cuestionamiento sobre la democratización de la vida familiar, escolar, etc., más allá del mero ejercicio del voto por las mujeres) (Secretaría de Gobernación, 1996; Stephen, 1998).

Esto ha implicado poner en entredicho la separación entre lo público y lo privado, y destacar el papel de las mujeres en la construcción de la ciudadanía y de una nueva cultura política, que abarque la crítica de las relaciones de género en los diversos espacios sociales. Se cuestiona así la peculiar ciudadanía que asumen las mujeres en nuestro país, y se ponderan alternativas como las campañas para "abrir espacios", o la confluencia de propuestas en una agenda común, más allá de diferencias ideológicas, religiosas o partidarias (Asamblea Nacional de Mujeres, 1996).

Como un ensayo de análisis general de la participación política de las mujeres en las últimas tres décadas, sobresale el trabajo de Esperanza Tuñón, en el cual se habla del desarrollo de un Movimiento Amplio de Mujeres (MAM) en México, el cual abarcaría a las mujeres de los movimientos populares, las feministas y las mujeres políticas. Aunque este concepto del MAM plantea aspectos que hacen necesaria su discusión, este ensayo plantea acertadamente la importancia de comprender las relaciones que se dan entre las diversas manifestaciones del movimiento feminista con las mujeres de los diversos movimientos sociales, así como con la sociedad civil y sus distintas expresiones organizativas (Tuñón, 1997). En este mismo sentido se plantean las reflexiones de los trabajos de Espinosa en cuanto a los encuentros y desencuentros del feminismo con los movimientos de mujeres (Espinosa, 1993).

En términos generales, encontramos que las visiones globales de la participación de las mujeres en la vida política de nuestro país a lo largo

de las últimas tres décadas nos presentan el reto de continuar realizando investigaciones en torno a puntos como del papel de las mujeres en el proceso de democratización de la vida social, que rebasaría la mera democratización política formal, abarcando los espacios micro y macro sociales, la vida cotidiana en instituciones como la familia, la escuela y la cultura en general. De otra parte, se hace necesario ahondar sobre la peculiar ciudadanía de las mujeres, que las lleva al cuestionamiento de las relaciones de dominación masculina, que se expresan en relaciones de poder, más allá de la esfera del poder político formal. Hemos mencionado también los análisis de la relación entre el feminismo y los diversos movimientos sociales en que participan las mujeres, cuestión que aún merece un desarrollo posterior en futuras investigaciones, para poder “visibilizar” esa relación tanto como sus efectos sociales y culturales en el nivel general.

Finalmente, se requieren más trabajos que exploren los aportes de las mujeres en el proceso de construcción de ciudadanía en nuestro país, desde las experiencias de participación en diversos momentos sociales, en los movimientos democratizadores desde la ciudadanía, en los procesos electorales y de defensa del voto, y en la construcción de una corriente democratizadora y participativa en nuestra cultura política (Barrera, 1998; Espinosa, 1998). En estrecha relación con esta temática estaría precisamente la reflexión necesaria sobre el desarrollo de los liderazgos femeninos, y los factores que los impulsan (Martínez y Montesinos, 1996).

MUJERES DEL MOVIMIENTO URBANO POPULAR

Es éste un tema explorado tempranamente en las reflexiones sobre la participación social de las mujeres, y que con el tiempo llevó a la conclusión de que constituía una vía para la construcción de experiencias de autovaloración, de aprendizajes ciudadanos de gestión y confrontación con instancias estatales y, hasta cierto punto, de cuestionamiento de los papeles tradicionales asignados a las mujeres, así como de la gestación de una conciencia ciudadana de “mayoría de edad” o de descontento frente a las prácticas corporativas y la corrupción gubernamental (Massolo, 1992 y 1995; Riquer, 1994).

Existen algunos ensayos sobre las influencias feministas en el MUP, sus límites, contradicciones y aportes, aunque es un terreno todavía po-

co explorado, faltando todavía mucho camino que recorrer para tener una visión ponderada de la relación feminismo-mujeres del MUP (Espinosa, 1990, 1992 a y b, 1993; Mogrovejo, 1992). Encontramos además una virtual ausencia de análisis sobre liderazgos femeninos en el MUP (Chávez, 1997) y su inserción en el PRD, en el marco de las tensiones entre estos dos espacios.

De otra parte, algunos estudios se preguntan acerca de la cultura política creada en el MUP y las tensiones en las relaciones de género en su interior, las críticas de algunos de sus dirigentes al neocorporativismo desarrollado tanto en el MUP como en su vinculación con el PRD (Núñez, 1990; Guadarrama, 1995; Chávez, 1997). Sin embargo, el análisis de cuestiones como la experiencia de las mujeres del MUP y su confluencia con la movilización ciudadana de 1988 aún no se ve reflejado suficientemente en los textos revisados (Espinosa, 1998). Como vemos, a pesar de ser el MUP un espacio de participación de las mujeres bien estudiado, existen aún muchos huecos que llenar para su cabal comprensión y evaluación, incluyendo los aspectos cuantitativos en torno al papel de las mujeres, sus redes, la ubicación de sus liderazgos, sus vínculos con el PRD, la incursión de las mujeres en los espacios de la política formal, etc. (Tuñón, 1995; Riquer, 1994).

Dos líneas muy interesantes se desprenden en cuanto a los estudios sobre las experiencias participativas de las mujeres en el MUP: por un lado, sus aportes en la construcción de ciudadanía y su confluencia en un momento dado con la alternativa democratizadora desde la participación en los procesos y en los partidos políticos. De otra parte, las experiencias de socialización de la maternidad desde el MUP quedan aún por ser analizadas, reconocidas y valoradas, en el contexto del estudio de los aportes del llamado feminismo popular.

MUJERES Y SINDICALISMO

El tema de la inserción de las mujeres en el movimiento sindical de nuestro país es todavía un aspecto poco desarrollado en la investigación. Aunque se han producido un buen número de estudios acerca de las condiciones de vida y de trabajo en ciertas ramas donde predomina el trabajo femenino (las maquiladoras, las telefonistas, las maestras, etc.), hace falta un abordaje que haga visibles las relaciones de género en esos espacios,

tanto como en la vida sindical. Existen en nuestra bibliografía algunos estudios en ese sentido, en lo que respecta a las maestras y su sindicato (Sandoval, 1997; Cortina, 1989; Valdez, 1997; Aguilar, 1991), a las trabajadoras de la industria automotriz (Zapata, 1991), a las costureras y su Sindicato 19 de Septiembre, y su relación con diversas corrientes del feminismo (Ravelo, 1996; Carlsen, 1993), así como de las relaciones de poder en las maquiladoras y sus sindicatos (Sánchez, 1996).

El estudio de las trabajadoras en su relación con los sindicatos, los liderazgos femeninos y masculinos, su inserción con los partidos políticos, etc., desde la mirada de las relaciones de género queda aún por hacerse, así como una visión cuantitativa de la presencia de las mujeres en las diversas ramas, sus organizaciones sindicales y los liderazgos femeninos ahí desarrollados. Finalmente, está en ciernes el análisis de la construcción de demandas específicas de género por las trabajadoras y sus líderes sindicales y políticos (Rangel, 1998), así como su inclusión en las plataformas políticas de los diversos partidos políticos.

Un aspecto pendiente por estudiar es precisamente la repercusión de la acción de las feministas o la influencia del pensamiento feminista en los diversos espacios laborales y de organización de las mujeres trabajadoras. Finalmente, se hace necesario el análisis de los obstáculos que para las reivindicaciones de género implican las duras condiciones actuales en que se da la resistencia y la organización laboral.

MUJERES Y MOVIMIENTO INDÍGENA Y CAMPESINO

En cuanto al papel de las mujeres en el movimiento indígena estamos ante otro aspecto poco estudiado. Sin embargo a partir de 1994, con la sublevación del EZLN, la organización y formulación de demandas específicas de las mujeres indígenas encuentra un espacio entre las preocupaciones de los estudiosos sobre temas de la mujer y de la política en general. La tensión principal que se refleja en los documentos analizados va del estudio del poder femenino, o la ausencia de éste en la vida comunitaria, a la construcción de demandas ante la organización tradicional y la defensa de la identidad y organización comunitarias, pasando por las demandas democráticas en relación con la vida dentro de la comunidad y la relación de los pueblos indígenas en el contexto nacional (Congreso Nacional Indígena, 1996; Bonfil, 1997; Hernández, 1996; Millán, 1996).

De otra parte, en algunos trabajos se introduce una interesante reflexión en torno al oficio de partera y el cuidado de la salud, como prácticas políticas en el mundo indígena femenino (Bonfil, 1996), y se vislumbran formas organizativas en proyectos productivos, como espacios de socialización que implican también aprendizajes y prácticas políticas para las mujeres indígenas.

En cuanto a la participación política de las mujeres campesinas, son escasos los ensayos que vayan más allá del estudio de su organización en unidades productivas, ahondando en el desarrollo de su participación en los movimientos sociales, en los partidos políticos, las ONG y la defensa de derechos humanos, así como en el proceso de construcción de una agenda que refleje sus problemáticas específicas, como el acceso a la tierra y a los créditos, etc. (Villarreal, 1996; Vázquez, 1996). Sin embargo, existen algunos trabajos sobre casos concretos de participación femenina en el movimiento campesino (Carbajal, 1995; Magallón, 1998; Robles, 1995).

Podríamos afirmar que el camino hacia la “visibilidad” de las mujeres tanto en el movimiento indígena como en el campesino, comienza apenas a dibujarse por medio de los análisis de los científicos sociales y de las propias bases y dirigencias de dichos movimientos. Resalta en este contexto la aparición de manuales de capacitación de las mujeres indígenas para el liderazgo (Hernández y Mendoza, 1999), así como la construcción y difusión de una plataforma para las mujeres rurales, campesinas e indígenas (Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, 1999), productos del trabajo de asesoría y acompañamiento de grupos de asociaciones civiles hacia estos dos sectores.

De manera general, destacan algunos aspectos que requieren la atención de los estudiosos: la situación de las mujeres en los sistemas tradicionales de cargos, el desarrollo de liderazgos femeninos y el acceso de las mujeres a cargos de representación popular en las zonas rurales e indígenas, el acceso de las mujeres a la tierra y a otros recursos y su relación con el poder político y social, los procesos de empoderamiento mediante la participación en proyectos productivos, la participación en movimientos reivindicativos en zonas de conflicto y los cambios sociales en las relaciones de género derivadas de los procesos migratorios.

Finalmente resalta la necesidad de hacer visibles los liderazgos femeninos, en el movimiento indígena y campesino y el desarrollo de un pensamiento de las mujeres indígenas en torno a su condición y las alter-

nativas de transformación social para enfrentar su situación de marginación extrema. Todo esto, en estrecha relación con el desarrollo de alternativas de representación política en el nivel comunitario y de las estructuras políticas regionales, estatales y nacionales.

MUJERES Y PROCESOS ELECTORALES

Éste es un campo incursionado muy recientemente, como lo es en general el de los análisis electorales en nuestro país, siendo el año de 1988 el parteaguas en cuanto al interés de los analistas respecto a esta temática. El “descubrimiento” de las mujeres como factor clave en los procesos electorales, despierta el interés en los estudios sobre las preferencias electorales de los diversos grupos de mujeres, así como el esfuerzo de los partidos políticos por atraer a los votantes femeninos, comenzando a plantearse la necesidad de considerar las demandas de las mujeres en las plataformas electorales, así como las figuras publicitarias que atraigan a las posibles votantes y la elección de candidatas como opciones para ganar contiendas electorales (Fernández P., 1997a y b; Hernández, 1994; Robles y Cepeda, 1991; Pronam, 1997).

Los estudios han arrojado resultados contradictorios y poco precisos, que reflejan además las profundas transformaciones y coyunturas distintas en nuestra vida política y electoral. Así, las mujeres pasan de ser mayoritariamente favorables al PRI en 1994, a constituir un factor decisivo en el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas en el Distrito Federal, para 1997 (Massolo, 1995; Fernández, 1996, 1997b; Peschard, 1996).

La realidad política es muy cambiante y contradictoria, por lo que hacen falta más estudios cuantitativos y cualitativos, para poder ahondar en las tendencias y preferencias de las mujeres de diversos grupos sociales, en las distintas regiones del país, considerando factores como el nivel educativo, la edad y otros más, a la luz de las tradiciones e historias políticas regionales, que son el contexto de los diversos procesos electorales. Harían falta también, ensayos acerca del papel de las mujeres en las diversas luchas por la defensa del voto, así como en la organización y realización de los diversos plebiscitos o consultas ciudadanas de los últimos años (Barrera y Venegas, 1992).

Un aspecto interesante es el del funcionamiento de los estereotipos contradictorios acerca de las cualidades o defectos que representan en el

imaginario social las mujeres en cuanto candidatas, funcionarias o quienes ocupan un cargo de representación popular, así como los criterios de valoración de su desempeño, frente al de los hombres en la misma condición.

MUJERES EN LAS ÉLITES POLÍTICAS Y LIDERAZGO FEMENINO

Respecto a esta temática existe ya cierta bibliografía. Contamos con algunos estudios que aportan cifras generales de mujeres en la administración pública, de candidaturas en un proceso electoral determinado, etc., aunque en un nivel muy poco desagregado (Fernández P., 1995; Barrera, 1998; Avelar y Zabludovsky, 1994; Martínez G., 1996; Valdez, 1998; Martínez R., 1996). También existen algunos textos que discuten las acciones afirmativas, las causas de la escasa participación femenina en los puestos de toma de decisiones en los partidos, empresas, sindicatos, estructuras de gobierno, etc. (Fernández P., 1997c; Martínez y Montesinos, 1996; Barrera, 1998).

Resaltan sin embargo por su casi ausencia los estudios sobre trayectorias políticas, historias de vida, etc., de mujeres políticas y de dirigentas, de diversos orígenes sociales, partidarios, etc. (Silva, 1989; Casas, 1997a y b; Hidalgo, 1997). La existencia de múltiples y diversos liderazgos femeninos, poco reconocidos y estudiados, se evidenció recientemente en la celebración del Parlamento de Mujeres, al que acudieron mujeres líderes de muy heterogéneos orígenes y organizaciones, presentando una variada gama de propuestas. Faltaría incluir entonces en estudios sobre liderazgos femeninos a las mujeres con liderazgos en ONG, lo mismo que de organizaciones religiosas o laicas, de organismos profesionales, de asociaciones de beneficencia, así como de diversos movimientos ciudadanos.

Sería importante entonces, el desarrollo de estudios sobre las diversas modalidades de liderazgos femeninos en los distintos espacios de toma de decisiones, los factores que los impulsan e inhiben (institucionales, culturales, normativos) así como la determinación de propuestas de acciones que contribuyan a romper las barreras a la proliferación de dichos liderazgos. Esto implicaría contar con suficientes estudios de caso que presenten los perfiles, las trayectorias y contextos institucionales y sociales de desarrollo de liderazgos femeninos en las diversas regiones de

nuestro país, que dieran un panorama complejo de los estilos, formas y culturas políticas implicados.

MUJERES Y GOBIERNOS MUNICIPALES

La estrecha relación de las mujeres con su barrio o su entorno municipal ha sido objeto de estudio de algunos analistas desde hace años, debido al papel que ellas pueden jugar en el proceso de democratización de la vida nacional a partir de la descentralización política y administrativa, y de la participación ciudadana en la vida y gestión municipal (Massolo, 1987, 1988, 1991, 1992, 1995a y b; UNIFEM-Sedesol, 1996; Díaz y López, 1988).

A partir de esta convicción, se han comenzado a realizar estudios cuantitativos acerca del acceso de las mujeres a cargos en los gobiernos municipales (como alcaldesas, síndicas o regidoras), los perfiles de éstas (Barrera, 1998) y a promover las candidaturas de mujeres para estos cargos, con la idea de que son ellas las que en primera instancia serán sensibles a una mirada de la gestión municipal desde las problemáticas específicas de las mujeres en ese nivel (Massolo, 1998; Torres, 1997; Barrera, 1998b; Pardo, 1998).

De otra parte, comienzan a hacerse análisis valorativos de la gestión de algunas alcaldesas (Cabrero, 1995; Massolo, 1996; Rodríguez, 1997; Sam, 1998), así como de las funciones del DIF como creador de políticas específicas hacia las mujeres, y la relación del gobierno municipal con los grupos de mujeres de la comunidad, sus necesidades y demandas (Torres, 1997; Barrera y Massolo, 1998; Zaragoza, 1998; Venegas, 1998).

Restan aún por realizarse trabajos que analicen las relaciones entre las ONG de mujeres, sus reivindicaciones y los gobiernos municipales, en el contexto del impulso hacia la democracia participativa por parte de algunos sectores de la sociedad, así como el proceso de construcción de una mirada desde la problemática de las relaciones de género, de los gobiernos locales y de sus políticas hacia las mujeres. Finalmente, habría que desarrollar sistemáticamente la evaluación y análisis de las políticas públicas emprendidas desde los gobiernos locales hacia las mujeres, en distintas regiones del país, así como desde el primer gobierno de oposición en el Distrito Federal (UNIFEM-Sedesol, 1996).

LAS MUJERES Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

El tema de las mujeres y su relación con los partidos políticos, es un tema por explorar aún. Entre otras cosas, porque en México el sistema de partidos está aún en construcción y el diverso carácter, conformación y trayectoria de los partidos están por ser estudiados, en el contexto de una realidad política contradictoria y en ocasiones confusa.

De esta manera, contamos con muy pocos artículos (que no libros) que den cuenta de la vida partidaria, tanto en los discursos como en las prácticas políticas, y del papel que en ella juegan las mujeres. Carecemos de cifras más o menos confiables y detalladas de cada uno de los partidos, en cuanto a la proporción de afiliados y simpatizantes que son mujeres, sus posiciones en la estructura partidaria y en las candidaturas (Fernández P., 1995; Barrera, 1998a; Tuñón, 1997; Martínez R., 1996).

En el caso específico del PRI, el primer problema detectado en los escasos artículos que analizan la situación de las mujeres del partido es, además de la imposibilidad de determinar el número y peso específico de sus militantes mujeres, que el principal impedimento para la apertura de espacios para ellas es precisamente su cultura política, las prácticas políticas "tradicionales", que deberán ser transformadas, para poder dar paso a las mujeres, así como a los jóvenes, etc., en los espacios de toma de decisiones (Rodríguez, 1995 y 1998; O'Farrill, 1995; Olmedo, 1997).

Es decir, que la democratización interna sería la base para lograr un mayor acceso de las mujeres, que se afirma constituyen cerca de 50% de sus militantes. De otra parte, los estudios que han seguido a las mujeres con alta jerarquía en la estructura partidaria, o con cargos de representación popular, encuentran que las vías de acceso a estos cargos son las "tradicionales" como la pertenencia a un grupo de presión dentro del partido, el "padrinazgo" de un alto político, entre otras. También se afirma que, en aras de permanecer allí, las priístas con conciencia feminista subordinan ésta a los intereses políticos del grupo, actuando "de manera igual que los hombres", a la hora de hacer política (Hidalgo, 1997).

Contamos también con algunos estudios sobre el liderazgo femenino priísta en el movimiento urbano en las colonias populares. Quedan pues, por llenarse múltiples lagunas, como el seguimiento de las mujeres priístas que hicieron política durante los largos años del partido de Estado, de las simpatizantes y militantes en los diversos sectores (campesino, obrero y popular), de los liderazgos femeninos contruidos a lo largo de

esos años (más allá del discurso oficial al respecto), en fin, estudios que darían pistas para conocer la cultura política priísta y el papel jugado en ella por las mujeres, la construcción de espacios “femeniles” en el partido y de agendas y demandas desde el punto de vista de las mujeres (Craske, 1992; Rangel, 1992).

Una veta muy interesante es el análisis de los discursos en torno a la mujer a lo largo de los años de vida del partido, en los que la imagen de la abnegación centrada en la maternidad, juega un papel persistente, incluso hasta la actualidad (Fundación Cambio XXI, 1992; CIM, 1995, 1987; Instituto de Capacitación Pública, *s/f*; Paredes, 1989; Secretaría de Gobernación, 1997).

De otra parte, como “hacer política” durante varios decenios significaba hacerla dentro del partido de Estado, faltarían estudios regionales que dieran cuenta de la construcción de liderazgos femeninos, y las formas de organización y control de las mujeres por dicho partido, en los diversos sectores sociales. Finalmente, sería importante analizar a lo largo del tiempo los esfuerzos de modernización del discurso sobre las mujeres y de las demandas que dicho partido enarbolaría a favor de los diversos grupos de mujeres en la estructura social.

LAS MUJERES Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Acerca de las mujeres en el Partido Acción Nacional existe un poco más de bibliografía, centrándose ésta en las mujeres de clase media del Distrito Federal (Tarrés, 1986, 1990a y b, 1989 y 1991), de Veracruz (Rodríguez, 1996) y las de las colonias populares y de clase media en Ciudad Juárez y Tijuana, lo cual permite contrapuntear los resultados de estas investigaciones y tener un panorama de la complejidad de la composición femenina (y masculina) de este partido, en cuanto a clase social, ideología, etc., yendo más allá de los clichés acerca de su carácter de partido de las clases medias o del empresariado (Barrera y Venegas, 1992; Barrera, 1995, 1992a y b, 1994, 1995 y 1996 y b; Venegas, 1995, 1996 y 1998).

Ambos grupos de investigaciones se refieren al contexto del *boom* panista de los años ochenta, influenciados por el llamado “neopanismo”. Faltan así, más allá de algunas ponencias de mujeres panistas sobre el papel de las mujeres en el partido, estudios que hagan tanto el análisis de

la historia de las mujeres que militaron en él desde su inicio, como el seguimiento del discurso partidario en torno a la mujer, a lo largo de sus varios lustros de vida, así como de los intentos de modernizar ese discurso y adecuarlo a la realidad actual (Aguilar, 1995; Álvarez, 1990 y 1998; León, 1995; Espinoza, 1995 y 1997).

En el caso del PAN contamos con documentos y artículos relativamente recientes de sus mujeres, con reflexiones mucho más “frescas” y abiertas que en los documentos del PRI, marcados, salvo ciertas excepciones, por una rígida visión y un discurso oficial un tanto anquilosado en su estructura y contenido. Faltarían también, en el caso del PAN, investigaciones acerca del papel de las mujeres en el nivel regional y de sus estructuras femeniles a lo largo de los años, así como de la lucha por ganar espacios para las mujeres (Álvarez, 1998).

Finalmente, resalta la necesidad de estudiar a las mujeres de los llamados organismos intermedios, que giran en torno al partido, sin formar parte de él, y que presentan una variada gama de posibilidades tanto en su cercanía con diversos sectores de la Iglesia católica, como asociaciones de vecinos, de usuarios de servicios públicos, asociaciones de beneficencia, etc. (Barrera, 1995 y 1996a).

Un sector dentro del PAN, que representa una peculiar tradición, es el de las mujeres cuyos familiares participaron en el movimiento cristero. Aunque no hay estudios que hagan un seguimiento de dichas familias y, en especial de sus mujeres, encontramos algunos textos que intentan rescatar la presencia de las mujeres en el movimiento cristero (Hanson, 1995; Muñoz, 1995).

LAS MUJERES Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Siendo éste un partido relativamente joven, mucho más joven y en construcción incluso en la actualidad, el bagaje de artículos y documentos acerca de sus mujeres es todavía muy escaso. Sin embargo, por ser el partido en el que la huella del feminismo (o de los feminismos) se ha dejado sentir con mayor fuerza, presenta una construcción de una agenda y propuestas en pro de “la equidad como camino para lograr la igualdad”, que resultan muy interesantes de analizar (Fabián, 1995; Márquez, 1998; PRD, 1996 y 1997; Ramírez, 1998).

Hacen falta en este caso, estudios que sigan las trayectorias de las

mujeres con puestos clave en el partido y en cargos de representación popular, sus diversos orígenes políticos, sociales e ideológicos, etc. (Casas, 1997b). Estudios, en fin, que dieran una visión acerca de cómo ha trascendido el programa o las propuestas feministas o “el punto de vista de género”, entre los y las militantes y simpatizantes del partido, más allá de la Secretaría de la Mujer y los núcleos de perredistas feministas.

Algunos de los trabajos revisados avanzan en el sentido de caracterizar la influencia del feminismo del PRD y su actividad política, sobre las propuestas y acciones en los ámbitos femeninos en otros partidos como el PRI y el PAN, influencia a la cual se ha llamado “efecto ósmosis” (Stevenson, 1998; Tuñón, 1997).

El análisis comparativo de las plataformas político-electorales nos revela que, a excepción de temas como el aborto y algunos aspectos relacionados con la salud reproductiva, los tres partidos mencionados tienen una serie de coincidencias en cuanto a los diagnósticos y propuestas para las mujeres en cuestiones laborales, de salud, de mayor acceso a la vida política para las mujeres, etc. Es necesario realizar entonces estudios a profundidad que ubiquen los matices de las coincidencias o diferencias tanto en los diagnósticos de los partidos acerca de las problemáticas de las mujeres de diversos sectores sociales, así como de las propuestas de cada uno respecto a dichas problemáticas (Pronam-Segob, 1997).

En términos generales podríamos definir algunas ausencias centrales en el estudio de las relaciones de las mujeres con los partidos políticos en nuestro país. La primera es la de estudios históricos que analicen dichas relaciones a lo largo del tiempo, tanto desde el partido y sus formas de discurso, convocatoria y organización de las mujeres, como dentro del partido, en lo que respecta a las instancias femeninas, a los espacios ganados, las formas de participación y liderazgos femeninos, las prácticas políticas cotidianas y normas no escritas que marcan las relaciones de género en los espacios partidarios. De otra parte, sería muy importante conocer los contextos de cultura política en cada partido y las relaciones de subordinación de género que los atraviesan, tanto como los tipos de liderazgo masculino y femenino que se producen. En general, podríamos decir que hacen falta más análisis que “visibilicen” a las mujeres en la vida de los partidos, desde las bases o los liderazgos, y desde los diversos espacios de la acción política de los partidos, de manera de contar con elementos para emprender estudios comparativos de esta realidad.

Finalmente, resultaría importante emprender el análisis de las experiencias de confluencia de las mujeres políticas de los diversos partidos con ONG de diverso cuño, en cuanto a la legislación acerca de la violencia y el hostigamiento sexual, y en la construcción de un Parlamento de Mujeres, donde se han manifestado una gran diversidad de grupos y organizaciones, en torno a múltiples problemáticas de las mujeres en nuestro país.

NOTAS FINALES

Una primera reflexión que surge al finalizar este balance, es que a lo largo de cerca de dos décadas hay una transición de los estudios de la mujer a los estudios desde la categoría de género, sin que estos últimos hayan logrado una visión compleja, que logre rescatar el aspecto relacional de esta concepción, emprendiendo análisis comparativos entre hombres y mujeres y las representaciones compartidas o diferenciadas entre ellos. Pensamos, sin embargo, que en esta área del conocimiento sobre mujeres y política, en nuestro país nos encontramos aún en una fase de “visibilización” de las mujeres en estos espacios. Al avanzar en este sentido, se han puesto en cuestión conceptos como el de participación política “formal” e “informal” (Fernández P., 1995; Barrera, 1998; Fernández Ch., 1995), “espacios privados” y “espacios públicos” (Tarrés, 1989), así como los conceptos de democracia representativa y democracia participativa, desarrollándose conceptos como el de democratización social (Schmukler, 1995), campos de acción social y política femenina (Tarrés, 1991) y el de redes de mujeres (Tuñón, 1995).

Otras temáticas abordadas también han sido las del papel de las mujeres en los procesos de democratización (Barrera, 1998; Schmukler, 1995; Fernández P., 1995), la importancia del feminismo en la legitimación de los problemas específicos de las mujeres (Massolo, 1995), la relación de los liderazgos femeninos y el impulso de ciertas propuestas (Martínez, 1993c; Staudt, 1998; Stevenson, 1998), así como la importancia del seguimiento y comunicación entre los diferentes grupos o sectores de mujeres y sus representantes en los congresos, sindicatos y organizaciones varias (Tuñón, 1997; Staudt, 1998).

Aspectos como la relación de las mujeres con el poder en diferentes espacios (gobiernos, partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales,

etc.), así como la formación de liderazgos femeninos, quedan aún como problemáticas a estudiar, tomando en cuenta las diversas culturas políticas en que se inscriben y los distintos factores que inhiben o favorecen el acceso de las mujeres a los espacios de poder (Barrera y Massolo, 1998).

Finalmente, resalta la necesidad de continuar con los estudios específicos de la participación femenina en diversos aspectos de la vida política, por medio de estudios de caso, con el empleo de historias de vida, testimonios, cuestionarios, etc., sin olvidar los aspectos de la historia política regional, que marcarían las trayectorias y experiencias políticas de las mujeres, a lo largo de nuestro país.

Tenemos entonces que, de una etapa de “visibilización” de las mujeres en la vida política de nuestro país (que ha implicado incluso el repensar los conceptos sobre lo que constituiría precisamente dicha vida política, si se considera la participación de las mujeres en ella), se ha ido desarrollando una serie de estudios puntuales que permitirán tener un panorama complejo y rico de la heterogénea inserción de las mujeres en los distintos movimientos y organizaciones sociales y políticos, de acuerdo con su clase social, etnia, etc., en medio de contextos e historias regionales muy diversas, a lo largo de todo el país.

Ante nuestros ojos vemos también el proceso de construcción de una agenda de las mujeres, especificada de acuerdo con los contextos de participación, abordando aspectos como la educación, la salud, el trabajo, la organización familiar y social, etc., agenda que va expresándose cada vez más en las plataformas políticas de los partidos y que resulta de la compleja y aún poco reconocida y estudiada relación entre el feminismo, las transformaciones en las relaciones de género y las experiencias de las mujeres en las variadas formas que adquieren los movimientos sociales y políticos de las últimas tres décadas. Nos encontramos entonces ante el paso de una investigación y reflexión ocupada de las necesidades de “visibilización”, a otra más compleja, con un desarrollo hacia la especialización de diversas temáticas, regiones espaciales, y que implican un desarrollo de las discusiones teórico-metodológicas y del análisis político mismo. Bienvenido sea el reto.

BIBLIOGRAFÍA

I) *Participación política de las mujeres. Una visión general*

- Asamblea Nacional de Mujeres para la Transición a la Democracia (1996), *Declaración política*, 5 de octubre, México.
- Barrera Bassols, Dalia (1998), "Participación política de las mujeres en México", en Mónica Verey y Graciela Hierro (coords.), *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cepeda de León, Ana Lilia (1996), "Mujeres y medios de comunicación", *Quórum*, segunda época, año V, núm. 42, mayo, México.
- Charles, Mercedes (1997), "Mujeres y ciudadanas", *fem*, año 21, núm. 169, abril, México.
- Davis, Tine (1997), "Identidad femenina y representación política: algunas consideraciones teóricas", en Ma. Luisa Tarrés (comp.), *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Espinosa Damián, Gisela (1993), "Feminismo y movimientos de mujeres", *El Cotidiano*, núm. 53, marzo-abril, México.
- Fernández Christlieb, Paulina (1995), "Participación política de la mujer en México", en Anna M. Fernández Poncela (comp.), *Participación política. La mujer en México al final del milenio*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Fernández Poncela, Anna M. (1995), "Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión", en Anna M. Fernández Poncela (comp.), *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Flasco (1995), *Mujeres latinoamericanas en cifras. México*, Santiago de Chile, Flasco.
- Loaeza, Soledad (1992), "La participación política de la mujer en México", en *El llamado de las urnas*, México, Editorial Cal y Arena.
- Martínez F., Alicia (1993a), "De poder, podemos: diferencias genéricas en la democracia socio-política", *El Cotidiano*, núm. 53, marzo-abril, México.
- (1993b), "Itinerarios ciudadanos: la movilización femenina en el México de los noventa", *Perfiles Latinoamericanos*, año 2, núm. 2, junio, México, Flasco.
- (1993c), "Un vínculo de tensión: políticas públicas y diferencias genéricas", en Alicia Inés Martínez F. (comp.), *Mujer, gobierno y sociedad civil. Políticas en México y Centroamérica*, México, Cuadernos de Flasco, núm. 2.
- Martínez Rodríguez, Lorena (1996), "Participación política de la mujer", *Quórum*, 2ª época, año V, núm. 42, mayo, México.

- Massolo, Alejandra (1995), "Introducción. Política y mujeres: una peculiar relación", en Alejandra Massolo (comp.), *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Ponce de Patiño, Delia (1992), "Formas de organización y participación política de la mujer en el siglo XXI", en *Organización y participación política de la mujer*, México, Cambio XXI, Fundación Mexicana.
- Rapold, Dora (1991), "Desarrollo, clase social y movilizaciones femeninas", en Vania Salles (comp.), *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Riquer Fernández, Florinda (1996), "Mujer y procesos de individuación: ciudadanas simbólicas", *Acta Sociológica*, núm. 16, enero-abril, México.
- Schmukler, Beatriz (1995), "Las mujeres en la democratización social", *Estudios Sociológicos*, vol. 13, núm. 37 a 39, El Colegio de México, México.
- Secretaría de Gobernación (1996), *Programa Nacional de la Mujer*, México.
- Staudt, Kathleen (1998), "Mujeres en la política: México en una perspectiva global", en Ma. Luisa Tarrés (coord.), *Género y cultura en América Latina*, México, El Colegio de México.
- Torres Zaragoza, Ma. Concepción (1995), "Presencia de la mujer en la política", en Miriam Haydée Núñez Vera, Ma. Celia González Butrón y Cecilia Fernández Zayas (eds.), *Estudios de género en Michoacán. Lo femenino y lo masculino en perspectiva*, Morelia, Universidad Autónoma de Chapingo/Centro Regional Morelia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán.
- Tuñón Pablos, Esperanza (1997), *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo (1982-1994)*, México, Miguel Ángel Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género/El Colegio de la Frontera Sur.
- Zepeda, Ma. Cristina (1995), "Plan de todas", en Anna Fernández Poncela (comp.), *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México, PIEM-El Colegio de México.

II) Mujeres y movimiento urbano popular

- Chávez Guadarrama, Eva (1997), *El liderazgo femenino en el movimiento urbano popular. Cinco casos. Ciudad de México, 1985-1994*, tesis de licenciatura en antropología social, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Espinosa, Gisela y Alma Sánchez (1992), *También somos protagonistas de la historia de México*, Cuadernos para la Mujer, Serie Pensamientos y Luchas, núm. 7, Equipo de Mujeres en Acción Solidaria, México, Centro Michoacano de Investigación y Formación Vasco de Quiroga.

- (1990), “Hacia una nueva dimensión del feminismo” *Cuadernos de Investigación*, núm. 14, México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Espinosa Damián, Gisela (1992), “Mujeres del Movimiento Urbano Popular 1983-1985”, en Alejandra Massolo (comp.), *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*, PIEM-El Colegio de México.
- (1998), “Participación social y acción ciudadana de las mujeres del Movimiento Urbano Popular en el Valle de México”, en Mónica Verey y Graciela Hierro (coords.), *Las mujeres en América del Norte al fin del milenio*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guadarrama Olivera, Ma. Eugenia (1995), “Mujeres del Movimiento Urbano Popular: actuaciones y discurso de género”, en Alejandra Massolo (comp.), *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1997), “Mujeres en movimientos sociales”, *Confluencias*, núm. 10, vol. II, junio, Veracruz, México.
- Massolo, Alejandra (1983), “Las mujeres en los movimientos sociales urbanos de la ciudad de México”, *Iztapalapa*, núm. 9, junio-diciembre, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- (1989), “Participación e identidad de la mujer en la tercera jornada”, en Jennifer Cooper *et al.* (comps.), *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, vol. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa.
- (1992), *Por amor y coraje. Mujeres en movimientos urbanos de la Ciudad de México*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1995), “La politización de lo cotidiano”, *Este País*, núm. 46, enero, México.
- Mogrovejo, Norma (1992), “Movimiento urbano y feminismo popular en la Ciudad de México”, en Alejandra Massolo (comp.), *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Núñez, Óscar (1990), *Innovaciones democrático-culturales del movimiento urbano-popular*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Riquer Fernández, Florinda (1994), “Ambito doméstico y participación social de las mujeres: el caso del Movimiento Popular de Pueblos y Colonias del Sur”, en Vania Salles y Elsie Mc. Phail (coords.), *Nuevos textos y renovados pretextos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Tovar N., Yolanda (1997), “La invisibilidad de las mujeres del Movimiento Urbano Popular”, *El Cotidiano*, núm. 84, julio-agosto, México.
- Tuñón Pablos, Esperanza (1995), “Redes de mujeres de los sectores populares. Entre la crisis y la posibilidad democrática”, en Alejandra Massolo (comp.), *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, PIEM-El Colegio de México.

III) *Mujeres y sindicalismo*

- Aguilar Hernández, Citlali, y Etelvina Sandoval Flores (1991), "Ser mujer, ser maestra. Autovaloración profesional y participación sindical", en Vania Salles (comp.), *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Carlsen, Laura (1993), "Reflexiones sobre un proyecto sindical feminista", *El Cotidiano*, núm. 53, marzo-abril, México.
- Cortina, Regina (1989), "Poder y cultura sindical: la mujer en el Sindicato de Trabajadores de la Educación en el Distrito Federal", en Orlandina de Oliveira (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Ravelo Blancas, Patricia (1996), "Protagonismo y poder: Sindicato de Costureras 19 de septiembre", *Nueva Antropología*, núm. 49, vol. xv, marzo, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rangel, Georgina Margarita (1998), *Problemática actual de las trabajadoras asalariadas: vulnerabilidad de los niveles de bienestar*, México, Grupo Interdisciplinario Sobre Mujer, Trabajo y Pobreza/Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Sánchez Díaz, Sergio (1996), "Obreras y liderazgo sindical: el poder en una maquiladora", *Nueva Antropología*, núm. 49, vol. xv, marzo, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sandoval, Etelvina (1997), "Mujer, maestra y sindicalista" en Ma. Luisa Tarrés (comp.), *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Valdez Vega, Ma. Eugenia (1997), "Mujeres en movimiento, Sección 9 del SNTE", en Ma. Luisa Tarrés (comp.), *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Zapata, Francisco (1991), "Condiciones de vida y conciencia obrera de las trabajadoras de la Volkswagen de México", en Vania Salles (comp.), *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, México, PIEM-El Colegio de México.

IV) *Mujeres y movimiento indígena y campesino*

- Bonfil Sánchez, Paloma, y Raúl Marcó del Pont Lalli (1995), *Mujer indígena hoy. Panorama y perspectivas*, México, Consejo Nacional de Población.
- Bonfil Sánchez, Paloma (1996), "Oficios, conocimientos y padecimientos: la salud como práctica política en el mundo indígena femenino", *Cuadernos Agrarios*, núm. 13, enero-junio, México.
- (1997), "La presencia de las mujeres en las movilizaciones indígenas con-

- temporáneas de México”, en Pilar Alberti M. y Emma Zapata M. (coords.), *Desarrollo rural y género. Estrategias de sobrevivencia de mujeres campesinas e indígenas ante la crisis económica*, México, Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas.
- Carbaljal Ríos, Carola (1995), “Una experiencia de participación de las campesinas en el movimiento popular”, en Miriam Haydée Núñez Vera, Ma. Celia González Butrón y Cecilia Fernández Zaya (eds.), *Estudios de género en Michoacán. Lo femenino y lo masculino en perspectiva*, Morelia, Universidad Autónoma de Chapingo, Centro Regional Morelia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán.
- Congreso Nacional Indígena (1996), “La voz de las mujeres”, *Cuadernos Agrarios*, núm. 13, enero-junio, México.
- Espinosa Gómez, Rosa Aurora (1994), “Vida cotidiana y expresiones del poder en las mujeres de la comunidad. Estudio de caso: municipio de Apaseo El Alto, Guanajuato”, en Vania Salles y Elsie Mc. Phail (coords.), *Nuevos textos y renovados pretextos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Grupos de Mujeres Xi' Nich' (1996), “Reflexiones sobre democracia política e instituciones públicas”, *Cuadernos Agrarios*, núm. 13, enero-junio, México.
- Hernández Castillo, Rosa Aída y Héctor Ortiz Elizondo (1996), “Las demandas de la mujer indígena en Chiapas”, *Nueva Antropología*, vol. xv, núm. 49, marzo, México.
- Hernández Pérez, Olivia, y Ma. del Carmen Mendoza Rangel (1999), *Escuela de liderazgo y participación de las mujeres indígenas*, México, Servicio de Desarrollo y Paz, A.C./Academia de Derechos Humanos.
- Lara Flores, Sara María (1996), “Alguna vez las obreras agrícolas se organizaron...”, *Cuadernos Agrarios*, núm. 13, enero-junio, México.
- López Paniagua, Rosalía, y Ma. Elena Jarquín Sánchez (1996), “Organización de mujeres: entre la manipulación y la toma de conciencia. El caso de La Frailesca, Chiapas”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 164, año xli, abril-junio, México.
- Magallón Cervantes, Ma. del Carmen (1988), “Participación de la mujer en las organizaciones campesinas: algunas limitaciones”, en Josefina Aranda Bezaury (comp.), *La mujer en el campo*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Millán, Mátgara (1996), “Mujeres indígenas y zapatismo. Nuevos horizontes de visibilidad”, *Cuadernos Agrarios*, núm. 13, enero-junio, México.
- Muñiz, Elsa, y Adriana Corona (1996), “Indigenismo y género: violencia doméstica”, *Nueva Antropología*, vol. xv, núm. 49, marzo, México.
- Ojarasca (1994), “Mujeres: derecho y tradición. El grito de la luna”, *Ojarasca*, agosto-septiembre, núm. 35-36, México.

- Radkau, Verena (1990), "La cultura escondida de las otomíes", *Debate Feminista*, año 1, vol. 1, México.
- Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales (1999), *Plataforma de las mujeres rurales, campesinas e indígenas*, México.
- Robles, Rosario (1995), "Voces de mujeres. La experiencia de las campesinas e indígenas del Valle del Mezquital", ponencia presentada en el V Coloquio de Estudios de Género, 16 al 20 de octubre, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rojas, Rosa (1995), *Chiapas, ¿y las mujeres qué?*, México, Ediciones La Correa Feminista.
- Stephen, Lynn (1998), "Género y democracia: lecciones de Chiapas", en Ma. Luisa Tarrés (coord.), *Género y cultura en América Latina*, México, El Colegio de México.
- Vázquez García, Verónica (1996), "Donde manda el hombre, no manda la mujer. Género y tenencia de la tierra en el México rural", *Cuadernos Agrarios*, núm. 13, enero-junio, México.
- Villarreal, Magdalena (1996), "Sectoros de poder: el Estado y la mujer campesina", *Nueva Antropología*, vol. xv, núm. 49, marzo, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

V) *Mujeres y procesos electorales*

- Fernández Poncela, Anna M. (1995), "Comportamiento electoral y acceso de las mujeres a la élite política", *Política y Cultura*, año 3, núm. 5, otoño, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- (1996), "De la ciudadanía sustraída a la democracia paritaria. Hombres y mujeres en la política", ponencia presentada en el Seminario Mujeres, Cultura Cívica y Democracia, 8 al 12 de julio, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México/UNESCO.
- (1997a), "Las mujeres y sus preocupaciones en las plataformas electorales de 1997", *fem*, año 21, núm. 171, junio, México.
- (1997b), "Comportamiento electoral femenino hoy: sospechas, sorpresas y tendencias", *El Cotidiano*, núm. 84, julio-agosto, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Hernández Carballido (1994), "Las candidatas y sus propuestas sobre las mujeres", *Doble Jornada*, 1 de agosto, México.
- Massolo, Alejandra (1995), "El género en las encuestas de opinión pública: una exploración", ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Investigadores en Estudios Electorales, Tlaxcala, 29 de noviembre-2 de diciembre.

- Peschard, Jacqueline (1996), "La especificidad está en la diversidad. El voto de las mujeres en México", en Mariano García Viceroy y Angélica Pulido (comps.), *Humanismo, familia y sociedad*, México, El Colegio de México/Instituto Nacional de Nutrición Salvador Zubirán.
- Programa Nacional de la Mujer (1997), *6 de julio de 1997. Las mujeres en el proceso electoral*, México, Secretaría de Gobernación.
- Robles, Rosario, y Ana Lilia Cepeda (1991), "Las mujeres y las elecciones de 1991", *El Cotidiano*, núm. 44, noviembre-diciembre, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

VI) *Mujeres en las élites políticas y liderazgo femenino*

- Avelar, Sonia de, y Gina Zabudovsky (1994), "Women's Leadership and Glass Ceiling Barriers in Brazil and Mexico", en Ana Ma. Brasileiro (ed.), *Women's Leadership in a Changing World*, Nueva York, UNIFEM.
- Casas Chausal, Yoloxóchitl (1997a), "Jacqueline Peschard", *fem*, año 21, núm. 169, abril, México.
- (1997b), "Amalia García. Una feminista en el Senado", *Propuesta*, 31 de julio, México.
- Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia sobre la Mujer (1995), *Participación en la vida pública y acceso a la toma de decisiones*, México, Consejo Nacional de Población.
- Fernández Poncela, Anna M. (1997c), "Las acciones afirmativas en la política", *fem*, año 21, núm. 169, abril, México.
- Martínez, Griselda (1996), "Las mujeres en las estructuras del poder político", *Bien común y gobierno*, año 2, núm. 22, septiembre, México.
- , y Rafael Montesinos (1996), "Mujeres con poder: nuevas representaciones simbólicas", *Nueva Antropología*, vol. xv, núm. 49, marzo, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Martínez Rodríguez, Lorena (1996), "Participación política de la mujer", *Quórum*, segunda época, año v, núm. 42, mayo, México.
- Programa Nacional de la Mujer (1997), *Más mujeres al Congreso*, México, Secretaría de Gobernación.
- Silva, Luz de Lourdes de (1989), "Las mujeres en la élite política de México: 1954-1984", en Orlandina de Oliveira (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Valle, Sonia del (1998), "República de mujeres", *Doble Jornada*, año 12, núm. 134, 6 de abril, México.

VII) *Mujeres y gobiernos municipales*

- Barrera Bassols, Dalia, "Mujeres que gobiernan municipios: un perfil", en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1998b), "Mujeres y gobiernos municipales en México", ponencia presentada en la II Reunión Nacional de Funcionarias Públicas Panistas. La mujer panista en los gobiernos municipales, 16 de marzo, México.
- , y Alejandra Massolo, (coords.) (1998), *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Cabrero Mendoza, Enrique, Rodolfo García del Castillo y Martha Gutiérrez Mendoza (1995), *La nueva gestión municipal en México. Análisis de las experiencias innovadoras en gobiernos locales*, México, Miguel Ángel Porrúa/Centro de Investigación y Docencia Económicas, México.
- Centro de Encuentros y Diálogos (1994), *¿Qué es el CED?*, Cuernavaca.
- Centro de Estudios y Servicios Municipales Heriberto Jara, A.C. (1995), *Memoria. Encuentro Estatal de Funcionarias Municipales en Michoacán*, México.
- Díaz Montes, Fausto, y David A. López (1988), "La participación de la mujer en las elecciones municipales", en Josefina Aranda Bezaury (comp.), *Las mujeres en el campo*, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Massolo, Alejandra (1987), "La corriente hacia abajo: descentralización y municipio", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 128, abril-junio.
- (1988), "La mujer en el poder municipal", *fem*, núm. 72, diciembre, México.
- (1991), "Tendencias de la gestión municipal y participación ciudadana", en Martha Shteingart y Luciano D'Andrea (comps.), *Servicios urbanos, gestión local y medio ambiente*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano.
- (1992), "El gobierno municipal y las mujeres", *Memoria*, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, núm. 43, junio, México.
- (1996), "Mujeres en el gobierno municipal. El caso de Torreón, Coahuila", en Alicia Ziccardi (coord.), *La tarea de gobernar. Gobiernos locales y demandas ciudadanas*, México, Miguel Ángel Porrúa/Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1995a), "Participación femenina en el gobierno municipal", en Anna M. Fernández Poncela (comp.), *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1995b), "El gobierno municipal, ¿a la mano de las mujeres?", *Federalismo y Desarrollo*, año 9, núm. 52, México, Banobras, noviembre.
- (1998), "Pluralidad política y pluralidad de género a favor de ayuntamien-

- tos democráticos”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Pardo, María del Carmen (1998), “La participación de las mujeres en la gestión municipal”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Rodríguez Villafuerte, Beatriz (1997), “Mujeres y gestión urbana”, *Confluencias*, núm. 10, vol. II, junio, Veracruz.
- Sam Bautista, Magdalena (1998), “Mujeres gobernando en Veracruz: tres estudios de caso”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Torres, Concepción (1997), “La reglamentación municipal desde una perspectiva de género”, en *Mujer y gobierno local*, México, Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara/Fundación Friedrich Ebert.
- (1998), “Las ONG y la participación de las mujeres en la gestión municipal”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- UNIFEM-Secretaría de Desarrollo Social (1996), *El mejoramiento del hábitat: las mujeres mexicanas en el gobierno local, en la gestión y la producción*, México.
- Venegas Aguilera, Lilia (1998), “Del partido al gobierno: mujeres en la administración panista en Tijuana, B.C.”, en Ma. Luisa Tarrés (coord.), *Género y cultura en América Latina*, México, El Colegio de México.
- Zaragoza, Juan Manuel (1998), “Relaciones de género en los gobiernos municipales de Morelos”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, México, PIEM-El Colegio de México.

VIII) *Mujeres en el Partido Revolucionario Institucional*

- Consejo para la Integración de la Mujer (1987), *La lucha femenil y la XIII Asamblea Nacional. Resultados y perspectivas*, México.
- (1995), *Mujer priísta veracruzana: historia y compromiso*, Veracruz, CIM/Partido Revolucionario Institucional.
- Craske, Nikki (1992), “Mujeres de la CNOP: el caso de la Federación de Colonias Populares de Jalisco”, en Alejandra Massolo (comp.), *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Fundación Cambio XXI (1992), *Organización y participación política de la mujer*, México, Cambio XXI, Fundación Mexicana.

- Hidalgo L., Antonieta (1997), “¿Cómo ascienden las priistas a los puestos de decisión y poder? Un estudio exploratorio”, *El Cotidiano*, núm. 84, julio-agosto.
- (1996), *Participación femenina en los partidos políticos mexicanos. El caso de las mujeres del PRI*, tesis de maestría en sociología política, México, Instituto José Ma. Luis Mora.
- Instituto de Capacitación Política (s.f.), *Participación política de la mujer en México. Siglo XX*, México.
- O’Farrill Tapia, Carolina (1995), “Las mujeres y la política: encuentros, desencuentros y tropiezos”, en Anna Fernández Poncela (comp.), *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Olmedo Dobrovny, Jarmila (1997), *Lucha de la mujer mexicana: problemas y avances*, México.
- Paredes, Beatriz (1989), *Cinco discursos sobre la participación de la mujer*, Tlaxcala, Partido Revolucionario Institucional.
- Partido Revolucionario Institucional-DF, *Presencia política de la mujer*, México, s.f.
- Rangel, Alejandra (1992), “Amelia Mata: liderazgo femenino y demandas populares”, en Alejandra Massolo (comp.), *Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Rodríguez Ramírez, Yolanda (1995), “Participación política de las mujeres en el PRI”, en Anna Fernández Poncela (comp.), *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1998), “Participación de las mujeres en el PRI. Propuestas para el cambio”, en Dalia Barrera y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, México, PIEM-El Colegio de México.

IX) *Mujeres y el Partido Acción Nacional*

- Aguilar Marmolejo, Ma. Teresita (1995), “Democracia participativa”, en Anna M. Fernández Poncela (comp.), *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Álvarez de Vicencio, Ma. Elena (1990), “La mujer en Acción Nacional”, *Foro Nacional Mujer... Origen y Destino*, México, Partido Acción Nacional.
- (1998), “Participación de las mujeres en el PAN y políticas del PAN hacia las mujeres”, en Dalia Barrera y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Barrera Bassols, Dalia (1995), “Aquí somos familia panista. Las mujeres de las

- colonias populares en Ciudad Juárez, Chihuahua” en Anna M. Fernández Poncela (comp.), *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1992a), “Neopanismo y mujeres del sector popular en Ciudad Juárez”, *Política y Cultura*, núm. 1, otoño, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- (1992b), “Discurso panista y mujeres del sector popular”, *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, tomo XXXV, México.
- (1994), “Mujeres, ritual político y discurso panista”, ponencia presentada en el VI Encuentro Nacional de Investigadores en Estudios Electorales, noviembre, México.
- (1995), “Ser panista: mujeres de las colonias populares de Ciudad Juárez”, en Alejandra Massolo (comp.), *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de la mujer*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1996a), “Mujeres y comités de vecinos en la administración panista”, ponencia presentada en el encuentro “Mujeres gobernando municipios: experiencias, aportes y retos”, Cuernavaca, 15 al 17 de marzo, México.
- (1996b), “Mujeres, democracia y cultura cívica. Las panistas de Ciudad Juárez, Chihuahua”, ponencia presentada en el seminario “Mujeres, cultura cívica y democracia”, UNESCO, 8 al 12 de julio, México, Programa Universitario de Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México.
- , y Lilia Venegas Aguilera (1992), *Testimonios de participación femenina en la lucha por la defensa del voto. Ciudad Juárez, Chihuahua, 1982-1986*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Espinoza de Parrodi, Patricia (1997), “Violación de los derechos políticos de la mujer: violación de sus derechos humanos”, *Bien Común y Gobierno*, año 3, núm. 30, mayo.
- (1995), “La mujer ante el nuevo milenio”, *La Nación*, año LIV, núm. 1945, 22 de diciembre.
- Editorial (1995), “Trabajo que deja huella”, *La Palabra*, México, Partido Acción Nacional, año 9, julio-septiembre.
- Hanson Morton, Randall S. (1995), “Mujeres militantes: las damas católicas en la época de la Revolución Mexicana”, en Miriam Haydée Núñez Vera, Ma. Celia González y Cecilia Fernández Zayas (eds.), *Estudios de género en Michoacán. Lo femenino y lo masculino en perspectiva*, Morelia, Universidad Autónoma de Chapingo, Centro Regional Morelia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán.
- León, Gloria (1995), “La mujer en Acción Nacional y su influencia en la sociedad”, en Anna M. Fernández Poncela (comp.), *Participación política. Las mujeres al final del milenio*, México, PIEM-El Colegio de México.

- Loeza, Soledad (1990), "El comportamiento político de las clases medias en la crisis", en *Las clases medias en la crisis*, México, El Colegio de México.
- Muñoz de la Mora, Martha (1995), "El papel revolucionario de las mujeres sinarquistas. 1945-1948", en Miriam Haydée Núñez Vera, Ma. Celia González y Cecilia Fernández Zayas (eds.), *Estudios de género en Michoacán. Lo femenino y lo masculino en perspectiva*, Morelia, Universidad Autónoma de Chapingo, Centro Regional Morelia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán.
- Partido Acción Nacional (1995), *IV Conferencia Mundial de la Mujer. Plataforma de Acción Nacional sobre la Mujer*, México.
- Promoción Política de la Mujer (1996), *Participación política de las mujeres*, (Memoria), Cocoyoc, 29-30 de septiembre y 1 de octubre de 1996, Partido Acción Nacional.
- (1997), *Realidad de la mujer y propuestas de solución*, México, Partido Acción Nacional.
- (1998), *La mujer en los Congresos (Memoria)*, II Reunión Nacional de Funcionarias Públicas Panistas, México, marzo.
- Ramírez Sánchez, Miguel Ángel (1995), "Mujeres y participación social en Sonora", en Alejandra Massolo (comp.), *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de la mujer*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Rodríguez, Victoria E., y Peter Ward (1992), *Policymaking, Politics and Urban Governance in Chihuahua: The Experience of Recent Panista Governments*, The University of Texas at Austin.
- Rodríguez Villafuerte, Beatriz (1996), "Mujeres y gestión urbana", en *Confluencias*, núm. 10, vol. II, junio.
- Tarrés, María Luisa (1986), "Del abstencionismo electoral a la oposición política", *Estudios Sociológicos*, vol. IV, núm. 10, enero-abril, México, El Colegio de México.
- (1990a), "Participación social y política de las clases medias", en varios autores, *México en el umbral del milenio*, México, El Colegio de México.
- (1990b), "La oposición política y la idea de democracia entre las clases medias en la coyuntura actual", en *Las clases medias en la crisis*, México, El Colegio de México.
- (1989), "Más allá de lo público y lo privado. Reflexiones sobre la participación social y política de las mujeres de clase media en Ciudad Satélite", en Orlandina de Oliveira (coord.) *Trabajo, poder y sexualidad*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1991), "Campos de acción social y política de las mujeres de la clase media", en Vania Salles y Elsie Mc. Phail (coords.), *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, México, PIEM-El Colegio de México.

- Venegas Aguilera, Lilia (1995), "Mujeres en la militancia blanquiazul", en Alejandra Massolo (comp.), *Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1993), "De mujeres en la oposición" *Coyuntura*, núm. 34, 2ª época, marzo, México.

X) *Mujeres y el Partido de la Revolución Democrática*

- Editorial (1991), "Las cuotas de mujeres en el PRD: tres opiniones", *Debate Feminista*, año 2, vol. 3, mayo, México.
- Editorial (1993), "Segundo Congreso. Exigen igualdad", *Motivos*, 17 de julio, México.
- Fabián Lorenzo, Lidia (1995), "El espíritu de Oaxtepec en el PRD y la participación de la mujer", *El Sol Azteca*, septiembre, México.
- García Medina, Amalia (1995), "La lucha por la ciudadanía plena en el Distrito Federal", en Anna M. Fernández Poncela (comp.), *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México, PIEM-El Colegio de México.
- (1997), "La reforma democrática, la transición democrática y la ciudadanía femenina", en *Feminismo en transición. Transición en feminismo*, México, Grupo de Educación Popular para Mujeres.
- Márquez Cabrera, Ma. Rosa (1998), "Participación política femenina", México (mimeo).
- Partido de la Revolución Democrática (1996), *Mujeres, sueño y verdad. Nuestra propuesta: la igualdad*, México, PRD.
- (1997), *Veinte puntos por la igualdad*, México, PRD.
- (1997), *Resolutivos de la II Conferencia Nacional de Mujeres del PRD*, México.
- Ramírez Anaya, Leticia (1998), "Propuestas y avances de las mujeres perredistas", en Dalia Barrera y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, México, PIEM-El Colegio de México.
- Secretaría de la Mujer. PRD, "Nuestra propuesta de plataforma electoral: la equidad como camino para lograr la igualdad", México, PRD, s/f.
- (1996), "Programa de trabajo de la Secretaría de la Mujer 1996-1997", México, PRD.
- Stevenson, Linda S. (1998), "Las mujeres políticas y la izquierda en México: reclamo de un nuevo espacio en la política institucional", en Ma. Luisa Tarrés (coord.), *Género y cultura en América Latina*, México, El Colegio de México.

SOBRE EL GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: ACTORES Y CONTEXTO

MERCEDES BARQUET

*Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer,
El Colegio de México*

Para Elena, con todo mi agradecimiento,
por su persistente apoyo.

EL CONTEXTO INTERNO

Las políticas públicas no aparecen en el ámbito de nuestro escrutinio, desde la mirada de las mujeres, sino hasta hace poco relativamente. Este hecho resulta hasta cierto punto comprensible en nuestro país, en el que la tradición política y el gobierno unipartidista durante la mayor parte del siglo XX, inhibieron el proceso de ciudadanización consciente y participativa, monopolizando en buena medida la gestión pública y el discurso sobre el ejercicio gubernamental, controlando y desconociendo las diferencias entre grupos y sectores de población mediante prácticas clientelares corporativistas.

En nuestro lento proceso de construcción democrática, las últimas tres décadas han dado cuenta de sucesivas y a veces penosas modificaciones en el espacio político, que se abre paulatinamente para dar cabida a nuevas voces y actores diversos. No es casual, por tanto, que en este contexto también la academia se interese por el conocimiento y la proposición en el ámbito de las políticas públicas, al emerger de nuevos actores sociales en la escena pública, su involucramiento en la agenda del Estado, y su relación con el incipiente proceso de ciudadanización.

La exclusión tradicional de las mujeres de la participación íntegra en la vida política nacional —entendiendo lo político como lo que atañe a toda la sociedad, y no sólo respecto a la formalidad de los partidos o de los procesos electorales— es un asunto conocido y de múltiples facetas,

y que comprende aspectos que van desde los argumentos esencialistas —aludiendo a supuestas características o deficiencias innatas, a un rechazo natural al poder, etc.—, hasta las consideraciones de autopercepción, que hacen referencia a procesos en la conformación de la subjetividad. La conceptualización liberal de ciudadano, instaurada con la modernidad, pero que en mucho es la que conocemos y vivimos hoy en día, de hecho ha ocultado una institucionalidad excluyente detrás de los principios de racionalidad, libertad e igualdad individuales. A pesar de esta pretensión universalista, las mujeres —a semejanza de otros grupos sociales marginados por diversas razones— han quedado ausentes, ya sea intencionalmente o bajo una pretendida neutralidad genérica en el lenguaje y en la conceptualización, como es el caso de muchos pensadores pasados y contemporáneos, como bien señala Okin (1979) en la amplia exposición que hace al repasar la idea y el tratamiento del que las mujeres han sido objeto en el pensamiento político occidental.

La ausencia del reconocimiento de la especificidad por la condición de género es política en sí misma; se trata de una política-de-negación, que se contrapone radicalmente al principio fundamental de la democracia en el entendido de que ésta no puede establecerse sobre argumentaciones excluyentes o estigmatizantes de grupos o sectores de población, sean cuales fueren sus características.

El interés de este trabajo gira alrededor de cómo se ha abordado esta dinámica de exclusión-inclusión en el campo específico de las políticas públicas tal como empieza a ser tratado en el espacio académico feminista. En análisis anteriores (Jusidman y Kusnir, 1993; Barquet, 1995) ya se ha elaborado una descripción más o menos detallada de la gama de programas sectoriales dirigidos a las mujeres. Estas revisiones señalaban desde entonces varias problemáticas entre las que destacan el que los resultados de la investigación académica no fueran tomados en cuenta; el que su diseño pasa por los intereses económicos y hasta partidarios, carentes de continuidad sexenal, sin considerar o incorporar la mirada y la experiencia de las propias mujeres, quienes son conceptualizadas como objetos pasivos o como población *vulnerable*, alienadas del ser sujetos activos en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas o proyectos.

La intención ahora es más bien revisar los diversos análisis sobre la inclusión de éstas en las consideraciones prioritarias de la agenda política del Estado, desde la urgente necesidad de la construcción de una sociedad democrática plural, y desde esta perspectiva, hacer un recuento de

la producción académica al respecto, mostrando cómo se desplaza el debate pasando del análisis de las meras acciones gubernamentales, hacia el espacio de la construcción de una ciudadanía genérica.

A diferencia de los países centrales, donde el tema aparece con frecuencia a partir de la segunda guerra mundial y la subsecuente discusión sobre el desarrollo (Boserup, 1970; Tinker, 1979; Aguilar, 1992), en América Latina la reflexión sobre las políticas públicas cobra importancia recientemente por varias circunstancias contextuales, entre las que sobresalen algunas más notables e íntimamente relacionadas: en primer lugar tenemos los procesos de democratización política y liberalización económica en la región que dio paso a nuevas prácticas de discusión y renovadas críticas sobre los modelos de crecimiento; segundo, la creciente participación en el escenario político de nuevos actores sociales —organismos civiles, movimientos de mujeres y ecologistas, etc.— con demandas específicas planteadas en el discurso público, compartiendo un escenario de mucha mayor posibilidad de participación; tercero, el cuestionamiento tanto teórico como empírico a las pretensiones universales de igualdad en términos individuales y colectivos ante la evidente persistencia de inequidades económicas —y, en lo que nos ocupa, de género— ancestrales (León, 1994). Podríamos añadir también otras dos consideraciones: como cuarto punto, el papel comprometido de una academia que tras visibilizar las desigualdades sociales, hace un señalamiento crítico a su persistencia debida a, y a pesar de, las políticas de desarrollo, y por último, la reciente discusión sobre el Estado anteriormente promotor e interventor en los procesos económicos y políticos, pero que ahora reduce, por voluntad y necesidad, sus espacios de competencia y de acción (Aguilar, 1997).

Como objeto de conocimiento, las políticas públicas han ameritado un tratamiento técnico y una teorización sofisticada desde la ciencia política y la administración pública, acerca de la inmensa gama de variables que intervienen en el contexto de su gestación, definición e implementación (Aguilar, 1992). Sin embargo, mi pretensión aquí es la de destacar la pertinencia de ubicarlas en el marco de la filosofía política en tanto empresa intelectual normativa, como reflexión crítica sobre el entramado institucional de nuestra sociedad y dentro de ésta, en una perspectiva feminista (Jaggar, 1988; Camps, 1998) cuyo compromiso ético inherente pretende la transformación de las relaciones de inequidad social que afectan a las mujeres, señalando y enfrentando la multiplicidad de condicionantes de género (Barquet, 1994), que se

traslapan con categorías de relaciones de clase o posición en el ciclo vital, por ejemplo.

Ya en el seminario “Perspectivas y prioridades de los estudios sobre la mujer en México”, realizado en 1983 y que precedió a la fundación del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) (Urrutia, en este volumen), se apuntaba como uno de los temas emergentes el de la necesidad de colaborar con investigación aplicable hacia la reformulación y propuestas de solución en el campo de las políticas sociales dirigidas a las mujeres. En dicho documento se señala la pertinencia de considerar su papel en la creación, ejecución e institucionalización de dichas políticas; se subraya la necesidad de analizar y de desconstruir la imagen de las mujeres conceptualizadas como meras beneficiarias de los programas de atención asistencial, pero también la de criticar la instrumentalización de que son objeto en la consecución de fines ajenos a ellas, y por último, se apunta la importancia del análisis del papel de las mujeres en los cargos de dirección de los programas gubernamentales. En cierto sentido, y como se verá más adelante, estos puntos constituyen los ejes a partir de los cuales ha girado el todavía incipiente estudio de las políticas orientadas a las mujeres. Un desarrollo contemporáneo que sin embargo aún no se preveía en ese entonces, es el vínculo estrecho que guarda su análisis con los procesos de construcción de ciudadanía, y que para mí resulta el punto de interés central a destacar en nuestro contexto político contemporáneo.

Además, en dos ocasiones el PIEM convocó a seminarios de análisis y discusión que reunieron a tres *actores* considerados claves en la gestación, diseño y ejecución de políticas y programas para las mujeres. Se trató de instancias del Poder Ejecutivo, algunas legisladoras —antes de que existieran las comisiones de equidad y género de hoy día— de los tres partidos más grandes del país, y de representantes de ciertas organizaciones no gubernamentales más activas y propositivas. Se trata de los seminarios “Participación política y políticas públicas: las mujeres en México al final del milenio” (18 a 20 de febrero de 1994, Cocoyoc, Morelos), y “Políticas públicas hacia las mujeres: propuestas viables” (14 de octubre de 1998, México, D.F.) en los que se analizaron, desde una opinión académica, las problemáticas de preocupación, las posibilidades de incidencia, los organismos encargados de atenderlas y los actores sociales involucrados.

Si bien en el caso de la mayoría de los estudios promovidos, realizados y publicados en el PIEM en estos 15 años, no se trasluce una inten-

cionalidad específica de aplicación práctica,¹ es decir, de investigación para la toma de decisiones, éstos forman un conjunto de elaboración de conocimiento cuya utilidad y pertinencia es indudable en los campos de legislación, familia, salud reproductiva, educación, trabajo, movimientos urbano-populares, organizaciones campesinas, participación política, e identidades, entre otros, y que así constituyen un importante *corpus* para sustentar el análisis y la elaboración tanto de discursos como de acciones con miras a la transformación de relaciones y dinámicas intergeneréricas. Desde la academia vemos, en resumen, en sucesivos seminarios y publicaciones, dos elementos notables. Primero, un incremento en la atención a nuevos actores sociales y a una pluralidad de voces, modos de actuar y reclamos, y segundo, la inclusión de lo anterior en el tema de la democratización y ciudadanización en el que las políticas públicas son vistas como un quehacer compartido.

La ubicación de las reflexiones que siguen está inicialmente enmarcada en la discusión amplia de los reclamos liberales —modelo del cual difícilmente se apartan— que consideran al Estado como garante de la igualdad de oportunidades, y que a su vez constituye al individuo —mujer y hombre— en ciudadana/o, sujeto de derechos y obligaciones. En este contexto se puede constatar cómo la literatura sobre el tema, en cuanto hace a las mujeres, se ha ocupado sucesivamente de denunciar en primer lugar, su exclusión respecto de los derechos y beneficios, para luego dar pie a visibilizar con datos empíricos y apreciaciones cualitativas la persistencia de sesgos, rezagos y discriminaciones, atacando pragmáticamente eventos mejorables, y por último, a elaborar un discurso político que intenta dotar de poder propio a las mujeres. Este discurso, se reciente cuño (León, 1997), aparece con énfasis en la imbricación de condicionantes étnicos, de clase y género, y define como prioridad estratégica la de generar la capacidad de incidir en la agenda de interlocución pública de los actores involucrados en las decisiones de política, logrando para

¹ Algunos de los trabajos sí lo fueron. Véase, por ejemplo, el libro de Azaola y José (1996), los textos del programa Salud Reproductiva —programa conjunto del PIEM, el Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano y el Centro de Estudios Sociales— (por ej., Szasz y Lerner, 1998), así como el volumen publicado por GIMTRAP (1994), entre cuyos objetivos se señala explícitamente el de hacer aportes que conlleven señalamientos sobre políticas públicas en cada uno de los temas del contenido sobre mujeres en situación de cárcel, sobre salud sexual y reproductiva y en pobreza, con todos sus condicionantes.

los grupos organizados de mujeres el reconocimiento como uno de esos actores legítimamente acreditados.

DE CÓMO HEMOS ABORDADO
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA LAS MUJERES

La preocupación por el desarrollo

Si el debate internacional sobre el desarrollo en la posguerra aparece desde los años cincuenta, no fue sino hasta la publicación del impresionante libro de Esther Boserup (1970), que se crea una corriente de atención sobre el particular papel de las mujeres en el desarrollo económico. En este texto pionero, Boserup documenta no sólo la indiscutible contribución de las mujeres y su trabajo productivo a la sociedad en general, sino que señala críticamente las paradojas que el supuesto proceso de desarrollo ha traído para las mismas, en economías tradicionales. Apunta también cómo la imposición de modelos, instituciones y prácticas de los colonizadores perturbó las organizaciones y arreglos originales, deteriorando progresivamente el estatus de la mujer —en términos de pérdida de poder, propiedad e independencia. En este contexto toma también sentido la subsecuente preocupación cada vez mayor por la pobreza, en especial la de las mujeres, a la vez como rezago y como producto de la industrialización, la modernización y las políticas de “desarrollo”.

La atención de los organismos internacionales es paralela a estas constataciones (Kabeer, 1998) y marca un hito en el tema que nos concierne y que se refiere a la aparición del discurso internacional como un actor fundamental en el proceso de institucionalización de las políticas públicas hacia las mujeres. Si bien no hay referencia explícita a las mujeres en la declaración de las Naciones Unidas de la Primera Década del Desarrollo 1961-1970, en la segunda se pone énfasis en su *integración* al esfuerzo del desarrollo; para la tercera década, son reconocidas como *agentes y beneficiarias*, y para los noventa la prioridad aparece en *dar poder* a las mujeres, como medio de “obtener altos rendimientos en términos de un incremento de la producción total y una equidad y un progreso social mayores” (ONU, 1989: citado en Kabeer, 1998: 20).

Esta secuencia es imagen de lo que también podemos encontrar en otros organismos internacionales que abrevan de dicho discurso, como el

Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina, y que transminaron la conceptualización sobre las mujeres en las políticas instrumentadas en los países miembros. Apoyadas en una producción académica en ese entonces reciente y en transformación² pero sólida en sus fundamentos, así como por una novedosa comunidad de “expertos” que la avalan, aparece aquí una gama de modelos, desde las perspectivas denominadas Mujeres en el Desarrollo (MED), hasta la más reciente versión de Género en el Desarrollo (GED) (Razavi y Miller, 1995). De manera también precursora, en el volumen editado por Tinker (1979) podemos encontrar los lineamientos de los temas que han sido los ejes del debate en las discusiones sobre la consideración de las mujeres en el amplio espectro de lo contemplado como desarrollo: 1) la importancia —siguiendo los señalamientos iniciales de Boserup— de la contribución de las mujeres y sus organizaciones, para el desarrollo; 2) la propuesta de integrar a las mujeres en los programas públicos (*mainstreaming*) frente a la tendencia de mantenerlas como objeto de políticas por separado; 3) la importancia de la participación de las propias mujeres en todas las etapas de la creación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y políticas; 4) la consideración de las repercusiones diferenciales que sobre hombres y mujeres pueden tener los programas de desarrollo por el sustrato inequitativo del que parten, y 5) la pertinencia de poner un énfasis específico compensatorio en las mujeres por medio de lo que hoy llamaríamos acciones afirmativas o de discriminación positiva.

Siguiendo la clasificación original de Buvinic (1983) —que identifica los enfoques del *bienestar*, de la *equidad* y de la *antipobreza*—, y tomando la distinción que hace Molyneux (1985) entre necesidades prácticas y estratégicas de género, Moser (1989) agrega al análisis la consideración sobre el triple papel —productivo, reproductivo y comunitario— de las mujeres y la forma en que éste se destaca o no en cada uno de los enfoques. De esta manera distingue cinco vertientes —que no son necesariamente secuenciales ni mutuamente excluyentes— en los programas públicos de atención a mujeres de bajos ingresos: sobre los tres modelos acuñados por Buvinic, se distinguen ahora además los de la *eficiencia* y del *empoderamiento*.

² Los “estudios de la mujer” que, como ya se sabe, aparecen de manera prácticamente simultánea con apenas unos años de diferencia en Europa, Estados Unidos y América Latina en la década de los setenta, comienzan a influir en las argumentaciones sobre población, desarrollo, desigualdad, distribución de recursos y pobreza.

Lo pondremos de manera muy esquemática. El enfoque del *bienestar*, esencialmente asistencialista, fue resabio de los programas de la posguerra, y conceptualizó a las mujeres como receptoras necesitadas y pasivas, atendiéndolas en tanto su función reproductora y familiar. El enfoque de la *antipobreza*, de los años setenta reconoce la exclusión de las mujeres de los beneficios del desarrollo, como las más pobres entre los pobres y pretende incorporarlas a proyectos de producción de ingreso, en el entendido de los efectos recíprocos entre educación, participación en el mercado de trabajo, salud y bajas tasas de fecundidad. El enfoque de la *eficiencia* corresponde en América Latina a las políticas de ajuste estructural impuestas como pretendida solución a décadas de crisis económica, y destaca las características de eficiencia y productividad echando mano de la flexibilidad y el trabajo impago de las mujeres, en la consecución de beneficios al servicio de la familia y la comunidad. Resulta paradójico, sin embargo, que este enfoque, al estimular la organización de las mujeres como estrategia para sustituir bienes, servicios y subsidios antes prestados u otorgados —aunque con deficiencias— por el Estado, o para resarcir carencias en situación de crisis, ha promovido, tal vez involuntariamente, la posibilidad de que esas mujeres y sus organizaciones transiten hacia otras formas de actividades y conciencia colectivas.

Los tres enfoques hasta aquí apuntados coinciden en varios elementos: en la utilización instrumental de las mujeres que no aparecen como sujetos ni aun como el objeto mismo de las políticas; segundo, en su incapacidad para conceptualizarlas más allá de la diada madre-hijo(a)-familia, y tercero, en la atención exclusiva a las llamadas necesidades prácticas, inmediatas, de las mujeres. Es pertinente señalar que la crítica más común a estos enfoques ha sido la de evidenciar que aun sin pretender que se trate de políticas negativas o menospreciables en sí mismas, de hecho están plagadas de sesgos que opacan o diluyen —por sus implicaciones— la posibilidad de transformaciones intergeneracionales de fondo.

En un segundo bloque de enfoques podemos ubicar el de la *equidad* y el del *empoderamiento*. El primero, fundamento de la perspectiva antes mencionada conocida como Mujeres en el Desarrollo (MED), surge como crítica a las políticas asistencialistas y aisladas, pretendiendo más bien una redistribución del poder entre hombres y mujeres, y cuestionando tradiciones culturales en especial la división sexual del trabajo. Por su parte, el enfoque del *empoderamiento* se podría decir que es sucesor del anterior: en una perspectiva relativamente nueva, resalta la participación

de las mujeres en la creación de sus propias opciones, elección de soluciones, y acceso a recursos y poder, para lo cual la promoción de autonomía económica y política es sustancial (Vargas, 1993; León, 1997) y reclamable al gobierno (Cook, 1997). También fundamental es el propósito de promover la participación y distribución equitativas en las instituciones, la familia en primer lugar (Schmukler, 1994): se trata de un énfasis particular en la democratización de géneros. Más que las necesidades prácticas —que se refieren a las *condiciones* de vida de las mujeres— en este enfoque se destacan las necesidades estratégicas referentes a la *posición* de las mismas en el entramado simbólico y del poder; necesidades y soluciones que, no siendo mutuamente excluyentes, implican elecciones coyunturales, de carácter cualitativamente diferente, sobre todo en lo que atañe a la puesta en práctica de los programas (Moser, 1989). Este último y más reciente enfoque del *empoderamiento*, surgido como un reclamo desde las organizaciones de base,³ reconoce el triple papel —productivo, reproductivo y comunitario— de las mujeres, y promueve a partir de su propia organización autónoma y participación en las decisiones, no sólo superar las condiciones materiales de privación, sino modificar la conciencia para desafiar las posiciones de poder, los esquemas de subordinación objetiva y subjetiva.

Otros modelos interpretativos

En otra vertiente de pensamiento, Jaquette (1990) aporta un análisis interesante desde el punto de vista crítico acerca de los argumentos que subyacen a estas escuelas o modelos de elaboración de políticas públicas en tanto están dirigidas a las mujeres. Los sintetiza en cuatro:

a) El argumento de la *equidad* que apela al concepto liberal de igualdad intrínseca entre hombres y mujeres a quienes hay que garantizar iguales derechos y acceso a oportunidades y recursos;

b) el argumento del *merecimiento* según el cual, dado que las mujeres contribuyen de diversas maneras a la sociedad y a la producción económica en particular, es justo que reciban una retribución correspondiente;

³ Los orígenes del concepto se podrían rastrear en América Latina hasta los movimientos liberacionistas y la educación popular de los años sesenta y setenta.

c) el de la *necesidad* que argumenta que la posición de las mujeres es de mayor vulnerabilidad, dada la incidencia acumulativa de factores que las afectan negativamente, y

d) el argumento de la *complementariedad* que alude al hecho de que las diferencias innatas entre mujeres y hombres hacen que se requiera de tratamientos específicos para cada uno de ellos pero en vinculación, sin aislar de las consideraciones a unas ni a otros.

De manera iluminadora Anderson (1992), señala cómo cada una de las argumentaciones anteriores está referida a un ámbito institucional claramente identificable, para su atención y cumplimiento. De esta manera, al argumento de la igualdad le corresponde el reclamo institucional que se canaliza por la vía de la *legislación*, es decir, de una igualdad que se plasmaría en leyes y mecanismos de carácter jurídico y judicial que garanticen su cumplimiento en la administración de justicia. Al argumento del merecimiento subyacente en la definición de políticas, le corresponde el mecanismo del *mercado*, ante el cual se pondría por ejemplo, la capacitación laboral, y al cual se le demandaría entonces el “pago igual por trabajo igual” así como el reconocimiento del trabajo doméstico. En el caso en que prive el argumento de la necesidad, las instituciones apropiadas se concebirían de corte *asistencial* paternalista, codificando a las mujeres como población “vulnerable”, minimizando su poder y capacidades autogestivas. Por último, al esgrimirse el argumento de la complementariedad, la problemática en turno quedaría atendida —supuestamente— en el marco de la *familia*, unidad concebida como la encargada de distribuir recursos y responsabilidades mediante la división sexual del trabajo, con funciones preestablecidas, y sin cuestionar las relaciones intergeneracionales e intergeneracionales de poder.

Como puede apreciarse fácilmente, ni los argumentos que señala Jaquette que funcionan como sustrato en la elaboración de políticas públicas, ni los mecanismos institucionales concebidos para atender las problemáticas a las que apuntan, son unívocos ni mutuamente excluyentes. En la realidad aparecen por lo general superpuestos desde la concepción y el diseño mismo de los programas. La misma Anderson (*ibid.*: 12-13) hace además una crítica incisiva a la llamada “planificación de género”. Derivada de los imperativos de las políticas de desarrollo y de la indudable aunque variada inclusión de las mujeres en ellas, esta opción corre el riesgo de ser apropiada y vulgarizada por cierto rango de técnicas plani-

ficadoras que sin gran conocimiento de fondo, pero con la necesidad de discursos y recursos, han simplificado y esquematizado las propuestas, con fines meramente pragmáticos. La consecuencia, en numerosas ocasiones, es la aplicación mecánica de fórmulas simplificadas, sin consideración a la especificidad de los casos particulares, y mucho menos a la profundidad de sus implicaciones.

En paralelo a este riesgo de sobresimplificación aplicativa, la reflexión teórica sobre el género en las políticas públicas ha transitado por el camino opuesto: el de una creciente complejización en el intento de comprender las inequidades de género como fenómeno multidimensional, con determinantes micro y macroestructurales que atraviesan todos los espacios institucionales: la configuración y reproducción de significados sociales, la relación del individuo en la familia y en sus relaciones con el mercado de trabajo y el Estado, los diferenciales de acceso a los recursos, entre ellos primordialmente la justicia, y finalmente, en síntesis, al estatus de ciudadanía.

Son las experiencias de desarrollo, los casos empíricos de aplicación de planes y programas, y el análisis de las políticas de ajuste, lo que predomina en la literatura latinoamericana sobre el caso, con una orientación estratégica reciente al *empoderamiento*.

Por su parte la producción teórica que nos llega de países industrializados como Estados Unidos, Inglaterra o Canadá, se contextualiza en la discusión enmarcada por el Estado de Bienestar. Fraser (1989: 104-122) por ejemplo, en lo que considero una aportación central al entendimiento de las políticas sociales, analiza las *necesidades* de las mujeres y su interpretación en manos de diversos actores y *expertos*, en un discurso de intereses muchas veces contrapuestos, que pugnan entre sí por obtener legitimación pública en la demanda de derechos y asignación de recursos. Desde la perspectiva de la teoría crítica feminista-socialista, Fraser analiza esa lucha alrededor de las necesidades y la política de su interpretación en el marco de los discursos opositivos, de la reprivatización de los servicios del Estado, y de los expertos. El discurso está en el centro de la disputa: como alternativa a la mera distribución de satisfactores; como puente, en la teoría política, entre la sociedad y la cultura; en la pluralidad de los agentes, como alternativa a un orden simbólico único o monolítico, y por fin, como mediadores entre los movimientos sociales y el Estado están los discursos de la academia, de asesores y profesionales, de organizaciones so-

ciales.⁴ Esta propuesta se enriquece con la consideración de los múltiples ejes de poder presentes en las sociedades del capitalismo tardío, que atraviesan las líneas de estratificación y los complejos procesos de formación de grupos, y que atraviesan también los distintos públicos —individuos o grupos— borrando la antigua dicotomía entre lo público y lo privado.

Schneider e Ingram (1997) por su parte, critican lo que ellas llaman el diseño “degenerativo” de las políticas públicas, analizando cómo los mensajes y las orientaciones de ciertos sujetos frente a otros sujetos ciudadanos, y su capacidad de participación-movilización, forman parte de los elementos que los colocan —por ejemplo, en nuestro caso de interés, a las mujeres y sus grupos organizados— en diversas posiciones que las autoras nombran como aventajada, contendiente, dependiente o desviada y que posibilitan o retrasan la consecución de sus demandas. La gran valía de este análisis consiste en que hace intervenir aspectos tales como la construcción social de un conocimiento —la ciencia, los datos, los medios de comunicación— (al estilo de lo que Fraser llamaría el discurso de la interpretación de los expertos); la mirada recíproca de los sujetos sociales ubicados en competencia por legitimidad y recursos —organizaciones sociales, grupos y partidos políticos, por ejemplo; las relaciones de poder que se establecen entre los actores —poder económico, discursivo, contestatario y sus alianzas; y las instituciones encargadas de atender y satisfacer las demandas —las diversas agencias del Ejecutivo, asociaciones privadas, los órganos legislativos. Sujetos y poderes con frecuencia enfrentados en la agenda y el quehacer públicos, pugnano por la inclusión en un modelo democrático.

En otra vertiente, Williams (1994) y Pascall (1997), por ejemplo, resaltan la pertinencia de reconocer la imbricación de los distintos ámbitos de la vida de las mujeres —como serían las modificaciones en la composición de los hogares y los patrones de conducta de género, las transformaciones en el mercado de trabajo y la incorporación de las mujeres al mismo, los sistemas de protección social y la prestación de los servicios a ellos vinculados— que son afectados en diversa magnitud por las políticas sociales, que de ninguna manera son neutrales. No sobra señalar que se trata de contextos en los que las condiciones políticas y espe-

⁴ Véase el concepto y desarrollo de *comunidades epistémicas* en Incháustegui (1999: 92-94).

cíficamente ciudadanas —los derechos civiles, políticos y sociales— están mayormente garantizadas, y por lo tanto estos estudios aluden a un tipo específico de relación de las mujeres, en tanto ciudadanas, es decir, en tanto sujetos de derecho, frente al Estado como responsable y garante de los mismos. En este marco ambas autoras destacan toda una serie de derechos ciudadanos derivados de la inserción en el mercado de trabajo formal, y cómo la imposibilidad o carencia de dicha inserción —en el caso de las mujeres debido al ejercicio de funciones tradicionales o actividades de cuidado de otros (niños, ancianos, enfermos)— les impedirá el disfrute de otra serie de beneficios sociales, si no son compensadas de manera institucional, o si su condición específica no es tomada en cuenta en el diseño de las políticas. Se trata, pues, de reconocer traslapes e influencias recíprocas entre las actividades y los valores asignados en los espacios público y privado de modo que desde su conceptualización, las propuestas de políticas consideren a las mujeres más allá del mero contexto familiar y doméstico.

ACTORES Y ESTRATEGIAS

En el complejo panorama del proceso que media entre la enunciación de problemáticas y la creación de políticas públicas —pasando por la identificación de derechos y la construcción de demandas, la elaboración de estrategias y la toma de decisiones prácticas— intervienen numerosos actores que toman parte con distinta presencia e intensidad. Indudablemente que tanto los organismos internacionales —oficiales, no gubernamentales y financieros— así como la academia, han sido actores involucrados en las políticas públicas de diverso corte dirigidas a las mujeres. Resta por registrar aquí cómo la literatura se ha ocupado de las organizaciones de y para mujeres, y de los poderes Ejecutivo y Legislativo, en sus relaciones recíprocas.

En términos incluyentes, hoy es ampliamente reconocido, en la región latinoamericana, el papel de las organizaciones no gubernamentales como nuevo actor social en la escena política (León, 1994), representando, por un lado, una alternativa al parcial vacío dejado por la crisis en los partidos políticos y como respuesta al déficit en políticas públicas ante el retiro o la reducción del Estado de ciertas funciones sociales, y por otro lado, como participantes en una nueva fundamentación de la ciu-

dadanía social (Marques-Pereira y Bizberg, 1995: 12) en la medida en que, para el caso de los grupos de mujeres, han abierto cauces a nuevas identidades, a la consecución de beneficios y a la inserción de sus demandas en la agenda pública.

Para Aguilar (1997), el quiebre en la estructura hegemónica de mediación política y la práctica de “legitimidad por gestión” —que producía lealtades y dependencia de las políticas gubernamentales— se da en momentos de debilidad de la sociedad civil por el reducido espacio público existente que limita su presencia y desarrollo, y por la resistencia del régimen postrevolucionario a su democratización pluralista. Sin embargo, la subsiguiente apertura es producto del agotamiento de la estructura cerrada del sistema político, pero también de la irrupción discursiva del reclamo por un estado de derecho y por prácticas democráticas. En este contexto aparecen o renacen las organizaciones civiles con autoridad moral y reconocimiento social crecientes. Si bien la relación entre gobierno y organizaciones civiles ha estado teñida de recelos mutuos —sobre la legitimidad de sus respectivos propósitos, sobre el origen y destino de los financiamientos y el control de los recursos, y por la ausencia de un marco institucional que normara sus relaciones y atribuciones respectivas—, hoy se plantean nuevas posibilidades de colaboración, de reconocimiento recíproco y de pluralidad efectiva en el accionar público.

El Movimiento Amplio de Mujeres (MAM) en México ha recorrido un camino semejante al descrito, que se puede atestiguar en *encuentros y desencuentros* frente al Estado y que también ha sido tema de estudio como protagonista de la política pública (Lamas, Martínez, Tarrés y Tuñón, 1994). De la denuncia, la suspicacia sobre la posible cooptación, el escepticismo y el rechazo, se pasó sucesivamente a una distensión en las relaciones, que sin superar totalmente los recelos, habla hoy de la paulatina institucionalización de los vínculos. En este tránsito también se señala la profesionalización de las organizaciones de mujeres, así como un proceso de aprendizaje en los mecanismos de negociación (Tarrés, 1993) que permitió dejar atrás el purismo de las actitudes separatistas que probaron ser poco productivas.

Las organizaciones no gubernamentales de y para mujeres no sólo han sido actoras fundamentales sino que han sido en sí mismas objeto de atención y estudio. Desde la reunión pionera de ONG convocada por el PIEM en 1987 se han elaborado varios directorios por parte del PIEM, el PUEG y la Secretaría de Gobernación. Tarrés (1996: 12-15) señala que a

pesar de su fragilidad y heterogeneidad, las ONG representaron una cierta amenaza para los actores institucionales, tal vez por la imprecisión en los parámetros de sus relaciones, constituyendo por otro lado, un espacio social destinado a precisar demandas y necesidades así como a proponer políticas públicas vinculadas con los intereses de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de un diagnóstico común relacionado con la condición de subordinación en los ámbitos público y privado, referente sobre todo —aunque no exclusivamente— a poblaciones en situación de pobreza. Es la inmediatez de su actividad en la atención y solución de problemáticas de salud, propiedad o legislación, por ejemplo, que trasciende en propuestas y evaluación de política pública (Milenio Feminista, 2000).

Además de constituir un espacio privilegiado para la elaboración de un discurso feminista y para el ejercicio de actividades públicas comprometidas que muchas de sus integrantes encontraron cerradas por otros canales, las ONG de mujeres han ido *ciudadanizando* sus objetivos. Hoy día, pero claramente a partir de la mitad de la década de los ochenta (tras los sismos de 1985 en el D.F. y la posibilidad de nuevos escenarios político-electorales en 1988), vemos cómo prácticamente todas estas organizaciones, incluidas varias de las más antiguas, constituidas o no en redes, amplían sus ámbitos de acción para incursionar en temas ciudadanos, politizando sus planteamientos y demandas —como en el caso de APIS, del Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM) (Loría, 1990) y Salud Integral para las Mujeres (Sipam), Grupo de Investigación en Reproducción Elegida (GIRE) o Consorcio para el Diálogo Parlamentario, de formación más reciente— por ejemplo. Sus compromisos son explícitamente lograr transformaciones legislativas, incidir en política pública, dar seguimiento a las promesas de campaña de candidatos electos y a la gestión de funcionarios designados, así como el monitoreo sobre el cumplimiento gubernamental de los acuerdos internacionales suscritos por nuestro país. Cabe mencionar que esta ampliación del espectro de actividades a cuestiones más de corte ciudadano, se da como respuesta a las posibilidades de participación que se fueron concretando desde los años ochenta.

En 1996 se organiza con éxito la Asamblea Nacional de Mujeres (que las reúne como individuos, grupos, e integrantes de partidos políticos) y surgen nuevas organizaciones de carácter más explícitamente político como Ciudadanas en Movimiento por la Democracia, y varias or-

ganizaciones ya existentes se convierten en asociaciones políticas nacionales, como es el caso de Mujeres en Lucha por la Democracia, Diversa, Mujeres y Punto (Barquet, 1998). La variedad de sus estrategias también se ha ampliado: desde establecer relaciones personales con sujetos clave en puestos de poder, o presionar por la incidencia en el discurso público y el monitoreo de los organismos internacionales mediante medios electrónicos, colocar demandas en la agenda de los partidos políticos, pugnar por cuotas de representación o acciones afirmativas, y elaborar estratégicas campañas promocionales en los medios de comunicación, hasta la impartición de talleres de sensibilización a funcionarias/os involucradas/os en la toma de decisiones, o la participación en espacios institucionalizados como “femócratas”, sin descuidar, por supuesto, la formación de redes internacionales en el mejor estilo de la globalización.

La evaluación de estos procesos no es sencilla. Desde un punto de vista positivo hay avances sensibles en la producción de información sistemática con una visión de género en la que participan notoriamente las agencias del Ejecutivo (Martínez, 1995; INEGI, 1995; UNIFEM, 1995; Barquet, 1996; INEGI y Pronam, 1997). Existen ya mecanismos institucionales dedicados a las mujeres, —que han aprovechado la experiencia sobre todo de países como España y Chile— como el Programa Nacional de la Mujer (1996) que pasa a consolidarse en la Comisión Nacional en 1998, y que se plasma en Instituto Nacional de las Mujeres en 2001; Promujer DF —ahora también Instituto desde 1999, y casi todos los estados de la República (27) cuentan con alguna agencia equivalente de gobierno en la que incorporan consejos consultivos ciudadanos en el desarrollo de sus funciones (Álvarez, en Milenio Feminista, 2000). Varias secretarías de estado (educación, trabajo, salud, desarrollo social, entre otras) además del DIF y el Conapo tienen programas específicos, y la presencia de mujeres en puestos de decisión es cada vez más notoria. Una de las estrategias con presencia relevante para modificar las condiciones de las mujeres se refleja en el ámbito legislativo, instancia en la que además se han conformado comisiones de Equidad y Género en ambas cámaras, y que ha tenido importantes —aunque numéricamente escasos— logros en temas de salud, violencia intrafamiliar, y códigos civil y penal, por ejemplo.

Las ONG de mujeres empiezan a sistematizar sus propuestas (CNONGM, 1995; Milenio Feminista, 2000) más allá de los documentos internos de trabajo, aunque todavía hay un déficit al respecto. Se han

producido numerosos textos críticos sobre la pobreza (Barme, 1990; Gimtrap, 1994) y sobre las experiencias de planificación de género en la región (Barrig y Wehkamp, 1994; Grassi *et al.*, 1995; UNIFEM, 1995; De Villota, 1999) que abordan tanto circunstancias locales, como el debate sobre la cooperación internacional Norte-Sur, básicamente en el estilo de la reflexión de experiencias de “desarrollo” y aplicación de financiamientos de fundaciones y financieras internacionales. Las Naciones Unidas (PNUD) tienen ya años —desde 1995— incorporando indicadores de género en sus reportes sobre el desarrollo humano: el Índice de Desarrollo de Género y el Índice de Potenciación de Género, que matizan y acotan los indicadores más conocidos, supuestamente neutrales.

Otra línea de producción editorial reciente se aboca a la elaboración de manuales didácticos con propósitos de sensibilización para quienes toman decisiones sobre políticas públicas y para quienes llevan a cabo programas para mujeres (DIF, 1997; Cazés, 1998; OCDE, 1998), en los que el énfasis está claramente orientado a una visión relacional del género, y que han probado ser una necesidad ineludible para proporcionar conocimiento y darle referentes teóricos, contenido empírico y posibilidad de aplicación práctica a un concepto que con frecuencia se maneja en el vacío. En este mismo sentido, un esfuerzo valiosísimo se ha hecho entre la Comisión Nacional de la Mujer y UNIFEM en la elaboración de un sistema de indicadores de seguimiento (Sisesim) para los proyectos que pretendan incidencia en relaciones intergeneréricas. Estas herramientas resultan fundamentales para empezar a compensar la falta de categorías conceptuales y metodológicas que ha prevalecido más que todo en el diseño y la ejecución y que a la larga dificulta —si no es que impide— la evaluación cuando se trata de transformaciones cualitativas de relaciones de género.

La evaluación de los actores presenta otras facetas en las que persisten dudas o escepticismos. Las organizaciones de mujeres todavía presentan rezagos en la sistematización de sus avances, en la profesionalización de sus actividades y en la evaluación de su impacto efectivo; sus propuestas son a veces ambiguas —por su carácter cualitativo— difícilmente evaluables cuantitativamente, y el inmediatez o pragmatismo con frecuencia permean sus propósitos. Sigue habiendo, asimismo, una discusión sobre los necesarios y casi inevitables financiamientos que les permiten a las ONG actuar y sobrevivir, que incluye una seria reflexión (Bedregal, 1996) sobre su fragilidad, la dependencia económica que im-

plican respecto a organismos o fundaciones internacionales, la imposición o no de temas y prioridades venidas de fuera, así como la rivalidad que suscitan entre las propias organizaciones no-gubernamentales.

A pesar del incremento en la atención a las mujeres y sus organizaciones como nuevos actores sociales —y a la inclusión de las mismas en el contexto de los temas de democracia y ciudadanía— por el lado de la academia resta mucho por hacer. Al igual que en el caso anterior, aún hay lagunas en la producción de conocimiento en la que la visión de género permea la metodología de acercamiento así como la elaboración de instrumentos, la recolección de información y las consideraciones sobre su posible aplicación. La complejidad teórica que supone abordar cuestiones que aluden a las condiciones inmediatas de las mujeres, en la interrelación de espacios institucionales y en distintos niveles de atribución simbólica, con miras a la transformación de la normatividad cultural, no es un reto sencillo.

Desde los distintos espacios institucionales, ya sea el federal o el estatal, el pragmatismo sigue jugando el papel más importante. El Estado, conservando aún en buena medida su papel tradicional de agente promotor del desarrollo social y económico, se compromete a atender reclamos diversos —entre los que destaca el combate a la pobreza—, y lleva a cabo programas compensatorios de subsidios, selectivos por grupos poblacionales, y sectoriales por áreas de atención.⁵ Es indudable que en este contexto, el discurso de las mujeres y del género ha logrado penetrar en cierta medida y concientizar en mayor o menor grado a funcionarios(as) responsables de la toma de decisiones; aunque también, como ya lo advertía más arriba (Anderson, 1992), con frecuencia ese discurso se vulgariza o simplemente permanece vacío de contenidos significativos. Más allá de la tendencia pragmática, subsiste la dificultad de conceptualizar a las mujeres por sí mismas, aplicando más bien perspectivas instrumentales que no dejan de vincularlas en el binomio materno-infantil/familiar, y con frecuencia se padece el traslape o la inconexión entre programas y proyectos, así como la falta de presupuestos etiquetados. Los esfuerzos institucionales se dirigen hoy en día, en gran medida, a lograr transversalizar la política de género de modo que esté incorporada

⁵ Progresas es el mejor ejemplo. Ha recibido todo tipo —positivo y negativo— de críticas, comentarios y evaluaciones, y además es objeto de un serio análisis filosófico desde la perspectiva de la justicia (Dieterlen, 1998).

en todo programa de cualquier agencia gubernamental. El tema no es un asunto menor, y los obstáculos van desde el desconocimiento hasta la resistencia abierta, la falta de presupuesto y el traslape de programas.

En el mismo sentido de lo anterior el debate se ha centrado entre la pertinencia de colocar las políticas hacia las mujeres como parte integral de las líneas prioritarias de atención social (*mainstreaming*), acercamiento estratégico ya apuntado como preferente por Tinker desde 1979, porque generalmente cuentan con más recursos pero en las que se corre el riesgo de desdibujar sus especificidades (León, 1993); o la versión opuesta de promover políticas y programas diferenciales, pero que por el estado de cosas, generalmente son motivo de menores presupuestos y atención. Esta última tendencia parece predominar actualmente desde las organizaciones de mujeres —con una vertiente de acciones afirmativas— que insisten, con pertinencia, en el mecanismo de etiquetación presupuestal que permita garantizar los recursos necesarios a proyectos específicos.

Las mujeres en puestos de decisión y responsabilidad públicos han sido motivo de atención reciente, pero sobre todo desde las identidades y el ejercicio de poder en un espacio público, de gobierno, relativamente novedoso como campo de desempeño de mujeres. Poco se ha analizado, sin embargo, su capacidad o habilidad de incidencia o si su presencia ha significado alguna transformación en la gestión gubernamental. Desde el espacio legislativo nos encontramos con una serie de obstáculos. Ya en la pasada LVII Legislatura Federal (1997-2000) quedó constituido el Parlamento de Mujeres —que integra las recientes comisiones de Equidad y Género de las cámaras de Diputados y Senadores—, el proceso para trascender en este espacio es lento. Sin embargo, a pesar de que ya se trata de comisiones ordinarias, con capacidad de dictamen, su éxito es todavía reducido (Tapia, 1999), y los “temas de mujeres” no parecen ser prioritarios sino que en ocasiones son aún motivo de burla; las agendas partidarias prevalecen sobre los intereses de otros actores; las mujeres electas no necesariamente responden a los intereses —por demás heterogéneos— de sus congéneres; su representación numérica no ha logrado alcanzar una *masa crítica* (Dahlerup, 1986) que, sensible y consciente, se anime a consensar una agenda mínima transpartidaria, con las organizaciones de mujeres. Uno de los rezagos más notables se refiere al hecho de que no existen mecanismos institucionales para exigir la rendición de cuentas (*accountability*) a las(los) legisladoras(es) sobre su ges-

ción, y en este sentido falta el último eslabón de la cadena de derechos y responsabilidades ciudadanas.

Aun así, la apertura del espacio legislativo a la pluralidad partidaria —hasta hace poco, todavía impensable— y el establecimiento de las comisiones de Equidad y Género, que cuentan con una asesoría informal de múltiples organizaciones, sobre todo de aquellas agrupadas en la Asamblea Nacional de Mujeres parecen haber favorecido un “efecto de ósmosis” (Stevenson, 1999) que tiene visos promisorios para la gestión y consecución de las demandas en este importantísimo espacio y que empiezan a ser sistematizados como experiencias de vínculos tanto transpartidarios como entre organizaciones y legisladoras (Cámara de Diputados, 2000).

Es indudable que nos encontramos aquí frente a un análisis del modelo liberal de la modernidad que instaura la posibilidad de la democracia fundada en la igualdad universal. Sin embargo, no podemos menospreciar los efectos que el discurso postmoderno ha tenido en las políticas y los reclamos sobre el reconocimiento de la diferencia, que se han planteado tanto en el espacio internacional como en el nacional. El acotamiento de las especificidades, la crítica a las pretensiones de universalidad y neutralidad —aun dentro del propio feminismo y los movimientos de mujeres— originan toda una corriente de pensamiento y de práctica política.

En este marco interpretativo, los *programas de igualdad de oportunidades*, por ejemplo, marcan un piso mínimo, liberal, de reclamo de derechos, sobre el cual se construyen demandas específicas que acrediten las diferencias y que en muchos casos toman la forma de una política de *meras acciones afirmativas*, pero que en otros casos intentarán transformaciones estratégicas de fondo, y que a final de cuentas pretenden una redefinición de las relaciones del Estado y la ciudadanía.

LA CIUDADANÍA COMO EJE DE LA JUSTICIA Y LA EQUIDAD

Para cualquiera que se acerque al tema de las políticas públicas y sus condicionantes de género, resulta evidente que el trasfondo mayoritariamente aludido es el de la ciudadanía: la evaluación de exclusiones y rezagos, más la carencia de elementos materiales y simbólicos para la participación en un colectivo social, así como la práctica política para su consecución.

La ciudadanía de las mujeres sigue siendo el asunto pendiente de la modernidad, y la lucha por su inclusión marca precisamente, a partir de ese contrato social. La configuración paulatina de la ciudadanía de las mujeres se ve reflejada en su incidencia en la práctica política y el discurso públicos —espacios, estructura institucional, representación— y en la medida que sus intereses son incluidos en la agenda de la gestión gubernamental.

Como categoría de adscripción social, la ciudadanía implica el reconocimiento de pertenencia a la comunidad de iguales, la garantía de inclusión en la estructura institucional, así como la capacidad para participar y decidir; elementos que estarán plasmados en forma de derechos y obligaciones, y tendrán como correlativos los mecanismos que avalen y permitan su cumplimiento.

Desde la mirada de la academia feminista, las políticas públicas se presentan entonces como el instrumento privilegiado para la transformación de inequidades y reflejan la medida en la que el Estado se responsabiliza y asume un compromiso inclusivo de la diversidad de su población. Considerar las ubicaciones sociales simultáneas de género, clase, etnia, curso de vida o generación y sus imbricaciones es un reto ineludible en el diseño de tales políticas.

Las políticas públicas son, asimismo, el espacio que permite y reclama nuevas formas de participación social y nuevas vías de interlocución entre los poderes del Estado y las organizaciones civiles, interlocución que en ciertos casos encuentra una vía de institucionalidad por medio de mecanismos formales.

Indudablemente que la pobreza es el factor fundamental de exclusión de la condición de ciudadanía, dado que refleja a un sujeto privado de recursos materiales y simbólicos para ejercer forma alguna de derechos y obligaciones. Sin embargo, hoy día se reconocen ampliamente no sólo las vinculaciones entre distintas formas de inequidad social sino que se destacan para su análisis los mecanismos micro y macroestructurales que confluyen en tales inequidades. El género como condición de exclusión e inequidad se considera, pues, como fenómeno multidimensional, que además atraviesa los distintos ámbitos sociales y esferas institucionales. Abarca, por ejemplo, desde los espacios de la formación de las identidades hasta la producción de significados simbólicos y atribución de poder; desde la división social y sexual del trabajo, hasta la normatividad jurídica que la avala y reproduce. Persiste, sin embargo, una dificultad empí-

rica para trascender el ordenamiento dicotómico de lo público y lo privado, para reconocer los traslapes y las afectaciones recíprocas, y considerar a las mujeres en sus posibilidades y derechos de individuación autonómica. Una de las grandes vertientes promisorias de la teoría política feminista es el vínculo estrecho entre el dotar de poder —recursos y capacidades— y la existencia de mecanismos institucionales e identidades que favorezcan el hacer uso de ellos. La ciudadanía toma aquí el sentido de participación consciente y activa, el *derecho a tener derechos* (Jelín, 1997), y la posibilidad de reclamarlos.

A los ya antiguos pero reiterados reclamos de igualdad se ha sumado un énfasis más reciente en el reconocimiento de las diferencias y especificidades. No es más que una de las críticas usuales al liberalismo en estricto sentido, que admite la pertinencia de un tratamiento distinto, adecuado a seres cuyas condiciones de partida son distintas. No se trata de un dilema frente a la igualdad, sino de un acotamiento a la misma, y que dio origen al uso del término *equidad* que prácticamente se generaliza a partir de la reunión de Beijing en 1995. Hay que distinguir esta posición de la reflexión filosófica sobre la diferencia. Esta última dista mucho de haberse originado con miras a la aplicación práctica o ejecución de programas, pero fue siendo apropiada por quienes se vieron involucradas en una práctica política feminista de promoción de cambios, y que han reconocido la necesidad de superar los planteamientos esencialistas de la política de la identidad.

En la pertinencia de incluir en la escena, además de un diagnóstico general, las especificidades históricas, la diferenciación societal y la multiplicidad cultural, la discusión se orienta hoy por el lado de la justicia. No sólo John Stuart Mill ya tomaba la justicia —y sus consecuencias sociales— como base de la argumentación en su texto *La sujeción de la mujer*, de 1869, sino que otras autoras lo hacen hoy día: la ciudadanía diferenciada de Young (1990), la justicia distributiva local tratada por Dieterlen (1998), o la argumentación de Fraser (2001) quien elabora una interesante síntesis entre la justicia distributiva —que se refiere sobre todo a recursos materiales— y el modelo del reconocimiento —referente a la distribución de estatus— para llegar a una propuesta de alcanzar la calidad y condición de paridad participatoria en la vida pública.

Incorporadas antes a los derechos sociales que a los derechos políticos, se puede decir que las mujeres están inaugurando un estatus de ciudadanía que implica el derecho y el compromiso de participar en el de-

bate público acerca de las prácticas y las leyes que nos regirán como comunidad. El camino andado da cuenta de lo que Fraser y Gordon (1997) llaman *de la caridad al contrato*: de la dádiva y las políticas asistenciales paternalistas que consideran a las mujeres como minoría o grupo vulnerable, pasamos —o por lo menos intentamos hacerlo— a la responsabilidad mutua del Estado y los individuos-en-comunidad. Esta nueva relación supone crear condiciones para superar rezagos —como condición estructural—, la de dotar de capacidades y oportunidades —mediante programas específicos y responsabilidad individual, y la de ejercer una práctica política asumiéndose como sujetos participativos de derechos y obligaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva, Luis F. (ed.) (1992), *El estudio de las políticas públicas*, y *La hechura de las políticas*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- (1997), “Las organizaciones civiles y el gobierno mexicano”, *Sociedad Civil*, vol II, núm. 1, otoño.
- Álvarez, Sonia E. (1998), “Los feminismos latinoamericanos se globalizan en los noventa: retos para un nuevo milenio”, en Ma. Luisa Tarrés (coord.), *Género y cultura en América Latina*, México, El Colegio de México.
- Anderson, Jeanine (1992), *Intereses o justicia. ¿A dónde va la discusión sobre la mujer y el desarrollo?*, Lima, Entre Mujeres.
- Azaola, Elena, y Cristina José Yacamán (1996), *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*, México, El Colegio de México/Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Barme, Catherine (1990), *La situación de la mujer pobre en México*, México, UNICEF.
- Barquet, Mercedes (1994), “Condicionantes de género sobre la pobreza de las mujeres”, en Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, *Las mujeres en la pobreza*, México, Gimtrap/El Colegio de México.
- (1995), “El género en la políticas públicas”, ponencia presentada en el XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), *América Latina y el Caribe: Perspectivas de su reconstrucción*, México, 2-6 de octubre.
- (coord.) (1996), *Alianza en favor de la mujer del Distrito Federal 1996-2000*, México, Departamento del Distrito Federal.
- (1998), “Gender Politics in Mexico City: Perspectives and Obstacles”, ponencia presentada en el Fifth Women’s Policy Research Conference, Washington, Institute for Women’s Policy Research/The George Washington University, junio.

- Barrig, Maruja, y Andy Wehkamp (eds.) (1994), *Sin morir en el intento. Experiencias de planificación de género en el desarrollo*, Lima, Novib/Entre Mujeres.
- Bedregal, Ximena (1996), "Las financiadoras, ¿apoyo u obstáculo para el movimiento feminista?", *Doble Jornada*, 4 de marzo.
- Blumberg, Rae Lesser (1990), *Gender, Control of Household Income and Planned Development: 20 Hypotheses*, San Diego, Universidad de California (manuscrito s.p.i.).
- Boserup, Esther (1970), *Women's Role in Economic Development*, Nueva York, St. Martin's Press.
- Brill, Alida (1990), *Nobody's Business. The Paradoxes of Privacy*, Massachusetts, Addison-Wesley.
- Buvinic, Mayra (1983), "Women's Issues in Third World Poverty: A Policy Analysis", en M. Buvinic, M. Lycette y W.P. McGreevey (comps.), *Women and Poverty in the Third World*, Baltimore, Johns Hopkins University.
- Cámara de Diputados. LVII Legislatura (2000), *Comisión de Equidad y Género: Memoria 1997-2000*, María de Jesús Méndez Alvarado (comp.), México.
- Camps, Victoria (1998), *El siglo de las mujeres*, Madrid, Cátedra, Col. Feminismos núm. 45.
- Cartaya, Vanessa (1994), "La problemática del género en la política social: el caso de América Latina y el Caribe", Foro Regional La mujer en las Américas: participación y desarrollo, Guadalajara, BID-CEPAL-UNIFEM, 5-7 de abril.
- Cazés, Daniel (1998), *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*, México, Consejo Nacional de Población/Programa Nacional de la Mujer.
- Comité Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Mexicanas hacia Beijing '95 (1995), *Las mujeres mexicanas frente al nuevo milenio*, México.
- Cook, Rebecca J. (1997), "Making Governments Accountable for Female Empowerment: Preliminary Thoughts on the Contribution of Social Science", seminario "Female Empowerment and Demographic Processes: Moving Beyond Cairo", Lund, Suecia, 21-24 de abril.
- Dahlerup, Drude (1986), *From a Small to a Large Minority. A Theory of a "Critical Mass" Applied to the Case of Women in Scandinavian Politics*, Institute of Political Science, University of Aarhus.
- Dieterlen, Paulette (1998), "Algunos aspectos filosóficos del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progres)", ponencia presentada en el seminario Políticas públicas hacia las mujeres: propuestas viables, PIEM/Fundación Rafael Preciado Hernández, México, El Colegio de México, octubre.
- Elson, Diane (ed.) (1991), *Male Bias in the Development Process*, Manchester, Manchester University Press.
- Fraser, Nancy (1989), *Unruly Practices*, Minneapolis, University of Minnesota Press.

- (2001), “Social Justice in the Age of Identity Politics: Redistribution, Recognition, and Participation”, conferencia impartida en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, febrero.
- (1997), y Linda Gordon, “Contrato *versus* caridad. Una reconsideración de la relación entre ciudadanía civil y ciudadanía social”, Lima, *Con/textos*, año 1, núm. 2, junio.
- García, Brígida, y Orlandina de Oliveira (1994), *Trabajo femenino y vida familiar en México*, México, El Colegio de México.
- González Montes, Soledad (coord.) (1999), *Las organizaciones no gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva*, México, PIEM-Programa Salud Reproductiva y Sociedad-El Colegio de México.
- Gordon, Linda (ed.) (1990), *Women, the State, and Welfare*, Madison, University of Wisconsin.
- Grassi, Estela, Susana Hintze y María Rosa Neufeld (1994), *Políticas sociales. Crisis y ajuste estructural*, Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Grupo Interdisciplinario sobre Mujer (1994), Trabajo y Pobreza, *Las mujeres en la pobreza*, México, Gimtrap/El Colegio de México.
- Guzmán, Virginia (1997), “La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas”, en Cecilia Loría (comp.), *Feminismo en transición. Transición con feminismo*, México, Grupo de Educación Popular con Mujeres.
- , y Rebeca Salazar (1992), “El género en el debate de las políticas públicas”, en *Proposiciones 21*, Ediciones Sur, Santiago de Chile.
- Hola, Eugenia, y Ana María Portugal (eds.) (1997), *La ciudadanía a debate*, Santiago de Chile, ISIS Internacional/Centro de Estudios de la Mujer.
- Incháustegui, Teresa (1999), “La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas”, *La Ventana*, núm. 10, Centro de Estudios de Género, Universidad de Guadalajara.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (1995), *La mujer mexicana: un balance estadístico al final del siglo XX*, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/Programa Nacional de la Mujer (1997), *Mujeres y hombres en México*, México.
- Jaggar, Alison (1988), *Feminist Politics and Human Nature*, Sussex, Harvester Press.
- Jaquette, Jane (1990), “Gender and Justice in Economic Development”, en Irene Tinker (ed.), *Persistent Inequalities: Women and World Development*, Oxford University Press.
- Jelín, Elizabeth (1997), “Los derechos y la cultura de género”, en Eugenia Hola y Ana María Portugal (eds.), *La ciudadanía a debate*, Santiago de Chile, ISIS Internacional/Centro de Estudios de la Mujer.
- Jones, Kathleen B. (1990), “Citizenship in a Woman-Friendly Polity”, *Signs*, vol. 15, núm. 4.

- Jusidman, Clara, y Liliana Kusnir (1993), "Políticas públicas hacia la mujer en México", ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas, México.
- Kabeer, Naila (1998), *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Paidós.
- Kusnir, Liliana, *et al.* (1994), "Consideraciones para la elaboración de un estado del arte sobre las políticas públicas y la mujer", en Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, *Las mujeres en la pobreza*, México, El Colegio de México.
- Lamas, Marta, Alicia Martínez, María Luisa Tarrés y Esperanza Tuñón (1994), *Encuentros y desencuentros: el movimiento amplio de mujeres en México, 1970-1993*, México, Fundación Ford.
- Largo, Eliana (ed.) (1998), *Género en el Estado. Estado del género*, Santiago de Chile, ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres, núm. 27.
- León, Magdalena (1993), "El género en la política pública de América Latina: neutralidad y distensión", en *Análisis político*, núm. 20, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Colombia, septiembre-diciembre.
- (comp.) (1994), *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina*, Bogotá, TM Editores.
- (comp.) (1997), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá, TM Editores.
- Loría, Cecilia (coord.) (1997), *Feminismo en transición. Transición con feminismo*, México, Grupo de Educación Popular con Mujeres.
- Marques-Pereira, Bérengère, e Ilán Bizberg (coords.) (1995), *La citoyenneté sociale en Amérique Latine*, Bruselas y París, Centre d'Études Latino-Américaines de l'Institut de Sociologie, Université de Bruxelles/L'Harmattan.
- Martínez, Alicia (comp.) (1995), *Mujeres latinoamericanas en cifras: México, Madrid y Santiago de Chile*, Instituto de la Mujer/Flasco-Chile.
- Milenio Feminista (2000), *Las mujeres mexicanas en el tercer milenio. Primer balance de la Plataforma de Acción de Beijing desde las mujeres de organizaciones civiles*, Morelia, Coordinación Nacional de Mujeres de Organizaciones Civiles por un Milenio Feminista.
- Molyneux, Maxine (1985), "Mobilisation Without Emancipation? Women's Interests, State and Revolution in Nicaragua", *Feminist Studies*, vol. 11, núm. 2.
- Moser, Caroline (1989), "Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs", *World Development*, vol. 17, núm. 11, pp. 1799-1825. [En español: "La planificación de género en el tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género", en Virginia Guzmán, Patricia Portocarrero y Virginia Vargas (comps.), *Una nue-*

- va lectura: género en el desarrollo*, Lima, Entre Mujeres-Flora Tristán, 1991.]
- Mouffe, Chantal (1993), "Feminismo, ciudadanía y política radical", *Debate Feminista*, año 4, vol. 7, México, marzo.
- Nelson, Barbara J. (1984), "Women's Poverty and Women's Citizenship: Some Political Consequences of Economic Marginality", *Signs*, vol. 10, núm. 2.
- Okin, Susan Moller (1989), *Justice, Gender and the Family*, Nueva York, Basic Books.
- (1979), *Women in Western Political Thought*, Princeton, Princeton University Press.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (1998), *Directrices y guía de conceptos del CAD sobre la igualdad entre mujeres y hombres*, Madrid, OCDE/Ministerio de Asuntos Exteriores de España.
- Pascall, Gillian (1997), *Social Policy: A New Feminist Analysis*, Londres, Routledge.
- Phillips, Anne (1991), *Engendering Democracy*, Cambridge, Polity Press.
- Poder Ejecutivo Federal (1996), *Programa Nacional de la Mujer, 1995-2000. Alianza para la igualdad*, México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1997), *Informe sobre desarrollo humano 1997*, Madrid, PNUD/Mundi-Prensa.
- Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (1993), *Directorio de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en beneficio de la Mujer*, México, El Colegio de México.
- Razavi, S., y C. Miller (1995), *From WID to GAD. Conceptual Shifts in the Women and Development Discourse*, Ginebra, United Nations Research Institute for Social Development.
- Schmukler, Beatriz (1994), "La perspectiva de género en los proyectos de desarrollo y su diferencia con la perspectiva de mujer y desarrollo", México, Instituto Mora, (manuscrito s.p.i.).
- Schneider, Anne L., y Helen Ingram (1997), *Policy Design for Democracy*, Lawrence, University Press of Kansas.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (1997), *La perspectiva de género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres*, México.
- Szasz, Ivonne, y Susana Lerner (comps.) (1998), *Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*, México, El Colegio de México.
- Stevenson, Linda S. (1999), "La política de género en el proceso de democratización en México: eligiendo mujeres y legislando delitos sexuales y acciones afirmativas, 1988-1997", *Estudios Sociológicos*, vol. XVII, núm. 50, mayo-agosto.
- Tapia, Elena (1999), *La utilidad de los pactos para legislar a favor de las mujeres*, México, Equidad de Género-Diversa-Mutuac-mas.

- Tarrés, María Luisa (1993), "Hacia un equilibrio de la ética y la negociación", *Debate Feminista*, año 4, vol. 7, marzo.
- (1996), "Espacios privados para la participación pública. Algunos rasgos de las ONGs dedicadas a la mujer", *Estudios Sociológicos*, vol. XIV, núm. 40, enero-abril.
- Tinker, Irene (ed.) (1979), *Women and Development, Final Report of a Workshop conducted by the American Association for the Advancement of Science*, Washington, American Association for the Advancement of Science.
- UNIFEM (1995), *¿Cuánto cuesta la pobreza de las mujeres? Una perspectiva de América Latina y el Caribe*, México.
- United Nations Development Program (1995), *Human Development Report 1995*, Oxford, Oxford University.
- Vargas, Gina (1997), "Por qué la ciudadanía es importante para la teoría política feminista" (manuscrito s.p.i.).
- Vargas Valente, Virginia (1993), *Los intereses de las mujeres y los procesos de emancipación*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Villota, Paloma de (ed.) (1999), *Globalización y género*, Madrid, Síntesis.
- Williams, Fiona (1994), *Social Policy: A Critical Introduction. Issues of Race, Gender and Class*, Oxford, Polity, (1989).
- Young, Iris (1990), *Justice and the Politics of Difference*, Princeton, Princeton University Press.
- Young, Kate (1993), "Planning from a Gender Perspective: Making a World of Difference" en *Planning Development with Women*, Londres, MacMillan.

V. HISTORIA, LITERATURA
Y SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA

LAS MUJERES Y SU HISTORIA. BALANCE, PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS

JULIA TUÑÓN

*Dirección de Estudios Históricos,
Instituto Nacional de Antropología e Historia*

1

¿Cómo se vinculan la historia y las mujeres? Tradicionalmente se trataba de términos excluyentes y, aunque lo anterior pueda sorprender a algunas y algunos, todavía se encuentra quien así lo quisiera. Joan Wallach Scott¹ menciona los problemas que existen para incluir la historia de las mujeres en la academia, de manera que la dificultad para su estudio no parece privativa de México.² Consolarnos pensando que son rezagos del pasado no parece suficiente. Se impone reflexionar: ¿qué buscamos en su historia?, ¿qué tan diferentes son ellas de otros sujetos sociales?, ¿tiene sentido el esfuerzo?, ¿tenemos una metodología propia?, ¿en qué radica la novedad de su estudio?, ¿cuál ha sido la historia de la historia de las mujeres?, ¿se puede hablar de una historia feminista?

En la exclusión de las mujeres de la historiografía, en su “invisibilidad”³ tiene mucho que ver el concepto de historia que se tenga. Cabe apuntar aquí que el término historia se refiere tanto a lo que ha sucedido cuanto a la disciplina que lo analiza.⁴ Los textos que resultan de esta

¹ Joan W. Scott, “Historia de las mujeres”, en Peter Burke (coord.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza (1991), 1994.

² Esta historiadora de las mujeres labora en Princeton.

³ Mary Nash utiliza este término desde 1981. Véase Mary Nash, “Nuevas dimensiones en la historia de la mujer”, en *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Barcelona, Ed. del Serbal, 1984, pp.9-50. Véase también Joan W. Scott, “El problema de la invisibilidad”, en Carmen Ramos Escandón (comp.), *Género e historia*, México, Instituto José María Luis Mora, 1992, pp.38-65.

⁴ El término historia “designa a la vez el conocimiento de una materia y la materia de ese conocimiento”. Pierre Vilar, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1981, p.17.

práctica constituyen la historiografía. En el análisis de los hechos toma parte, inevitablemente, el marco conceptual de los y las historiadores(as), el que comparten con la sociedad que habitan y son parte de su bagaje mental. La escuela positivista comparte el olvido del sujeto femenino con corrientes historiográficas previas y sus concepciones han marcado, en mucho, el quehacer de Clío, la musa de la historia, al grado de ser el punto de referencia contra el que se construyen otras teorías, que permiten, entre otras cosas, la atención a las mujeres.

Hoy en día no se piensa al (la) historiador(a) tanto como un(a) rescatista del pasado, sino como un(a) constructor(a): la historia se asume como una reconstrucción de los hechos que permite y propicia una memoria colectiva. Su sentido organizador rebasa la acumulación de datos y la diferencia de la crónica. La historia acepta gustosa ser más que el recuento de los acontecimientos: es también la interpretación que de ellos se hace y en este proceso se advierten las ideas de su tiempo: ciertamente todo momento pasado se observa desde el presente, desde los problemas e inquietudes que desvelan a sus contemporáneos.

La historia positivista, en boga durante el siglo XIX y buena parte del XX, se concibe como una ciencia que dará cuenta de las leyes que rigen el desempeño de los hombres y tiene como misión el rescate del mundo público, que se separa tajantemente del privado. La disciplina de Clío se ocupa de las noticias de la política y de la guerra, del dominio de los hombres sobre su entorno u otros sujetos. Responde así a su momento político (la construcción simbólica de las naciones) y al énfasis en el desarrollo de la ciencia y la tecnología como motores del "progreso", término que enuncia la feliz meta del proceso histórico, con carácter universal. La humanidad se piensa separada de la naturaleza, por lo que puede dominarla, pero las mujeres se consideran entes naturales, son vistas tan sólo como un fenómeno de la biología. El sujeto histórico se supone neutro, pero son ciertamente los hechos masculinos los motores de una historia construida como la marcha al "progreso".

Historia y mujeres parecen, entonces, términos antagónicos. Incluir las implica una ruptura fundamental: la de su identificación con la naturaleza, con ese misterioso aunque zoológico "eterno femenino" y posibilita su entrada al mundo social. Implica también un supuesto: el de su especificidad y, por ende, el de una historia propia. Se trata, dice Gi-

sela Bock,⁵ de restituir a las mujeres a la historia pero también de encontrar la que les pertenece. Hacerlo desde lo que es importante para ellas, sin aplicar modelos androcéntricos que deformen la mirada, pero con la conciencia plena de su relación con la otra mitad de la humanidad: los varones.⁶ La historia coloca ante las mujeres un espejo para que ellas se vean a sí mismas y se reconozcan como sujetos sociales.⁷

La empresa ha sido ardua, pero ha dado frutos: tiene ya su propia historia. Joan Scott dice que es un campo que ha surgido como un “terreno definible”.⁸ En su proceso han surgido una serie de problemas metodológicos que hacen que se hable de una nueva historia de la mujer⁹ o de un tránsito de la historia de las mujeres a la historia del género.¹⁰ Esta inquietud es también común entre las historiadoras del tema en México.

Cuando se cambia de lente para observar el pasado surgen algunas inquietudes que permiten el proceso que nos ocupa. Resultan de analizar las fuentes primarias que son la materia prima para el(la) historiador(a), pues en ellas es evidente que las mujeres han estado presentes en el pasado y participado de diversas maneras en la sociedad. Esto contrasta con el hecho de que su presencia no ha trascendido a la historiografía. Parecen “invisibles”, pero ellas no están fuera de los procesos humanos, aunque por lo general sí de ciertas formas de poder, los llamados, por George Duby y Michelle Perrot, los tres santuarios masculinos: el religioso, el militar y el político.¹¹ Ellas han sido sujeto de la historia, a veces activo y a veces pasivo pero, como hacen notar Duby y Perrot: “A las mujeres se las representa antes de describirlas o hablar de ellas y mucho antes de que ellas mismas hablen”,¹² de hecho, agregan: “La historia de

⁵ Gisela Bock, “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional”, *Historia Social*, núm. 9, invierno de 1991, pp. 55-77.

⁶ *Id.*, p. 57.

⁷ He usado esta metáfora en: “Porque Clío era mujer: buscando caminos para su historia”, en *Ensayos. Problemas en torno a la historia de las mujeres*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1991, pp. 7-16, y también en *Mujeres en México. Recordando una historia*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998, pp. 15-19.

⁸ Scott, *op. cit.*, 1994, p. 59.

⁹ Nash, *op. cit.*

¹⁰ Bock, *op. cit.*

¹¹ Georges Duby y Michelle Perrot, “Escribir la historia de las mujeres”, en *Historia de las mujeres*, 5 vols., vol. 1, Madrid, Taurus, 1991, p. 15.

¹² *Id.*, p. 8.

las mujeres es, en cierto modo, la de su acceso a la palabra".¹³ La historia tradicional ilumina algunos aspectos de sus vidas mientras oculta otros: "Las luces construyen un arquetipo. Las sombras ocultan las opciones y realidades que, como género, ha vivido".¹⁴

En forma pasiva o activa ellas están en los procesos sociales. La investigación con los documentos y testimonios del pasado las muestra en las labores económicas, los datos demográficos, las distintas facetas de la vida social, las actividades cotidianas y la cultura en sus variadas acepciones. Incluso las podemos atender en la vida política, especialmente si abrimos los conceptos que definen esta práctica, ¿por qué, entonces, quedaban excluidas? El reto es discernir, como dice Joan Scott "*por qué y cómo* las mujeres se vuelven invisibles para la historia cuando, de hecho, fueron actores sociales y políticos en el pasado".¹⁵

A pesar de que la diferencia sexual significa cosas diferentes en cada contexto histórico, siempre remite a un cuerpo natural. Con este argumento se reduce a las mujeres a su biología. La diferencia sexual deriva en inferioridad social que también se trasmite a la disciplina de Clío. Por fortuna parece que en los albores del año 2000 estamos en un momento adecuado para enfrentar esta situación. En este siglo se habló mucho del derecho a la igualdad, pero en sus últimos años se insiste en el derecho a la diferencia. Ahora se trata de tolerar y respetar al "otro", a todo aquel que no responda al modelo paradigmático de la humanidad, representado por el varón de cultura occidental y de raza blanca. Lola Luna plantea que la historia tradicional (tanto la liberal como la marxista) se apoya en el supuesto de un proceso único, común a todas las culturas que deben, entonces, transitar hacia el progreso por las mismas etapas. No sólo se trata de un androcentrismo sino también de un eurocentrismo.¹⁶ Hoy en día, en cambio, se manifiesta el derecho de todos los grupos humanos a tener un lugar en la historia desde sus propios valores, esto es, no sólo con argumentos de igualdad sino también de diferencia. Es la oportunidad para la historia de las mujeres.

¹³ *Id.*, p. 10.

¹⁴ Tuñón, *op. cit.*, 1991, p. 7.

¹⁵ Scott, *op. cit.*, 1992, p. 47.

¹⁶ Lola G. Luna, "Historia, género y política", en Lola Luna y Norma Villarreal (comps.), *Historia, género y política. Movimientos de mujeres y participación política en Colombia. 1930-1991*, Barcelona, Universitat de Barcelona (Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad)-Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, 1994, pp. 19-58.

¿Cómo se inserta en la historia global? Si bien pensamos que es un campo propio, con sus preguntas y sus inquietudes particulares, eso no la exime de las que configuran la disciplina de Clío, no deja de rendirle pleitesía a la musa, con sus rigores habituales: el respeto a la contextualización, al aparato crítico, al sentido propio de las fuentes, el temor al anacronismo. La historia tiene un camino propio para cumplir su propósito y, al decir de Marc Bloch “Allí donde huele la carne humana sabe que está su presa”.¹⁷

Una vez planteado lo anterior, la primera necesidad es superar la omisión de la mitad femenina de la humanidad, pero resulta que al incluir a este nuevo sujeto la perspectiva de la sociedad como un todo uniforme se modifica: este sujeto ayuda a repensar la disciplina de la historia y apunta otras posibilidades para la historiografía. Hace aparecer una serie de problemas que exigen solución. Al verse desde otra atalaya la historia deja de ser una sola para mostrar sus múltiples aristas y esto desata muchas pasiones y discusiones. Mientras se resuelven, la marcha se demuestra andando, la historia de las mujeres se legitima, se realiza con objetivos, posiciones y métodos diversos, se discuten las teorías más adecuadas y se logran diferentes interpretaciones. Incorporar a las mujeres trastoca el conocimiento tal y como se ha dado hasta ahora e implica una nueva metodología, aunque también es el resultado de nuevos conceptos y abreva de las nuevas teorías.

A pesar de esto, o quizás a causa de esto, el campo se ha convertido, no sólo en México sino también en otras latitudes, en una sección de los departamentos de historia, un anexo que se permite por considerarse políticamente correcto y por la tolerancia deseada en nuestros centros de estudio, pero no ha modificado los paradigmas del quehacer de Clío. Dice Joan Scott que “el proyecto de la historia de las mujeres comporta [...] una ambigüedad perturbadora pues es al mismo tiempo un complemento inofensivo de la historia instituida y una sustitución radical de la misma”.¹⁸ Se añade información a la ya existente, pero, al completar lo ausente se hace subversiva: “pone en duda tanto la suficiencia de cualquier pretensión de la historia de contar la totalidad de lo sucedido, como la integridad y obviedad del sujeto de la historia: el Hombre universal”.¹⁹

¹⁷ Marc Bloch, *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975 (Breviarios, 64), p. 35.

¹⁸ Scott, *op. cit.*, 1992, p. 69.

¹⁹ *Id.*, p. 72.

Vale la pena abundar en algunas de las cuestiones que hacen la carne de esta situación.

2

¿Cómo se construye esta historia? Las mujeres, como todo colectivo que vive un momento fundamental de su historia, tenemos necesidad de una memoria que dé cuenta del carácter propio del grupo, de sus procesos y de sus luchas. Jacques Revel comenta que esta historia quiere llenar a la vez un vacío y una nostalgia.²⁰ Louise Tilly²¹ ha escrito que la historia de las mujeres ha sido en un alto grado un “movement history”. Se trata, ciertamente, de una historia comprometida, “inspirada por el movimiento feminista y escrita con el deseo de promover la igualdad de la mujer al señalar la importancia de sus contribuciones a la sociedad y al demostrar que su posición subordinada ha sido históricamente una ‘construcción social’ y no un estado natural”.²²

También en nuestro país el feminismo de la tercera ola, el de los años setenta (la primera ola fue durante el porfiriismo y la segunda en los veinte y treinta del siglo XX), ha sido un impulsor básico de estos estudios, por su consideración de que lo personal es político y del sexo como una categoría para el análisis social, pero además porque en sus demandas de reivindicación política requiere apoyarse en el conocimiento de la condición femenina y en sus antecedentes. Es necesario fincar una serie de problemas en el pasado. El feminismo le pide a la historia modelos de mujeres, y proporciona las lectoras más atentas del tema²³ pero en los años ochenta, una vez abastecido de los datos fundamentales, el campo se desarrolla en forma menos dependiente de las necesidades militantes:

²⁰ Jacques Revel, “Masculin/Feminin: sur l’usage historiographique des rôles sexuels”, en Michèle Perrot (comp.), *Une histoire des femmes, est-elle possible?*, París, Rivages, 1985, pp. 122-140.

²¹ Louise Tilly, “Gender, Women’s History and Social History”, en *Social Science History*, XIII: 4, cit. por Silvia Marina Arrom, “Historia de la mujer y de la familia latinoamericana”, *Historia Mexicana*, vol. XLII, núm. 166, octubre-diciembre, 1992, pp. 379-418.

²² Arrom, *op. cit.*, 1992, p. 380.

²³ Gabriela Cano hace notar lo anterior en una apreciación que comparto. “La historia de las mujeres: algunas preocupaciones metodológicas”, en *Ensayos. Problemas en torno a la historia de las mujeres*, *op. cit.*, pp. 17-23.

su cobijo son entonces las instituciones académicas, aún dentro de los límites que ya se apuntaron.

Este inicio implicó en su momento algunas dificultades. El feminismo militante tiene un carácter pragmático y requiere respuestas rápidas, porque la urgencia de sus acciones está siempre presente. Aquí se da una dificultad, pues el estudio de la historia implica un proceso lento para su construcción: investigar, fatigar los archivos, las hemerotecas, analizar y construir la interpretación, constatar los datos, atender el aparato crítico. Todo eso dilata sus tiempos que son siempre morosos. Los ritmos entre los dos campos no son sincrónicos y se pide al(la) profesional de Clío un banco de información cuando la labor de rescate está apenas en obra negra. Michèle Perrot decía, en 1985, que se pasa apenas de la etapa de “acumulación primitiva de información” a la reflexión sobre el tema.²⁴ Sin embargo, hay prisa y presión por validar lo que simultáneamente se está cimentando, y esto propicia premuras y conclusiones demasiado rápidas, como, dicho sea de paso ha sucedido también con otros campos de la historiografía.

Por otro lado, el feminismo tiene sus propias estrategias y no faltó la tentación de adecuar las situaciones del pasado a las necesidades urgentes del momento. Se buscan los orígenes, como si éstos ilustraran por sí mismos los procesos²⁵ y se colocan los datos en un proceso lógico de acuerdo con las luchas de su presente. Esto propicia la tendencia a dotar con ideas contemporáneas a mujeres de otros tiempos, de manera que sus concepciones y sus luchas parecen precursoras de proyectos actuales: el anacronismo es, a veces, evidente. Más que entender y explicar a sus protagonistas se ve su historia marcada por su liberación o su caída en la marcha al progreso. Predomina la idea positivista y la historia de las mujeres se centra en gran medida, en la historia política del feminismo.

También es común en estos primeros ensayos hablar de “la mujer” en abstracto, lo que da por resultado un bloque de “lo femenino”. Es una tendencia a homogeneizar, bajo el capítulo “mujer”, a las diferentes mujeres históricamente dadas, que viven en sociedades siempre complejas y enfrentan situaciones contradictorias. “La mujer” aparece como un ente eterno, tan sólo colocado en diferentes escenarios.

Estas tendencias del periodo de fuerte vínculo con el feminismo son

²⁴ Michèle Perrot, *Une histoire des femmes, est-elle possible?*, op. cit., 1985, p. 7.

²⁵ Marc Bloch da cuenta de esta obsesión, op. cit., pp. 37-42.

todavía hoy un argumento de descalificación por parte de los académicos más conservadores,²⁶ pues para la disciplina histórica la parcialidad o el sesgo a favor de una situación política va en detrimento del conocimiento objetivo, obtenido mediante una investigación neutral y no falseado por consideraciones interesadas. Se parte del supuesto de que la historia no debe tener posiciones políticas definidas, lo cual merecería una mayor discusión.²⁷ Se acusa a la historia de las mujeres de presentismo e ideologización y, con base en estas tendencias de su momento, se cuestiona la necesidad de la mitad femenina de la humanidad de conocer su pasado.

En 1992, Silvia Arrom se preguntaba por qué, si la historia de la familia y la de las mujeres se inician en América Latina más o menos al mismo tiempo, la primera se desarrolló más que la segunda. Considera que quizá se debe a que ésta la escriben más mujeres que hombres y por el vínculo con el feminismo, que sufre un fuerte rezago en la región.²⁸

Hoy en día, a pesar de compartir intereses y preocupaciones, el feminismo y la historia han precisado su propio territorio. No obstante, esta asociación se sigue esgrimiendo como un argumento para la descalificación. Poco vale recordar que la historia ha justificado muchos activismos. En México, dice Luis González, el quehacer de Clío ha servido desde la Colonia para avalar la presencia española y la conquista y en nuestro siglo ha sido un elemento fundamental para construir un país de acuerdo con un proyecto determinado por razones de índole política.²⁹ Además, en América Latina, los años setenta lo son de grandes inquietudes sociales. Selma Leydersdorff caracteriza la historia que se hace en esta región por su gran solidaridad con los grupos de resistencia contra regímenes políticos que oprimen a hombres y mujeres.³⁰ Son tiempos de militancia y de utopías, y la de las mujeres por buscar un mundo más justo ha sido de las pocas que ha demostrado su persistencia.

²⁶ Que ostentan una visión esclerotizada del conocimiento, de un saber que excluye otros posibles y se basa en lugares comunes aceptados sin discusión que reifican los esquemas y modelos tradicionales.

²⁷ Véase los argumentos de Joan Scott, *op. cit.*, 1994, pp. 66-69.

²⁸ Arrom, *op. cit.*, 1992, pp. 379-380.

²⁹ Luis González, "El quehacer histórico en México", *Nexos*, México, núm. 241 (número especial de colección), enero, 1998, pp. 269-271.

³⁰ Selma Leydersdorff, "Política, identificación y escritos sobre la historia de la mujer", en Ramos, *op. cit.*, 1992, p. 89.

Si el feminismo moviliza esta historia, otras influencias también la permiten. Me refiero a las que desde los años sesenta y setenta se manifiestan en México, primero como una inquietud y después como una práctica, de la escuela francesa de los *Annales*, en sus distintas etapas, del marxismo, de la conocida en Inglaterra como “historia social”³¹ y el Taller de Historia,³² caminos por los que Clío transita y que han sido llamados la “nueva historia”.³³ También la influencia de otras disciplinas como la sociología o la antropología social guían las nuevas miradas. Cabe decir que en México algunos historiadores, ciertamente visionarios, planteaban posiciones novedosas desde los años cincuenta y creo que, en este sentido, Edmundo O’Gorman merece un reconocimiento.

Se trata de perspectivas que permiten el planteamiento de nuevos temas de análisis, como son la vida privada y aun secreta de los sujetos sociales, la demografía histórica, la vida cotidiana, la microhistoria, las mentalidades, las sentimentalidades y las representaciones, temas que propician nuevas preguntas y la búsqueda de otras fuentes y que abren también al protagonismo a nuevos sujetos, aquellos que tradicionalmente no tenían voz, los “sin historia”, los obreros, campesinos y hasta los bandidos que le abren gentilmente la puerta a las mujeres que comparten con ellos esta situación.

Frente al hecho y los datos que se analizaban tradicionalmente como paradigmas de lo histórico, frente a una historia que se quería científica en la pretensión de objetividad absoluta y la premisa de una marcha universal al “progreso” se pone atención a los procesos que explican cómo se conforma “la carne humana” (Bloch *dixit*) en sociedad y se destaca la multiplicidad de las historias y de los tiempos, la confluencia de los ritmos lentos y los procesos largos con los acelerados para ver la relación entre ambos sin temor a los desfases, a la convivencia de los cambios con las continuidades que configuran todo momento social y le dan densidad y riqueza a los procesos humanos.³⁴ Se aspira a una his-

³¹ Los exponentes principales son Eric Hobsbawm y Edward P. Thompson, que han trabajado historia de los obreros y los marginados.

³² Publica la revista *History Workshop. A Journal of Socialist Historians*. Exponentes de esta corriente son Raphael Samuel y Peter Burke.

³³ Para un balance de esta historia, véase Lawrence Stone, “La historia de las ciencias sociales en el siglo XX”, en *El pasado y el presente*, México, Fondo de Cultura Económica (1981) 1986.

³⁴ Fernand Braudel ha estudiado la manera en que los distintos procesos sociales tie-

toria total que dé cuenta de las relaciones entre los diversos procesos humanos, pero se está consciente de la necesidad de realizar historias parciales. Los territorios de la cultura, la política, la sociedad, la economía se perciben con hilos de continuidad y sus fronteras se hacen menos precisas. Así pues, la historia se enriquece con temas, métodos y técnicas. Se habla, incluso, de una historia bulfímica que todo lo engulle.³⁵ Estas escuelas desarrollan preocupaciones planteadas anteriormente, pero nunca desarrolladas con igual insistencia y consistencia. En México hay una notoria influencia de estas corrientes, pero son aires que no logran desbancar a la tradicional historia positivista: el de Clío es también indudablemente, un campo de tensiones, de cambios y continuidades.

Estas tendencias propician la historia profesional de la mitad femenina en nuestro país. En Europa el tema se impone en los años setenta y en Estados Unidos de América se anuncia desde los sesenta,³⁶ influyendo al resto del mundo. En el país vecino la historia de las mujeres se aborda después de la historia de la negritud y ambas son acusadas de ideologización y presentismo.³⁷ En 1973 y 1974 la primera y segunda conferencias de historia de las mujeres en Berkshire legitiman su estudio.³⁸ Su éxito es tal que empieza la crítica por ser una moda, pues proliferan en esos países los centros de estudio de las mujeres y la historia gana un lugar en ellos, se publican revistas³⁹ y libros. En los últimos tiempos, en gran medida bebiendo de los logros de la historia de las mujeres, que ha hecho evidente la necesidad de historiar los hechos antes

nen ritmos y duraciones diferentes, los “tiempos múltiples y contradictorios de la vida [...] la dialéctica de la duración”. “La larga duración”, en *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, pp. 60-105.

³⁵ Michel Vovelle, *Ideologies et mentalités*, París, François Masperó-Fondations, 1982, p. 11.

³⁶ Carl N. Degler, “Women and the family”, en Michael Kammen (ed.), *The past before us. Contemporary Historical Writing in the United States*, Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1980, pp. 308-326.

³⁷ *Id.*, p. 309.

³⁸ Nash, *op. cit.*, 1984, p. 21.

³⁹ Italia: *Memoria*; Inglaterra: *Gender and History*, *Women's History Review*; Estados Unidos de América: *Journal of Women's History*; Francia: *Penelope*. Además revistas interdisciplinarias como *Signs*, *Cahiers du Grif*, *Gender*, *Feminist Studies*, y revistas de historia que publican artículos del tema como *Annales*, *Past and present*, *American Historical Review*, *History Workshop*.

considerados tan sólo propios de la biología, se han iniciado los estudios sobre la homosexualidad y el género masculino.⁴⁰

Es importante precisar cuáles han sido las líneas básicas de este proceso. Mary Nash ha visto en la historiografía de las mujeres varios planos de análisis.⁴¹ El más tradicional, de corte neopositivista, destaca el papel de las mujeres notables y los temas de la política y los grupos de élite en los que ellas, si acaso están, son sin duda excepciones. Esta historia tradicional parte de un supuesto androcéntrico de la historia y se rescata a las mujeres que avalan ese orden: son las heroínas, las que ejercen valores masculinos que las hacen trascender al ámbito público.⁴² En México este tipo de historia fue y sigue siendo común. Se trata de la que tradicionalmente conocemos como la historia de bronce, en la que sus sujetos, no sólo los femeninos, tienen vocación de estatuas.

Otra línea, más ambiciosa, pretende llenar huecos de conocimiento: Mary Nash la llamó, basándose en Gerda Lerner⁴³ "historia contributiva". Se trata de incluir los aportes femeninos en el conocimiento del pasado y de hacer la historia de las mujeres. En esta etapa puede darse una visión de ellas como víctimas o como protagonistas. La primera postura tiene sus antecedentes en *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir y la segunda, también en los años cuarenta, en la obra de Mary Beard.⁴⁴ La comprensión de los sujetos, el rescate de la "carne humana" que quería Marc Bloch se apunta apenas en una historia que intenta más juzgar y/o justificar que explicar. Sin embargo, me parece que este tipo de análisis es necesario para romper el hielo de la tradición y para construir un banco de información que es requisito para avanzar hacia miradas más profundas.

Vislumbrada como una meta más que como una realidad, Nash propone construir una nueva historia de las mujeres. Se trata no sólo de ampliar el conocimiento sobre ellas en las múltiples dimensiones de su participación, sino de comprender el significado de los sexos, dar cuenta de las relaciones entre ellos, las modificaciones que sufren, la conciencia al

⁴⁰ En México todavía no hay mucho trabajo al respecto. Un artículo en la revista *La Ventana. Estudios de Género* que publica la Universidad de Guadalajara, ha dedicado el número 5 del año 1997 a la masculinidad: Roberto Miranda Guerrero, "Exploraciones históricas sobre la masculinidad".

⁴¹ Mary Nash, *op. cit.*, 1984, pp. 21-31.

⁴² *Id.*

⁴³ *Id.*, p. 22.

⁴⁴ Mary Beard, *Women as Force in History*, McMillan, 1962.

respecto en el caldo confuso y sabroso de la vida social. Es una historia que se inscribe en la tensión de las duraciones y se vincula con otros campos y disciplinas. Como se apuntó antes, incorporar una perspectiva del pasado desde la atalaya de la otra mitad de la humanidad tiene un efecto subversivo para el conocimiento histórico en su conjunto. No sólo se incluye a un nuevo sujeto sino que, al hacerlo, se trastoca el sentido universal y exclusivista de la historia. Se modifican algunos de los supuestos que hacen a la disciplina, como el sentido de las cronologías y algunos enunciados de valor. Se trata de una vuelta de tuerca en el conocimiento de la musa Clío. Hoy en día esta nueva historia se caracteriza diciendo que hay un tránsito de la historia de las mujeres a la historia del género.

Si tratamos de aplicar este modelo en nuestro país veremos que las dos primeras etapas están bastante cumplidas y es la tercera la que con dificultad se empieza a transitar.

Durante los años ochenta, tanto en Estados Unidos como en Europa las teorías postestructuralistas y la influencia del psicoanálisis ha animado las discusiones de manera notable. Se trata del también conocido como postmodernismo que conjunta una serie de ideas y estudia situaciones de muy diversa índole desde las teorías, entre otros, de Jacques Derrida, Michel Foucault y Jacques Lacan. Desde esta mirada se problematizan algunos términos y categorías de las ciencias sociales y se pone el acento en la fluidez y contingencia de los fenómenos. Se trata de una crítica a la teoría liberal surgida de la ilustración racionalista y del marxismo, que analiza básicamente el desarrollo intelectual y los aspectos materiales en los procesos humanos en busca del “progreso”, planteando un proceso que asimila éste a la occidentalización. Estos teóricos destacan la importancia del discurso, del lenguaje como constructor y/o vía de acceso de/a la realidad. Se critica el pensamiento teleológico y la asignación retrospectiva de sentido al pasado y por ende se cuestiona su poder epistemológico: se duda de la posibilidad de la historia de procurar conocimiento “objetivo”, ya no es clara su inteligibilidad. A cambio, se destacan las representaciones y el lenguaje como constructores de significados lo que propicia un interés creciente en las manifestaciones de la cultura.⁴⁵ El postestructuralismo es, entonces, un marco de referencia

⁴⁵ Véase para una síntesis de este proceso; Michel Barret, “Palabras y cosas: materialismo y método en el análisis feminista contemporáneo”, en *La Ventana*, Guadalajara, 1996, núm. 4, pp. 7-36.

teórico que cuestiona gravemente una serie de paradigmas de la historia más añeja, pero con sus exigencias ciertamente justifica la necesidad de que Clío elabore sus conclusiones. Desde nuevas miradas y con otras herramientas se impone ofrecer alternativas al universalismo de las disciplinas sociales y al materialismo, al esencialismo, a la imposición de una sola verdad, al dualismo conceptual y es cada vez más necesario proponer una diversidad metodológica que dé cuenta del mundo en su heterogeneidad y su diversidad. Estas posiciones ya habían sido planteadas, como vimos, por algunas corrientes del pensamiento historiográfico y se enriquece ahora con los debates que sacuden al mundo del pensamiento.

3

La inclusión de una historia propia de las mujeres demanda una reflexión metodológica y conceptual. Ésta no ha sido muy común en México, y menos aún la derivada de la propia realidad, pues más bien se asumen para la discusión los modelos llegados del exterior. En otro lugar planteé la necesidad de construir marcos de análisis propios,⁴⁶ pero es claro también que el desarrollo de la teoría, se haga donde se haga, ayuda de una manera importante a formular preguntas e hipótesis. Carmen Ramos ha tenido un papel destacado en la difusión de textos fundamentales para la reflexión metodológica del tema.⁴⁷

Lo anterior es importante porque la nueva historia de las mujeres implica una serie de problemas. El primero de ellos es su especificidad: ¿Qué es lo que la hace propia?, ¿puede abordarse con la categoría de clase social o la de opresión?, ¿se puede hablar de una historia feminista? Joan Kelly Gadol ha dicho que “las mujeres son una categoría en sí mismas [...] deben definirse como mujeres. Somos el opuesto social, no de

⁴⁶ Julia Tuñón, “La problemática para reconstruir la historia de la mujer en México”, en Patricia Galeana (comp.), *Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, pp. 265-277, y Tuñón, *op. cit.*, 1991, p. 13.

⁴⁷ Carmen Ramos, *op. cit.*, 1992, y *El género en perspectiva. De la dominación universal a la representación múltiple*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1991. También Marta Lamas, *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa, 1996 y la revista *Debate Feminista*.

una clase, una casta o una mayoría (pues nosotras somos una mayoría), sino de un sexo: los hombres. Somos un sexo”.⁴⁸ Parece claro que la difusión de la categoría género ha sido fundamental para la historia.⁴⁹

El término género no es sinónimo de mujeres. Se trata de una categoría netamente histórica, pues pone el acento en la construcción social, cultural y simbólica del sexo, es decir, en la incidencia humana en el mundo. Joan Scott la define como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y [...] es una forma primaria de relaciones significantes de poder”.⁵⁰

Gracias al empleo de la categoría género se distingue a los hombres y mujeres, como tales, en un momento histórico y se destaca que son más que naturaleza: son el resultado de un proceso social que configura sus características en cada tiempo y espacio. La identidad sexual no es algo dado sino que se construye. Así, la historia podría contestar la pregunta de cómo y por qué la diferencia sexual ha producido inferioridad social y como ha conllevado la invisibilidad considerada natural durante siglos. Para lograrlo debe rebasar la simple descripción para destacar la dinámica de las relaciones, tomando en cuenta los roles o papeles sociales.⁵¹ El género deviene así en un factor integrador: “las relaciones de género son tan importantes como el resto de las relaciones humanas, [...] están en el origen de todas ellas y las influyen y, a la inversa [...] todas las demás relaciones humanas contribuyen y actúan en las relaciones de género”.⁵²

Sin embargo, el conocimiento que nos permite se debe complementar con otros indicadores que den cuenta del ser social que se analiza, como son clase social, raza, etnia, región, generación, actividad, y eventualmente, creencia religiosa. El género no es ni puede ser el único elemento de análisis porque la realidad es multicausal y contradictoria. Lola Luna ha hecho notar que en los países latinoamericanos se resalta la raza por

⁴⁸ Gadol Joan Kelly, “La relación social entre los sexos”, en Ramos, *Género e historia*, op. cit., 1992, pp. 123-141.

⁴⁹ Inicia con Joan Kelly Gadol con “La relación social entre los sexos”, publicado originalmente en *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, vol. 1, núm. 4, verano, 1976.

⁵⁰ “El género, una categoría útil para el análisis histórico” (1986), en James S. Amelang y Mary Nash (eds.), *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Ed. Alfons el Magnànim, 1990, pp. 23-56.

⁵¹ Revel, op. cit., 1985.

⁵² Bock, op. cit., p. 77.

su carácter pluriétnico y pluricultural. También se destacan las desigualdades de clase, por la enorme desigualdad socioeconómica en nuestras historias. Este punto implica el fraccionamiento de los sujetos, con sus consecuentes riesgos y ventajas.

Es también clara la necesidad de no empatar la historia de las mujeres con la de la familia, la sexualidad, el mundo privado o lo cotidiano, territorios ciertamente importantes para ellas, pero que no son suficientes para explicar lo que las mujeres tienen de propio. Si bien es cierto que en esos territorios crecientemente valorados por la historia, las mujeres aparecen con más claridad que en otros, es importante ver que ellas están en todos los lados y se mueven tanto en lo público como en lo privado, tanto en las casas como en las calles. La historia de las mujeres debe atenderse en la economía, la demografía, la sociedad, la política, la cultura, las representaciones. Ellas están ahí, pero en todos esos espacios están como mujeres. La diferencia sexual otorga experiencias históricas propias y una identidad. Se requiere entonces de categorías particulares de análisis. Algunas preguntas que surgen al pensar en términos de género son: ¿qué es ser mujer en cada sociedad?, ¿cómo se legitima en una sociedad el género?, ¿cómo están construidas las relaciones genéricas?, ¿cómo funcionan?, ¿cómo se dan los cambios y las continuidades? Este análisis debe hacerse siempre en relación con los hombres, en contraste con lo cual se construye la feminidad.

También es importante ampliar la mirada sobre algunos territorios, como el de la política, pues si vemos más allá del acceso al gobierno o de las tomas públicas de decisión se convierte en un ámbito de acción femenina muy importante. La vida política se enriquece al observar otros actores, la influencia de los sectores subalternos y las prácticas no formales y eso otorga otra dimensión al poder. Mediante esta perspectiva, los ámbitos públicos y los privados ya no aparecen diametralmente separados y se destacan los vínculos entre ambos. Este carácter recupera la importancia otorgada al tema por las feministas clásicas, como Kate Millet,⁵³ pero ahora se analiza como parte de un proceso social. Scott plantea que el género se construye intrínsecamente ligado con el tema del poder.⁵⁴

⁵³ Kate Millet, *Política sexual*, México, Aguilar, 1975.

⁵⁴ Véase Joan Scott, *Gender and the politics of History*, Nueva York, Columbia University Press, 1988. También Joan Scott, "El género. Una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas, *op. cit.* (1990), 1996.

Como resultado de la reflexión se cuestionan una serie de categorías de análisis que fueron comunes en los primeros estudios del tema, como la de “patriarcado”, que se aplicó de una manera uniforme a todas las realidades⁵⁵ así como la de “inconsciente” derivada del psicoanálisis y que supone la estructura de la psique idéntica en todos los humanos; la de “clase social” que, junto con la división del trabajo en esferas productiva y reproductiva fue una piedra de toque del marxismo reductora para la comprensión de las mujeres.⁵⁶ Lola Luna ha hecho notar que la categoría de “opresión” incide en el victimismo.⁵⁷ En otro trabajo cuestioné el modelo de separación tajante entre público y privado para analizar nuestra realidad.⁵⁸ Se revisa la aplicación indiscriminada de categorías que supuestamente explican la realidad, porque califican de determinada manera esa realidad cuando lo que enuncian es lo que requiere ser no sólo descrito, sino también explicado.

En cambio, gracias a la categoría género nos acercamos más a la carne humana de nuestros sujetos. Eso lo permite su flexibilidad, su carácter abierto que propone rescatar precisamente lo propio de cada sociedad en lugar de llenar con contenidos preestablecidos la realidad que se aborda. Insisto: los marcos de análisis deben surgir de la propia materia que se analiza y no homogeneizar los procesos con una descripción que actúa como un libreto previo.

La historia de las mujeres implica buscar a un sujeto femenino, personal o colectivo, y abarca todos los temas, pero ¿debe organizarse como un campo separado o debe incorporarse a otros territorios de análisis? Lo primero conlleva el riesgo de la marginación y lo segundo el de pérdida de su especificidad.

El punto es delicado y puede filtrarse de muchas maneras, por ejemplo cuando se analiza la cultura femenina como categoría para el análisis, como lo plantea en 1975 Gerda Lerner para estudiar a las mujeres.⁵⁹ El riesgo con ella es que al buscar el mundo propio (rituales, sistemas

⁵⁵ Scott ha prevenido de los riesgos de su uso indiscriminado (1996). También Sheila Rowbotham, “Lo malo del patriarcado” en Raphael Samuel (ed.), *Historia popular y teoría socialista*, Barcelona, Editorial Crítica, 1984, pp. 249-250.

⁵⁶ Scott, *op. cit.*, 1996.

⁵⁷ Lola Luna, *op. cit.*, 1994, p. 32.

⁵⁸ Tuñón, 1991, *op. cit.*, p. 13.

⁵⁹ Gerda Lerner, “Placing Women in History: Definitions and challenges”, en *Feminist Studies*, vol. 3, núm. 1-2, otoño, 1975.

simbólicos y de valores, modos y medios de comunicación, lenguaje, concepción del mundo, redes de vínculos, conciencia de sí mismas) se la separa de su contexto, lo que además reafirma la mirada androcéntrica del mundo.⁶⁰ Revel plantea que la “cultura femenina” se puede convertir en una contra-cultura alternativa a la cultura de los hombres, y que la división puede encerrarlas nuevamente en el gueto del sexo.⁶¹ Lo mismo sucedió con la llamada *her-story*, que pretendía centrarse en los sujetos femeninos obviando el hecho de que la sociedad humana es plural. Si la historia permite restituir la dimensión social a las mujeres para evadir con mayor éxito el dictado de la naturaleza, del “eterno femenino”, el aislamiento implica el riesgo de volver a caer en un universo femenino separado. Es necesario no perderlas en el análisis global pero tampoco, en aras de su rescate, separarlas en forma tajante. El reto es, ciertamente, difícil de lograr.

Los estudios de mujeres, como ha hecho notar Ana Lau,⁶² son pioneros en la perspectiva pluridisciplinaria, porque para entenderlas es importante ver sus actuaciones en diversos territorios y las explicaciones que proporcionan las diferentes disciplinas, pero, como ha señalado Gabriela Cano, en estos centros existe el riesgo de diluir el conocimiento que otorga cada una de ellas.⁶³ La historia debería ser fundamental en los centros de estudios de las mujeres, pues restituye una dimensión compleja que permite entender más allá del escenario en que actúa una abstracta mujer eterna.

La categoría género evita ver a las mujeres como una entelequia, como un principio abstracto enunciado en el término “la mujer”. Cuestiona así la fantasía de que somos idénticas por el hecho de la biología y se accede a las múltiples y variadas formas de la existencia humana. Además permite teorizar sobre la cuestión de la diferencia y la relación con el otro paralelo: los hombres. Como dice con claridad Gisela Bock: “La preocupación del género como una relación compleja y sociocultural implica que la acción de rastrear a las mujeres en la historia no es simplemente una búsqueda de cierto aspecto antes olvidado; es, más bien, un proble-

⁶⁰ Nash, *op. cit.*, 1984, pp. 36-37.

⁶¹ Revel, *op. cit.*, 1985, p. 131.

⁶² Ana Lau Jaiven, “Cuando hablan las mujeres”, en Mary Goldsmith y Eli Bartra (comps.), *Debates en torno a una metodología feminista*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1998.

⁶³ Cano, *op. cit.*, 1991, pp. 22-23.

ma de relaciones entre seres y grupos humanos que antes habían sido omitidos, relaciones entre sexos y dentro de los sexos".⁶⁴

Natalie Zemon Davies y Arlette Farge plantean que el género no se refiere a relaciones inamovibles entre los sexos sino que atiende: "este frágil equilibrio entre dos mundos hechos para entenderse y devorarse. De esta tensión nacen conflictos, pero también coparticipaciones y sistemas de compensación ante la pérdida de los poderes oficiales y de los contrapoderes oficiosos [...] Todo un universo se abre entre los sexos".⁶⁵ Se trata de poner el acento en la fisiología de ese peculiar ser vivo que es la sociedad, lleno de relaciones, contradicciones y desfases.⁶⁶

Es necesario ver el proceso de dominación de un género sobre otro como un contrato y atender los mecanismos por los que logra el consenso. El punto es complejo, pues requiere entender cómo y hasta dónde las mujeres ceden y/o se resisten en cada situación. Así, se rescata la experiencia femenina como un terreno propio, pero no se le separa del contexto en el que vive junto con los varones en un proceso de relaciones, influencias, resistencias y antagonismos simultáneos y/o sucesivos. Al respecto dice Arlette Farge, refiriéndose a la política que "no significa retorno a un relato de acontecimientos, sino reflexión sobre las posturas, los agentes, las formas de movilización, los consentimientos tanto como las seducciones y las resistencias".⁶⁷

Desde esta perspectiva se puede aprehender a las mujeres como partícipes de la historia y no como uno de sus objetos. Pasa de ser la eterna esclava dominada por los varones a formar parte de un mundo en tensión entre lo femenino y lo masculino.

Estamos ante un campo cruzado por relaciones múltiples en el que es necesario ver tanto las prácticas como las normatividades, tanto los símbolos y representaciones cuanto los hechos y actuaciones. Es un campo de tensión. El estudio de las normas es importante porque éstas influyen en las mujeres que han sido condicionadas en forma precisa por la moral dominante, pero hay que tomar en cuenta, por un lado, que estas consignas son dictadas por distintos medios, entre los que no existe necesariamente

⁶⁴ Bock, *op. cit.*, 1991, p. 68.

⁶⁵ Natalie Zemon Davies y Arlette Farge, "Introducción" al vol. 3 de *Historia de las mujeres*, *op. cit.*, 1991, p. 13.

⁶⁶ Tuñón, *op. cit.*, 1991, p. 7.

⁶⁷ Arlette Farge, "La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía", *Historia social*, *op. cit.*, 1991, p. 89.

coherencia y además que las experiencias humanas van a campear entre lo propugnado y lo posible y por eso se impone ver tanto la práctica cuanto las reglas de conducta consideradas debidas en cada momento.⁶⁸ Arlette Farge dice que “para construir en nuestros días una historia distinta de las mujeres, hay que desprenderse de un cierto pasado y dirigir una mirada diferente a las cosas: en lugar de dejarse invadir por los discursos y las representaciones, es menester articular lo mejor posible todos los conocimientos sobre la realidad femenina y verlos interactivos”.⁶⁹

Si entendemos el género como una construcción social del sexo surgen diversas preguntas, pues lo femenino asignado a las mujeres, rebasa a su destinatario para conformar una serie de caracteres que estructura una forma de ser social. Revel propone analizar los papeles sexuales, asignados de una manera binaria a hombres y mujeres, desde una perspectiva horizontal mejor que vertical, para ver las conexiones y confusiones que existen entre ellos. Él observa que en el análisis de las representaciones se manifiesta esta situación y que se hace evidente, entonces, la manera en que los papeles sexuales están contruidos socialmente.⁷⁰ Así nos preguntamos ¿cómo se define y se construye lo femenino?, ¿cómo se relaciona con lo masculino?, ¿cómo se jerarquiza? Al atender los procesos y no sólo los orígenes, las simbolizaciones y no sólo los hechos concretos, las prácticas y no sólo la normatividad, se rompe el carácter binario que divide en cotos separados a hombres y mujeres. Resulta que unos y otras viven situaciones complejas, en que los papeles pueden ejercerse en forma diversificada por unos y por otras aunque no sea lo debido o lo esperado. Se abre con esto la posibilidad de analizar los grupos homosexuales porque el campo de tensión entre los términos masculino y femenino como principios que se estructuran socialmente se hace más complejo. Se trata de ver, como dice Arlette Farge “el juego de las oposiciones simbólicas entre masculino y femenino, siempre móvil y de significaciones diferentes según épocas y motivos”.⁷¹

Parece superada la idea de que la vida social puede ser simple y sin conflictos, se asume la contradicción y desde esta premisa se trata de rescatar la complejidad que es siempre su pasta.

⁶⁸ Julia Tuñón, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. 3: El siglo XIX. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, p. 14.

⁶⁹ Zemon Davis y Farge, 1991, *op. cit.*, p. 12.

⁷⁰ Revel, *op. cit.*, 1985, p. 130.

⁷¹ Farge, *Historia social, op. cit.*, 1991, p. 81.

Todos estos problemas implican cuestiones técnicas y metodológicas. Respecto a la cronología surge indefectiblemente la pregunta por el carácter de los tiempos femeninos y la necesidad de periodizar en su función. Se trata de discernir lo importante o significativo para las mujeres y si acaso es sincrónico o diacrónico con otras situaciones. Esto tiene que ver con los temas que se analizan, por ejemplo, si se observan temas del cuerpo la periodización será forzosamente más larga que si se abordan coyunturas de orden político. Joan Kelly Gadol estudia la situación femenina en el Renacimiento para concluir que, para las mujeres, éste no fue un periodo de florecimiento sino de retroceso.⁷²

Un tema fundamental es el de las fuentes, pues proporcionan el material con el que el(la) historiador(a) construye sus interpretaciones. Las fuentes son la pasta del conocimiento de Clío, pero no son en sí la historia, que implica un análisis y una interpretación regida por una disciplina precisa y estricta. Los acervos tradicionales no consideran a este nuevo sujeto, porque se construyeron cuando la historiografía no se refería a sus ámbitos de actuación. Por eso es necesario ser imaginativo en la búsqueda de información y diseñar con cuidado las preguntas y problemas a investigar. Se impone buscar nuevos documentos pero también acudir a los tradicionales con nuevas cuestiones. Es preciso preguntar al documento, sea visto o leído: qué dice, quién dice eso, a quién, por qué, para qué, desde dónde, en qué momento, qué significa eso y confrontar las respuestas con las que fuentes paralelas puedan ofrecer o sugerir. Es importante, además, buscar fuentes diversas que den cuenta del sujeto femenino así como construir en la medida de lo posible nuevos testimonios, por ejemplo mediante la historia oral. Ana Lidia García Peña plantea una serie de propuestas para obtener información de fuentes diversas.⁷³

En nuestros días se insiste en la pregunta de cuál metodología es necesaria para hacer una historia de las mujeres. Gisela Bock no piensa que la originalidad radique tanto en su método “como en las preguntas que plantea y en las relaciones de conjunto que establece”⁷⁴ que, como en to-

⁷² Kelly, Joan, “¿Tuvieron las mujeres Renacimiento?”, en James Amelang y Mary Nash (comps.), *Historia y género: las mujeres en la historia moderna y contemporánea*, Valencia, Ed. Alfons el Magnànim (1984), 1990.

⁷³ Ana Lidia García Peña, *Problemas metodológicos de la historia de las mujeres: la historiografía dedicada al siglo XIX mexicano*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 12-13.

⁷⁴ Bock, *op. cit.*, 1994, p. 58.

da historia, depende de las hipótesis previas, que pueden ser conscientes o inconscientes, políticas o teóricas. Algunas otras personas se preguntan, en cambio, si se puede hablar de una investigación feminista,⁷⁵ Lola Luna plantea que “se trata de la visión histórica de las mujeres desde el enfoque de la opresión, que las muestra víctimas o de un patriarcado universal o del capitalismo, y de la nueva perspectiva que ofrece el enfoque de género, desde el que las mujeres pueden visibilizarse históricamente en posiciones más activas”.⁷⁶ El punto es polémico porque el término ha designado la militancia política y resulta confuso para las actividades de orden académico. Resta la pregunta acerca de las múltiples y variadas trincheras desde las que puede realizarse la lucha feminista.

Lo importante, al final de cuentas, es hacer buena investigación y lograr buenas historias. Bien dice Joan Scott que “las mujeres no pueden simplemente añadirse sin que se produzca un replanteamiento fundamental de los términos, pautas y supuestos de lo que en el pasado se consideraba historia objetiva, neutral y universal, porque tal noción de historia incluía en su misma definición la exclusión de las mujeres”.⁷⁷ Incluir las modifica el bagaje de Clío y trastoca el supuesto de que los varones son el paradigma de la humanidad.

La nueva historia de las mujeres se consolida con fuerza pero también con ambiciones. Su carácter subversivo produce temor en unos y también tentaciones y exigencias en otros. Se critican los trabajos que no cumplen cabalmente con las expectativas y existe el riesgo de que esta demanda maximalista paralice a las y los investigadoras(es) de las mujeres, que en México, al menos, todavía deben llenar muchos huecos y proporcionar mucha información básica.

4

Si bien en México la elaboración teórica del feminismo y de la historia de las mujeres no ha avanzado de una manera notable, la categoría género se ha difundido y las argumentaciones de Mary Nash, Teresa de Lauretis, Michelle Perrot, Joan Kelly Gadol, Joan Scott, Gisela Bock, Arlet-

⁷⁵ De reciente aparición es el libro de Mary Goldsmith, Eli Bartra (comps.), *op. cit.*

⁷⁶ Lola G. Luna, *op. cit.*, p. 22.

⁷⁷ Scott, 1994, *op. cit.*, p. 83.

te Farge, entre otras, son citadas por las colegas. Los textos producidos bajo la advocación de la musa Clío, sean tesis, libros o ensayos son cada vez más matizados y profundos.

Silvia Arrom ha hecho notar que en la historiografía tradicional mexicana hay bastantes trabajos que dan cuenta de las heroínas.⁷⁸ Gabriela Cano destaca *Mujeres notables mexicanas* de Laureana Wright de Kleinhans,⁷⁹ pionera del feminismo mexicano, porque ella hace notar la omisión en la historia de “las proezas cívicas de las mexicanas”.⁸⁰

Se puede decir entonces que en México hay trabajos de rescate de las mujeres con una intención feminista desde principios del siglo. Adelina Zendejas escribió una serie de artículos que hoy están dispersos, entre ellos uno que aborda las luchas femeninas entre 1821 y 1975 y no se publicó.⁸¹ También publicó en 1962 *La mujer en la intervención francesa*.⁸² En 1961 Ángeles Mendieta escribe un estudio de la Revolución mexicana que recoge semblanzas de mujeres, heroínas de bronce que participaron en ese movimiento.⁸³ En 1969, Ifigenia Martínez de Navarrete escribe *La mujer y los derechos sociales* y aunque no es propiamente histórico rescata a las mujeres, en su participación social.

Se trata de textos muy pautados por necesidades políticas y realizados desde una perspectiva tradicional. El propósito fundamental es el rescate de hechos pasados en que participaron mujeres y se hace desde un punto de vista positivista, por lo que la información se organiza mediante la técnica de tijeras y engrudo, o sea la acumulación de textos y datos sin que medie en ellos una interpretación explícita. Hay que decir que hoy en día este carácter es casi una bendición, pues gracias a eso se conserva parte del material perdido en los acervos originales. La concepción de la historia de estas pioneras parece ingenua, si se la observa desde el estado actual de la reflexión teórica, pero ellas rescatan la fuerza y la auto-

⁷⁸ Arrom, *op. cit.*, 1992, pp. 282-283.

⁷⁹ México, Tipografía Económica Mexicana, 1910.

⁸⁰ *Id.*, p. 28, cit. por Gabriela Cano, “El porfiriato y la Revolución mexicana: construcciones en torno al feminismo y al nacionalismo”, en *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, núm. 4, pp. 38-58.

⁸¹ Gabriela Cano, “Adelina Zendejas: arquitecta de su memoria”, y Adelina Zendejas, “Ellas y la vida. Lucha y conquista de los derechos femeninos”, en *Debate Feminista*, México, año 4, núm. 8, septiembre, 1993. pp. 387-413.

⁸² Véase bibliografía anexa.

⁸³ Véase bibliografía anexa.

nomía de las mexicanas, frente a los ideales de sumisión y pasividad y éste es, sin duda, un logro importante.

Otro estilo, ciertamente de orden académico, es el de Josefina Muriel, que sin intenciones feministas rescata la participación de las monjas en labores de índole cultural y social durante la colonia y los inicios del siglo XIX.⁸⁴

En 1975, se celebró en México el Año Internacional de la Mujer y la UNESCO dedicó la década de 1975-1985 a la mujer. Se hacen entonces muchos trabajos que analizan la mitad femenina de la población y que serán una bendición para los historiadores del futuro, pero también resulta evidente en ese contexto la carencia de investigaciones que den cuenta del pasado de las mexicanas. En 1975 se publica *Imagen y realidad de la mujer*, coordinado por Elena Urrutia⁸⁵ que recoge algunos textos de índole histórica.⁸⁶ La intención feminista es manifiesta en esta obra.

En México la historia de las mujeres como una disciplina sistemática y profesional cobra vitalidad en los años ochenta. En Estados Unidos el interés por las mujeres del sur de la frontera se manifiesta con productos diversos, muchos de ellos de gran calidad, desde los setenta.⁸⁷ Los trabajos que compila Asunción Lavrin, por ejemplo, se publican en ese país en 1979 pero en México no son traducidos sino hasta 1985.⁸⁸ Algunas tesis como la de Ann Sherlene Soto o la de Ana Macías se convierten en clásicas.⁸⁹ Carmen Ramos hace notar que el tema forma parte de los congresos de historiadores a partir de 1977.⁹⁰

En 1988 el INAH publica una bibliografía sobre la participación de la mujer en México desde una perspectiva histórica.⁹¹ En esta obra se ha-

⁸⁴ Véase bibliografía anexa.

⁸⁵ Elena Urrutia, *Imagen y realidad de la mujer*, México, Secretaría de Educación Pública-Diana, 1979, (Sepsetentas, 172).

⁸⁶ Ma. Antonieta Rascón, "La mujer y la lucha social", en Elena Urrutia, *op. cit.*, 1975.

⁸⁷ Carmen Ramos, "¿Que veinte años no es nada? La mujer en México según la historiografía reciente", en *Memorias del Simposio de Historiografía Mexicanista*, México, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales/Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

⁸⁸ Véase bibliografía anexa.

⁸⁹ Ann Shirlene Soto y Ana Macías. Véase bibliografía anexa.

⁹⁰ Carmen Ramos, *op. cit.*, 1990.

⁹¹ Arbeláez, Ma. Soledad *et al.*, *Bibliografía comentada sobre la mujer mexicana*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.

ce un balance de 1 046 obras de los siglos XIX y XX y se observa que casi la mitad o la mayor parte de los textos fue escrita a partir de los años setenta. De esta producción, 68% son artículos, 21% libros, 5% tesis y el resto folletos diversos. El tema más estudiado es el trabajo femenino, tanto el doméstico como el asalariado, y de cerca le sigue el de la participación social y política de las mujeres. En cambio, a diferencia de la historiografía francesa, los temas referidos al cuerpo como son los de la maternidad, sexualidad, salud, o los que refieren a imágenes y representaciones de las mujeres ocupan los últimos lugares, situación que está cambiando en los últimos tiempos. Por otro lado, se consigna que los autores varones se preocupan más por las biografías, los temas de carácter histórico o los análisis de la familia mientras las mujeres atienden con más frecuencia el trabajo y la participación política de ellas, tanto como la política institucional hacia ellas. En el momento de este balance (1985) 59% de las obras las habían escrito mujeres, 32% varones, 6% lo firman instituciones y 39% son de autoría mixta⁹² pero los hombres escriben más en los años sesenta y setenta en que empiezan las mujeres a integrarse al campo, para dominar la escena en los años siguientes. Sería importante actualizar esta información.

Para Silvia Arrom la historia de las mujeres en América Latina se ha concentrado en tres problemáticas: los movimientos en favor de la emancipación femenina, la incorporación de las mujeres comunes a la historia por medio de la vida cotidiana y la normatividad que refiere a ellas.⁹³ Lavrin también hace un balance y observa que es en la década de los ochenta cuando se inicia la búsqueda histórica de lo específicamente femenino.⁹⁴

¿Quiénes estudian este nuevo campo de la historia? Carmen Ramos ha caracterizado tres grupos de interesadas, y aquí vale hablar en femenino porque ella destaca una mayoría de mujeres que se ocupan del tema. Ramos distingue a las precursoras militantes (1870-1920), a las burócratas de partido (1920-1960) y a las académicas feministas (1960-1990). Cada uno de estos grupos surge en momentos diferentes del país y trabaja desde diferentes conceptos de historia. Las colegas de los dos primeros grupos aparecen poco preocupadas por el rigor académico de la

⁹² *Id.*, p. 13.

⁹³ Arrom, *op. cit.*, 1992, p. 382.

⁹⁴ Asunción Lavrin, "La mujer en México. Veinte años de estudios. 1968-1988", *Memorias del Simposio de Historiografía Mexicanista*, *op. cit.*

investigación, pero entre 1960 y 1990 las académicas feministas dan una vuelta de tuerca. Se trata de profesoras universitarias cuya edad nos permite integrarlas a la llamada generación del sesenta y ocho. Muchas, además, advierte Ramos, provienen de grupos feministas.⁹⁵

Cabe asimilar esta tónica con la que distingue Luis González para la historia de la historiografía en México en nuestro siglo: él apunta una creciente academización gracias a la enseñanza en las universidades, de manera que la historia responde menos a los intereses políticos o burocráticos que a las influencias profesionales penetradas, eso sí de notable influencia del exterior. Luis González dice que a fin del siglo XX hay muchos historiadores en México, la mayoría menores de sesenta años.⁹⁶ Ellos disfrutaban de mayor seguridad laboral que sus antecesores, así como de un incremento de las bibliotecas y archivos, fototecas, cinetecas y recursos variados, entre los que cabe mencionar la internet.

En cuanto al tipo de historia que se hace, Luis González nota en nuestros días una preocupación menor por la narrativa y por constatar los hechos acontecidos que por describir y explicar las ideas detrás de ellos y las conexiones entre los diferentes territorios históricos. Importa menos —dice— saber los cómo que los porqués. Ha disminuido la inquietud por la erudición. La interdisciplinariedad se ha incrementado al tratar de responder las nuevas cuestiones y la ciencia social ha ganado terreno a la historia. Pese a estas tendencias se conservan las capillas tradicionales: la historia de bronce, la neopositivista, el historicismo y el marxismo.⁹⁷

Una constante de la historiografía es el escaso número de lectores que convoca. El lenguaje que se emplea no es de uso común y se tiene poco acceso a los medios masivos de divulgación: parece que Clío se mantiene en una torre de marfil. Además, seguimos sin salir de las fronteras nacionales y sólo muy poco a poco se integran al conocimiento general las historias regionales y las microhistorias. Los periodos que se trabajan más son los de corte épico: la Revolución, la guerra de Independencia y la Revolución liberal.

La historia de las mujeres comparte en mucho estas tendencias,

⁹⁵ Carmen Ramos, "Quinientos años de olvido: historiografía e historia de la mujer en México", en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, México, Instituto Mora, vol. 36, 1996.

⁹⁶ González, *op. cit.*, p. 269.

⁹⁷ *Id.*

salvo en lo referente a los temas de mayor atención. En este campo el periodo más trabajado es el colonial, evidentemente por las opciones que ofrecen las fuentes, pero le siguen muy de cerca el porfirismo y la Revolución.

En México, la historia de las mujeres no ha influido todavía en los modos tradicionales del quehacer profesional: la historia general y la de las mujeres pasan paralelas sin tocarse lo suficiente. Las instituciones académicas aceptan en mayor o menor grado que se estudie el tema, pero sus resultados rara vez se integran a los textos generales y se corre el riesgo de aislarse en espacios separados que parecen anexos. La función transgresora del campo no se ha consumado, es más una amenaza que podría explicar el miedo y el rechazo de algunos colegas.

En 1982 se crea el seminario "Participación social de la mujer en la historia del México contemporáneo 1930-1953", en la Dirección de Estudios Históricos del INAH; en 1984 el Taller de Historia de México del PIEM, en El Colegio de México. En espacios interdisciplinarios como el mismo PIEM o el PUEG (Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM) ha existido el diálogo y se han hecho publicaciones. En varias universidades del interior del país se han creado centros de estudio. En la docencia universitaria también la historia de las mujeres ha tenido un lugar, con cursos y seminarios en la Ciudad de México y en todo el país, pero como un reflejo de su marginalidad en la investigación, las mujeres casi no aparecen en los libros de texto ni en los planes de estudio de otros campos de la historia en las escuelas, sean elementales, medias o universitarias. Parece que no se han modificado los paradigmas históricos tradicionales.

En cuanto a las publicaciones, éstas se han incrementado tanto en número como en la profundidad de sus análisis. En su mayor parte se trata de ensayos o artículos publicados en revistas de historia o de otra índole y en libros de compilación. Algunas revistas han dedicado números especiales al tema.⁹⁸

Los libros son resultado de investigaciones a profundidad y se puede decir que gracias a ellos se ha avanzado en forma notable. La tónica ha sido, en cada una de las temáticas tratadas, ofrecer información que atañe a las mujeres y llenar así huecos de conocimiento. Hoy tenemos un acervo de información mucho mejor que hace 20 años. La mayor parte

⁹⁸ Véase bibliografía anexa.

de los trabajos giran en torno a las normas y conocemos menos de las prácticas de vida, sobre todo de las mujeres de los sectores populares y habrá también que tener paciencia para contar con información de todo el país. Sólo algunas de las actividades femeninas se han historiado pero la inquietud por abarcar otras es grande. En espera del análisis están algunos momentos culminantes para las mujeres, sea por cambios generales, por situaciones que directamente las afectan o por coincidencia de ambas, como es el caso de la Reforma de mediados del siglo XIX.

También las antologías, que rescatan material disperso en acervos de diverso orden, son de ayuda invaluable para la investigación.⁹⁹ En los últimos años las biografías han tenido exponentes interesantes y parece ser uno de los géneros que irrumpe con ímpetu, pues rescatar las formas en que las vidas individuales dan cuenta del pasado encuentra en nuestro tiempo un interés especial. Algunos trabajos excelentes han sido presentados como tesis de licenciatura o de doctorado y presumiblemente serán publicadas y difundidas.¹⁰⁰

En este momento hay diferencias de conceptos y propósitos en la manera de enfrentar el tema y, lo que es grave, existen muchos huecos temáticos, por lo que es difícil precisar las continuidades y los cambios para hacer síntesis de esta historia que nos ocupa. Esta ausencia de trabajos que rastreen periodos amplios es lo que ha dado a *Mujeres en México. Una historia olvidada* la oportunidad de ser reeditada en una versión ampliada y actualizada, ahora con el subtítulo de *Recordando una historia*.¹⁰¹ También ha sido traducida al inglés y publicada por la Universidad de Texas en Austin. La divulgación parece un aspecto importante en la empresa que nos ocupa.

Las traducciones de textos escritos en inglés han sido fundamentales, pues en Estados Unidos de América hay mucho interés por la historia de las mexicanas. Algunos de los trabajos más importantes y conocidos son los de Asunción Lavrin, Patricia Seed, Silvia Arrom, Anna Macías, Ann Shirlene Soto.¹⁰²

Es importante hacer notar que en el tema se utilizan nuevas metodologías y fuentes diversas, como la historia oral, los papeles de la Inqui-

⁹⁹ Véase bibliografía anexa.

¹⁰⁰ Véase bibliografía anexa.

¹⁰¹ Julia Tuñón, 1998, *op. cit.*

¹⁰² Véase bibliografía anexa.

sición, la demografía histórica, las representaciones. Con frecuencia se aprecia un interés en ver los desfases entre la práctica y la norma. Me parece que, en parte gracias a esto se ha superado el estereotipo de las mexicanas pasivas y víctimas por naturaleza. Se ha logrado adelantar pero se requiere seguir trabajando y divulgando el tema: las ausencias son todavía enormes.

Creo que se impone realizar algunas traducciones de textos que tienen ya tiempo de haber sido publicados pero que mantienen su vigencia, como son el de Ana Macías y el de Ann Shirlene Soto.¹⁰³

Otra labor que puede ayudar a sistematizar la información es la compilación de artículos que están dispersos en memorias de congresos, revistas, algunas en lengua extranjera, sin traducir y otros en publicaciones muy antiguas y de difícil acceso, como los que Asunción Lavrin publicó en *The Americas*,¹⁰⁴ referentes a las monjas. Esta labor de recirculación podría extenderse a algunos textos clásicos, como la *República femenina* de Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, los artículos de la revista *Mujer* editada por María Ríos Cárdenas en los años veinte, los textos de Margarita Robles de Mendoza y tantos otros folletos de difícil acceso que nos ayuden a entender a las mujeres de otros momentos. Gabriela Cano ha cumplido parcialmente esta labor de divulgación de materiales antiguos en algunos números de la revista *Debate Feminista*.

Las mujeres hemos sido condicionadas de múltiples formas y recuperar la memoria es una manera de lograr el reconocimiento y la valoración. Requerimos tanto la propia como la ajena, tanto de nosotras mismas como de los varones con los que compartimos el mundo. La historia nos ofrece un espejo. Como dicen Gabriela Cano y Verena Radkau: “la Historia con mayúscula es un mito; ... quedan muchas historias por escribirse y ... la historia de las mujeres es una de ellas”.¹⁰⁵

¹⁰³ Véase bibliografía anexa.

¹⁰⁴ Véase bibliografía anexa.

¹⁰⁵ Gabriela Cano y Verena Radkau, “Lo público y lo privado o la mutación de los espacios (Historias de mujeres, 1920-1940)”, en *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer mexicana*, México, PIEM-El Colegio de México, p. 417.

BIBLIOGRAFÍA

(Sólo se mencionan títulos de libros y no se desglosan los ensayos que conforman las compilaciones)

- Acevedo, Marta, *El diez de mayo*, México, Secretaría de Educación Pública/Cultura (Colección Memoria y Olvido. Imágenes de México, 7), 1982.
- , *Ni diosa ni mártir. La mujer de hoy en la lucha por su liberación*, México, Extemporáneos (Colección Los Muros Tienen la Palabra), 1971.
- Alvarado, Lourdes, *El feminismo ante el siglo XIX. Una visión positiva*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- Alonso, José Antonio, *Sexo, trabajo y marginalidad urbana*, México, Edicol, Estudios Sociales, 1981.
- Aranda, Clara Eugenia, Teresa Arreola, Margarita de Leonardo *et al.*(comps.), *La mujer: explotación, lucha, liberación*, México, Nuestro Tiempo, 1976.
- Arrom, Silvia Marina, *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico: 1800-1857*, México, Secretaría de Educación Pública (Colección SepSetentas, 251), 1976.
- , *Las mujeres de la ciudad de México. 1790-1857*, México, Siglo XXI Editores, 1988.
- Atondo, Ana María, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Colección Divulgación), 1992.
- Barbieri, Teresita de, *Mujer y vida cotidiana*, México, Secretaría de Educación Pública (Colección SepOchentas, 60), 1984.
- Basurto, Jorge, *Vivencias femeninas de la Revolución*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (Colección Testimonios), 1993.
- Batalla, Clementina Bassols de, *La mujer en la Revolución Mexicana*, México, s.e., 1960.
- Blair, Kathryn, *A la sombra del Ángel*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1995.
- Bradú, Fabienne, *Antonietta*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- , *Damas de corazón*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Bremauntz, Alberto, *El sufragio femenino desde el punto de vista constitucional*, México, Frente Socialista de Abogados, 1973.
- Campuzano, Luisa (comp.), *Mujeres latinoamericanas. Historia y cultura. Siglo XVI al XIX*, La Habana, Casa de las Américas/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1997.
- Cano, Gabriela, *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización*, tesis, México, Univer-

- sidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1996.
- , y Verena Radkau, *Ganando espacios. Historias de vida: Guadalupe Zúñiga, Alura Flores y Josefina Vicens*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (Colección Correspondencia), 1989.
- Castillo, Adelaida R. del (comp.), *Between Borders. Essays on Mexican/Chicana History*, Encino, Floricanto Press (La Mujer Latina Series), 1990.
- Carrera Stampa, Manuel, "Heroínas de la guerra de Independencia", *Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, México, vol. 232, núm. 1, 1961.
- Castañeda, Carmen, *Violación, estupro y sexualidad. Nueva Galicia. 1790-1821*, México, Editorial Hexágona, 1989.
- Castellanos, Rosario, *El eterno femenino*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- , *Declaración de fe*, México, Alfaguara, 1997.
- Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, *La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX. Antología de la Prensa Obrera*, México, CEHSO, 1975.
- Chabaud, Jacqueline, *Educación y promoción de la mujer*, México, Secretaría de Educación Pública (Colección SepSetentas, 227), 1975.
- Chávez, Ezequiel, *Ensayo de psicología de Sor Juana Inés de la Cruz y de estimación del sentido de su obra y de su vida para la historia de la cultura y la formación de México*, México, Asociación Civil de Ezequiel A. Chávez, 1972.
- Delegación Benito Juárez, *Evocación de las mujeres ilustres: Carmen Serdán, Gabriela Mistral, la Marquesa Calderón de la Barca, Rosario Castellanos, María Enriqueta Camarillo de Pereyra, Josefa Burillo*, México, Publicaciones Delegación Benito Juárez, 1980.
- Elmendorff, Mary L., *La mujer maya y el cambio*, México, Secretaría de Educación Pública (Colección SepSetentas, 85), 1973.
- Fernández de Lizardi, José Joaquín, *Heroínas mexicanas: María Leona Vicario, Mariana Rodríguez Lazarín, María Fermína Rivera, Manuela Herrera y otras*, México, Vargas Rea, Biblioteca de Historiadores Mexicanos, 1955.
- Flores, Ana María, "La mujer en la sociedad", *México. Cincuenta años de Revolución*, vol. II (La vida social), México, FCE, 1961.
- Flores Magón, Ricardo, "A la mujer", en Adolfo Sánchez Rebolledo (comp.), *La Revolución Mexicana*, México, Grijalbo (Colección 70, 74), 1970.
- Formoso de Obregón Santacilia, Adela, *La mujer mexicana y la organización social del país*, México, Talleres Gráficos de la Nación (Colección Denegre, 2048), 1939.
- Franco, Jean, *Las conspiradoras. La representación de la mujer en México*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1994.

- Galeana, Benita, *Benita: Autobiografía*, México, Imprenta Rústica Donceles, 1940.
- García, Clara Guadalupe, *Las mujeres de Ruiz. La participación femenina durante la Intervención francesa en Michoacán en la obra de don Eduardo Ruiz*, México, Centro de Estudios Históricos del Porfiriato, 1998.
- García Ayluardo, Clara, y Manuel Ramos Medina (comps.), *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial. Mujeres, instituciones y culto a María*, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia/Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Estudios Históricos/Conduxem, Centro de Estudios de Historia de México, 1994.
- García, Genaro, *Leona Vicario: heroína insurgente*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910.
- , *Apuntes sobre la condición de la mujer*, México, Compañía Lida de Tipografía, 1891.
- García Somonte, Mariano, *Doña Marina, "La Malinche"*, México, Edimex, 1969.
- García Peña, Ana Lidia, *Problemas metodológicos de la historia de las mujeres. La historiografía dedicada al siglo XIX mexicano*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Garza Tarazona, Silvia, *La mujer mesoamericana*, México, Planeta (Colección: Mujeres en su Tiempo), 1991.
- Glantz, Margo (comp.), *La Malinche, sus padres y sus hijos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1994.
- , *Sor Juana Inés de la Cruz: ¿hagiografía o autobiografía?*, México, Grijalbo/Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Gomezjara, Francisco, Estanislao Barrera y Nicolás Pérez, *Sociología de la prostitución*, México, Editorial Nueva Sociología, 1978.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *La educación de la mujer en la Nueva España (Antología)*, México, Secretaría de Educación Pública, Cultura/El Caballito, 1985.
- , *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 1987.
- , y Cecilia Rabell (comps.), *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1994.
- , y Cecilia Rabell (comps.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1996.
- González Montes, Soledad, y Julia Tuñón, *Familias y mujeres en México*, México, El Colegio de México, 1997.
- Hernández, Ana María, *La mujer mexicana en la industria textil*, México, Tipografía Moderna, 1940.
- Hierro, Graciela, *De la domesticación a la educación de las mexicanas*, México, Editorial Torres Asociados, 1989.

- Hidalgo, Berta, *El movimiento femenino en México*, México, Edamex, 1980.
- Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, *Las mujeres en la Revolución mexicana. Biografías de mujeres revolucionarias. 1884-1920*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación, 1992.
- Kruger, Hilde, *Malinche y el adiós a los mitos*, México, Editorial Cultura, 1948.
- Lara y Pardo, Luis, *La prostitución en México*, México, Librería de Ch. Bouret, 1908.
- Lavrin, Asunción (comp.), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica (Colección Tierra Firme), 1985.
- , (comp.), *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991.
- Lau, Ana, *La nueva ola del feminismo en México*, México, Editorial Planeta (Colección: Mujeres en su tiempo), 1987.
- , y Carmen Ramos, *Mujeres y Revolución. 1900-1917*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.
- Lemaitre, Monique J., *Elvia Carrillo Puerto. La monja roja del Mayab*, México, Ediciones Castillo, 1998.
- León-Portilla, Miguel, *La familia náhuatl prehispánica*, México, Instituto Nacional de Protección a la Infancia, 1975.
- López Austin, Alfredo, *Cuerpo humano e ideología. Los conceptos de los antiguos nahuas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Serie Antropológica núm. 39, 2 vols.), 1980.
- López Sánchez, Oliva, *Enfermas, mentirosas y temperamentales. La concepción médica del cuerpo femenino durante la segunda mitad del siglo XIX en México*, México, Centro de Estudios y Atención Psicológica, A.C./Plaza y Valdés, 1998.
- Macías, Anna, *Against all Odds: The Feminist Movement in Mexico to 1940*, West Point, Connecticut, Greenwood Press, 1982.
- Mendieta Alatorre, Ma. de los Ángeles, *Margarita Maza de Juárez*, México, Comisión para la Conmemoración del Centenario del Fallecimiento de Benito Juárez, 1972.
- , *La mujer en la Revolución Mexicana*, México, Talleres Gráficos de la Nación (Biblioteca del INEHRM, 23), 1961.
- Mathews, Irene, *Nellie Campobello. La Centaura del Norte*, México, Cal y Arena (Los Libros de la Condesa), 1997.
- Muriel, Josefina, *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Editorial Santiago, 1946.
- , *Cultura femenina novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Historia Novohispana, 30), s.f.

- , *Las indias caciques de Corpus Christi*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia (Serie Históricas, 6), 1963.
- , *Los recogimientos de mujeres: respuesta a una problemática social novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Historia Novohispana, 24), 1974.
- Navarrete, Ifigenia Martínez de, *La mujer y los derechos sociales*, México, Editorial Oasis, 1969.
- Núñez, Fernanda, *El juez, la prostituta y sus clientes: discursos y representaciones sobre las prostitutas y la prostitución en la ciudad de México, en la segunda mitad del siglo XIX*, tesis, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1996.
- , *La Malinche: De la historia al mito*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Colección Divulgación), 1996.
- Núñez y Domínguez, José de Jesús, *La virreina mexicana Doña María Francisca de la Gándara de Calleja*, México, Imprenta Universitaria, 1950.
- Ojeda, Ma. los Ángeles, y Cecilia Rossell, *Diosas y mujeres en códices prehispánicos. Borgia (nahua-mixteco) y Selden (mixteco)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995.
- Ortega, Martínez Ana María, *Mujeres españolas en la conquista de México*, México, Vargas Rea Impresor, 1945.
- Parceró, Ma. de la Luz, *Condición de la mujer en México durante el siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Colección Científica), 1992.
- Paz, Octavio, *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Perrot, Michèle (comp.), *Une histoire des femmes, est-elle possible?*, París, Rivages, 1985.
- Piho, Virve, *La obrera textil: encuesta sobre su trabajo, ingreso y vida familiar*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Acta Sociológica. Serie La Industria, 4).
- Ponce Lagos, Antonio, *Historia de las reformas de los artículos 34 y 115 constitucionales que conceden la ciudadanía a la mujer mexicana*, México, Talleres S. Turanzas del Valle, 1954.
- Partido Revolucionario Institucional, *Heroínas de México. Homenaje a la mujer mexicana*, México, Turanzas del Valle, 1953.
- Poniatowska, Elena, *Las soldaderas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Fototeca INAH), 1999.
- Quezada, Noemí, *Amor y magia amorosa entre los aztecas. Supervivencia en el México colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto e Investigaciones Antropológicas (Serie Antropológica, 17), 1975.

- , *Sexualidad, amor y erotismo. México prehispánico y México colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés, 1996.
- Radkau, Verena, *“La Fama” y la vida; una fábrica y sus obreras*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Cuadernos de la Casa Chata, 108), 1984.
- , *Por la debilidad de nuestro ser; mujeres del “pueblo” en la paz porfiriana*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Cuadernos de la Casa Chata, 108), 1989.
- , y Gabriela Cano, *Ganando espacios. Historias de vida: Guadalupe Zúñiga, Alura Flores y Josefina Vicens*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (Colección Correspondencia), 1989.
- Ramírez Garrido, José Domingo, *Al margen del feminismo*, Mérida, Talleres Pluma y Lápiz (Colección de Escritos de Ramírez Garrido, 8), 1918.
- Ramos Escandón, Carmen (comp.), *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987.
- , y Ana Lau, *Mujeres y Revolución. 1900-1917*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.
- Rascón, María Antonieta, *El feminismo en el sistema político mexicano. Alcances y perspectivas*, México, Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, 1982.
- Robles de Mendoza, Margarita, *La evolución de la mujer mexicana*, México, Imprenta Galas, 1931.
- Rocha, Marta Eva, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. IV: *Porfiriato y Revolución*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.
- Rodríguez Cabo, Matilde, *La mujer y la Revolución*, México, Frente Socialista de Abogados (Colección Denegre 1388), 1937.
- Rodríguez, Ma. de Jesús, *La mujer azteca*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1988.
- Romero, Emilia, *Mujeres de América*, México, Secretaría de Educación Pública (Biblioteca Enciclopédica Popular, 196), 1948.
- Rubio Siliceo, Luis, *Mujeres célebres en la independencia de México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.
- Sagredo, Rafael, *María Villa (a) La Chiquita, num. 4002. Un parásito social del porfiriato*, México, Cal y Arena (Los Libros de la Condesa), 1996.
- Salas, Elizabeth, *Soldaderas en los ejércitos mexicanos. Mitos e historia*, México, Diana, 1995.
- Sáenz Royo, Artemisa, *Historia político-social-cultural del movimiento femenino en México, 1914-1950*, México, Editorial M. León Sánchez, 1954.
- Seed, Patricia, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a*

- la elección matrimonial. 1574-1821*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Alianza Editorial (Colección Los Noventa), 1991.
- Seminario de Historia de las Mentalidades, *Familia y poder en Nueva España. Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Colección Científica), 1991.
- , *Introducción a la historia de las mentalidades*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Cuaderno de Trabajo del Departamento de Estudios Históricos, 24), 1979.
- , *Del dicho al hecho... Transgresiones y pautas culturales en la Nueva España*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Colección Científica), 1989.
- , *De la santidad a la perversión*, México, Grijalbo, 1985.
- , *Seis ensayos sobre el discurso colonial relativo a la comunidad doméstica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Cuaderno de Trabajo del Departamento de Estudios Históricos, 35), 1980.
- , *El placer de pecar y el afán de normar*, México, Joaquín Mortiz (Colección Contrapuntos), 1987.
- , *Familia y sexualidad en la Nueva España. La memoria y el olvido*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Sheridan, Cecilia, *Mujer obrera y organización sindical: el sindicato de obreras desmanchadoras de café. Coatepec, Veracruz: un estudio monográfico*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Cuadernos de la Casa Chata), 1983.
- Soto, Shirlene, *Emergence of the Modern Mexican Woman. Her Participation in the Revolution and Struggle for Equality. 1910-1940*, Denver Colorado, Arden Press, 1990.
- Spota, Alma, *La igualdad jurídica y social de los sexos. Filosofía sociológica e histórica*, México, Porrúa, 1967.
- Stern, Steve, *The Secret History of gender. Women, Men and Power in Late Colonial Mexico*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1995.
- Tibol, Raquel, *Frida Kahlo*, México, Oasis, 1986.
- Tostado, Marcela, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. III: *Época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.
- Tuñón, Enriqueta, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. I: *Época prehispánica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.
- Tuñón, Esperanza, *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo. El quehacer político del movimiento amplio de mujeres en México. 1982-1992*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, 1997.

- , *Mujeres que se organizan. El Frente Único pro Derechos de la Mujer*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa, 1992.
- Tuñón, Julia, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mujeres*, vol. III: *El siglo XIX (1821-1880)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.
- , *Mujeres de luz y sombra en el cine mexicano. La construcción de una imagen. 1939-1952*, México, El Colegio de México/Instituto Mexicano de Cinematografía, 1998.
- , *Mujeres en México. Recordando una historia*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Regiones), 1998.
- Salazar, Flora, *Los sirvientes domésticos y sus amos en la ciudad de México en el siglo XIX*, tesis, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1987.
- Vaca, Agustín, *Los silencios de la historia: Las cristeras*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1998.
- Vidales, Susana, “Ni madres abnegadas ni Adelitas”, *Críticas de la Economía Política. Edición Latinoamericana 14/15*, México, El Caballito, 1980.
- Urrutia, Elena (comp.), *Imagen y realidad de la mujer*, México, Secretaría de Educación Pública (SepSetentas, 172), 1979.
- Viveros Pabello, Guadalupe, *Mi padre revolucionario*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Secretaría de Gobernación (Colección Testimonios), 1993.
- Wright, Laureana, *Mujeres notables mexicanas*, México, Tipografía Económica, 1910.
- Zendejas, Adelina, *La mujer en la Intervención francesa*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística/Libros de México (Sección de Historia II), 1962.

Revistas que dedican números especiales al tema

- Boletín del Archivo General de la Nación*, México, tomo III, núm. 3, julio-septiembre, 1979.
- Historia Obrera*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, vol. II, núm. 5, junio de 1975.
- Encuentro*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, vol. II, núm. 5, octubre-diciembre de 1984.
- Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, “Estudios sobre la mujer. Problemas teóricos”, México, vol. VIII, núm. 30, noviembre de 1986.
- fem. Publicación feminista trimestral*, México, Nueva Cultura Feminista, vol. III, núm. 11, noviembre-diciembre de 1979.

Bibliografías

- Arbeláez, Marisol, *et al.*, *Bibliografía comentada sobre la mujer mexicana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (Cuaderno de Trabajo de la Dirección de Estudios Históricos, 55), 1989.
- Bartra, Eli, *et al.*, *Mujer. Una bibliografía*. México, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1983.
- PIEM, *Bibliografía de cursos, seminarios y talleres del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer*, México, El Colegio de México, 1996.
- Índice de la revista fem (1964-1989)*, México, Documentación y Estudios de Mujeres, A.C., 1990.
- Parcero, Ma. de la Luz, *La mujer en el siglo XIX en México. Bibliografía*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982.

¿CÓMO LEEMOS Y CÓMO LEER A NUESTRAS ESCRITORAS?

ANA ROSA DOMENELLA

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Escribir como mujer es un hecho lleno de consecuencias. Exige un trabajo de representación y de aparición que nos lleva a una trayectoria que va del miedo al deseo, de la afasia a la memoria, de la fragmentación a la integridad, de la humillación a la dignidad, de la enajenación a la conciencia, de la autocensura a la transgresión. Nicole Brossard, "Rituales de escritura", *Feminaria*, 1989.

En *La risa de la Medusa*,¹ Helène Cixous lanza una propuesta que nuestro taller de "Teoría y crítica literaria Diana Morán" ha practicado desde sus inicios en septiembre de 1984: "La mujer debe escribirse a sí misma, escribir sobre mujeres y hacer que las mujeres escriban", y por supuesto que también lean a nuestras escritoras. Más allá o más acá de la necesidad o el mandato de escribir, el grupo de profesoras e investigadores que inició el llamado por entonces "Taller de Narrativa Femenina Mexicana", del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM, en El Colegio de México), abordó la tarea, en colectivo, de leer a las escritoras mexicanas y analizar sus textos mediante instrumentos cada vez más precisos o específicos para tal fin. Los talleres se convocaron por iniciativa de quien fuese la fundadora del PIEM, Elena Urrutia, y la coordinación de literatura estuvo a cargo de Aralia López González con mi colaboración. La convocatoria fue pública y llegaron a las laderas del Ajusco un nutrido grupo de profesoras de distintas universidades y algunas(os) investigadores de otras disciplinas. Los objetivos eran "investigar las producciones narrativas de mujeres, en México, entre las décadas de 1910

¹ Helène Cixous, *La risa de la Medusa* (1975), Barcelona, Anthropos, 1995.

(fecha de inicio de la Revolución mexicana) y 1980” que era la década en que nos encontrábamos, con el propósito de “mostrar la evolución o cambios producidos en dicha escritura dentro de las instituciones literarias y el contexto sociohistórico y cultural del país”. Además pretendíamos detectar “marcas” específicamente femeninas, en caso de que tales señales existieran, en el corpus seleccionado.

En el equipo coordinador teníamos asimiladas las corrientes críticas en boga y queríamos ponerlas a trabajar en la producción de escritoras. Iniciamos con la revisión de las “historias de la literatura”, generales y particulares existentes para detectar “la presencia o la ausencia de escritoras”, su ubicación en el contexto literario nacional y los criterios valorativos utilizados para analizarlas. En su comienzo la orientación del taller era claramente ideológica pero no de “género” sexual; académica y no de praxis feminista. La metodología aplicada la habíamos puesto a prueba en un seminario anterior del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios del mismo Colegio, del cual éramos egresadas varias de nosotras; el seminario se llamó “Literatura y sociedad”, y abordó el estudio de narradores mexicanos contemporáneos, aunque en aquella ocasión sólo Aralia López estudió la obra de una escritora, Rosario Castellanos. A pesar de no desdeñar los aportes estructuralistas y semióticos nos inclinábamos a la búsqueda de las “visiones de mundo” y la inserción de los autores y textos en la “estructura social” donde tenía su origen la llamada “producción literaria”.

A la distancia puede decirse que el desarrollo teórico y metodológico del taller que luego llevaría el nombre de nuestra compañera la poeta y luchadora social panameña, Diana Morán (quien nos acompañó en la primera etapa) siguió, en cierta medida, las etapas que Diana Decker señala en su artículo: “Hacia una revisión de la crítica literaria feminista”,² en diversos países. Para Decker la primera fase, en la década de los setenta, se concentró en revelar la misoginia en la práctica literaria; la búsqueda y exhibición de imágenes estereotipadas de la mujer como ángel o monstruo y el “acosamiento textual” (en palabras de Mary Jacobus), junto a la sistemática exclusión de la historia literaria. Fueron los años de múltiples estudios de “Imágenes de la mujer” y de los trabajos de Elaine Showalter y de Kate Millet, *Política sexual*, que según la crítica Toril Moi

² Diana Decker, “Hacia una revisión de la crítica literaria feminista”, *Revista Plural*, núm. 189, México, junio de 1987, pp. 50-52.

fue un estudio compacto que resultó “un potente puñetazo en el plexo solar del machismo”.³

Nosotras, en el taller del PIEM revisábamos, una década después que las anglosajonas, nuestra literatura y descubríamos las ausencias y los “ninguneos” de una crítica escrita desde el canon y el androcentrismo, que Luzelena Gutiérrez de Velasco denominó (y nosotros adoptamos) como la “machocrítica”.

Descubrimos autoras espléndidas no incluidas en programas de nuestras licenciaturas ni en los posgrados; datos curiosos como que en los concursos florales de la sociedad novohispana regalasen a las ganadoras de los mejores poemas, costureros y tijeritas de plata; o explícitas exclusiones sexistas, como la ausencia de Nellie Campobello de una antología de narradores de la Revolución mexicana aunque su autor, Max Aub, había reconocido en un artículo anterior que era la escritora más interesante del periodo; o, por supuestos ciertos rechazos viscerales contra las novelas exitosas de algunas escritoras contemporáneas.

En la segunda etapa, según la citada crítica Diana Decker, se descubren obras de considerable valor artístico no tenido en cuenta por círculos académicos o historias oficiales; se debe realizar entonces una verdadera labor de rescate de “madres” y “abuelas” literarias; al mismo tiempo cobra importancia la obra de grupos marginales, dentro de la por sí relegada cultura de las mujeres. Se rescatan y promueven en Estados Unidos a escritoras de origen afroamericano, chicanas y también de minorías sexuales, como las lesbianas. En el caso de nuestro taller después de la primera etapa centrada en los años 1910-1980, nos vimos en la necesidad de remontarnos al siglo XIX para comprender mejor la producción del siglo XX: nos encontramos con muchas dificultades para consultar los textos y de esa búsqueda surge, por decisión grupal, la preparación de una antología crítica que finalmente se publicó en 1991 con el nombre de *Las voces olvidadas*,⁴ cuya segunda edición es de 1997. Aunque hayamos iniciado nuestro trabajo del taller con el estudio de escritoras del siglo XX, retrocedimos al XIX para comprender mejor la génesis del proceso de producción literaria de las escritoras, pero debido a los azares y complejida-

³ Moi Toril, *Teoría literaria feminista*, Madrid, Cátedra, 1988.

⁴ Ana Rosa Domenella y Nora Pasternac, *Las voces olvidadas. Antología crítica de narradoras mexicanas nacidas en el siglo XIX* (1991), México, PIEM-El Colegio de México, 1a. reimp., 1997.

des de la producción editorial, el primer libro que aparece publicado después de las memorias de los encuentros de Tijuana, es la antología crítica de narradoras mexicanas nacidas en el siglo XIX.

El corpus de análisis abarcó desde la guerra de la Independencia hasta el porfiriato. Para contextualizar los términos iniciamos la investigación con sesiones panorámicas sobre el lugar que ocuparon las mujeres en la historia y en la cultura decimonónicas, así como la revisión de las principales corrientes literarias de la época en Hispanoamérica. Como señalábamos en la presentación del libro “la tarea de rescate de materiales fue ardua y la cosecha escasa, ya que nos enfrentamos con serios escollos para localizar los textos”. Al casi desaparecer el apoyo crítico debimos realizar estudios inmanentes y vincularlos con los datos históricos contemporáneos de los textos.

Si en la muestra del siglo XX sólo trabajamos cuentos y novelas, en nuestro acercamiento al siglo XIX debimos ser más flexibles y permitir que se integraran a la muestra las periodistas, con *Las violentas del Anáhuac*; los relatos de viajes con las hermanas Larráinzar, hijas de un diplomático del emperador Maximiliano, con el título de *Viaje a varias partes de Europa* en cinco tomos; las memorias de Concepción Lombardo viuda de Miramón, escritas ya septuagenaria sobre los recuerdos de su infancia y juventud, y también una selección de biografías de mujeres mexicanas, desde las princesas indígenas, pasando por monjas de la colonia y heroínas de la Independencia hasta llegar a las contemporáneas de la autora —Laureana Wright de Kleinhans—, las damas porfirianas; el libro se publicó de forma póstuma dentro de los festejos del Centenario de la Independencia.

También estudiamos y antologamos cuentos y novelas: desde *Staurófila* de María Néstora Téllez, texto de origen oral y contenido alegórico-religioso, que fue transmitido durante generaciones a las pupilas de escuelas de monjas, y dictado por su autora invidente a una de sus fieles discípulas y publicado en 1893, hasta los cuentos de dos importantes escritoras de “vuelta de siglo”: Laura Méndez de Cuenca y Dolores Bolio de Cantorell, incluidos en *Simplezas* (1910) y *La cruz del maya* (1922).

De Dolores Bolio, escritora yucateca, también se incluyen fragmentos de su novela *Una hoja del pasado* (1929) que a diferencia de la mayoría de los textos antalogados dedicados por sus autoras a autoridades masculinas, públicas o familiares, la escritora yucateca dedica su obra a “México, a sus mujeres, a sus intelectuales”. El género del folletín está re-

presentado en nuestra antología con fragmentos de *La hija del bandido* de Refugio Barragán de Toscano, editado en Guadalajara en 1887, y la autora de los libros escolares *Rosas de la infancia*, María Enriqueta Camarillo, se hace presente con la novela *El secreto* (1922) que fuera traducido a varios idiomas y seleccionado para representar la escritura femenina hispanoamericana por una colección francesa. Gabriela Mistral en su antología *Lecturas para mujeres* (1924) realizada en México a pedido de José Vasconcelos, recomienda la lectura de toda la obra de María Enriqueta.

Desde una perspectiva de otro final de siglo podemos decir que prácticamente todas las escritoras decimonónicas antologadas son tradicionales y quedaron atrapadas en las redes de la sociedad patriarcal, no obstante la idea de educación de la mujer es un principio en sus vidas, aun en las más conservadoras, religiosas y moralistas, como un proyecto para el resto de sus congéneres. Podemos clasificar a las representantes de la anterior vuelta de siglo como de una moderada modernidad, debatiéndose entre las enseñanzas del positivismo y una sensibilidad romántica. En términos generales esta muestra nos permitió "realizar incursiones en el imaginario social femenino" del siglo antepasado y conocer los antecedentes literarios directos de nuestras escritoras del XX.

En cuanto a nuestro contacto con grupos marginales en lo cultural y social entre 1988 y 1990 participamos en tres encuentros en Tijuana, Baja California, llamados "Mujer y literatura mexicana y chicana. Culturas en contacto", donde descubrimos a las escritoras chicanas y escribimos una polémica ponencia colectiva que se llamó: "Las chilangas leen a las chicanas". En los encuentros, organizados por el PIEM, El Colegio de la Frontera Norte y la Universidad de California, ya se presentaban trabajos desde el punto de vista de los estudios culturales y la problemática de las fronteras.

De esos encuentros se publicaron dos volúmenes coordinados por Elena Urrutia, Aralia López y Amelia Malagamba.⁵ Posteriormente se realizaron dos encuentros con investigadoras cubanas, uno en la Casa de las Américas, en La Habana, en 1990 y otro en El Colegio de México bajo el título de "Escritoras mexicanas y cubanas". La revista *Casa de las*

⁵ Aralia López González, Amelia Malagamba y Elena Urrutia, *Mujer y literatura mexicana y chicana. Culturas en contacto*, México, PIEM-El Colegio de México/El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, 1988. El segundo volumen, con el mismo título y las mismas editoras se publicó en 1990.

Américas publica un número con los resultados del encuentro⁶ y se inicia un fructífero intercambio. En Cuba comienzan a trabajar la categoría “género” sexual como productiva junto con la de clase social y etnia y se instaura, en 1994, el Premio Camila Henríquez Ureña, el coloquio anual “Mujer y literatura” y se crea un departamento especializado en el tema dentro del marco institucional de la Casa de las Américas.

La tercera etapa de esta historia de la crítica literaria feminista es la que presenta mayores retos: replantearse las bases conceptuales y los presupuestos teóricos que han regido, desde un punto de vista androcéntrico o “falologocéntrico” (al decir de Derrida) el estudio y la crítica de la literatura. Desde 1987 el taller inició un seminario paralelo para revisar la producción teórica de línea feminista en países anglosajones, europeos y latinoamericanos, bajo la coordinación de Luzelena Gutiérrez de Velasco.

Partiendo de los aportes de las “madres”: Virginia Woolf, con *Un cuarto propio* (1927) y Simone de Beauvoir, *El segundo sexo* (1949), traducimos y discutimos textos de Mary Eagleton, Elaine Showalter (y su propuesta de la ginocrítica), Toril Moi, *Teoría literaria feminista* y algunos textos experimentales de Luce Irigaray y Hélène Cixous, junto a la antología de *Estética feminista* compilada por Giselle Ecker (alemana). En el ámbito latinoamericano trabajamos los textos de Rosario Castellanos (México), Rosario Ferré (Puerto Rico), Elena Araujo (Colombia) y Nelly Richard (Chile), entre otros, además de la discusión en las sesiones de nuestros propios textos críticos producidos en el taller.

Los trabajos monográficos de la primera etapa, reelaborados a la luz de los aportes teóricos adquiridos en el seminario “Teoría y Crítica Feminista”, se incluyeron en un libro coordinado por Aralia López que lleva como título una frase de Rosario Castellanos: *Sin imágenes falsas, sin falsos espejos. Narradoras mexicanas del siglo XX*.⁷

Los trabajos monográficos que se escribieron en la primera etapa del taller, antes de iniciar el buceo en el siglo XIX, fueron luego incorporados (y en su mayoría reescritos) en el libro coordinado por Aralia López González, donde se incluyen a otras investigadoras de México y de Estados Unidos, Canadá y Europa. La muestra abarca 20 escritoras, desde Nellie Campobello nacida a principios del siglo XX hasta Carmen Bou-

⁶ Revista *Casa de las Américas*, núm. 183, La Habana, abril-junio de 1991.

⁷ Aralia López González, *Sin falsas imágenes, sin falsos espejos. Narradoras mexicanas del siglo XX*, México, PIEM-El Colegio de México, 1995.

llosa nacida a mediados de los años cincuenta, y más de 30 artículos junto a una “Justificación teórica: fundamentos feministas para la crítica literaria” a cargo de Aralia López. En este ensayo, fundamental para comprender “el estado de la cuestión” en el estudio de la literatura escrita por mujeres, en México, están incorporadas las teorías sobre género sexual y la crítica literaria feminista, junto a una revisión de lo que se ha dado en llamar “imágenes de la mujer” en la literatura mexicana desde la época de la Revolución hasta la década de los ochenta, que fuera uno de los propósitos de análisis del taller desde sus inicios.

En este terreno del género, Aralia suscribe la definición de Linda Alcoff⁸ quien afirma que nos es “un punto de partida en el sentido de ser una cosa determinada, pero en cambio, es una postura o construcción, formalizable en forma no arbitraria por una matriz de hábitos, prácticas y discursos” y de esa subjetividad femenina y la identidad social emergen de “una experiencia historizada y no de una sustancia de lo femenino”, afirma Aralia, subrayando que la llamada condición femenina constituye una *posición* “particular y relativa en un contexto histórico y social siempre cambiante” y no en un esencialismo o nominalismo postestructuralista. Del mismo modo que las feministas inglesas y francesas reivindican y retrabajan las figuras y la obra de Virginia Woolf y Simone de Beauvoir como “madres” nutricias y teóricas, Aralia López rescata para el ámbito de México y América Latina, el nombre y la obra de Rosario Castellanos, de cuyos escritos elige el título para este libro, “el rechazo de las falsas imágenes que los falsos espejos ofrecen a la mujer en las cerradas galerías donde su vida transcurre”.⁹

En el camino de descubrir lo que *somos* y también de *inventarnos*, como era la propuesta de Rosario Castellanos en *El eterno femenino*, el siguiente libro que acometimos en grupo fue uno sobre el tema de la infancia que propuso Nora Pasternac, quien participó en el equipo de coordinación desde el comienzo de nuestros 16 años de trabajo en común. Lo veía como una recurrencia en las escritoras leídas; el proyecto nos entusiasmó ya que nos permitía una mirada al sesgo (o “la mirada bizca” propuesta por Sigrid Weigel, en un artículo incluido en el volu-

⁸ Linda Alcoff, “Feminismo cultural *versus* postestructuralismo: la crisis de la identidad en la teoría feminista”, *Feminaria*, años II, núm. 4, Buenos Aires, 1989.

⁹ Rosario Castellanos, “La mujer y la imagen”, en *Mujer que sabe latín*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, p. 20.

men *Estética feminista*).¹⁰ La propuesta era comprobar hasta qué punto era cierto el apego a la veta confesional y familiar que, según la crítica tradicional (y masculina) predominaba en las escritoras. En un país como México donde el culto a la madre es cívico y mítico (la Virgen de Guadalupe como protectora y “madre” nacional), encontrábamos pocos textos donde se hablase de “madres” (más bien era “hijas”). La investigación resultó larga pero productiva y el libro *Escribir la infancia*,¹¹ se presentó en El Colegio de México a finales de 1996. Abarca el estudio de 16 autoras nacidas en el mismo lapso que el libro anterior (*Sin imágenes falsas, sin falsos espejos*), desde 1900 a mediados de los años cincuenta. Sin necesariamente seguir sus propuestas teóricas, acordamos con Anette Kolodny, que “sólo empleando una pluralidad de métodos nos protegemos de la tentación a supersimplificar cualquier texto”.¹²

A pesar de que el tratamiento de la infancia en la literatura constituye un asunto de hombres y mujeres, indistintamente, nos preguntábamos ¿por qué se advierte en la actualidad como un campo más propicio para la escritura de las mujeres? Y también, en qué medida la inclusión del registro autobiográfico en los textos de ficción conforma un rasgo que pudiera denotar una especificidad en el discurso producido por mujeres. Sin embargo, en el transcurso de la investigación optamos por ahondar en el análisis de la infancia en cuentos y novelas escritos por mujeres, dejando en suspenso las preguntas teóricas iniciales. Como afirmamos en la introducción de nuestro libro, al ahondar sobre el valor de la infancia en los textos seleccionados encontrábamos, entre líneas, una especie de “divina tragicomedia familiar”, en la medida en que se representaban espacios y atmósferas en los que ocurre o había ocurrido lo óptimo, lo feérico, lo irrescatable, entonces con los recuerdos felices y los amores correspondidos se figura el mito “del paraíso perdido” que abarca la primera parte del libro con la recuperación de la madre. En esta sección se incluyen los estudios sobre Nellie Campobello, Elena Poniatowska, Margo Glantz, Bárbara Jacobs, Elena Garro y Rosario Castellanos.

¹⁰ Sigrid Weigel, “La mirada bizca: sobre la historia de la escritura de las mujeres”, en Gisela Ecker (ed.), *Estética feminista*, Barcelona, Icaria, 1986.

¹¹ Nora Pasternac, Ana Rosa Domenella, Luzelena Gutiérrez de Velasco, *Escribir la infancia. Narradoras mexicanas contemporáneas*, México, PIEM-El Colegio de México, 1996.

¹² Anette Kolodny, “Danzando en campo de minas”, revista *Topodrilo*, México, septiembre-octubre de 1993, núm. 30. pp. 40-57.

Las escritoras vuelven sobre estos temas para añorar o representar la nostalgia de un tiempo difuminado en el recuerdo, con la memoria como arma de salvación, para crear con los textos lo que para Georges Bataille era el símbolo de la literatura: “La infancia al fin recuperada”. Pero otras escritoras rescatan de la infancia un espacio del horror, del vacío, del abandono y de la separación de los padres. En los estudios que conforman la tercera parte, “De la educación sentimental al abismo”, se abordan escritoras para las cuales la expulsión del paraíso es definitiva, el retorno al mundo infantil es angustioso y el espacio rescatado en esos cuentos corresponde al infierno, porque el amor que “mueve al sol y a las demás estrellas” según la cosmogonía poética de Dante, ha abandonado para siempre a estas criaturas de ficción. Las escritoras que se incluyen aquí son: Aline Petterson, Olga Harmony, Amparo Dávila, Inés Arredondo y Angelina Muñoz.

Entre ambas visiones extremas de la infancia, puede trazarse el espacio de un limbo en que la orfandad opera como impronta y como motor para la reconstrucción de las imágenes materna y paterna, y que constituye la segunda parte del libro. El dolor de la pérdida sirve como fundamento para la generación de una escritura que explora las figuras del pasado en el recuerdo de otros y la memoria de la escritora misma. Las incluidas en el limbo son: María Luisa Puga, Silvia Molina, Josefina Vicens, Guadalupe Dueñas y Carmen Boullosa.

Nosotras, contra las normas patriarcales de una exigida coherencia metodológica elegimos la experimentación y un cierto camino “ecléctico” que pone a dialogar los hallazgos de las críticas francesas, sobre todo en su vertiente de discursos psicoanalíticos, del análisis del discurso femenino, de ese “hablar mujer”, con las críticas más pragmáticas y formalistas de las anglosajonas y las más políticas de las latinoamericanas. Buscamos también las borradas huellas de la madre en los textos analizados, enfrentado el esencialismo sólo como una variable estratégica, como propone Gayatri Chakravorty Spivak. Para organizar los trabajos que componen *Escribir la infancia*, decidimos poner el revés el canon y lo armamos como la *Divina comedia*, pero comenzando por “el verde paraíso de los amores infantiles” para cerrar con “una temporada en el Infierno”.

El siguiente proyecto fue propuesto por Luzelena Gutiérrez de Velasco y es una reflexión sobre la temática de los “pesares” y las “alegrías” en un universo más amplio que abarca escritoras latinoamericanas y caribeñas. Esta investigación contó con un apoyo del Consejo Nacional pa-

ra la Cultura y las Artes, a pesar de que hace un lustro ya somos un grupo independiente y de autogestión.

Esta investigación sobre pesares y alegrías se inicia con el capítulo titulado "Procesos multiculturales: etnia y nación", que incluyen ensayos sobre un ámbito geográfico privilegiado en el mestizaje y la hibridación de culturas: el Caribe. Desde ese espacio en que comienza la literatura hispanoamericana y latinoamericana, se aborda, en tres ensayos, la producción de dos escritoras francófonas nacidas en la isla de Guadalupe: Maryse Condé y Simone Schwartz-Bart y otra de lengua española, Ana Lydia Vega, de Puerto Rico. A pesar de que sus libros fueron verdaderos éxitos editoriales son poco conocidos en el resto de nuestros países. En las novelas de Guadalupe está presente la marca de la esclavitud de dos siglos y también los conflictos raciales que provocaron, junto a los movimientos de la "negritud", la "creolidad" y el utópico regreso a los orígenes africanos. Estas escritoras crean verdaderas sagas femeninas con una fuerte presencia rural en las historias y la creación de personajes sólidos, plenos de sabiduría vital pero sin concesiones al pintoresquismo ni a la autovictimización. Sus novelas probarían que sí puede hablar el subalterno en respuesta a la pregunta teórica de Spivak. Los placeres y sinsabores del amor, la maternidad y el trabajo se asumen con entereza, mientras que la muerte es para la mayoría de estos personajes femeninos, un tránsito a otra dimensión de la existencia. Puerto Rico, por su parte, está representado por personajes más urbanos e intelectualizados, en los que se nota el paso por la militancia o las lecturas feministas. La muerte se despoja en los textos de Ana Lydia Vega de animismo y trascendencia para convertirse en acoso y violencia machista contra las mujeres. El territorio geográfico-literario se abre desde el Caribe hacia Europa (en especial a Francia en el caso de las tres escritoras), a Estados Unidos y el África (por parte de las francófonas).

Otro de los capítulos se centra en la configuración poético-narrativa de la violencia. Frente al espanto creado en las vidas privadas y públicas por las dictaduras instauradas en nuestro continente, escritoras como Isabel Allende, Diamela Eltit (chilenas), Diana Morán (Panamá) y Luisa Valenzuela (argentina), crean cercos de palabras para contener el horror, para nombrarlo y, de alguna manera, para tener un embate destructor. La tarea crítica en torno a estos textos ha consistido en develar los procedimientos literarios que las autoras han elegido para abordar los procesos políticos latinoamericanos, la representación de las dictaduras

militares y los esfuerzos para oponerse al poder invasor de la violencia. En los cuatro textos analizados se destaca la voluntad de sus autoras para encontrar sendas alternativas de expresión al reinventar y resignificar la utilización de géneros literarios considerados como marginales: la novela rosa (Allende), la descripción, acompañada con fotografías de un manicomio (Eltit), la poesía patriótica (Morán) y el género negro (Valenzuela). No sólo se logra dar cuenta de este trabajo de reformulación de géneros literarios sino que las obras y sus análisis muestran la condición de vida de las mujeres en Chile, Panamá, en Argentina y en el caso de Luisa Valenzuela de latinoamericanos trasterrados en Nueva York; vidas mediadas por las luchas nacionales para recobrar la dignidad y la democracia convirtiendo a los personajes en protagonistas de esas luchas.

El horror frente a la dictadura es una herida que no cierra, por eso se advierte en sus bordes el fluir de una sangre textual que incorpora la ironía, el travestismo, la locura, el crimen, como señales de esa violencia que nunca más deberá regresar. En este material es útil preguntarse, como lo hace Andrés Avellaneda en su libro *Memorias colectivas y políticas del olvido*, “cómo se dice, desde el lenguaje de lo real; cómo se semantiza, con las estrategias del relato, el cuerpo duro de los hechos”.

Otro grupo reelabora la historia como si fuera necesario, como afirma Fernando Aínsa, “incorporar el pasado colectivo al imaginario individual”. En esta tarea están las escritoras Rosario Ferré, de Puerto Rico y Ana Miranda, de Brasil. Otras regresan a la intimidad de los géneros menores como las autobiografías, memorias y diarios, como es el caso de la argentina Victoria Ocampo, la anglocaribeña Jean Rhys o la costarricense Rima de Valbona. El último capítulo de *De pesares y alegrías*, lleva por título “Erotismo, autorreflexión y concepción estética” y aborda el estudio de tres escritoras ya desaparecidas: María Luisa Bombal, Julia de Burgos y Clarise Lispector y una más joven y en producción, la uruguaya Cristina Peri Rossi. En “la lucha por el poder interpretativo” que proponía Jean Franco presentamos estos estudios donde el cuerpo, al decir de la crítica Nelly Richard, “es la primera superficie a reconquistar (a descolonizar) mediante una autoerótica femenina de la letra y de la página”.

En cuanto a los pesares y a las alegrías que han constituido nuestros hilos de Ariadna de los ensayos, puede decirse que se “puede aprender todo, hasta tener alegría” (Cixous) y si escribir “es una maldición, es una maldición que salva”, como aseguraba Clarise Lispector.

De pesares y alegrías. Escritoras latinoamericanas y caribeñas contempo-

râneas fue editado por el PIEM de El Colegio de México y por la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, en 1999. Estamos trabajando en un nuevo proyecto que continúa con el camino de la experimentación e incluye estudios sobre “masculinidad”. Este nuevo libro se llamará, tentativamente, *Masculinolfemenino. Escrituras en contraste* y volverá a estar circunscrito a la literatura mexicana contemporánea en un primer volumen y a toda América, incluyendo Canadá en un segundo volumen. El proyecto cuenta con el apoyo de una beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Así hemos leído a nuestras escritoras y también las hemos escuchado en el ámbito de trabajo del taller. Nos acompañó durante varios años Brianda Domecq; continúa con nosotras, en nuestras sesiones de los viernes en Coyoacán, Aline Petterson, a quien el PIEM y el taller Diana Morán le hemos organizado un homenaje con motivo del merecido premio por la totalidad de su obra, *Gabriela Mistral 1998*, de la editorial Coté-Femmes, de Francia. Nos ha acompañado otra escritora a quien le rendimos homenaje en el PIEM hace algunos años: Angelina Muñiz y a cuya obra le ha dedicado su tesis doctoral una de nuestras compañeras talleristas, Luz Elena Zamudio. En algunos encuentros, presentaciones o coloquios han participado otras escritoras como Margo Glantz, Beatriz Espejo, Bárbara Jacobs, Rosa Beltrán y Laura Esquivel, a quien le organizamos la primera mesa de trabajo para analizar su luego famosísima novela: *Como agua para chocolate*.

Pero también estuvieron con nosotras por un par de sesiones o un breve lapso, Josefina —Peque— Vicens y Leonora Carrington. La primera nos acompañó a la lectura de los ensayos que preparamos sobre sus dos novelas y la visitamos en su casa para una entrevista, y Leonora asistió a las sesiones en El Colegio de México unos meses en uno de sus viajes de regreso de Estados Unidos; a su obra como escritora surrealista le hemos dedicado varios artículos, vinculados también con su obra pictórica. Gracias a la invitación de Elena Urrutia pudimos escuchar como conferencistas y/o en la lectura de sus textos a escritoras extranjeras como la nicaragüense Gioconda Belli, la cubana Mirtha Yáñez, la chicana Sandra Cisneros y la italiana Dacia Maraini. Y junto a las escritoras nos visitaron a lo largo de todos estos años múltiples investigadores, críticas y estudiantes de distintas universidades de Estados Unidos, América Latina, Europa e incluso África y Australia.

Éste, a grandes rasgos, ha sido el camino de investigación y sorori-

dad (hermandad de género) en la tarea de leer a nuestras escritoras. Para finalizar, brevemente, enumeraré algunos trabajos publicados en México que dan cuenta de cómo leen a nuestras escritoras otras investigadoras.

En el taller revisamos los dos tomos del trabajo de Martha Robles: *La sombra fugitiva. Escritoras en la cultura nacional*, que abarca estudios desde Sor Juana hasta las escritoras contemporáneas;¹³ de Fabienne Bradu, también del ámbito académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, *Señas particulares: escritora*¹⁴ que reúne siete ensayos sobre escritoras del siglo XX. Ninguna de las dos aplica los lineamientos de la crítica literaria feminista, pero es de gran importancia su aporte para el estudio de las escritoras.

Sobre el tema de cómo se están leyendo a las escritoras desde México se publica una breve polémica en la revista *Literatura Mexicana*, del Centro de Investigaciones Filológicas de la UNAM. En el número 1 de 1991, Aralia López González publica "Narradoras mexicanas: utopía creativa y creación" y en el número 2 del mismo año, Fabienne Bradu escribe un artículo titulado "Algunas reflexiones sobre la crítica feminista", donde comenta el citado artículo de Aralia y los dos volúmenes de *Mujer y literatura mexicana y chicana. Culturas en contacto*. Aralia le critica a Bradu no aplicar en su libro la crítica feminista, desde una posición teórica distinta a la militancia práctica. También analiza la relación de la crítica feminista con la ideología, el colonialismo cultural masculino y el "falologocentrismo" y se opone en el ámbito cultural al mito del eterno femenino, que "ha petrificado al sexo femenino, presentando a la mujer como un universal dentro del sistema de géneros". Fabienne Bradu defiende su posición de no proponer generalidades sobre las escritoras mexicanas apelando al "derecho a la diferencia, a la pluralidad, a la individualidad, en el seno mismo de la *gens* femenina..." y luego añade: "me he percatado que la dichosa crítica literaria feminista no es sino un remedo de la antigua 'sociología de la literatura'". Como vemos el material es polémico y las posiciones ideológicas y sexistas tiñen la discusión entre las estudiosas de la escritura de mujeres.

Otro libro fundamental que sí discute las nuevas tendencias de la crítica es el de Jean Franco que se publica primero en inglés: *Las conspi-*

¹³ Martha Robles, *La sombra fugitiva. Escritoras en la cultura nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984 y 1986, t. 1 y 2.

¹⁴ Fabienne Bradu, *Señas particulares: escritora*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

radoras. *La representación de la mujer en México*.¹⁵ Consta de dos partes, la primera, “La narrativa religiosa”, que incluye a Sor Juana y otras monjas y la segunda parte, “La nación”, desde la Independencia hasta Frida Kahlo y Elena Poniatowska. Otros textos importantes sobre literatura y crítica feminista son un número de *Debate Feminista*,¹⁶ que incluye varios artículos, entre ellos uno de Nelly Richard; el libro de Nattie Golubov, *De lo colectivo a lo individual: la crisis de identidad de la teoría literaria feminista*¹⁷ y por último el importante *Glosario de términos de crítica literaria feminista*,¹⁸ de Cecilia Olivares, publicado por el PIEM.

Para este balance retrospectivo realicé una breve investigación de algunas instituciones de posgrado en literatura para saber qué se ha presentado en estos “tres lustros” sobre escritoras. En la Universidad Nacional Autónoma de México, entre la maestría y el doctorado en letras hispánicas y estudios latinoamericanos, encontré nueve tesis sobre autoras mexicanas: cuatro sobre Elena Garro, una sobre Rosario Castellanos, sobre Inés Arredondo, sobre Nellie Campobello y otra de maestría sobre escritoras y escritores del XIX de una egresada de la especialización del PIEM, Susana Montero, y por último, dos de doctorado, una titulada “Con mirada de mujer”, que abarca el estudio de siete narradoras contemporáneas, y la de nuestra compañera del taller, Luz Elena Zamudio, sobre la obra de Angelina Muñiz.

Salvo en las dos estudiosas vinculadas con el PIEM y tangencialmente en Dromundo (“Con mirada de mujer”) no hay perspectiva de género en los trabajos. Sin embargo, están presentes en estas tesis otras calas teóricas importantes que también hemos tenido en cuenta en nuestras propias investigaciones, por ejemplo, la búsqueda de rasgos autobiográficos en las llamadas “escrituras del yo” y el análisis psicoanalítico, en el estudio de Rizo Campomanes sobre Elena Garro; o la teoría de la recepción y los contextos socioculturales en la obra de Nellie Campobello ana-

¹⁵ Jean Franco, *Las conspiradoras. La representación de la mujer en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

¹⁶ *Debate Feminista*, “Crítica: la crítica literaria feminista”, México, año 5, vol. 9, marzo de 1994 (Crítica y censura), pp. 197-244.

¹⁷ Nattie Golubov, *De lo colectivo a lo individual: la crisis de identidad de la teoría literaria feminista*, México, Universidad Pedagógica Nacional (Col. Cuadernos de Acordéon), 1993.

¹⁸ Cecilia Olivares, *Glosario de términos de crítica literaria feminista*, México, PIEM-El Colegio de México, 1997.

lizada por Rodríguez Gaona, y el indigenismo y la dimensión mítica en la obra de Rosario Castellanos de Leal Fernández, junto al riguroso análisis textual que realiza Crellis Secco de los cuentos de Inés Arredondo.

En el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México salvo la tesis de Aralia López sobre Rosario Castellanos que luego se convertiría en libro: *La espiral parece un círculo*,¹⁹ las investigaciones sobre escritoras brillan por su ausencia, más aún la perspectiva de género o la crítica literaria feminista, aunque existe una tesis en proceso que se ocupa de escritoras desde nuestras perspectivas pues la doctorando realizó antes la especialización en el PIEM; se trata de Rocío Mejía.

En el posgrado en letras modernas de la Universidad Iberoamericana, sólo ha dirigido tesis sobre escritoras nuestra compañera de taller, Gloria Prado; una de ellas es el importante ensayo, ya publicado de nuestra joven tallerista, Graciela Martínez Zalce: *Inés Arredondo. Una poética de lo subterráneo*.²⁰ Otras tesis concluidas son las de Becerra Zamora sobre la obra de Angelina Muñiz y la de Ramos de la Rosa sobre Elena Garro. En proceso, también dirigida por Gloria Prado está la investigación de Norma Segovia sobre Petterson, Arredondo, Puga y Molina, en el campus de la Ibero de Puebla y sí con enfoque de crítica literaria feminista.

Todas las autoras de tesis sobre escritoras son mujeres así como sus asesoras salvo dos estudios sobre género teatral que dirigió Carlos Solórzano. Los estudios de posgrado en teoría literaria de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, se han iniciado hace un par de años y se incluyen diversas variantes de la crítica y la teoría literarias contemporáneas, incluyendo los estudios de género y la crítica feminista. En proceso existen tesis de maestría sobre literatura homosexual, sobre escritoras y sobre narraciones indígenas en Chiapas, masculino, femenino, en contraste, para abarcar esa subjetividad múltiple y transgénica sobre la que escribe Nelly Richard. Son estudios que dan cuenta de esa eclosión de los márgenes que se da a partir de la década de los ochenta en contraposición o en franco debate con el canon académico.

De este somero recorrido se desprende que hay un amplio campo por investigar y es necesario repensar y reescribir sobre muchos aspectos

¹⁹ Aralia López González, *La espiral parece un círculo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, (Col. Texto y Contexto), 1991.

²⁰ Graciela Martínez Zalce, *Inés Arredondo. Una poética de lo subterráneo*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.

de nuestra literatura, resaltando el lugar que ocupa la mujer como escritora, como lectora, como personaje, pero no aislada sino en interacción con el resto de los actores o protagonistas del quehacer cultural.

Un posible tema de investigación es el de la censura y autocensura que padecen las escritoras en nuestros países y en el resto del mundo y sus compromisos políticos; otro es el papel que juegan las llamadas "exitosas", las escritoras de *best sellers* que han invadido no sólo nuestros mercados editoriales (siempre magros) sino también los de América Latina, Estados Unidos, Europa y Asia; sólo para nombrar algunas muy conocidas: Laura Esquivel, Ángeles Mastretta, Julia Álvarez, Marcela Serrano, Toni Morrison, Amy Tan, Rosa Montero, entre otras.

¿Qué pasa con este fenómeno? No es suficiente el apoyo del público lector porque está también el rechazo de la "machocrítica" y la censura de la crítica académica en muchos aspectos. Es necesario probar nuevas lentes críticas para acercarse a éstos y a otros textos más experimentales en estudios que abarquen la especificidad literaria y además el contexto histórico, el imaginario social y el género sexual con sus matices y variantes.

Regresando a nuestra experiencia de trabajo, debo decir que a pesar de que, según Marcela Lagarde,²¹ "el mundo patriarcal no tolera la solidaridad entre mujeres por compartir la condición de género más allá de sus diferencias en su situación de vida", este espacio para reflexionar y trabajar en libertad se ha mantenido a lo largo de 16 años.

En nuestra experiencia se han privilegiado nuevos modos de relaciones intersubjetivas en torno a una tarea compartida y de una afectividad que no se elude, pero tampoco se privilegia. El taller "Teoría y crítica Diana Morán" ha sorteado el peligro de convertirse en un "club de amigas" interesadas en la literatura, tampoco se ha transformado en un grupo feminista militante o en un seminario donde el rigor teórico y la búsqueda de "excelencia" (tan en boga en los ámbitos académicos neoliberales) cree resentimientos competitivos. Se ha construido, en colectivo, un espacio de trabajo y autorreflexión, donde es posible conjugar la discusión académica, la experiencia crítica, el goce del conocimiento compartido y la *sororidad*.

México, diciembre de 2000

²¹ Marcela Lagarde, "Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista", *Memoria*, revista del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Social, vol. IV, núm. 28, septiembre-octubre de 1989, pp. 24-27.

BIBLIOGRAFÍA

- Agacinski, Sylviane, *Política de sexos*, Madrid, Taurus-Alfaguara, 1998.
- Agüera, Victorio G., "El discurso de lo imaginario en *Tiene los cabellos rojizos y se llama Sabina*", *Revista Iberoamericana*, vol. LI, julio-septiembre de 1985, núm. 132-133.
- Arancibia, Juana Alcira (ed.), *Evaluación de la literatura femenina de Latinoamérica, Siglo XX*, II Simposio Internacional de Literatura, tomo 1, Instituto Literario y Cultural Hispánico, Universidad Nacional de Costa Rica/California State University, Los Ángeles, Costa Rica, EDUCA, 1985.
- Araujo, Helena, *La Scherezada criolla. Ensayos sobre escritura femenina latinoamericana*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1989.
- Bolívar, María Dolores, "De ausencia: la modernidad y la topografía accidentada del patriarcado en la región minera de México", *Texto Crítico*, Revista del Instituto de Investigación Lingüístico-Literaria de la Universidad Veracruzana, nueva época, año III, núm. 4-5/enero-diciembre de 1997, pp. 49-58.
- Bradú, Fabienne, *Antonietta*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- , "Algunas reflexiones sobre la crítica feminista", *Revista Literatura Mexicana*, vol. II, 1991, núm. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas y Centro de Estudios Literarios, pp. 471-480.
- Berenger, Carmen, Eugenia Brito et al. (comps.), *Escribir en los bordes. Congreso Internacional de Literatura Femenina Latinoamericana*, 1987, Santiago de Chile, Editorial Cuarto Propio, Col. Bajo Palabra, 1990.
- Butler, Judith, *Feminism and the Subversion of Identity*, Nueva York, Routledge, Londres, 1990.
- Cázares, Laura, "Esther Seligson: la luminosa oscuridad de 'Luz de dos'", en *Hacerle al cuento (La ficción en México)*, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Ciencias del Lenguaje, Universidad Autónoma de Puebla (Serie Destino Arbitrario, 11), 1994, pp. 49-68.
- Campos, Julieta, "Mi vocación literaria", *Revista Iberoamericana*, vol. LI, julio-septiembre de 1985, núm. 132-133.
- Castillo, Debra A., *Talking Back toward a Latin American Feminist Literary Criticism*, Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1992.
- Cixous, Hélène, *La risa de la Medusa. Ensayos sobre la escritura* (1975), Barcelona, Anthropos, 1995.
- Colaizzi, Giulia (ed.), *Feminismo y teoría del discurso*, Madrid, Cátedra, 1990.
- Domenella, Ana Rosa, "'Yo soy una memoria.' Indias ladinas y comitecas en los cuentos de Rosario Castellanos", *Texto Crítico*, Revista del Instituto de Investigación Lingüístico-Literaria de la Universidad Veracruzana, nueva época, año III, número 4-5, enero-diciembre de 1997, pp. 91-100.

- , “*La trompetilla acústica. Las viejas damas se divierten*”, en Yvette Jiménez de Báez (ed.), *Varia lingüística y literaria 50 años del CELL*, tomo III, Literatura: siglos XIX y XX, México, El Colegio de México, 1997, pp. 461-482.
- , y Nora Pasternac (coords.), *Las voces olvidadas. Antología crítica de narradoras mexicanas nacidas en el siglo XIX*, 1991, PIEM-El Colegio de México, México, 1997 (reimp.).
- , “Leonora Carrington, escritora surrealista”, *Escritos*, Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje, núm. 8, 1992, Universidad Autónoma de Puebla, pp. 49-60.
- , “Veinte años de novela mexicana escrita por mujeres”, *Revista Literatura Mexicana Contemporánea*, vol. 1, núm. 2, University of Texas at El Paso/ Grupo Editorial Eón, enero-abril de 1996, pp. 7-23.
- , “Infancia, pasión y muerte en Molina, Puga y Jacobs”, en *Cuento contigo (La ficción en México)*, Universidad Autónoma de Tlaxcala/ Centro de Ciencias del Lenguaje, Universidad Autónoma de Puebla (Serie Destino Arbitrario, 9), 1993, pp. 71-96.
- Domecq, Brianda, *Mujer que publica... Mujer pública. Ensayos sobre literatura femenina*, México, Diana, 1994.
- Fernández, Salvador, “La desfiguración imperial de Agustín de Iturbide: *La corte de los ilusos* de Rosa Beltrán”, *Revista Literatura Mexicana Contemporánea*, enero-abril de 1996, año 1, núm. 2, University of Texas, El Paso/Grupo Editorial Eón, pp. 68-72.
- Filer, Malva E., *Theory and Practice of Feminist Literary Criticism*, Gabriela Mora y Karen S. Van Hooft (eds.), *Revista Iberoamericana*, vol. LI, julio-septiembre de 1985, núm. 132-133.
- Foster, David William, “Espejismos eróticos: *De ausencia*”, de María Luisa Mendoza”, *Revista Iberoamericana*, vol. LI, julio-diciembre de 1985, núm. 132-133.
- Frischmann, Donald H., “El sistema patriarcal y las relaciones heterosexuales en *Balún Canán*, de Rosario Castellanos”, *Revista Iberoamericana*, vol. LI, julio-diciembre de 1985, núm. 132-133.
- García, Irenne, “Una dama, sus juegos y sus mundos (La posmodernidad en los cuentos de Martha Cerda)”, en *Cuento contigo (La ficción en México)*, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Ciencias del Lenguaje, Universidad Autónoma de Puebla (Serie Destino Arbitrario, 9), 1993, pp. 175-188.
- Gerendas, Judith, “Hacia una problematización de la escritura femenina”, *Escritura. Teoría y crítica literarias*, Caracas, L, año XVI, núm. 31-32, enero-diciembre de 1991, pp. 91-102.
- Glantz, Margo, “Mi escritura tiene”, *Revista Iberoamericana*, vol. LI, julio-septiembre de 1985, núm. 132-133.
- , “¿De verdad la culpa es de los tlaxcaltecas?”, en *Te lo cuento otra vez (La fic-*

- ción en México*), Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Ciencias del Lenguaje, Universidad Autónoma de Puebla (Serie Destino Arbitrario, 3), 1991, pp. 65-72.
- González, Beatriz, "No sólo para mujeres (el sexismo en los estudios literarios)", *Escritura. Teoría y crítica literarias*, Caracas, año XVI, núm. 31-32, enero-diciembre, 1991, pp. 103-114.
- González, Martha I., "La función de los elementos permanentes en la creación de *Como agua para chocolate* de Laura Esquivel", *Texto Crítico*, Revista del Instituto de Investigación Lingüístico-Literaria de la Universidad Veracruzana, nueva época, año III, núm. 4-5, enero-diciembre de 1997, pp. 67-72.
- González, Patricia E., y Eliana Ortega, *La sartén por el mango. Encuentro de escritores latinoamericanos*, Puerto Rico, Editorial Huraca, 1985.
- Gutiérrez de Velasco, Luzelena, "El registro testimonial en *Memorias de España, 1937*, de Elena Garro", en Yvette Jiménez de Báez (ed.), *Varia lingüística y literaria, 50 años del CELL*, tomo III, Literatura: siglos XIX y XX, México, El Colegio de México, 1997, pp. 511-528.
- , "El problema de la voz en la narrativa femenina mexicana" en *Revista Iztapalapa*, núm. 37, año 15, julio-diciembre de 1995, número monográfico *Escritoras latinoamericanas*, pp. 175-182.
- , Gloria Prado y Ana Rosa Domenella, *De pesares y alegrías. Escritoras latinoamericanas y caribeñas contemporáneas*, PIEM, El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 1999.
- Guerra Cunningham, Lucía, "Estrategias en la narrativa de la mujer latinoamericana", en *Escritura. Teoría y crítica literarias*, Caracas, año XVI; núm. 31-32, enero-diciembre de 1991, pp. 115-122.
- Infante Vargas, Lucrecia, "Ángeles Mastretta: *Mal de amores*", *Revista Literatura Mexicana*, vol. VII, núm. 2, 1996.
- Irigaray, Luce, *Yo, tú, nosotras* (traducción Pepa Linares), Madrid, Editorial Cátedra/Universitat de Valencia/Instituto de la Mujer, 1992.
- Johnson, Bárbara, *The Feminist Difference. Literature, Psychoanalysis, Race and Gender*, Londres, Harvard University Press, 1998.
- Kushigian, Julia A., "Transgresión de la autobiografía y el 'Bildungsroman' en *Hasta no verte, Jesús mío*", *Revista Iberoamericana*, vol. LIII, julio-septiembre de 1987, núm. 140.
- Lamaître, Monique J., "Jesusa Palancares y la dialéctica de la emancipación femenina", *Revista Iberoamericana*, vol. LI, julio-septiembre de 1985, núm. 132-133.
- Lamas, Marta (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- López González, Aralia, Amelia Malagamba y Elena Urrutia (coords.), *Mujer y*

- literatura mexicana y chicana. Culturas en contacto*, tomos 1 y 2, México, PIEM-El Colegio de México, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 1988, 1990.
- López González, Aralia, "Narradoras mexicanas: utopía creativa y acción", en *Revista de Literatura Mexicana*, vol. II, núm. 1, 1991.
- , *La espiral parece un círculo*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (Col. Texto y contexto), México, 1991.
- Martínez, Martha, "Julieta Campos o la interiorización de lo cubano", en *Revista Iberoamericana*, vol. LI, julio-septiembre de 1985, núm. 132-133.
- Martínez Sifuentes, Esteban, "Recomenzar y recomenzar (sobre un cuento de Silvia Molina)", en *Hacerle al cuento (La ficción en México)*, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Ciencias del Lenguaje, Universidad Autónoma de Puebla (Serie Destino Arbitrario, 11), 1994, pp. 111-126.
- Martínez Suárez, José Luis, "La narrativa de Amparo Dávila", en *Cuento de nunca acabar (La ficción en México)*, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Ciencias del Lenguaje, Universidad Autónoma de Puebla (Serie Destino Arbitrario, 6), 1991, pp. 65-78.
- Martínez-Zalce, Graciela, "Antonietta Rivas Mercado y Concha Urquiza: donde la leyenda rebasó al lenguaje", *Revista Iztapalapa*, núm. 370, número monográfico, *Escritoras latinoamericanas*, año 15, julio-diciembre de 1995, pp. 25-36.
- Masiello, Francine, "Texto, la ley, transgresión: especulación sobre la novela (feminista) de vanguardia", *Revista Iberoamericana*, vol. LI, julio-septiembre de 1985, núm. 132-133.
- Méndez Ródenas, Adriana, "Tiempo femenino, tiempo ficticio: *Los recuerdos del porvenir*, de Elena Garro", *Revista Iberoamericana*, vol. LI, julio-septiembre de 1985, núm. 132-133.
- Menton, Seymour, "Las cuentistas mexicanas en la época feminista (1970-1988)", en *Narrativa mexicana (Desde Los de abajo hasta Noticias del Imperio)*, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Ciencias del Lenguaje, Universidad Autónoma de Puebla (Serie Destino Arbitrario, 4), 1991, pp. 131-140.
- Meza Márquez, Consuelo, *La utopía feminista. Quehacer literario de cuatro narradoras mexicanas contemporáneas*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Universidad de Colima/Alianza del Texto Universitario, 2000.
- Molano Nucamendi, Horacio, "Elena Garro. Un traje rojo para un duelo", *Revista Literatura Mexicana*, vol. VII, núm. 2, 1997.
- Moreno, Hortensia, Irene García, Nattie Golubov et al., "Crítica literaria feminista", *Debate Feminista. Crítica y censura*, año 5, vol. 9, marzo de 1994, México, pp. 107-244.
- , *Mujeres que cuentan. Siete escritoras mexicanas en su puño y letra*, introducción, México, Editorial Ariadne, 2000.

- Muñiz Huberman, Angelina, "De magias y prodigios (transmutaciones) (Marcela Palma)", *Revista Literatura Mexicana*, vol. VIII, núm. 1, 1997.
- Osorio González, Beatriz Virginia, "Entre el humor y la transgresión: dos cuentos de Bernarda Solís", en *Cuento contigo (La ficción en México)*, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Ciencias del Lenguaje, Universidad Autónoma de Puebla (Serie Destino Arbitrario, 9), 1993, pp. 161-174.
- Otero-Krauthammer, Elizabeth, "Integración de la identidad judía en *Las genealogías*, de Margo Glantz", *Revista Iberoamericana*, vol. LI, julio-septiembre de 1985, núm. 132-133.
- Pasternac, Nora, Ana Rosa Domenella y Luzelena Gutiérrez de Velasco (coords.), *Escribir la infancia. Narradoras mexicanas contemporáneas*, México, PIEM, El Colegio de México, 1996.
- Pavón, Alfredo, *El presente insoportable (Soliloquio de la solterona)*. Lectura y análisis a obras de Sergio Galindo, Rosario Castellanos, Juan Vicente Melo, Aline Petterson e Inés Arredondo, Manantial en la Arena, Xalapa, Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias, Universidad Veracruzana, 1990.
- , *De mujeres y hombrecitos* [sobre Josefina Vicens y Sergio Galindo], Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Ciencias del Lenguaje, Universidad Autónoma de Puebla (Serie Destino Arbitrario, 10), 1993.
- Pérez, Alberto Julián, "El arte narrativo de Ángeles Mastretta en *Arráncame la vida*", *Texto Crítico*, Revista del Instituto de Investigación Lingüístico-Literaria de la Universidad Veracruzana, nueva época, año III, núm. 4-5 enero-diciembre de 1997, pp. 7-16.
- Prado, Gloria, "Entre intimidades, amores y escritura" [sobre Laura Esquivel], *Revista Iztapalapa*, núm. 37, número monográfico, *Escritoras latinoamericanas*, año 15, julio-diciembre de 1995, pp. 183-202.
- Ramos Escandón, Carmen (comp.), *El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1991.
- Richard, Nelly, *Masculinofemenino. Prácticas de la diferencia y cultura democrática*, Santiago de Chile, Francisco Zegers Editor, 1993.
- Rivero Potter, Alicia, "La creación literaria en Julieta Campos: *Tiene los cabellos rojizos y se llama Sabina*", *Revista Iberoamericana*, vol. LI, julio-septiembre de 1985, núm. 132-133.
- Robles, Martha, *La sombra fugitiva. Escritoras en la cultura nacional*, tomos I y II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Literarios, 1985, 1986.
- , *Escritoras en la cultura nacional*, tomos I y II, México, Editorial Diana, 1989.
- , *Mujeres, mitos y diosas*, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.

- Rojas-Tempre, Lady, "Ex-patriación, locura y escritura en los cuentos de Elena Garro", *Escritos. Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje*, núm. 8, 1992, Universidad Autónoma de Puebla, pp. 61-84.
- , "Historia narrativa de la conquista de los indígenas mexicanos: Elena Garro", *Revista Literatura Mexicana*, vol. III, núm. 1, 1992.
- , "Hacia la interacción cultural en Aline Petterson: *De cuerpo entero y Más allá de la mirada*", *Revista Literatura Mexicana*, vol. VII, núm. 1, 1996.
- , "La iniciación y el discurso de los adolescentes en 'Carol dice', de Bárbara Jacobs", en *Cuento contigo (La ficción en México)*, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Ciencias del Lenguaje, Universidad Autónoma de Puebla (Serie Destino Arbitrario, 9), 1993, pp. 117-128.
- Schmidt, Heide, "La risa: etapas en la narrativa femenina en México y Alemania. Una aproximación" [Laura Esquivel], *Escritura. Teoría y crítica literarias*, Caracas, pp. 247-258.
- Valadés, Edmundo, "El insólito mundo de Adela Fernández", en *Hacerle al cuento (La ficción en México)*, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Ciencias del Lenguaje, Universidad Autónoma de Puebla (Serie Destino Arbitrario, 11), 1994, pp. 69-76.
- Valdés, María Elena de, "La obra de Cristina Pacheco: ficción testimonial de la mujer mexicana", *Escritura. Teoría y crítica literarias*, Caracas, año XV, núm. 31-32, enero-diciembre de 1991, pp. 274-280.
- Volpi, Jorge, "Cómo inventar y destruir un imperio en diecinueve lecciones: *La corte de los ilusos* de Rosa Beltrán", *Revista Literatura Mexicana Contemporánea*, enero-abril de 1996, año 1, núm. 2, University of Texas, El Paso/Grupo Editorial Eón, pp. 73-76.
- Walde, Lillian von der, "Apunte gótico; de Inés Arredondo", en *Te lo cuento otra vez (La ficción en México)*, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Ciencias del Lenguaje, Universidad Autónoma de Puebla (Serie Destino Arbitrario, 3), 1991, pp. 109-120.
- Ziegler, Jorge von, "Una imagen de Inés Arredondo", en *Cuento de nunca acabar*, Universidad Autónoma de Tlaxcala/Centro de Ciencias del Lenguaje, Universidad Autónoma de Puebla (Serie Destino Arbitrario, 6), 1991, pp. 101-118.

SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA, RELACIONES DE GÉNERO Y FEMINISMO: UNA REVISIÓN DE APORTES¹

VANIA SALLES
Centro de Estudios Sociológicos
El Colegio de México

Estas notas empiezan con una breve revisión de aportes teóricos sobre la cultura, que se hace para enmarcar la reflexión feminista en el campo cultural y señalar su pertinencia —aunque no siempre reconocida— para deslindar y aclarar algunos de los debates que marcan los estudios culturales.

Por ello, la revisión de aportes no obedece a las pautas generalmente utilizadas para este tipo de labor (examen de escuelas situadas cronológicamente), sino que se centra en algunos aspectos —sobre todo aquellos relativos a la concepción simbólica de la cultura— seleccionados en función de la importancia que tienen para el feminismo.

El texto, en su segunda parte, incluye algunos argumentos y ejemplos derivados de la reflexión feminista y considerados de utilidad para pensar la cuestión de los cambios culturales; se termina con una breve incursión en la problemática de las relaciones sociales que ineludiblemente son de crucial importancia para la reflexión feminista.

LA CULTURA: DEBATES Y CONSENSOS

Sea porque es a partir de la cultura que se establece la distinción entre sociedad-naturaleza, sea porque es con base en la cultura que se crean, no sólo las pautas que permiten el entendimiento, sino también las pautas

¹ Versión modificada de la ponencia preparada para el Encuentro de Talleres (PIEM, 21 y 22 de septiembre, 1998) que sirvió de base para una exposición en el Consejo Nacional de Población, 1998.

que provocan el desentendimiento, el campo cultural es polisémico, misterioso y difícil de definirse.

Es usual recurrir al concepto de cultura para evidenciar el fracaso de ciertas explicaciones puramente económicas de conductas diversas. En ocasiones, la cultura es tratada como una especie de “caja negra” o “residual” que busca dar cuenta de variaciones que no han podido ser explicadas por otras variables o instancias analíticas. Por ello, es necesario trabajar la cultura como concepto y sistematizar rutas interpretativas ya trilladas en el seno de lo que se nombra “los estudios culturales”, emarcándolas en la reflexión feminista.

Berger (1967: 6) define la cultura como “la totalidad de los productos del hombre”, lo que permite considerarla como compuesta o integrada por creaciones materiales y no materiales que manifiestan, por un lado, los significados subjetivos y la intencionalidad de los actores sociales y, por el otro revelan las pautas del comportamiento humano y otros tipos de externalidades. Por esta razón, Berger tiende a destacar la intersubjetividad o comprensión compartida, conceptos tomados de Schütz (1974).

Pero además, Berger conceptualiza las instituciones —en tanto ámbito de cristalización de la cultura— que sirven de entorno para el despliegue de la subjetividad y de procesos identitarios, constituyéndose en espacio en el que también se materializan y adquieren sustancia los procesos de reproducción y cambio cultural. Dicha visión lo separa de otros enfoques teóricos que conciben la cultura exclusivamente con base en contenidos intersubjetivos, sin referirla a las instituciones, contextos y situaciones en que tales contenidos son creados y recreados por los sujetos y en los que se encuentran inmersos.

Es de Berger también la referencia a la desinstitucionalización, aplicada al ámbito privado, cuyas instituciones (como por ejemplo la familia, el noviazgo, el matrimonio, la crianza de los hijos), por pasar por procesos de racionalización, dejan de ser los espacios en los que se forma y se definen la identidad y el sentido de pertenencia.

De la definición previa de cultura (Berger) retendremos, por ahora, la mención a las creaciones materiales y no materiales, a los significados subjetivos en ellas implicados y a las instituciones, procedimiento que sirve de puente para plantear una faceta de la propuesta de Bourdieu y Wacquant (1982: 171), muy acotada a los discursos feministas, quienes aluden al género como “una institución que ha estado inscrita por milenios en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las

estructuras mentales”. El género —que es la construcción cultural de las diferencias entre los sexos— desde la perspectiva propuesta, tiene una doble “inscripción”: en la objetividad y en la subjetividad.

En un aporte previo, Bourdieu (1985) se acerca a la cultura desde dos dimensiones: por un lado la que se refiere a las “formas simbólicas” y a las “estructuras mentales interiorizadas” (o sea resultantes de la apropiación y de la interiorización selectiva) y por otro la que reporta las externalidades o sea todo lo que existe fuera del individuo y que no fue internalizado (en términos de las instituciones, de los productos y artefactos que nos rodean, de los monumentos artísticos, de los discursos, etc.). Se trata de formas interiorizadas/formas objetivadas, manifiestas en los conceptos de *habitus* y *habitat*. En Giménez (1998) se recalca la idea de que los individuos no pueden jamás experimentar (apropiarse de, interiorizar) todas las externalidades existentes, lo que apunta hacia la irreductibilidad de lo cultural frente al individuo. Por ello se puede hablar de “interiorización selectiva y jerarquizada” (Giménez, 1998: 13).

Esta propuesta equivale —en los términos de Berger— a la mención a los significados subjetivos (es decir inculcados en los individuos), a las externalidades, a las instituciones. Pero además sirve inmensamente para la problemática del género que impone la internalización del “deber ser” de hombres y mujeres (o lo que es “propio” de cada sexo), pautas que deben ser vistas como una “telaraña de significados” (Geertz, 1993), externa a cada individuo en particular, porque fue tejida desde el ámbito de la colectividad.

Otra definición —desde la concepción simbólica que es relevante para los fines de esta revisión, asume que la cultura “es la operación a través de la cual los sujetos (individuales o colectivos) confieren sentido² a un orden social dentro del cual se hallan insertos, sobre todo nominándolo, organizándolo, asignándole funciones” (Di Cristofaro Longo, 1993, citado por Giménez, 1999).

Esta afirmación da cabida a la integración de una perspectiva feminista (Marshall, 1994), según la cual la realidad está constituida, nominada y organizada por los sujetos (individuales o colectivos) que en ella se hallan insertos, pero bajo los imperativos de las *relaciones sociales de gé-*

² La producción de sentido se remite a las visiones de mundo (Giménez, s.f.). A su vez un sistema de sentido se remite al “conjunto de valores y creencias propias de una comunidad” (Di Cristofaro Longo, 1993, citado por Giménez, 1999).

nero. O sea la realidad se presenta, en los términos de Marshall, como una realidad *gendered*.³

Con relación a lo expuesto hasta ahora y para resaltar ciertos argumentos de importancia para los análisis culturales y a la vez para los análisis feministas cabe recalcar que el orden social está constituido, nominado y organizado por los sujetos (individuales o colectivos) en él insertos pero bajo los imperativos de las asimetrías de género.⁴ Así el género —en tanto que relación social— confiere un sentido a la realidad y a sus instituciones, asignándoles funciones (como la de reproductora de las desigualdades entre hombres y mujeres provenientes de la diferencia de los sexos), imponiéndose también en el ámbito de los valores, de las creencias, en fin, incidiendo en la visión de mundo. Como es una operación de la cultura otorgar sentido a la realidad y como las relaciones de género —según lo dicho— son otorgadoras de sentido, es imposible pensar la cultura desde un punto de vista que excluya el género.

Uno de los muchos debates que vale la pena mencionar se da entre las reflexiones que remiten la cultura a estándares (patrones) de excelencia⁵ y las reflexiones que, como la de Williams (1958) definen la cultura como “un (...) modo de vida que expresa ciertos significados y valores⁶ no sólo en el arte (...), sino también en las instituciones y en el comportamiento cotidiano”.

El análisis de la cultura, desde tal definición, es “el esclarecimiento

³ Esta aseveración parte de la ineludible constatación de que todos los humanos tenemos marcas y diferencias sexuales, mismas que están culturalmente nominadas (discursos) y procesadas en términos de la *experiencia* tanto individual como colectiva, lo cual tiene un contundente impacto en la realidad, en las instituciones, en el orden social (Flax, 1987).

⁴ Es muy importante tener presente que las asimetrías y desigualdades provenientes de las relaciones de género no operan aisladamente sino más bien en estado de intercesión con otros ejes de desigualdad/inequidad como la pertenencia étnica y la pertenencia a una clase social (véase a este propósito Ariza y Oliveira, 1996).

⁵ Esta manera de pensar la cultura la identifica con ciertas manifestaciones como la ópera, el ballet, la literatura, el arte, etc., lo cual se refleja en la idea de la alta cultura o en la idea, muy divulgada, de que la cultura significa la educación, el refinamiento que son propios de las élites.

⁶ Mientras los valores designan aquellas creencias o ideas que adquieren un peso (un estatus) de juicio y por ello devienen elementos constitutivos de la ética (una norma por ejemplo es la formulación de un valor), los significados encierran la perspectiva del sentido y se remiten a cuestiones sustantivas, de contenido. Encontramos en la lingüística de Sussure elementos valiosos para conceptualizar sociológicamente los significados.

de los significados y de los valores implícitos y explícitos implicados en los modos de vida” (Williams, 1958). Además se añade que el estudio de los significados y valores, más que basarse en la comparación de lo que pasa en distintos contextos, debe ocuparse de la manera en que significados y valores se transforman, con el fin de descubrir qué pasa con la vida cotidiana y más que esto, descubrir lo que se esconde por detrás de las apariencias, detrás de los fenómenos (Williams, 1958).

De esta perspectiva —que forma parte de los estudios culturales vistos desde la tradición británica— importa destacar la referencia al *cambio cultural*⁷ circunscrito sobre todo en “la manera que los significados y los valores se transforman”.

Esta vertiente de los estudios culturales con planteamientos muy parecidos a los del marxismo y en este marco a los de Gramsci (véase también E.P. Thompson, 1978) conforma, a partir de la década de 1960, alternativas teóricas e ideológicas que rehúsan la concepción tradicional de la cultura como erudición.

La cultura es vista como un conjunto de textos vividos y se destacan las medidas (modos y pautas interpretativas) adoptadas por las personas para dar sentido a la cotidianidad y a su situación en el mundo mediante estrategias negociadoras que pueden tener un matiz variable de niveles de subversión. Dichas alternativas resaltan a la vez la crucialidad de la relación cultura-poder como ámbito productor de formas de dominio y de asimetrías relacionales.

Aunque tales propuestas en su periodo temprano no tuviesen un soporte derivado de la reflexión feminista, evidentemente han sido de suma relevancia para pensar cuestiones relativas a las inequidades de género, toda vez que las consideremos como parte de otras inequidades provenientes de la división de la sociedad sea en clases sociales, sea en grupos étnicos.

Pero es importante recalcar que en el marco mismo de la tradición

⁷ Con respecto al cambio cultural vale la pena destacar la reflexión de Giménez (1999: 1), quien afirma que desde la concepción simbólica, el análisis de la dinámica y del cambio cultural debe tener como objetivo el estudio de lo que pasa con los signos, o sea “se tratará siempre de: (a) desaparición-sustitución de signos; (b) significados nuevos atribuidos a significantes antiguos; (c) significantes nuevos con significados antiguos. Además agrega: “por esto, la dinámica cultural en el plano de la semiótica de la cultura [implica] operaciones [...] de resignificación, [...] de retorno a los orígenes, reivindicación de identidades primordiales etcétera”.

británica se instaura una vertiente feminista que se concentra en el Centro para Estudios de la Cultura Contemporánea (Center for Contemporary Cultural Studies) de Birmingham en las décadas de 1960 y 1970 (véase Grossberg, Nelson y Treichler, 1992).

Evidentemente esta suerte de enclave feminista produce un sinnúmero de innovaciones temáticas e incide en la conformación de nuevas áreas de interés, consolidando a la vez un conjunto de investigaciones que cuestionan y critican ciertos consensos ya consagrados como por ejemplo el que giraba en torno a la consideración de que la clase social era —en términos casi exclusivos— el mecanismo primario de diferenciación-distinción social, de construcción de asimetrías y de dominación.

Todo ello abre enormes posibilidades para entender la relación de género como parte de los mecanismos primarios de diferenciación-distinción social. Al cuestionar las visiones esencialistas y monolíticas de la identidad, los estudios feministas de Birmingham proveen los estudios culturales de marco de incertezas de suma utilidad para pensar la identidad de género en intersección con otras identidades (la identidad étnica por ejemplo) y con orientaciones sexuales no heterosexuales es decir interseccionadas con otras identidades sexuales que forman ineludiblemente parte de este *constructum* abarcador de diversidades que es la identidad de género.

Aunque relativamente fuera de este contexto, vale la pena recordar la argumentación de Scott (1986: 287), quien —al referirse a las diferencias que distinguen los sexos marcadas por asimetrías e inequidades culturalmente procesadas— afirma que el género es “una forma primaria de relaciones significantes de poder”. Además sostiene que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales” (Scott, 1986: 287).

Una postura importante de rescatar en los estudios culturales es la planteada por Johnson (1986, citado por Grossberg, Nelson y Treichler, 1992:5) cuando afirma que los estudios culturales son al mismo tiempo y de forma simultánea tradición intelectual y política, racalcando que existe una especie de doble articulación de la cultura en los estudios culturales. Cultura es simultáneamente la base sobre la cual el análisis se realiza, es decir es el objeto de estudio y a la vez el espacio de la crítica política y de la intervención.

Desde un espacio muy distinto y en franco enfrentamiento con el funcionalismo parsoniano, el aporte de Geertz (1993) sobre la cultura se enmarca en perspectivas semióticas y hermenéuticas, en un intento de

incorporar posturas y métodos producidos en otros campos del saber como, por ejemplo, la lingüística y la filosofía, entre otros.

Geertz define la cultura como una “telaraña de significados”, manifiestos en formas simbólicas que, al tiempo que se transmiten, inciden en la experiencia de los individuos y, mediante la comunicación, esta experiencia (y lo que ella encierra en términos de concepciones y creencias) es compartida.

La definición de Geertz (1993:20) en términos precisos, es la siguiente: “creyendo con Max Weber que el hombre es un animal inserto en telarañas de significados que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esta urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser, por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significados” (en la traducción el término utilizado es significaciones).

Es también de Geertz (1993) la idea de que la cultura es siempre una dimensión pública, siempre presente en la vida humana y sólo existe como relación social. Este énfasis apunta la importancia de las relaciones sociales para el análisis cultural, aspecto que sirve de telón de fondo para insertar las visiones que predicán que el género es igualmente una relación social. Entre los aportes de Geertz que son de importancia para los fines de esta muy breve revisión (cuya razón de ser es, repitiendo, enmarcar la reflexión feminista en el campo cultural y señalar su pertinencia para deslindar y aclarar algunos de los debates que marcan la sociología de la cultura), destacan los siguientes:

- pensar la cultura como una “telaraña de significados”;
- afirmar que no puede haber teorías privadas de los significados y de los valores porque la producción de éstos es socialmente enmarcada. Esta aseveración se antepone a las interpretaciones autorreferenciales de la cultura, en las que los fenómenos de índole cultural se analizan sin una sólida relación con personas y grupos que, en el fondo, constituyen la fuente misma de tales fenómenos;
- sostener la idea de que la cultura sólo existe como relación social,
- plantear que la cultura funciona como una especie de programación que permite a los humanos organizar su pensamiento, sus acciones.⁸

⁸ Guardadas las distancias y respetadas las diferencias me parece válido recordar —a este propósito— la siguiente afirmación de Marx quien en una de sus pocas referencias a la cultura se remite a ella como la “argamasa” que da cohesión a lo social, a lo humano.

A su vez John B. Thompson (1993: 136 y 153) propone la concepción estructural de la cultura que resalta que los fenómenos culturales pueden entenderse como formas simbólicas —es decir, acciones, objetos y expresiones significativas de diversos tipos— que sólo existen insertas en “contextos y procesos historicamente específicos, estructurados socialmente, dentro de los cuales, y por medio de los cuales se producen, transmiten y reciben tales formas simbólicas”. Además las acciones, los objetos y las expresiones significativas de diversos tipos (es decir las formas simbólicas), “pueden portar, de distintas maneras, las huellas de las condiciones sociales de su producción”, lo cual guarda afinidades con las propuestas marxistas.

Tal conceptualización, según John B. Thompson (1993), representa más bien una modificación de la propuesta de Geertz (1993) y no tanto una alternativa conceptual distinta. A diferencia de la propuesta de Geertz, se toman en cuenta el orden social (contextos y procesos estructurados socialmente), pero se preservan los núcleos centrales de la concepción simbólica de la cultura, ineludiblemente deudora de la perspectiva semiótica, es decir la que orienta la investigación de los sistemas de signos y símbolos producidos en el marco de la vida social.

Como la semiótica se centra en la investigación de los sistemas de los signos y como hombres y mujeres somos animales simbólicos, las percepciones de lo sensible son por lo general —o más precisamente siempre— significativas. Por tales circunstancias la semiología pretende estudiar los lenguajes (que deben ser tomados como modos de relacionamiento) en su doble e inextricable articulación: con lo inteligible y con lo sensible.⁹

Además de sus afinidades con el marxismo y con la semiótica, John B. Thompson expone lo que llama el marco metodológico de la hermenéutica, exposición que no trataremos en el *corpus* de este breve texto.

Con relación al meollo de la definición de cultura y a la imposibilidad de acercarse a ciertos fenómenos —como la producción de significados y valores— sin tomarlos como socialmente enmarcados, es importante destacar, que lo masculino/lo femenino funcionan como una “telaraña de significados”. Importa en este marco también recuperar las

⁹ Con una trasfondo semejante a éste, Saussure (1993) define el signo lingüístico como compuesto por un significante y a la vez y por un significado, que constituyen la doble cara de los símbolos en general.

afirmaciones de Puleo (1994), quien señala que lo masculino/ lo femenino han de ser tomados como productos de una dialéctica de los sexos, resultado de una relación entre colectivos de género.

Otro aspecto de la reflexión feminista que deslinda y aclara la idea de que la cultura funciona como una especie de programación que permite a los humanos organizar su pensamiento y sus acciones se remite a la conceptualización del género, tomado como una construcción cultural que dicta —mediante ideas y simbolizaciones— el deber ser de hombres y mujeres o lo que es “propio” de cada sexo. En esta formulación el género deviene una programación que permite organizar, no sólo pensamientos y acciones, sino lo que es “propio” de los comportamientos socialmente esperados y que son diferentes para mujeres y hombres.

En Lamas (1994:8), encontramos precisiones sobre lo antes dicho cuando afirma que:

una posición binaria básica, la de mujer/hombre, genera una simbolización de todos los aspectos de la vida. El género es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características ‘femeninas’ y ‘masculinas’ a cada sexo, a sus actividades y conductas y a las esferas de la vida. Esta simbolización cultural de la diferencia anatómica incide tanto en cuestiones de naturaleza objetiva como subjetiva.

Al ser un conjunto de ideas y simbolizaciones, las relaciones de género —y los sujetos en ellas implicados— instauran reglas y prescripciones en términos discursivos.¹⁰ La producción social de ideas y simbolizaciones provee recursos interpretativos mediante los cuales los individuos construyen subjetividades e identidades. Por ello, dicha producción funciona como una especie de “libreto” (Makowsky, 1994), heredado y transmitido de generación en generación. Esta suerte de “libreto” puede ser interpretado, asumido, rechazado, o sea, al tiempo que sirve de instancia que constriñe al individuo, al ser “interpretado”, al ser integrado a la *experiencia individual*, al ser internalizado, pasa por un proceso de resignificación.

Otro tema que, desde el punto de vista adoptado en este trabajo, importa indicar, se refiere al examen de los términos que rigen lo que se denomina la relación cultura *versus* naturaleza. Bajo la forma de un debate, esta cuestión permea muchos de los estudios que se hacen desde la

¹⁰ Giménez (1998: 5) alude a un componente *retórico* y persuasivo.

reflexión cultural —incluyendo por supuesto aquellos anclados en la perspectiva de género—¹¹ aunque no siempre estén insertos en la concepción simbólica de la cultura.

La cultura, por lo general, es concebida como un mundo distinto al de la naturaleza, donde el estatus de lo natural (incluido lo biológico) no tiene un carácter unívoco, sino que se encuentra en relación con un orden cultural, el cual proporciona significado a la experiencia humana.

Esta tesis general puede ser interpretada de muchas formas distintas:

a) un enfoque usual es aquel que propone que la naturaleza es el sustrato de la cultura. Tal idea apunta a una relación de continuidad entre ambas instancias;

b) algunos otros aportes asumen que la cultura tiene, con respecto a la naturaleza, una relación de disrupción más que de continuidad. Es decir, la cultura no modifica simplemente la naturaleza, sino que la subvierte: la cultura es “otra” naturaleza y no su consecuencia,

c) finalmente, hay los que plantean el interjuego dialéctico de naturaleza y cultura, conceptualizando ambas dimensiones como algo fluido y siempre cambiante. En esta línea, se sostiene que la cultura es creada por, y está ubicada en, un escenario natural y/o biológico. A pesar de ello, la cultura reimpone sus propias coerciones y pautas a lo “natural”, mediante el interjuego dinámico de una y otra, lo que provoca constantes cambios en ambas dimensiones.

Todas estas modalidades de enfrentar el tema, con diferentes matices, coinciden en señalar que la naturaleza por sí misma no significa nada, ya que la cultura, al enmarcar lo natural, le da un sentido distinto, que puede variar de una sociedad a otra.

Con base en la argumentación de Arriscado-Nunes (1999: 26) se perfila una discusión interesante para este mismo tema, destacándose la idea de una *co-construcción* de la naturaleza y de la cultura, formalización que *grosso modo* se inscribe en el último punto ya indicado, no obstante con ciertas precisiones. La co-construcción “implica una reconfiguración de un mapa de los saberes que continua organizado en torno a la distinción e irreductibilidad de estos dos términos” (o sea naturaleza y cultura). Provenientes de esta concepción, la “gran separación” entre hu-

¹¹ Son conocidas las reflexiones que indican —al tiempo que critican— el contenido de ciertos análisis que reivindican la existencia de vínculos privilegiados entre mujer/naturaleza, hombre/cultura (Ortner, 1979 y 1996; Alcoff, 1993).

manidades y ciencias, añadida de las cuestiones relativas al “estatuto incierto” de las ciencias sociales, constituyen objeto de continuos debates (Arriscado-Nunes, 1999). Pero justamente la co-construcción exige que no se haga una tajante separación entre naturaleza y cultura (o sea entre ciencias naturales y ciencias que tratan de la cultura).¹²

En el gran marco del debate surge la postura de Snow (1993, citado por Arriscado-Nunes, 1999), quien propone otros ejes para la polémica, en este caso situada entre los defensores del primado de la cultura tradicional (centrada en las humanidades) y los defensores de una otra cultura (de índole científica y tecnológica). Lo que se denomina “la oposición entre las dos culturas —una humanística y otra científica— refleja, según Snow, la resistencia de los intelectuales tradicionales o literarios a familiarizarse con la ciencia. Se destaca también que los intelectuales resistentes manifestaban un profundo desconocimiento de la rama científica. En este contexto se habla de una tercera cultura, que apuntaría posiciones sincréticas.

En tal contexto, vale la pena reintroducir cuestiones derivadas del pensamiento feminista respecto a la cuestión cultura/naturaleza, ilustradas puntualmente con aspectos referidos al cuerpo. Según Saal (1981), por ejemplo, el *cuerpo* alude inexorablemente a la *naturaleza* teniendo no obstante su significado totalmente intervenido por la cultura.

Es de interés resaltar que algunas de las relaciones entre naturaleza y cultura pueden apreciarse mediante el examen de los vínculos entre el *cuerpo* y el *yo*. De acuerdo con Turner (1989:67), “para el individuo y el grupo el cuerpo es simultáneamente un entorno (parte de la naturaleza) y un medio del yo (parte de la cultura)”.¹³

El mantenimiento de nuestro cuerpo crea vínculos sociales y expresa relaciones culturales. Si bien es cierto que el cuerpo tiene necesidades de carácter fisiológico (comer, dormir, etc.), el contenido y la regulación de éstas se sujetan a interpretaciones simbólicas y normas sociales. La cultura no sólo interviene estableciendo limitaciones al organismo, sino también a su funcionamiento.¹⁴ Tomemos como ejemplos:

¹² Además Arriscado-Nunes recalca que aspectos del debate giran en torno a las “jerarquías culturales que descalifican los saberes que no integran los cánones de la alta cultura o de la ciencia”, punto que alude en cierta medida a posturas ya planteadas con anterioridad.

¹³ Algunas teorías sociológicas establecen una drástica separación entre el yo y el cuerpo (Turner, 1989).

¹⁴ La preocupación por el cuerpo hace parte de algunas vertientes fundadoras de la

a) el comportamiento sexual que a pesar de tener un componente biológico está condicionado por factores culturales (Gagnon, 1977). Las prohibiciones contra el incesto ejemplifican algunos de los condicionantes culturales respecto a las prácticas sexuales. De modo que, si bien la cultura es generada por, y está ubicada en, un escenario biológico, reimpone sus propias coerciones y pautas al cuerpo.¹⁵

b) la construcción cultural de la maternidad y la paternidad¹⁶—que a pesar de tener un componente biológico ineludible están condicionadas por factores culturales. Este tipo de enfoque se ubica en una franca oposición a los enfoques biologicistas y deterministas sobre el cuerpo.

Partiendo de una afirmación de Marshall (1994:112), quien arguye que: “el género no es solamente un ordenador psíquico de las diferencias biológicas [sexuales], él es también el ordenador social de esta diferencia”, algunas precisiones sobre la corporeidad ameritan destacarse. Como diferencia biológica, el sexo se refiere a las características anatómicas de hombres y mujeres y tiene referencias corpóreas ineludibles. El género como ordenador psíquico de las diferencias sexuales apunta cuestiones de identidad y “temperamento” que inciden en los papeles sociales que se consideran propios del sexo identificado al nacer (Millet, 1970).

Pero importa tomar en cuenta una ampliación de lo último, plantea por Marshall (1994), quien afirma que sería equivocado atribuir la dimensión corpórea exclusivamente a las características anatómicas relativas al sexo. La *corporeidad* es indispensable para los procesos de constitución del sujeto y de la formación de identidades. Estos procesos, al mismo tiempo que suponen, dan significado a un entorno físico: el cuerpo.

La corporeidad (cuyo sentido y significado son culturalmente elabo-

sociología (véase Durkheim, 1912, *Les formes elementaires de la vie religieuse*). El feminismo contemporáneo resignifica los alcances de las teorías convencionales sobre el cuerpo a la luz de un psicoanálisis también resignificado.

¹⁵ Asimismo, el cuerpo está sujeto a “males” o “enfermedades”. Amén de sus manifestaciones específicas, la enfermedad posee un componente cultural irreductible, que incluye—entre otros aspectos— la percepción y experiencia de los pacientes (síntomas), el significado atribuido a los estados “anormales”, los tipos de ayuda buscada, los juicios o diagnósticos (signos) de los terapeutas y las percepciones acerca de las ventajas del tratamiento. En este sentido, puede decirse que la salud y la enfermedad se hallan fuertemente estructuradas por las categorías culturales que legitiman, normalizan y reconocen tanto los síntomas como los signos (Zolla y Carrillo, 1998, citados en Salles y Tuirán, 1998).

¹⁶ Algo semejante pasa con la construcción de la paternidad que también tiene un componente biológico.

rados), además de las diferencias existentes entre la especie humana y las no humanas, implica distinciones anatómicas entre hombres y mujeres. Es sobre un cuerpo con características sexuales, que se despliega el proceso general de formación de identidades y entre ellas la de género en toda su diversidad constitutiva que transita de las pautas dominantes de sexualidad hacia otras que no lo son y que van más allá de la taxonomía tradicional y bipolar de la sexualidad (Medina, 2000).

Este tipo de aportes del feminismo —con énfasis en la corporeidad y las consecuencias del cuerpo culturalmente construido— no solamente alude, sino más bien se integra plenamente en este debate crucial de la *sociología de la cultura* organizado en torno a las reflexiones sobre cultura/naturaleza.

Ahora bien, interesa mencionar brevemente otro tema, relativo al poder, como un componente integrado en ciertas concepciones simbólicas de la cultura, para enmarcar uno de los aportes más sobresalientes de la teoría feminista, que argumenta que las relaciones de género, además de tener un componente cultural evidente, son relaciones de poder y en tanto que tal entrañan la posibilidad de proveer rutas de empoderamiento (Salles, 1996).

Después de referir el aporte de Geertz (1993), Giménez (1998) indica que éste ha sido completado y afinado por autores neomarxistas quienes integran a la concepción simbólica de la cultura un componente indispensable: el poder. Sin adentrar en las minucias de esta formulación de John B. Thompson (1993, citado por Giménez, 1998:4) es indispensable referir puntualmente la reflexión feminista sobre cultura y poder. A este propósito Scott (1986:287) afirma que: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”. En tanto que relación, la de género alude —como otras relaciones sociales— a la convivencia humana y a las acciones que dicha convivencia crea y recrea, pautadas por el poder y ancladas en desigualdades sociales sólidamente construidas.

Para concluir este apartado es interesante destacar que, según hemos buscado ilustrar, con la consolidación del feminismo, nuevas reflexiones se acrecientan en las teorías de la cultura. Desde la definición de género —anclada en la idea de la elaboración cultural de las diferencias sexuales— hasta la incorporación sostenida del concepto *relación social* en un *corpus* explicativo específico —se asume por ejemplo que las desigualda-

des de género son ininteligibles fuera del marco de las relaciones sociales y del componente de poder en ellas implicado— el feminismo aporta nuevas perspectivas a los estudios culturales (Salles, 1996).

CAMPOS DE OBSERVACIÓN PARA ESTUDIAR CAMBIOS CULTURALES

Cabe ahora proponer algunos campos de observación, cuya formulación en parte se inspira en elementos indicados en partes anteriores de la exposición, con el fin de plantear algunas ideas para referir los cambios culturales.

Buscando preservar una postura coherente con los planteamientos previos, es indispensable asumir que los cambios culturales no se refieren a todas las transformaciones que acaecen en una sociedad. La caracterización de los cambios culturales deberá conservar vínculos con el concepto de cultura del que se parte, en el caso inscrito en la concepción simbólica, que destaca cuestiones relativas a los significados, a los procesos de resignificación y a los estados observados en ellos en términos del sentido que se les otorga como ya se mencionó anteriormente (Giménez). El sentido, al estar referido a la experiencia y a la interacción, tiene un componente de elaboración colectiva. Aunque los individuos participan de los procesos formadores —o cambiadores— de sentido, tanto su formación como su transformación son socialmente instituidos. Se sostiene además que hay ámbitos propulsores de los cambios culturales y entre ellos se enfatiza el feminismo como uno de los más novedosos.

Se sistematizan a continuación algunos campos de observación para pensar las transformaciones culturales desde el feminismo, sintetizados por ahora en cuatro puntos.

1) El cuestionamiento de los códigos morales, de la doble moral sexual y la violencia doméstica impunemente ejercida, constituye una veta que conduce al cambio cultural, ya que en el marco del cuestionamiento de los códigos, emerge una nueva simbología para la moral sexual que resignifica el sentido y las funciones de instituciones interviniendo en la dinámica familiar (matrimonios, divorcios), de las prácticas sexuales y reproductivas. Estas últimas incluyen aspectos relativos al debilitamiento del valor implicado en la obligada virginidad de antes de casarse, la validación de los métodos anticonceptivos y la resignificación de los problemas morales y éticos involucrados en el aborto.

2) La crítica a las normas que organizan la vida familiar y la convivencia entre personas de sexos distintos y generaciones diferentes, crea nuevos intereses por deslindar aspectos subyacentes en las relaciones de los cónyuges entre sí y de ellos con su prole. En este contexto se cuestionan los modos de vida conducentes a la subordinación de las mujeres y sus proles (o sea de las personas que comparten los colectivos hogareños), centrados en formas de convivencia de estilo patriarcal. Se elaboran nuevas visiones sobre las funciones simbólicas diferenciadas otorgadas a la maternidad y a la paternidad, detectándose algunas formas imperantes en lo que se denomina la mística de la femineidad que frecuentemente está basada en reducir la condición de la mujer a la reproducción y a los trabajos para la crianza de hijos. Las nuevas formulaciones sobre la vida familiar, al dar visibilidad a esta situación, también llaman la atención sobre la paternidad y las transformaciones contemporáneas experimentadas por los hombres-esposos-padres de familia. Todo ello apunta a un cambio de sentido en símbolos ya consagrados y resignificaciones de los papeles sociales otorgados a los sexos y lleva a restablecer nuevos vínculos entre significados y significantes.

3) El planteamiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el trabajo —con la denuncia de salarios desiguales, de los derechos laborales dispares, de los mercados de trabajo desfavorables a las mujeres— implica el surgimiento de nuevas pautas laborales y de una nueva cultura del trabajo. Las investigaciones feministas referidas al trabajo de las mujeres en general son importantes y se ocupan también de sus consecuencias no económicas. Como ejemplo, están las cuestiones relativas al trabajo extradoméstico femenino, sus consecuencias sobre las relaciones familiares y la prole y sobre la formación cultural de las mujeres adultas y jóvenes, bajo la lógica de la ampliación de las redes de relación hacia los nuevos ambientes laborales, fenómeno interviniente en la construcción del sentido de pertenencia.¹⁷ En el contexto de los estudios críticos sobre trabajo se da, además, visibilidad a la doble jornada.

4) Las reelaboraciones sobre lo público y lo privado —tema crucial de la investigación feminista— también cambian el sentido de lo que

¹⁷ Es evidente que el sentido de pertenencia de las mujeres “confinadas” al hogar se construye primordialmente a partir de este espacio y de otros conexos como, por ejemplo, las redes familiares de parentesco. Para las mujeres que desarrollan actividades laborales extradomésticas, la construcción del sentido de pertenencia incorpora otros espacios, contruidos con base en relaciones sociales de índole laboral, que crean lazos “religantes” ineludibles.

significa el trabajo doméstico para la sociedad, proporcionando elementos de crítica al “confinamiento” femenino en el ámbito de lo privado, tomado en términos conservadores como un ámbito “personal” de las mujeres, despojado de funciones políticas. Desde el feminismo se elabora el lema de que lo privado —y lo personal— es político. Este lema da un nuevo sentido a la relación público/privado.

El feminismo —en tanto discurso y práctica— tomado como instancia transformadora de la cultura, trastoca ordenamientos de diversa índole, incluyendo por supuesto los de naturaleza simbólica, introduciendo cambios en las pautas que rigen las relaciones humanas, los significados, los valores.¹⁸

De lo expuesto se pueden derivar las siguientes conclusiones: se ponen en tela de juicio las funciones de los códigos culturalmente elaborados, dando al mismo tiempo visibilidad a las formas con que operan; las normas —que constituyen aspectos de los valores culturalmente creados— son examinadas, rechazadas y en su caso sustituidas; las banderas sobre la igualdad —muchas veces manifiestas en la igualdad de derechos— trastocan la construcción cultural de la femineidad y al hacerlo trastocan igualmente la construcción cultural de la masculinidad. Todo ello apunta hacia un cambio de sentido en los términos planteados por Di Cristofaro Longo (1993) y Giménez (s/f), es decir conlleva a nuevas visiones de mundo que implican un quiebre de los valores instituidos y la emergencia (o el germen) de nuevos valores.

Esta capacidad del feminismo —como proponente de banderas en términos de los movimientos sociales y de discursos, y ejemplos con incidencia en las prácticas individuales y cotidianas— ya fue detectada por muchos autores y entre ellos Heller y Féher (1989), quienes atribuyen al pensamiento feminista el papel de catalizador de ideas y significados, destacando su incidencia en la creación de nuevos modos de vida en la cotidianidad.

Heller y Féher (1989:25) trabajan el concepto de revoluciones culturales, que —a diferencia de lo que se denomina usualmente como revolución política— tienen tanto sus causas como sus efectos arraigados en la cotidianidad. Para referirse a las distinciones entre los dos tipos de transformaciones argumentan que “a diferencia de una revolución polí-

¹⁸ Se hizo previamente una diferenciación y a la vez un vínculo entre significados y valores.

tica, una revolución social no estalla: tiene lugar”. Justifican también la posible conjunción de los componentes culturales y sociales del cambio, para tejer la afirmación de que “una revolución social es siempre una revolución cultural”.

Por ser un movimiento cultural y una forma de expresión del pensamiento crítico, el feminismo desemboca en un conjunto de procesos irreversibles. Éstos se manifiestan ya sea mediante la creación de acciones alternativas, ya sea bajo la modalidad de las transformaciones —muchas veces silenciosas— de las mentalidades.

Aunque no sea prudente idealizar el feminismo, ya que está permeado de contradicciones y problemas irresueltos, me parece posible otorgarle el atributo de ser un movimiento colectivo de índole cultural. Incluso se puede decir que es uno de los movimientos culturales más importantes de la contemporaneidad —con incidencia en el orden social y en las mentalidades— provocando cambios, abriendo infinitas posibilidades para el estudio de la “invisibilidad” que opaca la condición femenina en la sociedad contemporánea y, al hacerlo echa luces sobre el conjunto de la sociedad. Retomando las aseveraciones de Williams (1958), movimientos culturales de tal índole permiten descubrir qué pasa con la vida cotidiana y más que esto, descubrir lo que se esconde por detrás de las apariencias, detrás de los fenómenos; en fin, permiten pensar la manera en que los significados y los valores se transforman.

INTERACCIÓN, RELACIONES Y ORDEN SOCIAL DESIGUAL

Para finalizar el texto, es preciso destacar que, en tanto que relación, la de género se ubica —como otras relaciones sociales— en el marco de la interacción social. Hemos visto con anterioridad que para la perspectiva feminista, el marco de las relaciones sociales cobra una inmensa importancia, lo cual conduce a plantear su inserción en el ámbito más vasto de la interacción.

La importancia de la interacción está referida en Garfinkel (1967) para quien deviene importante reconstruir analíticamente el ámbito de la interacción social, mediante la observación de las pautas culturales que organizan simbólicamente las diferencias sexuales.

Para Goffman (1992) —y para el interaccionalismo simbólico— la comunicación y las relaciones sociales que se entablan en el marco de la

interacción, constituyen elementos cruciales para la investigación, pues implican la puesta en juego de un conocimiento compartido (referido a presupuestos culturales implícitos) por las personas en estado de interacción. Este conocimiento está al mismo tiempo sujeto a negociación porque se inserta en el marco del intercambio comunicativo. Las negociaciones y los intercambios, a su vez, constituyen espacios para la actualización de los términos y reglas macro-socialmente construidas e implicadas en la interacción social.

Aunque sobrepase los objetivos de esta breve revisión un detallamiento mayor de las diferencias entre el ámbito de la interacción social y el ámbito de las relaciones sociales,¹⁹ se asume que el primero es más amplio y abarcador que el segundo. Por lo tanto, las relaciones sociales forman parte del amplio campo de la interacción social. Las relaciones sociales —a pesar de que tengan una *dinámica* propia— encuentran en la interacción su marco originario.

En tanto que relación social, la de género alude a la convivencia humana y a las acciones que dicha convivencia crea y recrea, pautadas por el poder y ancladas en desigualdades sociales sólidamente construidas, con base en las diferencias sexuales. Por ello las desigualdades de género, jamás pueden ser consideradas como derivaciones simples de las diferencias entre personas de sexos distintos (dimensión de la interacción), sino más bien como socialmente instituidas (dimensión de las instituciones) que adquieren fuerza propia.²⁰ Dicho en otros términos, las relaciones de género pueden estar cristalizadas, constituyéndose en externalidades y pueden ser vivas, producidas, reproducidas por los individuos en estado de interacción.

Desigualdades sociales y desigualdades de género

La referencia, previa a las desigualdades sociales obliga a incluir en esta parte final del texto algunas precisiones sobre las distinciones entre la desigualdad social y la desigualdad de género (inequidad social e iniquidad de género si la alusión implica un umbral de justicia).

¹⁹ Para un reflexión sostenida de las diferencias entre el ámbito de la interacción social y el de las relaciones sociales que se generan en su seno véase Schütz, 1974 y Simmel, 1934.

²⁰ Para una ampliación de estas ideas, véase Salles, 1996.

Los términos desigualdad e inequidad son frecuentemente tomados como sinónimos, no obstante la inequidad se reporta más claramente a cuestiones de justicia y se refiere a las cualidades de un acuerdo, convenio o trato, en el cual ninguna de las partes involucradas sale perdiendo en términos de justicia. Mientras que la desigualdad reporta situaciones y estados vinculados con la diferencia de las circunstancias que los rodean. Para la actual exposición se utilizan los términos desigualdad social y desigualdad de género.

La desigualdad social es un fenómeno irreductible a las desigualdades provenientes del género; más bien estas últimas constituyen una dimensión de la desigualdad social, cuyas ramificaciones son sumamente complejas y diversas. La desigualdad social puede ser visualizada como un fenómeno estructural, culturalmente instituido que opera por medio de estructuras de oportunidades, poderes, recompensas diferenciales y prestigio, de acuerdo con la posición que los individuos y grupos guardan en la sociedad y, su rasgo más profundo es que incide en la conformación de una estratificación diferenciada —en cuyos extremos se encuentran los ricos y los pobres— funcionando también como eje organizador de las clases sociales.

La desigualdad se reproduce intergeneracionalmente en el ámbito de la familia y de otras instancias, mediante la transmisión de la riqueza o de su privación (vista en términos materiales, culturales y simbólicos). Lo cultural y lo simbólico hacen alusión a los componentes subjetivos implicados en la vivencia de la desigualdad social. Debe también tenerse en cuenta que la desigualdad social está presente y permea todos los ámbitos de la vida en sociedad, constituyéndose, además de uno de los núcleos centrales de las clases sociales —como ya se mencionó— en uno de los contextos de inserción de las relaciones de género. Pero sería ilusorio pensar que las desigualdades de género sintetizan la desigualdad social. Por el contrario, las desigualdades de género forman parte de lo que consideramos un ámbito mayor que es el de la desigualdad social.

Dicho de otra manera, la desigualdad de género se construye con base en un conjunto de normas que jamás pueden ser consideradas como derivaciones simples de las diferencias entre personas de sexos distintos, sino más bien como componentes del macrofenómeno de la desigualdad social, de la cual la de género es una modalidad entre otras.

Orden social desigual

Las desigualdades sociales provenientes de las relaciones de género (sistema sexo-género), aunque se remitan al marco interactivo de las relaciones de poder y de la convivencia humana se construyen también con base en el *modus operandi* de un conjunto de instituciones que conforman un orden social dado. Este orden al estar constituido bajo el imperativo de las relaciones de género puede ser nombrado como un orden social *gendered* (Marshall, 1994).

En otras palabras, el orden social no se agota en las relaciones, en las formas de convivencia y en las experiencias que lo fundan, por más importantes que ellas sean. Un orden social también —y sobre todo— se sustenta en instituciones que, a pesar de originarse en la actividad humana rutinizada (Giddens) o en la acción habitualizada (Bourdieu y Wacquant), adquieren fuerza propia.

Por ello, las instituciones que sustentan el orden social pautan la conducta de los individuos y la convierten en rutinas estables y socialmente predecibles. También pautan la experiencia humana, dándole un sentido de inteligibilidad, en cuyo marco los individuos pueden prede-terminar sus cursos de acción e innovar.

Las instituciones que componen el orden social se presentan al individuo con un carácter imponente por su naturaleza reguladora y controladora (Berger, 1967:6). Pero, a pesar de ello, existen acciones originadas en el ámbito de la experiencia que matizan la fuerza de las instituciones —y consecuentemente del orden social— bajo la modalidad de recursos (tanto individuales como colectivos) para la resistencia y para la lucha.

Entonces se puede decir que es intrínseco a las instituciones (y al orden social) un doble fenómeno: servir de marco regulador, controlador de los individuos y grupos y, poseer grados variables de permeabilidad al cambio, que siempre ocurre en medio de las acciones tanto individuales como colectivas, siendo que la operatividad y eficacia de estos dos tipos de acción puede guardar inmensas diferencias.²¹

²¹ Tal tematización se inscribe en la discusión de la relación acción *versus* estructura, siendo que —a diferencia de los debates entablados sobre este tema desde la sociología clásica— tanto la acción como la estructura están marcadas por el género. Como lo subraya Marshall (1994) ambas son “*gendered*”.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcoff, Linda (1993), *Feminist epistemologies*, Nueva York, Routledge.
- Ariza, Marina, y Orlandina de Oliveira (1996), "Propuesta de un marco analítico general de las inequidades de género y clase en *Informe final, La condición femenina: una propuesta de indicadores*, México, Sociedad Mexicana de Demografía/Consejo Nacional de Población.
- Arriscado-Nunes, João (1999), "Para além das 'duas culturas': Tecnociências, tecnoculturas e teoria crítica", *Revista Crítica de Ciências Sociais*, núm. 52-53, Facultad de Economía de la Universidad de Coimbra, Coimbra-Portugal.
- Barret, Michele (1980), *Women's Oppression Today: Problems in Marxist Feminist Analysis*, Londres, Editorial Verso.
- Berger, Peter, y Thomas Luckman (1967), *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Bourdieu, Pierre (1985), "Dialogue à propos de l'histoire culturelle", *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, núm. 59, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París.
- (1982), y Loic Wacquant, *An invitation to reflexive sociology*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Chabram-Dernersesian, Angie (1992), "I Throw Puches for my Race, but I Don't Want to be a Man: Writing Us-Chica-nos (Girl, Us)/Chicanas-into the Movement Script" in *Cultural Studies*, Nueva York-Londres, Routledge.
- Flax, Jane (1987), "Postmodernism and gender relations in feminist theory", *Signs*, núm. 4.
- Gagnon, John H., y William Simon (1977), *Sexual conduct: the social sources of human sexuality*, Chicago, Aldine.
- Garfinkel, Harold (1967), *Studies in Ethnology*, Nueva York, Englewood Cliffs, Prentice Hall.
- Geertz, Clifford (1993), *La interpretación de las culturas*, México, Gedisa.
- Giménez, Gilberto (1999), "Definiciones de la cultura bajo el ángulo semiótico: notas para el seminario impartido en la Flacso", mimeo, México.
- (1998), "Importancia estratégica de los estudios culturales en el campo de las ciencias sociales", mimeo, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- , *La problemática de la cultura en las ciencias sociales*, mimeo (s.f.), México, Secretaría de Educación Pública/Comesco.
- Goffman, Erving (1992), *La presentación de las personas en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Grossberg, Lawrence, Cary Nelson y Paula A. Treichler (1992), *Cultural Studies*, Nueva York-Londres, Routledge.
- Heller, Agnes, y Ferenc Féher (1989), "Existencialismo, alienación, posmoder-

- nismo: los movimientos culturales como vehículos de cambio en la configuración de la vida cotidiana”, en varios autores, *Políticas de la posmodernidad*, Barcelona, Península/Ideas.
- Johnson, Richard (1986), “What is cultural studies anyway”, *Social Text*, núm. 16.
- Lamas, Marta (1994), “Cuerpo: diferencia sexual y género”, *Debate Feminista*, año 5, vol. 10, septiembre.
- Marshall, Barbara (1994), *Engendering Modernity. Feminism Social Theory and Social Change*, Oxford, Polity Press/Blackwell Publishers.
- Makowsky, Sara (1994), *Las flores del mal: identidad y resistencia en cárceles de mujeres*, tesis de maestría en ciencias sociales, México, Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales.
- Medina, Gabriel (2000), “Deseo y poder en la intimidad”, mimeo, México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México.
- Millet, Kate (1970), *Sexual Politics*, Garden City, Nueva York, Doubleday.
- Nelson, Cary, Paula A. Treichler y Lawrence Grossberg (1992), “Cultural Studies: An Introduction”, *Cultural Studies*, Nueva York-Londres, Routledge.
- Ortner, Shery (1979), “¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza respecto a la cultura?”, en *Antropología y feminismo*.
- (1996), y Harriet Whitehead, “Indagaciones acerca de los significados sociales” en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Programa Universitario de Estudios de Género/Miguel Ángel Porrúa.
- Puleo, Alicia (1994), “Feminismo de la diferencia versus feminismo de la igualdad”, *El Viejo Topo*, núm. 80, Madrid.
- Saal, Frida (1981), “Consecuencias políticas de las diferencias psíquica entre los sexos” en Braunstein (comp.), *A medio siglo del malestar en la cultura de Freud*, México, Siglo XXI Editores.
- Salles, Vania (1996), “Los usos del género: algunas ideas de utilidad para repensar el trabajo social”, México, mimeo, El Colegio de México.
- (1998), y Rodolfo Tuirán, “Family and Kinship: Twentieth Century” en *Encyclopedia of Mexico: History, Society and Culture*, Chicago, Fitzroy Dearborn Publishers.
- Schütz, Alfred (1974), *El problema de la realidad social*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Scott, Joan (1986), “Genre: une catégorie utile d’analyse historique”, en *Le genre de l’histoire. Les cahiers du griff*, núm. 37, París, Tierce.
- (1992), “El problema de la invisibilidad”, en Carmen Ramos Escandón (comp.), *Género e historia*, México, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana.
- Saussure, Ferdinand (1993), *Curso de lingüística general*, Barcelona, Planeta-Agostini.

- Simmel, George (1934), *Cultura femenina y otros ensayos*, Madrid, Revista de Occidente.
- Thompson, Edward P. (1978), *The poverty of theory and other essays*, Londres, Merlin Press.
- Thompson, John B. (1993), *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Turner, Bryan Stanley (1989), *El cuerpo y la sociedad: exploraciones en teoría social*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Williams, Raymond (1958), *Culture and Society*, Londres, Penguin Books.
- Zolla, Carlos, y Ana María Carrillo (1998), "Mujeres, saberes médicos e institucionalización", en *La condición de la mujer en el espacio de la salud*, México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México.

*Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género
en México: aportes desde diversas disciplinas*
se terminó de imprimir en septiembre de 2005
en los talleres de la Imprenta de Juan Pablos, S.A.
Malintzin 199, col. del Carmen Coyoacán, 04100 México, D.F.
Se imprimieron 1 000 ejemplares más sobrantes para reposición.

PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO
DE ESTUDIOS DE LA MUJER

Los textos aquí publicados son aportes de profesoras(es) investigadoras(es) de El Colegio de México y otras instituciones académicas quienes, colaborando estrechamente con el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México, han contribuido a los estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México desde diversas disciplinas de las ciencias sociales y humanidades. La mayor parte de los ensayos contiene una revisión del estado del conocimiento en el país sobre diversos temas, reseñando los avances logrados en las dos últimas décadas así como los principales dilemas y necesidades de investigación. Varios de ellos plantean cuestiones de alcance general sobre los estudios de género, aspectos controvertidos y desafíos para la reflexión, la investigación y la acción. Reflexiones que pueden ser muy útiles para orientar el trabajo futuro, ya que va más allá de las revisiones de los conocimientos acumulados, rescatando y sugiriendo interesantes propuestas teóricas y críticas.



EL COLEGIO DE MÉXICO

